EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 1.° DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2342

EL ESPAÑOL.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.

VIVA
DON ALFONSO XII
REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.

A la hora en que nuestros lectores reciban este número, podrán esclamar como en los pasados y gloriosos tiempos de Castilla: ¡ESPAÑA POR DON ALFONSO!

En la satisfaccion que embarga nuestro ánimo no nos es dado hilvanar nuestras ideas en órden y concierto. No necesitamos otra recompensa de tantos azares y desvelos, y de tantas y tan angustiosas horas, que el júbilo que embarga nuestro ánimo, que la realizacion de un ideal perseguido á través de tantas contrariedades donde tantos desmayaron y desconfiaron, y donde nuestra fé solo encontraba estímulos para robustecer su inquebrantable esperanza. ¡Loor al patriótico ejército español! Su iniciativa, como tantas otras veces, ha devuelto á esta noble España de un solo golpe todo el lustre y gloria de sus pasados dias, borrando con su gloriosa espada el triste y bochornoso paréntesis de los seis años revolucionarios. El nombre de nuestro monarca es hoy el eco de tantas glorias que, al aclamarlo, aclamamos la grandeza de la Pátria.

¡ESPAÑA POR ALFONSO XII!

Por conducto fidedigno nos consta que el ejército del Centro, el del Norte, la guarnicion de Madrid y principales fuerzas del ejército de las Provincias han proclamado á D. Alfonso XII como rey de España.

El duque de la Torre ha acatado la voluntad del ejército, y habiendo resignado su autoridad el ministerio Sagasta en el capitan general de Madrid, se formó el que verán nuestros lectores en otro lugar, habiendo sido recibida la proclamacion con muestras de un entusiasmo indescriptible en las principales poblaciones de España.

Dícese tambien que Dorregaray ha secundado el grito del ejército con las fuerzas carlistas del Centro, y que la Bolsa ha saludado con una alza notable tan fausto suceso.

LA INOCENTADA.

No en vano estamos en la época en que se celebra la festividad de los Inocentes, porque los homogéneos acaban de darles á los conciliadores el gran bromazo del siglo, siendo precisamente ayer el dia del último y definitivo desengaño. Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, tantos conciliábulos, tantas visitas, tantas reuniones, tantas conferencias, ¡todo se ha perdido! La conciliacion no se hace, la conciliacion ha fracasado completamente, al menos por ahora.

La historia es entretenida. Desde el momento que los pícaros ministeriales empezaron á enseñar la punta de la oreja, haciendo comprender que trataban de dar una tintura de legalidad á la situacion actual, convocando mas ó menos tarde las Córtes, vieron perdida la jugada republicanos y radicales, y comenzaron á echar la red para alcanzar algun puesto en la direccion de las futuras elecciones. El señor Topete y el señor Castelar, representando á los republicanos antiguos y á los nuevos, fueron los encargados de entenderse con los que mandan, para realizar la soñada conciliacion sobre una base que diese cabida á todos, repartiéndose ahora las carteras y despues los distritos, como hermanos.

La cosa iba adelantada, porque realmente los llamados *homogéneos* nada perdian en que se verificase.—«¿Quiéren Vds. que nos conciliemos?» preguntaban los conciliadores.—"Conciliémonos."— "Quieren Vds. que repartamos las carteras?"—Repartámoslas.» —" ¿Quiéren Vds. que hagamos juntos las elecciones?» —«Hagámoslas.»— «¡Bravo. Ya está todo corriente. ¡Viva la república!»—«Poco á poco, no se trata de semejante cosa, porque nosotros no somos republicanos, sino monárquicos. Se harán las elecciones y las Córtes resolverán la forma de gobierno.»

La cara que pondrian los republicanos al oir semejante declaracion, nos recuerda el gesto que debió hacer el esquilador sevillano cuando el zapatero de portal le contestaba, á sus preguntas:—«¿Esquilo el perro?»—«Esquílelo Vd.»—«¿Le dejo una borlita en el rabo?»—«¿Déjesela Vd.»—«¿Le hago un moñito en las patitas?»—«Hágaselo Vd.»—«Ya está corriente; páguemelo el trabajo.»—«Ni es mio el perro, ni le he visto en mi vida, ni le he mandado que lo esquile. Con que váyase á pedirle la cuenta á su amo.»

La cosa no podia ser mas sencilla. Los homogéneos parece que se encuentran muy bien teniendo la sarten por el mango; los topetistas, que aunque son pocos bullen mucho, quisieron, echándosela de conciliadores, enfilar el asunto por donde mejor les convenia, y metieron de patitas en él á Castelar y compañeros mártires. Ya se vé, como esos conciliadores entran con todo, como la romana del diablo, se conformaban con los republicanos á que fuera la base de la conciliacion la república, y con los monárquicos á que fuese la monarquía, y con los indecisos á que se aguardase el fallo de las Córtes. Ellos eran los intermediarios, y las dificultades no se tocaron hasta que el señor Castelar declaró solemnemente, lo cual le honra, que no entraria en ninguna conciliacion que no proclamase de antemano la república. —Y á mí que me cuenta Vd? diria el partido homogéneo monárquico ¿Quién ha ido á buscarles á Vds., ni ha dado márgen á las entrevistas y conciliábulos? ¿Acaso á nosotros, que somos los que hoy tenemos el poder, querian Vds. hacernos pasar por el aro de la república? Bien está San Pedro en Roma y bien estamos con la interinidad mientras no encontremos la monarquía.»

Figúrese el pais, que asiste atónito á todas las peripecias de los que pretenden hacer su felicidad, cuál seria el disgusto de los *conciliadores*. Y todo eso ocurriendo precisamente en las vísperas y en los momentos en que la Iglesia celebra la festividad de los Inocentes. No ha faltado mas que un nuevo Herodes, para que la funcion fuese completa, y sacase de ella la patria mayor provecho.

De manera que la broma ha sido buena; porque las bromas hay que darlas pesadas ó no darlas. Todo estaba ya prevenido, hasta el viaje del jefe del Estado por pocas horas ó pocos dias, para resolver la crísis y formar el ministerio de conciliacion. Los republicanos antiguos han caido en el lazo y hoy los homogéneos celebran la inocentada; pero hay que confesar que los republicanos obraban de buena fé y tenian razon, así como tampoco se la puede quitar nadie á los que no quieren desmentir sus doctrinas monárquicas.

Los conciliadores, antiguos monárquicos, que aceptan la república, se defienden de la triste situacion en que se encuentran, diciendo que al fin para ser monárquicos sin monarca, mas vale ser republicanos. Tambien tienen razon. Pero, como dice el refran, que de mas verdes se maduran, ¿quién sabe si sosteniendo la idea de la monarquía vendrá al cabo á madurarse la candidatura? Nosotros tenemos esa esperanza, y aunque sea muy remota, siempre será mas fundada que la de los republicanos que intentaban atraerse á los monárquicos á su partido.

Rompióse, pues, la conciliacion y cada cual vuelve á su puesto. Los hombres que mandan podrán comprender en estas vacilaciones, en estas peripecias y en estos malos pasos, cuánto interesa al pais resolver definitivamente sobre sus destinos. Los republicanos son lógicos deseando proclamar inmediatamente la república. Los llamados *conciliadores* encuentran lo lógica allí donde está el poder. Los monárquicos no deben buscarla mas que en la monarquía.

Puede pasar la inocentada en que se ha hecho caer á los conciliadores. Lo que no podria pasar es que se le diese al pais otra broma peor, y que no se hiciera la monarquía mandando los monárquicos.

EL DIARIO ESPAÑOL.

EL MANIFIESTO DE D. ALFONSO
Y LA PRENSA REVOLUCIONARIA.

Mas bien que enojoso para nosotros seria molesto para nuestros lectores el que nos propusiéramos contestar una por una á las observaciones mas ó menos ligeras que han espuesto diferentes periódicos enemigos del restablecimiento de la monarquía constitucional, al emitir su juicio sobre la carta-manifiesto del príncipe Alfonso.

No encontramos entre lo mucho que han escrito, para desvirtuar el buen efecto que ha causado este documento, los diferentes periódicos constitucionales, republicanos y radicales, ningun argumento ni objeccion verdaderamente séria que merezca un detenido exámen.

Ninguno de ellos puede decirse que ha entrado en el fondo de la cuestion, conociendo que el manifiesto se halla en un terreno firme; todos la han tratado de soslayo parándose únicamente en cuestiones incidentales.

La Bandera Española, por ejemplo, reconociendo toda la fuerza que en sí tiene el Manifiesto no se atreve á atacarlo ni de frente ni aun de soslayo, y para decir algo se ve obligado el colega á ampararse de un pretesto bastante fútil.

Supone el diario radical que el príncipe por su corta edad, por su falta de conocimiento de nuestro pais, y por no hallarse en contacto con la opinion pública de España, no tiene iniciativa propia ni en el Manifiesto ha hecho mas que poner su firma, siguiendo las indicaciones de los que le aconsejan; pero que no es él quien habla, son los que le rodean y quieren hacerle juguete de sus ambiciones.

Fíjense nuestros lectores en el siguiente párrafo de *La Bandera Española*:

"Si el ex-príncipe Alfonso fuese el autor del Manifiesto y tuviera las condiciones de edad y respetabilidad de que carece, su última carta tendria verdadera importancia; como que seria la espresion de convicciones y principios políticos de una persona de cuya palabra no es lícito dudar, puesto que jamás ha faltado á ella. Mas procediendo el Manifiesto, las declaraciones que contiene y las promesas que en él se hacen de personas que en varias ocasiones han cambiado de opinion y de partido, cada cual es dueño de respetar ó desdeñar el documento que examinamos."

La objecion no puede ser mas general. ¿A quién pertenece la gloria ó la responsabilidad de cualquier documento sino á aquel que lleva en él la palabra y lo autoriza con su firma? Cuándo don Amadeo firmó su abdicacion, ¿quién hablaba por medio de aquel escrito á las Córtes y al país, quién abdicaba, el hijo del rey de Italia, ó el Sr. Montero Rios que redactó, segun se dijo, la abdicacion?

Si frívolas son las objeciones de la prensa radical, no se distinguen por su buena fé los reparos que á la carta del príncipe Alfonso han opuesto los periódicos constitucionales.

El *Gobierno*, para demostrar que no pueden inspirar gran confianza las promesas del príncipe de establecer la libertad política, que sea dicho de paso, tienen secuestrada los amigos del colega, trae á colacion los errores políticos de 1866 á 1868, como si de ellos pudiera ser responsable don Alfonso. El periódico ministerial tuerce el verdadero sentido de aquella frase, en que el príncipe declara que es católico como sus antepasados, y de ella quiere deducir que la monarquía constitucional representada por D. Alfonso querria volver á la intolerancia religiosa con mas rigor todavía que el carlismo, pues si D. Cárlos se declaró defensor de la unidad católica, al menos dijo que no seria un esbirro de las conciencias. ¿Cree de buena fé el *Gobierno* que los alfonsinos han de ser mas intolerantes y fanáticos que los carlistas? ¿Es posible que á un príncipe que se declara conforme con el espíritu liberal del siglo se le acuse formalmente de querer resucitar en su pátria el fanatismo y la intolerancia?

Acerca de la cuestion religiosa, tal como en nuestra opinion la comprende el príncipe Alfonso, ya digimos ayer lo que podíamos decir al replicar á las observaciones de la *Discusion*. Si nuestras palabras le merecen algun crédito, vea en ellas el *Gobierno* cuán distante ha estado de la verdad al ver en D. Alfonso el restaurador de la intolerancia religiosa.

Al artículo en que la *Iberia* combate el Manifiesto, poco necesitamos replicar. El colega dice que ciertamente son halagüeñas las promesas que hace don Alfonso, pero que todas las escuelas políticas han hecho grandes ofertas antes de llegar al poder y luego no las han cumplido. Por lo visto el colega juzga por su corazon al ageno y creyó que el que firmaba el Manifiesto era algun ministro constitucional.

Entre los cargos mas graves que la *Iberia* dirige á D. Alfonso, es uno de ellos el que por causa de la guerra de sucesion en tiempo de Felipe V, se perdió á Gibraltar. Al llegar aquí no hemos tenido valor para seguir leyendo, temiendo que la *Iberia* acuse á D. Alfonso de haber sido causa de la irrupcion de los agarenos en tiempo de D. Rodrigo y del conde D. Julian.

Basta por hoy. Por la muestra podrán conocer nuestros lectores cuán escaso fundamento tienen las objeciones de la prensa revolucionaria al examinar el Manifiesto de D. Alfonso, que esperábamos seria mas rudamente combatido.

CARTAS DEL NORTE.

Logroño 25 de diciembre.

Sr. director de *La Epoca*.

Fuera de la calaverada de los cuatro locos que se acercaron al fielato, y de la derrota de la partida de Luco, nada ha ocurrido que de contar sea, habiendo escitado la atencion el párrafo de *La Correspondencia* sobre una operacion importante en proyecto.

De tener algun fundamento lo dicho por *La Correspondencia* conceptúo será refiriéndose á una operacion atrevida y hasta importante (militarmente considerada), pues bajo el punto de vista general no la tendrá, que parece se está llevando á cabo por una parte de las fuerzas del primer

cuerpo de ejército, y de la que se habló en la conferencia celebrada en Castejon.

Hé aquí cuanto á la guerra sabemos, que es bien poco. Lo que hace referencia á moverse las fuerzas, y que puede decirse, es tambien muy poquita cosa. La brigada Acellana, que vino como dije en mi anterior, relevada de La Guardia, ha salido hoy para Alcanadre, con una seccion de la cuarta compañía del segundo regimiento de montaña, saliendo de allí cuando reciba la órden oportuna, con una compañía de pontoneros á ella unida, para donde yo me sè y tengo á bien callármelo, por la razon sencilla de que es bueno no decir todo lo que se sabe; y de que, aun cuando lo dijese, la censura de esa se lo guardaria para sí y haria bien.

En el alojamiento del general en jefe gran tranquilidad, salvo la diferencia de que S. E., aprovechando el buen tiempo, ha salido á pasear á caballo y á pie en estos dias, acompañado de sus ayudantes, los ayudantes de estos, demás acompañamiento y autoridades.

El señor duque sigue recibiendo en tertulia á cuantos por su condicion, clase, gerarquía, etc., tienen acceso en su morada; tiene á su mesa todos los dias y alternando, á los generales y brigadieres que aquí se encuentran, constituyendo en total unos 20 cubiertos; recibe, con amabilidad suma, al decir de los que asisten, á las personas que desean verle, y con especialidad á las comisiones de señoras que se le han presentado para impetrar el indulto del sentenciado á muerte del regimiento de Tetuan; se ocupa diariamente, al parecer, con los generales Laserna y Dana de las próximas operaciones; deja traslucir muy poco al público de estas y de política, por mas que parece se hace alguna, y solemniza la Pascua dando una comida expresa á los generales con mando y autoridades civiles y militares.

Por fuera del palacio hoy ducal, antes consistorial, visita los hospitales algun dia, asiste á los paseos con su lucido y numeroso cuartel general, y ya ha podido ver al príncipe de Vergara, que ayer, algun tanto mejorado de la enfermedad que le aqueja, le mandó un recado manifestándole que tendria mucho gusto en recibirle.

El ejército está hoy preparándose para emprender las operaciones, abasteciéndose de los útiles y efectos que constituyen el parque sanitario de los cuerpos. En esta operacion haga un papel muy importante la Asociacion de señoras de esa, que por medio de su representante en este ejército está entregando gran número de carteras de primera cura, que son cada dia mas apreciadas por todos por los buenos efectos que causan, segun la esperiencia lo viene demostrando. Además, dicho representante, aprovechando las circunstancias de ser la Pascua y dar se una gratificacion á los heridos por los dos duques, ha repartido tambien entre aquellos algun dinero, encargándose la señora marquesa de San Nicolás, presidenta de la sucursal de esta de hacerlo tambien de cuantos cigarros y cigarrillos ha traido el comisionado desde Madrid, tratando tambien de obsequiar á los heridos un dia de estos con algun estraordinario en la comida.

Y ya que hablo de la señora marquesa de San Nicolás, permítaseme hacer presente la deuda de gratitud que para con dicha señora, la señorita de Eulate, secretaria, y demas señoras de la sucursal que esta tienen el ejército, así como para la seccion de señoras de la Cruz Roja que preside la señora de Eulate y de la que es secretaria la señora doña Jacinta Guerras de Balsola, por sus constantes cuidados auxilios, desvelos y sacrificios para con los heridos, dignos de especial mencion y que me complazco en iniciar con mi humilde é insignificante voz.

Ya creo que he hablado de todo cuanto por aquí ocurre, pero tengo que dar cuenta de un acontecimiento acaecido en la noche de ayer, relatándolo someramente y manifestar cómo ha celebrado la Noche-Buena nuestro ejército.

El acontecimiento no es mas que una cena de Navidad celebrada ayer noche en la fonda del Universo y á la que concurrieron 14 amigos, entre los que se encontraban representados los diversos cuerpos del ejército y los corresponsales estranjeros y españoles. En dicha cena reinaron la mayor armonía y cariño, pronunciándose brindis entusiastas, de los que solo tomaré nota, por lo precisos y notables, de los pronunciados por los señores doctor Goerlach, Cristofeck y Suter, corresponsales los dos primeros de periódicos alemanes, y mayor del ejército suizo el tercero.

El doctor Goerlach, en un discurso notable por sus formas y correcto estilo español, manifestó sus simpatías por nuestro ejército, su amor á las ideas que en él tienen mas eco, su deseo de que los Plasencias, hermanos de los Krapp, unidos á ellos y con el esfuerzo de nuestros soldados, consiguiesen en un corto espacio de tiempo el concluir con los carlistas, estableciendo en esta España, á la que él tanto quiere, un gobierno definitivo, estable y duradero.

El señor Cristofeck, en un precioso discurso pronunciado en italiano, entusiasta hasta no mas y de una forma y precision notables, lanzó al viento sus ideas sobre este ejército, manifestando abriga la conviccion de que arrollará á los carlistas donde los encuentre, pero que conceptúa necesario para el bien de España, para su presente y futúra tranquilidad, el que entre los partidos liberales haya solo una cabeza, en esta únicamente una bandera, y se establezca un gobierno, que si liberal, atienda y represente cual es debido las aspiraciones é ideas de la mayoría sensata del pueblo y el ejército.

El mayor Suter, abundando en las mismas ideas que los corresponsales, lanzó su brindis dando gracias en union de aquellos al ejército, por la amabilidad y cariño que de todos habian recibido, haciendo fervientes votos por la felicidad de España y triunfos del ejército.

Es de extrañar en estos brindis el que todos coincidieron en la creencia de que es necesario de todo precision el dar una solucion definitiva á la forma de nuestro gobierno, así como el huir de toda clase de exageraciones al hacerlo.

Dicho esto por extrangeros, que solo tienen un interés relativo y éste muy pequeño, en nuestros asuntos, y dicho además por individuos representantes de Alemania, Austria y Suiza, naciones que comprenden las ideas democráticas en el buen sentido y sin las exageraciones y ridiculeces con que aquí nuestros prohombres revolucionarios las han tratado de establecer, prueba que ya no somos solo los alfonsinos los que así pensamos respecto á la necesidad de establecernos en España bajo una forma definitiva y conforme con las necesidades de la época, sino que está en la mente de todos los que de nuestros asuntos se ocupan aquella necesidad.

Los tres brindis fueron recibidos con aplausos entusiastas por los comensales, así como un segundo del señor Cristofeck, por las bellas españolas y por la mujer en general, terminando la parte de brindis con uno del señor Araus, en el que, aparte de ciertas ideas políticas, probó su buen talento, su agradable carácter, y—sobre todo—grandes dotes para captarse las simpatías, no solo de los extrangeros á quienes daba las gracias, sino de todos los allí presentes.

Con un poco de música, canto y hasta baile, y un ponche á la *guindillé*, como le apellidaron sus autores, por las materias de que estaba formado, terminó aquel banquete en el que, si bien no hubo grandes platos, culpa ó falta que en todo caso será del que nos le sirvió, reinaron la mayor alegría y buen humor.

Réstame solo hablar del ejército en la celebracion de la Noche-Buena. El soldado recibió ayer racion estraordinaria de carne y vino, se le dió licencia para que hasta las once estuviera fuera de los alojamientos, inundó completamente las calles á las primeras horas de la noche, gozó de la racion estraordinaria y algun aumento en el vino, pues tambien ha sobrado en esta semana jaleó y cantó á rabiar durante las horas de desahogo, floreó á cuantas faldas pudo encontrar en su escursion nocturna, asociáronse los andaluces con los andaluces, gallegos con gallegos, *et sic de ceteris*, hubo playeras confundidas con la dulce muñeira, salieron á romper los tímpanos cuantos almireces, sartenes y demas instrumentos *ofensivos* habia en las casas, cenaron en amable consorcio patronas y alojados, y esto, no obstante, ni el menor disgusto enturbió la general alegría, ni hubo la menor falta que reprender, yéndose cada soldado á su casa antes aun de la hora marcada y quedando Logroño en la mayor tranquilidad á la media noche. Esto es digno de admiracion, y tengo una verdadera complacencia en hacerlo llegar á conocimiento del público.

Al retirarme tropecé con cuatro soldados en los arcos de la calle del Mercado, que alrededor de una olla comian unas que ellos decian sopas de ajo que aquella contenia. Interpelado por uno de ellos é invitado á participar del último plato de su Noche-Buena, díles gracias, sintiendo no poder aceptar su ofrecimiento, y uno de ellos al ver mi insistencia en negarme á comer, me dijo en medio de su alegría y buen humor: "Caballero, coma usted, que son las últimas y tal vez no podremos invitarle mas." ¿Pensaria aquel pobre soldado en el mañana al hablarme? ¿Recordaria las próximas operaciones, la lucha y desgracias que traerán consigo, y la guerra que nos devora? Yo no sé si él tendria estos pensamientos: en cuanto á mí puedo decir que se aguó mi alegría, desapareció mi buen humor, recordé el estado actual de España, las madres que estarán pensando á todas horas en estos muchachos, que alegres y olvidando el mañana, hacian alegremente su frugal colacion cuando dentro de poco irán á verter su sangre en aras de la libertad, cierto, pero tambien en aras de ambiciones que quisiéramos consagradas á hacer á España dichosa y grande.

Pensaba haber hablado de un libro que cobre estos dias por aquí y se titula *Don Carlos y los carlistas*, escrito en francés por un don Louis de Joanthe; pero vale poco y seria darle importancia, á más de que esta carta es muy larga.

Aunque las circunstancias han variado por completo de dos dias à esta parte, creemos oportuno dar a conocer a los lectores de EL ESPAÑOL el siguiente escrito que publicó en su número del 29 nuestro muy apreciable colega *La Epoca*. Dice asi:

Llamamos la atencion sobre las siguientes líneas del *Diario de Zaragoza*:

"Tenemos el convencimiento de que las 1,083 personas que firmaron en esta ciudad la felicitacion dirigida al jóven é ilustre príncipe don Alfonso de Borbon y Borbon, con motivo de su cumpleaños, así como las muchísimas que no pudieron suscribirlo, por la dificultad de recojer particularmente sus firmas en muy breve tiempo, y como los hombres desapasionados y patriotas en general, leerán con agrado la contestacion del jóven y desgraciado príncipe, en la cual campean á la vez tanto la sobriedad de la palabra como la nobleza y profundidad de los conceptos."

"Aunque no faltará ocasion de emitir con la latitud que las circunstancias permitan, nuestra opinion sobre la carta dirigida por el príncipe don Alfonso á las personas que le felicitaron con motivo de su mayor edad, y aunque de paso nos haremos cargo de algunos de los débiles argumentos con que los adversarios naturales de la monarquía y los partidarios á todo trance del *statu quo* han acogido el propio documento, queremos en este lugar dar cabida á la impugnacion y contestarla siquiera sea con brevedad.

Ante todo, nos felicitamos de que la carta tan digna y sóbria y que respira tan nobles pensamientos á favor de la patria, haya sido acogida por la mayoría de nuestros colegas con la deferencia que merecen las circunstancias y dotes de quien la firma, y las de las numerosas y distinguidas personas que con su felicitacion dieron lugar á ella. La prensa revolucionaria no ha mostrado en esta ocasion la saña y el encono que en ocasiones anteriores. Solamente *El Orden* se ha distinguido por el estremo contrario, afectando *esprit* y ligereza para escribir insultos y asertos cuya falsedad le consta; pero no podia esperarse otra cosa del diario que habiendo venido á la prensa con la única mision de ensalzar á una persona, vé al objeto de toda su solicitud desacreditado, odiado por sus antiguos correligionarios y mirado con desden por la nacion, á quien ha causado mayor daño que ningun otro de sus contemporáneos

Revolucionario es tambien *El Gobierno*, y aun propicio á la república, y sin embargo, aunque duro en el fondo con el que considera como un manifiesto político, es cortés en la forma, y no rebaja el debate hasta convertirlo en asalto de calumnias y dicterios. Buena parte del artículo de *El Gobierno* está dedicada á ensalzar al gobierno de la interinidad por el respeto que acaba de mostrar á la libertad de la opinion y de la prensa, consintiendo la circulacion de dicho documento. *El Gobierno* deduce de aquí que la revolucion es muy bondadosa, y que aquella tolerancia marca *una nueva era para la situacion de la prensa*. Mucho nos felicitaremos de que sea este el primer efecto de la aparicion en la escena política del representante de la monarquía constitucional, bajo la que España disfrutó, con cortos intérvalos, de una libertad política al par que de un órden que hoy nos parecen tan remotos como el siglo de Saturno; mas en cuanto á los ¡vivas! á la generosidad de la revolucion, y al partido que de un acto de moderacion y de buen gusto pretende sacar el colega, manifestando que solamente una situacion fuerte y archi-liberal es capaz de obrar así, hariamos alguna reserva si no nos lo impidiera la conducta misma del gobierno que se invoca.

El Gobierno, en cambio, hace justicia á la sobriedad y moderacion del manifiesto:

"El manifiesto, dice, como nuestros desapasionados lectores podrán juzgar por sí mismos, está escrito con sencillez, y á la par correctamente, hablando el príncipe D. Alfonso un lenguaje sobrio, y á veces un lenguaje que se hace respetable por lo modesto."

A fuer de hábil, el diario ministerial pretende sembrar la division en el campo enemigo, suponiendo que el documento que examina no puede ser igualmente del gusto de todos los alfonsista. De este error podrá salir, siquiere, dando una ojeada á la prensa que defiende la restauracion de la patria y del régimen representativo bajo la monarquía liberal, la que, como siempre sucede, en las cuestiones graves, está unánime en tributar alabanzas á las ideas, sin escepcion, que el espresado documento contiene. Mayor alcance tendría el argumento de que D. Alfonso anuncia en su carta que será "católico como sus antepasados," si las interpretaciones á que se entrega *El Gobierno* contuvieran algo de exacto; mas lo que al jóven príncipe ha dicho para todo el que lee sin pasion, es meramente, que el catolicismo es tradicional en España, y que los monarcas sus ascendientes fueron sinceramente piadosos, verdad histórica que nadie pondrá en duda. Hablar á este propósito de "Inquisicion," del "imperio de la teocracia," y de otras cosas por el estilo, equivale á prescindir de que el príncipe D. Alfonso no está en el caso de un pretendiente absolutista, de don Cárlos, por ejemplo, sino que parte de la necesaria base y antecedente de 34 años de gobierno constitucional, durante los cuales las pesquisas inquisitoriales, la intolerancia religiosa y otros fantasmas de que ahora se echa mano, fueron una cosa tan anacrónica y tan imposible como puedan serlo al presente ó en lo futuro. Por otra parte, la piedad de Felipe II y de Cárlos I, no impidieron que fueran muy celosos defensores de la independencia del poder civil y de su propia soberanía; bien al contrario, por ejemplo, de la república que abandonó las regalías penosamente adquiridas y con celo conservadas, suscitando las dificultades con que ahora se lucha para una concordia con la Santa Sede. La prensa opuesta á la restauracion monárquico-liberal prescinde sobre todo, del hecho culminante, capital, de que aquella no representa una cosa desconocida, un enigma ó un problema, como el carlismo, sino por el contrario, un sistema en sí universal, única garantía firme de la libertad política y desarrollado en nuestra pátria en tres épocas constitucionales, la última de ellas de 34 años, y durante las cuales se verificó por completo la transicion del antiguo régimen al representativo y parlamentario. Cuando el príncipe que hoy, juntamente con la institucion monárquica, representa aquel sistema, diga ó prometa en documentos públicos, tiene que ser la confirmacion y mejora del primero: en manera alguna su negacion, pues eso seria negarse á sí propio. Hablar, pues, de Inquisicion y de intolerancia religiosa, ó de otras materias todavía más absurdas de que hablan los periódicos republicanos, equivale, en nuestro concepto, á "ofender á España y á atribuir á la monarquía constitucional esa funesta facultad de que tanto uso hace la revolucion, de negarse y defenderse á sí propia;" de manera que todo sea posible, y desde la dictadura hasta la demagogia, y todo esté á la vez en problema. Concluiremos la refutacion del largo artículo de *El Gobierno*, haciendo notar, que este colega, para rechazar á la monarquía constitucional, se vé obligado á colocarse en el campo de la república; que á eso equivale la defensa que hace de la monarquía elegida. Por fortuna, el pueblo español conoce bien los caractéres y los efectos de tal institucion, habiéndola ensayado en Don Amadeo de Saboya.

Mucho mas breves podemos ser tratándose de las opiniones manifestadas con motivo del mismo documento por *La Iberia*. Para esta el manifiesto «es un documento desdichado cuyo estilo y cuyo fondo no corresponden al propósito trascendental... etc.»

Cuando me desaprobaba
el oso, llegué á dudar,
mas ya que el cerdo me alaba,
muy mal debo de bailar.

Esto no quiere decir que desconozcamos la autoridad de *La Iberia* en materia de estilo literario y de profundidad de concepto, sino que tenemos algun motivo para preferir la opinion de *El Gobierno*, que antes expusimos. El argumento de *La Iberia* contra el manifiesto consiste en que no hace concesiones á los partidos liberales: ¿pues tan segura, *evidente y concreto* es hoy la libertad, que el ofreceria la única solucion capaz de garantirla sea una cosa baladí? Verdad es que *La Iberia* escribia su artículo con el propósito de concluirlo apellidando "bandera facciosa" á toda la que no sea de la guerra al carlismo, y no hay que estrañar que sea un tanto ligera en sus escritos; pero ¿quién ha dicho al colega que la monarquía constitucional no fuese la guerra al carlismo? En 1840 no con otra bandera, sino con esa se le venció.

Del modo con que *El Orden*, republicano de "lo Posible" ataca al manifiesto, ya hemos dado alguna idea: él nos dispensa de una larga refutacion. Por mas que haga aquel colega, no podrá rebajar una solucion seria y de caractéres conocidos al nivel de los sistemas utópicos y novelescos que sus amigos propagaron para su descrédito y para desgracia del pais.

Anteayer se recibió en Madrid un número del *Daily Tribune*, periódico que se publica en los Estados-Unidos, y que contiene tomadas del tomo de correspondencias anuales diplomáticas, las instrucciones dadas por el gobierno de Washington á Mr. Caleb-Cousing, al venir á representar en España á aquel pais.

Las apreciaciones que en ella se hacen son de una naturaleza tal, que no dejan género alguno de duda respecto á las intenciones y propósitos que abriga el gabinete de Washington, respecto á Cuba, y el gobierno español deberá tenerlas muy en cuenta en todas las cuestiones que puedan surgir con aquel gobierno con ocasion de las Antillas.

Mañana tal vez podremos publicarlas íntegras, pero entre tanto, y á fin de que nuestros lectores se formen una idea siquiera aproximada de ellas, espondremos aquí el espíritu de las mismas:

Segun Mr. Fish, la isla de Cuba debe tener vida autónoma, ser completamente independiente, y, como todas las colonias, no deberá conservar con la madre patria, otras relaciones que las sociales, intelectuales y mercantiles, ninguna política ni administrativa"

No necesitamos llamar la atencion de nuestros lectores sobre la gravedad de lo que dejamos trascrito, pues harto se descubre en la sola enunciacion del espíritu de las instrucciones.

Si el Sumo Pontífice ha condenado la conducta de los eclesiásticos que se mezclan en cuestiones políticas, no necesitamos decir cuál será su opinion sobre los individuos de esa respetable clase que, olvidando sus deberes, la mision de paz y caridad que les está encomendada, empuñan el trabuco é intervinienen activamente en las deplorables luchas de nuestra guerra civil. Para esos eclesiásticos la condenacion de Su Santidad no puede ser mas terminante, y si perseveran en su culpable actitud, sabremos ya el respeto que guardan á lo mandado por el Vicario de Dios en la tierra.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 26 conmutando por la pena de destierro el resto de la de los diez años de prision mayor impuesta por la audiencia de Madrid á Julian Costa y Gamoa, en causa sobre homicidio, é indultando á Blas Cantero y Serrano de la pena de inhabilitacion perpétua, que como accesoria le impuso la audiencia de Granada en causa tambien sobre homicidio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 25 nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo D. Pedro Beaumont y Peralta.

—Orden fecha 24 disponiendo que el director general de Artillería compre directamente en la casa Krupp 30 bloks de acero fundido para construir en Sevilla otros tantos cañones Plasencia y el acero para las piezas del cierre y obturador, cuyo coste se ha presupuestado en 29.100 pesetas.

—Otra fecha 27 conmutando por la pena inmediata la de muerte impuesta al cabo primero del regimiento infantería de Tetuan Maximino Carriles y Colado por el consejo de guerra en causa sobre sedicion.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto fecha 22 declarando caducado, con pérdida de la fianza de 340.000 pesetas nominales, el permiso otorgado á M. Charles William Gratiane para establecer y esplotar cables telegráficos submarinos desde Manila á la línea general de la costa de Asia.

—Orden fecha 16 derogando la real de 22 de agosto de 1866 en cuanto se halla en oposicion con las prescripciones de la ley de aguas de 3 de agosto de 1866, aplicada á la isla de Cuba por real órden de 8 del mismo mes, y reivindicando al Gobierno para otorgar las concesiones de mayor importancia que dicha ley espresa.

SECCION LOCAL.

De lo profundo del alma,—año de setenta y cinco,—la bienvenida te damos,—porque estamos persuadidos—de que de la pobre España—será el redentor cumplido.—Tú acabarás con las guerras—que tan grandes sacrificios—impones todos los dias—á este país tan sufrido.—Y todo el desbarajuste—económico y político—que reina seis años hace—lo veremos concluido.—Y aquí acabamos por que—hoy tenemos los sentidos—en tan anormal estado,—que al mas pequeño descuido—van á estallar sin remedio—por el gozo que sentimos.

"El Anunciador" de ayer dá á entender que ha quedado satisfecho con la esplicacion que le dimos en nuestro número del miércoles. Lo celebramos, y tambien nos ofrecemos á sus órdenes para lo que guste mandar.

Se está preparando una estraordinaria funcion en el teatro de Cervantes á beneficio del aventajado artista el barítono Sr. Guzman, en la que este dejará completamente satisfecho al público que favorece aquel coliseo.

Con el plausible motivo de ser hoy dia de Año-Nuevo, habrá dos funciones en los teatros de San Fernando y de Cervantes, una por la tarde y otra por la noche. Divertirse, señores, porque "á año nuevo vida nueva", y hoy es muy justo que todos hagamos propósito firme de la enmienda

El dia 14 del próximo enero enagenará en subasta pública la comandancia de la guardia civil de esta provincia veintidós monturas y efectos de la misma pertenecientes al escuadron de la referida comandancia.

El Ayuntamiento de esta capital ha variado últimamente los distritos para las elecciones municipales, diputados provinciales y de Córtes. Esa prevision quizás pruebe que muy pronto tendrán los españoles necesidad de hacer uso del sufragio. ¡Qué chasco seria que eso llegase, antes de lo que muchos se figuran!

Un anciano de mas de 80 años tan sobrado de apuros como falto de

ropa llegó hace tres ó cuatro dias á inscribir en uno de los juzgados de esta capital un nietecito cuyo padre se hallaba ausente. Declaró que siendo "ateos" sus padres, y no queriendo que se le pusiera nombre alguno del calendario pedia se le pusiera "Marat" en lo que no pudo ser complacido, puesto que la ley respectiva no consiente que se pongan otros nombres que los usuales y conocidos. En su consecuencia ha quedado sin inscribir el nieto, hijo de tan ilustres padres, y sugeto por lo tanto á la multa impuesta a los que no inscriben hasta el tercer dia despues de su nacimiento.

Una escarcha de primer órden cayó antes de anoche, habiendo amanecido las plazas del interior de la ciudad como cubiertas con una blanca sábana. Desde luego puede suponerse que los campos presentarian igual aspecto, pero lo cierto es que el frio que tal rociada produce es en estremo sensible y hasta perjudicial para la salud y para no pocos vejetales.

Continua la viruela haciendo estragos en la provincia de Málaga y aun en la misma capital, y como el mejor medio de combatir esa enfermedad es la vacuna, volvemos á aconsejar á nuestros lectores que no dejen de adoptarlo, ya que en Sevilla existe un instituto de vacunacion montado con arreglo á los adelantos de las naciones que en ese ramo se encuentran á mayor altura.

El miércoles fue detenido por los agentes de órden público un individuo por escandalo y apedrear á una muger.

En el mismo dia fué conducido a la Casa de Socorro y desde allí al Hospital, un individuo para ser curado de varias quemaduras á consecuencia de habersele inflamado un tarro de pintura.

Por los antedichos agentes, fueron intervenidos dos cerdos y un lechon que iban á matar, no acreditando su legitimidad; los cuales quedan depositados en calle Berzena, núm. 39.

Por haber insultado a un sereno fué detenido á las dos de la madrugada de antes de anoche un mocito en la calle Calcata.

Un matrimonio que vive en calle de Gijon se indispuso antes de anoche en tales términos, que para evitar que se despedazaran mutuamente los dos conyuges, tuvieron que acudir los serenos y cargar con ellos á la casilla.

Segun los periódicos de Cadiz, el vaporcorreo "A. Lopez" salieron el 30 para la Isla de Cuba 5 sargentos y 299 soldados.

Muy pronto se ofrecera en el teatro de San Fernando la zarzuela en un acto "La Manzana de Oro", pues segun leemos en "La Correspondencia", ya se han enviado desde Madrid las decoraciones y vestuario.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser a mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahi que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas maquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalisima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores maquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas maquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 80 rs.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 1.° DE ENERO DE 1875

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Circuncision del Señor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Circuncision del Señor, rito doble de 2.ª clase y en la Catedral de 1.ª; color blanco.

Cultos para el dia 1.°

Funcion matutina en la Sta. Iglesia Catedral.—En la iglesia de la O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—La Congregacion de los SS. Corazones de Jesus y de María, de la parroquia del Sagrario, celebra, á las ocho, ejercicios y Misa con Manifiesto.—En el altar de Nuestra Señora de Belen (Catedral) á las ocho en punto, misa rezada y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—Funcion matutina en la iglesia de san Lorenzo, predicando don Manuel Isasi.—Funcion solemne en la iglesia de san Luis, en honor del Smo. Nombre de Jesús, predicando don Félix José Carroggio.—En san Andrés celebra por primera vez el santo sacrificio de la Misa el nuevo Pro. don Antonio Gutierrez, predicando el señor Cura de dicha parroquia.—En san Buenaventura á las once los ejercicios del Via crucis.—A las once concluye la novena que ha venido haciéndose en la Catedral á Nuestra señora del Reposo.—Por la tarde en san Lorenzo predica en la novena del señor del Gran Poder, el señor Cura de la parroquia.—Los ejercicios de Pasion por la tarde, en san Antonio Abad, y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolas, san Bernardo y san Roque.—En san Gil los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Pedro.—Indulgencia plenaria visitando cinco iglesias ó altares, teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—Visitando la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa, ó la del Hospital del Pozo Santo, ó el altar de N. P. Jesus Nazareno de la Parroquia del Salvador, se gana lo mismo que si se visitaran personalmente las Estaciones de Roma.—Indulgencia plenaria visitando la santa iglesia Catedral.—Otra lo mismo en cualquier de las Iglesias ó Capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las siguientes: Iglesia del Salvador; Capilla del Sr. S. José en calle Manteros: Iglesia del Pozo Santo; Capillas del Sr. del Gran Poder y Ntra. Sra. de la Soledad en san Lorenzo, iglesia del Dulce Nombre de Jesus en los Baños, por venerarse en ella el señor del Amor; Capilla del señor de la Coronacion de Espinas, en san Andrés; Capilla del señor de la oracion del Huerto, contigua a Monte-Sion; Capilla de Ntra. Sra. de la Alegria, en san Bartolomé, y la de san Juan de Letran en san Pablo.—Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de Religiosas Carmelitas de santa Teresa.—Otra igual visitando el altar de Ntra. Señora de Roca-Amador, en la Parroquia de san Lorenzo.—A los que visitaren la iglesia del Hospital de san Lazaro, dando nueve cuartos de limosna, setecientos diez y ocho años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Visitando cualquiera de las iglesias Franciscanas, trescientos cincuenta y dos años y ciento cincuenta cuarentenas de perdon.—En la iglesia de Religiosas del Espiritu Santo, nueve años y otras tantas cuarenteenas de indulgencia.—Rezando en este dia la Corona dolorosa de la Santísima Virgen, ciento cincuenta años de perdon.

✝

R. I. P. A.

EL SEÑOR

DON SANTIAGO FERNANDEZ

NEGRETE Y HUERTAS.

Falleció en Pallares, (Extremadura),

el dia 18 de Diciembre de 1874.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de su alma el sábado, dia dos de Enero, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, desde el amanecer hasta el medio dia, recibirán el estipendio de doce reales.

Afecciones astronomicas para el dia 1.°

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 14 minutos de la mañana.	Aparece á la 00 y 00 ms. de la noche.
Se pone á las 4 y 52 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 11 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 31 de Diciembre de 1874. Servicio para el dia 1.° de Enero.

Gefe de dia el Comandante de Montesa D. Elias García.

Parada provincial de Sevilla,

Visita de hospital, provincial de Sevilla, tercer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Subasta.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta por termino de ocho dias á contar desde la fecha del presente, la Venta y Huerta, nombrada de los Gatos y Buena vista, al sitio de la Macarena. El pliego de condiciones estará de manifiesto en casa del Sr. D. Juan Manuel Delgado y Girondo, calle Vizcaínos núm. 14.—Sevilla 31 de Diciembre de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 31 de Diciembre.

Hec. Lit.	ó sean	fanegas.		Rvn.
10'94	á	020	á	65
79,31	á	145	á	64 0,0
08'75	á	16	á	66
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
100'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	99	00		29	05		30	41
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 30.	0757'42
Entrada.	020,79
Total	0778'21
Venta de hoy.	099'00
Existencia para el 31.	679'21

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 31 de Diciembre.

Entrada general de ayer, 6,500 arrobas.

Viejo a depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0,0 a 33 3[4.—

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0—

Entrada de hoy hasta las doce.—3,000

Málaga dia 28 de Diciembre.

Entrada de ayer 1.200 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35.—Viejo, 00.

En bodega, á 37 0[0.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	1111
Entrados en este dia	198
Total	1309
Salidos para el consumo	119
Idem de tránsito	34
Quedan para el inmediato dia	1156

Los cerdos vendidos han pesado 0637 arrobas 13 libras, al precio de 13'25 á 15'00 pesetas.—Por libras de 36 1[2 a 42 cuartos.

Sevilla 31 de Diciembre de 1874. El Administrador, Reneros.

SEGUNDA EDICION.

Los periódicos de Madrid que recibimos anoche, entre los cuales no vino ninguno alfonsino, insertan artículos y sueltos tan chistosos con respecto à los preludios de la proclamacion de Don Alfonso XII, que nos hicieron destenillarnos de risa. ¡Pobrecillos! ¡Cuanta patraña y cuanta bilis! ¡Cuantas necedades y cuanta pena, al perder sus dulces esperanzas!

Nuestro muy estimado amigo el señor don Miguel Bethencout-Sortino, se ha encargado de la sécretaría del gobierno civil de esta provincia, por disposicion del nuevo capitan general de este distrito.

Para no privar a nuestros lectores de cuantas noticias puedan referirse á las medidas adoptadas por el Comité Alfonsino de esta capital, reproducimos las que se nos han comunicado á última hora, y que serán recibidas por nuestros abonados con la mayor satisfaccion.

Deseoso ese Centro de proceder, no solo de acuerdo con el Gobierno Supremo de la Nacion, sinó tambien con la mayor mesura y prudencia, para evitar cualquiera motivo de trastornos á esta tranquila y pacífica ciudad, nombró una comision de su seno que se avistara con el Capitan General y habiendo este mostrado dificultades en acceder á lo que la espresada comision solicitaba, se le dejó que telegrafiara a Madrid en consulta al ministro de la Guerra, el que le contestó que resignara el mando en el brigadier Sr. Carrillo y Albornoz, lo que cumplimentó en el acto.

La comision que pasó á ver al señor general Burgos la componian nuestros apreciables y distinguidos amigos el excelentísimo señor conde de Casa Galindo, el Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, el excelentísimo Sr. conde del Alamo, el excelentísimo Sr. Marqués de Casa Gaviria, el Ilmo. Sr. D. Manuel Bedman y el señor don Manuel Laraña.

Por disposicion ne nuestro apreciable amigo y correligionario el Sr. Carrillo y Albornoz una compañia de guardias civiles ha tomado posesion del ayuntamiento con otras medidas encaminadas al bien público.

El pueblo de Sevilla puede entregarse tranquilo al regocijo que ha producido en toda España tan fausta cómo anhelada nueva, pues cuando la opinion pública es unanime, cuando la nacion entera suspira por una solucion y esta se halla representada por la inmensa y más valiosa mayoria de todas sus clases, nada basta á contenerla, y llega un dia en que universalmente se entroniza sin sangre y sin conmociones.

En nuestro próximo número daremos más detalles.

Anoche recibimos las dos proclamas que tenemos el mayor gusto en reproducir á continuacion:

SOLDADOS:

Habeis merecido bien de la Pátria. A vuestros heróicos esfuerzos, á vuestra valiente decision, débese la realizacion de los deseos de todos los buenos españoles. La bandera de DON ALFONSO XII ondea triunfante y victoriosa en toda la Nacion, y en ella se simbolizan la Santa Religion de nuestros mayores, la paz, el órden, el trabajo, la verdadera libertad, la prosperidad pública y el afianzamiento de la independencia nacional.

La Patria agradecida levanta en vuestro loor ecos ardientes de admiracion, y deben ensancharse nuestros corazones al considerar la importancia del acto que acabais de ejecutar.

¡Basta de guerra fratricida! ¡Basta de sangre y ruinas! ¡Basta de infortunios! El grito que nos une en estos momentos ha de ser el lenitivo á nuestros dolores, la rama de oliva que devuelva la calma á nuestro angustiado pueblo, el principio de la reconstitucion de la patria.

Cumpliendo con un deber del que me siento orgulloso, y en virtud de órdenes superiores asumo interinamente los mandos militar y civil.

¡Soldados! ¡Viva España! ¡Viva la monarquia constitucional! ¡Viva don Alfonso XII!—El general interino, Zacarias Albornoz y Figuerola.

SEVILLANOS:

El momento que todos los buenos españoles deseaban hace tantos años ha llegado al fin para la felicidad de nuestra Pátria. El grito de ¡Viva el Rey D. ALFONSO XII! que hoy pronuncian todos con alborozo y entusiasmo no es el grito de una bandería ni de un partido, es la voz potente de España, que vé el principio de una nueva era de moralidad y de justicia. Los desastres pasados son para todos enseñanza saludable. ¡Basta de sangre! ¡Basta de rencores! ¡Atras toda pasion mezquina! La bandera de D. ALFONSO XII no tiene mas lema que el de ¡ESPAÑA! Significa lealtad, nobleza y aspiraciones desinteresadas. A su sombra pueden y deben acogerse todos los buenos hijos de tan noble Madre.

La bandera del Rey DON ALFONSO es la única que en nuestra Pátria puede enlazar las gloriosas tradiciones de su historia con todas las verdaderas conquistas de la edad presente.

Encargado por el Gobierno Central de la direccion de este patriótico movimiento en Andalucía, seguiré usando interinamente de las facultades extraordinarias que me están concedidas, tanto en lo militar como en lo civil.

Sevillanos: ¡Viva España! ¡Viva la monarquía constitucional! ¡Viva Don Alfonso XII!

El general interino, Zacarías Albornoz y Figuerola.

Despachos telegráficos.

Agencia Fabra.

Paris 29, 8 noche.—El embajador de Rusia dará un banquete el próximo enero, al cual asistirá el mariscal Mac-Mahon.

Berlin 29.—El fiscal ha apelado de la sentencia pronunciada contra el conde de Arnim.

La eleccion de la comision consultiva de la Alsacia y la Lorena tendrá lugar, probablemente, el 11 del próximo enero.

Berlin 29, noche.—El periódico "Roichsanzicier" publica la circular del príncipe de Bismark de 1872, relativa á la eleccion pontifical, leida en sesion secreta de la causa del conde de Arnim.

Dice la circular que teniendo en consideracion el cambio político de la situacion del Papa, las potencias europeas deberán concertarse acerca del cónclave.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Diciembre de 1874.

En los momentos en que escribo a usted reina grande agitacion en los ánimos à causa de las noticias que se reciben sobre sublevaciones alfonsinas y en la Puerta del Sol hay numerosos grupos de radicales y federales, observándose que algunos jefes de motin en otras ocasiones se mueven mucho y dan repetidas órdenes. Esto hace creer que esta noche haya algun alboroto, pero tanto el capitan general como el gobernador civil están resuelto á reprimir inmediatamente cualquiera alteracion del órden de una manera enérgica.

La *Gaceta* dice ya esta mañana que el general en jefe del ejército del Centro señor Jovellar se ha adherido a la sublevacion alfonsina, lo cual hace suponer que dicho ejército compuesto de unos diez y seis mil hombres está pronunciado por dicha causa.

Al dar la noticia el gobierno, el capitan general de Valencia Sr. Castillo cuyas opiniones alfonsinas son de todos conocidas, envió su dimision por telégrafo.

A las seis de esta madrugada se presentó el capitan general Sr. Primo de Rivera al ministro de la Guerra, manifestándole que no podia responder de la guarnicion de Madrid contra el movimiento alfonsino. Se dice que el ministro llamó en seguida à los jefes de las fuerzas que forman la guarnicion, y consultados sobre su actitud, manifestaron que estaban resueltos á mantener el orden, pero que no hacian armas contra sus compañeros los del ejército del Centro.

El ministro de la Guerra acompañado de los directores de las armas ha visitado hoy los cuarteles.

Créese que el gobierno indicó al general Primo de Rivera que presentara su dimision y que este contestó que preferia ser destituido. A la hora en que escribo á V. continua al frente del distrito militar de Madrid.

Los periódicos alfonsinos han sido suspendidos. Anoche fueron detenidos y hoy conducidos al gobierno civil los señores Cánovas del Castillo, Oñate, Cadórniga, el director de *La Epoca*, señor Escobar, el del *Diario Español* señor Lopez Roberts y algunos otros alfonsistas.

Hoy han recibido dichos señores multitud de visitas de sus correligionarios. La fuerza que habia acantonada en Alcala ha entrado esta tarde en Madrid.

Entre los alfonsinos se dice que la brigada Casola que estaba en Guadalajara se ha adherido al movimiento, que Cartagena con la escuadra tambien ha proclamado á don Alfonso, pero en las regiones oficiales se desmiente esta última noticia, que Valencia esta pronunciada y que el comandante general carlista de Vizcaya Sr. Berriz ha enviado una comunicacion adhiriéndose al alzamiento. Tambien aseguran que Dorregaray con siete mil carlistas en el Centro ha proclamado à don Alfonso y que precisamente porque se sabia que esto iba á suceder se adelantó la brigada Daban á dar el grito.

Los ministeriales esperan que mañana llegue á Madrid el duque de la Torre con 15 ó 20,000 hombres; pero los que pretenden estar mejor enterados aseguran que esta mañana á las siete habrá empezado el ataque general á las líneas carlistas y que el duque de la Torre no vendrá á Madrid mientras dure la agresion y que era indispensable porque en Pamplona hay grande escasez de víveres y urge auxiliarla.

En casa del señor Topete han estado hoy reunidos los jefes mas caracterizados de los partidos radical y republicano de órden.

Los mismos ministeriales tienen hoy pocas esperanzas de continuar en el poder y creen que el movimiento alfonsino ha tomado ya demasiado vuelo para ser contrarestado con eficacia.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 Diciembre 7'30 tarde.

Verificádose algunas prisiones.

Circulan graves rumores próximos trastornos Madrid.

Tomándose grandes precauciones militares.

Serrano esperado, dícese llegará madrugada.

Dícese Jovellar entrado Valencia sin resistencia.

Dícese parte guarnicion Madrid encuéntrase actitud hostil.

Gobierno dispuesto mantener órden.

Ministros reunídose Consejo.

Tranquilidad Madrid.

Barrios estremos alguna agitacion.

Empresas carriles Norte Mediodia recogiendo Madrid todo material trasporte.

Brigada Laso estaba Teruel no tomado parte en movimiento.

Espérase Serrano llegará mañana Madrid.

Autoridades militares visitado cuarteles.

Gobierno dispuesto aislar todas partes estacion telegráfica Valencia.

General Letona desaparecido Soria.

El Gobernador de esta provincia publicó ayer tarde el siguiente *Boletin Oficial Extraordinario.*—Gobierno de la provincia de Sevilla.—Juéves 31 de Diciembre de 1874.—Circular.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en telégrama que he recibido á las 10 de la mañana del dia de hoy, me dice lo que sigue:

"Proclamado unànimemente Alfonso XII Rey de España por la Nacion y el Ejército, se ha formado un Ministerio bajo la Presidencia sin cartera del Excelentísimo señor don Antonio Cànovas del Castillo, que tenia ha tiempo la confianza y los poderes del Monarca. Forman el Ministerio don Alejandro de Castro, Ministro de Estado; don Francisco de Càrdenas, de Gracia y Justicia; don Joaquin Jovellar de la Guerra, é ínterin se presenta á tomar posesion el General don Fernando Primo de Rivera; don Pedro Salaverría, de Hacienda; el Marqués de Molins, Marina; de Gobernacion, el que suscribe; de Fomento, el Marqués de Orovio; y de Ultramar, don Adelardo Lopez de Ayala.—Espero que V. S. inspirándose en los deberes de su cargo y en su patriotismo, continuará siendo firme mantenedor de los graves intereses que la Sociedad confia al representante de la Autoridad. Romero Robledo."

Lo que he dispuesto publicar por *Boletin Extraordinario*, en cumplimiento de mi deber.

Sevilla 31 de Diciembre de 1874.—El Gobernador, Francisco Moreu y Sanchez.

CAMBIOS.

Sevilla 30 de Diciembre.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75. dia
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3¡4.	Almeria, 3¡4.
Madrid de 3¡4 á 1 queb.	Santdr. 1¡4 á 1¡2.
Cádiz, 1¡8 din.	Granada 3¡4.
Barcelona, 0¡0 a 0¡0 par	Bilbao, 1¡2 á 3¡4.
Valencia, 1¡8 á 1¡4. b.	Badajoz, 1 p.$\frac{0}{0}$ queb
Málaga, 1¡2	Córdoba, 1¡2 d.
Alicante, 1¡2 a 3¡4.	Coruña, 1 p.$\frac{0}{0}$

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 30 de Diciembre.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'15.
Madrid á 1 3¡8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0¡0 á 1¡4 daño.
Málaga id. 3¡4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. 0 1¡4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0¡0 daño.
Gibraltar, 0 5¡8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 30.

Vapor español Amalia, con carga general.—Id. aleman Alert,, con id.—Goleta inglesa Fruit Girl, en lastre.—Laud Virgen del Carman, con carbon.

Salidos.

Vapor español Apostol, con carga general. Id. id. Astúrias con id.—Id. id. Covadonga, con id.—Barca noruega Minian, con id.—Id. sueca Sofia, con sal.—Bergantin español F. C., con sal.—Id. noruego Sigrila, con madera—Bergantin goleta español Maria, con aceite.—Id. id. Venus, con sal.—Id. id. S. Miguel con hierro viejo.—Goleta id. Elvira, con sal. —Pailebot id. Union, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 30.

Vapor español Guadiana, con carga general.—Charanguero S. José, con sal.

Despachados de salida.

Vapor español, Anita, con carga general.

VAPORES.

El vapor francés RAPHAEL,
Su capitan Foorcade, saldrá de este puerto el viernes 1.° de Enero de 1875.
PARA MARSELLA
admitiendo carga y pasajeros.—Se despacha calle Fabiola 10.

El vapor español VINUESA,
Saldrá de este puerto el viernes 1.° de Enero de 1875, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós, y Marsella.
Admite carga y pasageros.
Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Patteir, Atkinson y Sociedad higiénica.
TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman de París, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Sus especiales veloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.
3906 p.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina à la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.
3928 p.

GUIA DE SEVILLA
PARA 1875.
AÑO XI.

Encontrándose en prensa la **Guia de Sevilla y su provincia para 1875,** el editor agradecerá que las personas que deseen hacerle cualquier advertencia, bien sobre cambios de domicilios, bien para rectificar algun dato ó publicar anuncios, se sirvan remitirle las oportunas notas antes del 1.° de enero de 1875.

Hasta la misma fecha serán admitidas las de los señores comerciantes que deseen se incluyan indicaciones de sus escritorios y que se exprese en el vecindario ó en otras secciones la razon social con que giran sus casas. Tanto unas como otras **se insertaran sin retribucion alguna.**

IMPORTANTE

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse **la Guia de Sevilla, por don Manuel G. Zarzuela,** que hace diez años sale á luz consecutivamente, conteniendo noticias originales oficiales en gran parte, rectificadas tan solo para esta obra y que forman un volúmen de unas 600 paginas de lectura muy compacta, **con algun folleto ó librito de diversa procedencia que llevando un título parecido,** pueda anunciarse y publicarse casi al mismo tiempo.

Las noticias y pedidos se dirigirán al editor calle Caldereros núm. 24.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libras y cajetillas del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los excelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

GRANEROS.

Se arriendan graneros altos y bajos con excelentes proporciones en la calle Santas Patronas núm. 50 y 52, darán razon en la calle San Pablo núm. 32.

Peinados.

En la acreditada peluqueria de la calle Mendez Nuñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.=6 v.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelan llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 *rs. hasta* 300.

EN EL ESCRITORIO

DE LA FUNDICION DE SAN ANTONIO

Calles de la Plata y Sta. Maria de Gracia. 3909

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

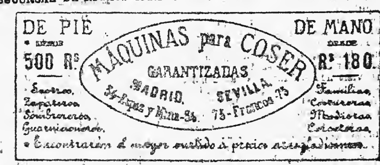
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Sevilla en la farmacia de la viuda de García, Gran Capitan 26. 3871

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito **Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Maquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fabricas de Europa y América, tales como Howe, Werner y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.-Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.) 3924. p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.
EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito *en* Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 3910 p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fàbrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 3840 p.

CASA LE PERDRIEL EN PARIS

54, RUE *STE.* CROIX DE LABRETONNIERE,

TELA VEGIGANTE LE PERDRIEL.—El mas antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios. Exigir la firma en el reverso del empiasto.

THAPSIA LE PERDRIEL REBOULLEAU.—Este poderoso revulsivo, que apénas se conocia hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes enérgicas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Sevilla á 22 rs., Viuda de García y Palacios, Gran Capitan 26. 3710

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

LA HONRADEZ

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales y extrangeros.

Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich.

Quesos de Bola, Nata, Chester, Roquefort y Parmesano.

Pescados en conserva de todas clases de las mas acreditadas fábricas del extrangero.

Unico depósito de toda clase de conservas de pescados de la renombrada fábrica La Española de Castro Urdiales á dos reales lata.

Especialidad en garbanzos de Castilla, tan gordos como avellanas, á 28, 38 y 58 rs. arroba y 10, 14 y 18 cuartos libra.

Azucar de Pilon francesa de primera en pilones de media arroba á 64 rs. arroba y 22 cuartos libra.

Queso fresco de Gruyere superior á 5 1¡2 reales libra.

Completo surtido en Cognac, Marrasquino, Rom, Comin de Riga, Chatreusse y cuantos licores se conocen del reino y extrangeros.

PARA PASCUA.

Grande y variado surtido de Mazapanes de Toledo á precios muy arreglados en cajas perfectamente adornadas desde 5 1¡2 reales hasta 70.

Los acreditados Turrones valencianos de Gijona, Alicante, Nieve y Huevos, á 5 reales libra.

Almeisas legítimas de Portugal en cajas de 1 1¡2 libra, á 8 1¡2 reales caja.
3929 p.—d.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA
CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

CASA DE HUÉSPEDES.

Se ha establecido una en calle Francos núm. 73, con todas las comodidades que requiere esta clase de establecimientos y precios cómodos.

Se arrienda parte del segundo piso amueblado. 2186.—p

Sombrerería de Rojas.

Acaba de establecerse una tienda de sombreros en la calle de la Mar núm. 35, hoy García de Vinuesa, donde el público encontrará un elegante y variado surtido de todas clases.—Además se hacen toda especie de composturas con perfeccion y prontitud.

Ventas.

Se vende un risco grande de nacimiento, Calle Duque Cornejo núm. 12 (antes de Beatos). Se puede ver por la mañana de 8 á 10, y por la tarde de 4 y 1¡2 á 6. Dicho risco se halla adornado con casas y figuras correspondientes. 392 g.=4 v.

En el término de Utrera y en el garrotal llamado de Paulin se hayan de venta una partida de garrotes para plantío que podran tratarse en Sevilla Aguilas 20.

Se vende un piano vertical, calle Genova número 2. 390 g.=4 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

Para el público.

En el despacho de los despojos del matadero situado en la plaza de la Encarnacion cajones núms. 8 y 9, se espende tripa fresca en mazos por mayor y menor á precios equitativos. 400.—4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda una casa principal con agua de pie.—calle Genova núm. 42 y otra calle Conteros núm. 18.—En la del Sacramento número 6 dan razon. 396 g.—5 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Feria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informaran.
398.=6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informaran.
393 g.—5 v.

Se arrienda la casa calle Levies numero 8.—En la inmediata numero 10, daran razon.

Se arriendan las casas calle de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva núm. 10.—En la calle de Fabiola núm. 5 darán razon.
391 g.=6.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 daran razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa Maria la Blanca núm. 25 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—En el número 10 darán razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de Govantes Bizarron núm. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 357 g.=d.

Pisos.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia o sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.=Otumba 8, dan razon. 399=4 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 40, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 daran razon. 6 V.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen-Viage num. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de 9 de la mañana á 2 de la tarde. 393 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona num. 3.

Se arrienda una cuadra y cochera con agua de pié.=Zaragoza 17.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañia de zarzuela y ópera española.

Funciones para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 2 actos,
«La Cola del Diablo».

La zarzuela en 1 acto,
«Las hijas de Fulano».

A la noche.

La zarzuela en 3 actos,
«Catalina».

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Ardoríus.**

Funciones para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 3 actos,
«Los infiernos de Madrid».

A las 8.

La zarzuela en 4 actos,
«Mefistofeles».

OFICINAS:

Calle Zaragoza, número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa a la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.—SÁBADO 2 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios, precios convencionales. | NÚM 2343

EL ESPAÑOL.

Sevilla 2 de Enero de 1875.

LO QUE SIMBOLIZA

D. ALFONSO XII.

Aunque los lectores de El Español, como todos los buenos españoles, comprenden cuan radiante de felicidades para España se ha levantado el Sol del nuevo año para iluminarla, ya regenerada, con la monarquía constitucional, nosotros nos congratulamos al poder repetir hoy y demostrar con hechos, lo que ha tanto tiempo venimos sosteniendo con profundísima fé y constancia inquebrantable: esto es, que la monarquía de D. Alfonso XII salvaria á España del abismo en que trataban de precipitarla hombres sin patriotismo, sin creencias y sin buena fé.

Abrazados á esta bandera, hemos atravesado las mas peligrosas situaciones, defendiendo este principio hemos luchado contra cuantos elementos han querido oponernos nuestros contrarios; y cuanto mayores han sido los sacrificios, cuanto mas insuperables los obstáculos y mas arbitrarias las situaciones, mayores han sido nuestras esperanzas y mas arraigadas nuestras convicciones.

Así es que hoy, al llegar respetuosos, pero llenos de emocion, á victorear la bandera que como leales y consecuentes hemos defendido, lágrimas de regocijo corren por nuestras mejillas y el sentimiento ahoga nuestra voz. ¡Viva nuestro Rey D. Alfonso XII! decimos, y nuestra imaginacion se trasporta á los pies de esa Real familia, tan cruel como injustamente abandonada por los hombres que mas les debian, y que debieron haber sido los primeros en morir defendiéndola en su desgracia.

Y de esa mansion augusta á que Dios ha querido devolver la felicidad perdida, nuestra imaginacion se vuelve á contemplar á miles de madres que tambien suspiraban por un gobierno que concluyera la guerra, en la cual tienen á los mas queridos hijos de su corazon, y que llenos los ojos de lágrimas y vueltos al Cielo, dan gracias á la Divina Providencia porque ha aliviado sus penas poniendo fin á tantas desgracias.

Y luego atravesando los mares y queriendo contemplar con nuestra húmeda mirada el entusiasmo, el verdadero júbilo, que habrá producido en las Antillas españolas la proclamacion de D. Alfonso XII, nos detenemos en Cuba, esa Cuba tan leal, tan consecuente, que lloró con el general Lersundi la salida de la Reina, y desde entónces, cual amante cariñosa, ha permanecido indiferente á cuantos cambios de gobiernos se han sucedido, siempre monárquica y siempre española. Seis años habeis luchado, consecuentes españoles; seis años de sacrificios personales y pecuniarios para conservar á España el mas rico floron de su corona; pues ya llegó el término de tantos males, ya el fin de tantas calamidades como os amenazaban, y como fruto de vuestros nobles esfuerzos, podeis offecer á los piés de D. Alfonso incólume y sin mancha la bandera que os guía desde el 68.

¿Y nó han de correr lágrimas por nuestras megillas, nó hemos de perder ese valor que tantas veces hemos demostrado, dejándonos dominar por la emocion, si despues de seis años de constantes aflicciones, si despues de seis años de temer á cada hora del dia por la pérdida de nuestra querida nacionalidad, por la desaparicion de nuestras mas estimadas tradiciones y creencias; si despues de seis años de soledad y abandono en que no hemos contemplado la realizacion de mas pensamiento que el de la destruccion de la patria; si despues de seis años de suspirar por una idea la vemos realizada tal como en nuestras mas felices esperanzas la veiamos nosotros, como necesidad absoluta, como verdad indiscutible?

Sí, el trono de San Fernando no está ya vacío: en él se ha sentado un Príncipe de clara inteligencia, de nobles sentimientos y de grandísimo amor á España. Los hombres que le rodean en el Gobierno están reconocidos, no solo por sus dotes de talento, de patriotismo y de firmísima adhesion al monarca, sino tambien como esperimentados y conocedores del puesto que ocupan; y España que por tantas y tan amargas pruebas ha pasado del 68 acá, puede congratularse de que no volverá á vivir sin Ley, sin Justicia y sin Gobierno.

Seguramente hubiéramos contestado á las furiosas diatrivas, insultos groseros y jactancias ridículas de que vienen henchidos los periódicos revolucionarios de Madrid del dia 30 del mes último; pero nos abstenemos de hacerlo hoy por varias razones, siendo las principales, que el gozo que inunda nuestra alma nos obliga á ser misericordiosos con los caidos, y que á los ajusticiados se les debe dejar el derecho del pataleo.

Sin embargo, desde Sevilla le decimos á *La Prensa*, que el *Descanse en paz* de uno de sus sueltos, debe aplicarselo á sí y á los suyos.

En Cádiz se hizo tambien antes de ayer la solemne proclamacion oficial de D. Alfonso XII como rey de España. El bravo general señor Soria Santa Cruz, gobernador militar de Cádiz, publicó una patriótica alocucion que terminaba con un: «Gaditanos: Viva el Rey Alfonso XII!»

Segun los periódicos de dicha ciudad, el entusiasmo era indescriptible.

En cuanto á Jeréz, solo sabemos que tambien se hizo la misma proclamacion; pero ignoramos otros detalles, pues ayer solo recibimos *El Guadalete*, periódico radical que ha combatido al alfonsismo, y solo da la noticia como mero cronista, segun dice el mismo. *El Porvenir* de Jerez, que es periódico alfonsino, no lo recibimos, lo que sentimos mucho, pues nos hubiese dado algunos pormenores.

Para terminar añadiremos los siguientes párrafos, publicados por nuestro muy estimado colega y correligionario *El Comercio* de Cádiz:

"Nuestro escelente amigo y correligionario el Sr. D. Cárlos Nuñez nos ha dirigido ayer el siguiente telégrama:

"Tarifa 31 diciembre á las 4 de la tarde.

El gobernador militar, la guarnicion y el alcalde proclaman en este momento al príncipe Alfonso Rey de España.—¡Viva el Rey!—Cárlos Nuñez."

—En Jeréz, el Puerto de Santa María, San Fernando y otros pueblos de la provincia de que tenemos noticias se ha verificado ayer la proclamacion de nuestro Rey con gran regocijo y sin oposicion de ningun género.

—Anoche estaba espléndidamente iluminado el local que ocupa el círculo alfonsino en la plaza de San Antonio.

—El Comité alfonsino de esta ciudad ha telegrafiado al Sr. Cánovas del Castillo felicitándole por el fausto suceso del dia y por la formacion del nuevo gobierno."

Coincidiendo con las anteriores noticias, dice el *Diario* de la misma ciudad:

Segun noticias de San Fernando, la Marina se ha adherido á la proclamacion de D. Alfonso XII como rey de España, y se dice que el capitan general del Departamento ha dimitido.

—El ayuntamiento del Puerto de Santa María telegrafió manifestando tambien su completa adhesion.

He aquí como se proclamó antes de ayer en Cádiz á D. Alfonso XII como Rey de España:

«A las cinco de la tarde las fuerzas de artillería, brigada topográfica de ingenieros, guardia civil, carabineros, escolta de caballería y provinciales formaron en el paseo de las Delicias, donde al poco tiempo se presentó á pié, acompañado de los jefes y oficiales de los demás institutos y dependencias militares de esta plaza, el señor comandante general, que colocándose en el centro del paseo y al frente de la bandera del regimiento de artillería, leyó el telégrama oficial anunciando el movimiento efectuado y la formacion del nuevo ministerio.

Acto seguido dió tres vivas á D. Alfonso XII, Rey de España, los cuales fueron contestados por la guarnicion.

En aquel momento la banda del regimiento de artillería tocó la marcha real, y empezó el desfile de las fuerzas en columna de honor, que volvieron á sus cuarteles.

A pesar de que no se habia anunciado con anticipacion aquel acto, numerosas fueron las personas que acudieron al referido paseo para presenciarlo.»

Deciamos en nuestro número anterior que la Bolsa habia saludado la proclamacion de Don Alfonso XII con una alza notable, y sin perjuicio de dar los detalles que nos traigan los periódicos de Madrid que hayan llegado anoche, reproducimos lo siguiente que publicó ayer *El Comercio* de Cádiz:

"Parece que ayer, despues de Bolsa, se cotizaba en Madrid el 3 p. % á 17,10. Los fondos, pues, han subido mas de 4 por 100 con motivo de la proclamacion de la monarquía y de la formacion del nuevo gobierno. El nombramiento del señor Salaveria para el ministerio de Hacienda ha debido de producir el mejor efecto. Ya empieza á sentirse la saludable influencia del principio monárquico, contrapuesto á las funestas utopías de la revolucion.

¡Con qué legítimo orgullo recordamos hoy nuestra campaña política de estos últimos años! La fé nos decia que no estábamos equivocados y los hechos nos dicen ahora que teníamos razon para sostener con imperturbable constancia la causa del órden y del derecho."

Lo mismo exactamente decimos nosotros.

La contestacion que envió al Gobierno caido el señor Moreno ó el que ejercia sus funciones en respuesta á la comunicacion sobre el movimiento de los bravos generales Jovellar y Martinez Campos, fué la siguiente:

«Sevilla.—Tranquilidad completa. Cuente con mi decision y energía, y de acuerdo con la autoridad militar adoptaré cuantas medidas sean necesacias para mantener el órden y la obediencia al gobierno.»

¿Querrán creer nuestros lectores que á pobres empleados que solo contaban un sueldo cortísimo, les obligaban los gobernantes que acaban de desaparecer á que tomasen nada menos que tres periódicos ministeriales, uno de Madrid y dos de..... vamos, ya se adivinará de donde? Esto no necesita comentarios. Por fortuna con el año de 1874 ha terminado tan repugnante abuso.

En el inolvidable dia 31 de Diciembre de 1874 visitó el señor brigadier Albornoz los cuarteles, y halló en ellos las tropas todas poseidas del mejor espíritu, y aclamando entusiasmadas á Don Alfonso XII como Rey de España.

Por disposicion del mismo señor se ha dado á las tropas de la guarnicion tres dias de plus, con rancho extraordinario y medio cuartillo de vino por plaza; gracia que ha confirmado el general Riquelme al tomar posesion de su cargo, de capitan general de Andalucía.

Tambien se ha dispuesto que haya tres dias de regocijos públicos en Sevilla, en los que los edificios del Estado ostentarán colgaduras é iluminacion; siendo natural que el vecindario imite este patriótico y leal ejemplo.

El telégrafo fué ocupado por una comision delegada del comité central alfonsista, y un piquete del provincial de Sevilla, primera fuerza sacada del cuartel, aun antes de resignar su mando el general Burgos, y en los momentos que este ofrecia mas dificultades para hacerlo, no obstante los patrióticos deseos del comité de evitar un conflicto, para lo cual trasladóse en cuerpo á la Capitanía general, quedándose en este edificio la mitad de sus individuos, mientras la otra mitad volvió á conferenciar con el brigadier Albornoz; debiéndose á tan decidida actitud que el general Burgos dejara el mando al brigadier citado, encargado de secundar el movimiento en Sevilla, ciudad que, por lo mismo que tanto sufrió en el período mas triste de nuestra historia contemporánea, saluda el dia último de 1874 como el de su redencion.

A las tres de la tarde se han reunido en las Casas-Capitulares las personas designadas para formar el nuevo Ayuntamiento, el que ha sido puesto en posesion de su cargo por el Excmo. señor Capitan General interino señor brigadier Albornoz.

Despues de una elocuente alocion en que dió cuenta espresado el señor Albornoz de las órdenes que tenia del Gobierno supremo para formar nuevo Ayuntamiento, se dirigió al señor Presidente del mismo, manifestándole cuan acertado creia haber estado al designarle para tan importante cargo.

Nuestro distinguido amigo, el señor marqués de Tablantes, contestó á estas frases con su acostumbrada modestia, y despedida la autoridad militar se reunió el Ayuntamiento, quedando citado para sesion á las ocho de la noche. El señor Presidente quedó en reunion con los señores tenientes de alcalde.

El acto se ha verificado con el ceremonial de costumbre, con la asistencia de una gran mayoría de las personas designadas para los respectivos cargos y ante una escogida concurrencia que ocupaba la Plaza Nueva y que en parte invadió la misma Casa-Ayuntamiento.

El Excmo. Sr. Capitan General interino de este distrito se ha servido nombrar Presidente del Excmo. Ayuntamiento y concejales del mismo á los señores que á continuacion se espresan.

Sus nombres son bien conocidos en esta Capital, y confiamos que todos sus esfuerzos los dirigirán á levantar y promover los intereses de la ciudad y mantener á la mayor altura las aspiraciones de la solucion que hoy saluda el pais entero, como señal de nueva época de venturas y prosperidades mil para los pueblos.

El nuevo municipio, que tomó posesion ayer 1.° de Enero, se halla constituido en la forma siguiente:

AYUNTAMIENTO.

PRESIDENTE.

Sr. Marqués de Tablantes.

Teniente 1.° D. Francisco Gonzalez Alvarez.

" 2.° " José Buiza y Mensaque.

" 3.° " Gonzalo Segovia y Ardizone.

" 4.° " Joaquin Garcia y Espinosa.

" 5.° " José María de Asensio.

" 6.° " Rafael Clemente.

" 7.° " Pedro Solíz y Lasso de la Vega.

" 8.° " Jose Saenz de Juano.

" 9.° " Conde de Castilleja de Guzman.

" 10.° D. José de Carceres y Salamanca.

CONCEJALES.

Sr. D. Ramon de la Sota y Lastra.

D. Manuel Laraña y Ramirez.
„ Manuel de Belmar y Escudero.
„ José Gutierrez de la Rasilla.
„ José Espinosa y Diaz.
„ Joaquin Montalvan y Vera.
„ Francisco de P. Fernandez.
„ Gregorio Tobia.
„ Juan Iglesia y Romero.
„ Antonio Diaz Valdés.
„ Pedro Agustin Armera y Ureta.
„ Antonio Florindo.
„ José Dominguez y Angulo.
„ Guillermo Aponte y Pikman.
„ Francisco Diaz y Fernandez.
„ Francisco Camino.
„ José de la Comesaña.
„ José de Zayas y Zayas.
„ Manuel Cano y Cueto.
„ Marcos Romero y Descalzo.
„ Clemente Calis.
„ Juan Jorja Auñon y Lasaña.
„ Pedro Caballos y A ros.
„ Saturnino Fernan dez y Gonzalez.
„ Juan M. Moreno de Guarra.
„ José Sanchez Arjona y Boza.
„ Joaquin Delgado y Vilches.
„ Joaquin Perez de la Concha.
„ José María Morales y Gutierrez.
Sr. Marqués del Nervion.
D. Luis Diosdado y Castillo,
„ Ildefonso Calderon y Cabas.
„ Francisco Alonso y Loza.

La misma autoridad militar y en atencion á la nueva era en que ha entrado la nacion, ha constituido la Excma. Diputacion Provincial de la manera siguiente:

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidente.
Sr. D. Miguel Carvajal y Mendieta.
Por la capital.
Sres. D. Alejandro Litreras.
" " Marqués de Torrenueva.
" " Bernardo Gonzalez Coronado.
" " Luis de Cuadra.
" " José Lamarque de Novoa.
" " Francisco Gonzalez Romero.
" " José María de Hoyos.
" " José María Ibarra.
" " Faustino de Poseda y Castañeda.
" " Pablo Sanchez García.
" " Andrés Parlade.
" " José María Macias y Frias.
" " Agapito García Aceña.
" " Eduardo Sanchez y Fernandez Ontoria.
Por Carmona.
Señor Conde de Cantillana.
" D. Miguel Lasso de la Vega.
" " José Dominguez Encisma.
Por Casalla.
" " José María Caldeja y Galindo.
" " Francisco Cantizan.
" " Antonio Jodar.
Por Ecija.
" " Manuel Cabrera.
" " Francisco Fernandez Golfin.
Señor Conde del Aguila.
" D. Juan Martell.
Por Lora.
" " Antonio Galindo.
" " Antero Palomeque.
Por Marchena.
" " Antonio Torres Quintanilla.
" " José Torres y Diez de la Cortina.
" " Eduardo Benjumea.
Por Moron.
" " Francisco Rosales y Sarmiento.
" " Antonio Auñon y Leon.
" " José Benjumea.
Señor Marqués de Sales.
Por Estepa.
" D. Miguel Lassarte.
" " Leopoldo Gonzalez y Gutierrez.
" " Joaquin Fernandez de Santaella.
Por Osuna.
" " Aniceto de la Puerta.
" " Cayetano Negro y Alcade.
" " Francisco Fernandez y Fernandez.
Por Utrera.
" " José Gomez Pico.
" " Enrique de la Cuadra.
" " Eduardo Sarga.
" " Francisco Perez Sarga.
Por Sanlúcar la Mayor.
" " Andrés Tassara.
" " Rafael Góngora y Dávila.
" " Manuel Romero Valvidares.

Las personas que la constituyen son de antecedentes políticos tan conocidos y están dotadas de aspiraciones tan patrióticas, que unidas á las prendas de actividad y celo que tanto las distinguen, no dudamos dirigiràn todos sus desvelos á la mas escrupulosa gestion de los intereses de toda la Provincia, acabando con el espíritu de camarilla y proteccionismo que hasta ahora ha venido imperando. Tambien confiamos en que contribuirá decidida y enérgicamente al engrandecimiento de la idea que tantas prosperidades ha de proporcionar al país.

Habiendo circulado profusamente por esta capital y aun por toda España antes del glorioso alzamiento nacional que acaba de realizarse, una alocucion suscrita por el Comité Nacional Alfonsino, y deseando conocerla muchos de nuestros lectores, á cuyas manos no ha llegado, la publicamos á continuacion:

ESPAÑOLES:

Los males que afligen al país son de tal magnitud y entrañan tantas desgracias de presente y tantos peligros para un porvenir bien cercano, que seria criminal inocencia confiar el remedio de ellos á los hombres funestos encargados hoy de la gobernacion del Estado, y cobardía insigne no procurarnos por nosotros mismos lo que jamas pueblo alguno obtuvo sinó de la fecunda actividad de sus fuerzas vivas.

La revolucion de Setiembre, ese deplorable acontecimiento, en el que muchos creyeron ver la panacea de nuestras desgracias, consiguiendo solo servir de escabel a los que ahora como antes y como siempre, explotan innoblemente à la nacion en provecho de sus personalidades, es un hecho sumariado y juzgado por el Tribunal inapelable de la opinion pública.

Rios de generosa sangre española vertida durante los seis últimos años sin provecho de la patria y en desdoro de la civilizacion; la flor de nuestra juventud sacrificada en los campos de batalla, donde ha sido conducida ¡oh sarcasmo horrible! por los mismos que el 68 prometian solemnemente al pueblo que había acabado para siempre la contribucion de sangre; un partido muerto; y refractario á todo progreso, galvanizado por los excesos y las debilidades de las pandillas dominantes; la religion de nuestros mayores hollada y vilipendiada y los ministros del altar implorando para sustentarse la caridad pública; la guerra civil ardiendo en la Península y la guerra separatista en Ultramar; *cincuenta mil millones* de deuda ó sean *veintisiete mil millones* mas que hace seis años; nuestra riqueza territorial è industrial agoviada y casi muerta por el peso de absurdos y monstruosos tributos impuestos sin la anuencia de la representacion del país en Córtes; nuestros tesoros enterrados en las montañas del Nórte, del Centro y de Cataluña; nuestro crédito al nivel de la bancarrota, y nuestra deshonra paseada por todas partes y coreada por lastimaeos ayes de un pueblo que se muere de hambre y de vergüenza, son en este momento los ópimos frutos que nos ofrece una revolucion en la que ensayados y desacreditados todos los sistemas y todas las individualidades, la encontramos hoy en sus últimas trincheras personificada en el Duque de la Torre y en la turba de *Condottieri* y de gitanos políticos que le rodea.

¡Qué podremos decir nosotros que el mundo ignora de la figura del general Serrano!

¡Tránsfuga de todos los partidos, amigo desleal y enemigo pérfido y aleve con las más altas personalidades, con todos se ha engrandecido sin más méritos que la intriga para envolver mas tarde á todos en una grave traicion y aprovecharse cautelosamente de los infortunios de la Pátria!

....

¡Noble Caballero que en alocuciones habla mucho de honras agenas, fingiéndo.....!

¡Capitan general de ejército, que por no ganar una sola batalla, no pudo pasar el puente de Alcolea, sino cuando la traicion le abrió paso, y cuya historia militar comienza con el mensaje al rey absoluto del fusilamiento de Torrijos y termina con San Pedro Abanto, donde despues de un segundo descalabro tuvo que pedir auxilio á la pericia militar del malogrado Marquès del Duero, para que le salvase de una derrota segura!

Ved ahí trazada á grandes rasgos la figura de un dictador y de una dictadura, que en un año de existencia solo ha servido para consumar la ruina del pais, agotando sus últimos recursos, acrecentando la guerra carlista y persiguiendo y desterrando los elementos liberales.

Ella ha tenido por únicos objetivos amordazar la prensa, enmudecer la tribuna, atropellar arbitraria y despóticamente las personas y propiedades y poner espanto á la opinion para que no publiquen los ágios cometidos todos los dias y a todas horas en la mayor parte de los departamentos ministeriales, con tanto cinismo como torpeza, el saqueo del Patrimonio de la Corona, empezando por el Palacio de nuestros Monarcas, y los actos de escándalo, y de inmoralidad llevados á cabo por los pretorianos, á los cuales ha declarado inviolables, así como á sus familias y deudos, una dictadura que sería ridícula, si no llevára en pos de sí un cortejo de lágrimas y de sangre.

Ahora bien, españoles, ¿sufriremos por mas tiempo tamaña deshonra? ¿Consentiremos 18 millones de habitantes, que aun conservamos en nuestros pechos la proverbial hidalguía heredada de nuestros abuelos, ser un dia más presa de ese puñado de hombres sin fé y sin pudor que hoy impera sobre nosotros?

Ejército español, soldados de la pátria, acordaos de que ella ha puesto en vuestras manos las armas que esgrimis para que las useis contra toda clase de tiranos y para que no consintais que nadie mancille vuestra inmaculada honra.

Tened presente que esta bochornosa situacion no tiene mas sombra de vida legal que un acto de fuerza, y que es de ley y de conciencia que por la fuerza muera quien tan mala cuenta dá de los altísimos intereses que un dia le confiasteis, seducidos ó alucinados.

....

Clases conservadoras, clases proletarias, ciudadanos todos, si quereis paz en la Península y en la mas rica de nuestras Antillas, próxima á perderse, si quereis órden, si quereis trabajo, si quereis verdaderas libertades, si quereis guardar y acrecentar lo que teneis, ó procuraros pan para vuestras esposas y vuestros hijos, no espereis lo uno, ni pidais lo otro á los que nos mandan; sino volved los ojos a lo pasado, y comparando y aprovechando las útiles enseñanzas de una dolorosa esperiencia, proclamad con virilidad y decision la restauracion inmediata de la dinastia legítima en la persona del ilustre *Príncipe don Alfonso de Borbon y Borbon*, cuya clara inteligencia, cuyos nobles sentimientos y cuyo españolismo son la única esperanza de salvacion para nuestra desgraciada patria.

Ejército y pueblo reunidos bajo esta augusta y tradicional enseña, hareis desde vuestro primer grito huir á la desbandada y cual un rebaño á los que hoy imperan y que hasta ahora solo ha vivido de la paciencia de los españoles.

Si hay peligros que correr, lo cual dudamos porque la opinion está hecha y el espíritu de nuestros soldados no puede ser mas manifiesto, juntos los correremos y comun será la gloria que á todos cabrá en la corta jornada que se prepara y en la cual nos tendreis a vuestro lado, porque en esta hidalga tierra todos hemos preferido *morir à vivir de esté modo*. Contad, pues, con nuestra direccion, con nuestro brazo y con nuestra vida.

Españoles todos, á las armas. ¡Viva España! ¡Viva Alfonso XII Rey constitucional! ¡Abajo el duque de la Torre y la dictadura que nos oprime!

El Comité Nacional.
Madrid y diciembre de 1874.

LA GUERRA CIVIL.

Los estractos de partes que publica la "Gaceta" de hoy son los siguientes:

Valencia.—El gobernador militar de Albacete, ampliando las noticias insertas en la "Gaceta" de ayer, manifiesta que la accion de la columna Portillo con la faccion del llamado cura de Alcabon, ha sido de mayores resultados de los que al principio se creyeron, pues dicha faccion puede darse por disuelta. Los muertos, que una comision del ayuntamiento de Loranza ha contado en el campo de batalla son 108, entre ellos el titulado teniente coronel Pedro Vallejos Peñalver, varios vestidos de oficiales, un médico y dos curas, se les ha cogido además de lo relacionado en el primer parte, un botiquin, dos cajas de municiones, documentos de interés y caballerias.

Cataluña.—El general en jefe participa que el 25 por la noche salió de Vals el alférez de la Ronda don Juan Pí con 50 voluntarios, y despues de una batida por las montañas de Montagut, Hostal del Madre y otros puntos, sorprendió en el Mas de Cortad ella al comandante militar carlista de Pontis cogiéndole prisionero, así como á otros dos titulados oficiales y un individuo, ocupándoles un caballo y varios efectos.

Los cuatro prisioneros trataron de huir en las inmediaciones de Vals, y no deteniéndose á las voces de alto, tuvo que hacer fuego sobre ellos quedando muertos.

Galicia.—El capitan general dá conocimiento de haberse presentado con armas al gobernador militar de Orense el titulado oficial carlista Adolfo Castro.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros, —Manifiesto de los ministros.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 28 conmutando por la pena inmediata la de ser pasado por las armas impuesta al soldado del regimiento de Galicia Julian Sanchez Berenguer por el consejo de guerra celebrado en Portugalete, por haber herido al sargento primero de su compañía hallandose este de guardia.

SECCION LOCAL.

Entre otras cosas dijo ayer *La Asamblea*, lo siguiente:

"Ayer á las oraciones, una pequeña fuerza de la guardia civil se posesionó del Ayuntamiento; poco despues aparecieron iluminados sus balcones, desde los cuales, personas caracterizadas dieron entusiastas y estentóreos vivas á D. Alfonso."

Verdad es lo que dice el estimado cofrade, pero sentimos que no haya añadido que el pueblo, esto es, una inmensa multitud compuesta de todas las clases sociales, contestó a los vivas con no menos entusiasmo y *estentoreidad*. ¿No es cierto, compañero? Porque si oisteis lo uno debisteis oir lo otro.

A las once y media de antes de anoche oyó un sereno que le pedian auxilio desde la calle de San Pablo, y acudiendo en el acto, encontró á un valenton que cuchillo en mano acometia á cuatro individuos. Ya entre todos pudieron desarmarlo y arrancarle una cachiporra que tambien llevaba, siendo conducido á la casilla.

Dos individuos fueron detenidos antes de anoche por los serenos, el uno a causa de carecer de cédula y domicilio, y el otro por estar promoviendo un fuerte escándalo impulsado por el mosto que tenia en el cuerpo.

Ayer se ha hecho cargo de la Capitanía General de este distrito el señor Don Joaquin Riquelme.

Todavia lucia ayer mañana sobre las Casas Consistoriales una bandera sin el escudo ni la corona. Creemos que debe existir alguna que tenga esos nobles atributos, los cuales ostenta desde el jueves por la tarde la bandera que se izó en el palacio de la Audiencia.

En el tren-correo de Madrid, salieron para dicho punto ayer mañana los señores D. Agustin de Búrgos, ex-capitan general de este distrito y don Francisco Moren y Sanchez ex-gobernador de esta provincia. Fueron hasta la estacion á despedirlos algunos amigos de ámbos.

Ha visto la luz el número 8 de la amena publicacion "Revista-Artístico-Literaria," el cual contiene lo que sigue:

"Historia de la crítica," por doña Sofía Tartilan.—"A la Soledad," por don José Lamarque de Novoa.—"A una muerta," por don Pedro Palau y G. de Quijano.—"Discurso leido ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando, el dia 8 de Diciembre de 1874," por don Antonio Arnao, "en su recepcion pública."—"Las Mensageras," por la señorita doña Isabel Cheex.—"Cantares," por don José Estévan Bravo.—"Aida."

Desde la mañana de antes de ayer y tan luego como se supo en esta capital que era ya oficial la proclamacion de don Alfonso XII, se adornaron con lujosas colgaduras muchos balcones y se notó una extraordinaria animacion en todas las clases de la sociedad.

Tambien se pusieron colgaduras en los balcones de la Audiencia, desde la misma tarde, y en los de las Casas Consistoriales desde el oscurecer, iluminándose unos y otros por la noche. La música del Asilo tocó durante algun tiempo en el palacio de la ciudad, viéndose la Plaza Nueva ocupada por una extraordinaria multitud.

La alocucion de la autoridad civil y militar y dirigida á los sevillanos, que publicamos en la *Segunda Edicion* nuestro número anterior, apareció ayer mañana fijada en las esquinas de esta capital, donde se agolpaban las gentes para leerla, siendo en extremo favorables los comentarios que tuvimos ocasion de oir.

De tres á cuatro de ayer tarde estuvo en las Casas Consistoriales el Excelentísimo Sr. Capitan General para dar posesion al nuevo Ayuntamiento. En otro lugar publicamos los nombres de los señores que lo componen.

Dice «La Correspondencia» que el jefe de la guarnicion de Sagunto que se opuso á que se verificára allí el pronunciamiento alfonsista, es el comandante señor Ripoll, hijo del general del mismo apellido.

Dichoso el que á los suyos se parece, decimos nosotros. El general Ripoll, recordamos ahora, se negó rotundamente á venir en julio de 1873 a Sevilla, con las fuerzas que tenía en Córdoba, á fin de evitar que aqui se proclamase el Canton. Así se le suplicó, pero él se puso de parte de los cantonales, y sinó cometió una barrabasada, se debió á la repugnancia que manifestaron los jefes de los cuerpos á secundar el alzamiento cantonal de Sevilla.

Nuestro apreciable colega "El Porvenir" publica en su número de ayer lo que sigue:

"A nuestros suscritores y compañeros en la prensa.—Desde hoy primero de enero queda hecho cargo de la direccion de *El Porvenir* don Federico Piñal y Alba, hijo de nuestro antiguo jefe don Ramon Piñal y Martinez.

Como quiera que el don Federico hace muchos años está al frente de la redaccion de este periódico, solo tiene que hacer presente á sus constantes favorecedores y compañeros, que procurará merecer las deferencias que siempre dispensaron á su querido padre."

Damos la enhora buena á nuestro bueno y antiguo amigo el jóven don Federico Piñal, y nos ofrecemos con la mayor cordialidad para cuanto considere que, desde nuestra modesta esfera, podemos serle útil.

Los periódicos de Madrid dicen que don Nicolás María Rivero estaba enfermo desde hacia algunos dias, con cuyo motivo no salia de su casa. Damos la noticia por aquello de ser esta la ciudad natal del enfermo.

Se nos asegura que sera nombrado capitan general de este distrito el Excmo. señor conde de Valmaseda.

Tenemos sumo placer en que se deleitan nuestros apreciables suscritores con la última bravata del inclito don Juan Bautista Topete. Hablando de tan famoso varon *La Bandera Española*, que dicho sea de paso, araña y muerde en su número del dia 30, dice el colega radical y moderno republicano:

"El general Topete, á quien todos los hombres de la revolucion han vuelto sus ojos en el presente conflicto, goza ya de una perfecta salud, y se siente dispuesto á combatir hasta el último momento contra los desleales á la patria y al gobierno.

"Con soldados, con paisanos, solo en "todo caso, seré el primero que se oponga "a la restauracion de los Borbones," dijo ayer á las muchas personas que acudieron á saludarle y tomar su consejo."

Eso dijo *La Bandera Española;* pero no vayan á creer nuestros lectores que el iniciador de la revolucion de setiembre cometiese la valentía de ponerse él solito ante la denodada guarnicion de Madrid en la noche del dia 30, nada de eso, tuvo la prudencia de quedarse en su casa y en aquellos mismos instantes se dedicaria tal vez á liar sus bártulos para cambiar voluntariamente de domicilio.

Tambien pueden figurarse nuestros lectores, en vista de la baladronada del gracioso marino, que este buen señor es andaluz; pues no hay nada de eso, es de algo mas lejos que de esta tierra de María Santísima, es...no lo digo.

A un gastrónomo de los que no se encuentran todos los dias, puso a buen recaudo un sereno antes de anoche. Y no le echó mano por tragon, sino por que habiendo comido en cuatro fondas, no solo no pagó en ninguna, sino que se guardó, por via de apéndice, el servicio de mesa en todas ellas. La habilidad del sereno Domingo Martinez, que fué quien echo mano á aquel traga-aldabas, fué grande, pues solo por las señas que de él le dieron en una de las fondas, pudo dar con tal Heliogábalo, y hasta le ocupó los efectos que habia afanado.

Segun hemos leido en «El Porvenir," quien lo toma de otro periódico de esta localidad, deja de pertenecer á la redaccion de "La Asamblea" don Joaquin Guichot, sustituyéndolo D. Mariano Caso.

Creemos que una de las primeras disposiciones que debe adoptar el nuevo y monárquico Ayuntamiento es mandar echar abajo los rótulos de plazas y calles á las que se le mudaron despues de la malhadada revolucion de setiembre, sustituyendolos por los antiguos ó por otros que perpetuen el recuerdo del gran acto de justicia que acaba de realizar la Nacion. ¡Abajo eso de república, de Puente de Alcolea y de otros absurdos por el estilo!

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones faciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas maquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plata del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plata del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 80 rs.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 2 DE ENERO
DE 1875

En el Almanaque de Sevilla.

Santo del dia.=S. Isidoro, obispo, y la Venida de Ntra. Sra. del Pilar.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Estéban, rito doble, color encarnado.

Cultos.=Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andres, san Bartolomé, san Gil, la O con preces al Sagrado Corazon de María.—En la iglesia de san Lo-

renzo, quinto dia de la novena de Ntro. Señor del Gran Poder, predicando en la funcion matutina el referido señor Góngora y por la tarde D. Luis Felipe Ortiz.—Salve y letania cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro.

†

R. I. P. A.

EL SEÑOR

DON SANTIAGO FERNANDEZ NEGRETE Y HUERTAS.

Falleció en Pallares, (Extremadura), el dia 18 de Diciembre de 1874.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio de su alma el sábado, dia dos de Enero, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, desde el amanecer hasta el medio dia, recibirán el estipendio de doce reales.

Afecciones astronómicas para el dia 2.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 14 minutos de la mañana.	Aparece á la 00 y 00 ms. de la noche.
Se pone á las 4 y 52 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 11 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 1.° de Diciembre de 1874. Servicio para el dia 2 de Enero.

Gefe de dia el Comandante del provincial de Sevilla, D. Tomás Gomez.

Parada provincial de Huelva.

Visita de hospital, batallon Sedentario, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, en los autos concurso de don Ramon Galcerán y su esposa doña Teresa Sardá, se cita á los acreedores de los mismos para la junta que con ocasion á las proposiciones de convenio que han presentado dichos concursados, ha de tener efecto el dia treinta de enero próximo á las doce de su mañana en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento de esta dicha ciudad. Sevilla treinta de diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Bautista del Pino.

Subasta.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta por término de ocho dias á contar desde la fecha del presente, la Venta y Huerta, nombrada de los Gatos y Buena vista, al sitio de la Macarena. El pliego de condiciones estará de manifiesto en casa del Sr. D. Juan Manuel Delgado y Girondo, calle Vizcainos núm. 14.—Sevilla 31 de Diciembre de 1874.

Monte de Piedad.

El Domingo 3 del entrante mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Agosto de 1873 y dará principio á los de Setiembre del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17, donde estarán de manifiesto al público con dos hora de anticipacion.

Sevilla 28 de Diciembre de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 31 de Diciembre.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'94	á	020	á	65
79,31	á	145	á	64 0[0
08'75	á	16	á	66
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	99	00		29	03		30	41
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 30.	0757'42
Entrada.	020,79
Total	0778'21
Venta de hoy.	099'00
Existencia para el 31.	679'21

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 31 de Diciembre.

Entrada general de ayer, 6,500 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 a 35 3[4.—

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0—

Entrada de hoy hasta las doce.—3,000

EL ESPAÑOL.

Precios corrientes.

Sevilla 31 de Diciembre de 1874.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 64 á 72
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezcilla.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 62 á 64
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 37 á 38
Idem navegada.	de 00 á 35	de 35 á 36
Habas meanias.	de 00 á 00	de 00 á 50
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero.	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de patia.	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones.	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 á 00	de 53 á 60
Altramuces.	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zaina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 21
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 18 1[2 á 19

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	1156
Entrados en este dia	163
Total	1319
Salidos para el consumo	053
Idem de tránsito	08
Quedan para el inmediato dia	1258

Los cerdos vendidos han pesado 0411 arrobas 24 libras, al precio de 13'00 a 15'50 pesetas.—Por libras de 35 1[2 a 42 cuartos.

Sevilla 1 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25. T. 00 al dueño de 32 1[2 á 33.
Al público. . . . . á 46
Machos 024 al dueño . de 00 0[0 á 29.
Al público. . . . . á 38
Carneros 025: al dueño de 00 á 29 0[0.
Al público. . . . . á 38
Cabras 00: al dueño . . de 00 á 00 0[0
Al público. . . . . á 00
Machos, libras. . . . . . .
Vacas id . . . . 000 0[0

Total de libras. . . . . 5,605 0[0

Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas al ganado se hacen los lúnes a las once de la mañana.

Sevilla 31 de Diciembre de 1874.—El Alcaide, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 29 de Diciembre de 1874.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de Diciembre de 1874.

La *Gaceta* que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta da cuenta con la formacion del nuevo ministerio de la manera como se ha resuelto la crisis política que empezó antes de ayer.

Anoche cuando estaba reunido el Consejo de ministros se recibió un despacho del duque de la Torre manifestando que no podia contener la opinion unánime del ejército del Norte de adherirse al movimiento alfonsino y que por tanto solo permanecería allí hasta que se designara el general en jefe que habia de reemplazarle en el mando del ejército. En mi opinion esta última parte de la noticia no es exacta y el duque de la Torre conocida la opinion de los generales en la junta que celebraron ayer mañana resignó el mando en el general Laserna y salió para Francia.

Cuando el gobierno tuvo conocimiento de lo ocurrido en el Norte, llamó al general Primo de Rivera y delegó en él todos los poderes pues sabia que la actitud del ejército haria imposible toda resistencia.

Al mismo tiempo dió órden de que fueran puestos en libertad el señor Cánovas y demás alfonsistas que habian sido presos.

El general Primo de Rivera llamó inmediatamente al señor Cánovas del Castillo y le encargó que formara un ministerio representante de la nueva situacion.

Inmediatamente fueron convocados al ministerio de la Guerra todos los ex-ministros moderados y unionistas pertenecientes al partido alfonsino. El conde de Cheste en quien el señor Cánovas del Castillo habia delegado todos sus poderes al ser preso devolvió á este su autoridad manifestando que por su parte no tenia pretension de ocupar cargo oficial alguno.

El señor Cánovas organizó en seguida el nuevo ministerio que ha tomado el nombre de ministerio-regencia hasta la llegada del príncipe Alfonso á Madrid. En dicho gabinete entran, segun verá V., cuatro moderados y cuatro unionistas, sin contar con el señor Cánovas del Castillo, que como jefe de todo el partido alfonsista no puede hoy ser clasificado. Las carteras mas importantes y que tienen mas influencia política, la de Gobernacion, la de Guerra y la de Hacienda, se han dado á unionistas. Los señores Moyano y D. Fernando Alvarez no han querido aceptar las carteras que les ofrecian de Fomento y Gracia y Justicia, y en su puesto han entrado los señores Orovio y Cárdenas.

El duque de Sesto fué nombrado gobernador de Madrid, y tomó inmediatamente posesion de su cargo. La primera medida fué alzar la suspension de los periódicos alfonsinos y mandar suspender la publicacion de los que no lo eran, esceptuando *La Correspondencia de España*. Esta medida se ha debatido en Consejo de ministros, y segun mis noticias se ha acordado que continuen publicándose los periódicos que no son republicanos.

El director de *La Epoca*, señor Escobar, parece que tuvo esta mañana una entrevista con el Presidente del consejo, á quien dijo que si continuaban suspendidos los catorce periódicos que no han salido hoy, suspendería *La Epoca*, y creia que sus compañeros harian lo mismo con los demas periódicos.

Esta tarde ha pasado revista á la guarnicion de Madrid el capitan general, señor Primo de Rivera. Los soldados, en el desfile, han vitoreado á D. Alfonso XII.

Se asegura que el comandante carlista de Vizcaya Beriiz ha entrado en Bilbao con dos batallones que tenia á sus órdenes proclamando á D. Alfonso XII. No se sabe á punto fijo la adhesion de Dorregaray al alzamiento alfonsino; pero se cree que se ha unido á dicha causa el cabecilla Boet, Se espera de un momento a otro en Madrid al general Jovellar, que sera reemplazado en el mando del ejército del Centro por el general Quesada.

Nuestros lectores verán con placer el espíritu y la forma del siguiente telégrama oficial:

"Logroño 31 de diciembre á las 5 y 15 minutos de la mañana: recibido en Guerra á las 5 y 45 minutos de la mañana.—El general en jefe al ministro interino de la Guerra, don Fernando Primo de Rivera.

"En nombre del ejército del Norte felicito á V. E. personalmente; me complazco en saludarle con el mayor cariño, y al cobijarnos todos bajo la bandera de la monarquia legitima representada en don Alfonso XII, permítame V. E. que manifieste el ferviente voto del ejército del Norte porque esa bandera sea de hoy mas, no la enseña de un partido, sino el emblema de la regeneracion de la patria y el lábaro de cuantos unan en un solo culto el amor al órden y á la libertad.

Tambien son muy satisfactorios los demás telégramas que publica la *Gaceta*, dicen así:

"Ciudad-Real 31.—Al ministro de la Gobernacion.—"Las tropas de esta capital y su provincia están bajo mis órdenes y proclaman la monarquia constitucional de Alfonso XII. Badajoz y toda Andalucia están en estos momentos saludando esa bandera, y las demás provincias de España harán lo mismo y á muy corto intérvalo.

Ha llegado el momento de dar al pais la solucion que V. E. y los demás ministros son los primeros en reconocer como único y aceptable. ¡Dios quiera iluminarlos y que vean en nosotros gentes que no tienen venganzas que ejercer y soldados que piden órden, monarquia constitucional y union entre todos los españoles.—El conde de Valmaseda."

Avila 31.—Comandante militar al capitan general Primo de Rivera:

"Recibo telégrama de V. E. en este momento, y doy cuenta de él á esta guarnicion y demas personas afectas al órden de cosas establecido, que celebrarán tan grata nueva. Entretando, felicito sinceramente y con el mayor entusiasmo á V. E. y al nuevo gobierno que ha de regir a España en nombre de S. M. Alfonso XII."

Guadalajara 33.—Gobernador al capitan general Primo de Rivera:

Felicito á V. E. fraternalmente por el fausto suceso llevado á cabo tan feliz y prontamente por nuestro bizarro ejército, siendo de esperar sea su natural resoltado la ventura de las Españas. Aseguro á V. E. el mas completo órden en la provincia."

Córdoba 31.—Gobernador militar al capitan general de Castilla la Nueva Primo de Rivera:

Recibido el telégrama de V. E., y esta guarnicion recibe con júbilo la noticia y se adhiere al movimiento."

Toledo 31.—El gobernador militar al capitan general.

"Recibidos con singular satisfaccion los telégramas de V. E., expedidos en esa capital a las doce de esta noche; y dispongo en cumplimiento de cuanto se digna ordenarme, y la reunion de todos los jefes y oficiales del ejército é institutos militares residentes en esta plaza para trasmitirles la fausta nueva, haciéndolo en este momento por propios á las fuerzas de operaciones de esta provincia."

Guadalajara 31.—Gobernador militar al capitan general de Castilla la Nueva: don Fernando Primo de Rivera:

"Recibido con indescriptible entusiasmo el telégrama de V. E. Lo publico en la órden general, y lo doy á conocer al público. ¡Viva don Alfonso de Borbon, rey de España!"

Albacete 31.—El gobernador militar al capitan general:

„En nombre del Excmo. señor general en jefe, en el de esta guarnicion en el del gobernador civil interino, en el mio, y muy principalmente en nombre de la pátria, felicito calurosamente á V. E. por su dignísima actitud y gloriosa solucion. Estoy adherido al movimiento desde ayer mañana, y en todo y por todo estoy á las órdenes de V. E."

Alicante 31.—El gobernador militar al capitan general Primo de Rivera:

"Recibido telegráma de V. E. 12 noche. La guarnicion lo ha acogido con gran entusiasmo; y á pesar de ser corta, sostendré órden á todo trance si algun elemento tratara de turbarlo. Felicito á V. E. por el éxito."

Avila 31.—El comandante militar al capitan general de Castilla la Nueva Don Fernando Primo de Rivera:

"Adherido al movimiento nacional con la guarnicion de esta plaza; y reunidos en mi casa habitacion vice-presidente de la Diputacion provincial, alcalde, juzgado, jefe económico, jefes y oficiales y personas mas notables, felicitamos á V E. y le rogamos lo haga al gobierno que haya de formarse."

El general Martinez Campos, cuya bizarría iguala á su acendrado patriotismo marchó anteayer al ejército del Centro, cuyos sentimientos monárquicos le eran bien conocidos. La brigada del valiente brigadier Daban, que ocupaba á Sagunto, se adelantó á recibir al ilustre general Martinez, siendo acogido con entusiasmo indescriptible por aquellas tropas al grito de ¡viva el rey constitucional don Alfonso XII!

Poco despues se incorporaron otras fuerzas del mismo ejército. y el general Jovellar, que no queria ver divididas sus columnas al frente del enemigo comun, que no podia renunciar á sus antecedentes y que no creia por otra parte patriótico el oponerse á los sentimientos manifestados con tal unanimidad por tan valiente y sufrido ejército conservó el mando de las tropas, habiendo hecho éstas ya su entrada en Valencia, acogidas por la poblacion en medio del mayor entusiasmo y sin que se haya tenido que deplorar desgracia alguna.

Entre tanto el bizarro ejército del Norte, inspirado de los mismos sentimientos, ha contestado con la igual unanimidad y entusiasmo al grito del ejército del Centro.

El general Serrano con un patriotismo que le honra, lejos de oponer resistencia á los deseos manifestados por aquellas tropas, ha telegrafiado á Madrid manifestando hallarse dispuesto á conservar la disciplina y la obediencia al gobierno que en Madrid se organizara.

La guarnicion de esta capital, inspirada por los mismos sentimientos, unida siempre son fraternales lazos á sus compañeros de armas, anhelaba seguir su ejemplo, pero queriendo tambien que no se turbara con escisiones dolorosas el espectáculo admirable de una nacion que aspira á regenerarse, trataba de averignar cuál era el espíritu dominante en la misma. No era esto dudoso: sin una protesta, sin una reclamacion, sin que una voz discorde alterase el general entusiasmo, la guarnicion de Madrid; al mando de su bravo capitan general don Fernando Primo de Rivera declaró que sostendria el órden, pero que no se separaria de la resolucion patriótica tomada por sus compañeros.

En este estado las cosas, y despues de de conferencias que no tratamos de reseñar, pero en las cuales han reinado los mas patrióticos sentimientos, la guarnicion, representada por algunos de sus jefes, y presidida por el capitan general, se presentó al Sr. Sagasta á manifestarle cual era su actitud. El Sr. Sagasta protestó con entereza y resignó el mando, quedando desde este momento el general Primo de Rivera investido de todos los poderes; pero tan modesto como el general Pavía y en circunstancias mucho mas solemnes, el general Primo de Rivera deseó el concurso de personas esperimentadas en los negocios públicos y conocidas por su adhesion á la causa legítima. Estas personas fueron en el primer momento el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, jefe del partido alfonsista; el caballero conde de Cheste, el bizarro general Quesada y el activo D. Francisco Romero Robledo, que con tanta decision y energía venia trabajando por el triunfo de la monarquía constitucional de D. Alfonso. Despues varios ex-ministros de distintas procedencias.

Daremos cuenta del resultado de estos primeros trabajos, aunque nuestros lectores habrán de perdonar la precipitacion con que redactamos noticias recogidas con suma dificultad.

La considerable y espontánea subida que han tenido en la Bolsa todos los valores, iniciándose el alza al recibirse la noticia de la proclamacion de D. Alfonso XII por el ejército del Centro, demuestra elocuentemente cual era el verdadero estado de la opinion. No ha sido necesario apelar á maniobras bursátiles para obtener tan satisfactorio resultado, y la mejora que con placer señalamos tiene todas las condiciones de firmeza que puedan desearse. El nombre del ministro que acaba de tomar á su cargo la ardua empresa de dirigir los asuntos financieros es una garantia para el porvenir, y su eleccion ha producido el mejor efecto en las clases comerciales. Tenemos la seguridad de que lo mismo sucederá en el estranjero, donde se aprecian debidamente las altas dotes que reconocen en el Sr. Salaverría amigos y adversarios.

El tres por ciento consolidado interior que se cotizaba á 12,50, con marcada tendencia á la baja, antes de conocerse en Madrid lo ocurrido en Sagunto, subió desde el primer momento sobre 13 y ha alcanzado hoy el tipo de 17. Lo que representa esta mejora en el aumento de la fortuna pública puede calcularse teniendo en cuenta el capital nominal de nuestra deuda. Así reciba el pais laborioso, industrial y mercantil a la nueva era que se inaugura y que esperamos ha de ser fecunda en beneficios.

Nosotros, sin embargo, siempre previsores, aconsejamos a los hombres de negocios que procedan con prudencia y tacto, procurando evitar oscilaciones demasiadas fuertes que serian ocasionadas á contigencias sensibles. Los cambios mejorarán sin necesidad de forzarlos, y es preferible una subida lenta, pero sólida a un movimiento brusco que necesariamente ha de ocasionar luego una reaccion en sentido contrario. Calma, pues, y nada de apasionamiento, que los sucesos felizmente realizados harán sentir en nuestra situacion financiera, como en la política sus favorables efectos.

—La noticia de su proclamacion en la capital de la monarquía no la habrá recibido D. Alfonso XII en París, como hoy indica "La Correspondencia", sino en Sadhurst, a donde, anhelando terminar sus estudios militares, el jóven príncipe habia mostrado impaciencia por regresar.

Turbulenta y triste para España ha sido la minoridad de Alfonso XII, pero confiamos en que la Nacion recogerá el fruto de la educacion esmerada y sábiamente dirigida que durante ese tiempo el jóven monarca ha recibido.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 31 á las 5 de la tarde.

Recibido el 1.° á las 6 de la misma.

La *Gaceta* publica la proclamacion de D. Alfonso XII Rey, y la formacion del Ministerio—Regencia.

3 por 100.........16'70.

Bonos...................faltan.

CAMBIOS.

Sevilla 31 de Diciembre.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75. di
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 1/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 3/4 a 1 quab.	Santander, 1/4 a 1/2.
Cádiz, 1/4 din.	Granada 3/4.
Barcelona, 0/0 a 0/0 par.	Bilbao, 1/2 a 3/4.
Valencia, 1/8 a 1/4. b.	Badajoz, 1 p. % queb
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p. %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 31 de Diciembre.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'15.
Madrid á 1 3/8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 31.

Vapor español Anita, con carga general.—Id. id. Aurrera con id.—Id. id. Segovia, con id.—Id. francés Ville de Havre, con id.—Bergantin noruego Augusta en lastre.—Barca Italiana Pegli, en id.

Salidos.

Vapor español S. Rafael, en lastre.—Idem id. Buenaventura con carga general.—Idem inglés Marquis of Lorne, con vinos.—Goleta id. Lillian, con bacalao.

Buques entrados en Sevilla el dia 31.

Vapor español Apostol, con carga general

Despachados de salida.

Vapor español, Vinuesa, con carga general.—Balandra Juanita, con id.—Guardaguero Sta. Rita, con loza.—Los laudes Antonita y S. Martin en lastre.

VAPORES.

El vapor español GUADIANA,

saldrá de este puerto el Miércoles 6 de Enero á las siete de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1/2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lunes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1/2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Mártes 5, 9 de la mañana.
Sabado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sabado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 31 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad Higiénica.

TRICOFERO sin rival y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!
AGUA DIVINA VEJETAL,
IMPORTACION DE LAS...

Este agua vuelve instantaneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y los da vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni después de aplicada.

El sabio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colóran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina**. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3.917—p.

GUIA DE SEVILLA

PARA 1875.

AÑO XI.

Encontrándose en prensa la **Guia de Sevilla y su provincia para 1875,** el editor agradecerá que las personas que deseen hacer cualquier advertencia, bien sobre cambios de domicilios, bien para rectificar algun dato ó publicar anuncios, se sirvan remitirle las oportunas notas antes del 1.° de enero de 1875.

Hasta la misma fecha serán admitidas las de los señores comerciantes que deseen se incluyan indicaciones de sus escritorios y que se exprese en el vecindario ó en otras secciones la razon social con que giran sus casas. Tanto unas como otras **se insertarán sin retribucion alguna.**

IMPORTANTE

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse **la Guia de Sevilla, por don Manuel G. Zarzuela,** que hace diez años sale á luz consecutivamente, conteniendo noticias originales oficiales en gran parte, rectificadas tan solo para esta obra y que forman un volúmen de unas 600 páginas de lectura muy compacta, **con algun folleto o librito de diversa procedencia que llevando un título parecido,** pueda anunciarse y publicarse casi al mismo tiempo.

Las noticias y pedidos se dirigirán al editor calle Caldereros núm. 24.

TRASPASO.

El de un establecimiento muy acreditado, en un sitio céntrico de esta capital.

Calle de Harinas núm. 1 dan razon 3099 d.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

3928 p.

FLUIDE IATIF DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadoras del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs. — **Madrid. La** Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Sevilla viuda de García Rodriguez.—Gran Capitan 26. 3.740 p

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella,* evitándose así la necesidad de comprar de esas **máquinas que suelen** llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. l. f. d.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLAE

DE

LOPEZ HERMAOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10, y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfajismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos producto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 3899

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

LA HONRADEZ

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales y extrangeros.

Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich.

Quesos de Bola, Nata, Chester, Roquefort y Parmesano.

Pescados en conserva de todas clases de las mas acreditadas fábricas del extrangero.

Unico depósito de toda clase de conservas de pescados de la renombrada fábrica La Española de Castro Urdiales á dos reales lata.

Especialidad en garbanzos de Castilla, tan gordas como avellanas, á 28, 38 y 52 rs. arroba y 10, 14 y 18 cuartos libra.

Azucar de Pilon francesa de primera en pilones de media arroba á 6 rs. la arroba y 22 cuartos libra.

Queso fresco de Gruyere superior á 5 1/2 reales libra.

Completo surtido en Cognac, Marrasquino, Rom, Cumia de Riga, Chatreuse y cuantos licores se conocen del reino, y extrangeros.

PARA PASCUA.

Grande y variado surtido de Mazapanes de Toledo á precios muy arreglados en cajas perfectamente adornadas desde 5 1/2 reales hasta 70.

Los acreditados Turrones valencianos de Gijona, Alicante, Nieve y Huevos, á 5 reales libra.

Almeisas legítimas de Portugal en cajas de 1 1/2 libra, á 8 1/2 reales caja.

3929 p.—d.

CENTRO

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

PAR LA
COMPRA Y VNTA
de Fincas.
Rústicas y Urbanas,

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Acesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada cobra su comision.

3923

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

DE PIÉ	MAQUINAS para COSER	DE MANO
desde 500 Rs	GARANTIZADAS — MADRID, Espoz y Mina 3 — SEVILLA, Francos 73	desde Rs. 180.

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que siempre se encontrará en él.—Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Maquinas para Artistas y Sastres

de la mejores y mas renombradas marcas de Europa y América, tales como Howe, Werler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del silencio.) 3924. p.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neiral.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancia especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 3925 p.

Sombrerería de Rojas.

Acaba de establecerse una tienda de sombreros en la calle de la Mar núm. 35, hoy García de Vinuesa, donde el público encontrará un elegante y variado surtido de todas clases.—Además se hacen toda especie de compostúras con perfeccion y prontitud.

Ventas.

Se vende un risco grande de nacimiento. Calle Duque Cornejo núm. 12 (antes de Bestos). Se puede ver por la mañana de 8 á 10, y por la tarde de 4 y 1/2 á 6. Dicho risco se halla adornado con casas y figuras correspondientes. 392 g.—4 v.

En el término de Utrera y en el garrotal llamado de Paulin, se hayan de venta una partida de garrotes para plantío que podrán tratarse en Sevilla Aguilas 20.

Se vende un piano vertical, calle Genova número 2. 390 g.—4 v.

Se vende una cama de matrimonio de hierro dorada en muy buen estado. Calle del Buen viage núm. 14 se puede ver.

Se vende un piano vertical inglés de seis y media octavas.—Dan razon Monsalves 23.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compás de la Laguna núm. 6.

Para el público.

En el despacho de los despojos del matadero situado en la plaza de la Encarnacion cajones núms. 8 y 9, se espende tripa fresca en mazos por mayor y menor á precios equitativos. 400.—4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda una casa de vecinos con sus accesorias, en Triana, calle de la Cava número 7.

Se arrienda una casa principal con agua de pié.—calle Genova núm. 42 y otra calle Conteros núm. 18.—En la del Sacramento número 6 dan razon. 396 g.—6 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda, núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Feria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informarán. 398—6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informarán. 393 g.—6 v.

Se arrienda la casa calle Levies número 8.—En la inmediata número 10, darán razon.

Se arriendan las casas bajas de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva núm. 10.—En la calle de Fabiola núm. 5 darán razon. 391 g.—6.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 darán razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa María la Blanca núm. 23 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—En el número 10 darán razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de Govantes Bizarron núm. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 397 g.—d.

Medias casas.

Próximo á san Lorenzo se arrienda media casa alta ó baja, con buenas habitaciones y con agua de pie, amuebladas ó sin amueblar, ó se admiten dos personas con asistencia ó sin ella.—Informarán en la carpintería de la calle Govantes Bizarron, antes Santa Clara núm. 7.

Pisos.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia ó sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.—Otumba 8, dan razon. 329—4 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 40, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 darán razon. 6 v.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen Viage núm. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de 8 de la mañana á 2 de la tarde. 393 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona núm. 3.

Se arrienda una cuadra y cochera con agua de pié.—Zaragoza 17.

Se arriendan uno ó dos almacenes en la casa Plaza de la Misericordia núm. 3 2°.—En la misma informarán. 392 g.—5 v.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

No se ha recibido el anuncio.

OFICINAS.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 3 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2344

EL ESPAÑOL.

Sevilla 3 de Enero de 1875.

DOCUMENTO NOTABLE.

Considerando de verdadera importancia el siguiente documento, por medio del cual felicitó el Comité de nuestro Partido en esta Provincia al excelso Príncipe D. Alfonso, hoy para dicha de la Pàtria, Rey de España, al entrar en el año décimo octavo de su edad, documento debido á la pluma del señor D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, le damos hoy publicidad, ya que la tiranía que pesaba sobre nosotros, nos impidió hacerlo en tiempo oportuno. Helo aquí:

SEÑOR:

Gran dia para la Pátria y para cuantos no han puesto en olvido las tradiciones ni los sentimientos que tanto enaltecieron à nuestros mayores, es aquel en que V. A. vá á entrar en el año décimo octavo de su edad, época en la cual, aun las Constituciones mas restrictivas en particular tan importante, fijan la mayoría de los Príncipes.

Cumplen, pues, los que suscriben como buenos y leales al felicitar, segun lo hacen, à V. A. en ocasion tan solemne, no sólo en nombre suyo, sino tambien en el de sus correligionarios todos de està Provincia, expresàndole al propio tiempo sus ardientes votos porque la Providencia, compadecida al fin de los tremendos males que aflijen à esta Nacion desventurada, haga sonar en breve la hora en que, no merced á nuevas turbaciones que agraven aun mas aquellos, sino por virtud del clamor, apenas ya hoy resistible, de los pueblos, que fian en V. A. su salvacion, ocupe V. A., representante único y genuino de la monarquía constitucional y española, el trono que le legaron sus excélsos antepasados, y en el derecho al cual le confirmáron, una y cien veces, la victoria, que coronó las banderas de la augusta Madre de V. A., y las declaraciones explícitas de los representantes legítimos del País.

Nacido y criado V. A. entre nosotros, y siendo hasta por esta circunstancia, aún atendidos los fundamentos en nuestra España de la exótica, nunca puesta en pràctica en ella y sí solemnemente derogada Ley Sálica, el heredero legal de la Corona, pues los mal aconsejados Príncipes que hoy la disputan con las armas, acabando de consumar la ruina de la Pàtria, carecen en absoluto de este requisito, que desde su punto de vista es imprescindible; bendecido en la cuna por la sagrada mano del Padre comun de los fieles; aleccionado en la ruda é inmerecida, pero fructuosa escuela de la desgracia; exento de rencores, que, por otra parte, no abriga tampoco el magnánime corazon de vuestra egregia Madre; abiertos los ojos á la luz del saber y á la contemplacion del movimiento de los tiempos en las primeras capitales del mundo y bajo la direccion de maestros de universal renombre, que se honran ya con llamarle su discípulo aventajadísimo; asistiendo, por último, en estos momentos mismos, con reflexivo espíritu, al espectáculo admirable que ofrece la monárquica y libre Inglaterra, donde tan felizmente se aunan la tradicion y el progreso, el respeto á la ley y los verdaderos derechos del individuo, V. A. está indudablemente llamado á cicatrizar las hondas heridas de la Pàtria, devolviéndola la calma, y el bienestar perdidos, y haciéndola recobrar el puesto de que nunca debió descender en el Consejo de las Naciones.

Un simple cambio de personas verificado en el Trono, bastó en el siglo XV para que la infortunada y expirante Castilla de Enrique IV se transformase en la dichosa y prepotente España de los Reyes Católicos. No es, por lo tanto, aventurado esperar que V. A., cuyo nombre es de tan feliz augurio, y en quien se revelan ya unidos el ánimo esforzado del primer Monarca de su gloriosa estirpe en nuestro sólio; la razon serena del Sexto Fernando; las sábias miras del gran Rey Cárlos III y el ardoroso, fecundo é inteligente españolismo de Doña Isabel II, sea en la edad presente para nosotros lo que en la suya fueron para esta monarquía los eternamente memorables Fernando é Isabel.

El Cielo colme nuestros votos y proteja y guie siempre á V. A. para bien de los españoles.

Sevilla 17 de Noviembre de 1874.

El Presidente, El Conde de Casa Galindo.

El Vicepresidente, Manuel de Bedmar.

Vocales.—El Marqués del Saltillo.—El Marqués de Gaviria. —El Conde del Alamo.—José Fernandez Espino.—Manuel Laraña.—Gonzalo Segovia.

Secretarios.—Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Lorenzo Dominguez.

El Gobierno de la Nacion ha nombrado Gobernador civil de esta provincia á nuestro muy estimado amigo el respetable señor Conde de Casa-Galindo, y ha confirmado en el cargo de Secretario á nuestro no menos apreciable amigo el Sr. D. Miguel Bethencourt-Sortino.

Seguros estámos de que ambos nombramientos serán perfectamente recibidos por todas las clases de la sociedad sevillana y de la provincia, pues tan dignos patricios son una garantía de órden y moralidad.

La rapidez sin ejemplo con que se ha verificado el cambio político que vuelve á colocar à España en el número de los reinos constitucionales de Europa, y en las condiciones que convienen á su gloriosa historia y al progreso de los tiempos, es una demostracion incontrastable, evidente del estado de la opinion pública.

Nosotros no hemos de recordar hoy, por mera satisfaccion de amor propio, las apreciaciones que contra muchos de nuestros colegas de la prensa hemos sostenido durante algunos años; no hemos de pasar revista, por el pueril placer de hacer constar que los hechos nos están dando la razon, á tantas y tantas afirmaciones erróneas que hemos combatido, y segun las cuales eran imperecederas cosas que han perecido, y se declaraban imposibles cosas que han acontecido. Pero preciso es fijar la consideracion en los caractéres del gran cambio que España ha realizado con maravillosa celeridad, y en medio de la general alegria y entusiasmo.

La causa de la sorprendente prontitud con que el grito dado en Sagunto ha sido aplaudido en todos los confines de la Península; la causa de ese sentimiento unànime de alborozo que cunde por todas las clases de la sociedad, y cuya viva influencia se hace sentir hasta en el campo del carlismo armado; la causa de la imposibilidad de resistir al movimiento avasallador iniciado por el general Martinez Campos los elementos políticos que se hallaban en el caso de intentar la resistencia, no es otra sino que enfrente de una política que habia llegado á ser solo un conjunto de negaciones estériles, se ha proclamado un nombre, que es símbolo claro y firmísima garantía de grandes, y fecundas, y consoladoras afirmaciones.

Estaba negado todo; lo tradicional lo mismo que lo progresivo; lo histórico lo mismo que las consecuencias naturales y precisas del derecho moderno; todas las condiciones de un órden político, estable y duradero, lo mismo que todas las manifestaciones de la libertad. A través de una primera interinidad ya escesivamente prolongada, y de un ensayo absurdo de monarquía caprichosa, y de una esplosion espantosa de pasiones demagógicas, y de una dictadura que no tenia la legitimidad del orígen, ni el prestigio de la fortuna, ni la ventaja de la brevedad, ni el apoyo de la opinion, se habia venido, durante muchos años, prescindiendo sucesivamente de todo lo que pueda dar vida y fuerza à los gobiernos. Los utopistas estaban convictos y en mucha parte confesos de sus errores; los hombres políticos que despues de haber prometido el absurdo de garantir derechos absolutos dentro de las leyes positivas, habian declarado que preferian la república à la monarquía únicamente porque la dictadura se aviene mejor con aquella que con esta, estaban tambien plenamente convictos y casi completamente confesos de sus faltas.

Hoy vé todo el mundo en la cima del Estado un principio y un derecho: lo que hace mucho tiempo no se veia.

En vano ha sido ahogar todas las manifestaciones de la opinion pública; en vano ocultar la falta completa de programa político bajo el pretesto de que para hacer la guerra al carlismo era necesario suprimir todos los procedimientos liberales, en que tuvieron su apoyo principal, como era natural, los gobiernos desde 1833 á 1840; en vano someter la prensa política, despues de la clausura indefinida de la tribuna, à presiones nuevas y jamàs vistas ni oidas; en vano formar una masa de intereses personales para oponerla á la corriente irresistible de las ideas; en vano trabajar durante un tiempo, que por desgracia de la patria ha sido muy largo, en rehusar toda influencia en la política à los alfonsistas, tratándolos como párias. Todo ha sido en vano.

Ha bastado dar al viento la bandera de la monarquia constitucional para que toda España la haya saludado con entusiasmo: amigos y adversarios, desde el primer momento de su presentacion, comprendieron que su victoria era segura. No se ha encontrado quien la combatiera; no ha habido posibilidad siquiera de organizar la mas pequeña resistencia.

Séanos lícito à nosotros, modestos periodistas, perseverantes obreros de la idea, ver sobre todo en el fausto acontecimiento, que devuelve á la patria infortunada esperanzas y garantías de mejores dias, el triunfo de una idea. Solo una opinion pública, muy profundamente aleccionada por la esperiencia, y muy preparada, y casi unànime, hace posibles cambios como el que se acaba de verificar.

Algunos periódicos intentaban ayer dar á entender que les disgustaba mucho la decision de las cuestiones políticas por la fuerza material, y no faltaba en ellos tampoco la repeticion de su tenaz cuanto absurdo argumento de que el restablecimiento de la monarquia constitucional ha de ser funesto para la libertad. La fuerza material ha sido la vencida por la corriente irresistible de la opinion pública, por el empuje vigoroso de la idea. La monarquia constitucional, no solo no ha de suprimir la libertad, sino que tiene por mision restablecerla.

La noticia de su proclamacion en la capital de la monarquía no la habrá recibido D. Alfonso XII en Paris, como hoy indica *La Correspondencia*, sino en Sadhurst, à donde, anhelado terminar sus estudios militares, el jóven príncipe habia mostrado impaciencia por regresar.

Turbulenta y triste para España ha sido la minoridad de Alfonso XII, pero confiamos en que la nacion recogerá el fruto de la educacion esmerada y sábiamente dirigida que durante ese tiempo el jóven monarca ha recibido.

Decia hoy en su *Suplemento La Correspondencia*:

"Parece que ayer se habian recibido telègramas anunciando que Santoña, San Sebastian y Baleares se habian pronunciado à favor de D. Alfonso. Tambien se supo que el capitan general de Castilla la Vieja, Sr. Gándara, habia secundado el movimiento."

Posteriormente á estos telégramas se han recibido otros muchos, de todos los puntos de la Península, adhiriéndose al movimiento nacional, restaurador de la monarquía representativa.

El capitan general de Castilla la Nueva, don Fernando Primo de Rivera, apenas el señor Sagasta, en union de los demás ministros, rësignó el mando en la espresada autoridad militar, dirigió á los capitanes generales de los distritos militares y de los departamentos marítimos, y á los gobernadores militares de las provincias, el siguiente telégrama:

,,Los ejércitos del Centro y del Norte, la guarnicion de Madrid y las de otras provincias, han proclamado á D. Alfonso de Borbon, rey de España.

Madrid y todas las poblaciones donde es conocido este suceso, lo acoge con inmenso entusiasmo. El duque de la Torre ha declarado, que en vista de la actitud del ejército, no se opone al movimiento.

El Gabinete presidido por el Sr. Sagasta acaba de entregarme el poder.

En este momento se constituye un nuevo gobierno, de cuya composicion le daré inmediatamente conocimiento.

Primo de Rivera."

El dia de año nuevo celebraron los Gefes y Oficiales de la Guardia Civil de este Tercio, con un esplendido banquete, servido en el Restaurant Suizo, la elevacion al Trono del Rey D. Alfonso XII, al que fueron invitados el Excmo. Sr. Auditor general de este distrito D. José Nuñez de Prado y el teniente auditor D. José Manuel Catalan que ocuparon los puestos de preferencia. Durante la comida reinó la mayor animacion y alegria entre todos los concurrentes, y al servirse el espumoso Champagne se pronunciaron patrióticos y entusiastas brindis, alternando con ello los festivos en prosa y verso.

El primero que se levantó á interpretar el entusiasmo de aquella escogida reunion fué el Sr. Auditor, brindando por el Rey D. Alfonso XII. El Sr. coronel gefe del Tercio D. José Polo lo hizo seguidamente por S. M. y por la terminacion de la guerra fratricida que nos devora, ofreciendo por sí y en nombre de su cuerpo derramar hasta la última gota de sangre para estinguirla. El Sr. teniente auditor brindó porque el benemèrito cuerpo de la guardia civil que tan dignamente se habia siempre portado fuese el pedestal que sostuviera constantemente incólume el Trono del Rey Don Alfonso XII. El señor coronel Lasso gefe de la Provincia, refirió algunos hechos acaecidos en el Ejèrcito del Norte al entrar en Bilbao, en prueba del amor y decision de aquellas tropas por el hoy Rey legítimo de España. El señor capitan Polo brindó por todos los valerosos soldados del ejército del Norte, y varios jefes y oficiales lo hicieron repetidas veces por S. M. la reina doña Isabel II. El Sr. Nuñez de Prado volvió a brindar por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Gobierno-regencia, á cuya acertada direccion se debia en gran parte el triunfo de la causa de la monarquía legítima. Tambien lo hizo por los siempre fieles y leales cuerpos de Carabineros y Guardia Civil, que habian sido la única esperanza de la salvacion de la pàtria en los calamitosos dias del cantonalismo. Dedicó tambien sentidas frases de consideracion y respeto al Capitan General Sr. Riquelme, recordando su heróica conducta en el año de 1868 en la Coruña; y por último dedicó un grato recuerdo al Sr. Beltran, coronel de la Guardia Civil à quien siempre se habia hallado dispuesto á desenvainar la espada en defensa del jòven Príncipe que hoy ocupa el Trono.

Mediaron despues varios brindis de galantería y afecto entre el cuerpo de la Guardia Civil y el Jurídico militar, brindándose tambien por el digno General Pavía que con su levantado acto de patriotismo, al disolver las Córtes revolu-

cionarias, había labrado los cimientos de la restauracion de la monarquía. Cuantos jefes y oficiales, inclusos el que representaba la comandancia de Huelva, concurrieron al acto, rivalizaron con la compostura y dignidad que les es característica, para demostrar la inmensa satisfaccion de que estaban poseidos, pronunciando finos y variados brindis por tan fausto acontecimiento, regeneracion de nuestra pátria.

El Sr. Teniente auditor, censor militar de la prensa consagró un recuerdo al Director y Redactores de nuestro periódico por su constancia y abnegacion en defensa de la santa causa de la Monarquía legítima, y por la que sufrió pacientemente terribles perjuicios.

A propuesta de los señores Sotelo y Zulueta, aceptada por todos, brindó el señor Teniente auditor por el señor brigadier don Hipólito Obregon, digno Gefe de Estado Mayor de esta Capitanía general, a quien siempre se le habia hallado dispuesto a sostener a todo trance el órden social y la disciplina del ejército, y aceptado este brindis por unanimidad, se dispuso que una comision pasase a manifestar a tan pundonoroso gefe el recuerdo que habia merecido en aquella reunion. Fué nombrada en el acto una comision compuesta del señor Auditor, señor Gefe del Tercio, Fiscal de la provincia y un individuo por clase, los que pasaron al despacho del señor Obregon, mediando entre este y la Comision sentidas frases de compañerismo y acendrado amor á la patria.

El grito salvador que resuena en estos momentos de uno a otro estremo de la Península, y que muy pronto producirá una esplosion de patriótico entusiasmo en las provincias ultramarinas, donde nuestros hermanos vienen haciendo desde hace seis años inmensos sacrificios por la santa causa de la integridad nacional, ha de hacer sentir sus efectos benéficos en la situacion del país, contribuyendo poderosamente al término de la guerra civil que le arruina. El carlismo armado sufre un golpe mas rudo que la pérdida de una batalla. Así lo reconocen los hombres mas importantes de aquel partido, y así se esplica el encarnizamiento con que han combatido siempre la solucion salvadora por nosotros con tanta conviccion como constancia proclamada.

Dos tendencias se dibujan desde hace tiempo en las huestes carlistas, que no han presentado un ejército organizado en los campos de batalla hasta que los escesos demagógicos vinieron á darles la fuerza que jamas hubieran adquirido por su influjo en el país, refractario á sus ideas. Figuran de un lado los partidarios de una monarquía templada, que rechazan los adelantos de la civilizacion moderna. Componen el otro los que han visto en la revolucion de setiembre una serie de continuos ataques contra el sentimiento religioso de la mayoría inmensa de los españoles, y se han dejado fascinar por el lema de "Dios, patria y rey," escrito en las banderas del Pretendiente. Proclamada hoy la monarquía legítima, los primeros han de ver satisfechas sus aspiraciones en lo que tienen de legítimo, de verdaderamente nacional, y los segundos no pueden temer que continúen bajo el reinado de don Alfonso XII las agresiones contra la religion que, ellos como nosotros profesamos. El acontecimiento fausto que acaba de realizarse con el apoyo de la opinion general, bien esplícitamente significada, nos permite esperar, por lo tanto, si nó el inmediato término de la guerra civil, el quebrantamiento, al menos, del carlismo armado, como feliz presagio de la conclusion de la guerra civil.

Este presentimiento parece próximo a confirmarse si son exactas las noticias que desde ayer circulan, y de las cuales se hace eco *La Correspondencia* de esta mañana. El colega dice que el coronel carlista Barrena ha entrado con sus tropas en Bilbao, despues de proclamar a D. Alfonso XII, y que Dorregaray se habia adherido al movimiento con fuerzas de importancia. No queremos abrigar esperanzas que pudieran tal vez ser exageradas, ni hacerlas concebir á nuestros lectores; pero estamos seguros de que ellos como nosotros estarán persuadidos de que el cambio de situacion ha de ser bajo todos aspectos favorable á la santa causa.

Una bandera de paz, de libertad y de concordia acaba de desplegarse al viento, y bajo sus anchos pliegues caben todos los españoles que aspiran á la felicidad de la patria. Agrupémonos todos en torno de tan gloriosa enseña, procurando remediar los efectos de pasados errores, sin volver la vista al pasado, y con el firme propósito de preparar mas venturoso porvenir.

Anoche se repartió en Madrid el siguiente *Extraordinario* de nuestro colega *El Tiempo*:

"¡Viva Alfonso XII!—Al grito de dolor lanzado por la patria agonizante, ha respondido el grito de la lealtad del ejército, secundando noblemente el generoso movimiento de la opinion pública. La monarquía constitucional, encarnada en nuestras costumbres, viene á restañar crueles heridas y á favorecer el desarrollo de todas las virtudes del pueblo español. El trono recobra su legitimidad y el pueblo sus verdaderas garantías.

El rey de España llega al sólio de sus mayores, lleno de nobles afectos el alma y sin otra mira que la salud de la patria. A todos tiende sus brazos, y todos encontrarán acogida bajo su paternal gobierno. A este solo anuncio el júbilo inunda las poblaciones, y la confianza y el crédito del Estado renacen por todas partes, aguardando con ánsia el próximo momento de que el monarca se encuentre entre nosotros.

Habiendo manifestado al general Serrano que el ejército del Norte secundaba el movimiento que habia sido iniciado por el del Centro, bajo el mando de los heróicos generales Jovellar y Martinez Campos que tanto han enaltecido su brillante historia, y convencido el anterior gobierno de su impotencia, ante la esplosion del sentimiento público, de tan distintos modos manifestado, resignó su autoridad en el capitan general de Madrid, el cual convocó al ministerio de la Guerra á nuestros mejores amigos; á los hombres notables del alfonsismo, que en este momento, se ocupan en formar gabinete.

A las once y media tomó posesion del gobierno civil de Madrid el señor duque de Sexto, y de la primera alcaldía el señor conde de Toreno. Para secretario en comision del gobierno civil esta nombrado el señor Villalba.

Comienza á circular la noticia, y la alegria rebosa en todos los semblantes; las campanas son echadas á vuelo, y empiezan á iluminarse espontáneamente todas las casas.

Sin una lágrima, sin una gota de sangre esta realizada por la fuerza de la opinion el gran movimiento de la regeneracion de la patria.—¡Viva España! ¡Viva Alfonso XII!

En cuanto el señor Cánovas se encargó anoche del poder, dirigió de acuerdo con el general Primo de Rivera, el siguiente telégrama á S. M. la reina, doña Isabel de Borbon:

"Los ejércitos del Centro y del Norte y las guarniciones de Madrid y las provincias han proclamado a don Alfonso XII, rey de España. Madrid y todas las poblaciones responden a esta aclamacion con entusiasmo. Felicitan respetuosamente y de todo corazon á V. M. por este gran triunfo alcanzado sin lucha ni derramamiento de sangre."

Como era natural, las noticias personales abundan. No queremos dar cuenta de todas ellas en primer lugar, porque el aspecto del gran suceso consumado ayer es el menos importante; despues porque muchas de ellas pueden resultar inexactas.

Son ciertas, ó verosímiles hasta ahora, las siguientes:

"Se ha encargado de la secretaría de Guerra, interinamente, el oficial primero Sr. Muñoz y Salazar.

—El general Loma ha sido encargado del mando en jefe del ejército del Norte.

—El general Quesada ha sido encargado del mando del ejército del Centro.

—Don Mariano Zacarías Cazurro ha sido nombrado subsecretario de Gobernacion, cuyo puesto ha desempeñado ya."

Tenemos confianza en que presidirán mayor acierto y justicia en la eleccion de personas al presente que en las situaciones pasadas; aunque no se necesite realmente mucho para eso.

Esperamos con firme confianza que la noticia de que D. Alfonso XII va á subir al trono de sus mayores producirá desde luego muy saludables efectos en la isla de Cuba. Los leales defensores de la integridad nacional adquirirán la seguridad de que tendrán todos los auxilios necesarios para exterminar la insurreccion. Los que sostienen con estímulos y socorros filibusteros la bandera de la guerra civil, comprenderán que sus esperanzas son ya irrealizables. Y el gobierno de una nacion estranjera, que en la anarquía y en la instabilidad de la política española de los últimos años, ha buscado mas de una vez pretesto para manifestaciones tan absurdas como irritantes pensará tambien sin duda que ha concluido el tiempo de tales inconveniencias.

No desconocemos los esfuerzos hechos en ocasiones por los anteriores gobiernos para enviar refuerzos á la isla de Cuba, ni en el dia de hoy queremos hacer recriminaciones por sucesos pasados; pero puesto que antes se nos ha impedido manifestar nuestro disgusto y nuestra censura porque no se hacia todo lo necesario, permítasenos decir que tenemos la mas profunda confianza en que no habrá ya ni apatía, ni vacilaciones, ni mucho menos resistencias inesplicables para que vaya sin pérdida de tiempo á la isla de Cuba todo lo que allí se ha creido indispensable para asegurar el pronto término de la insurreccion.

No habrá mas demoras, y esperamos que tampoco se repetirán las fluctuaciones y los hechos de instabilidad que son tan funestos para la direccion de las operaciones militares y para la de los negocios administrativos de la preciosa Antilla.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta de Madrid*, que vuelve a ostentar el antiguo escudo nacional, inserta en su *Parte oficial* lo siguiente:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las noticias recibidas en este ministerio, hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista, carecen de interés.

MINISTERIO-REGENCIA.

DECRETOS.

Proclamado por la nacion y el ejército el *Rey Don Alfonso de Borbon y Borbon*, ha llegado el caso de usar de los poderes que por real decreto de 22 de Agosto de 1873 se me confirieron. En su virtud y en nombre de S. M. el Rey, vengo en decretar lo siguiente:

El Ministerio-regencia, que ha de gobernar el Reino hasta la llegada á Madrid del rey D. Alfonso, se compondrá, bajo mi presidencia, de las personas que siguen: ministro de Estado, D. Alejandro de Castro, ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar y embajador en Roma; ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas, antiguo consejero de Estado; ministro de la Guerra, el teniente general D. Joaquin Jovellar, general en jefe del ejército del Centro; ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría, ministro que ha sido de Fomento y Hacienda; ministro de Marina, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, ministro que ha sido de Marina y Fomento y director de la Academia española; ministro de la Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo, ministro que ha sido de Fomento; ministro de Fomento, D. Manuel de Orovio, marqués de Orovio, ministro que ha sido de Hacienda y Fomento; ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala, ministro que ha sido de Ultramar.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

—Usando de los poderes que por real decreto de 22 de Agosto de 1873 se me confirieron, y en su virtud y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso de Borbon y Borbon, vengo en resolver que D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins y ministro de Marina, se encargue del ministerio de Estado durante la ausencia de D. Alejandro de Castro; que el teniente general D. Fernando Primo de Rivera, capitan general de Castilla la Nueva, se encargue del ministerio de la Guerra durante la ausencia del teniente general don Joaquin Jovellar, y que D. Francisco Romero Robledo se encargue del ministerio de Ultramar durante la ausencia de don Adelardo Lopez de Ayala.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro. El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETOS.

Atendiendo á los distinguidos servicios prestados por el mariscal de campo D. Arsenio Martinez de Campos y Anton, como capitan general y en jefe de las fuerzas del distrito de Valencia en el ataque y toma de dicha plaza, y al frente de la de Cartagena en los meses de Julio y Agosto del año próximo pasado, en los sucesos de Barcelona, Sans y Sarriá en Enero del actual, y combatiendo á las facciones carlistas en Muñecas, Galdames y Montemuro:

El Ministerio regencia del Reino ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general, con la antigüedad del 8 de Agosto de 1873, en que tuvo lugar la toma de la citada plaza de Valencia.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro interino de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.

—El Ministerio-regencia del Reino se ha servido disponer cese en los cargos de general en jefe del ejército de Cataluña y capitan general del distrito del mismo nombre al teniente general D. José Lopez Dominguez; quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro interino de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.

El Ministerio regencia del Reino, se ha servido nombrar general en jefe del ejército de Cataluña y capitan general del distrito del mismo nombre al teniente general Don Arsenio Martinez de Campos y Anton.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro interino de la Guerra, Fernando Primo de Rivera.

=Excmo. señor: El presidente del Ministerio-regencia se ha servido disponer se encargue interinamente de la secretaría general del ministerio de la Guerra el oficial primero más antiguo del mismo, coronel del cuerpo de ingenieros, D. Antonio Muñoz y Salazar.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1874.—Primo de Rivera.—Señor..... »

SECCION LOCAL.

Cuando escribimos el suelto de esta seccion que publicamos en nuestro número de ayer sobre los nombres que á algunas plazas y calles de esta capital se les pusieron despues de Setiembre del 68, ignorábamos que ya se habian tomado algunas medidas sobre el particular; y en efecto, antes de ayer desaparecieron los rótulos y lápida de la Plaza Nueva en que se la denominaba de la República.

Un periódico local da ayer esa noticia y añade que no habian sido sustituidos por otros los rótulos que han desaparecido, mas no se apure el colega, que eso se hará muy pronto, por mas que lo que sustituya á lo derribado no sea del gusto de unos pocos.

Con motivo de los faustos sucesos que se acaban de realizar en nuestra pátria, el celebérrimo señor Pepito Rana, ha salido de su silencioso letargo, y al pié de esta seccion encontrarán nuestros lectores su nueva elucubracion; pero téngan presente cuando la lean, que está fechada el dia 31 de Diciembre, y que desde ese dia hasta hoy han ocurrido algunas variaciones en la nomenclatura callejera.

Tambien ayer mañana apareció en Sevilla una magnífica escarcha, y por lo tanto el frio se dejaba sentir de una manera bastante pronunciada.

Esta noche hay funcion en el Teatro de Rioja, y además de dos comedias en un acto y un sainete, trabajarán Mr. Edward y la sonámbula Mlle. Zoison.

Nuestro antiguo y querido amigo el señor don Miguel Bethencourt-Sortino, que como decimos en otro lugar de este número, ha sido confirmado en el destino de secretario del gobierno de esta provincia, desempeñaba, como se recordará, el mismo cargo cuando estalló la revolucion de 1868. Ha sido, pues, oportuna su designacion para tan importante puesto, pues así se reanuda lo que cesó entónces con lo que ahora comienza, para bien de todos.

En Córdoba se puso al frente de las tropas de aquella guarnicion para proclamar á don Alfonso XII, nuestro antiguo y buen amigo al general señor don Pedro Sartorius quien habiendo asumido todos los poderes, nombró gobernador civil de aquella provincia al señor Marqués de Gelo. El órden mas completo y un grande entusiasmo reinaba en Córdoba despues de tan grandioso acontecimiento.

De paso para Madrid ha estado breves horas en esta capital nuestro estimado amigo el general señor don Victor Marina, á quien hemos tenido el gusto de abrazar. Viene de las provincias de Cádiz y Huelva, donde ha trabajado con el mas feliz resultado para la restauracion de la Monarquía Constitucional y proclamacion del rey don Alfonso XII. Le deseamos un feliz viage.

Ayer hemos recibido el número correspondiente al dia 1.° de nuestro estimado colega y correligionario "El Porvenir" de Jerez, el cual viene rebosando de gozo y patriotismo. Segun leemos en él, estaba dispuesto que en la tarde del mismo dia formasen en gran parada las tropas de aquella guarnicion para proclamar por rey de España á don Alfonso XII.

Tambien dice, que en el tren correo de la noche anterior habia llegado allí, procedente de Sevilla, el distinguido coronel señor don Manuel Carrascosa, encargándose inmediatamente del mando de aquel gobierno militar.

Merece reproducirse lo siguiente, que publican algunos periódicos de Madrid:

«Ha fallecido en el colegio de Santa Isabel de Madrid, de patronato del gobierno, doña Rosa Gregorio de Tejeda, que nació en Madrid, parroquia de Santa Cruz, el 30 de agosto de 1771. Agraciada por Cárlos III con una plaza de número de dicho colegio, ingresó el 4 de noviembre de 1777, y en él ha permanecido hasta su muerte ocurrida el 29 de diciembre actual a las siete de la noche. Conservó siempre sus facultades mentales hasta el punto que el dia antes de su muerte habló al rector administrador del colegio de las tarjetas que debia pasar á los señores compatronos para el dia de año nuevo, y dicho señor se las preparó como deseaba.»

Tambien en Cadiz se ha nombrado nuevo ayuntamiento, el cual tomó posesion el dia de año nuevo. El alcalde presidente es el señor don José de la Viesca.

En los teatros de San Fernando y de Cervantes habrá hoy funcion por la tarde y por la noche. Véanse los anuncios.

En la «Seccion Oficial» de la localidad insertamos hoy la notable y patriótica alocucion que dirige al pueblo sevillano el nuevo Ayuntamiento. Esperamos que nuestros abonados la lean con detencion, pues le consideramos acreedora á que sea examinada con todo despacio, tanto por sus bellas formas, como por el fondo de verdades que encierra.

Con una gran comida solemnizará hoy el regimiento caballería de Montesa la proclamacion de don Alfonso XII como rey de España. La oficialidad celebrará ese acto en el Café Suizo, los sargentos en el restaurant de El Pasage y los cabos y soldados en su cuartel de la Puerta de la Carne. Nos consta que todo se hará con la mayor esplendidez.

Entre las varias cesantías acordadas últimamente en esta capital se cuentan la del jefe de órden público señor Piqueras y de cuatro inspectores del mismo cuerpo.

No queremos privar á nuestros lectores del principio del artículo "Ecos y rumores" del número de "El Porro Grande" correspondiente al último dia del año. Dice así:

"Grandes repiques de campana ha habido toda la noche.

Al principio mucha gente creia que era fuego; luego cada cual iba sabiendo á qué tocaban.

Para unos era toque de gloria, para otros era clamor fúnebre.

Me asomé al balcon y sorprendí todas estas interpretaciones:

—Me parece que tocan á cesantía, decia un vecino á un calamar recalcitrante.

—No señor, que tocan á pagar, decia un capellan de monjas terciando en el debate.

—Es que la Cibeles ha salido de su cuidado, exclamaba un suscritor de "La Política."

—Vamos, será el canto del cisne de la gloriosa, que acaba de dar con la cabeza en el último escalon.

—Calla V., dijo uno desde una buhardilla, si es Camacho que está entreteniendo á las clases pasivas y á los maestros de escuela.

Los gritos de viva don Alfonso, que daban al aire con todas las fuerzas de sus pulmones unos grupos, sacaron de dudas á aquel respetable cónclave, y cada mochuelo se metió en su olivo parodiando al Romancero cuando dice:

Y los de Enrique
Cantan, repican y gritan
Viva Enrique;
Y los de Pedro
Clamorean, doblan, lloran
Su rey muerto.

Ya está averiguado por qué repicaban tanto y tan recio.

Me lo ha dicho un radical de pura raza.

Ayer fué Miércoles."

Ha sido nombrado el Sr. don Fernando Vares juez de primera instancia del distrito del Salvador, para la guardia nocturna del mes de enero en la que van alternando todos los señores jueces.

El Sr. Vares tiene su domicilio, en la calle Olavide, número 3.

Ayer se nos ha acercado el señor D. Mariano Caso y nos ha manifestado que no es exacto que entre á sustituir al Sr. D. Joaquin Guichot en la redaccion de «La Asamblea», noticia que tomándola de «El Porvenir» publicamos en nuestro número anterior.

El pueblo y la guarnicion de Málaga se adhirieron el dia 31 á la proclamacion del Rey D. Alfonso XII, figurando a la cabeza del movimiento el gobernador militar de la misma ciudad Sr. D. Victoriano Lopez Pinto, quien en el acto nombró Diputacion provincial y Ayuntamiento, en sustitucion de las personas que antes componian dichas corporaciones. El órden no se habia alterado en lo mas mínimo, habiéndose manifestado un gran entusiasmo en todas las clases de la poblacion.

Ya han sido destituidos algunos ayuntamientos de esta provincia, sustituyéndolos con individuos afectos á la monarquía constitucional.

Antes de anoche detuvieron los serenos á dos individuos por ébrios y escandalosos: el uno estaba en la calle de Colon y el otro en la plaza del Duque.

En la calle de San Luis encontraron antes de anoche los serenos á tres valientes adalides que intentaban quitarse el resuello mútuamente, ocupándoles un cuchillo y llevándolos á la casilla.

Un desesperado que vive en la calle del Nardo, se entretenia antes de anoche en romper las puertas de cristales de su casa, cuyos vecinos imploraron el auxilio de un sereno, el cual acudió en el acto con objeto de echarle mano, pero él tomó las de villadiego por los tejados y se escapó de ir á la casilla.

En la calle de la Caba encontró un sereno antes de anoche un burro con su correspondiente aparejo; y como no parecia su dueño por ningun lado, lo dejó depositado en una posada.

Parte remitido por el «Sr. Pepito Rana» al periódico EL ESPAÑOL.—Sevilla 31 de diciembre de 1874 á las cinco de la mañana. (Retrasado por los muchos disgustos que agovian á los republicanos.)

Señor Director. Mi apreciable amigo. Estoy con la sangre mas achicharrada que un exsabo de los finados cantonales.

Y suidado que la comparacion no puede ser mas exacta.

Considere V. si estarán *quemados* cuando despues de no figurar mas que en la historia, les van borrando paso a poco todos sus recuerdos.

Su plaza de la *República Federal* ya no existe sino con el nombre de plaza de la "República."

Su calle consagrada al *portentoso dia Once de Febrero*, ha tornado á ser "O'Donnell."

A la que pusieron "Triunfo de la República," vuelve á ser como antes *Puente de Alcolea*.

La "Ocho de Marzo," ha tornado á ser rotulada *Prim*.

El letrero que tenia tres cuartos de légua de largo, en el que decia "Mil ochocientos setenta y tres," ya es *Garcia de Vinuesa*, como se llamaba con tanta justicia.

Hay además otras cuantas variaciones, pues como quien dice, han acabado de estrangularlos.

Basta con lo dicho para comprobar el estado de mal humor del ex-cabo á que me refiero.

Pues *Pepe Rana* se halla poseido de una indignacion infinitamente mayor, por haberle usurpado su puesto de vigia de la Giralda, cuyo cargo es de su absoluta propiedad.

Mis quehaceres tomando apuntes sobre la historia de Sevilla para facilitárselos al Sr. Abdel-Zara-Vesvein, me obligaron temporalmente á dejar la Giralda y abandonar el catalejo.

Cuando al cabo de algunos meses, un escritor de los que valen á ochavo el kilómetro, que se firma *Ragolan*, se posesionó de mi puesto, y queriéndola dar de hombre sapientísimo, ha escrito dos articulos haciendo la descripcion de Sevilla y de sus habitantes en el periódico *El Correo de Teatros* de Barcelona, el cual les ha dado publicidad en sus números correspondientes al primero de setiembre y 23 de diciembre.

Yo no he leido nunca semejantes exájeraciones ni barbaridades, y estoy dispuesto á probar al señor Ragolan, que es un embustero, el cual escribe con ignorancia ó mala fé.

Invito á todos los escritores públicos de Sevilla y á cuantos directores y redactores de periódicos se publican en esta ciudad, á que lean lo que dice de nosotros dicho impostor, y que cada cual le propine su oportuno correctivo, sin embargo de que basta para aplastar la mala intencion del señor *Ragolan*.—*Pepe Rana*.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 3 DE ENERO DE 1875

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Sta. Genoveva, virgen, y S. Florencio.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de san Juan, apostol, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 3.

Misa mayor á las nueve y media en la santa Iglesia Catedral y de ocho á nueve en todas las parroquias.—En el altar de Nuestra Sra. de Belen, (Catedral) á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—En san Lorenzo predica en la funcion matutina D. Marcelo Spínola, y por la tarde sesto dia de la novena á Nuestro señor del Gran Poder, predicando D. Manuel Diaz de Arcaya.—Los ejercicios de la V. O. T. de san Francisco por la tarde, á la hora acostumbrada, en san Antonio, san Buenaventura, san Pedro Alcántara, los Terceros, santa María de Jesus y Capuchinos, con plática.

Cultos para el dia 4.

El Jubileo Circular, por tres dias, empieza en la iglesia de San Lorenzo.—Funcion matutina en dicha iglesia y predicará el presbítero D. José Rafael de Góngora; Misa y procesion de Animas en la parroquia del Sagrario.—Por la tarde: predicará la novena en S. Lorenzo el referido Sr. Diaz Arcaya.

†

Tercer aniversario.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del Sr. D. José María Armero y Peñaranda (q. e. p. d.), pueden asistir el 5 del corriente mes, de 7 á 11 de la mañana, á la capilla de la Expiracion.

Afecciones astronómicas para el dia 3.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 14 minutos de la mañana.	Aparece á la 00 y 00 ms. de la noche.
Se pone á las 4 y 53 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 11 de la mañana.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 2 de Diciembre de 1874.

Servicio para el dia 3 de Enero.

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, D. Trinidad Mantilla.

Parada provincial de Sevilla.

Visita de hospital, Guardia Civil, segundo capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

HABITANTES
de la provincia de Sevilla.

En cumplimiento de un deber de patriotismo, acabo de encargarme del Gobierno Civil de esta Provincia por disposicion del Ministerio-Regencia.

En el breve plazo, que he de desempeñar tan honroso cargo, me propongo ante todo dos principales objetos: la conservacion del órden público, que sostendré á todo trance, de acuerdo con la dignísima autoridad militar, y la mas estricta é imparcial justicia en los actos de mi mando.

La nueva era, que se abre para España, no significa ni debe ser el monopolio de un partido. El Rey D. Alfonso XII de Borbon, es el representante de la legitimidad dinástica, es un Príncipe católico, es un Monarca constitucional, y bajo su augusto cetro, bajo los anchos pliegues de su bandera tan gloriosamente alzada por el ejército y la Nacion, caben todos los españoles.

Inspirado por esta idea, ofrezco á los habitantes de la provincia eficaz proteccion á sus personas é intereses; y á todos los hombres honrados, vengan de donde vinieren, seguridad completa de encontrar en mi autoridad el amparo de sus derechos y aspiraciones legítimas.

Si en el corto periodo de mi mando consigo realizar este propósito, quedarán satisfechos mis deseos y recompensados todos mis afanes.

Sevilla 2 de enero de 1875.

El gobernador, *B. El Conde de Casa-Galindo.*

Ayuntamiento de Sevilla.

Sevillanos:

Nombrados en circunstancias estraordinarias para administrar temporalmente los intereses de esta gran Ciudad, conocemos muy bien que nuestra mision, aunque transitoria, es de altísima importancia en estos momentos. Cambiada en su esencia la forma de Gobierno, proclamada la monarquía legítima de D. Alfonso XII, debemos consagrarnos á borrar las huellas de pasados extravios, á cicatrizar las llagas que ellos abrieron en el seno de nuestra sociedad y á fomentar las ideas de Religion, de pátria, de moral y de respeto á la autoridad, que son las únicas que pueden llevar á feliz término la regeneracion que todos deseamos, y que bajo tan gratos auspicios ha comenzado. No debemos volver la vista á las desgracias de lo pasado, si no es para estudiarlas como enseñanza saludable. Proteccion al trabajo, garantías á la honradez, estímulo al talento, justicia para todos: estos son los medios que el Municipio actual cree que deben ponerse en práctica para subsanar en cuanto es posible los males causados por anteriores perturbaciones, y preparar el camino á una reconstitucion duradera.

Esto simboliza la bandera de D. Alfonso XII que con tanta fé y tanto entusiasmo hemos hecho tremolar. Abrazados á ella, y sin vacilar nuestra constancia, hemos salido al puerto despues de seis años de horribles tormentas. Confiamos en que á su sombra crecerá de nuevo frondoso el árbol de nuestra gloria, y España podrá reconquistar el puesto que le corresponde entre las naciones de Europa, el puesto á que la elevaron los talentos y las virtudes de Isabel I la Católica.

Para conseguir tan altos fines, el Municipio confia en el apoyo de todos los hombres honrados, de todos aquellos cuyo corazon no permanezca helado al escuchar los sagrados nombres de Religion, de pátria y de familia.

Sevillanos: ¡Viva el Rey! ¡Sevilla por D. Alfonso! ¡Viva Alfonso XII!

Sevilla 1.° de enero de 1875.

El Marqués de Tablantes, presidente.—Francisco Gonzalez Alvarez.—José Buiza y Mensaque.—Gonzalo Segovia y Ardizone.—Joaquin Garcia Espinosa.—José María Asensio y Toledo.—Rafael Clemente.—Pedro de Solís y Lasso de la Vega.—José Saenz de Juano.—El conde de Castilleja de Guzman.—José Carcer y Salamanca.—Ramon de la Sota y Lastra.—Manuel Laraña y Ramirez.—Manuel de Bedmar y Escudero.—José Gutierrez de la Rasilla.—José Espinosa y Diaz.—Joaquin Montalvan y Vera.—Francisco de P. Fernandez.—Gregorio Tovía.—Juan Iglesia y Romero.—Antonio Diaz Valdés.—Pedro Agustin Armero y Ureta.—Antonio Florindo.—José Dominguez Angulo.—Guillermo Aponte y Pickman.—Francisco Diaz Fernandez.—Francisco Cansino.—José Comesaña.—José Zayas y Zayas.—Manuel Cano y Cueto.—Márcos Romero Descalzo.—Clemente de Celis.—Jorge Añon y Lesaca.—Pedro Caballos y Arce.—Saturnino Fernandez y Gonzalez.—Juan N. Moreno de Guerra.—José Sanchez Arjona y Baza.—Joaquin Delgado y Vilches.—Joaquin Perez de la Concha.—José Morales y Gutierrez.—El marqués del Norvion.—Luis Diosdado y Castillo.—Ildefonso Calderon y Cubas.—Francisco Alonso y Losa.

Por acuerdo del Ayuntamiento, Rafael Salvatella, secretario.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	5	1	3	09
San José.....	0	0	0	0
Total. . .				09

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	4
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	05
Igual.	09

Sevilla 1.° de Enero de 1875.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 2 de Enero.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
27·33	á	029	á	63
07,66	á	014	á	64 0[0
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	á	00
00'00	a	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs.
Fuerte Pinton	35	01	—	29	05		29	49

Balance del trigo.

Sobrante del dia 31. . . .	0679'21	hectolitros.
Entrada.	040,48	
Total . . .	0719'69	
Venta de hoy.	035'01	
Existencia para el 3. . .	684'68	

EL ESPAÑOL.
Precios corrientes.

Sevilla 1 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del país. .	de 00 á 00	de 64 á 72
Idem pintones.. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.. .	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mazolilla.. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés. . . .	de 00 á 00	de 62 á 64
Garbanzos gordos.. .	de 00 á 00	de 85 á 150
Idem m. á medianos..	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del país. . .	de 00 á 00	de 37 á 38
Idem navegada. . .	de 00 á 35	de 35 á 36
Habas menudas. . .	de 00 á 00	de 00 á 50
Idem mazaganas. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas. . .	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero. . .	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego. . . .	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de palla. . .	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones.	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros	de 00 á 00	de 55 á 60
Altramuces	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª .	de 00 á 00	de 19 1[2 á 21
Idem de id. de 2.ª . .	de 00 á 00	de 18 1[2 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Enero.

Entrada general de ayer, 1,500 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 35 3[4.—

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0—

Entrada de hoy hasta las doce.—3,000

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	1258
Entrados en este dia	076
Total.	1334
Salidos para el consumo.	096
Idem de tránsito	76
Quedan para el inmediato dia. .	1162

Los cerdos vendidos han pesado 0723 arrobas 16 libras, al precio de 13'00 á 15'50 pesetas.—Por libras de 35 1[2 á 42 cuartos.

Sevilla 2 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 25. T. 00 al dueño de 32 1[2 á 33.
Al público. . . . . . . á 46
Machos 024 al dueño . de 00 0[0 á 29.
Al público. . . . . . . á 38
Carneros 025: al dueño de 00 á 29 0[0.
Al público. . . . . . . á 38
Cabras 00: al dueño . . de 00 á 00 0[0
Al público. . . . . . . á 00
Machos, libras. . . . .
Vacas id . . . . 000 0[0
Total de libras . . . . . 5,605 0[0
Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas al ganado se hacen los lúnes á las once de la mañana.

Sevilla 1 de Enero de 1875.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 1.° de Enero de 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

París 31, tarde.—Ledru Rollin, diputado, ha fallecido repentinamente en la mañana de hoy de una afecion al corazon.

Roma 31.—El Papa ha dirigido una encíclica á todos los obispos anunciándoles el jubileo para 1875.

París 31, noche.—Los acontecimientos de España han sido juzgado favorablemente por toda la prensa.

Viena 31.—El gobierno recomienda á la prensa desmienta terminantemente la noticia circulada de haberse arbierto en Inspruck una recluta para las filas carlistas.

Las autoridades, añade, no lo hubieran consentido de ningun modo.

Londres 30, por el cable.—El meeting de tenedores de obligaciones españolas ha aprobado el arreglo para el pago de tres cupones vencidos de la deuda consolidada interior.

El consolidado esterior español se cotiza á 18 1[4.

Hoy publica la *Gaceta* una série de decretos relativos á personal, pues lo mas urgente es organizar los servicios. Ha sido nombrado gefe superior de administracion, secretario general de la presidencia del Consejo de Ministros, don Saturnino Estéban Miguel y Collantes, diputado provincial de Madrid.

Aceptada la dimision á don Juan Moreno Benitez del cargo de gobernador civil de esta provincia, se nombra para el mismo á don José Osorio y Silva, marqués de Alcañices, duque de Alburquerque y de Sexto.

El arreglo de gobernadores que publica la *Gaceta*, aunque incompleto todavía, es el siguiente:

Las dimisiones admitidas son la de don Gregorio Mijares, gobernador que era de Avila; la de don Alejo Cañas, de Barcelona; la de don Manuel Somoza, de Cadiz; la de don Mateo Gamundi, de Canarias; la de don Rafael Adan, de Córdoba; la de don Antonio Pedro Torres, de Granada; la de don Angel Abad, de Huesca; la de don José Becerra Armesto, de Lérida; la de don Eduardo de la Loma, de Málaga; la de don Antonio Navarro, de Murcia; la de don Juan de la Cruz Martinez, de Palencia; la de don Francisco Moreno de Sevilla; la de don Ramon Mazon de Soria; la de D. Pedro Agústin Herrero, de Zaragoza.

Los gobernadores nombrados son: don Eustaquio Ibarreta, para Avila; don Juan Mañé y Flaquer, para Barcelona; don Santiago Luis Dupuy, para Cádiz; don Vicente Clavijo, para Canarias; don Ricardo Martell y Fernandez de Córdoba, para Córdoba; don José Lafuente Casamayor, para Granada; don Antonio de Nava y Azario, para Huesca; don Juan Mestre y Camps, para Lérida; don Eduardo Garrido Estrada, para Málaga; don Antonio Candalija, para Murcia; don Bernardo Rodriguez, para Palencia; don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla, conde de Casa-Galindo, para Sevilla; don Adolfo García de Leon y Pizarro, marqués de Casa-Pizarro, para Soria, y don Juan Navarro Ituren, para Zaragoza.

Por el ministerio de Hacienda ha sido admitida la dimision de secretario general á don Tomás Capdepon, nombrando en su lugar á don Antonio María Fabié, que ya ha desempeñado el mismo cargo.

Tambien por el de la Gobernacion ha sido aceptada la renuncia del secretario general, don Eduardo Leon y Llerena, á quien reemplaza don Mariano Zacarias Cazurro.

Para secretario del gobierno de esta provincia, y por dimision de don Manuel Gonzalez Llana, ha sido nombrado don Federico Villalba, gobernador que ha sido de primera clase.

Hé aquí los partes que el general Primo de Rivera dirigió á los señores Martinez Campos, Laserna y Letona:

"Al general Martinez Campos. Al felicitar á V. E. por el triunfo alcanzado como consecuencia de la patriótica iniciativa de V. E. y del general Jovellar, tengo el honor de participarle que el gobierno provisional del reino ha nombrado á V. E. general en jefe de Cataluña, y le ruego marche sin demora á dicho punto, donde su presencia es necesaria, habiéndose ordenado lo desempeñe interinamente el general á quien por ordenanza corresponda.

—Al general Laserna. Recayendo en V. E. el mando del ejército si se ausenta el duque de la Torre, con arreglo al decreto de 8 del actual, tengo la satisfaccion de saludar cariñosamente á V. E. encargándole felicite á todos los cuerpos que le componen.

—Al general Letona. Nuestra causa ha triunfado: doy á V. E. la enhorabuena y le ruego venga sin demora á esta capital."

—El general Moriones, capitan general de Navarra, ha dirigido en la mañana del dia 31 el siguiente telégrama al presidente del Gobierno-Regencia:

"Hé recibido el telégrama de V. E. de quedar constituido el Gobierno-Regencia. En órden general de este dia se ha proclamado como rey de España á Don Alfonso XII.

El gobierno puede contar con la disciplina y adhesion del cuerpo del ejército que tengo la honra de mandar."

—La marina de Cartágena acata ciegamente al gobierno constituido.

—Hé aquí el importantísimo telégrama recibido de la Habana:

"Madrid 1.° de enero, 10 mañana.—Via Brest.

Habana 31 de diciembre.—Presidente Ministerio-Regencia Madrid.—Felicito á V. E. y al Ministerio-Regencia que preside, por el fausto suceso de la proclamacion del rey D. Alfonso, cuya noticia ha sido sabida con indecible entusiasmo por los leales de esta capital, y lo será tambien por la inmensa mayoría de los habitantes de la isla, á los cuales he dirigido la siguiente alocucion.—Concha."

Habitantes de la isla de Cuba.—La proclamacion del rey de España D. Alfonso XII viene á poner término á la angustiosa situacion de nuestra pátria, asegurando su porvenir la gloriosa bandera con que España llegó á su mas alto grado de prosperidad, devolverá á Cuba la paz y ventura que alcanzó con ella, y, á fuer de españoles leales, será para vosotros un dia de indecible júbilo el que hoy os anuncia como primero del reinado de D. Alfonso XII vuestro gobernador general—José de la Concha.

—A las cuatro han llegado á la presidencia los generales Jovellar y Martinez Campos con sus ayudantes y acompañándolos el general Primo de Rivera y el duque de Sexto. A su llegada á la estacion un gentío inmenso y distinguidísimo los acojió con atronadoras aclamaciones.

El general Martinez Campos rehusa el segundo entorchado, como si no lo hubiera merecido antes de la heróica empresa de Sagunto.

—El rey Alfonso XII ha recibido en el colegio de Sandhurst la noticia de su proclamacion, comunicada á un tiempo por su amante madre y por el Ministerio Regencia.

—Algo ha variado, segun parece, el itinerario que debe traer el rey.

La escuadra española le acompañará desde Marsella á Valencia, viniendo don Alfonso directamente á Madrid, para ir luego á revistar los ejércitos.

—Anoche se recibió un telégrama de gobernador general de Cuba en contestacion al del señor Romero Robledo, dando cuenta del entusiasmo con que habia sido recibida la proclamacion del rey D. Alfonso.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 2 Enero á las 11 y 10 minutos de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* dice que la adjudicacion de títulos de la Deuda ha sido aplazada para el quince.

Oñate ha sido nombrado director del Patrimonio.

Ha sido suprimida la comision de Córtes.

Cardenal nombrado Director de Obras públicas, y Garrido de Industria, Comercio y Agricultura.

Madrid 1.° de enero á las 7 de la noche.

Miercoles salieron Cádiz para Cuba 399 soldados.—Gobernador Cuba participa que ejército, marina Ayuntamiento recibido gran júbilo iniciado ejército Centro.—Castelar marcha Suiza.—Anúnciase venida nuncio Su Santidad.—Dícese Vega Armijo entrege embajada á primer secretario.—Alfonso hermano Carlo llamado obispo Urgel portador hacer nuevamente amistades entre dos hermanos.—Carlistas realizado todo preparativos resistencia.—General Quesada encargado mando ejército Centro.—Cura Alcabon con toda su fuerza sido copado cerca Almagro.—Cuatro tarde llegado Jovellar, Martinez Campos.—Serrano entrará esta noche Francia por Canfrac. *Fabra.*

ULTIMA HORA.

La redaccion de EL ESPAÑOL, *queriendo solemnizar la proclamacion de D. Alfonso XII como Rey de España, por cuya patriótica causa tantos esfuerzos ha venido haciendo, recibe esta noche en su modesta morada á todos los amigos que quieran honrarle con su compañía en tan gratos momentos; los primeros que puede dedicar á la espansion del júbilo que la embarga, por ser dia festivo y estar suspendidas sus tareas.*

CAMBIOS.

Sevilla 1.° de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75. din.
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 3[4 á 1 queb.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 0[0 a 0[0 par	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 1[8 á 1[4. b.	Badajoz, 1 p.§ queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.§

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 1.° de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'15.
Madrid á 13[8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 á 1[4 daño.
Málaga id. 3[4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 0 5[8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 1.°

Vapor español Pasages, en lastre.—Id. id. Zurbaran, con carga general.—Bergantin goleta id. Panchito, con efectos.—Bergantin noruego Edward, en lastre.—Barca italiana Francisca R., en id.—Id. id. Luigic, en id.

Salidos.

Vapor español Aurrera, con carga general.—Id. id. Segovia, con id.—Id. aleman Alert, con id.—Id. inglés Galicia, con vinos.—Bergantin goleta aleman Helios, con carga general.—Barca francesa G. B., con sal.—Id. id. Gipey, con azúcar, de transito.

VAPORES.

El vapor español GUADIANA, saldrá de este puerto el Miércoles 6 de Enero á las siete de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Jueves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sábado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á a cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pateis, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

3928 p.

GUIA DE SEVILLA

PARA 1875.

AÑO XI.

Encontrándose en prensa la **Guia de Sevilla y su provincia para 1875,** el editor agradecerá que las personas que deseen hacerle cualquier advertencia, bien sobre cambios de domicilios, bien para rectificar algun dato ó publicar anuncios, se sirvan remitirle las oportunas notas antes del 1.° de enero de 1875.

Hasta la misma fecha serán admitidas las de los señores comerciantes que deseen se incluyan indicaciones de sus escritorios y que se exprese en el vecindario ó en otras secciones la razon social con que giran sus casas. Tanto unas como otras **se insertarán sin retribucion alguna.**

IMPORTANTE

Para evitar errores perjudiciales conviene advertir que no debe confundirse **la Guia de Sevilla, por don Manuel G. Zarzuela,** que hace diez años sale á luz consecutivamente, conteniendo noticias originales oficiales en gran parte, rectificadas tan solo para esta obra y que forman un volúmen de unas 600 páginas de lectura muy compacta, **con algun folleto ó librito de diversa procedencia que llevando un título parecido,** pueda anunciarse y publicarse casi al mismo tiempo.

Las noticias y pedidos se dirigirán al editor calle Caldereros núm. 24.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!

AGUA DIVINA VEJETAL,

IMPORTACION DE LAS INDI

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni después de aplicada.

El sábio doctor James-Allbert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colóran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 3.917—p.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libres y cajetillas del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los exelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

GRANEROS.

Se arriendan graneros altos y bajos con secelentes proporciones en la calle Santas Patronas núm. 50 y 52, darán razon en la calle San Pablo núm. 32.

Peinados.

En la acreditada peluqueria de la calle Mendez Nuñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 80 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.—6 v.

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

LA HONRADEZ

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitania General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales y extrangeros.

Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich.

Quesos de Bola, Nata, Chester, Roquefort y Parmesano.

Pescados en conserva de todas clases de las mas acreditadas fábricas del extrangero.

Unico depósito de toda clase de conservas de pescados de la renombrada fábrica La Española de Castro Urdiales á dos reales lata.

Especialidad en garbanzos de Castilla, tan gordas como avellanas, á 28, 38 y 42 rs. arroba y 10, 14 y 18 cuartos libra.

Azucar de Pilon francesa de primera en pilones de media arroba á 84 rs. arroba y 22 cuartos libra.

Queso fresco de Gruyere superior á 5 1[2 reales libra.

Completo surtido en Cognac, Marrasquino, Rom, Cumin de Riga, Chatreusse y cuantos licores se conocen del reino y extrangeros.

PARA PASCUA.

Grande y variado surtido de Mazapanes de Toledo á precios muy arreglados en cajas perfectamente adornadas desde 5 1[2 reales hasta 70.

Los acreditados Turrones valencianos de Gijona, Alicante, Nieve y Huevos, á 5 reales libra.

Almeisas legítimas de Portugal en cajas de 1 1[2 libra, á 8 1[2 reales caja.

3929 p.—d.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegar á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad.

m. j. y d.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno.)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 8.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 *rs.* libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente. —Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 400 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 3899

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas,

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ Y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

3923

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O'DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neiral.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 3925 p

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

DE PIE desde 500 Rs — Sastres, Zapateros, Sombrereros, Guarnicioneros.

MÁQUINAS para COSER GARANTIZADAS — MADRID, 34-Espoz y Mina-34 — SEVILLA, 73-Francos-73

DE MANO desde Rs. 180 — Familias, Costureras, Modistas, Corseteras.

Encontrarán el mayor surtido á precios arregladísimos.

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él. —Se hallan en este depósito

Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Werer y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos. Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.) 3924. p.

Almanaque.

Verdadero, Exacto, Completo.

Acaba de ponerse á la venta el Antiguo y acreditado Almanaque legal de este Arzobispado, de la casa de los señores E. Hidalgo y Compañía, en calle Génova núm. 30.

Los hay en pliego, en 8.° ilustrado y para bolsillo.

Para el público.

En el despacho de los despojos del matadero situado en la plaza de la Encarnacion cajones núms. 8 y 9, se espende tripa fresca en mazos por mayor y menor á precios equitativos. 400.—4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda una casa de vecinos con sus accesorias, en Triana, calle de la Cava número 7.

Se arrienda una casa principal con agua de pie,—calle Genova núm. 42 y otra calle Conteros núm. 18.—En la del Sacramento número 6 dan razon. 395 g.—5 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Maria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informarán. 398.—6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informarán. 393 g.—5 v.

Se arrienda la casa calle Levíes numero 8.—En la inmediata numero 10, darán razon.

Se arriendan las casas calle de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva núm. 10.—En la calle de Fabiola núm. 5 darán razon. 391 g.—6.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 darán razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa Maria la Blanca núm. 25 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—en el número 10 darán razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de Govantes Bizarron núm. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 367 g.—6.

Medias casas.

Próximo á san Lorenzo se arrienda media casa alta ó baja, con buenas habitaciones y con agua de pie, amuebladas ó sin amueblar, ó se admiten dos personas con asistencia ó sin ella.—Informaran en la carpintería de la calle Govantes Bizarron, antes santa Clara núm. 7.

Pisos.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia ó sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.—Olmpua 4, dan razon. 399—4 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 4, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 darán razon. 6 v.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen Viage num. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de once á la una y 2 de la tarde. 392 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona núm. 3.

Se arrienda una cuadra y cochera con agua de pie.—Zaragoza 17.

Se arriendan uno ó dos almacenes en la casa Plaza de la Misericordia núm. 3.—En la misma informarán. 302 g.—5 v.

Se arrienda una cochera con cuadra para dos caballos y abundante agua dulce.—Calle Saavedra núm. 7 dan razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 4 actos, «Los Magyares».

A las ocho.

La zarzuela en 3 actos, «El Dominó Azul».

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 4 actos, «Pepe-Hillo».

A las 8.

La zarzuela en 1 acto «El Ultimo figurin». La zarzuela en 3 actos, «Los Organos de Móstoles».

TEATRO DE RIOJA.

Funcion para hoy.

En la que tomará parte el célebre profesor Mr. Edwar y la espíritu sonámbula que acompañará á dicho profesor Mlle. Zulsonn.

1.° La preciosa comedia en un acto «De potencia á potencia».

2.° Mr. Edwar dará varios números de sus juegos de prestidigitacion.

3.° La comedia en un acto «Las dos joyas de la casa».

4.° «La Fakuir de Hoolov», por Mlle. Zulsonn.

Dando fin con un divertido «Sainete».

A las 7 1[2 en punto.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado SR. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1875 | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comision 30 rs.—Extrangero —trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2346

EL ESPAÑOL.

Sevilla 6 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo màximum por persona es veinte reales. (1)

Señores	*Reales.*
D. Antonio Maria Otal . .	20
" Juan Manuel Villen . .	20
" Miguel Bethencourt-Sortino	20
" Eloy García	20
" Joaquin Torralva . . .	20
" Francisco Ampudia . . .	20
" Jacinto Rodriguez . . .	20
Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia.	20
Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone	20
" Carlos Rubin de Celis . .	20
Sr. Marqués de Torrenueva .	20
Sr. D. José Redondo.	20
" Joaquin Morenoj. . . .	4
" Adulfo Sanchez	1
" Francisco de Leon Troyano.	20
Suma. . .	265

Por todas partes se aplaude la conducta sensata y digna que està observando el Excmo. señor Conde de Casa Galindo al frente del Gobierno de la provincia.

A los impacientes, á los imprudentes, á los que creyeron ver en la restauracion del Trono Constitucional el medio de vengar sus resentimientos personales; á los que sean mas amigos de sí mismos que de la causa que dicen defender, à todos les manifiesta que jamás se separará de la justicia, ni olvidará que Alfonso XII es el Rey de todos los españoles y que tiene que gobernar tambien con el concurso de todos los hombres honrados de todos los partidos legales.

El sistema constitucional será en el reinado del nuevo Monarca una verdad en España, y dentro de la órbita legal, no habrá para nadie esclusiones injustificadas.

A estas bases està ajustando su conducta el noble Conde de Casa Galindo, cuyos servicios en esta ocasion aumentarán el brillo de su nombre, y la elevacion de su honrosísima carrera política.

Obedeciendo sin duda á la sensatez, á la moderacion, al tacto demostrado por la primera autoridad, se debe sin duda que hayan templado ciertas exageraciones de los primeros momentos, naturales quizá, y que vayan todos comprendiendo, que esto no es un pronunciamiento, sino la proclamacion de un monarca deseado por todos los hombres honrados.

De este sentimiento altamente patriótico participan, lo mismo los dignos presidentes de la Diputacion y vicepresidente de la Comision permanente señores Carvajal y Linares, que el popular y honrado Alcalde de Sevilla Excmo. señor Marqués de Tablantes.

No quiere decir esto que á la política del actual gobierno, no se le dé un carácter definido y concreto, sino que á lo que se practique se le quitarà todo caràcter de intransigencia, y que se mirará antes de resolver, mas à lo que convenga al país y al interés dinástico, que à lo que halague la pueril vanidad de los particulares.

No quiere decir esto, que la lealtad de siempre, no sea atendida y premiada; deudas de consecuencia hay, que son letras pagaderas à la vista, y de irremisible cumplimiento, y asì se hará sin duda por el Gobierno; pero en una forma ordenada, pacífica, y en provecho de la buena causa, que no se parezca en nada, porque así se desea, á los escàndalos, à las injusticias y à los groseros procedimientos, de los cambios políticos anteriores.

(1) Reproducimos los nombres de las personas que antes de anoche se suscribieron en esta Redaccion y que publicamos en la *Segunda Edicion* de nuestro número de ayer, incluyendo ahora en el lugar que debia haber ocupado, el nombre de nuestro querido amigo y compañero don Miguel Bethencourt-Sortino.

Aunque hemos recibido parte de la correspondencia de la isla de Cuba, no han llegado todavia à nuestro poder los periódicos de donde extractamos las noticias para nuestra revista; pero hoy miércoles los esperamos en el correo de Madrid, y en el próximo número daremos à nuestros lectores noticia de todo lo mas importante ocurrido en la valiosa artilla, durante la quincena à que corresponde esta espedicion.

Los defensores de la monarquía constitucional tienen en estos momentos árduos deberes que cumplir. Esperamos con confianza que los cumplirán, porque hasta ahora, en los momentos críticos y solemnes que hemos atravesado, todo lo sucedido indica que las lecciones de la esperiencia han sido aprovechadas, y que todos comprenden bien las necesidades de la patria y las conveniencias de la política.

En el cambio ràpido de gobierno ha habido muchas cosas muy satisfactorias, que no tienen semejanza en las trasformaciones políticas anteriores; ni la celeridad, ni la imposibilidad de la resistencia, ni el entusiasmo general, ni lo esplícito y concreto de la solucion que todos creen mas conveniente, se habian visto nunca tales como ahora. Pero mas halagüeño que todo eso y mas consolador y mas fecundo en razonables esperanzas, nos parece el hecho de que así los amigos como los adversarios reconozcan los verdaderos caractéres de la nueva situacion.

No recordamos en son de reconvencion, y por el vano afan de demostrar que la razon estaba de nuestra parte, aquellos anuncios, tantas veces repetidos por los revolucionarios, de que la restauracion de la monarquía española no podria venir sino acompañada de un espíritu de rencores y venganzas. Los que suponian, y con tanta insistencia dijeron que les seria preciso buscar en la emigracion un refugio desde el que viesen sin peligro los primeros dias de la restauracion monárquica, estàn ya sin duda bien convencidos de la injusticia de sus profecías y lo inmotivado de sus propósitos.

Esperamos que igualmente se vea cuán equivocados estaban al contar con que las situaciones políticas creadas á la sombra de la monarquía restaurada se resbalaràn rápidamente por la pendiente de una política reaccionaria. Cuando en los primeros instantes no se han manifestado ciertas pasiones y malas tendencias, no es de suponer que se manifiesten mas adelante.

Una parte muy principal de los buenos resultados obtenidos, se debe á las condiciones escepcionales que concurren en el hombre de Estado que se halla hoy al frente del gobierno. La conducta acertada que el señor Cànovas del Castillo ha seguido, sus singulares dotes para la direccion de los negocios, la prudencia de sus ideas y de sus actos, la energía de su carácter, la nobleza de sus procedimientos, le han hecho depositario de la confianza de todos. En la cima del poder, es una garantía para la causa monárquica, para los elementos conservadores del país, para las ideas liberales, para la union de todos los defensores de la monarquía de Alfonso XII.

Así como el señor Cànovas del Castillo ha correspondido, no solo digna y acertadamente; sino de un modo tan satisfactorio como apenas podian esperar los mas optimistas, à la confianza del rey y de todos los alfonsistas, ahora todos los alfonsistas tenemos el deber de auxiliarle para llevar à feliz término la obra con tan brillante éxito empezada, y sobre todo, debemos procurar no suscitarle obstáculos con impaciencias ni con pretensiones que sean incompatibles con la ámplia y generosa representacion política que le corresponde.

Ni los adversarios ni los amigos de la monarquía constitucional restablecida han vacilado en designar la persona que por sus antecedentes, su significacion y sus circunstancias estaba indicada para dirigir la política en estos instantes solemnes. Por lo mismo, parece haber habido una salvadora unanimidad para reconocer, que, ante todo, conviene que al inaugurarse el nuevo reinado, en que tantas legítimas esperanzas funda la patria, el espíritu de partido desaparezca y toda intransigencia sea sacrificada. Ni cuestiones pequeñas, ni impaciencias sin justificacion, ni debates inoportunos deben dar á los adversarios del trono legítimo y liberal el mas pequeño motivo para creer que surgirán peligros, ni para el órden, ni para la libertad, en cuya armonía consisten el carácter, la significacion y la fuerza de la nueva época.

Telégramas de Roma dicen que este año, por las circunstancias especiales en que se encuentra la Santa Sede, no se celebrará el Año Santo de 1875; pero que Pio IX concede al mundo católico las mismas gracias espirituales de los jubileos pasados.

La salud del Santo Padre es verdaderamente prodigiosa, y en las últimas alocuciones que ha pronunciado con motivo de las recepciones de Pascua, no solo se ha espresado con la voz sonora y entera que le es propia, sino con el sello que llevan todas las pláticas que Pio IX dicta por sí mismo. Así todos los càlculos que los hombres de Estado de Europa han podido hacer sobre la eventualidad de una vacante en el sólio pontificio, y los acuerdos tomados entre ciertas potencias para la eleccion de un nuevo Papa, se ven burlados por los designios de la Divina Providencia.

Uno de nuestros colegas, dice *La Epoca*, cree llegado el caso de que se haga una liquidacion general del Tesoro para conocer el estado en que han dejado la hacienda sus pretendidos regeneradores. Esta medida seria tanto mas conveniente cuanto que el órgano mas autorizado del último gobierno decia ayer que este legaba á la nueva situacion inmensos recursos, olvidando que hace pocos dias solo se pagaba una pequeña parte de los libramientos preferentes de guerra. La herencia que recibe el señor Salaverría no es para aceptada sino à beneficio de inventario, y conviene que el pais conozca por completo cuál es su situacion financiera, para apreciar debidamente los actos del nuevo ministro. La empresa que ha tomado á su cargo ofrece dificultades inmensas, si bien existe la general creencia de que reune todas las condiciones necesarios para dominarla. Tenemos la conviccion de que los hechos demostrarán en breve que es merecida esta confianza.

El Correo Militar, eco fiel de los intereses del ejército, inaugura su nueva campaña protestando contra la concesion de gracias por servicios políticos. Cree tambien que uno de los mayores progresos que podia esperimentar el ejército seria que poco à poco fuera desapareciendo la aficion á ocuparse de las cuestiones políticas. La imaginacion de nuestra oficialidad tendria ancho campo donde estenderse dentro de la misma profesion que ejerce.

Tambien son de *El Correo Militar* las siguientes reflexiones, cuya exactitud á todo el mundo consta:

"Comprendemos que la pasion política, dice, desfigurando los hechos, por desconocer ó aparentar desconocer sus causas primitivas, pretenda confundir el acto espontáneo y unánime llevado á cabo por el ejército en los últimos dias del año que acaba de finar con alguno de los pronunciamientos ó sediciones militares que tantos trastornos han acarreado al pais desde el año 1820.

A todos han precedido largos y tenebrosos trabajos, ha seguido un choque ó varios choques en mas ó menos escala, terminando por un triunfo y una derrota.

En la ocasion presente han faltado esas condiciones, y es que el ejército ha obrado segun un sentimiento generoso con relacion a sí mismo y à la mayoría del pais, con el cual debe estar siempre identificado.

Asunto es este que muy en breve hemos de tratar con estension."

LA GUERRA CIVIL.

El valiente y activo general Despujol acaba de obtener un nuevo triunfo sobre los muchos que tiene alcanzados combatiendo contra los carlistas del Centro: hé aquí en qué términos da cuenta la *Gaceta* de este importante hecho de armas:

„Centro.=El comandante militar de Alcañiz trasmite un telégrama del general Despujol, fechado anteayer en Gandesa, en el que manifiesta que interin ejecutaba en Cherta el dia 30 la operacion de hacer retirar á Tortosa las barcas de ambas orillas del Ebro, el enemigo, comprendiendo que su regreso à Aragon debia verificarse por Gandesa, concentró todas las fuerzas disponibles que tenia en los alrededores para disputarle el formidable paso de las Armas del Rey, en cuyas escalonadas posiciones estuvieron durante aquel dia y la siguiente noche el batallon de Panera, mandado por Moreu Diaz, y las dos compañías de Pallés que habian huido de Cherta.

Emprendida la marcha desde este último punto, encontró los primeros indicios de resistencia à la media hora, en el punto llamado Ayut de Cherta, ocupado por una de las rondas de la provincia de Tarragona, que hostilizó la brigada durante su paso por aquel estrecho, y al llegar una hora despues à la entrada del desfiladero de Armas del Rey, encontró sus vértices ocupados por las fuerzas arriba mencionadas, y atacando con decision aquellas posiciones verdaderamente inespugnables, fueron sucesivamente tomadas, viéndose obligado el enemigo á abandonar las de la derecha, replegándose sobre las mas difíciles de la izquierda, donde trató en vano de prolongar la resistencia, puesto que a las once del dia coronaban las guerrillas todas las alturas y salia la columna del desfiladero, entrando á las cinco de la tarde en Gandesa, sin mas pérdidas que ocho heridos y 11 contusos, y siendo muchas las bajas del enemigo."

El diario oficial publica además las siguientes noticias relativas á otros distritos:

"*Valencia.*=El segundo cabo participa la presentacion a indulto del titulado coronel don Francisco Diaz è Iglesias.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad-Real, en telégrama de las doce y nueve minutos de anoche, participa que á aquella hora entraban en la cárcel de aquella capital el cura de Alcabon, dos llamados tenientes coroneles, un titulado comandante, un capitan, un teniente, cinco alféreces, un oficial de administracion militar, un cabo primero, un corneta y dos soldados, todos hechos prisioneros por el capitan de carabineros don Manuel Ollo Lumbes, comandante del destacamento de Almagro, cogiéndole además los 16 caballos que montaban y las armas que llevaban.

Galicia.—El capitan general da conocimiento de la presentacion á indulto à la columna de Gomesenda del cabecilla carlista Severo Diaz y cuatro individuos más de su partida."

Anteayer á las dos de la tarde fueron revistadas por el general en jefe del ejército del Norte algunas fuerzas del segundo cuerpo, formando en la carretera de Laredo, la division Fajardo, una brigada de la Portilla y las compañias de ingenieros y baterias afectas al cuartel general. El desfile se verificó por delante de la casa que habita el general Laserna, siendo aclamado con entusiastas vivas al rey Alfonso XII.

Completaremos esta seccion de noticias reproduciendo las que encontramos en otros periódicos y ofrecen algun interés:

"Dice el *Diario de Tarragona* que el dia 29 estuvieron en el empalme de las Borjas 18 ó 20 carlistas, exigiendo à los trajineros cantidades por los artículos que conducian. Una seccion de movilizados de

Cintorria con una descarga dispersó á un grupo de facciosos que se hallaba á corta distancia del sitio donde se verificaba el cobro, y se abandonó éste, huyendo todos en distintas direcciones.

—Despues de visitar la maestranza de Azcoitia, la casa de San Ignacio de Loyola, escriben de Durango que volvió á esa villa el conde de Bari, comenzando á ejercer las funciones de ayudante de órdenes del Pretendiente.

La gran avenida del Bidasoa dificulta mucho estos dias las comunicaciones de los carlistas con Francia.

—Los carlistas han hecho grandes exacciones en Estella y sus alrededores, vendiendo los unos en unos 4,000 liberales así como todo lo que fácilmente podia convertirse en dinero.

—Dícese en Vinaroz que el cura de Flix ha sido destituido por el cabecilla Lizarraga, yendo por eso á engrosar como coronel las filas de la faccion Savalls.

Tambien se habla de disidencias entre Velasco y Lizarraga, confiando los carlistas que logrará unirlos Dorregaray, que es esperado en este distrito.

—Sabiendo los carlistas de la faccion Boet que estaba mutilado el cabecilla Crisanto, lo hicieron preso en Tuéjar, de donde logró fugarse.

El cabecilla fue conducido el 27 por la noche á las prisiones del castillo de Requena. Este individuo cumplió ya una condena de 10 años de presidio por el delito de asesinato, y ahora tiene pendientes una gran porcion de causas por delitos comunes, de modo que es probable vuelva de nuevo á los presidios."

FILIPINAS.

El 2 de octubre último, el jefe de la estacion naval del Sur de Mindanao, con los cañoneros *Mindoro*, *Samar* y *Mariveles*, dos falúas y llevando á bordo el regimiento de Magallanes y algunas otras pequeñas fuerzas de desembarco, y á su frente el gobernador militar de Mindanao, zarpó anclas con rumbo á la sultanía de Buayan, recogiendo al *Mariveles* en su travesía el destacamento de Bonga.

A las diez de la mañana del dia 4 la escuadrilla dió frente á la casa cotta habitada por el Datto y rebelde Utto, situada en el rio cerca del estero del Pinditaman. Hecha la notificacion de los agravios que España tenia recibidos y la determinacion de ocupar parte de sus terrenos en castigo de su mal proceder, tomóse posesion de su casa, habiéndose retirado el sultan con sus habitantes al interior de la isla. El enemigo reunió toda la gente disponible, empezando al amanecer un fuego nutrido de lantacas contra los barcos y fuerte: á pesar de que el fuego duró una hora, solo el *Mindoro* tuvo un herido, siendo, en cambio, considerables las pérdidas de los moros que casi siempre las procuraron ocultar. Perseguidos durante dos leguas, tres veces hicieron frente á nuestras tropas, y cuando retirados al interior de la isla, se les creia escarmentados, volvió el Datto con gente de refresco á hacerse fuerte en otra cotta de mas importancia que la anterior.

El gobernador militar de Mindanao, con una compañía del regimiento de Magallanes, el intérprete y la cortadoria de obreros, dirigióse en el *Samar* á dar auxilio á Mariveles y tomar luego la cotta. Dos fuertes descargas de cañon y fusilería recibió el *Samar*, pero sin que ocasionasen desgracia alguna.

Explorado el terreno se divisaron 49 moros vestidos de blanco, los cuales, ciegos de coraje, pretendieron cerrar el paso á nuestras valientes tropas. La lucha que se sostuvo cuerpo á cuerpo fué horrible y no ó terminó cuando murió el último de los cuarenta moros. Entónces se declaró el enemigo en huida siendo ocupada la costa, en la que se encontraron cuatro cañones y varios efectos de guerra. Nuestras pérdidas, segun las cartas que ha recibido por el último correo, consisten en un muerto y diez ó doce heridos. Se nos hacen los mayores elogios de la bravura y arrojo del gobernador militar y de la oficialidad, así como del brillante comportamiento de las tropas de mar y tierra.

Dura, pero merecida leccion ha recibido el Datto Utto, que recientemente usurpó la sultanía de Buayan por renuncia de su tio, y cuya ferocidad é instintos sanguinarios le hacian temible en aquellos comarcas. Apenas tomó posesion de la sultanía dió muerte á las familias de otros Dattos pacíficos, amigos de España, que habian reclamado la intervencion de España.

Ayer recibió el Círculo popular alfonsino el siguiente telégrama:

"París 2 enero 1875. —Sr. don Fernando Corradi, presidente del Círculo popular alfonsino.

Llena de júbilo y gratitud he recibido vuestra leal y sentida felicitacion. Te doy las gracias mas sinceras y espresivas y te ruego las trasmitas á cuantos amigos leales forman contigo esa asociacion política. Mi querido hijo el rey me dice que se reserva dártelas en breve personalmente: recibid con esta espresion de gratitud, la de mi especial aprecio para ti; con un gratitud la de mi cariño. —ISABEL."

La Liberté de París ha dado en su número del 30 de diciembre la noticia de que el señor Mendez Vigo habia llegado á París procedente de Madrid, enviado por los amigos políticos del duque de Montpensier; pero que no habia encontrado á este príncipe, el cual se habia ausentado de la capital de Francia por quince dias, sin indicar su direccion. Todo esto parece á nuestros corresponsales de París una novela; pues el duque de Montpensier debia estar en París á principio de año, y en el viaje del señor Mendez Vigo, mas que empresas políticas, habrán influido los intereses del ferro carril del Norte y del Crédito movilirio, á cuyas sociedades pertenecen.

Nada puede haber mas espantoso que los pormenores que contiene la prensa inglesa sobre la catástrofe del buque *Cospatrich*, que con la tripulacion, entre tripulacion y pasajeros, 476 personas á Nueva-Zelandia, y de los cuales, excepto tres, todas han perecido por el incendio, las olas ó el hambre.

Segun los pormenores, el incendio estalló á la media noche del 17 de noviembre, y á la media hora el puente del buque estaba cubierto de llamas. Los pasajeros, que eran 177 hombres, casi todos labradores de las diversas partes de la Gran-Bretaña, 125 mujeres casadas, pues iban familias enteras á la Australia, 58 jóvenes solteros, 53 hijos, y algunos infelices niños pequeños, se precipitaron en desórden los unos al mar, los otros á las lanchas, en medio de gritos espantosos. Dos de estas barcas pudieron darse á la mar, pero el viento las separó bien pronto.

Se ignora lo que habrá sido de los náufragos, que en número de 30 ocupaban la una, dudándose mucho hayan podido tocar en el cabo de Buena-Esperanza é en la isla de Tristan Acuña.

La otra lancha en que iba el segundo del buque y dos marineros, únicos que se han salvado recogidos por el vapor *Sceptre* en alta mar, contenia al principio una veintena de infelices; pero en los diez dias que pasaron luchando con las olas, todos excepto cuatro habian perecido de hambre, viviendo los otros con la carne de sus compañeros, que comieron despues de muertos. Uno de los cuatro murió loco furioso, á causa de los tormentos morales y físicos que padeció, ápenas se vió salvo, en el buque.

Hé aquí en lo que han venido á parar las tristes huelgas de los labradores en los condados de Inglaterra. Despues de padecer la agricultura por falta de brazos cuando la crisis de la industria duplicó el número de jornaleros en las ciudades y los campos, los que seducidos por las Juntas de obreros no quisieron volver á su trabajo de los campos con los salarios que tenian, se embarcaron con sus familias para la Australia, han encontrado un sepulcro en el Océano.

Una comision del Centro hispano-ultramarino de Madrid, presidida por el señor marqués de Manzanedo, á la que acompañaba el Sr. Martinez, representante del de Barcelona, ha visitado hoy al señor presidente del Ministerio Regencia y á los señores ministro de la Guerra é interino de Ultramar.

Los señores ministros, perfectamente identificados son la idea que los centros representan, que no es otra que la de salvar la honra y la integridad de la patria en sus posesiones de allende los mares y velar por los intereses españoles en las hermosas y ricas provincias de América y Asia, acogieron á la respetable comision con la benevolencia y satisfaccion mas completas.

Los señores comisionados espresaron á los ministros su absoluta confianza en que la restauracion ha de ser la salvacion de Cuba, y oyeron con la mayor complacencia que irian á la preciosa Antilla cuantos recursos sean necesarios para poner término á la lucha que la arruina. Y para que se comprenda el efecto que en la Habana ha causado la fausta noticia del feliz cambio aquí ocurrido, solo diremos que el precio del oro, segun telégrama de ayer, bajó de 120 á que estaba, á 95. Esto escusa todo comentario.

La misma comision se propone visitar sucesivamente á los demas señores ministros.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio-Regencia.—Decreto fecha 1.° disponiendo que se encargue del despacho del ministerio de la guerra el teniente general don Joaquin Jovellar, cesando en el desempeño interino del mismo el de igual clase don Fernando Primo de Rivera, capitan general de Castilla la Nueva.

—Otro fecha 31 de diciembre admitiendo la dimision al gobernador civil de la provincia de Cuenca don Gaspar Tortajada, y nombrando en su lugar á D. Ramon Goicorrotea y Montoro.

Ministerio de la Gobernacion.—Decretos fecha 2 admitiendo la dimision de director general de administracion local á don Pedro Agustin y Mora, y nombrando para dicho cargo al ex-diputado á Córtes don Ricardo Alzugaray y Yauguas, permitiéndosela al director de Correos y Telégrafos, don Angel Mansi, y nombrando en su lugar á don Gregorio Cruzada Villaamil, ex diputado á Córtes y ex-director de estadística, admitiéndosela al director de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, don Pedro Manuel de Acuña, y nombrando á don Salvador Lopez Guijarro, ex-diputado á Córtes y ministro residente que ha sido.

Ministerio de Ultramar.—Decretos fecha 2 admitiendo la dimision al rector de la Universidad de la Habana don José Montero Rios; al oficial de la clase de segundos de este ministerio don José María Gimenez Cano, y al de la de terceros don Pablo Fuenmayor.

—Orden de igual fecha encargando reglamentariamente la subsecretaria de este ministerio con carácter interino, al jefe de seccion mas antiguo del mismo D. Angel María Dicarrete.

SECCION LOCAL.

Desde el domingo ondea sobre las Casas Capitulares de la hermosa Sevilla el pabellon nacional con los castillos, leones y corona real.

Segun estaba dispuesto, ayer se han dado los repiques en las torres de todas las iglesias de Sevilla, engalanándose la Giralda con multitud de banderas, y siendo iluminada al oscurecer. Hoy se cantará el solemne *Tedeum* en la S. I. Catedral, con asistencia de las corporaciones oficiales, de las autoridades y de todos los empleados en los diferentes ramos de la administracion pública. El acto debe ser en estremo brillante.

Desde la mañana de ayer están adornados con las colgaduras de costumbre los balcones de las Casas Consistoriales, de la Audiencia y de los demas edificios públicos. Tambien están adornados de igual modo los de gran número de casas particulares. Anoche hubo iluminacion y tambien la habrá en la de hoy.

Con profunda pena hemos sabido que acaba de fallecer en Madrid, á consecuencia de una pulmonía fulminante, el respetabilísimo é ilustre Sr. Conde del Venadito, ligado con lazos de muy cercano parentesco á nuestro apreciabilísimo amigo particular y político el señor don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, á quien enviamos la espresion de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

Nuestro apreciable colega «El Calpense" de Gibraltar ha aparecido desde el dia 1.° de año con nueva forma y de mayor tamaño. Lo felicitamos por la mejora y le deseamos gran les prosperidades.

Al entrar de servicio antes de anoche los serenos, el de la plaza de San Martin encontró abiertas la puerta y cancela de la casa número 2 de la misma, y al practicar un reconocimiento con asistencia del señor juez de turno, se echaron de menos dos cuadros y un espejo, segun manifestó la inquilina.

Tenemos entendido que el Excelentísimo señor Gobernador de la provincia, ha alzado el destierro que sufrian el señor Marques de Grañal, y don Nicolas Maestre. Nos alegramos de ello infinito.

Vengan todos á la madre patria, al amparo del régio manto del Rey Don Alfonso XII.

Hace varios dias que existe en nuestro poder el número segundo del periódico que ve la luz en esta capital con el título de *El Obrero de la Civilizacion. Revista de Ciencias, Letras y Artes.* Contiene dos artículos muy interesantes y una amena miscelánea.

Antes de anoche fueron detenidos por los serenos los individuos siguientes: Uno que convertido en tonel de alcohol daba un gran escándalo en la plaza del Pacífico, y dos contendientes que sinó llega uno de dichos vigilantes nocturnos tan á tiempo, tal vez se hubieran comido mútuamente.

En Jerez de la Frontera se ha constituido tambien nuevo Ayuntamiento, habiendo sido nombrado Alcalde el señor Marques de Albolodúy.

El dia 30 del mes último habia ya tomado posesion del cargo de Comandante del Presidio de Tarragona don Agustin Carbonell y Cárdenas, trasladado, como se recordará, del de Sevilla.

Hoy, dia de los Santos Reyes, vamos á dirigir desde Sevilla una súplica al Ministerio-Regencia, y mas particularmente al señor ministro de la Guerra. Deseamos que la restauracion sea completa en todo aquello que buenamente se pueda, y en este caso creemos que se encuentran los tambores del ejército que fueron suprimidos por la revolucion setembrina. El *ran cataplan* es mas imponente que el agudo sonido de la corneta, y al toque de la caja de guerra se contonea mucho mas un jóven oficial á la cabeza de un piquete, y hasta para la instruccion de los reclutas, segun dicen los inteligentes, es mucho mas útil el tambor que el cornetin. Hay otra razon y es, que si no se restaura el parche y las baquetas, y la gorra de pelo, y la porra, y la banda de azul y oro y demas menudencias, muy pronto faltará quien redoble en las bandas de música, porque habrá desaparecido completamente la raza de los hombres que mas ruido han metido en este mundo. Hemos dicho y esperamos una pronta concesion.

Por tratarse de un amigo querido y correligionario y de un pueblo de la provincia, reproducimos lo siguiente que publicó el dia 3 *La Correspondencia*:

"El señor Lopez de Ayala, ministro de Ultramar, ha dirigido al de la Gobernacion el siguiente telégrama:

"Tosina, 2 enero. Estoy en Tosina y salgo por tren-correo que llegará á Madrid mañana á las tres. Recibí parte con retraso."

Está vacante la Secretaría del juzgado municipal de Fuentes de Andalucía, pudiendo solicitarse hasta dentro de quince dias.

Por segunda vez llama el juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital á las personas que se consideren con derecho á los bienes de doña Francisca Aguirre Carrasco que falleció abintestato, no habiéndose presentado hasta ahora ninguna reclamacion. Para presentar as ahora se ha señalado el término de veinte dias.

Tambien llama el mismo juzgado á quienes se crean herederos de los bienes del presbítero D. Juan Bautista Lopez Manjon, natural del pueblo del Salvador de Zapardiel, partido judicial de Olmedo, provincia de Valladolid, y vecino que fué de esta ciudad, donde falleció, sin haber otorgado testamento, el dia 27 de diciembre de 1871. Para hacer las reclamaciones se ha señalado el término de veinte dias.

En los teatros de San Fernando y de Cervantes habrá hoy funciones por tarde y noche, segun se acostumbra en los dias festivos. Tambien hay funcion esta noche en el teatro de Rioja, sito en la plaza de Pumarejo.

Leemos en un periódico de Málaga, que por lo que allí se decia, el caballo en que deberá verificar su entrada en Madrid el rey de España, es regalo del opulento capitalista de dicha ciudad, señor don Cárlos Larios y Martinez.

Se han publicado ya en los periódicos de Cádiz la lista de la compañía bufa lírico-dramática del señor Arderius, y el prospecto para el abono de 30 únicas funciones, teniendo lugar la primera el dia nueve del corriente.

Tenemos á la vista el interesante Calendario para el arzobispado de Sevilla, correspondiente al corriente año de 1875, que ha publicado la casa editorial de don Eduardo Hidalgo y compañía de esta ciudad; y en verdad que no parece sinó que el señor Hidalgo tuvo un feliz presentimiento, pues en la portada de su Calendario figuran las armas reales de España.

Pasando ahora á lo que contiene, diremos, que además del Santoral y de las noticias eclesiásticas y astronómicas, incluye las mareas que han de tener lugar en el puerto de Cádiz durante el presente año, un callejero de Sevilla, una divertida miscelánea y una seccion de anuncios. El establecimiento del señor Hidalgo y compañía se halla en la calle de Génova números 28 y 30.

Con objeto de celebrar el fausto suceso de la restauracion de Don Alfonso XII al trono de San Fernando, nuestros muy estimados amigos los Sres. marqueses de Gaviria ofrecen un gran baile esta noche en su suntuosa morada, dando principio á las diez y media. Se ha hecho un estenso y selecto convite y como los demas elementos de esa clase de fiestas han sido escogidos con el mayor esmero, desde ahora aseguramos que la «soirée» será brillantísima y dejará indelebles recuerdos en las personas que concurran. En las targetas de invitacion se marca trage de etiqueta.

Las disposiciones de interés general que publica el "Boletin Oficial" en su número del domingo último las conocen ya nuestros lectores por haberlas insertado nosotros en este periódico.

El número del mismo colega oficial correspondiente al dia de ayer ha presentado á la cabeza un nuevo escudo. Dicho número contiene varios decretos del Ministerio Regencia, sobre admision de dimisiones y nombramientos de empleados superiores. Tambien publica la siguiente disposicion del Gobierno de esta provincia:

"Constituida en el dia de ayer la Diputacion provincial nombrada por el excelentísimo señor Capitan General del distrito y Gobernador civil interino en 31 del mes anterior ha elegido

Presidente.

Sr. D. Miguel de Carvajal y Mendieta.

Secretarios.

Sres. D. José Bajumea.

D. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez.

Vocales de la Comision permanente.

Sres. D. Alejandro Linares.

Don Bernardo Gonzalez Coronado.

Don Francisco Gonzalez Romero.

Don Manuel Romero Valvidares.

Don Antonio Gallardo.

Suplentes de la misma.

Sres. Don Andrés Tassara.

Don Eduardo Sanchez y Fernandez de Hontoria.

Don Faustino de Posadas y Castañeda.

Don José María Ca[illegible]ja y Galindo.

Don Rafael Gongora y Dávila.

Y habiéndose instalado dicha comision en el dia de hoy, ha nombrado vice-presidente de la misma al señor Don Alejandro Linares.

Lo que he dispuesto publicar en el "Boletin Oficial" para los efectos oportunos.

Sevilla 3 de Enero de 1875.

El Gobernador,

B. EL CONDE DE CASA-GALINDO.

Por órden espresa del Excelentísimo Señor Conde de Balazote, ha comprado el entendido D. Bonifacio Arias el mejor y mas bello caballo de nuestra raza en Jerez de la Frontera, procedente de la ganadería de D. Pedro Donmé, y cuyo caballo, segun tenemos entendido, es el dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII para su entrada en la Córte: y á cuyo efecto da parte en este dia dicho comisionado de la salida del caballo de esta ciudad en el tren-correo de hoy.

Recomendamos á todos los inteligentes y aficionados se fijen en el conjunto de tan hermoso animal, para deducir del gusto é inteligencia en la eleccion.

Como hoy es "dia de fiesta grande," nada mas natural que proporcionemos á nuestros lectores algunos instantes de solaz, lícito por su puesto, y en su consecuencia les ofrecemos el siguiente curioso romance, que "El Perro Grande" publicó el dia 2 del corriente:

Desceñidos los arneses,
cabalgando sin espuelas,
roto el acero y la lanza
que fué rayo de la guerra,
el alcaide de la Torre
de Serranía de Cuenca,
por librarse de cristianos,
ha ganado la frontera;
y entrando en tierras extrañas
vá murmurando estas quejas:
«¡Ah! mal hayan los consejos
de mi sultana indiscreta.
Llorad, ojos, recordando
aquella «rosa bermeja»
que en un romance tan culto
cantaba el moro Heyaseca.
Mal haya el que confiado
á un enemigo se entrega,
sin ver que para rendirse
tiene lanzas, potros, tierras....
Pero bien haya el que logra
entrar en tierra extranjera,
despues de haber conquistado
tanta gloria...» Amen, etcétera.
Esto dijo el bravo alcaide
cuando salió de cabeza,
huyendo del enemigo
con la mas noble modestia.

El Señor Abdel-Zara-Vesvein que principia á reorganizar su antiguo servicio de vigías, con motivo de la restauracion de la Monarquía Constitucional y de la dinastía legítima, nos ha enviado ayer el siguiente parte:

"Atendiendo á los constantes y arriesgados servicios que ha prestado el señor "Pepito Rana" durante tanto tiempo trascurrido desde la revolucion que tuvo lugar el año de 1868, especialmente cuando el dominio de los cantonales;

Considerando que estos le buscaron muchas veces el bulto, y por un milagro no lo colgaron del pescante de un farol, ó por lo menos no le rompieron los huesos á palos, á consecuencia de la manera enérgica con que los atacaba en el valiente periódico EL ESPAÑOL;

Teniendo presente que el Sr. Pepito no ha solicitado ni admitido ningun empleo, destino, cargo ni condecoracion de los diferentes gobiernos ilégitimos que ha tenido España por espacio de tanto tiempo, ni fué amigo de Don Amadeo, pues á falta de semejante fidelidad no hubieran sido admitidos sus partes por *mí* ni de ninguna manera aceptados por EL ESPAÑOL,

Vengo en nombrarlo Vigía pérpetuo de la Giralda.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.—Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda, Enero, 4.

Mañana sale á luz en la revista titulada "El Gran Mundo," dedicada al bello sexo, un artículo contestando á las ridículas paparruchas escritas por el señor Rego en el "El Correo de Teatros de Barcelona," publicacion que, ha tenido la debilidad de ensuciar sus páginas con dar crédito á semejante "historiador."

No suelto de la mano el badajo de la campana gorda, para cuanto vea subir por las cuestas de la torre á ese tramollon, impedirle que continue degradandonos, etc., etc., etc.

En el resto de las etcéteras, yo me entiendo, y muchos me comprenden.—RANA.

A última hora se nos acercaron anoche varios amigos y otros suscritores manifestándonos que con harto pesar se han visto obligados á abstenerse de iluminar y adornar los balcones de sus casas, tanto anoche como hoy, á causa de estar de luto. Una de las familias que se encuentran en ese caso, es la conocida en calle de Francos de los señores Garcia y Ramirez, cuyo sócio, el que llevaba el segundo de dichos apelli

dos falleció hace pocos dias en Huelva. Creemos oportuno hacer esta manifestacion, a fin de evitar cualquiera interpretacion desfavorable.

Despues de compuesto y ajustado otro suelto de esta seccion en que nos ocupamos de la iluminacion de anoche dimos un gran paseo por la ciudad y fuimos gratamente sorprendido porque la realidad de lo que vimos superó en mucho á nuestras esperanzas. La iluminacion fué profusa, admirable, casi general, no solo en los puntos mas céntricos y transitados de la poblacion, sino tambien en los barrios estremos. Las calles de las Sierpes, Francos, Cuna, Cerragería, Gallegos, Tetuan y otras muchas, así como la plaza Nueva (esta completamente adornada con las cortinas de costumbre) y las de Duque, de Pacífico y otras presentaban el mismo aspecto brillante que en vísperas de Corpus y de la Purísima Concepcion.

No cabe prueba mas evidente de que la inmensa mayoría del pueblo de Sevilla es monárquico, aunque liberal, consecuente, sensato y afecto al órden al par de entusiasta por las instituciones seculares.

Tan satisfactorio resultado se ha obtenido sin que haya precedido mandato de la autoridad: todo ha sido espontáneo y como salido de lo mas profundo del alma. Felicitámonos todos por tan elocuente manifestacion.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—La Epifania del Señor.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Epifanía del Señor, rito doble de primera clase con octava, color blanco.

Cultos para hoy.

Funcion solemne en la santa Iglesia Catedral en la que predicará de la festividad don Juan Bautista Solís; y en las demas parroquias los señores Curas.—En la iglesia de san Lorenzo predica por la mañana, en la funcion principal que hace la hermandad, D. Manuel Gonzalez y Sanchez y por la tarde último dia de la novena a Ntro. Sr. del Gran Poder, predicando D. Manuel de la Oliva.—En la iglesia de san Juan de Dios se celebran los cultos siguientes: á la una de la tarde, se cantará la Misa de Pastores; a las oraciones se rezará el santo Rosario y se darán los ejercicios con plática que dirá D. José Alonso Morgado, y despues procesion con el niño Jesus; el Te Deum y adoracion.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Julian.—Indulgencia plenaria visitando cinco iglesias ó altares, teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—En la Sta. Iglesia Catedral, el Jubileo mensual de los siete altares, que son el de la Concepcion grande, S. Pedro, Ntra. Sra. del Pilar, la Virgen de la Estrella, Sr. S. José, Ntra. Señora de la Antigua, y el mayor para el ofrecimiento, son innumerables las indulgencias, y se gana tantas cuantas veces se repitan las visitas.—Indulgencia plenaria visitando la capilla del señor de las tres Caidas en la parroquia de san Isidoro.—Otra igual y jubileo plenísimo visitando la capilla del Señor de las Tres Caidas en la parroquia de S. Isidoro.—Otra igual y jubileo plenísimo visitando el altar del Señor de la Veracruz, en la iglesia de S. Alberto.—En la iglesia del hospital de S. Lázaro setecientos diez y ocho años y otras tantas cuarentenas de perdon.—Visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de S. Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia primero de este mes, indulgencia plenaria.—En la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, nueve años y otras tantas cuarentenas de perdon, y mil años mas, repitiendo la visita.—En cualquiera de las iglesias franciscanas, doscientos cincuenta y cinco años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Rezando la Corona dolorosa de la Santísima Vírgen, ciento cincuenta años de perdon.—Absolucion general en la iglesia de S. Leandro, por la Orden de S. Agustin.

†

E. P. D. A.

D.ª Dolores Martinez y Hurtado

muger que fué de

Don Manuel Perez y Carmona

ha fallecido.

Su viuda, su padre político, hermanos, tios, sobrinos, primos, Director espiritual y afectos suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarla á Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy miércoles 6 del corriente á las dos y media de la tarde en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral y seguidamente al trasporte de su cadáver al cementerio de san Fernando á cuyo favor le vivirán agradecidos.

El duelo recibe y despide en la Sala Sacramental de dicha Iglesia.

†

Segundo aniversario

DEL SEÑOR

DON ANTONIO FREIRE É INGLÉS,

que falleció el 8 de Enero de 1873.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 8 del actual por el alma de dicho señor, desde las ocho á las doce de la mañana, en la parroquia de san Miguel, recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 6.

Aparece á las 07 y 15 ms. de la noche.	Sale á las 06 y 32 minutos de la mañana.
Se oculta á las 04 y 57 de la mañana.	Se pone á las 3 y 35 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 5 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 6.

Gefe de dia el Comandante del batallon Sedentario, D. Andres Teruel.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital el mismo, segundo Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Guardia Civil.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 66,627 pesetas 40 céntimos.

Sevilla 3 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	4	3	4	11
San José.	0	3	1	04
Total.				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	00
De la casa expósitos.	00
De la poblacion.	15
Igual.	15

Sevilla 3 de Enero de 1875.

EL MEDIODIA,

Compañía de seguros contra incendios

Sevilla.

Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.º de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 5 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
00	00	á	000	00 0[0
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hec. ó litros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte	00	00		00	00		00	00
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 04.	0670,45
Entrada.	010,39
Total.	0680,84
Venta de hoy.	000,00
Existencia para el 07.	680,84

EL ESPAÑOL.

Precios corrientes.

Sevilla 5 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del país.	de 00 á 00	de 60 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezolill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 61 á 75
Cebada del país.	de 00 á 00	de 35 á 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 35 á 36
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero.	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 á 43	de 00 á 00
Alpiste de gella.	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones.	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 20 1[2 á 21
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 5 de Enero.

Entrada general de ayer, 5,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 36 1[8.

Endeble de 00 0[0 á 35 3[4.

Entrada de hoy hasta las doce.—0,000.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	1121
Entrados en este dia	0071
Total.	1192
Salidos para el consumo.	107
Idem de tránsito.	133
Quedan para el inmediato dia	0952

Los cerdos vendidos han pesado 0889 arrobas 00 libras, al precio de 12'75 á 11'50 pesetas.—Por libras de 35 á 39 0[0 cuartos.

Sevilla 5 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 21: T. 00 al dueño	de 00 á 35 1[2.
Al público	á 50
Machos 035 al dueño.	de 00 á 29 1[2.
Al público	á 38
Carneros 001: al dueño.	de 00 á 29 1[2.
Al público	á 33
Cabras 08: al dueño.	de 23 1[2 á 24.
Al público.	á 34
Total de libras	5,614 0[0.

Reses reprobadas 016.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Sevilla 5 de Enero de 1875.—El Alcaide, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 4 de Enero de 1875.

Agencia Fabra.

Paris 2.—Se asegura que el rey D. Alfonso XII firmará en Paris el decreto de convocacion de las Córtes.

El personal de la embajada española ha felicitado hoy al rey, quien ha contestado "no se hacia ilusion sobre las dificultades de su mision, pero que rodeado de los hombres de capacidad y prudentes de todos los antiguos partidos, esperaba con el concurso de todos los españoles y del ejército, poder realizar su primer deseo, la pacificacion de España."

Ha concluido diciendo que su intencion es ser rey de todos los españoles.

En el Boulevard, el consolidado esterior ha tenido una alza de 1[2 por 100.

El consolidado ha ganado 3[4.

Idem id.—MM. Say, Dufaure y Perier, reunidos en el palacio del Elíseo, han sostenido la necesidad de mantener la república.

El centro derecho quiere el setenio impersonal. La derecha moderada el personal.

Berlin 2.—El emperador ha declarado en sus alocuciones oficiales que la mision del imperio aleman es de conservar la paz.

Paris 2 (tarde.)—En una nueva conferencia que ha tenido lugar en el palacio del Elíseo, cada diputado ha expuesto sus ideas con completa sinceridad. El mariscal Mac-Mahon ha podido conocer directamente la opinion de cada uno. La conferencia ha sido muy cordial. Se espera que contribuirá á que cesen las equivocaciones y las disidencias.

Idem id.—Se ha reunido esta mañana el Consejo de Ministros. Se han desmentido los rumores de crisis ministerial.

Todas las córtes de Europa manifiestan su simpatía por el nuevo rey de España.

Es esperado en Francia el general Serrano.

El duque de Montpensier ha llegado esta mañana á París procedente de Nápoles.

El marqués de la Vega de Armijo ha salido para Niza.

Paris 3 tarde.—El príncipe de Roumanía ha felicitado al rey Alfonso.

Toda la prensa europea considera favorable este acontecimiento.

En el Boulevard se ha cotizado el interior á 17 3[4, y el esterior á 21 1[2.

Roma 3.—Sabida la proclamacion del rey Alfonso, el gobierno ha decidido ajustar su conducta á las de las potencias amigas.

Paris 3 tarde.—Mr. Harcourt, secretario de la presidencia, ha visitado ayer al rey Alfonso.

El ministro de Alemania ha notificado al duque de Decazes que su gobierno está pronto á reconocer al rey Alfonso.

Con motivo á las divergencias suscitadas en la Asamblea, hace observar "El Monitor" que el mariscal Mac Mahon no ha cesado en sus deseos de organizar sus poderes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Enero de 1875.

El duque de Montpensier, que se habia marchado á mediados de Diciembre de Paris para hacer un viaje de recreo durante un mes, ha vuelto á dicha capital, y desde allí ha enviado un despacho telegráfico al gobierno adhiriéndose completamente al alzamiento alfonsino.

Las agencias telegráficas de Paris parece que se han puesto de acuerdo para trasmitir noticias disparatadas respecto á los asuntos de España. Una de ellas asegura en un telégrama de anoche que el Rey Alfonso habia firmado ó firmaria en Paris un decreto convocando las Córtes. Bien claro está que ninguna medida política, y mucho menos una de esta importancia, la tomará el Rey sin estar en España y bajo la responsabilidad del ministerio.

Anoche salió de Madrid la comision que va á recibir al Rey Alfonso en Marsella y que esta tarde se embarcará en las tres fragatas dispuestas en Cartagena. Contando el tiempo indispensable para el viaje y el que el Rey se detendrá en Barcelona y Valencia, no podrá estar en Madrid hasta el 14 ó 15 de este mes.

Hoy no se han recibido noticias ningunas de la guerra.

Los diarios de Paris del 31 de diciembre, que recibimos hoy, dan ya cuenta del cambio verificado en la situacion política de España.

La Liberté publica el siguiente despacho, que le habia sido comunicado:

"Madrid 31 de diciembre, á las doce y quince minutos.—A. S. M. la reina Isabel de Borbon en Paris.

Los ejércitos del Centro y del Norte, así como las guarniciones de Madrid y de las provincias, han proclamado á don Alfonso XII rey de España. Madrid y todas las poblaciones de la Península contestan á esa proclamacion con las muestras del mayor entusiasmo.

Rogamos á V. M. que se digne hacer llegar esta noticia á su augusto hijo, porque ignoramos dónde se halla en estos momentos.

Felicitamos de todo corazon á vuestras magestades por este gran triunfo, obtenido sin lucha y sin efusion de sangre.—Primo de Rivera.—Cánovas del Castillo."

El mismo periódico publica estos otros párrafos:

"La reina María Cristina y la duquesa de Montpensier acaban de llegar al palacio Basilewski, para felicitar al príncipe Alfonso.

Al recibir el mariscal Mac-Mahon las felicitaciones del cuerpo diplomático, con motivo del nuevo año, fué cuando supo el cambio político que acababa de verificarse en España. Varios individuos del cuerpo diplomático acudieron en seguida al palacio Basilewski á saludar á la reina Isabel y al jóven príncipe Alfonso."

El *Journal de Paris*, despues de dar cuenta del despacho en que los señores Primo de Rivera y Cánovas del Castillo anunciaban á la Reina Isabel la proclamacion de D. Alfonso, añade:

"La reina contestó con un despacho en el que, despues de dar las gracias al ejército y a la nacion, anuncia que el nuevo rey iba á ponerse inmediatamente en camino para España.

Alfonso XII, antes de ponerse en camino, ha enviado un despacho al Papa para pedirle su bendicion y anunciarle que será, como lo fueron sus antepasados, el defensor de los derechos de la Santa Sede."

Ayer, cuando todavia se ignoraban en Paris los pormenores de cómo se habia verificado la proclamacion de D. Alfonso en toda España, ya el mismo periódico, el *Journal de Paris*, hace estas consideraciones:

"España es á la verdad el pais de las maravillas y de las sorpresas. Pero fallarian las previsiones mas sensatas, si el advenimiento de Alfonso XII no fuera la señal de un inmenso movimiento pacificador. Al volver España al curso regular de sus tradiciones, verá florecer de nuevo la paz. La guerra civil es el producto natural de las novedades políticas. Trátese de introducir las instituciones republicanas en un pais monarquico, y se suscitará la discordia.

Tenemos, pues, á España que ha vuelto, despues de seis años de revolucion, á la monarquía. Se dirá que ha vuelto, por el ejército. ¿Que tiene esto de estraño? ¿No habia salido de ella por el ejército? Solo que despues se amontonaron sobre ella ruinas y cadáveres. Y se encuentra algo menos adelantada que en su punto de partida. Así va el mundo. El mundo es estúpido."

—En Lisboa ha sido perfectamente acogida la restauracion de la monarquía constitucional en España.

"El Jornal de Norte," dice que esa restauracion le es grata como objeto conforme con sus principios, y un homenaje tributado por una gran nacion á la institucion monárquica y á la libertad.

—*El Times* recibido hoy publica el siguiente despacho, fechado el 30 en Paris:

"Un telégrama de Bourg-Madame, recibido esta tarde, anuncia que el cónsul español ha avisado al sub-prefecto de Bayona que doña Blanca y dos cabecillas han cruzado la frontera y dirigídose hácia Urgel. El telégrama añade que alguno de los cabecillas estaba herido, pero no da otros pormenores."

—Las noticias del teatro de la guerra carecen hoy de interés. El estracto de los despachos oficiales que publica la *Gaceta*, contiene solo lo siguiente:

"Los despachos dirigidos á este ministerio por las autoridades militares, no dan cuenta de hecho alguno importante relativo á la insurreccion carlista."

Segun escriben del Bajo Aragon, los carlistas han aprovechado la tregua de estos dias para organizarse y armarse. Gamundi estaba por Castellote, y dícese que Boet salió para Flix, con objeto de armar su gente con los 4,000 fusiles que se supone haber mandado Saballs.

El general Despujol dirigió desde Tortosa con fecha 28 al general en jefe del ejército de Cataluña el siguiente parte telegráfico:

"Despues de dejar el convoy en Morella he venido faldeando hasta esta plaza la vertiente oriental de los puertos de Beceite. En la Cenia sorprendí la partida del comandante de armas, causándole un muerto, cogiéndole 2 prisioneros, algunas armas, 2 cajones con moharras nuevas de lanzas. En el convento de Benizafa he destruido la fábrica de pólvora de 7 morteros y las aspilleras de dicho castillo.

En las masías de las inmediaciones me he apoderado de diez grandes cajones de tabaco, dos sacos de papel sellado, catorce arrobas de aisladores y otras piezas de aparatos telegráficos y una bomba nueva destinada á arrojar petróleo en los ataques que tiempo atras meditaban los carlistas contra Mora de Ebro y otros puntos. He cobrado dos trimestres de contribucion en los pueblos de Chert, Rossell, la Cenia, la Galera, Godal y Mas de Barberans, que no pagaban hacia un año y medio. Mañana salgo remontando el Ebro por Cherta y Mora para hacer bajar á Tortosa las barcas que sirven á las facciones para pasar el Ebro."

—Con mucha oportunidad hace notar un apreciable colega que los hechos han venido á demostrar cuán apasionados é injustos eran los pronósticos y los anuncios, tantas veces repetidos por los revolucionarios, de que el restablecimiento de la monarquía nacional no podria venir sino acompañada de un espíritu de rencores y venganzas.

Los que suponian y con tanta insistencia dijeron para sembrar desconfianzas, que a los hombres que habian tomado parte en la revolucion, les seria preciso buscar en la emigracion un refugio desde el que viesen sin peligro los primeros dias de la monarquía restablecida, se habrán desengañado ya y estarán convencidos de la injusticia de sus profecías y lo inmotivado de sus pronósticos, cuando hayan visto que á nadie se ha molestado ni á nadie se ha perseguido.

Del mismo modo esperamos ver que serán desmentidos los pronósticos de los que decian que las situaciones políticas creadas á la sombra de la monarquía nacional se resbalarian rápidamente por la pendiente de una política reaccionaria. Cuando en los primeros momentos no se han manifestado ciertas pasiones y malas tendencias, no es de suponer que se manifiesten mas adelante.

Pasaron ya aquellos tiempos de las situaciones represivas y violentas. De seguro que en mucho tiempo no volveremos á ver en el poder las arbitrariedades y los abusos que hemos presenciado en los últimos meses de una situacion que se llamaba revolucionaria.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Enero á las 5 y 20 de la tarde. Recibido el 5 á las 9 de la mañana.

Un agente carlista de Lóndres ha publicado un despacho de Tolosa anunciando que D. Cárlos tiene intencion de continuar la guerra.

Se cree que el Rey desembarcará en Barcelona ó Valencia.

3 por 100...16'20

Bonos.......50'00

Madrid 5 de Enero á las 10 y 45 de la mañana. Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* publica decreto nombrando los gobernadores civiles, y admitiendo las dimisiones de Mac-Crohn y Topete.

Otro nombrando capitan general del departamento de Cádiz á Perez Ravé.

Nada de carlistas.

Continúan las adhesiones.

[illegible]

Sevilla 4 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 0'00 a 49'75. din.
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 3/4 á 1 queb.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada 3/4.
Barcelona, 0/0 á 0,0 par	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia, 1/8 á 1/4. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 4 de Enero.

Lóndres á 3 meses f. 49 85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 5'15
Madrid á 1/3/8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0,0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0,0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 4.

Bergantin goleta inglés Emilies, en lastre —Goleta id. Farward, en id.—Barca española Putchet, con cueros.—Los faluchos Virgen de los Angeles y Pepito, con carbon

Salidos

Vapor español N. Perez, con carga general.—Id. id. Adriano, con id.—Id. id. Vinnesa, con id.—Id. id. Sofia, con id.—Id. inglés Louisa, en lastre.

Buques entrados en Sevilla el dia 4.

Pailebot S. José, con cebada.

Despachados de salida.

Laud S. Luis, con loza.

VAPORES.

Compañía Real Neerlandesa.

Línea regular entre España y todo el Norte de Europa.

El Vapor ANNA PAULOWNA, diferirá su salida hasta el Jueves 7 del corriente, por la mañana, admitiendo carga a flete corrido para Lisboa, Amsterdam, Amberes, Hamburgo y todos los demas puntos del Norte de Europa.

Agente, Aduana 4, Andersen-Rausperga

El vapor español GUADIANA,

saldrá de este puerto el Miércoles 6 de Enero á las siete de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

[illegible] de la ciencias industriales, Paris

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

TINTURA POR ESCELENCIA

De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.— Paris, 24, rue d'Enghien.— Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.— Por menor

En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Rodriguez, Gran Capitan 26. 13 p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Malheus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 15 p.

VENTAS.

FÁBRICA DE FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinqués lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

COMPAÑIA COLONIAL.

21 p.

CHOCOLATES

FABRICA [illegible] FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Deposito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España [illegible] la fabricacion del chocolate [illegible] á la altura de una importante industria [illegible] grado de perfeccion: nadie ignora que su [illegible] objeto [illegible] servido de estímulo para [illegible] en beneficio del público [illegible] en general [illegible] del [illegible] la Compañía, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias [illegible] mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo estan obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla [illegible] *establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.*

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

DE Fincas.

Rusticas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 1 del dia y 6 á 8 de la noche

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Accesoria del numero 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ Y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso [illegible] antecedentes sobre cualquier asunto de que haya [illegible] mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

49

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE,

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, surte los pedidos.

En Sevilla Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 14 p

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS,

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceituna.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas —Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.— Molinetes.— Colúmnas.— Rejas.— Arados.— Balcones.— Cierros.— Pasamanos —Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado.

16 p.

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él. —Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de la mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Werner y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

a precios reducidisimos.-Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.) 17. p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLAE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle [illegible] número 010 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y [illegible] con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortuna sin rebajar su calidad, pro [illegible] la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "esta los escrofulosos," linfajismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada [illegible] acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos [illegible] de la humanidad doliente. —Las personas que lo deseen les remitiremos pro[illegible] por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á las importancia de las demandas [illegible] por correo ó cosario. 18

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, [illegible] la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» para arrendar una de estas [illegible] máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fábrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Aguas** DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS a **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

23 p.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda una casa de vecinos con sus accesorias, en Triana, calle de la Cava número 7.

Se arrienda una casa principal con agua de pie.—calle Genova núm. 42 y otra calle Conteros núm. 18.—En la del Sacramento número 6 dan razon. 396 g.—5 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda numero 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Feria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informaran. 398.—6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informaran. 393 g.—5 v.

Se arrienda la casa calle Levies numero 8.—En la inmediata numero 10, daran razon.

Se arriendan las casas calle de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva num. 10.—En la calle de Fabiola num. 5 daran razon. 391 g.—6.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 daran razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa Maria la Blanca num. 25 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—En el número 10 daran razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de Govantes Bizarron num. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 357 g.—d.

Medias casas.

Próximo a san Lorenzo se arrienda media casa alta ó baja, con buenas habitaciones y con agua de pie, amueblada ó sin amueblar, ó se admiten dos personas con asistencia ó sin ella.—Informaran en la carpinteria de la calle Govantes Bizarron, antes santa Clara num. 7.

Pisos.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia ó sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.—Otumba 8, dan razon. 399—1 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 40, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 daran razon. 6 v.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen-Viage num. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de 9 de la mañana a 2 de la tarde. 393 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona num. 3.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañia de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 3 actos, «Catalina».

A las ocho.

La zarzuela en 3 actos, «El Diablo las carga».

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 3 actos, «Robinson».

A las 8.

La zarzuela en 1 acto, «Bazar de novias».

La zarzuela en 4 actos, «Los infiernos de Madrid».

TEATRO DE RIOJA.

Funcion para hoy.

El drama en 6 actos «La Cabaña de Tom».

Juegos de prestidigitacion y esperimentos de sonambulismo.

A las 7 1/2 en punto.

Oficinas:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sbre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al expresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 7 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 77 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2347

EL ESPAÑOL.

Sevilla 7 de Enero de 1875.

ADVERTENCIA.

A pesar de haber sido ayer dia de fiesta solemne, en el que no ha sido costumbre trabajar los años anteriores, en virtud de las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos y de los actos que en el mismo dia se han verificado en esta capital, damos á nuestros suscritores esta hoja con una breve reseña de cuanto ayer ocurrió, y con las noticias mas interesantes que nos trajo el correo de anoche.

EL DIA 6 DE ENERO DE 1875.

A las diez y media de la mañana de ayer se dió principio en la Santa Iglesia Catedral al *Tedeum* y misa solemne que por la fiesta del dia y por el fausto suceso que llena de júbilo y satisfaccion á la gran mayoría de los españoles, habian dispuesto ambos Cabildos. El concurso que asistió fué inmenso, llenando literalmente las estensas naves de la gran Basílica sevillana.

Desde la hora convenida se encontraban allí el Excmo. Ayuntamiento precedido de maceros y música, la Excma. Audiencia Territorial en corporacion y con toga, segun órden al efecto del Ministerio-Regencia y de igual modo los jueces y fiscales de la capital; el Excmo. Sr. Capitan General, Excmo. Sr. Gobernador civil, empleados y funcionarios de todas las órdenes, gran número de oficiales y jefes de todos los cuerpos de la guarnicion, el clero castrense, los profesores de Universidad é instituto provincial, personas de distincion, especialmente convidadas, y un inmenso número de fieles que llenaba por completo el grandioso recinto de nuestra hermosa Catedral, para dar gracias al Altísimo por el gran suceso que hoy llena de satisfaccion á todos los amantes de la patria. Entonado el *Tedeum* por el coro con magnífica orquesta y gran número de voces, continuó el Ilmo. señor Dean la misa solemne del dia, asistiendo al coro el Emmo. señor Cardenal, á pesar del mal estado de su salud. El señor Solís, cura propio de San Márcos, tuvo á su cargo la oracion religiosa, en la que estuvo á la altura de su buena reputacion, no obstante el brevísimo tiempo de que pudo disponer, señalando con claro y erudito razonamiento, que no puede haber antagonismo entre la ciencia y la revelacion. entre la fé y la razon, y haciendo derivar al final de su peroracion el asunto del Evangelio del dia, al grande acontecimiento actual, concluyó por afirmar noblemente que la legitimidad y el derecho estaban á favor del jóven rey don Alfonso XII, como lo consignaba y consagraba la bendicion pontifical, recibida por el augusto príncipe. tan luego como fué conocida su proclamacion al trono de España. Despues de terminada la misa, se procedió á la bendicion de la bandera que debia entregarse al batallon provincial de Sevilla, la que despues de la sagrada ceremonia recibió el batallon que con una nutrida descarga, con arreglo á ordenanza, recibió este emblema del honor y de la patria.

Concluida la ceremonia religiosa, se retiraron las autoridades y corporaciones que concurrieron á tan solemne acto en el órden y forma siguiente: primeramente el señor Secretario del Gobierno Civil, acompañado de varios gefes de seccion de la misma dependencia, y seguido de algunos vigilantes que cerraban aquella primera agrupacion; á continuacion y precedido de la música del Asilo, que tocaba una preciosa marcha, venia el Excelentísimo Ayuntamiento que en lucida formacion precedia al Excelentísimo señor Gobernador Civil, el cual ostentaba el uniforme bordado de la espresada autoridad y una granplaca en su noble pecho. A la derecha de esta autoridad iba el presidente del Ayuntamiento, Excmo. Sr. Marqués de Tablantes, y á su izquierda el teniente de alcalde señor D. Gonzalo Segovia y Ardizone.

Detrás del Ayuntamiento marchaba un numeroso y bien uniformado cuerpo de municipales que, con su comandante á la cabeza y su aire marcial, daban lucimiento y respeto al acto. Despues del Excmo. Ayuntamiento seguia el Excmo. señor Capitan General del distrito con sus ayudantes, y gran número de jefes y oficiales que habian sido invitados á la funcion religiosa y que formaban una lucida comitiva.

Seguia despues la Excelentísima Audiencia, precedida de sus alguaciles; á continuacion un escuadron de caballería, y por último, el batallon provincial de Sevilla, que en vez de seguir por la calle de Génova, por donde se retiraron las mencionadas corporaciones, se dirigió por otro lado para á situarse en la Plaza Nueva.

Colocado el Excmo. Sr. Gobernador, acompañado de las personas que ya dejamos mencionadas y otras muchas del municipio y demás corporaciones concurrentes, en el arco del centro del político de la Casa-Ayuntamiento, empezó el desfile del mencionado batallon provincial, que con su nueva bandera se retiraba al cuartel.

Mandaba esta fuerza el comandante señor Lesaca, quien pronunció entusiastas vivas á Don Alfonso XII, que fueron contestados y saludados por el Sr. Gobernador y demás personas que llenaban los pórticos del Ayuntamiento: las compañías que siguieron á la primera dieron iguales y calurosos vivas, que tambien encontraron eco en la autoridad y personas que presenciaban el desfile.

Concluido este, las autoridades y corporaciones pasaron á la Capitanía General, al besa-manos que debia tener lugar, por la solemnidad del dia, y que tanto tiempo hacia no se celebraban entre nosotros.

Una numerosa y escogida concurrencia llenaba las calles y plazas inmediatas, revelando en su semblante el gusto y entusiasmo con que presenciaba todas aquellas ceremonias, á que tanto apego tiene esta poblacion, y que son consecuencia de la monarquía restaurada tan simpática á la inmensa mayoría del pais.

Un inmenso gentío ha circulado por las calles de esta capital la noche del martes, en la que, como deciamos en nuestro número de ayer, hubo iluminacion general, tanto en los edificios del Estado como en los particulares. Tambien ayer mañana estuvieron estraordinariamente concurridas las plazas y calles mas principales, y muy particularmente los alrededores de la Catedral y Plaza Nueva, con motivo de los actos de que damos cuenta en otro lugar.

El tiempo ha estado ayer magnífico; el sol brillaba un toda su pureza, y la temperatura habia templado bastante, cual si la misma Naturaleza quisiera asociarse á las fiestas que se celebraban.

Mas lo que habrá complacido sobremanera á todas las personas sensatas é imparciales, es el órden tan completo que ha reinado, sin que se notase el mas ligero sintoma de que se turbase el regocijo público.

Tan satisfactorio éxito desmiente en absoluto los tristes é infundados augurios que habian propalado los enemigos de la restauracion, los que solo en las revueltas ó en las situaciones turbulentas é indefinidas cifran su deleite y la satisfaccion de sus pasiones. Cuando las personas que ejercen la autoridad son honradas, de carácter firme, de energía y con voluntad para reprimir los tumultos é impedir el triunfo de las malas causas, el órden no se turba ni los descontentos y malévolos ven coronadas sus maquinaciones con un éxito feliz. Y sinó, recordemos lo acontecido en Sevilla y en toda España durante el aciago año de 1873.

Resultado: que los actos á que hemos hecho referencia se han celebrado con esplendor, con órden y tranquilidad, viéndose pintada la mayor satisfaccion en los semblantes de la inmensa multitud que ha circulado por la ciudad. Tal vez no faltasen descontentos, pero debemos confesar que no los vimos ni notamos cosa alguna que indicase disgusto ni mala voluntad.

CORREO GENERAL del dia 5 de Enero de 1875.

Despachos telegráficos.

Agencia Fabra.

Paris 4 mañana.—Resultado de las elecciones:—Cazeaux, bonapartista, 19212.—Alicot, setenarista, 16,023.—Brauhauban, republicano, 12,989.—Paise gur, legitimista, 1,768, empate.

Al entierro de Ledru-Rollin ha asistido una numerosa concurrencia.

Serrano fijará su residencia en Biarritz.

La "Gaceta del Norte," de Berlin, dice que la restauracion monárquica consolidará la paz en España.

Idem id., tarde.—"El Monde" dice que Alfonso escribió al Papa con motivo del 1.° de enero. El Papa ha contestado dando gracias á su ahijado, enviándole consejos paternales y su bendicion.

Berlin 4.—De las declaraciones de los tripulantes del "Gustavo" resulta que los carlistas, al hacer fuego al buque, impidieron que estos pudieran fijar un ancla, siendo esta la causa de la pérdida de la embarcacion.

Paris 4, tarde.—El duque de Montpensier ha dado un banquete, al cual ha asistido tambien el rey de España, convidando tambien á muchos españoles. Despues hubo soirée muy concurrida.

El Sr. Hernandez presentará á S. M. la comision de hacienda española.

Agencia Americana.

Paris 4, mañana.—El duque de la Torre llegó anoche á Bayona.

En las elecciones de los altos Pirineos créese probable el triunfo del bonapartista Cazeaux.

Roma 4.—De siete elecciones verificadas, cinco hasta hoy son favorables á la derecha.

Milán 4.—Se efectuó hoy la apertura del Congreso economista.

Paris 4. tarde.—Corren rumores de que D. Alfonso solo partirá para el fin de la semana.

El órden de los candidatos en la eleccion de los Altos Pirineos es: Cazeaux, Alicot y Brauhauban.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Enero de 1875.

Hoy debe haber salido de Cartagena la comision que vá á recibir al Rey en Marsella. Acompañan á este desde Paris hasta Marsella los señores Elduayen, Mendez Vigo y algunos otros españoles de los que actualmente residen en la vecina república. La condesa de Girgenti acompañará á D. Alfonso á Madrid.

El ministro de la Gobernacion, señor Romero y Robledo, tuvo ayer una larga conferencia con el señor Sagasta. Segun mis noticias, el presidente del anterior ministerio se espresó en términos conciliadores para la actual situacion política, manifestándose monárquico y defensor de las conquistas de la revolucion de setiembre.

La *Gaceta* publica ya casi completa la combinacion de gobernadores. Hasta ahora hay tres que no han aceptado ya dicho cargo, comprendiendo en ellos al nombrado para Barcelona, que es director del *Diario* de aquella ciudad.

Tampoco hoy se han dado noticias de la guerra. Dícese que en las Provincias Vascongadas se están redactando unas bases de convenio para la terminacion de la guerra, y que lo mismo se hace en Barcelona, respecto á las facciones de Cataluña.

El ministro de Hacienda ha empezado á nombrar el alto personal de su departamento. El señor Echenique es director del Tesoro, el señor Amblard de la Deuda y el señor Alegre y Dolz de la Caja de Depósitos. Todos tres son antiguos amigos y compañeros en el ministerio de Hacienda del señor Salaverría.

Ya se han arreglado todas las dificultades que ofrecia la liquidacion de fin de mes en la Bolsa, mediante un convenio entre los agentes. Uno que resulta en quiebra por considerable cantidad y que se habia fugado de Madrid, el señor Pinillos, ha sido detenido en Calahorra.

Parece cosa acordada que el rey D. Alfonso se detenga algunos dias en Madrid antes de marchar al ejército del Norte. No falta quien cree conveniente á la nueva dinastía que permanezca D. Alfonso algun tiempo con el ejército.

La Correspondencia de España, sin espresar su procedencia, publicó anoche el siguiente despacho telegráfico, cuyo contenido se halla conforme con las noticias que de la capital de Francia hemos recibido:

«Paris 3.—Hoy han comido juntos S. M. el rey D. Alfonso y S. A. R. el duque de Montpensier.

Terminada la comida, el rey recibió á la colonia española, la cual prodigó á S. M. y al duque de Montpensier las mayores pruebas de adhesion y cariño, mostrándose satisfecha al ver la estrecha union que reina entre el rey y su augusto tio.»

—Desde París ha dirigido el rey D. Alfonso un afectuoso telégrama al señor Cánovas del Castillo, presidente del Ministerio-Regencia.

—Hoy no hemos recibido el correo de Francia, que, segun parece, no llegará hasta esta noche.

—Segun noticias, no le ha sido aceptada la dimision al general señor Moriones, el cual continuará al frente de su division en el ejército del Norte.

—Anteanoche se celebró en París una gran comida en casa del señor duque de Montpensier para obsequiar á S. M. el Rey que se despedia para España. Despues de la comida hubo una gran recepcion á la cual asistieron casi todos los españoles residentes en París.

Ayer mañana el encargado de la embajada española, señor Hernandez, ha presentado al rey los empleados de la comision de Hacienda en aquella capital.

—Dicen los amigos del señor Salaverría que conocen sus pensamientos, que tiene el propósito de publicar un estado demostrativo de la situacion en que ha encontrado los negocios de la Hacienda al hacerse cargo de aquel ministerio.

No debe dejarlo para mas tarde.

Nuestro corresponsal en Baeza, en carta que hemos recibido hoy, nos manifiesta que la proclamacion del Rey se ha hecho en aquella poblacion con gran solemnidad y entusiasmo.

Así las autoridades, como los individuos de la remonta y vecindario han rivalizado para dar el mayor lucimiento y esplendor á tan fausto suceso.

Algunos personajes de la situacion anterior que tenian el propósito de trasladar su residencia

al estranjero, han desistido de llevarle á cabo permaneciendo entre nosotros y contribuyendo á consolidar el nuevo estado de cosas creado por el advenimiento de D. Alfonso XII al trono de España.

Dentro de la situacion actual caben todos los monárquicos de buena fé, y como por otra parte el gobierno no tiene ni ha tenido nunca el propósito de perseguir sistemáticamente á nadie, no creemos que estuviera suficientemente justificado el que abandonaran por ahora su residencia.

—Se han concedido hoy, por el alcalde de Madrid tres licencias para colocar arcos en las calles, en la carretera que ha de seguir su magestad desde la estacion á Palacio.

Una para el de la Asociacion de señoras, en lo alto de la calle de Alcalá.

Otra para el que varias señoras se proponen alzar en la calle Mayor, cuyo proyecto se debe al ilustrado arquitecto municipal señor Colubi.

La tercera es para el que se levantará frente á los Consejos, á costa de varias señoras, entre las que sabemos se encuentran, la marquesa de la Puebla de Rocamora á la señora de Rios.

Los grandes y títulos del reino residentes en la Habana, así como el Casino español de aquella ciudad, han dirigido al gobierno los dos entusiastas telégramas que copiamos á continuacion:

"Habana (sin fecha) á S. M. el Rey:

"Los grandes y títulos del reino en esta isla unánimes felicitan á V. M. con toda la efusion de su alma por su advenimiento al trono de sus mayores.—Por todos los marqueses de la Habana, Benavista, Almendares, Cervera, Campo Santo, los condes O'Reilly, Casongo, Lagunilla y San Ignacio."

"Habana 2 enero.—A S. M. el Rey de España:

"Sr.: El Casino español de la Habana en su nombre y en el de todos los demás centros de esta isla felicita á V. M. por su elevacion al trono de Castilla. En vuestra magestad vé simbolizadas la paz y prosperidad de la nacion entera, y al rendirle el homenaje de su lealtad, solo le desea que siendo un dia el mas ilustre de los Alfonsos llegue á ser el mas magnánimo de los Reyes.—Señor.—El presidente, Juan Ariza."

El *Diario* de Barcelona publica la siguiente órden general dada al ejército el dia 2 de enero:

„Orden general del ejército del dia 2 de Enero de 1875.—Todo el ejército español ha proclamado Rey de España á D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, á quien por derecho de sucesion corresponde legítimamente ocupar el trono.

La nacion ha acogido con inmenso entusiasmo tan fausto suceso, pues vé en él la consolidacion de la libertad unida al órden, la próxima terminacion de la guerra civil, y por consecuencia la paz que permita elevar el crédito y el nombre de nuestra querida patria á la altura á que debe elevarlo la union de todos los españoles bajo la bandera de nuestro Rey.

Soldados: ¡Viva D. Alfonso XII, Rey de España! ¡Viva la patria, viva la libertad y viva el ejército!—El capitan general interino, Fernando del Pino.„

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente importante telégrama recibido ayer en Madrid:

"Barcelona 3 enero.—El gobernador interino al presidente del gobierno-regencia:

"Recibido con estraordinario júbilo el telégrama en que V. E. ha anunciado la venida de S. M. el Rey á esta ciudad. Me he apresurado á comunicarlo á las demas autoridades y corporaciones oficiales, habiéndose celebrado esta tarde una reunion numerosísima, en la que teniendo nutrida y brillante representacion todos los elementos de cultura intelectual y moral, así como los intereses de la agricultura, la industria y el comercio, la nobleza, el clero y las demás clases sociales, ha sido acogida la noticia con entusiastas vítores al Rey, nombrándose desde luego comisiones que se afanan en los preparativos de una recepcion digna de Barcelona y de su sincero adhesion á nuestro soberano."

El capitan general de las Vascongadas, dando cuenta del entusiasmo con que ha sido acogida en el distrito de su mando la fausta nueva de la proclamacion de S. M., dirigió ayer el siguiente telégrama al gobierno:

"Miranda 4 enero 1'10 t.—Guerra 4 enero; 8'6 t.—El capitan general al ministro de Guerra.—Vitoria 3:

"A las once de esta mañana se ha cantado un solemne "Te-Deum" en la iglesia catedral de esta capital en accion de gracias al Todopoderoso por la proclamacion de rey D. Alfonso XII de Borbon.

Los jefes y oficiales de todos los cuerpos é institutos de la guarnicion, todas las corporaciones civiles y la poblacion en masa han acudido al templo en prueba del júbilo con que han acogido tan fausto acontecimiento que marca el principio de la regeneracion de la pátria. Las casas siguen colgadas desde hace tres dias y las músicas recorren las calles de la poblacion que no se cansa de vitorear á S. M. el rey don Alfonso XII."

—El Círculo conservador alfonsino ha nombrado para formar la comision que ha de ir á saludar á S. M. á Valencia, á los señores Estrada, Navarro de los Paños, marqués de Vivel y Bremon.

El señor marqués de Vivel sale esta noche, para disponer el alojamiento de sus compañeros.

Del Círculo popular salen tambien hoy para Valencia, en representacion de dicho círculo, los Sres. Corradi, Arredondo, Guerra y Bengochea.

La comision régia encargada de acompañar desde Marsella al rey llegó á Múrcia despues de las once de ayer, hallando la estacion como todas las de la provincia, llenas de gente deseosa de saludar á los primeros que han de tener la honra de ofrecer sus respetos al rey Alfonso XII.

A los acordes de la armoniosa marcha real, formadas las tropas en el anden, y concurriendo todo lo mas distinguido de la leal poblacion murciana, la comision, compuesta, como saben nuestros lectores, del marqués de Molins, ministro de Marina, de los condes de Balmaseda y Heredia Spínola, y de nuestro querido director el señor Escobar, se dirigió á las habitaciones preparadas en la misma estacion, siendo la primera persona á quien la comision tuvo el gusto de estrechar entre sus brazos el bravo general Ximenez de Sandoval. El que, fué el último que peleó en defensa del trono legítimo; el que vió caer á su lado al bizarro marqués de Novaliches, él debia ser tambien de los primeros que saludasen el advenimiento de la nueva y creemos que gloriosa monarquía.

Allí estaba una comision de la Diputacion provincial compuesta de los señores Guerao y Soria, otra del ayuntamiento, con el primer alcalde señor marqués de Ordoño y cinco concejales, el comandante militar señor Losada y otras personas que no recordamos.

El almuerzo fué espléndido y la cordialidad estraordinaria. Apenas concluido, el señor marqués de Molins brindó por la monarquía y por las señoras españolas que con tanta fé han trabajado por la legitimidad, rogando á los circunstantes que tras mitieran este brindis á las señoras murcianas.

Por el gobierno brindó el general Sandoval y por el ejército el conde de Valmaseda.

El conde de Heredia Spínola brindó por el general Martinez Campos y el señor Escobar por la realizacion de las aspiraciones de la patria y por la prensa que tanto habia trabajado.

El marqués de Ordoño brindó igualmente que el señor Asensio Alcántara con otros varios señores, aunque por la precipitacion con que están redactadas las notas, no sea posible referir todos los brindis.

En suma, la recepcion en Murcia ha sido entusiasta y en todas partes se muestra el mayor contento y el deseo de saludar pronto al jóven rey.

—Hoy ha celebrado una larga conferencia con el presidente del Ministerio Regencia el representante de Bélgica.

Aunque no con referencia á este hecho hemos oido decir que el asunto del reconocimiento de la monarquía restaurada por las potencias estrangeras presenta cada vez mas favorable aspecto.

Las noticias telegráficas recibidas de Cuba demuestran el buen efecto que ha producido en aquella leal y rica provincia el anuncio del restablecimiento de la monarquía constitucional representada por el legítimo heredero del trono español. El entusiasmo era general en todas las clases, y bajo la influencia de tan satisfactorio suceso, el premio del oro habia bajado instantáneamente 25 por 100. Esta notable mejora en la situacion económica de la isla, presentaba tendencia á continuar y continuará de fijo si se cumplen como esperamos las promesas del gobierno sobre el envio de prontos refuerzos en número suficiente para dar el golpe de gracia á la insurreccion, ya muy decaida.

Ocupándose de este asunto *La Política*, cree que las condiciones del mercado cambiaran desde el mes de febrero en adelante, en el cual empezaran las esportaciones de la nueva zafra, y por consiguiente, la reimportacion del numerario. Entonces podrá recibir el Tesoro de la isla un millon de pesos mensual en oro, pero el estado de la guerra que tanto influye en la crisis económica, pues que es su causa eficiente, no cambiará si el gobierno actual no hace pronto un esfuerzo, porque el ministro de la Guerra anterior ha enviado tan paulatinamente los refuerzos, que apenas han podido servir para nada si se tienen en cuenta el tiempo de embarque y el que se gasta en la instruccion. Hoy solo enviando soldados hechos y en número bastante y con la prontitud que la estacion exije, podrá recobrarse el tiempo perdido y remediarse el mal.

El general Concha, obrando con la actividad que le distingue, ha sacado todo el partido posible de los escasos recursos que tiene á su disposicion; pero no puede hacer milagros, y urje que el gobierno actual cumpla sin demora las solemnes ofertas sobre envio de tropas hechas por el anterior ministerio, y cuya realizacion iba retrasándose mas de lo que conviene á los intereses del país.

—*La Iberia*, comprendido, sin duda, por los últimos acontecimientos, no habia podido dejar su actitud respecto á la nueva situacion. Dando á la pasion política lo que debería haber concedido desde un principio á la prudencia y al patriotismo, hemos con sentimiento, visto al colega en estos dias vacilante y mirando.

Hoy, mas reposado, se expresa con cierta sensatez, haciendo sobre todo una terminante declaracion, de la cual debemos tomar acta, por lo mismo que en ella se pone á cubierto de todo género de ataques y suspicacias en un punto verdaderamente fundamental para los partidos monárquicos liberales.

He aquí la declaracion:

"Y como patriotas y liberales, somos tambien monárquicos. Creemos, y siempre hemos creido la institucion régia condicion necesaria de armonía en los supremos poderes y de concierto en la sociedad entera; por esto respetamos la institucion y respetamos al par la persona que la representa; y tan grande es nuestro respeto que aunque pudiéramos, aunque se nos permitiera, no habremos de discutir esa altísima persona una vez en el ejercicio de sus funciones; que entendemos no puede someterse al escalpelo de la crítica lo que por naturaleza propia, dentro del régimen constitucional, está fuera de toda discusion.

Con satisfaccion vamos al colega sostener lo que es principio inconcuso dentro de la monarquía constitucional y parlamentaria, que se ha restaurado en España.

De monarquía para abajo todo puede ser objeto de debate, todo puede ser removido y atacado.

Convengamos, pues, los partidos monárquicos y liberales en esa base comun, esencial, de la monarquía de don Alfonso, y habremos establecido la verdadera fuerza contra la demagogia y el absolutismo.

—Sabemos de una señora grande de España, que tiene determinado celebrar la entrada en Madrid de S. M. el Rey repartiendo entre los pobres la suma de dos mil duros.

No puede celebrarse de un modo más digno.

—Creemos no se hará esperar alguna medida que revele los sentimientos y deseos que animan al Gobierno, respecto á la Iglesia y al clero.

—Hé aquí los partes que publica la *Gaceta* de hoy, relativos al paso por Múrcia de la comision que ha de acompañar á S. M. á Madrid; y de su llegada á Cartagena.

„Múrcia 4 enero.—El ministro de Marina al presidente del Ministerio-Regencia:

„Llegada felicísima: acogida entusiasta del pueblo y las autoridades, que aclaman á D. Alfonso XII.„

Idem 4 enero.—El gobernador interino al presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Gobernacion:

„Llegado felizmente el ministro de Marina y recibido con entusiasmo por las autoridades y todas las clases de la sociedad. Seguirán luego á Cartagena en tren expreso, á donde tendré la honra de acompañarle.„

Cartagena 4 enero.—El gobernador interino al Presidente-Regencia y ministro de la Gobernacion:

„Ha llegado á esta plaza el ministro de Marina, siendo vitoreado en todas las estaciones del tránsito, juntamente con una comision del Ayuntamiento de la capital, el de esta ciudad y autoridades militares y jefes económicos de la provincia. Me he despedido del marqués de Molins, deseándole, con nosotros todo el pueblo de Cartagena, el pronto y feliz regreso á la madre pátria con S. M. el rey de España.„

Tambien publica el periódico oficial el siguiente telégrama del gobernador de Barcelona:

„Barcelona 3 enero.—El gobernador interino al presidente del Gobierno Regencia:

"Recibido con extraordinario júbilo el telégrama en que V. E. ha anunciado la venida de S. M. el rey á esta ciudad. Me he apresurado á comunicarlo á las demas autoridades y corporaciones oficiales, habiéndose celebrado esta tarde una reunion numerosísima, en la que, teniendo nutrida y brillante representacion todos los elementos de cultura intelectual y moral, así como los intereses de la agricultura, la industria y el comercio, la nobleza, el clero y las demás clases sociales, ha sido acogida la noticia con entusiastas vítores al rey, nombrándose desde luego comisiones que se afanan en los preparativos de una recepcion digna de Barcelona y de su sincera adhesion á nuestro soberano.„

—Como consecuencia de la audiencia obtenida ayer del jefe del gobierno por el Sr. Rojo Arias, director de *La Bandera Española*, hoy volverá á aparecer este periódico, aunque con un carácter algo distinto del que anteriormente tuviera. Ambas cosas nos parecen bien.

—El general Ruiz Dana, jefe de estado mayor general del ejército del Norte, celebró ayer una larga entrevista con el señor ministro de la Guerra.

—Continúa el diario oficial publicando las adhesiones de todos los estremos de la monarquía, al acto que ha llevado á feliz término la anhelada restauracion del régimen monárquico constitucional.

Un despacho de la Habana dirigido á S. M. el rey, lo felicita á nombre de los grandes y títulos de aquellas Antillas, suscribiéndolo su fervorosa adhesion los marqueses de la Habana, Bellavista, Almendares, Cervera, Campo-Santo y Dos-Hermanas y los condes de O'Reilly, Cañongo, Lagunilla y San Ignacio.

Síguense las felicitaciones de los Ayuntamientos de Cienfuegos, Cabra, Bailén, Estrada (Pontevedra), Játiva, Logroño, Múrcia, San Fernando, Alicante, todos los de la provincia de Sória, Lérida, San Vicente (Alicante), Santa Pola, Pozaldez, Epila, Cacabelos, Frago, Madridejo, Alcoohol, Herrera del Duque, Illescas, Salamanca, Fregenal, Zabarra, Elche y Crevillente. Además varias comisiones permanentes, autoridades judiciales y círculos monárquicos liberales de Gerona, Córdoba, Alicante, Zamora, Orense, Lérida, Zafra, Baeza, Jaen, y Caldas. Por último, la *Gaceta* inserta un telégrama del gobernador militar de Oviedo, adhiriéndose á nombre de todas las autoridades administrativas de aquella provincia y otras en el mismo sentido del comandante militar de Avila, del brigadier D. Joaquin de Vera (Plasencia), del gobernador militar de Zamora, del brigadier gobernador militar de Córdoba y de los de Santander y Huelva; otro de la comision militar de Oran, del general en jefe del ejército del Centro, sobre la proclamacion del rey por la columna del brigadier Lasso, del jefe de la columna del Alto Aragon y del general en jefe del ejército del Norte, dando cuenta del solemne *Te-Deum* cantado en la catedral de Miranda, en accion de gracias por la proclamacion del rey.

—El gobierno ha recibido el siguiente telégrama del comandante de las fuerzas navales del Cantábrico, Sr. Sanchez Barcáiztegui:

„Santander 2.—El comandante general de las fuerzas navales del Norte al presidente del Consejo de Ministros:

„En vista de los telégramas que me fueron comunicados por el general en jefe del tercer cuerpo del ejército del Norte; he acordado que á las once del dia de hoy tenga lugar en los buques que componen las fuerzas de mi mando la proclamacion del príncipe Alfonso como Rey de España.„

—Leemos en *El Imparcial* que el ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, visitó ayer al Sr. Sagasta, celebrando con él una larga conferencia.

El propio colega dice lo siguiente acerca del propósito que se atribuye al eminente orador don Emilio Castelar:

"Tan pronto como llegue el señor don Emilio Castelar á Suiza, para donde no saldrá hasta dentro de algunos dias, publicará un manifiesto que, tanto por su tendencia como por sus templadas formas, creemos que no opondrá dificultades el gobierno para que sea conocido en España, y que, seguramente, será objeto de empeñada discusion por parte de la prensa estranjera."

¿Por qué no de la prensa nacional? Por nuestra parte, amamos la discusion, y tenemos mejor idea de la elocuencia del tribuno, que de la fuerza y alcance de sus argumentos.

—Se indica para una legacion al señor don Fernando Corradi, presidente del círculo popular alfonsino.

Tendríamos sumo gusto en aplaudir tan merecido nombramiento.

—Se dá por seguro, y nosotros lo aplaudiremos, el nombramiento del general Letona para la Direccion general de caballería. Para la de infantería hemos oido pronunciar el nombre del general San Roman.

—Las noticias acerca de la insurreccion carlista que hoy podemos comunicar á nuestros lectores, son de escaso interés. La *Gaceta* en su parte oficial no contiene sino las siguientes:

"*Centro.*—El general Despujol, desde Alcañiz, participa que los voluntarios afectos al destacamento de Hijar sorprendieron y dieron muerte al comandante de armas carlista de Oliete.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Leon da cuenta de haber sido hechos prisioneros con armas en el pueblo de Escarrode dos carlistas que fueron conducidos á Leon por los voluntarios de la Pola, y de haberse presentado á indulto Vicente Carnade Muñiz, que perteneció á la disuelta partida del Gordito.

En Oviedo se han presentado á indulto seis carlistas, y dos de la faccion Fortes en Orense."

—Ha salido de Barcelona con direccion á Gerona á fin de ponerse al frente de la division que opera en aquella provincia y seguir la campaña contra los carlistas, el general D. Pedro Estévan.

Ayer ha salido para encargarse del mando del ejército del Centro el general Quesada; á dicho ejército va tambien destinado el brigadier Condeja.

Ha empezado á publicarse en Bayona un nuevo periódico carlista, titulado *La Cruzada Española.*

SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 7 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—San Julian, mártir.

Liturgia.—El oficio y Misa son de infraoctava, rito semidoble color blanco. En la Catedral y Colegiatas se cantan dos misas de octava, después de Tercia, y votiva de San Estéban, después de Nona.

Cultos para hoy.

Funcion matutina en la parroquia de san Lorenzo, en la que predicará D. Marcelo Spínola y Maestre.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo con Manifiesto por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Julian.

†

Segundo aniversario

DEL SEÑOR

DON ANTONIO FREIRE É INGLÉS,

que falleció el 8 de Enero de 1873.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 8 del actual por el alma de dicho señor, desde las ocho á las doce de la mañana, en la parroquia de san Miguel, recibirán el estipendio de diez reales.

—

Afecciones astronómicas para el dia 7.

Aparece á las 07 y 15 ms. de la noche.	Sale á las 06 y 32 minutos de la mañana.
Se oculta á las 04 y 57 de la mañana.	Se pone á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Luna nueva á las 4 y 44 ms. de la tarde en Lluvias ó nubes.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 6 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 7.

Gefe de dia el Comandante del Provincial de Sevilla, D. Eduardo Checon.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital Huelva, tercer Capitan.

D. O. del Exemo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larña.

—

TEATRO DE S. FERNANDO.

—

Compañia de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 3 actos,

«El Diablo las carga».

TEATRO DE CERVANTES.

—

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

A las 8.

Primer acto de la zarzuela «Robinson.—Segundo acto de la zarzuela Los Dioses del Olimpo.—Acto primero de la zarzuela Los Infiernos de Madrid.—La zarzuela en un acto El último Figurin.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 5 á las 5'40 tarde.

Recibido el 6, 10 mañana.

La Marina y Ejército han proclamado al Rey en Vitoria, Bilbao y S. Sebastian.

Mañana saldrá en la "Zaragoza" la comision real que va á Marsella.

Las operaciones militares del Norte suspensas.

3 por 100....16'60

Bonos.........50'00

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.—VIERNES 8 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero —Trimestre directamente 7. rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM. 2348

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Enero de 1875.

TELEGRAMA IMPORTANTE.

Hemos tenido la satisfaccion de recibir el siguiente, que aunque no es el primero con que nos ha hourado y favorecido la augusta persona que nos lo dirige, pues durante su desgracia hemos tenido mas de una vez igual honor, lo reproducimos para conocimiento y satisfaccion de cuantas personas nos favorecieron en la noche del 3 del presente, y de todas aquellas otras, que no pudiendo concurrir, se sirvieron enviarnos atento recado; pues à todas ellas se refieren las benévolas y cariñosas palabras que nos dirigen SS. MM. el Rey Don Alfonso y su excelsa Madre Doña Isabel II. Hé aquí el telégrama:

«Paris 5 de enero de 1875, á las 4 y 13 de la tarde.

Número de orígen, 48.628.

Recibido en Sevilla el 7 à las 3 y 33 de la mañana.

Número de recepcion, 45.

Antonio María Otal.—Redaccion de El Español.

Sevilla.

Mi querido hijo Alfonso XII y yo agradecemos vivamente la entusiasta y espresiva felicitacion que nos has dirigido en tu nombre, en el de esa Redaccion y de todos los amigos que se han asociado lealmente á ella, y à todos os enviamos la espresion de nuestra gratitud y el testimonio verdadero de nuestro cariño y aprecio.

ISABEL.»

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior.	265
Excmo. é Ilmo. Sr. Baron de Sabasona.	20
Sres. D. José Antonio Gasan	20
„ Juan Rafael Reinoso.	20
„ José Lopez y Valenzuela.	20
„ A. R.	20
„ Joaquin de Torres.	10
„ Manuel de Bedmar.	20
„ Un suscritor à El Español.	20
„ Manuel Gonzalez Flores.	20
„ Gumersindo Zamora.	20
„ Ignacio Vazquez y Rodriguez	20
„ Manuel Zuleta y del Castillo	20
„ Adolfo Soto-Sanchez Garcia.	1
„ Joaquin D. Becquer.	20
„ Juan Ruiz de Bustillos.	20
„ Tomás Perez Mateo.	20
Sra. doña Isabel Rafel y Sauz.	4
„ „ Eugenia Perez de Alejandro y Rafel.	4
Sres. D. Antonio Perez de Alejandro	8
„ Rafael Vargas Machuca.	4
„ Antonio Valdivieso.	20
„ José Pieó y Salvia, capellan del regimiento de Montesa	20
„ Francisco Romero.	20
„ Eduardo Benjumea	20
„ José de Zayas.	20
Suma.	676

ISLA DE CUBA.

Al empezar nuestro trabajo quincenal sobre el estado político y financiero de aquella Isla, dos satisfacciones inmensas embargan nuestro ánimo: es la primera el conocimiento profundo que tenemos, y que ya hoy podemos confirmar con hechos, de la gran influencia que ha de ejercer la proclamacion de Alfonso XII por Rey de España, tanto en la guerra, que solo se alimentaba con las esperanzas de que España estuviese trabajada y debilitada por las revoluciones y contiendas civiles, que tanto la han destrozado en estos últimos años, como en la cuestion económica, que es consecuencia de esa misma guerra, y que bastará que esta se termine y que el Gobierno de S. M. sepa despertar la confianza en el pais, para que en pocos años vuelva á ser tan rico y floreciente ó mas todavia que lo era en 1868. La segunda se refiere á que desde las columnas de El Español, con la lealtad, patriotismo y desinterés con que tratamos todas las cuestiones, podremos ya señalar al Gobierno lo que en nuestro débil concepto debe hacerse para devolver la paz y el bien perdido á la hermosa Antilla, haciéndonos eco de la opinion, sin que se nos pongan trabas para ello; pues el Gobierno de S. M., que dedica á esta cuestion su atencion preferente, como á las mas importantes del pais, no puede tomarlo á escitacion ni recuerdo por parte de la prensa.

Así es que una vez terminada la guerra civil, que meditando sobre las causas que la produjeron y contribuyeron á su engrandecimiento, creemos que no puede durar ya mucho tiempo, y sin perjuicio de completar los refuerzos pedidos, que por la lentitud con que se ha enviado la parte que de ellos ha ido, ha venido á ser inútil, destruyendo las mas hermosas esperanzas, que para fin del pasado año tenian los leales españoles de Cuba, muy confiadamente esperamos que el Gobierno enviará veinte ó treinta mil hombres mas en cuatro ó cinco espediciones, que lleguen á la Isla en cortos intérvalos de tiempo, y que inicien la campaña definitiva contra el enemigo, que ya concluida la interinidad que le alentaba, verá su causa completamente perdida, é irá á ocultar su vergüenza al estrangero ó se acogerá á la noble bandera de España. Tales son los resultados que nos prometemos de la monarquía restaurada, pára aquella provincia, y que irán corroborando los hechos à medida que el Gobierno vaya adelantando en la grande y difícil obra de la reorganizacion de la Pàtria.

Narrando ahora los acontecimientos militares que han tenido lugar en la Gran Antilla, desde el primero al quince de Diciembre, diremos á nuestros lectores, que carecen de verdadera importancia, y que indican patentemente que el enemigo sigue su sistema de evitar el encuentro de nuestros soldados, atacando algun poblado cuando está desguarnecido, para darse cierta importancia ante los simpatizadores del continente, cansando á las tropas y arruinando al pais, ideas en que cifran sus esperanzas de triunfo.

En las Villas solo han tenido lugar algunos ligeros encuentros con partidas de latro facciosos que han sido dispersadas por las guerrillas auxiliadas algunas veces por los guardas que existen en todas las fincas de aquella comarca, componiendo en muchas rondas que pasan de 24 hombres. El comandante general de este departamento, Sr. brigadier don Pedro de Zea, se encontraba en la Habana en asuntos del servicio, habiendo salido para las Villas el 14 del pasado. En el Camagüey no vemos tampoco haya à ocurrido encuentro alguno de importancia, siguiendo en buena comunicacion Puerto-Príncipe con Nuevitas, por medio de la línea férrea que está custodiada por fuerzas del ejército.

En el departamento Oriental es donde parece que quiere la insurreccion dar mayores señales de vida, pues atacaron en la jurisdiccion de Holguin al poblado de San Agustin, pero fueron vigorosamente rechazados por la reducida guarnicion que desde los fuertes les hizo en menos de una hora desistir de su intento. En la jurisdiccion de Santiago de Cuba adelantan mucho las obras de fortificacion, así como las zonas de cultivo, que cada dia adquieren mayor estension.

La cuestion financiera era la que presentaba mal cariz en la última semana de la presente quincena; y aunque ya por el telégrafo conocen nuestros lectores la notable mejora que ha tenido, no dudamos en entrar en detalles que harán mas palpable la importancia de esa mejora, debida al cambio político del 30 de Diciembre, que hasta ese rincon de España inundó de alegria.

No obstante los esfuerzos del Banco Español, que habia vendido grandes cantidades de oro al 87 y 88 por 100 de prémio, no se lograba se cotizase en la plaza á menos de 112 y 113, llegando à fluctuar hasta 125 y 130. Contra esto publicó nuestro colega *El Diario de la Marina* un estenso artículo bajo el epígrafe de Es preciso, en el cual combate duramente el juego del oro y el agio que de esto resulta, diciendo entre otras cosas que en dos meses y medio se han retirado de la circulacion 5 millones de pesos, y que en igual tiempo quedarian retirados otros cinco millones, lo cual es mas que suficiente á inspirar confianza de que la crisis financiera se conjurará.

Nada sin embargo bastaba á contener la subida, y ya saben nuestros lectores cómo se sostenia al llegar la noticia de la proclamacion de D. Alfonso por rey de España.

El Banco Español de la Habana, de acuerdo con el Gobierno, y en vista de las dificultades que ofrecia el realizar en el corto plazo que se habia señalado la contribucion del 5 por 100, recibe pagarés á corta vista en pago de esa misma contribucion, los cuales descuenta despues en la plaza. Este establecimiento habia adelantado dos millones y medio de pesos fuertes al gobierno, debiendo ser reintegrado con los productos de los pagarés que recibe por cuenta del impuesto del 5 por 100.

La Liga reguladora del oro tiene suscritas ya acciones por valor de cerca de medio millon de duros, y atendiendo à la gran baja que ha tenido el papel, la espresada sociedad podrá llevar á mejor éxito su patriótica empresa.

Segun el último telégrama de la Habana, la sola noticia de la proclamacion de D. Alfonso habia hecho descender el oro al 95 del 125 à que estaba, y es muy posible que en estos momentos se encuentre à un 70 ó 75 por 100 de premio, es decir casi á la mitad del precio que tenia el 30 de Diciembre.

PALABRAS Y OBRAS.

En la noche del 3 de Enero cuando rebosando en entusiasmo los redactores, amigos y correligionarios de El Español nos dirigimos en imponente manifestacion à las dignísimas autoridades de esta provincia, y escuchamos sus elocuentes palabras, nos creiamos trasladados como por encanto à los mejores dias de nuestra patria historia, en que brillaban á la par, con la grandeza y prosperidad de la nacion, la nobleza, el honor y la hidalguia entonces proverbial en España. Sin darnos cuenta, al oir aquellos elocuentes llamamientos al honor, la constancia y la lealtad, al considerar que brotaban de labios tan autorizados; que tanto el dignísimo gobernador civil, como el no menos digno capitan general, excelentes modelos de caballeros cristianos y españoles, les prestaban una firmeza irrebatible con su pura, incorruptible historia, pensàbamos, que un trono que se levantaba sobre tan seguras bases estaba llamado à realizar fines conocidamente providenciales, cuando brillaban en la alborada de su restauracion estas nobilísimas virtudes hijas del cielo. Si la restauracion (deciamos) no fuera un hecho importantísimo y fecundo en la historia de nuestra patria, como reivindicacion de un derecho legítimo, y como reaccion indispensable despues de tan dolorosas esperiencias, lo seria como resurreccion gloriosa, de las antiguas tradiciones del honor, de la lealtad y la hidalguía, tanto tiempo olvidadas y mas aun desmentidas, cuanto mas se alardeaban.

En la confusion y trastorno que ha alcanzado, no ya solo al órden político, sino al diccionario de la lengua, cuando se levantan altares á lo que deberian alzarse padrones de ignominia, no eran de sorprender los eclipses de estos grandes sentimientos, con cuyo vivo espíritu y á la sombra de la augusta religion de nuestros padres que les dió vida, nació, creció y se engrandeció la gran monarquía española, à quien nunca dejó el sol de alumbrar, mientras la iluminaran al par estas grandes virtudes. Bien ha dicho el autor del Espíritu de las leyes, *el fundamento de las Monarquías es el honor, como el de las Democracias es la virtud.* Si el noble aliento que esta virtud inspira vivifica esta grande obra, no tememos por su instabilidad, sus defensores inspirados en este noble sentimiento no sucumben, y si un momento el triunfo parece halagar à sus enemigos, el vencimiento es mil veces mas honroso que el triunfo y siempre breve, que Dios no consiente por largo tiempo la iniquidad triunfante.

Cierto es por desgracia que si el principio de autoridad ha sufrido desprestigio, han contribuido, con las malas pasiones que no quieren limitacion ni freno, la ausencia de importantísimas virtudes, y la del prestigio y respetabilidad necesaria en muchos de los llamados à esplicar el poder: por eso, cuando escuchábamos las inolvidables frases de nuestras dignísimas autoridades, involuntariamente nos veiamos impulsados à formar gloriosísimos paralelos, y felicísimos augurios por la naciente obra.

Nuestro pueblo impresionable y ardiente, hijo de estas calorosas latitudes, oyó otras veces, muchas veces ya, ardientes protestas, promesas solemnes y acariciadoras, y lisongeros anuncios de moralidad y virtudes que no descendieron jamás á encarnar en hechos prácticos y tangibles. La realidad desmintió mil veces, tantas protestas de desinterés, y no nos sorprende, por tanto, si tan crueles desencantos y tantos desengaños han llegado à formar en las masas, tan crédulas como impresionables y sencillas, cierto fondo de escepticismo rudo y desconfiado, que es preciso estirpar á toda costa. Hechos pues y hechos palpables y tangibles, autoridades respetabilísimas é invulnerables, como las que han cabido por fortuna á esta provincia, y la obra empezada con el año 1875 tiene largos dias de vida. Todos los hombres de buena fé, y que lealmente conocieron sus errores, caben bajo la bandera desplegada, pues como nos decia la digna autoridad civil, *esta bandera tiene por primer lema el olvido del pasado y todos tenemos errores que lamentar,* pero es y debe ser la bandera de la moralidad, la hidalguía y el honor.

El *Diario Oficial del Imperio* aleman ha publicado un documento interesantísimo, aunque de fecha atrasada. Es un despacho confidencial del príncipe de Bismark relativo á la eleccion de Papa.

Dice así:

"Berlin 14 de mayo de 1872.—La salud de Pio IX, segun todas las noticia

que recibimos, es muy satisfactoria y no presenta ningun síntoma de próximo cambio. Pero, tarde ó temprano, debe verificarse una nueva eleccion. La actitud del jefe supremo de la Iglesia católica para todos los gobiernos donde esa Iglesia tiene situacion legal, es tan importante, que nos parece oportuno pensar desde ahora en las consecuencias de un cambio de persona en la silla de San Pedro. Un punto, desde hace tiempo admitido, es que todos los gobiernos que mandan sobre súbditos católicos tienen grande y directo interés en la eleccion de Papa, y particularmente en que esa eleccion, bajo el punto de vista de la forma, esté rodeada de todas las garantías, mediante las cuales será mas tarde reconocida por todos los gobiernos como válida, regular y fuera de duda.

En efecto, parece incontestable que los gobiernos antes de conceder á un soberano electivo y llamado á ejercer en varios Estados derechos muy ámplios y que en ciertos puntos llegan hasta la soberanía, tienen el deber de examinar concienzudamente la cuestion y saber si pueden reconocer la eleccion. No es posible concebir un Papa no reconocido por el mayor número de soberanos europeos, como no seria posible concebir un obispo ejerciendo sus funciones en un Estado cualquiera sin haber sido reconocido por el gobierno de ese Estado.

Esto sucedia en el antiguo régimen, cuando los obispos eran casi independientes, y los gobiernos rara vez se entendian con el Papa para asuntos eclesiásticos. Los Concordatos concluidos á principios de este siglo han anudado, relaciones mas directas y en cierto modo mas íntimas entre el Papa y los gobiernos. Pero el Concilio del Vaticano con sus dos resoluciones capitales referentes á la infalibilidad y jurisdiccion del Papa, ha cambiado, sobre todo, la situacion de este último por lo que mira á los gobiernos. Por tanto, ese Concilio ha aumentado muchísimo el interés que tienen los gobiernos en la eleccion pontificia y dado una base mas sólida á su derecho de intervencion.

En efecto, las resoluciones de que se trata han puesto al Papa en situacion de apropiarse los derechos episcopales en cada diócesis y sustituir el poder pontificio al de los obispos del país. La jurisdiccion episcopal ha sido absorbida por la jurisdiccion papal.

El Papa no se limita ya, como en otro tiempo, á ejercer ciertos derechos reservados, sino que goza de la plenitud de los derechos episcopales; en principio, se coloca en el lugar de cada obispo, y en la práctica puede hacer esto mismo cuando le acomode. Los obispos no son mas que sus instrumentos, sus funcionarios, sin responsabilidad propia; conviértense por lo que respecta á sus gobiernos en funcionarios de un soberano estranjero, y de un soberano que, en virtud de su infalibilidad, es completamente absoluto, mas absoluto que ningun otro monarca [illegible] tierra. Antes que los gobiernos [illegible] á un nuevo Papa esta situacion y le permitan ejercer esos derechos, es preciso que se pregunten si la eleccion y la persona del Papa ofrecen las garantías que tienen derecho á exigir contra el abuso de tales poderes.

Añadiré que precisamente en las circunstancias actuales no se puede esperar con certidumbre que se pongan en práctica las garantías de que los cónclaves se rodeaban en otro tiempo. El derecho de esclusion ó *veto* ejercido por el soberano sacro imperio romano, por Francia y España ha sido con harta frecuencia ilusorio. La influencia que las diversas naciones podian ejercer en los cónclaves por sus propios cardenales dependia de circunstancias y accidentes. ¿Quién puede prever las condiciones en que se verificará la próxima eleccion; si se tratara de verificarla de un modo prematuro, ni si estarán seguras las antiguas garantías aunque no sea mas que por la forma?

Parécenos, pues, deseable que todos los gobiernos europeos interesados en la eleccion pontificia por sus súbditos católicos y por la situacion de la Iglesia en todos en su país, estudien con tiempo las cuestiones que se enlazan con esta eleccion y, si es posible, se pongan de acuerdo entre sí sobre la actitud que deben adoptar enfrente de ese acto, y sobre las condiciones que, en caso necesario, podrian poner a reconocimiento de la eleccion.

Un acuerdo de los gobiernos europeos en ese sentido seria altamente importante.

Tal vez evitaria graves y peligrosas complicaciones.

En su consecuencia, ruego á V. E. que indague primero confidencialmente las intenciones del gobierno cerca del cual tiene el honor de estar acreditado, para saber si está dispuesto á prestarse á un cambio de ideas y eventualmente á un acuerdo con nosotros sobre esa cuestion. La forma para realizarlo se encontraria fácilmente si estuviésemos seguros de las disposiciones favorables de los gobiernos.

Autorizo á V. E. para dar lectura de este despacho; pero le ruego que no dé copia hasta nueva órden, y por otra parte le recomiendo que proceda con discrecion. —Firmado.—Von Bismark."

En Bilbao se ha verificado la proclamacion del rey D. Alfonso con el mayor órden y entusiasmo. A las cuatro y media del último dia del año llegó el rumor de haberse dado el grito de Alfonso XII en toda la línea del lado derecho de la ria, que cubre el regimiento de Saboya, y á poco vinieron á Bilbao varios oficiales del mismo, y á su cabeza el coronel, dando vivas al rey, á la monarquía y al órden.

A poco llegó tambien el regimiento de Galicia, mandado por el veterano coronel Terrer, que se adhirió al movimiento nacional, sucediendo lo propio con los demás cuerpos é institutos.

A las diez de la noche ya estaban iluminadas gran número de casas y los balcones ocupados por las bellas bilbainas, que al cruzar nuevamente los de Saboya con su música, les arrojaron flores y saludaban batiendo palmas.

A las doce y media ó una de la madrugada reinaba la mayor tranquilidad.

El 1.° de enero se hizo la proclamacion oficial, disparando los fuertes 21 cañonazos é igualmente los buques de nuestra armada fondeados en la ria.

El general Salamanca, de brillante historia militar, fué recibido con marcadas pruebas de satisfaccion, y en el mismo dia 1.° del año debia recibir oficialmente á todos los jefes y oficiales de la guarnicion.

En Algorta el entusiasmo no fué menor. Los soldados recorrian las calles de este bonito pueblo dando gritos á su rey; las casas todas ostentaban vistosas colgaduras. Los jefes y oficiales de Saboya han dado á sus subordinados y valientes compañeros un rancho estraordinario. El espíritu de las tropas es el mejor, y sus gritos son de ¡viva el rey! ¡viva el órden!

Terminaremos esta reseña insertando copia de la órden del regimiento con que el coronel Fernandez de Rodas dió el grito de restauracion á sus subordinados el 31 de diciembre en Las Arenas, que dice así:

"Artículo único. El ejército ha dado el santo grito de la exaltacion al regio trono de España del príncipe Alfonso XII de Borbon; es un hecho que realizado por nuestro denodado ejército, abrirá una nueva era de risueñas esperanzas y de grandes resultados para lo porvenir. El estado de disciplina que alcanza el regimiento que me honro muy mucho en mandar, me hace esperar de los señores jefes, oficiales, clases é individuos de tropa contribuirán al establecimiento de la forma monárquica, porque esa ha sido siempre la aspiracion querida y el deseo único de los que amantes de la dignidad militar, vieron siempre en nuestro augusto rey el término feliz de las desgracias de la patria. Ya tenemos, pues, una bandera y un grito que oponer á los ilusos y torpes partidarios del absolutismo: que en los momentos de peligro sea ese grito mágico resorte que nos lleve á todos mas allá de nuestro deber, es mi deseo mas ferviente. ¡Viva España! ¡Viva nuestro rey Alfonso XII de Borbon!—El coronel, Manuel Fernandez de Rodas."

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio Regencia.—Decretos fecha 4 admitiendo la dimision al gobernador civil de Alava don Carlos Cid, y nombrando en su lugar á don Benito María de Vicuña, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; admitiendo la dimision al gobernador de Almería D. Ramon Serrano y Coello, y nombrando á don Onofre Amat, consejero provincial que ha sido; admitiéndosela al de las Baleares don Cipriano Garijo, y nombrando á don Felipe Puigdorfila, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; declarando cesante al de Castellon don Antonio Acuña y Solís, y nombrando al ex-diputado provincial don Laureano Casaldu y Mata; declarando cesante al de Ciudad Real don José Morales y Ramirez, y nombrando á don Pedro Sauso y Brisvi, secretario que ha sido de aquel gobierno; declarando cesante al de Gerona don Constancio Gambel y nombrando á don Francisco de Asís Pastor; admitiendo la dimision al de Guipúzcoa don Constantino Armesto, y nombrando á don Miguel María de Artazcoz, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; admitiéndosela al de Jaen D. Antonio María del Rou, y nombrando á don Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, conde de las Almenas; admitiéndosela al de Leon don Manuel Somoza de la Peña, y nombrando á don Antonio Sandoval; admitiéndosela al de Logroño don Rafael Bethancourt y Mendoza y nombrando á don Manuel Angulo Ballesteros, presidente que ha sido de consejos provinciales; admitiéndosela al de Lugo don Carlos Rodriguez Batista y nombrando á don Antonio Medina y Canal, secretario que ha sido de gobiernos; admitiéndosela al gobernador electo de Murcia don Antonio Candalija, y nombrando al ex-diputado á Córtes don Ramon Chico de Guzman; admitiéndosela al de Orense don Santiago Ezquerra, y nombrando á don José Ramon Bogallal; admitiéndosela al de Oviedo don Joaquin Alvarez de Sotomayor, y nombrando á don Francisco Vallés y Mon, baron de Covadonga; declarando cesante al de Pontevedra don Vicente Lozano, y nombrando á don Francisco Echanove, secretario que ha sido de gobiernos; declarando cesante al de Salamanca don Tomás Sanchez Vera, y nombrando al ex diputado á Córtes don Manuel José Arteaga; admitiendo la dimision al de Santander don Juan Fernando Espino, y nombrando á don Angel María Lúcio del Rivero, marqués de Monte-Castro; admitiéndosela al de Segovia don José García Cachena, y nombrando á don Gregorio Robledo y Gomez; admitiéndosela al gobernador electo de Soria don Adolfo García de Leon y Pizarro, marqués de Casa-Pizarro; declarando cesante al de Tarragona don Joaquin Coulet, y nombrando á don Antonio Hurtado, consejero provincial que ha sido; admitiéndosela al de Teruel don Francisco Sarmiento, y nombrando á don Gabriel Sixto Jimenez; admitiéndosela al de Toledo don Felipe Mingo, y nombrando á don Federico Siwa, alcalde mayor y gobernador electo que ha sido; admitiéndosela al de Valencia don Ramon Acero, y nombrando á don José Daban y Tudó; admitiéndosela al de Valladolid don Ambrosio de Villalba, y nombrando á don Mariano Lino de Reinoso; admitiéndosela al de Vizcaya don Cayo Vea Murguía, y nombrando á don Mateo Benigno Moraza; admitiéndosela al de Zamora don Casimiro Nuet, y nombrando á don José Lairado y Martinez de Campos.

Ministerio de Marina.—Decretos fecha 3 disponiendo que cese en el mando del departamento de Cádiz el contralmirante D. Manuel Mac Crohon y Blake, y nombrando capitan general del mismo al vice almirante D. Ramon María Pery y Ravé; admitiendo la dimision del cargo de secretario general de este ministerio al contralmirante D. Ramon Topete y Carballo, y disponiendo que provisionalmente ejerza sus funciones el jefe de seccion mas antiguo del cuerpo general de la armada de este ministerio.

—Otra igual fecha trasladando el anterior decreto al jefe de la seccion de armamento D. José María de Soroa, por concurrir en él dicho requisito.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 4 admitiendo la dimision al oficial mayor de este ministerio, D. Luis de Rute, y nombrando en su lugar á Don Romualdo Mendez de San Julian, gobernador que ha sido de varias provincias.

Ministerio de Ultramar.—Decreto fecha 4 nombrando subsecretario de este ministerio á D. Francisco Rubio, gobernador que ha sido de varias provincias.

SECCION LOCAL.

La precipitacion con que nos fué preciso proceder para arreglar la hoja que dimos ayer á nuestros abonados, fué causa de que quedasen sin entrar en el ajuste de la misma los dos sueltos que van á continuacion. Hoy les damos cabida, y por lo tanto, háganse cuenta los lectores de que todavia estamos en el dia 7, y de ese modo quedan en su lugar las fechas á que hacemos referencia. He aquí los sueltos:

Primero.—Con motivo de la bendicion y entrega al provincial de Sevilla de la bandera que le ha regalado el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, las clases de tropa del mismo cuerpo fueron obsequiadas ayer tarde con un abundante rancho y racion de vino por el señor don Federico Sanchez Bedoya, que fué el padrino de la espresada insignia, segun designacion de la brillante oficialidad del batallon. El rancho se les sirvió en mesas muy bien aderezadas y á presencia de los señores jefes y oficiales. Estos fueron tambien obsequiados en el cuartel, por el mismo señor Sanchez Bedoya, con un esquisito refresco, del que participaron varios amigos á quienes se habia invitado.

Por la noche, el referido señor Sanchez Bedoya ofreció un suntuoso banquete en el restaurant Suizo á los mismos jefes y oficiales, al que estaban invitados los Excmos. Sres. Capitan general y segundo cabo y otras autoridades así civiles como militares. Por las noticias que tuvimos anoche á última hora, supimos que durante la comida y cuando llegaron los brindis reinó la mayor franqueza, animacion y patriotismo.

Segundo.—Anoche estuvieron las iluminaciones tan brillantes como en la anterior, siendo tambien en crecido número las personas que circularon por todas partes, ávidas de gozar del encantador aspecto que presentaba la ciudad. Se ha celebrado, pues, el dia de Reyes de este año, en virtud de las favorables circunstancias que lo han precedido inmediatamente, de una manera tal, como no hay ejemplo.

Tambien anoche ofrecieron un gran baile nuestros nobles y distinguidos amigos los marqueses de Gaviria, con el plausible motivo de la proclamacion de don Alfonso XII, segun deciamos ayer. Oportunamente nos ocuparemos de tan brillante fiesta.

Llamamos la atencion del Ayuntamiento hácia la alineacion de las obras que se practican en la calle de la Carne, y el estado de ruina de sus casas colindantes. Antes de que los propietarios puedan alegar perjuicios, debe la comision de obras públicas examinar los expedientes instruidos.

A la misma Comision y á la de Matadero recomendamos tambien los cuatro espedientes instruidos para la venta del terreno conocido con el nombre de «Descanso del Matadero,» negativos los tres primeros y afirmativo el último, porque se pidió por la empresa del ferro carril para necesidades que no tenia, y cederlo en seguida á quien se negó por el Ayuntamiento, ó á un cuñado suyo las tres primeras veces. Si por otros Ayuntamientos se han autorizado injusticias, el actual debe repararlas.

No dudamos que este anulará tambien el acuerdo del anterior sobre emplazamiento de la estacion de ferro-carril de Alcalá en la Huerta del Retiro, porque á las poderosas razones espuestas por todo el Comercio en la exposicion presentada, hay que agregar hoy otra muy poderosa. Cuando la Reina Isabel cedió á Sevilla gran parte de esta huerta en 1864, hízolo porque se le aseguró con razon que era necesario para el ensanche de la Feria, y «con este esclusivo objeto fué cedida.» Si hoy se autoriza reducir este terreno con los rails del citado ferro-carril, «el Real Patrimonio verá que se falta al objeto de la cesion,» y estará en su derecho al reivindicarlo todo. Llamamos la atencion del señor Nandin sobre este interesante asunto para los intereses que administra.

En uno de nuestros colegas leemos que el actual Ayuntamiento inspirándose en sentimientos de estricta justicia, no verificará variacion alguna en el personal de sus empleados. A esos mismos sentimientos apelamos nosotros para recomendarle obre en sentido contrario, pues cuando el ayuntamiento saliente, ó su alcalde, no se ocupó mas que en dejar cesantes á probos y hábiles empleados para colocar á hijos, ahijados y amigos de los concejales, niños algunos de ellos, esa misma estricta justicia clama porque se reponga á los injustamente separados.

Tenemos entendido que se va á publicar una refutacion á los cuentos del señor Pellon contra el ayuntamiento que precedió al que acaba de desaparecer; pues aunque tanto el referido Sr. Pellon en su calidad de alcalde, como el gobierno de la provincia no consintieron que la prensa periódica se ocupara de aquel notable documento, ni que se facilitasen los certificados pedidos por el señor Ibarra para su mas completa refutacion, ahora es de esperar se entreguen, y se probará la inexactitud de aquellos cuentos, y la intencion de sus autores al hacer que los firmase el referido señor Pellon. Hecho esto, recomendaríamos á la generosidad é hidalgos sentimientos de los señores que compusieron la Municipalidad ultrajada, que retirasen la querella entablada contra el mismo alcalde, procediendo con la nobleza que á todos sus individuos caracteriza.

Recordamos al nuevo Ayuntamiento que la empresa del ferro-carril de Moron tiene el deber de construir el muro de contension de paseo de la orilla del rio, coronándolo con poyetes de marmol y espaldares de hierro, iguales á los demás que existen, y que debe escitarla á que empiece desde luego esta obra, á fin de que esté terminada antes de la Semana Santa que tan temprano cae este año.

A «El Independiente» de Granada debemos decirle hoy, y despues de haber visto su número del dia 5, que no en balde sentiamos hácia tan apreciable colega una predileccion mucho mas fuerte que la que suele inspirar un simple conocido, se nos figuraba ver en él un amigo íntimo, un «alter ego», pero que se recataba, no sabemos por qué razones, de que penetrásemos sus sentimientos mas recónditos.

Renunciamos á toda cavilosidad que se dirija á averiguar la circunspecta conducta de «El Independiente» mientras han existido las situaciones revolucionarias, porque respetamos los secretos de todo el mundo, pero al ver despejada su incógnita con la clara y esplícita declaracion de su citado número, hemos sentido un gran regocijo, no solo porque hemos visto en él un nuevo adalid de la noble y patriótica causa alfonsina, si nó porque ahora nos esplicamos aquello de los amalos no obreso cuando hace algunos meses le deciamos si era radical ó cosa parecida.

"Mas vale tarde que nunca", estimado colega; y solo sentimos haber sido tan miopes que no os hayamos conocido antes.

Los periódicos de Madrid dan la siguiente noticia que desearíamos ver confirmada.

"El señor ministro de Hacienda se propone mejorar la situacion de las clases pasivas residentes en provincias, en un plazo lo mas breve posible."

Concurridísimo estuvo la tarde del seis el paseo de las Delicias, tanto en carruages como en pasantes de á pié. Entre los primeros se notaban los de las principales familias de esta capital, que llamaban la atencion por su lujo y elegancia; y entre los segundos porcion de personas tambien distinguidas que iban á disfrutar de la hermosura de aquel sitio. Todo indica que la buena sociedad está de enhorabuena, y por consecuencia los artistas y todos los que viven del gran mundo.

Excmo. Ayuntamiento: aunque somos amigos íntimos de las honorables personas que componen esa corporacion, vamos á permitirnos, con el debido respeto, hacer una ligera advertencia sobre el precio de la carne. Durante algunos dias y hasta el mártes de esta semana, se ha estado vendiendo á cuarenta y seis cuartos la libra, pero el miércoles subió á cincuenta, lo cual ha disgustado á todo el público, porque cuando se esperaba rebaja, se ha encontrado con todo lo contrario. Es, pues, indispensable que se haga lo posible por remediar ese daño, y para el efecto, debieran recargarse otros artículos de no tan indispensable consumo, rebajando los derechos todo lo que se pueda á la carne, que tanto las personas enfermas como las débiles, por pobres que sean, no tienen mas remedio que adquirir. No todos los estómagos pueden soportar una cuaresma perpétua, y esa sola consideracion es bastante para que se acceda á lo que dejamos indicado.

Aunque suponemos á nuestros lectores con el buen sentido necesario para salvar las erratas que puedan deslizarse en este periódico, hoy debemos rectificar una que se deslizó en la hoja que repartimos ayer: encuéntrase en la segunda columna de la primera plana, quinto párrafo que principia «Colocado el Excelentísimo Sr. etc.», pues bien, la línea sétima de ese párrafo dice: "del político de la Casa-Ayuntamiento," debiendo decir: "del pórtico de la Casa-Ayuntamiento." Una correccion mal hecha fué la causa de ese absurdo.

Un periódico de esta localidad se ha ocupado del poco decoroso puesto de agua situado en las Delicias, y á fé que lo hemos visto y el colega tiene muchísima razon. La comision de paseos debe hacer o quitar, y que se sujete en su construccion al nuevo modelo que tenemos entendido aprobaron varios de los concejales que hoy componen aquella.

Como es muy posible que algunos de nuestros apreciables suscritores y correligionarios deseen celebrar de un modo ostensible los dias de S. M. don Alfonso XII, que son el 23 del corriente, y que serán los primeros que pase el jóven Monarca sobre el trono español, creemos muy del caso advertirles, que avisando con la conveniente anticipacion al establecimiento de la calle de las Sierpes número 21 podrán arreglar cualquier aparato de iluminacion del mejor gusto, como los dueños de dicho establecimiento han demostrado palpablemente con el que hemos tenido el gusto de presentar las noches de los dias 3, 5 y 6 en el balcon de nuestras oficinas.

En cuanto á los adornos de tapicería, pueden adquirirse tales como se pidan, en la calle de Velazquez número 7, cuyo establecimiento fué el que nos proporcionó el dosel y demas atributos que colocámos en el mismo balcon, segun han podido ver las muchas personas que pasaron por el frente de esta Redaccion.

Los precios que por sus servicios ponen ambos establecimientos son bastante módicos.

Hace tiempo que los muchachos y zagalones de doce á quince años se entretienen en apedrearse por las huertas próximas á la ciudad, y mas principalmente por las que existen en los alrededores de la puerta del Osario. Todos los dias se ofrece por allí ese espectáculo semi-guerrero, pero en los festivos son verdaderas batallas campales las que arma aquella inmensa granugería cuyo número asciende á cien ó mas combatientes algunas ocasiones. Así sucedió antes de ayer, siendo tan ruda la pedrea, que tuvieron que acudir para terminarla algunos municipales, pero estos tuvieron que retirarse porque los intensos combatientes no solo no los respetaron, sinó que los obligaron con las peladillas que les lanzaban á que fuesen en busca de la guardia del presidio que fué la que al cabo pudo dispersar á los beligerantes, despues de disparar algunos tiros al aire para amedrentarlos.

Tan escandalosos hechos, no solo esponen á un fracaso á las personas que transitan al alcance de los proyectiles que lanzan aquellos diablos, sinó que estropean las cercas, vallados y siembras, al hacer uso de la táctica de ataque y defensa de que se valen.

Esos pequeños guerreros no es creible que procedan por su propia iniciativa en lo que se refiere á causar daños en las fincas y personas, sino que tal vez sean escitados por ciertas individualidades, con objeto de mortificar al prójimo, y de que se vayan adiestrando en el arte de la guerra. Hasta donde puedan llegar tales desmanes no es necesario decirlo.

En su consecuencia, nos permitimos llamar la atencion de la autoridad hácia esos desórdenes, á fin de que por los medios que están á su alcance se sirva aplicar un remedio que ponga término á tan los desórdenes y escándalos.

Damos las mas espresivas gracias á los señores jefes del distrito y jefe y oficiales de la comandancia de Carabineros de esta provincia por la felicitacion con que nos favorecieron el dia de Reyes, y les deseamos buena salud y toda clase de prosperidades.

El soneto que insertamos en otro lugar de este número es debido á un estudioso y apreciable jóven de trece años, el cual, por su natural timidez, se ha ne-

gado obstinadamente á que aparezca su nombre al pié de dicha composicion.

Antes de anoche llevaron los serenos á la casilla á un individuo que buscó camorra á otro, primero con palabras y despues con hechos.

Al mismo punto condujeron á dos contendientes que promovieron un fuerte escándalo en la calle de Castilla, habiéndoles ocupado navajas y bastones de estoque que llevaban a prevencion.

A consecuencia de haber empinado el codo algo mas de lo regular cierto prójimo, tuvo el capricho de echarse á rodar por las escaleras del Salon Filarmónico, donde antes de anoche se daba un baile público. La ocurrencia tuvo lugar á las dos de la madrugada, habiéndose encargado los serenos de conducir á su casa en un carrillo de mano al estropeado bailarin despues que fué curado en la casa de Socorros.

Parte del señor Abdel-Zara-Vesvein.

Vigia de la Giralda.—Enero 5 á las 7 de la noche.

Observo por toda la ciudad una brillante iluminacion. Hay mucho mas de la que yo esperaba en cierto barrio notable foco de gorros frigios y alpargatas en época que no quiero recordar.

Ha fallecido en Portugal el dia de la noche buena última, la *señora* de cierto barbero que hizo mucho ruido en esta ciudad, y que por último se afeitó el bigote debajo de un arbol para salir de *pira* la mañana del 30 de julio (1873).

Espero noticias importantes de un pueblecito muy cercano á esta capital.

Como de costumbre recorren esta noche las calles muchos grupos con escaleras, cencerros y otros instrumentos de gran sonoridad, á esperar los reyes Magos.

Enero 6 á las 8 de la noche.

En todo el periodo de los seis y pico de años que duró la revolucion, no he presenciado un acto tan magestuoso ni una concurrencia tan numerosa y escojida como el dia de hoy, tanto dentro de esta Catedral como en sus inmediaciones.

Además del solemne Te-Deum, ha sido bendecida y entregada la bandera al provincial de Sevilla, batallon representado en esta ciudad por las compañías 3.ª, 7.ª y 8.ª, pues la 2.ª y 4.ª se hallan en Cádiz, la 1.ª y 5.ª en Jerez y la 6.ª en Córdoba.

Dichas primeras tres compañías son compuestas de un personal excelente, que sin embargo de su poco tiempo de servicio, presenta el aire marcial de soldados aguerridos, y son tan numerosas que les calculo quinientos hombres.

En el patio de los Naranjos hicieron una descarga de honor, por cierto bien uniforme.

Esta tarde ha tenido una comida estraordinaria en su cuartel del Cármen.

Al sol puesto hubo salvas de artillería.

En la iglesia de San Lorenzo ha tenido lugar hoy una brillantísima funcion.

Quisiera en verdad que viera estas cosas el director de *El Correo de Teatros* de Barcelona, para que no diera crédito al Sr. Ragolan.

Observo un grupo de hombres que se pone todas las tardes muy cerca de los Hércules Nuevos de la Alameda de Hércules, columnas en las que he pasado tantos sinsabores, cuyo grupo se ocupa en conversaciones tan desagradables para mí, que pienso ir un dia y romperles la cabeza con este badajo. Cuando las ideas políticas de aquellos hombres se hallaban en su apógeo, no les temió Pepe Rana y se burló de ellos por completo. Actualmente, con mucha mas razon, no estoy en el caso de tolerarlos.

Enero 7 á las 5 de la mañana.

Pienso en todos mis ratos de ocio dedicarme al estudio del *Espiritismo*, pues tengo la idea de invocar á todos los espíritus que faltan del globo terráqueo desde que falleció el abuelo de nuestro padre Adan.

Por este medio voy á conseguir un retrato de fotografía que deseo, de un primo hermano de la suegra de un sobrino de la cuñada del compadre de un pariente de mi muger, que falleció en América tres años antes de ser descubierta por Colon.—*Pepe Rana.*

Nuestro antiguo y buen amigo *El Moro*, nos ha favorecido con lo siguiente:

—¿Cómo?

—Al Cementerio, á leer epitafios.

—Vamos, le acompañaré á Vd.

—¿Y qué me dice Vd. compadre? ¿No le gusta á Vd. la cosa?

—Y tanto... como que ahora venia recitando de memoria aquellos versos de Zorrilla (no de don Manuel que este creo que jamás los hizo), sinó del poeta cuando dice:

"Parece un sueño ilusorio...
"Sin verlo no lo creería.
—Pues yo apuesto por Mejía.
—Y yo apuesto por Tenorio."

Ya llegamos compañero, vengase usted por este lado; lea usted, lea usted,

Este resto de Bodoque,
Pavesa de federal
Ll móse en la tierra Roque.

Pero hombre, eso es antiguo, eso corresponde al 3 de Enero del año pasado.

Aqueste que yace aquí
llamóse en el mundo Pi...

—Basta; eso ya lo sabemos, adelante pues.

De un rico varon el resto...
Por ahí, por ahí...
Esta fria tumba encierra
la suma quedó en la tierra...

—¿Y qué quiere decir ésto?

Que este rico murió segun se cuenta
de un enorme atracon de Revalenta.

—Veo, compañero, que la Revalenta, no es tan inofensiva como dicen, ¿se le ha indijestado á Vd, alguna vez?

—Tal vez, pero marchemos.

(Leyendo.)

Aquí ya yace sepulta-
la que llamaron Repu-
fué muger de mucho bu-
aunque de muy poca la-
fué engendrada por un Ra-
bautizada por un Ri-
muy corrida por un Fi-
y espeluznada por un To-
la pusieron de tal mo-
que vino á manos de Pi-

El Moro.

VARIEDADES.

A LA VENIDA AL TRONO ESPAÑOL
DE DON ALFONSO XII.

SONETO.

Mira Alfonso a tu pueblo ¡pátria mia!
dejado al llanto y casi moribundo
el pueblo aquel admiracion del mundo,
y dominios do el sol no se ponia.

Míralo, sí, perdió su lozanía
y su poder inmenso y sin segundo,
míralo convertido en un profundo
lodazal de miserias y anarquía.

Mira al pueblo Español cual tigre hircano)
que con sangrienta destructora saña
lucha con frenesí contra su hermano,
y que en su sangre indómita se baña.
Mas ven, Alfonso, á ser su soberano;
¡ven para ser la salvacion de España!

X.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 8 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Luciano, presbítero, y compañeros mártires.

Liturgia.—El oficio y Misa son de infraoctava, rito semidoble color blanco.

Cultos para hoy.

En la iglesia de la O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) á las ocho en punto, misa rezada y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—Funcion matutina en la iglesia de san Lorenzo, predicando D. Francisco de P. Jarés.—En san Buenaventura á las 11 los ejercicios del Via-Crucis.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad, y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.—En san Gil, los ejercicios dolorosos de Nuestra Sra. de la Esperanza.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Julian.—

La Pia Union de Visitas y Desagravios continúa sus ejercicios en los Jueves del presente mes, en el convento de religiosas del Espíritu Santo, con Manifiesto por mañana y tarde, dando en el primero la novena de Ntra. Madre y Sra. de la Providencia, auxiliadora de los cristianos, y continuará en los sucesivos.—Se suplica la asistencia á estos actos religiosos.

R. I. P. A.

La señora doña
María de la O Gallardo y Serrano
viuda que fué del
Sr. *D. Santiago García y Diego,*
ha fallecido.

Su hija, hijo político D. Manuel de Lacambra, sobrino D. Antonio Sanchez Gallardo, sobrino político D. Pio Sanchez Martinez, demás parientes, Director espiritual y amigos suplican á las personas que por olvido no hubiesen recibido invitacion se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de verificar el Viernes 8 del corriente á las diez y media de la mañana en la iglesia de S. Antonio de Padua, Feligresía de san Lorenzo, y seguidamente al trasporte de su cadaver al panteon de su propiedad en el Cementerio de San Fernando, á cuyo favores les vivirán eternamente reconocidos.

El duelo recibe y despide en la espresada iglesia.

Segundo aniversario
DEL SEÑOR
DON ANTONIO FREIRE É INGLÉS,
que falleció el 8 de Enero de 1873.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 8 del actual por el alma de dicho señor, desde las ocho á las doce de la mañana, en la parroquia de san Miguel, recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 8.

Aparece á las 07 y 15 ms. de la noche.	Sale á las 06 y 32 minutos de la mañana.
Se oculta á las 04 y 57 de la mañana.	Se pone á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Luna nueva a las 4 y 44 ms. de la tarde en Lluvias ó nubes.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 7 de Enero de 1875.
Servicio para el dia 8.

Gefe de dia el Comandante del batallon Sedentario, D. José Lafon

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, el de Sevilla, primer Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Guardia Civil.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada ante mí en los autos á instancia de Don Leopoldo Bilbao contra Don José Dominguez, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una estacada de olivar nombrada de Doña María, término de Escacena, de 25 aranzadas, 100 estacadas y 138 piés cuadrados, con 1,324 piés de olivos apreciada en 12,995 pesetas.

2.ª Una suerte de olivar, término de las villas de Paterna y Escacena, al sitio de los Manoteros, llamada de este nombre, de cabida de 52 aranzadas, 239 estadales y 97 pies cuadrados con 1783 de olivos, apreciada en 19,353 pesetas.

3.ª Otra suerte de olivar llamada de la Puente al sitio de este nombre, término de Paterna, de 5 aranzadas y 5 estadales con 293 pies de olivos, apreciada en 2,422 pesetas.

4.ª Otra suerte de olivar al sitio llamado de la Puente, término de Paterna, de cabida de 2 aranzadas, 186 estadales y 44 pies con 106 de olivos, apreciada en 1,120 pesetas 75 céntimos.

5.ª Otra suerte de olivar llamada de Bernardo, al sitio de la Viña perdida, término de Paterna, de cabida de tres aranzadas, 99 estadales y 75 piés con 162 de olivos, apreciada en 2027 pesetas.

6.ª Otra suerte de olivar término de Paterna al sitio llamado del Rosal de cabida de cuatro aranzadas, 97 estadales y diez y nueve piés con 223 de olivos apreciada en 2,316 pesetas.

7.ª Otra suerte de olivar al sitio de Mujaraca, término de Paterna, de cabida de 2 aranzadas y 394 estadales con 158 de olivos, apreciada en 1429 pesetas.

8.ª Una suerte de pinar al sitio de las Arenas, término de Manzanilla, de 2 aranzadas, 388 estadales y 122 pies poblado de pinos de distintas dimensiones, apreciada en 1,789 pesetas.

9.ª Un cortijo nombrado del Campanario, término de Escacena, y una haza de tierra llamada Barrios de Poncio, unida al mismo de la cabida todo de 225 aranzadas y 3 estadales, apreciada en 39,170 pesetas.

10. Una haza de tierra en la Vega de Zincudo, término de Paterna, de cabida de 39 aranzadas, 347 estadales y 129 pies, apreciada en 12,300 pesetas

11 Otra suerte de olivar llamada de Palacio y en ella las ruinas del Palacio de Premio Real, Casa de del guarda, tinahon y pozo noria con abrebadero en la villa de Paterna al sitio de la Plaza mayor donde tiene su entrada de cabida de 21 aranzadas 40 estadales y 41 piés con 738 de olivos apreciada en 11205 pesetas.

12 La mitad de un olivar término de Paterna, al sitio de la Puente, de cabida de 294 estadales y 117 pies con 46 de olivos apreciada en 414 pesetas 50 céntimos.

13 La cuarta parte de una viña término de Paterna al sitio de la Roisas, de cabida de 2 aranzadas, 114 estadales y 87 pies con 5000 sepas apreciada en 2130 pts.

14 La mitad de un cercado término de Paterna al sitio llamado el Gallinero de cabida de dos aranzadas, 97 estadales y 64 pies, apreciada en 1350 pesetas.

15 La mitad de una haza de tierra nombrada de las Moreras, al sitio llamado Puente Grande, término de Escasena, de cabida de 8 aranzadas, 414 estadales y 65 pies, apreciada en 2785 pesetas.

16 La mitad de una haza de tierra término de Escasena al sitio llamado Fuente pequeña, de cabida de 7 aranzadas un estadal y 133 pies, apreciada en 2250 pesetas.

17 La mitad de una haza de tierra nombrada de los Beneficiados término de Paterna, de cabida de 7 aranzadas 169 estadales y 57 pies, apreciada en 1990 pesetas.

18 Una suerte de olivar término de la villa de Escasena al sitio llamado Masagan ó Teatina de cabida de una aranzada, 167 estadales y 123 pies con 96 de olivos apreciada en 868 pesetas 75 céntimos.

19 Y otra suerte de olivar término de la villa de Paterna al sitio llamado de la Puente, de cabida de una aranzada, 75 estadales y veinte y ocho pies con setenta y seis de olivo apreciada en 644 pesetas.

Cuyo remate ha de tener efecto el dia veinte y seis del próximo mes de Enero á las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado calle Olavides número tres, en quien mas beneficio hiciere. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente y otros de igual tenor en la ciudad de Sevilla á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Mariano del A. Gutierrez.

GOBIERNO MILITAR
de la provincia de Sevilla.

El médico mayor retirado don Francisco Serrano Perez, el alférez de caballería retirado don Juan Caso y Caso, el sargento licenciado José Fernandez Heredia, los herederos del soldado Manuel Mateos Real, los vecinos de esta capital don José Escalante Fernandez, don Juan Rodriguez Borrego, María Antonia Sanchez Moreno y la familia del soldado Antonio Vaso Sanchez, se presentarán en la secretaría de este Gobierno para asuntos que les interesan.

Sevilla 7 de enero de 1875.

D. O. de S. E. el T. C. secretario,—Miguel Chusells.

Ayer tarde recibimos la siguiente alocucion:

Diputacion Provincial de Sevilla.

Habitantes de esta Provincia:

Designados por la Autoridad para encargarnos de los intereses que la ley encomienda á este Cuerpo, no hemos vacilado un instante en acudir á su llamamiento, prestando gustosos nuestro concurso á la reorganizacion del pais bajo la Mónarquía Constitucional de D. Alfonso XII, proclamado felizmente por la Nacion y por el Ejército.

Al confiársenos aquel cargo, se ha tenido, sin duda, en cuenta nuestra profunda conviccion y nuestra fé constante en que la exaltacion del Augusto Príncipe al Trono de sus mayores, hacia de ser el término natural y venturoso de los disturbios y desgracias que por tanto tiempo vienen trabajando al noble pueblo Español. Grande este, empero, aun en sus infortunios, é inspirándose en su razon y en su conciencia, levanta hoy de nuevo la dinastía legítima para unir á todos sus hijos, asegurar la integridad é independencia del territorio y restablecer el régimen representativo, y con él las libertades patrias, salvando los altos intereses de la Religion y de la Moral, bases fundamentales del órden social y político. Solo así podia aspirarse á la cesacion de la lucha intestina que nos devora en ambos continentes: solo así devolverse la paz y la tranquilidad á las familias, reorganizar la hacienda pública y privada; abrir las fuentes de la produccion; introducir las reformas útiles; difundir la enseñanza y la cultura, y recobrar, en fin, nuestra antigua riqueza y poderío.

Deseosos de contribuir al afianzamiento de tan preciosas instituciones, que respondiendo a nuestro pasado son garantía cierta del porvenir, y persuadidos de que la mejor manera de conseguirlo es procurar la igualdad en la distribucion de los impuestos, la economía en los gastos públicos, la exactitud en los servicios y la mayor imparcialidad y justicia en la administracion, lo haremos por nuestra parte, correspondiendo así á la confianza que en nosotros se ha depositado al honrarnos, aunque provisoriamente, con la representacion provincial.

Contad, pues, con nuestra perseverancia en esto propósito, mientras la eleccion popular determina los que han de reemplazarnos.

La Diputacion, en tanto, os saluda con un entusiasta

¡Viva Alfonso XII, Rey Constitucional de España!

Sevilla 5 de Enero de 1875.—El Presidente, Miguel de Carvajal y Mendieta.—El vicepresidente, Marqués de Torrenueva.—Los Diputados: Alejandro Linares, Bernardo Gonzalez Coronado, José María Ibarra, Luis de la Cuadra, José Lamarque de Novoa, Francisco Gonzalez Romero, Faustino de Posadas y Castañeda, Andrés Pariadé, José María Macías, Agapito García de la Aceña, Eduardo Sanchez y Fernandez de Hontoria, José de Torres Diez de la Cortina, Antonio Auñon y Leon, Marqués de Sales, Aniceto de la Puerta, Cayetano Negro y Alcalde, Andrés Tassara, Rafael Góngora y Dávila, Manuel Romero Valvidares, José Gomez Pico, Enrique de la Cuadra, Francisco Perez Surga, Miguel Lasarte.—Los Diputados Secretarios, José Benjumea, Leopoldo Gonzalez y Gutierrez.

Alcaldía de Sevilla.

Nota de las plantas que, de la propiedad del Ayuntamiento, existen en los jardines conocidos por "Huerto de Mariana," para su venta, cómo sobrantes de las precisas para la renovacion y aumento del arbolado.

CLASES.	Precios. Pts	Cts.
Naranjos chinos chicos á	2	
Idem id. medio muñequeros á	3	
Idem id. muñequeros á	5	75
Idem id. de pera á	5	75
Idem id. zajarinos á	5	75
Idem id. papauusa á	5	75
Idem id. chinescos á	5	75
Idem ágrios á	3	50
Limones agrios á	5	75
Acacias de bola á.	2	50
Idem de rosa á	2	50
Idem blancas, á.	2	
Alamos negros á.	1	75
Almeses.	1	75
Arces á.	1	75
Azaforas á.	1	75
Arces de parra.	1	75
Cátaplas.	1	75
Paraisos.	1	75
Ciclamores.	1	75
Farsos del Japon.	1	75
Fresnos.	1	75
Moreras de papel.	1	75

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que los interesados que deseen obtener algunas de aquellas plantas, pueden presentarse con anticipacion en la secretaría municipal á recojer la autorizacion oportuna.

Sevilla 4 de enero de 1875.—El Marqués de Tablantes.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 7 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
38	29	á	060	66 1/2
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	38	29		00	00		30	64

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 05.	0680,84
Entrada.	125,26
Total.	0806,10
Venta de hoy.	038,29
Existencia para el 08.	767,81

EL ESPAÑOL.
Precios corrientes.
Sevilla 7 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 60 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezclill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 100
Idem m. a medianos.	de 00 á 00	de 61 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 á 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 35 á 36
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de pella	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 20 1/2 á 21
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 1/2 á 20

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Enero.

Entrada general de ayer, 4,000 arrobas.
Viejo á depósito de 000 á 00 0/0.
Nuevo de 36 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las doce.—3,000.

Malaga dia 5 de Enero.
Entrada de ayer 1,200 arb.
Precio en puertas.
Nuevo, 35 —Viejo, 00.
En bodega, á 37 0/0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0875
Entrados en este dia	0152
Total.	1027
Salidos para el consumo.	077
Idem de transito.	008
Quedan para el inmediato dia	0942

Los cerdos vendidos han pesado 0608 arrobas 17 libras, al precio de 12'50 á 13'50 pesetas.—Por libras de 34 1/2 a 37 cuartos.

Sevilla 7 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 29: T. 01 al dueño de 00 a 35 1/2.
Al público . . . . a 50
Machos 036 al dueño. . de 00 a 29 1/2.
Al público . . . . a 38
Carneros 000; al dueño. . de 00 a 00 0/0.
Al público . . . . a 00
Cabras 09: al dueño. . de 00 0/0 a 24.
Al público. . . . . a 34

Total de libras . . . . 7,797 1/2.
Reses reprobadas 002.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Sevilla 7 de Enero de 1875.—El Alcaide, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

El correo general de anoche traia un gran retraso, por cuyo motivo no podemos dar en este lugar el alcance de costumbre.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 á las 11 mañana.
Recibido á las 3'30 tarde.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando á Riquelme Capitan General de Andalucía, Carnicero de Extremadura, gobernador militar de Jaen á Blaser, de Múrcia á Morita.

Nombramientos de directores generales de las armas y una circular al clero.

Enero.

Lóndres á [illegible] 49'75. din.
París á 8 [illegible] 5'13.
Cartagena [illegible] 3|4.
Madrid de 3|4 [illegible] 1|4 á 1|2.
Cádiz, 1|3 [illegible] 3|4.
Barcelona [illegible] 1|2 á 3|4.
Valencia, 1|8 á 1|4. [illegible]
Málaga, 1|2 [illegible] 1|2 d.
Alicante, 1|8 [illegible]
[illegible] 7 1|8 por 100.

[illegible] 5 Enero.

[illegible]

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 5.

Vapor español Hispalis, con carga general.—Id. id. Alegría, con id.—Polacra goleta id. Jóven Pepito, con pipas vacías.

Salidos.

Vapor español Zurbaran, con carga general.—Bergantin americano J. H. Munson, en lastre.

Buques entrados en Sevilla el dia 5.

Vapor español Guadalete, con carga general.—Id. id. N. Perez, con id.—5 faluchos con pescado.

Despachados de salida.

Vapor español Guadiana, carga general.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS.

saldrá de este puerto el domingo 10 de Enero de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha calle de San José número 6

VAPOR [illegible]

Viajes [illegible] Enero de 1875 [illegible] versa.

Salidas [illegible]
Sábado 2, 9 [illegible]
Juéves 7, 12 [illegible]
Lúnes 11, 1 [illegible]
Juéves 14, 7 [illegible]
Lúnes 18, 9 [illegible]
Juéves 21, 12 [illegible]
Lúnes 25 [illegible]
Juéves 28, 2 [illegible]

[illegible]

Mártes 5, 9 [illegible]
Sábado 9, 9 [illegible]
Miércoles 13, 9 [illegible]
Sábado 16, 9 [illegible] mañana.
Miércoles 20, 9 [illegible] mañana.
Sábado 23, 9 [illegible] mañana.
Miércoles 27, 9 [illegible] mañana.
Sábado 31, 9 [illegible]

Precios [illegible] 31 rs.—Cámara de Proa, 21.

Los pasajeros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'Donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

Peinados.

En la acreditada peluquería de la calle Mendez Nuñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.=6 v.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fábrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Baños** DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados: **Quinqués, lámparas, farolas y brazos** de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros, y lámparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Ventas.

Se venden la estantería y mostrador que está en la calle Agujas núm. 1, esquina á la de francos.—Para tratar de su ajuste en la de Justino núm. 28. 14.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, [illegible] 5.=5 v.

Se vende un piano grande de nacimiento, calle Duque Cornejo núm. 12 (antes de Beatos). Se puede ver por la mañana de 8 á 10, y por la tarde de 4 y 1|2 á 6. Dicho piano se halla adornado con cañas y figuras correspondientes. 392 g.=4 v.

En el término de Utrera y en el garrotal llamado de Padilla de Bryan de venta una partida de garrotes para plantío que podrán tratarse en Sevilla Aguilas 20.

Se vende un piano vertical, calle Génova número 2. 390 g.=4 v.

Se vende una cama de matrimonio de hierro dorada en muy buen estado. Calle del Buen viaje núm. 14 se puede ver.

Se vende un piano vertical inglés de seis y media octavas.=Dan razon Monsalves 23.

ALMONEDA.

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 63. 12.=6 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compás de la Laguna núm. 6.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libras y cajetillas del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los excelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

Almanaque.

Verdadero, Exacto, Completo.

Acaba de ponerse á la venta el antiguo y acreditado Almanaque legal de este Arzobispado, en la casa de los señores E. Hidalgo y Compañía, en calle Génova núm. 30.

Los hay en pliego, en 8.° ilustrado y para bolsillo.

VENTAS.

FÁBRICA DE FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinqués, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lámparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de exito. *París*, en casa del inventor. **BROU**, *boulevard Magenta*, 153.

En Sevilla, en la farmacia de la Sra. viuda de García, Gran Capitan 26. 25 p.



En Sevilla en la farmacia de la viuda de García, Gran Capitan 26. 26

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 rs. hasta 300.

EN EL ESCRITORIO

DE LA FUNDICION DE SAN ANTONIO

Calles de la Plata y Sta. María de Gracia. 27

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

DE PIÉ desde 500 Rs. — MÁQUINAS para COSER GARANTIZADAS MADRID, 3-Espoz y Mina-3. SEVILLA, 73-Francos-73 — DE MANO desde Rs. 180.

Sastres, Zapateros, Sombrereros, Guarnicioneros. — Familias, Costureras, Modistas, Corseteros.

Se encontrarán el mayor surtido á precios arreglladísimos.

Se recomienda [illegible] un surtido de Máquinas para coser que [illegible] depósito **Máquinas de familia de** [illegible] **precio** [illegible]

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA [illegible] CION.

Máquinas para Artistas y [illegible]

de la mejores y más importantes fábricas de Europa y América, [illegible] Howe, Werner y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.-Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

ÚNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.) 34. p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia concediendo el los productos extranjeros. Mas hoy que la moda española madrileña se ha decidido por esto el mabon nacional, á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen [illegible] del gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 29 p.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las más fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.



Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegará á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Y GABINETE DE CURACION DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerragería 14, pral., Sevilla.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neiral.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas [illegible] riesgos, atendiendo muy particular mente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de las [illegible] forman el Consejo de Administracion así como los que componen [illegible] vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 30 p

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O'DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.

RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**

ZAPATILLAS Suizas de abrigo. 33 p.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancias para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias. Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.=6 v.

Casas.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaicería.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento num. 2.—Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.=5 v.

Se arrienda una casa de vecinos con sus accesorias, en Triana, calle de la Cava número 7.

Se arrienda una casa principal con agua de pie.—calle Génova núm. 42 y otra calle Conteros num. 18.—En la del Sacramento número 6 dan razon. 396 g.—5 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 3, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Feria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informaran. 398.—6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informarán 393 g.—5 v.

Se arrienda la casa calle Levies numero 8.—En la inmediata numero 10, darán razon.

Se arriendan las casas calle de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva núm. 10.—En la calle de Fabiola núm. 5 darán razon. 391 g.—6 v.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 darán razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa María la Blanca núm. 25 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—En el número 10 darán razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de Govantes Bizarron núm. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 357 g.—d.

Medias casas.

Se arrienda media casa con bastantes habitaciones y en precio arreglado.=Informarán calle Caballerizas núm. 3. 10.=5 v.

Próximo á san Lorenzo se arrienda media casa alta ó baja, con buenas habitaciones y con agua de pie, amueblada ó sin amueblar, ó se admiten dos personas con asistencia ó sin ella.=Informarán en la carpintería de la calle Govantes Bizarron, antes santa Clara núm. 5.

Pisos.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.—En la misma dan razon. 11.=6 v.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia ó sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.=Otumba 5, dan razon. 399=4 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 40, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 darán razon. 6 v.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen Viage num. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de 9 de la mañana á 2 de la tarde. 393 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona num. 3.

Se arrienda una cuadra y cochera con agua de pié.=Zaragoza 17.

Se arriendan uno ó dos almacenes en la casa Plaza de la Misericordia núm. 3 2.°—En la misma informaran. 392 g.—5 v.

Se arrienda una cochera con cuadra para dos caballos y abundante agua dulce.—Calle Saavedra núm. 7 dan razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,

La Chismosa.

La comedia en un acto

El Maestro de baile.

A las 8.

OFICINAS.

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sbre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA: SÁBADO 9 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero —Trimestre directamente 73 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2349

EL ESPAÑOL.

Sevilla 9 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denonado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	676
La Presidenta de las parroquias de San Juan Bautista, Santa Marina y San Martin, de la Asociacion de Señoras de esta ciudad para el socorro de los heridos del ejército, en su particular. . .	20
Sres. D. José Garcia del Busto. .	10
" Antonio Alvarez Aranda .	20
" José Ramon Gonzalez Alrez.	10
" José Lamarque de Novoa.	20
" Francisco Diaz Fernandez.	20
" José Antonio Ferreras. .	20
Suma. . . .	796

DECIAMOS AYER....

El sueño de hoy es el despertar de mañana, habia dicho el señor Castelar, cuando por primera vez despues de la emigracion, dejó escuchar su elocuente palabra en la capital de la Nacion..... *¡Quién nos diria ayer* (añadia en estas ó parecidas palabras) *que los derechos individuales, las grandes conquistas, de la democracia moderna habian de ser un hecho real y efectivo en nuestra España*, etc.? El elocuente tribuno se estendia entónces, en el entusiasmo de la revolucion triunfante, en un órden de consideraciones análogas á las citadas; y al comentarlas uno de los periódicos mas sensatos é ilustrados de España, terminaba con estas juiciosas reflexiones: *Para el señor Castelar todos los problemas, y el del movimiento continuo de igual manera, se resolverian con extraordinaria sencillez, sinó fuera por el rozamiento.* Y sucedió como debia suceder; ante la piedra de toque de los hechos, ¿qué fué de todas aquellas idealidades optimistas, de aquellos sueños de color de rosa, de aquellas doradas esperanzas?

¡Qué horrible despertar! Todos los colores, mas aun, todos los matices revolucionarios han podido decir lo mismo que el orador citado, al encontrarse caidos de repente desde las nubes de sus utópicos ensueños en las dulces realidades del poder; todos como él hubieran podido esclamar, *¡quién nos diria ayer!*.... Efectivamente; desde la fraccion conservadora de la revolucion, hasta el federalismo separatista, han ido sucesivamente ocupando las anheladas sillas ministeriales, y todos los partidos que produjo el atomismo revolucionario han tenido ocasion de realizar su símbolo político, sin mas obstáculos ni limitaciones que los que hayan venido de su mismo seno; y sin embargo, ¡qué série de desaciertos, de errores y de crímenes! ¡qué cúmulo de desgracias y desventuras sobre este infortunado pais! ¡qué abatimiento y humillacion para la España de los Alfonsos é Isabeles!

Volvamos nuestra vista de tan horrible cuadro. Este sí que semeja un sueño, pero un sueño de horribles pesadillas, de vértigos angustiosos, de sombras pavorosas, de visiones aterradoras. Han pasado por nuestra vista en arrebatada y vertiginosa carrera cuadros terribles de lágrimas, sangre y ruinas, alumbradas al rojizo resplandor de los incendios. Al volver de tan horrible pesadilla, ¡con cuánta mas razon podriamos hacer nuestras las frases del elocuente orador! ¡qué distinto despertar, qué perspectivas tan risueñas, qué esplosion de nobles y generosos sentimientos han saludado la alborada del gran dia de la restauracion! Todos los intereses sagrados y legítimos, la augusta religion de nuestros padres, la justicia, la moralidad pública, la libertad, que no es el desenfreno, todos; desde el arca Santa de nuestras tradiciones hasta las conquistas legítimas del progreso humano, han saludado en armónico concierto, el advenimiento de una nueva era, simbolizada en el Augusto Príncipe, cuyo glorioso é histórico nombre es garantía de redencion para la patria decaida, y cuyo corazon noble y generoso, abierto á todos los entusiasmos, vírgen aun de recelos y ódios, asegura el generoso olvido de todos los errores y daños y el perdon de todas las ofensas.

Nosotros, á ejemplo del jóven Monarca español, arranquemos de nuestro corazon, para no manchar esta risueña aurora, todas las aversiones y antipatías, y saludemos en mútuo y general abrazo la restauracion de la patria, en la del duodécimo de los Alfonsos. Podemos hacer servir á estos fines las dolorosas esperiencias pasadas, que no hay un solo hecho estéril para la Providencia, como para la enseñanza de los hombres, en la marcha histórica de la humanidad; pero de hoy mas, si ha de cerrarse para siempre el Templo de Jano; si para siempre ha de concluir la era de motines asquerosos, dentro del sistema, que concilia los elementos históricos y los legitimamente progresivos, que han de pasar á ser históricos, á su vez, es preciso no olvidar que despues de estas mismas enseñanzas tan duras, como pueden ser fructuosas, los errores, no son ya errores, sino crímenes, y crímenes de funestísimas consecuencias para la nacion entera, para veinte millones de españoles.

Inspirados en este órden de ideas y sentimientos, abriendo nuestro corazon á todas las simpatías, echemos un velo, como las nubes que envuelven un ensueño doloroso, sobre los pasados seis años; y como el gran maestro Leon, al reanudar el pasado y el porvenir, haciendo caso omiso de este triste paréntesis, repitamos las célebres frases que se le atribuyen y con que encabezamos este trabajo. Deciamos ayer....

Cuando el màrtes último echamos de menos en nuestra redaccion el número correspondiente al mismo dia de nuestro estimado colega local *La Asamblea*, enviamos á buscarlo á sus oficinas, y se nos mandó á decir que no se habia publicado. El mismo dia y los siguientes, y por diferentes personas, se nos dijo que el mencionado cofrade cesaba en su publicacion; y otro colega de esta localidad aseguró dias pasados, que *La Asamblea* iba á cambiar de título, y que hasta entonces no reanudaria sus tareas. Tambien se dijo que habia repartido un *suplemento*, pero ayer hemos sabido, por el mismo colega, que no fué cierto ese reparto.

Nada creimos oportuno aventurar sobre esas peripecias, lo uno porque no sabiamos á punto fijo lo que hubiese en el asunto; y lo otro, porque no fuera á atribuirse á nuestras palabras una torcida interpretacion; y aguardábamos á saber á ciencia cierta la determinacion que hubiesen adoptado los propietarios de *La Asamblea*.

Al fin, ayer mañana recibimos el número correspondiente al dia, y por él nos hemos enterado de que seguirá en su publicacion, de lo que sinceramente nos alegramos.

En su primer fondo esplica *La Asamblea* la causa de su suspension, y hace otras declaraciones, las cuales no debemos dejar pasar desapercibidas, por cuanto creemos que tienen cierta importancia, tanto de presente, como para lo futuro, dada la variacion que se ha operado últimamente en el Gobierno, en las condiciones políticas y en los destinos de la Nacion.

En su dicho primer fondo, *La Asamblea* se muestra benévola con la restauracion y hasta pide que se le permita cobijarse con la bandera que acaba de obtener un triunfo tan grande como rápido. Nos parece muy bien todo eso, porque no hay un solo español, que si es honrado y piensa con sensatez y patriotismo, no sea digno de militar bajo el glorioso estandarte de D. Alfonso XII, Rey legítimo y constitucional de España.

Pero nosotros, (y perdónesenos lo que vamos á decir) que creemos tener hechas nuestras pruebas; nosotros que mientras mas desgracias hemos sufrido y mientras con mayor rigor se nos ha tratado por quien todo el mundo sabe, mas firmes nos hemos mantenido; nosotros, que no hemos hecho política de fracciones, de egoismo ni de personalidades; nosotros que hemos estado llamando durante algunos años á los hombres de buena voluntad para que reforzáran el gran partido monárquico-legitimista-constitucional, hoy no podemos menos de congratularnos, al observar que al cabo se nos da la razon, y que se reconoce la bondad de lo que hemos defendido.

El Español ha sido siempre partidario de la dinastía borbónica, por mas que los ilusos, y los ambiciosos, y los demagogos y tantos otros que han acumulado inmensas desgracias sobre la patria, nos decian que nuestras aspiraciones eran, no solo una utopia irrealizable, sinó un proyecto liberticida y antipatriótico, una deshonra y una ruina. No es esto alegar méritos, es solo recordar la historia de estos últimos tiempos.

Nos felicitamos, pues, de que *La Asamblea* haya entrado por el buen camino; y aun creemos que su resolucion será cincera y exenta de toda mira antipatriótica, porque el colega estará persuadido ya de la bondad y general conveniencia de nuestras soluciones. En él veremos desde hoy un nuevo aliado, á quien saludamos y recibimos con el mayor afecto, porque rechazamos todas las exclusiones, y porque no dudamos de que ayudará á consolidar la monarquía constitucional con la dinastía legítima de Don Alfonso XII.

El rey Leopoldo de Bélgica, modelo de monarcas constitucionales, ha sido el primero en reconocer á Alfonso XII como soberano de España, enviándole el primero de año el telégrama mas cordial y entusiasta presentado por su embajador en Paris.

El 31 de diciembre y el 1.° de enero de 1875, casi todos los embajadores residentes en la capital de Francia presentaron sus respetos á D. Alfonso de Borbon. Se notó sobre todo la visita afectuosa del príncipe Orloff, embajador del czar de Rusia.

El señor Mendez Leal dirigió al rey de España sus felicitaciones en nombre de los reyes de Portugal.

Entre las innumerables personas que se presentaron de las primeras á ofrecer sus felicitaciones al nuevo soberano de España, se nos citan los nombres de la mariscala Mac-Mahon, princesa Matilde, duquesa de Mouchy, princesa Czartoriska, los príncipes todos de Orleans y el rey que fué de Hannover.

El duque de Decazes, al conocer por el marqués de Pidal los pormenores tan lisonjeros de lo sucedido en todas las grandes capitales de España, y recordando la amistad que lo unia á su ilustre padre, lo abrazó estrechamente.

El duque de Montpensier telegrafió el 2 de enero al Rey, su sobrino, que al siguiente dia regresaria de Italia á Paris, y que se ponia á sus órdenes para sí, como príncipe de la sangre y capitan general de ejército, deseaba lo acompañase á España. D. Alfonso ha agradecido mucho este ofrecimiento. Ya hemos dicho que el jóven soberano viene por ahora solo á España. El duque de Bailén se embarcará probablemente tambien en las fragatas de guerra. Los señores Elduayen y Pidal son los encargados, con el marqués de Molins, de acompañarlo desde Paris á Marsella y Valencia. Será muy difícil impedir que el Rey no satisfaga los deseos de Barcelona, de que al menos se detenga algunas horas en la capital de Cataluña. En Valencia se presentará al ejército del Centro, y en Tafalla y Miranda del Ebro al del Norte, antes de venir á Madrid.

El jóven soberano vestirá en su viaje el uniforme pequeño de capitan general con el ros español.

VIAJE DEL REY.

Nuestro corresponsal que acompaña á la comision honrada con el cargo de acompañar á S. M. el rey en su viaje desde Marsella, nos escribe lo siguiente:

"A bordo de la *Navas de Tolosa*, 4 de enero, á las siete de la noche.

¡Qué hermoso nombre el del magnífico barco en el cual acabo de tomar posesion de un modesto camarote! ¡Qué feliz agüero para el jóven monarca que en él pisará dentro de brevísimos dias el suelo de la patria!

En las Navas de Tolosa un Alfonso restauró la monarquía española, amenazada de gravísimo peligro; sobre la *Navas de Tolosa* vá á volver á España á tomar posesion del trono de sus mayores un rey casi niño, pero al cual la desgracia y el estudio han hecho hombre.

Escribí á Vds. la entusiasta recepcion hecha a los comisionados en Múrcia: despues del almuerzo allí servido, y despues que con los brindis se hubo dado espansion al entusiasmo, un tren *express* condujo a los viajeros a Cartagena. En todas las estaciones aguardaba una concurrencia numerosa, y en todas, las autoridades ó las personas notables deseaban saludar al representante del Ministerio-Regencia y á la comision.

En una de ellas, el secretario del Ayuntamiento pronunció un breve y sentido discurso, al cual el señor marqués de Molins contestó con elegante frase, que el nuevo reinado simbolizaba la paz, el triunfo de la libertad sin licencia y de la religion sin fanatismo.—Eso, eso, esclamaban enternecidos los sencillos labriegos. En Cartagena, la ovacion tomó otro carácter, mas oficial, mas solemne, pero no menos espansivo y lisonjero. Un gentío inmenso llenaba las avenidas de la estacion, las calles del tránsito y los balcones de la carrera, todos vistosamente engalanados: las autoridades civiles, militares y marítimas, la oficialidad de la guarnicion, las personas mas acomodadas saludaron al ministro y a los comisionados, á quienes acompañaba el gobernador interino de Múrcia y comisiones de la Diputacion de la provincia y del Ayuntamiento de la capital.

Elegantes carruajes condujeron á los recien llegados hasta el arsenal, donde el digno general Lobo hizo los honores con su galantería acostumbrada. El señor conde de Heredia Spínola con el Sr. Escobar, hizo una visita a la milagrosa Vírgen de la Caridad, incorporándose despues con los demas convidados, que visitaban las dependencias.

Lo mejor de nuestra escuadra se halla en la actualidad en Cartagena: la *Numancia*, la *Navas de Tolosa* y el *Fernando el Católico*, que conducirán y acompañarán al rey; la *Vitoria* la *Almansa* la *Mendez Nuñez* están en dique y pronto podrán hacerse al mar.

El general Lobo ha realizado maravillas: las ruinas han desparecido por completo; en todas partes reina la mayor actividad: en pocas horas se han habilitado los buques que deben ir en busca del rey, y á todo atiende con su actividad prodigiosa el capitan general del departamento.

He oido, sin embargo, que vá á Madrid con una comision, y que le releva en este mando el no menos entendido general Croquer. Así se continuarán las buenas tradiciones. Son las ocho, y se asegura que en breve las máquinas pondrán en movimiento esta inmensa mole: el cáriz del tiempo no es completamente bue-

no, pero veo á todos contentos y satisfechos. El rey tiene sus camarotes listos: cerca de él se aloja el marqués de Molins, el general Valmaseda, los condes de Heredia y de Mirasol y el Sr. Escobar. Nuestro compañero y director contempla con pena los restos de la *Tetuan*, sumergidos cerca de nosotros. Ayer, los cantonales dueños de Cartagena y de nuestros mejores barcos. Hoy, Cartagena viste de gala por el advenimiento del rey legítimo, y la escuadra trae de tierra estranjera al rey. Escarmentemos en lo pasado para no incurrir en nuevos errores. ¡Union, abnegacion y confianza! ¡España por Alfonso XII!"

BOLSA DE MADRID.

No hemos hecho desde el dia 31 de diciembre el acostumbrado boletin de la Bolsa, porque era imposible describir el pánico que reinaba en dicho centro mercantil, y no queriamos tampoco, diciendo la verdad, contribuir á estender la fundadísima alarma que habia cundido entre los especuladores de buena fé, víctimas siempre de la codicia de los aventureros ó de los necios que creen en la posibilidad de ganar brevemente y sin riesgo una pingüe fortuna.

La Bolsa, antiguo templo de la honradez, ha estado convertida en los primeros dias de enero, con motivo de la liquidacion de diciembre, en un centro de confusion, ruinas y pánico indescriptibles, sin que hallara nadie, ni la Junta sindical del Colegio de agentes, ni estos, reunidos con aquella en largas y afectivas discusiones, ni los especuladores discurriendo cada cual como mejor le parecia, el medio de empezar la referida liquidacion con probabilidad de que pudiera llevarse á cabo.

La quiebra del agente D. Felipe Martinez de Pinillos, el propietario de los baños de Arnedillo, comprometia ó arrastraba á casi todos los agentes y especuladores honrados, y no podia conocerse su importancia, mediante la vandálica fuga ú ocultacion criminal de aquel sugeto. Otros colegiales se habrian visto de todas maneras en gran apuro por quiebras de sus comitentes y escasez de sus propios recursos; pero el Sr. Pinillos era el causante primero de todas las desgracias.

¿Jugó por su cuenta el Sr. Pinillos vendiendo durante el mes de diciembre grandes sumas á fin de este mes y del corriente, ó tenia, como debia suponerse, comitentes capaces de pagar las diferencias que pudieran resultar en ambas liquidaciones?

No falta quien crea que la fuga de Pinillos sin presentar las liquidaciones ni dejar el menor apunte relativo á ellas encierra algun misterio, haciendo sospechar que el sugeto en cuestion ha sido el instrumento de otra malignidad; y nosotros somos de esta opinion, viendo la impunidad que disfrutan otros agentes quebrados, solo por el hecho de haber presentado las liquidaciones. Sin duda el señor Pinillos ha sido aparecido para que no se descubran sus cómplices, pero la autoridad y la Junta sindical, de la Bolsa tienen el deber de perseguir esta estafa, mas criminal que todas las que ocuparon la atencion de los tribunales, por haberse ocultado los culpables bajo el crédito que disfrutaba un funcionario público, llevando la ruina y la aflicción al seno de innumerables familias.

Despues del señor Pinillos, hay otros agentes que merecen durísimas censuras, pues si bien han presentado las liquidaciones, no satisfacen las diferencias ni ayudan de ningun modo á disminuir la gravedad de la situacion, queriendo salvar sus fianzas por virtud de contratos celebrados anteriormente con terceras personas, y no prestándose á entregar á sus acreedores, como debian en conciencia, ricos muebles ó fincas que poseen; habiendo segun se dice, quien despues de mil palabras vanas, ha concluido ofreciendo un 20 por 100 de sus diferencias en cambio de certificaciones que acrediten en todo tiempo que cumplió como el mejor y mas honrado.

Otros colegiales no han pagado enteramente sus acreedores, pero han llevado á la liquidacion todo el haber que tenian, prometiendo con sinceridad y buena fe cumplir sus compromisos con el producto de su honrado trabajo ó de la realizacion de fincas u otros de difícil salida. Estos señores merecen proteccion de la autoridad, de la Junta sindical y de sus compañeros; mas aquellos deben ser tratados con todo rigor.

Los especuladores particulares ó comitentes han faltado en mayor número, dando se casos que llenan de espanto á los dignos é imposibilitan la contratacion, pues nadie se atreve á operar por miedo á que sean fácilmente imitados; debiendo pasarse en silencio para no afrentar al país, la conducta de los infinitos *chamarileros* ó jugadores al por menor que han apelado á la fuga, imitando el ejemplo del señor Pinillos.

Las cosas no pueden continuar así. Es preciso que la Junta sindical deseche escrúpulos legales ó reclame el auxilio de la autoridad para compeler á todo el mundo al cumplimiento de sus obligaciones. Los agentes que no han pagado deben presentar inmediatamente la dimision del cargo y entregar las fianzas para llenar con ellas sus compromisos en cuanto alcancen.

El decoro del colegio de agentes y la moralidad del mercado exijen medidas enérgicas y salvadoras. No se diga que no son legales ni tienen fuerza civil de obligar las operaciones á plazo, puesto que, si esto fuera dudoso, están sancionadas por la costumbre en España y en todos los mercados del mundo. Hágase, cuando sea oportuno, una buena ley de Bolsa, dando á dichas operaciones la fuerza ejecutiva que tienen, por ejemplo, las letras y pagarés; pero no se dejen enteramente impunes las estafas que afligen en estos momentos á un sin número de familias honradas.

Sin estas medidas, la impunidad producirá mayores catástrofes á fin de enero, y hasta los especuladores honrados se defenderán con la fórmula hartamente repetida por desgracia de "puesto que no me pagan, no pago" haciéndose imposible la liquidacion y precisa la clausura de la Bolsa.

La reina Isabel, como sus hijas, permanecerán por ahora en París. El rey D. Alfonso esperaba solo la llegada de la escuadra á Marsella para embarcarse con direccion á Valencia. En París se creia lo acompañarian el duque de Rivas, el señor Elduayen, el marqués de Pidal, el coronel Velasco y el señor Murphy, una de las primeras personas que ha llamado á su lado.

El duque de Osuna le habia enviado la espresion de sus sentimientos mucho antes de que su estrella se presentase realmente en el horizonte.

D. Alfonso XII, al prepararse á entrar en España, envió un espresivo telégrama al Santo Padre, recordándole era su ahijado predilecto y pidiéndole bendijese su real lado. El rey de España espera ver pronto un Nuncio de Su Santidad en Madrid, comprendiendo la grande influencia moral que esto tendrá en la pacificacion de nuestra patria.

El duque de Montpensier, cerca del cual influencias de la situacion pasada habian hecho grandes esfuerzos para que la infanta aceptase el trono ó una lugartenencia que concluyese como la de Luis Felipe, se habia alejado de París justamente para dar una prueba de su desaprobacion á estos planes.

Desde Nápoles, donde supo la llegada del príncipe Alfonso á París, y antes de su proclamacion como rey de España, le habian telegrafiado manifestándole sus sentimientos de afecto. Conocidos los sucesos, la duquesa de Montpensier y sus hijos los condes de París fueron de los primeros en felicitar al nuevo monarca. La reina Cristina asistia profundamente conmovida á esta escena.

La bellísima composicion poética que tenemos el mayor placer en insertar al pié de estas líneas, fué leida por su ilustrado autor, nuestro consecuente y querido amigo el señor don Manuel Cano y Cueto, la noche del 4 del corriente en el teatro de Cervantes, habiendo sido escuchada con grande interés por toda la concurrencia, viéndose obligado el señor Cano y Cueto á interrumpir su lectura varias veces, á causa de los atronadores aplausos que se le prodigaban, los cuales se repitieron con verdadero frenesí cuando hubo terminado.

Nuestros lectores se convencerán, al saborear tan preciosas como patrióticas décimas, que casi fueron improvisadas, de la justicia de la ovacion que se le prodigó esa noche al laureado poeta, quien dedicó su composicion á la leal guarnicion de Sevilla.

¡PATRIA Y ALFONSO XII!

Si torpe y malvado encono,
sumió á la española tierra
en cruda y nefanda guerra
de su Reina hollando el trono;
España, para su abono,
mira á Alfonso de Borbon
llegar con el corazon,
¡con su corazon de niño!
lleno de tierno cariño
brindando á todos perdon.

Su triunfo está bendecido
por Dios, cual gloria bendita,
gloria que no ha sido escrita
con la sangre de un vencido.
Por eso de gozo henchido
el pueblo español alienta,
viendo fin á la tormenta
bajo la cual llora y gime,
que el amor de un Rey redime
toda mancha y toda afrenta.

¡Madres! que en la soledad
veis la guerra con espanto,
y cubris de luto y llanto
vuestra amarga ansiedad;
tened consuelo y calmad,
que el Rey Alfonso derroca
la ambicion malvada y loca
que osó levantarse un dia,
cavando en la patria mia
una tumba en cada roca.

¡Pueblo! aprende en las lecciones
de todo el tiempo pasado,
que en tus hombros se han alzado
pedestal las ambiciones.
Rienda suelta á tus pasiones
los malvados ofrecieron,
tus virtudes ahogaron,
y cuando los elevastes,
¡buen pueblo! ya los mirastes,
ni una sonrisa te dieron.

Nacion que á sus reyes ama,
y adora á su religion,
llega á ser fuerte nacion
y recobra eterna fama;
por eso la historia aclama
á la ilustre patria mia,
como el pueblo que en un dia
su nombre grabó en la historia,
con los laureles de gloria
de Lepanto y de Pavía.

¡Salve Alfonso de Borbon!
¡Nuncio de paz y consuelo!
del pueblo español, anhelo,
triunfo de su religion.
Lagrimas del corazon
vierte España en su alegria,
al ver que ha llegado el dia
realidad de su esperanza,
en que la ventura alcanza,
despues de larga agonia.

El cañon con su zumbar,
el pueblo con sus clamores,
las mujeres con sus flores,
la lira con su cantar,
te elevan bendito altar,
en que España redimida
te contempla agradecida,
viendo por tí, alzarse fuerte,
y en el humbral de la muerte,
conquistar gloriosa vida.

Del arbol, á cuya sombra
se alzó Iberia prepotente,
y emprendió noble y valiente
la lucha que al mundo asombra,
preciada rama te nombra;
y pues eres heredero
del trono noble y guerrero
vencedor en Dos de Mayo,
¡haz patria como Pelayo,
y salva á tu pueblo ibero!

El ejército aguerrido,
claro esplendor de mi España,
volcan de gloria en campaña,
tan noble como sufrido;
á su patria ha redimido
y tan grande es el valor
de su accion, que en su loor
todo español que sea honrado,
en cada pobre soldado,
ha de ver un salvador.

¡Viva el ejército! Acento
que lanzamos con el alma,
sírvale de honrosa palma
á su generoso aliento.
El pueblo, de tí contento,
con todo su corazon
repite con emosion
en muestra de fé espresiva
tu grito, el grito de ¡viva
Don Alfonso de Borbon!!!

M. Cano y Cueto.

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

París 4 (retrasado).—S. M. la reina doña Isabel ha recibido de la emperatriz Eugenia una carta de felicitacion con motivo de la proclamacion de su hijo D. Alfonso para rey de España.

S. M. ha sido convidada para la inauguracion del gran teatro nacional de la Ópera.

GRAN BAILE.

Quisiera tener la espiritual pluma de Asmodeo, non plus-ultra de los revisteros españoles, para poder hacer una descripcion detallada del suntuoso baile, dado por los Sres. Marqueses de Gaviria en la noche del pasado mártes.

Me impuse el amistoso compromiso de escribir un artículo sobre dicha *soirée* para mi muy querido amigo, el valiente Director de EL ESPAÑOL, y cumplo con él, y ¡ojalá sus lectores, no echen de ver la total impericia de mi pobre pluma!

Pero sinó escribiera por una obligacion de amistad, confieso ingénuamente, que lo haria arrastrado por el entusiasmo.

Porque ni el baile ha podido ser mas esplendoroso, ni el motivo mas noble y legítimo.

La historia de esta *soirée* inolvidable estaba escrita en la pequeña inscripcion de fuego, colocada en el frontis de la escalera principal. ¡Viva Alfonso XII!

La inmensa concurrencia que llenaba los salones, habia leido ese grito entusiasta y regenerador, y todos lo habian repetido con el alma.

Era la bandera de la sublime manifestacion con que el partido alfonsino, de la aristocracia sevillana, se unia al profundo júbilo que embarga á los dueños de aquella casa, que durante seis años, no han perdido un dia para hacer por la noble causa toda clase de sacrificios, y que han sido los primeros en solemnizar el triunfo, como fueron los primeros en llorar el derrumbamiento de un trono tan querido como desgraciado.

* * *

El baile dado por los Sres. Marqueses de Gaviria es una página gloriosa en la historia de los salones sevillanos.

Los plácemes, las enhorabuenas que durante mucho tiempo han de resonar en sus oidos, no elevan para ellos un altar pagano, donde el incienso arde á los piés del ídolo de la vanidad. No han conquistado en la crónica elegante un triunfo efímero, uno de esos éxitos que por ruidosos que sean se olvidan cuando pasan; los Marqueses han conquistado un triunfo grande, pero ha sido para unirlo, como ofrenda, al nombre de su Rey; ha sido para celebrar el mas fausto de los acontecimientos que ha presenciado la España moderna, la Restauracion, la mas noble y santa de las conquistas que eleva al trono de sus mayores al príncipe á quien cuadra mejor que á Rey alguno, el epíteto de Deseado.

Es la primera y elocuente manifestacion con que la aristocracia de Sevilla, ha saludado el prólogo del nuevo órden de cosas que augura á la pátria la felicidad.

* * *

Y comparando esa manifestacion, la manifestacion de los hombres de la aristocracias del saber, de la sangre, del valor y de la riqueza, con esas bulliciosas algaradas, donde todas las deformidades y todos los harapos se agrupan alrededor de un *pendon* paseado por calles y plazas, entre los gritos de unos ambiciosos á quien hace coro una multitud inconsciente, algaradas que empiezan con vino y acaban con sangre, es cuando se comprende el por qué trescientas personas acudieron llenas de gozo al convite, que como en él esperaban los Marqueses de Gaviria, venia á celebrar el advenimiento al trono del Rey D. Alfonso de Borbon, trono que alza una barrera á esos hombres que durante seis años han hecho un insulto de la religion, una virtud del escándalo, y que con sus turbulencias han tenido en la agonia á las clases pudientes del país, que miran en él la salvacion y la defensa de sus mas queridos intereses.

* * *

Hé aquí el porqué jamás se borrará el recuerdo del baile dado en la calle de O'Donnell.

En cuanto se refiere á la parte material, hace muchos años que Sevilla no habia desplegado tanta riqueza.

Mucho tiempo hace que los Marqueses de Gaviria vienen celebrando en su magnífica morada una série no interrumpida de *soirés*, que han hecho que sus salones sean de los mas preferidos por la buena sociedad de Sevilla.

Desde las representaciones teatrales, en las que han conquistado nombre y laureles de artistas de corazon y de talento, tanto la Marquesa como sus hijas, y un puesto de actor envidiado y envidiable el primogénito de aquella casa; hasta el baile, objeto hoy de todos los elogios y tema obligado de todas las conversaciones, han dado los Marqueses una multitud de reuniones, que han hecho la felicidad de los que tienen la fortuna de contarse en el gran número de sus amigos.

Pero nunca se ha hallado su casa tan esplendorosa, tan brillante, tan concurrida como en la noche del dia 6.

Era en verdad, un espectáculo magnífico y sorprendente, ver aquellos salones iluminados profusamente con sus paredes cubiertas de hiedra, donde á compas de una orquesta bien dirigida por la inteligente batuta del maestro D. Silverio Lopez Uria, walsaban las mas hermosas de nuestras hermosas, con lo mas escogido de nuestra juventud.

Era un espectáculo que hablaba con elocuentes voces al corazon, ver sobre rico dosel de terciopelo, el retrato de nuestro amado Rey, presidiendo con su sonrisa inefable aquella fiesta dada en honor suyo, y á su frente el retrato de su augusta Madre, como significando el amor que los dueños de la casa profesan á la egregia estirpe de los Borbones, gloria de lo pasado y esperanza risueña de lo futuro.

Magnífico era el golpe de vista que presentaban aquellos salones, donde la hermosura, el genio, el arte, la riqueza, tenian caracterizados y numerosos representantes, y que se agitaban en oleadas de flores y diamantes, ya luciendo el bello sexo los dulces encantos de la primavera de la existencia ó representando el masculino una vida llena de gloria y merecimientos en las anchas placas, las cruces de nobleza, las llaves de oro, las cintas que ornaban aquel sin número de nobles pechos, á cada uno de los cuales debe la pátria un dia de gloria.

En el pecho del Marqués de Gaviria, lucia la cruz de la órden de Hijosdalgos de Madrid, de la cual es protector nuestro amado Rey.

No tengo buena memoria, y esto me escusa con las damas, si dejo sin el recuerdo, uno de los nombres que jamás se debian olvidar.

Es mi memoria, no mi corazon quien tiene la culpa, á ella se debe solo hacer los cargos.

Allí vimos á las señoras siguientes: duquesa de T'serclaes de Filly, las Marquesas de Iscar, Casa Ramos y Pickman; las Condesas de Casa Galindo y de San Gil; las señoras de Goyena, Solis, Gimenez de Enciso, Latorre, Halcon, Concha, Sanchez de Hontoria, Segovia, Carcer, Noel, Pereira, Leon, Leaniz, Amores, Padilla, Cabrera, Daguerre, Momprivat, y las señoritas de Rivas. Santa Cruz, Dominguez, Sangran, Leaniz, Iscar, Concha, Latorre, Rasilla, Rivette, Pikman, Benitez, Leon, Laraña, Daguerre, Quirós y Bassols; y todas estas perlas del Guadalquivir, bendiciendo con todo su corazon al motivo de aquel baile, que presagia otros muchos.

El capitan general señor Riquelme, en compañía del segundo cabo de esta plaza señor Alfau, el gobernador de la provincia señor Conde de Casa Galindo, el Presidente de nuestro Ayuntamiento, señor Marqués de Tablantes, nuestra Diputacion Provincial, con su presidente el señor Carvajal; los señores jefes y oficiales de E. M., los del cuerpo de Artillería, los del batallon de Sevilla y Huelva, de la Guardia Civil, de Caballería, de la Administracion Militar, y los Duques de T'serclaes é hijos, Marqueses de Casa-Ramos, Pikman y Saltillo, y los Sres. de Rivas, Sanchez de Hontoria, Sanchez Bedoya, Cárcer, Cuadra, Ibañez, Noel é hijo, Pereira (D. José y D. Mariano), Primo de Rivera, Cortelo, Leon, Laraña, Cuevas, Pasolagua, Kith, Alvarez, Garcia de Leaniz (D. Federico y D. Leonardo), Fuentes, Floranes, Wsel, Solís, Desmaissieres, Gonzalez, Romo, Ortiz, Tenorio é hijo, Auñon, Cívico, Arderius, Valvidares, Dominguez, Armero, Bejarano, Gonzalez-Alvarez, Sota y Lastra, Macías, Freüller, Halcon (D. Eduardo y D. Rafael), Venera, Miler, Latorre, Reinehein, Sedano, Vargas, Daguerre-Dospital, Gonzalez Ruano, Amores, Benjumea, Leigonier, Padilla, Cabrera, Momprivat, Capo y Cano y Cueto.

La Marquesa y su simpática hija les hicieron los honores de la casa con la amabilidad y distincion que les son peculiares.

Su último baile ha sido una solemnidad verdaderamente oficial.

Comenzó el primer rigodon á las 11 de la noche, y el precioso cotillon perfectamente dirigido por el Sr. Freüller (D. Santiago,) terminó á las 5 de la mañana.

¡Cuan rápidamente pasaron aquellas dulcísimas horas!

En el *fumoir* ardieron centenares de esquisitos tabacos, constantemente se sirvieron helados y dulces y un *buffet* tan espléndido como escogido coronó el baile, cuyo recuerdo será imperecedero.

Reciban los Marqueses de Gaviria, la enhorabuena de toda la Sociedad Sevillana, y vaya mi nombre unido á ella.

C. M. Y ENRIQUEZ DE LUNA.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA. —Decreto fecha 5 disponiendo que D. Alejandro de Castro se encargue del despacho del ministerio de Estado, cesando en el desempeño del mismo don Mariano Roca de Tagores, marqués de Molins y ministro de Marina.

=Otro igual fecha acordando que una comision compuesta de don Juan Roca de Togores, conde de Pino-Hermoso, don Francisco de Borja Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz, y don Atanasio Oñate, director del real Patrimonio, prepare y fije el ceremonial para la recepcion del Rey en palacio y entienda en todo lo que á la misma se refiera.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 5 disponiendo:

Primero. Se concederá la vuelta al servicio a los jefes y oficiales del ejército que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ú obtenido su licencia absoluta a consecuencia únicamente de los sucesos políticos que han tenido lugar desde el 29 de setiembre de 1868, siéndoles de abono el tiempo que hayan estado separados del servicio.

Segundo. Los jefes y oficiales que deseen acogerse a los beneficios que concede el artículo anterior lo solicitarán dentro del improrogable término de dos meses contados desde esta fecha en la Península, y desde la publicacion del presente decreto en las de Ultramar.

Tercero. Una junta compuesta de tres oficiales generales, con el personal auxiliar estrictamente necesario, será la encargada de informar respecto de las indicadas instancias, teniendo á la vista cuantos antecedentes sean precisos y con sujecion a las instrucciones que al efecto se le comuniquen por el ministerio de la Guerra, quien con presencia de todo acordará en cada caso la solucion que sea procedente.

Cuarto. Las instancias á que se refiere el art. 1.º deberán ser cursadas precisamente por los capitanes generales de los distritos á los directores generales de las respectivas armas, y éstos las remitirán directamente á la junta de que trata el artículo 2.º, acompañándoles de cuantos antecedentes y consideraciones estimen oportunas,

—Otros de igual fecha nombrando al mariscal de Campo don Joaquin Ozores y Valderrama presidente de la Junta creada por el anterior decreto para informar sobre las instancias de vuelta al servicio á que el mismo se refiere, y vocales a los brigadieres don Antonio Andía y Abela y don Alejandro Planell y Soto.

SECCION LOCAL.

Dice un colega que han llegado a esta capital comisiones compuestas de personas influyentes en los pueblos de la provincia, para felicitar á las autoridades, dirigiéndose por los mismos telégramas de adhesion al Ministerio-Regencia.

Tenemos la mayor complacencia en consignar, que la Comision permanente de la Diputacion provincial ha tomado la justa y reparadora determinacion de devolver a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras la cantidad que anteriormente tuvo consignada para atender á las impresiones y demás gastos de la misma. La consignacion fué suprimida por una de las Diputaciones republicanas. Esa medida será perfectamente recibida por todas las personas que comprenden los grandes servicios que a las Letras Españolas presta tan ilustrada corporacion.

Importante y curiosísimo en estremo es el trabajo científico que hemos tenido ocasion de examinar, y que no dudamos recomendar a nuestros lectores con los mayores elogios, como destinado á realizar grandes ventajas en las ciencias matemáticas; por mas que todos los que hagamos de esa obra, producto de grandes meditaciones, de inmensa paciencia, de vasto cálculo y de constancia inquebrantable, sean muy pocos á dar una idea de los fines á que está llamada en el comercio, en las artes y sobre todo en las oficinas ó dependencias donde se tienen que realizar grandes y repetidos cálculos.

Consiste ésta, en unas tablas numéricas dispuestas de tal manera, que por medio de un simple trabajo mecánico se encuentran los productos, dividendos, potencias, raices y divisibilidad, de cualesquiera cantidades con la mayor exactitud y sencillez. El libro en que se encuentran dispuestas y á que da su autor el nombre de ABACO ARITMÉTICO está dividido en dos partes, hallándose hácia la izquierda cincuenta de estas tablas y desde el número uno hasta el cincuenta están indicados fuera de cada hoja en forma de índice en carton encarnado, y hácia la derecha hay otras cincuenta tablas marcadas tambien con su respectivo número índice, pero en color amarillo. Esto que hace sumamente fácil el manejo del espresado ABACO, contribuye a la gran rapidez de las operaciones. Dispuesto de esta manera, basta dar una cantidad cualquiera para que con el auxilio del índice y de la tabla correspondiente, se obtenga el producto ó dividendo que se desea. Para la elevacion á potencias y estraccion de raices tiene á continuacion otras tablas cuyo manejo es tambien sumamente sencillo.

En seis lecciones promete su ilustrado autor, Sr. D. Evaristo Mosquera, poner al corriente á cualquiera en el uso del ABACO, y estamos seguros de que cuantas personas adquieran este conocimiento se felicitarán de las utilidades y economía de tiempo que han de proporcionarle.

El dia de la festividad de la Epifania tuvo lugar en la capilla de los Reales Alcázares el «Te-Deum» y misa solemne por el advenimiento de don Alfonso XII al trono de sus mayores. Despues de las preces con melodiosos instrumentos y voces, siguió la misa solemne, con el mismo fin, cantada por el capellan de aquellos Reales Sitios.

Aunque no hubo invitacion especial y la hora era molesta, hubo bastante concurrencia, no faltando ninguno de los empleados y dependientes del Palacio.

Se ha mandado entregar al concesionario del ferro-carril de Sevilla y Mérida el equivalente a ciento treinta y cuatro mil seiscientas noventa y seis pesetas diez y nueve céntimos, en los valores y á los precios que determinan las leyes, siendo dicha suma lo que corresponde a la subvencion por las obras ejecutadas y pagadas en la espresada línea durante el mes de noviembre último.

En su número de ayer publica nuestro estimado colega *La Asamblea* un comunicado de nuestro antiguo amigo y compañero de profesion señor D. Joaquin Guichot, quien, segun manifiesta, se vé obligado a retirarse de la direccion del mencionado colega, á causa de sus muchas ocupaciones, las cuales se le han acrecentado estos últimos dias. El comunicado está dirigido al señor don Cayetano Leigonier.

En el teatro de Cervantes trabaja desde dos dias ha una compañía dramática, habiendo pasado la de zarzuela á Cadiz donde hoy ofrece la primer funcion. Ayer llevaba un carro las decoraciones de las obras que componen el repetorio del señor Arderius, coronando el toro que sale en *Pepe-Hillo* aquel monton de telones y bambalinas.

Recordamos á quienes pueda interesar, que el vapor-correo para Puerto-Rico y Cuba sale de Santander el dia 15 del corriente, siendo, por lo tanto, necesario escribir, con la debida anticipacion.

El dia 3 de febrero se subastarán en la Puebla junto a Coria, los productos ó maderas procedentes de infraccion en aquellos montes.

En Villafranca de los Palacios se va a proveer una plaza de médico cirujano, dotada con mil pesetas anuales. Para solicitarla se dá el término de un mes.

En poder del alcalde de Santiponce existe depositado un mulo mediano, cerrado, castaño oscuro con lunares blancos en los costillares y sin hierro. Quien se crea su dueño puede reclamarlo ante dicha autoridad.

Es en estremo curioso el siguiente suelto que tomamos de nuestro apreciable colega *La Epoca*, y que reproducimos sin comentarios:

Cuando Napoleon I, abandonando la isla de Elba, acompañado de pocos fieles servidores, desembarcó en Cannes, en 1815, refiérese que el entonces prefecto de Lion, trasmitió a París la siguiente série de mensajes estraordinarios;

—El Ogro de Córcega ha abandonado su guarida. Su esterminio y el de los que le siguen es seguro.

—El usurpador se dirije hácia Grenoble. Nadie le sigue. El país no le conoce. No puede retardarse el castigo de su temeridad.

=El general Bonaparte ha entrado en Grenoble. La poblacion desierta. Avanzan sobre la ciudad fuerzas que arrojaron pronto de ella al tirano.

—Napoleon marcha hácia esta capital. Me preparo á resistir.

—S. M. el emperador ha entrado en Lyon en medio de las aclamaciones populares. Dios bendecirá la restauracion del imperio, que es la felicidad de la Francia.

Desde la calle de Tintores donde promovió gran escándalo fué llevado antes de anoche á la casilla por un sereno un devoto del Dios Baco, á quien dominaban los espíritus alcohólicos.

En una casa de la calle Quíros sintieron ruidos estraños antes de anoche, y avisados los serenos se practicó un registro, habiendose encontrado señas les de haberse fugado por el corral las personas que intentaron, tal vez, introducirse en dicha casa para hacer un desavio.

Nuestro apreciable colega «El Porvenir“ de Jerez, despues de copiar ayer el suelto de *seccion local* que publicamos en nuestro número del domingo, referente al caballo comprado en aquella ciudad, por orden del señor conde de Balazote, y destinado para que S. M. el Rey haga en él su entrada en la corte, añade lo siguiente que creemos oportuno reproducir:

“La verdad del caso, segun nuestros informes, es que el dia 5 del corriente fué vendido el caballo á que se alude, á un vecino de Almendralejo, por mediacion de un corredor de esta plaza, sin que el vendedor tuviese la menor idea de que el animal fuese destinado al objeto que EL ESPAÑOL indica, ó mas bien, dándose á entender por el comprador un objeto enteramente distinto.

El caballo pertenecia en efecto a la ganaderia del Sr. Domecq, y conociendo nosotros los delicados sentimientos de su dueño, creemos no deber ser mas esplícitos.“

Parte remitido por el señor Abdel-Zara Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 8 á las 7 de la mañana.

Como complemento á la Escuela de Artesanos establecida por la Sociedad Económica de Amigos del Pais, en el ex-convento del Angel, se esta preparando en el mismo local un extenso salon, en el que habrá una biblioteca, donde hallarán los artesanos libros y periódicos de ilustracion para sus respectivas profesiones.

Una comision á cuyo frente se halla el Ilmo. Sr. D. José Maria de Ibarra, entiende en el desarrollo de tan utilísimo pensamiento, iniciado por el laborioso escultor D. Manuel Gutierrez Cano, el cual sera el Director de la espresada biblioteca, sin que por ello reciba sueldo alguno.

El Sr. Sanchez Arjona, le da á *Ragolan* en el “Gran Mundo“, revista que se publican esta ciudad, una carga que lo parte. Y dice por último que “Se continuara.“ Es decir, que piensa seguir haciéndole fuego como yó.

No he tenido tiempo de leer el periódico *El Porvenir* hace algunos dias; pero pienso que tambien el decano de la prensa de Sevilla, le habrá disparado á Ragolan algunos cañonazos.—*Pepito Rana.*

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 9 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Julian el hospitalario y su esposa Sta. Basilisa, virgen.

Liturgia.—El oficio y Misa son de infraoctava, rito semidoble color blanco.

Cultos para hoy.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Funcion matutina en la iglesia de san Lorenzo, predicando D. Marcelo Spinola y Maestre.—En la parroquia del Salvador funcion solemne a las diez y media de la mañana, con sermon, y por la tarde, á las cuatro, principia la novena á Ntro. Padre Jesus de la Pasion y predicará en toda ella D. Manuel de la Oliva.—Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y S. Julian.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Julian.—



R. I. P. A.

LA SEÑORA

Doña Francisca Moreno y Marquez,

viuda que fue

del Sr. D. Eustaguio Salado y Quesada,

ha fallecido.

Sus hijos don Francisco y don José, hijos políticos don José Mota y Gonzalez y don José Silva, hermanos políticos el doctor en Medicina y cirujía don José Salado y D. Fernando Torres, sobrinos, el doctor en Medicina y cirujía don Antonio Salado y Moreno y D. Antonio Gimenez, demas parientes, director espiritual y amigos, ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de verificar hoy sabado 9 de Enero á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, y seguidamente al trasporte del cadáver al panteon familiar, á cuyos favores les vivirán eternamente reconocidos.

El duelo recibe y despide en la espresada iglesia.

✝

Primer aniversario

DEL SEÑOR

D. JOSÉ ESQUIVIAS Y VILLALVA,

Q. E. P. D.

que falleció el 13 *de Enero de* 1874.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 13 del actual por el alma de dicho señor, en la parroquia de S. Lorenzo y en el estinguido convento de S. Antonio de Padua recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 9.

Aparece á las 07 y 15 ms. de la noche.	Sale á las 09 y 54 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 00 de la mañana.	Se pone á las 6 y 48 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 8 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 9.

Gefe de dia el Comandante de Montesa, D. Juan Laprada.

Parada provincial de Sevilla.

Visita de Hospital, el mismo, segundo Capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

Monte de Piedad.

El Domingo 10 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre de 1873 y dará principio á los de Octubre del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17, donde estarán de manifiesto al público con dos hora de anticipacion.

Sevilla 4 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los delatos de esta capital: 05,074 pesetas 50 céntimos.

Sevilla 6 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	5	5	6	16
San José. . . .	2	1	0	03
Total. . .				19

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	05
De la casa espósitos.	00
De la poblacion	14
Igual. . . .	19

Sevilla 6 de Enero de 1875.

EL MEDIODIA,

Compañía de seguros contra incendios

Sevilla.

Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.º de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 8 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
98	46	á	180	64 0[0
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Picton	98	46		00	00		29	49

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 07.	0767,81
Entrada.	013,13
Total. . .	0780,94
Venta de hoy.	098,46
Existencia para el 09. . . .	682,48

EL ESPAÑOL.

Precios corrientes.

Sevilla 8 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 60 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezcliil.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 130
Idem m. a medianos.	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 á 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 35 á 36
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero.	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de pella.	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones.	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 20 1[2 á 21
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 8 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hásta las dose.—2,000.

Malaga dia 6 de Enero.

Entrada de ayer 1,200 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35.—Viejo, 00.

En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0942
Entrados en este dia	0128
Total.	1070
Salidos para el consumo. . . .	083
Idem de transito.	018
Quedan para el inmediato dia . .	0969

Los cerdos vendidos han pesado 0683 arrobas 09 libras, al precio de 12'50 á 13'50 pesetas.—Por libras de 34 1[2 a 37 cuartos.

Sevilla 8 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 16: T. 02 al dueño	de 00 a 35 1[2.
Al público	a 50
Machos 024 al dueño. .	de 00 a 29 1[2.
Al público	a 38
Carneros 000: al dueño. .	de 00 a 00 0[0.
Al público	a 00
Cabras 07: al dueño. . .	de 00 0[0 a 24.
Al público.	a 34
Total de libras	3,840 1[2.

Reses reprobadas 001.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Sevilla 8 de Enero de 1875.—El Alcaide, Ramon Tristan.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 3 de Enero.

0	Carneros	0'0 a 0'00 p. con	00 0[0 K
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
11	Bueyes. .	1'50 a 1'62	
5	Vacas. .	1'38 a 1'59	
0	Novillos.	0'00 a 0'00	3,196 0[0
2	Utreros.	1,62 a 1'74	
0	Erales .	0'00 a 0'00	
0	Añojos. .	0'00 a 0'00	
0	Terneras.	0'00 a 0'00	
3	Cerdos.	1'47 a 1'59	1.930 1[2
	Suma total de kilos.......		5.126 1[2

SEGUNDA EDICION.

No llegando á esta capital el correo general hasta las doce de la noche, segun se nos ha manifestado, no podemos dar en este lugar el alcance de costumbre.

CONTESTACION REGIA.

S. M. la Reina Doña Isabel II ha contestado al telégrama que el Comité directivo de nuestro partido en esta provincia le dirijió en 31 del próximo pasado, y que insertamos en nuestro número del 5 del actual, en los términos siguientes, que excusamos encarecer, pues son tales, que todos nuestros lectores los acojerán con el mismo justo entusiasmo que en nosotros han producido.

Hélo aquí:

«*Paris* 3 á las 2 y 16 de la tarde.

(Recibido en Sevilla el 6 á las 6 de la tarde.)

Conde de Casa-Galindo.—Sevilla.—Con toda la efusion de mi alma y llena de gratitud recibo la leal felicitacion que tú y los demás representantes del Partido Nacional de Sevilla me habeis dirigido, y que yó, lo mismo que mi Hijo Alfonso XII, os agradecemos muy de corazon. Que Dios oiga vuestros votos, y que mi Hijo sea lo que vosotros deseais, como lo espero. Recibid las gracias mas expresivas, juntamente con el testimonio de todo mi cariño.

ISABEL.»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Enero á las 5 y 55 de la tarde.

Recibido el 8 á las 9 de la mañana.

Los Aduaneros franceses han detenido varios carros y pertrechos de Guerra para los carlistas.

La diputacion carlista de Castellon ha impuesto 8 millones de contribucion.

3 por 100..........17'45.

Bonos...............50'05.

Madrid 8 de Enero á las 11 y 15 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* publica decreto restableciendo las cruces de Cárlos III, Isabel la Católica y Maria Luisa.

Otro nombrando gefe de la direccion del Tesoro á Rubiano y tesorero central á Goicoechea.

Publica además tres indultos de pena de muerte.

CAMBIOS.

Sevilla 7 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 0'00 a 49'75. din. Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3[illegible]. | Almería, 3[illegible].
Madrid de 3[illegible] a 1 qu[illegible]. | Santdr. 1[illegible] a 1[illegible]2.
Cádiz, 1[illegible]8 din. | Granada 3[illegible].
Barcelona, 0[illegible] a 0[illegible]0 par | Bilbao, 1[illegible]2 a 3[illegible].
Valencia, 1[illegible]3 a 1[illegible]. b. | Badajoz, 1 p.[illegible] queb
Málaga, 1[illegible]2 | Córdoba, 1[illegible]2 d.
Alicante, 1[illegible]2 a 3[illegible]. | Coruña, 1 p.[illegible]

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 7 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'70 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'14.
Madrid á 13[illegible] daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[illegible]0 á [illegible] daño.
Málaga id., 3[illegible] daño.
Valencia id., par.
Alicante id. 0 1[illegible]4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[illegible]0 daño.
Coruña, 0 5[illegible]8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 7.

Vapor español Guadiana, con carga general.—Vapor español Apostol, con carga general.—Polacra española Soledad, con [illegible].—Bergantin-goleta español Villa de Carmona. con café.—Y el Vapor español San Rafael.

Salidos.

Vapor español Hispalis, con carga general.—Goleta inglesa Fruit Girl, con sal.—Vapor aleman Uessina, con carga general.—Vapor inglés London, con vinos.—Vapor español Apostol, con carga general

Buques entrados en Sevilla el dia 7.

Vapor español Velazquez, con carga general.—Balandra [illegible]. Preciosa con cebada.—Los laudes san Rafael y san Jaime con loza, Carmelita con cebada, Pilar con aguardiente, y san Jaime con maiz.

Despachados de salida.

Vapor español Estremadura, con carga general.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS.

saldrá de este puerto el domingo 10 de Enero de 1875 para los de

Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha calle de San José número 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sábado 2, 9 de la mañana.
Juéves 7, 12 de la mañana.
Lúnes 11, 1 1[illegible]2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1[illegible]2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sábado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sábado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

[illegible] de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Patteis, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

INTERESANTE.

¡¡No mas nitrato de plata!!

AGUA DIVINA VEJETAL,

[illegible]

Esta agua vuelve instantáneamente a los cabellos y a la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colorean naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omite los efectos á este producto y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 46—p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus. calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 38 p.

TRASPASO.

El de un establecimiento muy acreditado, en un sitio céntrico de esta capital.

Calle de Harinas núm. 1 dan razon. 3099 d.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite grátis un número, por via de muestra, pidiéndolo á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Ilustracion Española y Americana.*

[illegible] Administrador D. Abelardo [illegible]

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 rs. hasta 300.

EN EL ESCRITORIO

DE LA FUNDICION DE SAN ANTONIO

Calles de la Plata y Sta. María de Gracia.

49

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

[illegible] con miel de la Alcarria, [illegible] de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos, es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y [illegible] ingleses

Precio: [illegible] con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy [illegible], manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, [illegible] y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo [illegible] los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, puede [illegible] sin el menor riesgo [illegible] preferencia á cualquier otro jabon. En todos tiempos, el legítimo [illegible] fabricacion. Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo se ser invencion española de principios del siglo XVIII, [illegible] preferencia que venían usando de los productos extranjeros. Mas [illegible] de la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo [illegible] y mas [illegible] de este industria y el fabricante da una garantía al gran desarrollo [illegible] Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23, 46 p.

LA HONRADEZ

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales del reino y extrangeros.

Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich y Puerto real.

Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.

Las renombradas galletas inglesas de los Sres. Huntley y Palmers, de limon, coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon y otras muchas clases finas.

Licores estrangeros de lluvia de oro, plata, crema de café, mont, chatreusse, mora, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y estrangeros.

Dulces legítimos de la Habana, de la gran confiteria del **Leones**, de piña, rosa, fresa, frambuesa, plátano, higos, batata, frutas y otras muchas clases, en cajas de media libra á 4 reales.

Aceitunas de la reina escojidas expresamente para este establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba á 7 1[illegible]2 rs. cuñete.

Completo surtido de las acreditadas conservas de **Calahorra**, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, espárragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 3 1[illegible]2 reales bote.

Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.

Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atun en escabeche de la renombrada fábrica **La Española** de Castro Urdiales, á 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atun, con una y cuarta libra.

Jamones y chorizos estremeños y serranos. Garbanzos de Castilla, frijoles negros americanos, abichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos artículos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

44 p.—p.

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS,

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para corchos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado.

37 p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLAE

DE

LOPEZ HERMAOS.

[illegible] numero 13 (moderno,)

[illegible]ILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la [illegible] con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion [illegible] los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en ella una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije a poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, pro[illegible] que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada [illegible] acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables [illegible] de la humanidad doliente.

—Las personas que lo deseen [illegible] remitiremos por [illegible] correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á las importancia de las demandas [illegible] por correo ó cosario. 38

CENTRO

PAR LA

COMPRA Y VNTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevillla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En elmismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Acesoria del número 2.

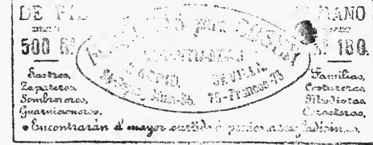
Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termina la operacion, una vez ultimada cobra su comision.

40

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho [illegible] surtido de Máquinas para coser que [illegible] depósito

Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres,

de la mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Werber y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos. Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.] 39. p.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

43 p.

PERDIDAS.

La de un perro grande, mastin y terranova color blanco y canelo.—Se dará una buena gratificacion al que lo presente en la casa núm. 24 de la calle de san Isidoro. 16=4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.=6 v.

Casas.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaicería.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.—Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.=6 v.

Se arrienda una casa de vecinos con sus accesorias, en Triana, calle de la Cava número 7.

Se arrienda una casa principal con agua de pie.—calle Goveva núm. 42 y otra calle Conteros núm. 18.—En la del Sacramento número 3 dan razon. 396 g.—5 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 3, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Se arrienda la casa calle de la Feria número 15, con muy buenas habitaciones y agua de pié, en la misma informaran. 398.=6 v.

Se alquila la casa calle san Eloy número 12, en 13 rs. diarios.—Duque 7 informaran 393 g.—5 v.

Se arrienda la casa calle Levies numero 8.—En la inmediata numero 10, daran razon.

Se arriendan las casas calle de Barcelona núm. 5, y de la Plaza Nueva núm. 10.—En la calle de Fabiola núm. 5 daran razon. 391 g.=6.

Se arrienda la casa calle de la Gorgoja número 4, en la de Zaragoza 17 daran razon.

Una casa principal, en la plaza de Santa María la Blanca núm. 23 con tres pisos independientes y agua en todos ellos.—En el número 10 darán razon.

Se arrienda la casa calle del Pópulo núm. 6, es nueva y con buena distribucion.—Ancora 13 dan razon.

Se arriendan las casas calle de ¡Govantes Bizarron núm. 25 y Gravina 29; Armas 22 dan razon. 387 g.—d.

Medias casas.

Se arrienda media casa con bastantes habitaciones y en precio arreglado.—informaran calle Caballerizas núm. 3. 10.=5 v

Próximo a san Lorenzo se arrienda media casa alta ó baja, con buenas habitaciones y con agua de pie, amuebladas ó sin amueblar, ó se admiten dos personas con asistencia ó sin ella.—informarán en la carpintería de la calle Govantes Bizarron, antes santa Clara núm. 7.

Pisos.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.—En la misma dan razon. 11.=6 v.

Se arrienda un piso amueblado, con asistencia ó sin ella, muy cerca de la plaza Nueva.—Otumba 8, dan razon. 339=1 v.

Se arrienda el piso principal de la casa Plaza de S. Francisco núm. 40, con agua y capaz para una regular familia. Rosario 17 darán razon. 6 v.

Se alquila un piso alto en la calle de Buen-Viage num. 2, con agua de pié. En la misma casa darán razon de 9 de la mañana á 2 de la tarde. 393 g.—6 v.

Un piso principal y otro segundo, amueblados con vista á la Plaza Nueva, calle Barcelona num. 3.

Se arrienda una cuadra y cochera con agua de pié.—Zaragoza 17.

Se arriendan uno ó dos almacenes en la casa Plaza de la Misericordia núm. 3 2º.—En la misma informaran. 392 g.—5 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 3 actos,

Memorias de un Estudiante.

A las ocho en punto.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,

La Comedianta famosa.

La comeda en un acto

Doce retratos seis reales.

A las 8.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 10 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2350

EL ESPAÑOL.

Sevilla 10 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denonado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	796
Un hombre honrado y amante de la paz.	4
Sres. D. M. B.	10
„ Rafael del Pino, vecino de Utrera	20
„ Enrique Salvador D'Arwin	20
Suma. . . .	850

EL PORVENIR.

Cuando desde nuestro puesto de oposicion combatiamos con honor y dignidad las paràsitas formas de gobierno, que en vano han tratado de aclimatarse en este país, que solo ha sido verdaderamente libre bajo el régimen constitucional, nada nos alarmaba mas, nada nos inspiraba mas temor que el estado á que dejarian reducida la Nacion los hombres que con buena ó mala fé han venido rigiendo sus destinos.

Hoy que la causa del derecho ha triunfado, hoy que el país entero reconoce la proclamacion de D. Alfonso XII Rey de España, como el triunfo del bien y de las ideas mas patrióticas, todas las clases sociales deben cooperar en su esfera á la gran obra de la regeneracion de la Patria y de la felicidad de los españoles.

Conocida de todos es la situacion en que han dejado al País tantos períodos de revoluciones, de trastornos, de verdadero cataclismo; nada exageramos al decir que nuestra Hacienda se encuentra en bancarota, nuestras Leyes suplantadas, nuestras creencias combatidas y nuestro patriotismo proscripto. Que se han gastado miles de millones, sin que el pueblo vea en qué; no se ha hecho un nuevo buque para nuestra marina, se han abandonado nuestros arsenales, la instruccion pública olvidada, no se paga al clero, tampoco á las clases pasivas y las obras públicas ni han sufrido mejoras, ni muchas se han conservado en el estado que debian.

Si á esto se añade el estado de las Provincias en que reina la guerra civil, los daños ocasionados por el cantonalismo y los demás trastornos que se han sucedido, comprenderàn los lectores de El Español, cuán grandiosa es la empresa que ha de realizar nuestro monarca, ayudado por las grandes capacidades de que se haya rodeado, y contando, como cuenta, con la patriótica coadyuvacion de todas las clases sociales interesadas en la grandeza, prosperidad y regeneracion de la Patria, y que à la vez son amantes de la monarquía, como símbolo del órden, de la justicia y de la libertad garantizada por un Príncipe amante de su pueblo.

Grandiosa, pues, es la obra que se prepara para el porvenir, pero si muchos y muy importantes son los males que hay que remediar, sí sublimes las verdades que hay que entronizar y fecundos de bienes los principios que deben proclamarse, no menos será la gloria que quepa al augusto monarca que llevará á cabo tantos bienes, á los hombres que cooperen á ella y al partido que con una hidalguia sin ejemplo, con una mesura esquisita y derramando bienes por todas partes ha realizado la regeneracion de la Patria.

VIAJE DEL REY.

Como en otro lugar de este número decimos, S. M. el rey don Alfonso salió ayer tarde de Paris con direccion á Marsella. A estas horas el hasta aquì augusto proscrito habrá ya pisado el suelo de la patria en nuestros buques de guerra y no tardará en tocar en nuestras costas.

Valencia, como punto de desembarco, es la ciudad marítima que hace mayores preparativos para los festejos con que ha de solemnizar tan fausto suceso. La afluencia de gente en aquella ciudad es tanta, que no bastando para su alojamiento las fondas y hospedajes, se disponen tiendas de campaña. Los corresponsales de los periódicos estranjeros, que se hallaban en el Norte, han llegado á Madrid para dirigirse à la hermosa ciudad del Túria, y no solo las comisiones oficiales, sino multitud de personas de todas las clases de la sociedad, han partido ó se disponen á marchar, para ser de los primeros en tributar sus homenajes al rey.

Cada uno de los cuerpos de la guarnicion de aquella plaza ha nombrado ya un oficial para que se agregue á la comision de los festejos. Varios particulares han puesto sus casas à disposicion del gobierno para hospedar en ellas á S. M. durante el tiempo que permanezca en Valencia. El clero se apresura á asociarse à las manifestaciones del público regocijo, y el cardenal arzobispo ha espresado que hará en la catedral al jóven príncipe la misma recepcion que en 1860 á su augusta madre la reina Isabel. Por todas partes se levantan arcos y se trazan adornos, y entre los espectáculos con que se obsequiará al pueblo, se proyecta una corrida de toros gratuita, funciones teatrales, y músicas y bailes. Tambien se acuñará una moneda conmemorativa. Como la caridad vierte hoy tambien su benéfico rocío, en las fiestas populares se sortearàn seis lotes de 2,000 reales cada uno, entre tres varones y tres hembras que nazcan el dia de su entrada; otros seis de igual cantidad entre los soldados hijos de aquella ciudad que resulten inutilizados en la guerra; otros dos iguales entre los espósitos que entren dicho dia, y se costeará la educacion á los niños que el mismo queden huérfanos de padre y madre.

La entrada de D. Alfonso XII se verificará por la ex-puerta del Mar, y siguiendo por la plaza de las Barcas á pasar por las Casas Consistoriales se dirigirá á la catedral, en donde se entonará un *Te-deum*, pasando á la capilla de la Vírgen, si lo desea, y luego por la calle del Mar á la capitanía general, donde se hospedará. El Ayuntamiento se propone sacar el antiguo estandarte de Valencia, que custodiaràn los maestrantes y algunos oficiales del ejército, hijos de la jurisdiccion municipal, que voluntariamente se han ofrecido, unos y otros montados á caballo.

La carrera que seguirá la comitiva desde el muelle hasta la capitanía general es la siguiente: Plaza de la Aduana, Barcas, Libertad, Sangre, san Vicente, Cajeros, santa Catalina y Zaragoza, à la Catedral, y despues de cantarse en ella el *Te-Deum*, por las calles de Campaneros y Mar al edificio mencionado. En los puntos de la carrera que se consideren propios para ello se colocarán mástiles con gallardetes. Se iluminaràn con arcos y adornos de gas la Glorieta, el Parterre y demás jardinillos del interior de la poblacion, así como las fachadas del Consistorio y la Casa-Vestuario. En la plaza de Tetuan se colocará el arco de D. José Campo. En la Glorieta y plazas de la Libertad, Mercado y Catedral habrá música. En el centro del Parterre se levantará el pabellon del Ayuntamiento.

En la sesion de la Diputacion provincial celebrada el dia 5, se acordó, entre otros particulares, nombrar una comision de recepcion, de su seno, compuesta de los señores Ocon, Reig y Forguet, Estellés, Cirujeda, Fourret, Ferrer y Soriano y Llorente. A propuesta del señor Maestre se acordó tambien levantar en Sagunto un monumento que recuerde la proclamacion de D. Alfonso XII.

El Ayuntamiento de la misma capital ha nombrado para la comision de alojamientos á los señores Llorente, Ruega, Carruana, Cuadra y Pons, y para las fiestas y espectáculos á los señores Pueyo, Zanoni, Alcahalí, Botella, Albert, Viudes, Borso, Jimenez, Llansol, Manglano y Carruana.

En Madrid, además de las licencias otorgadas á varios señores y asociaciones y al marqués de Manzanedo para levantar arcos, parece que se ha pedido otra por los grandes de España para un arco de triunfo en que figuraràn los retratos de todos los reyes Alfonsos con sus respectivos motes. La órden de Calatrava celebrará la entrada del rey en Madrid con un solemne *Te-Deum*, y ha nombrado para recibirle una compuesta de los señores marqués de Remisa, de la Torrecilla y de Isasi, condes de Guijas-Albas y de Peñaranda de Bracamonte, y el secretario señor Arroquia. Un panadero de esta córte, D. Julian Cabrero, se propone repartir á los pobres 2.000 libras de pan, mediante la intervencion del municipio; y el empresario de las sillas de la plaza de Oriente prepara una lujosa iluminacion para aquellos jardines.

Siendo infinito el número de forasteros que se apresuran à concurrir à esta capital para asistir á los festejos que se proyectan, debemos unir nuestra voz á la de algun otro diario, que escita á las compañías de ferro-carriles establezcan trenes económicos para facilitar el acceso á Madrid en estos dias à las personas de modesta posicion que deseen tener el gusto de presenciar la entrada del rey en la córte.

Viva satisfaccion hemos esperimentado leyendo á la cabeza del diario oficial el despacho telegráfico con que S. M. el Rey Alfonso XII ha contestado á la felicitacion que le dirigiera el actual presidente del Ministerio-Regencia, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, por su restauracion en el trono de los monarcas españoles.

Hé aquí el testo de este documento notable, en el que el Rey D. Alfonso aprovecha la primera ocasion que se le ha presentado para ratificar las opiniones consignadas en su manifiesto de 1.° de diciembre:

"*Presidencia del Ministerio Regencia.* —Despacho telegráfico.—París 5 enero, 3'40 tarde.=Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo:

"V. E., á quien confié mis poderes en 23 de agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y heróico pueblo español he sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al Ministerio-Regencia que ha nombrado usando de las facultades que le conferí, y que hoy confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor á la nacion, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.° de diciembre último, y afirmando mi lealtad para cumplirlas, y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida pátria sea prenda de paz, de union y de olvido de las pasadas discordias, y como consecuencia de todo ello, la inauguracion de una era de verdadera libertad, en que aunando nuestros esfuerzos, y con la proteccion del cielo, podamos alcanzar para España nuevos dias de prosperidad y grandeza.=Alfonso."

Frases contiene este documento muy honrosas para el señor Cánovas del Castillo, pero grandes han sido tambien los méritos que ha contraido dirigiendo las fuerzas de la opinion hácia el alto fin que hoy vemos logrado.

LA GUERRA CIVIL.

Las noticias referentes à la insurreccion carlista, trasmitidas al ministerio de la Guerra por las autoridades militares hasta la madrugada de hoy carecen de interés. Esto dice la *Gaceta* en su seccion oficial, y con ello quedan desmentidos, así el maligno rumor de haber entrado los carlistas en Pamplona, de que en otra parte nos ocupamos, como la noticia, algo menos inverosímil, que tambien circuló anoche, de hallarse de nuevo en la Seo de Urgel los titulados infantes D. Alfonso y doña Blanca; aunque esta noticia puede haber sido inspirada por el telégrama de *Bourg-Madame* que hace dias publicamos.

Tambien se ha desmentido oficialmente la de que Vallés y su faccion valenciana estuvieran de marcha hàcia la Roda.

En uno de nuestros colegas leemos que *El Cuartel Real* ha publicado un bando de Mendiri, fechado en Estella el 16 de diciembre, imponiendo la pena de muerte á los empleados que presten servicio en las vías férreas que utilizan las tropas liberales para sus trasportes, en el territorio de las provincias Vascongadas, Navarra y Rioja.

La fábrica de proyectiles que los carlistas tienen en Vera ha sufrido daños por causa de la gran crecida del Bidasoa, y ha tenido que paralizar sus trabajos.

Las demás noticias relativas al mismo asunto que hallamos en la prensa de hoy no ofrecen gran interés, y se reducen á lo que sigue:

"El domingo entró en Alcañiz la columna del general Despujol con 53 prisioneros carlistas.

—El lunes marcharon de Valencia á Castellon los dos batallones del regimiento de Aragon y algunas otras fuerzas que vuelven á continuar la campaña.

—El 28 llegaron á Durango el duque de Parma y el conde de Caserta, coroneles de caballeria y artilleria respectivamente en el ejército de don Carlos, quien salió á recibirlos al alto de Elgueta.

Llegaron tambien cuatro compañías del batallon de Durango.

—El domingo ingresaron en la cárcel de Tudela los 20 prisioneros carlistas con su jefe Otaño, aprehendidos en Aibar, por la columna del coronel Navascués.

—Segun noticias carlistas, su llamada division aragonesa consta de seis batallones y se organiza el sétimo, pero no dicen que los aragoneses, como los castellanos, desertan en gran número, segun otras noticias.

—Han terminado los atrincheramientos de la línea de Andoain que pueden ser defendidos por un puñado de hombres contra grandes fuerzas.

—Irritados los carlistas por haber sido rechazados de Bechí, han asesinado á bayonetazos á tres soldados prisioneros ó perdidos, cuyos cadáveres han aparecido en el término de Onda.

—Parece que el domingo por la noche rechazó el vecindario de Picasen á una partida no se sabe si carlista ó de bandoleros, quedando heridos el alcalde y varios vecinos y sufriendo tambien los agresores algunas bajas."

La *Gaceta* publica los despachos siguientes:

"*Cataluña.*=El general en jefe, con referencia al gobernador militar de Tarragona, manifiesta que la faccion que atacó á Cervera fué rechazada por la guarnicion, retirándose hácia Pons y Artesa.

Segun aviso del comandante militar de Mora de Ebro, el general Despujol batió en Calaceite á las facciones Gamundi y Velasco, causándoles muchas bajas.

El gobernador militar de Lérida participa que los cabecillas Moore, Tristany, Miret, Camat, Campa y Gelu, con 4,300 hombres, caballería y artillería, trataron de apoderarse de Balaguer, por asalto, en la madrugada del 1.°, lo cual no pudieron verificar, siendo rechazados por la guarnicion de dicha plaza.

Búrgos.—El segundo cabo da conocimiento de la salida verificada el 4 por parte de la guarnicion de Castro-Urdiales, sorprendiendo en Otañez á una partida carlista, à la que causaron varios heridos y prisioneros con armas y municiones.

Galicia.—Por despacho del capitan general se sabe la presentacion á indulto al jefe de la columna de Celanova de cinco carlistas armados."

—Se han dado por el ministerio de la Guerra órdenes apremiantes a los jefes militares de distritos y provincias dara

que esperimentasen pronta y eficaz tramitacion las solicitudes ó espedientes que produzca el decreto que insertó esta mañana la *Gaceta*, sobre militares que quisieran ingresar en las filas por haberse separado de ellas desde la revolucion.

—Los carlistas que existian en el Boqueron, Ciudad Real, al saber la prision del cura de Alcaban se han diseminado marchándose cada uno á su casa.

—Con motivo de la solemnidad del dia ha estado hoy muy concurrida la casa del señor conde de Cheste por numerosos jefes y oficiales de ejército que han ido á felicitarle, como capitan general.

—Las facciones del Maestrazgo continuaban ayer en Cuevas (Castellon).

—Tenemos entendido que existe el propósito de restablecer los nombres que tenian algunos regimientos del ejército antes de la revolucion, la que sustituyó con otros los de Borbon, Isabel II, Reina, Infante, Princesa, etc.

Si se lleva á cabo esta disposicion, felicitamos al gobierno por su acierto.

Tenemos el mayor gusto en reproducir el telégrama siguiente que se ha recibido en el ministerio de Marina:

"Habana 31 diciembre.=El comandante general de este apostadero tiene la honra de enviar al Ministerio Regencia y a V. E. su mas completa adhesion. Saludan el Gobierno con un entusiasta ¡Viva el Rey!"

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 5 disponiendo:

Artículo 1.° Los directores generales, como jefes de seccion del ministerio, tendrán las atribuciones concedidas á los mismos por los artículos 2°, 3.° y 10 del real decreto de 21 de junio de 1850.

Art. 2.° El subsecretario del ministerio de Hacienda conservará el carácter y tendrá las atribuciones que le señalan los artículos 1.° al 5.° del real decreto de 16 de julio de 1834, confirmadas y ampliadas por el art. 2.° del real decreto de 14 de enero de 1848 y el 4.° del de 21 de junio de 1850.

Art. 3.° Se deroga el decreto de 6 de octubre de 1874, que fijó reglas para la tramitacion de los asuntos de Hacienda en la administracion central.

—Otro igual fecha en que, no siendo suficiente la atencion de un solo director para los numerosos asuntos que comprenden las direcciones generales de Contribuciones y de impuestos indirectos reunidas, se resuelve que ambas vuelvan á constituir dos direcciones independientes, que se denominarán de Contribuciones la una y de Impuestos la otra. Estará á cargo de la primera la administracion y cobranza de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, inscripcion de derechos reales, minas, títulos y grandezas, carruajes de lujo, 5 por 100 sobre los presupuestos municipales, arbitrios ó puertos francos de Canarias y los atrasos hasta 1849 de las contribuciones directas. A cargo de la segunda, los impuestos de consumos; de la sal; de cereales; de ventas; de cédulas personales; el que grava sobre sueldos y asignaciones del Estado, empleados provinciales y municipales y cargas de justicia; el relativo á las tarifas de viajeros y mercancías, y la imposicion sobre los honorarios de los registradores de la propiedad.

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

Paris 5 mañana.—Es falso que el duque de Larochefoucauld vuelva á Madrid.

El duque Decazes ha visitado ayer al rey Alfonso. Este, antes de su partida, asistirá á la inauguracion del teatro de la Opera.

Idem id. mañana.—El rey Alfonso saldrá mañana para Marsella á las 5 de la tarde.

La Asamblea ha decidido mantener el estado de sitio en la Argelia por 416 votos contra 250.

La comision constitucional pedirá mañana á la Asamblea se ponga á la órden del dia la ley del Senado despues de la discusion de la ley de los cuadros del ejército.

El rey de Nápoles, en su visita al rey Alfonso, ha declarado que escribiria á sus hermanos abandonasen las filas de don Cárlos.

D. Alfonso ha recibido hoy al ministro de Portugal. Ha conferenciado con Rostchild sobre asuntos financieros.

Lóndres 6.—Dice «El Times» que Mr. Cushing ha recibido instrucciones para reconocer al rey Alfonso tan pronto como se establezca en Madrid.

San Remo 3 retrasado.=La emperatriz de Rusia ha suspendido sus paseos.

Asegúrase que ha aplazado su partida para una época indeterminada.

Roma 3.—La «Voce della Verità» dice que el cardenal Vicario publicará brevemente en Roma un manifiesto indicando los dias en que comienza el jubileo y obras meritorias que deben cumplir los fieles para ganar las indulgencias concedidas por el Papa.

Paris 6.—Don Alfonso saldrá esta tarde á las siete y quince minutos.

Se embarcará mañana en Marsella.

S. M. dirigió ayer al presidente del Ministerio-Regencia un despacho telegráfico en el cual da las gracias al pueblo español y al ejército, y abriga la esperanza de un porvenir venturoso para España.

Idem id.—Don Alfonso y doña Isabel han asistido á la inauguracion de la Opera nacional de Paris. Despues del primer acto, han visitado el escenario en medio del público, que les ha manifestado sus simpatías.

Versalles 6, tarde.—Asamblea nacional.—Mr. Grivart ha leido un mensaje del mariscal Mac Mahon pidiendo desde luego que se vote el establecimiento de una segunda Cámara.

Con relacion á la trasmision de los poderes, pide que se tomen las disposiciones necesarias para asegurar hasta el año de 1880 el mantenimiento de la situacion actual, y en el caso del fallecimiento del mariscal Mac-Mahon, pide que las Cámaras determinen la forma de gobierno hasta 1880.

Idem id. tarde.=Asamblea nacional.—Despues de la lectura del mensaje del mariscal Mac Mahon, monsieur Batbié ha pedido, en nombre de la comision constitucional, que se ponga á la órden del dia la discusion de las leyes constitucionales despues de la ley de los cuadros del ejército.

Despues ha pedido que se discuta primero el proyecto relativo al Senado y que se añada un artículo disponiendo que no será aplicable antes de la ley relativa á la trasmision de los poderes.

Mr. Kerdrel ha declarado que la comision de la ley del ejército estaba dispuesta á empezar la discusion de dicha ley.

Mr. Laboulaye ha pedido que se discuta primero el proyecto de ley de la trasmision de los poderes.

El diputado Castellane ha aprobado la proposicion de Mr. Laboulaye.

Mr. Antonio Pontales ha reclamado la prioridad de la discusion de la ley relativa al Senado.

Mr. Simon pide que se organicen los poderes del mariscal Mac Mahon antes de discutirse la ley del Senado.

El ministro del Interior pide que se discuta desde luego la ley del Senado.

La Asamblea pide que se discutan los proyectos constitucionales despues de la ley de los cuadros del ejército, y rechaza la prioridad de la discusion de la ley relativa á la trasmision de los poderes públicos, y fija para el lúnes próximo la deliberacion relativa á la ley del ejército.

Agencia Americana.

París 5 noche.—Mañana, la Asamblea habrá de decidir acerca de si debe ó nó ser dada para órden del dia el proyecto de ley sobre la creacion del Senado.

Esta noche se verificará con toda gala la inauguracion del nuevo teatro de la Opera.

Asistirán el rey de España, los altos funcionarios, el cuerpo diplomático y el lord maire de Lóndres.

Telégramas de la Luisiana anuncian nuevas perturbaciones.

Lóndres 5.—Está casi terminada la huelga de los mineros de Cardiff, aceptando la mayor parte la reduccion de jornales.

Lord Beaumont fué nombrado encargado de negocios en Roma.

Garibaldi llegará proximamente.

La corte viste luto durante diez dias por la muerte del archiduque Cárlos Fernando.

Gastro 6.=Llegó puntual el vapor con la correspondencia estranjera.

Roma 6.=El Papa, advertido de que los católicos del Líbano quieren rechazar la Bula «reversurus» y el dogma de la infalibilidad, pide á Francia que se encargue por mediacion de su embajador, de obtener la destitucion del gobernador del Líbano, jefe del movimiento.

Washington 6.—No es exacto que el ministro americano en Madrid haya recibido nuevas instrucciones sobre el asunto del «Virginius.»

En Nueva Orleans, la intervencion armada exaspera á los demócratas.

Paris 6 tarde.—La inauguracion de la Opera estuvo espléndida.

Al arquitecto, Garnier, fué concedido el grado de oficial de la legion de Honor.

Idem 6 tarde.—El rey D. Alfonso parte hoy á las 7 de la noche para Marsella.

Le acompañan, entre otras personas notables, los señores Hernandez y Palarino.

Almorzará mañana en Marsella y se embarcará á la noche.

Durante la ausencia del Sr. Hernandez queda encargado de negocios el señor Prada.

Versalles 6 tarde.—Todas las izquierdas se pronuncian contra la órden del dia relativa á la creacion del Senado.

Se espera el mensaje presidencial, que hará conocer la línea de conducta adoptada por el gobierno.

Idem 6 tarde.—El mensaje presidencial reclama la discusion del proyecto sobre el Senado; y á propósito de la ley acerca de la trasmision de poderes que se reserva el derecho á la Asamblea futura, espresando el gobierno la conclusion del setenado, concluye invitando á la Asamblea á pronunciarse, en su interés, en el sentido que el gobierno desea.

Paris 6 tarde.=La proposicion del gobierno para la discusion de la ley del Senado fué rechazada por la Asamblea.

Las izquierdas y la estrema derecha votaron en contra.

SECCION LOCAL.

Hace algunos dias que circulan por esta capital ciertos rumores, con los que pretenden sus propaladores hacer creer que las fuerzas carlistas han penetrado en Pamplona. Esto es completamente inexacto, y desde luego se comprende el objeto que se proponen los inventores de semejante patraña. Se sabe de positivo que la leal y decidida ciudad de Pamplona cuenta aún sobradamente con los recursos necesarios en municiones y víveres para aguardar el momento en que las operaciones de nuestro ejército la libren por completo del bloqueo con que la asedian en la actualidad las fuerzas carlistas.

Y no es eso solo: así como han sorprendido á la mayor parte de las gentes los sucesos que se realizaron en la Nacion en los dias 30 y 31 de diciembre último, cosa que no nos ha sucedido á nosotros, pues lo esperábamos por momentos y no dudábamos de un resultado tan feliz como rápido, de igual modo esperamos que quizas antes de un mes presenciemos otros acontecimientos tan satisfactorios como los que acaba de realizar el valiente y leal ejército liberal, y que concluirán de llenar de júbilo y entusiasmo á los buenos españoles. Tengamos calma y paciencia por unos dias, y ya tocaremos el mas satisfactorio desenlace en lo que respecta á la guerra civil.

En la librería de los señores hijos de Fé se han recibido unas colecciones de preciosos retratos fotográficos de la Familia Real de España, ejecutados en la casa de J. Laurent, de Madrid y Paris. Recomendamos su exámen y adquisicion á las personas afectas á la legítima dinastía.

La mejor prueba de la gran confianza que inspira la restauracion monarquica y dinástica, y del entusiasmo con que la han recibido los hombres sensatos é imparciales, y mas principalmente las clases contribuyentes la tenemos en la desusada rapidez con que suban los fondos públicos. A 19 y 10 se cotizaba ya el dia 8 el 3 p % y nada tendrá de estraño que hoy esté al doble de á lo que se hallaba el dia 28 de diciembre.

El dia diez y ocho del corriente se celebrará subasta en las Casas Capitulares de Alcolea del Rio para enagenar los pastos y cenizas de la dehesa boyal de aquel término.

Leemos en la "Correspondencia" del dia 7, que el señor Candau ha dimitido los cargos honoríficos y gratuitos que desempeñaba, tales como las presidencias de la junta inspectora del Tesoro y Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Dice el "Boletin de Loterías y de Toros" que ha sido escriturado para trabajar en la plaza de toros de Madrid, durante toda la próxima temporada, ó solo las siete primeras corridas, segun convenga á la empresa y al matador, el espada Antonio Carmona (el Gordito) con su cuadrilla.

Segun dicen los periódicos de Cádiz, hoy debian salir de aquel puerto mil hombres con destino al ejército de la Isla de Cuba.

Mientras mas amigos mas claridad, y por lo tanto, suplicamos á la comision de obras del Municipio que se sirva ordenar que se terminen, tan pronto como se pueda, las obras de reparacion de la calle de Zaragoza, que han quedado en suspenso desde hace algunos dias. Lo pedimos, no porque sea nuestra calle, sinó para la mayor comodidad de padestres, caballerias y carruages.

En poder del Alcalde del Rubio existen depositadas tres yeguas, la una castaña, de marca y con hierro y las otras dos tordas, de marca y tambien con hierro, pudiendo reclamarse ante la referida autoridad.

Parece que la raza canina está de enhorabuena, pues se dice que el Ayuntamiento va á decretar su libre circulacion, ó lo que es mismo, á derogar el decreto que obligaba á la matrícula é impuesto municipal á todo individuo que ladra y muerde. La medida parece que se funda en lo exiguo del producto que hasta ahora se ha obtenido de la contribucion perruna.

No es cierto, como han dicho algunos periódicos de Madrid, haciéndose eco de la noticia publicada por algunos colegas locales, que el distinguido actor don Pedro Delgado haya sido contratado por la Empresa del Teatro de Cervantes, de esta ciudad, para actuar en ese Coliseo durante la próxima cuaresma. El Sr. Delgado permanece en la Carolina y no piensa en salir, por ahora, de su voluntario destierro.

Por la calle de la Amargura corrian á las once de antes de anoche tres hombres uno de los cuales daba las voces de ¡páratel llevando en la mano un rewolver. Tres serenos acudieron al ruido y lograron detenerlos, habiendo manifestado uno de ellos que iban á matarlo y que por esa causa corria. Todos fueron llevados á la cárcel.

En junta general celebrada en 20 de diciembre anterior por el ilustre Colegio de Notarios, que comprende las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva fueron elegidos para formar la Junta directiva del mismo Colegio los señores siguientes:

Decano-Presidente, don Ildefonso Calderon.

Censor primero, D. Joaquin Ruiz Cortegana.

Censor segundo, don Antonio María de Castro.

Tesorero, don Antonio Abril.

Secretario, don José María Montoto.

Los cuales tomaron posesion de sus respectivos cargos el dia 1.° del presente mes.

En otro lugar verán nuestros lectores un anuncio de las compañías de Ferro-Carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante, en el que establecen trenes estraordinarios á Madrid con billetes valederos por cinco dias y con la rebaja de un 40 por ciento.

Creemos que un gran número de personas aprovecharán esa ocasion de pasar á la Córte y disfrutar de las grandiosas fiestas que se preparan para la entrada del Rey.

Rogamos á la Autoridad civil de la provincia que dedique algunos momentos de atencion á lo que está sucediendo, en materias de Religion, en Villanueva del Ariscal, cuestion que no es de ahora, y que cada un dia presenta peor aspecto, segun las noticias que tenemos. Los católicos de dicha poblacion se encuentran en un conflicto de gran magnitud, y solo la Autoridad puede ponerle término, á reserva de lo que se determine en lo sucesivo, de acuerdo con la Santa Sede.

Sabemos que la empresa del teatro de Cervantes ha contratado para un solo concierto á la distinguida violinista alemana doña Julia Braschschmidt, el cual deberá verificarse el martes 12 del corriente.

Esta jóven artista, tan ventajosamente conocida en el mundo musical de Europa, dejó tan gratos recuerdos entre nosotros en la última temporada de verano, que no dudamos se verá favorecido dicho coliseo por la mas elegante sociedad sevillana, ansiosa de oir una vez mas á la célebre violinista que tantos aplausos alcanzó entre nosotros.

Por lo que leemos en algunos periódicos de Madrid, parece que el Gobierno ha resuelto no se remuevan los Ayuntamientos de los pueblos, hasta que se publiquen las disposiciones con sugecion á las cuales deban verificarse las destituciones existentes, así como el nombramiento de los que deban reemplazarlas.

El Gobierno Supremo ha acordado la suspension de las obras de demolicion que venian haciéndose en algunos templos, con prohibicion absoluta de que vuelvan a realizarse semejantes trabajos.

Esta medida será aplaudida por la gran mayoría católica del pueblo español.

Cuanto se ha dicho estos dias sobre próxima clausura del Teatro de San Fernando y retirada de la Compañía que en él trabaja carece de fundamento, segun se nos aseguró ayer por una persona que suponemos bien enterada. Sin embargo el tiempo dirá. En el mismo Teatro hay funcion hoy por la tarde y por la noche.

En cabildo celebrado por el Excmo. Ayuntamiento el dia ocho del corriente, ha sido nombrado administrador de la Casa-Matadero don Rafael Lacambra, y auxiliar don Francisco Moreno Rosaldó, pasando don Ramon Tristany á la clase de jubilado, con el disfrute del sueldo que le corresponda.

Con este número recibirán nuestros abonados, en forma de suplemento, la reseña que sobre la reunion que tuvimos en esta Redaccion la noche del Domingo último, publicamos en nuestro número del Mártes. Los motivos que hemos tenido para hacer esa reimpresion los explicamos á la cabeza del referido suplemento; pero añadiremos aquí, que cuando se trata de complacer á nuestros estimados favorecedores, no reparamos en sacrificios.

VARIEDADES.

DESDE MI CASA AL CAFÉ.

Sr. D. Rafael Gonzalez Ataneh.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.

Mi querido amigo y compañero: Por fin, y por desgracia, se fué V. de Sevilla, cuando á decir verdad mas, y mas intimamente, se iba estrechando nuestro trato; cuando yo, explorador de su carácter, de su génio y de sus disposiciones para el cultivo de la bella literatura, ibale á V. excitando á que nos diera en el papel la muestra de su ingenio, la prueba de su buen modo de discurrir; cuando no le dejaba á V. ni á sol ni á sombra hasta recabarle un artículo, seguro de que si uno saliera á luz, la inoculacion de la manía de la publicidad estaba hecha, la aficion se aclimataría en V. y contaríamos, los de la grey, con un nuevo colega que nos haria honor por todos conceptos.

Propúsele á V. asunto, que V. aceptó, pero que esa *flogitis* crónica que V. padece, y los preparativos de su marcha, le ha impedido realizar.

Escogí el género descriptivo. Un paseo desde su casa, Fábrica Nacional de Tabacos de Sevilla, hasta el café Universal donde nos solíamos reunir.

El caso es mas peliagudo que parece. Abraza ese trayecto la parte mas monumental de Sevilla, y ahí es nada los tesoros de erudicion que se necesitan para describirlo. *La Fábrica*, edificio grandioso debido al génio de Wandehubourg ciudadela de Sevilla en todas las jaranas y todos los pronunciamientos de mas de medio siglo á esta parte, con su techumbre á prueba de bomba, sus treinta y seis patios, sus vastísimos talleres, sus almacenes inmensos, sus cinco mil y quinientas cigarreras, algunas bonitas, graciosas todas, jóvenes las más, sus trescientos operarios, sus máquinas de picado; sus dos millones de libras de tabaco reducido á polvo impalpable y aromático, sus porteros *ciceroni* que enseñan á los viageros aquellas crugías y aquellas inmensas naves, su moderna y elegante verja, su especie de parque que la rodea, el profundo y ancho foso que la ciñe, y, sobre todo, aquellas agujas y remates de la cornisa, y aquella *Fama* con la trompeta en la mano para anunciar al Mundo la pésima calidad de los cigarros de á tres cuartos que dentro se elaboran.

Una vez en la calle, la gente que vá al ferro carril de Jerez y Cadiz, al de Moron, Marchena y Osuna, ó al de Alcalá y Carmona, breca, ómnibus, berlinas, carretelas y carros de trasportes; amen de mucha gente de á pié que la cruza. No digamos si es època de feria, pues entonces la calle Nueva, ó de San Fernando, es la principal de Sevilla, como que estan allí los dátiles, los turrones y los cocos, dá paso á feriantes y curiosos, y se cierra, á falta de las elegantes torres que derribaron al principio de la revolucion, con arcos de follage, que de noche ilumina la luz eléctrica de nuestro amigo don Gustavo Mayo.

Al llegar á la *Puerta de Jerez* el *Jardin de la Pañoleta* y el *Teatro de verano*, donde tantos sorbetes malos hemos tomado y tantas zarzuelas buenas hemos oido. La inventiva de Cappo que hizo un coliseo estival como ningun otro tan bueno en España, la gente de Sevilla mas rehacia que todos los diablos en concurrir á él. Siguiendo la plaza y calle de Maese Rodrigo, el *Colegio de San Leandro*, el *Seminario Conciliar* y la *Fábrica de Moneda*, hoy cesante; sin duda por escaséz de materia prima, es decir, de moneda, ó por una centralizacion llevada al estremo, centralizacion que es por otro lado muy lógica.

¿No es Madrid donde va á parar todo el dinero de la nacion? Pues nada mas justo sino que en Madrid únicamente se haga la moneda, evitando así portes costosos y accidentes de ladrones.

Luego la Fábrica antigua de fusiles, hoy *Gobierno Militar*, con su entrada sombría, su jardin y en él la mas colosal *Dama de noche* que conocemos, y en toda esa via la gente que va á paseo á la *Orilla del Rio* por ante la verja del jardin del palacio de *San Telmo*, antes Colegio de nauticos, hoy extraordinariamente embellecido, morada donde han albergado á Reyes y Príncipes sus dueños los Sres. Infantes Duques de Montpensier. De los paseantes, unos van en trenes lujosos, otros en modestos vehículos de alquiler por horas, otros un pié tras de su compañero, y alguna pareja amartelada en berlina con persianas echadas del todo, con lo que consigue lo que sin duda no se propuso: ponerse en berlina.

Mas adelante *La Lonja*, severo edificio de Juan de Herrera, tan matemático, tan regular, que le ha de costar á Vd. trabajo saber donde está la portada. Dentro, ya lo sabe Vd., un pátio magnífico, un archivo sin rival en el mundo, estantería de caoba, tablas de separacion de cedro, pavimento de jaspe, bóveda de piedra, dos escaleras, régia y de ricos mármoles la una, al aire montada, estribando su seguridad en el corte y trazado de las piedras, la otra. Delante del edificio *La Cruz* para el juramento del Prior del Tribunal de Comercio; por el lado de levante *El Triunfo*, en el sitio donde se terminó la Misa el dia de Todos Santos de 1755 que el gran terremoto hizo memorable.

Siga Vd. la acera de asfalto y verá la *Catedral* por su punto de vista mas admirable. Aquellas naves altísimas, aquellos botareles que sujetan los muros, aquella crestería que corona el edificio, aquella crestería ó encaje de piedra que lo rodea. El gusto gótico puro en la Catedral, el renacimiento en la Capilla ó Sala Capitular y en la de los Reyes, este mismo y el grecoromano en las atarazanas y oficinas; asomando por cima de todo el antiguo minarete árabe, la Giralda, hoy el campanario más bello y mas elegante de la cristiandad.

A un lado se descubren las moriscas y

gallardas torres de *El Alcázar*, y llegan á refrescar la frente las perfumadas brisas de sus jardines. Al doblar el ángulo de *Gradas* las tres magníficas portadas de la fachada principal del templo, una, la de en medio, no concluida. El maravilloso *roseton*, coronado por la cruz patriarcal; siguiendo el recinto el muro esterior de *El Sagrario*, construccion greco-romana del género llamado barroco hasta el sitio llamado *Punta del Diamante*, corriendo desde allí en forma de martillo la cerca del *Patio de los Naranjos*, interrumpida por la *Puerta del Perdon*, lado completamente árabe; por lo cual puede decirse que en la imponente Catedral de Sevilla se hace ostentacion de todas las escuelas de arquitecturas conocidas en los pueblos cultos.

Penetre V. en la calle de Génova: lujosas tiendas y comercio; despues en la Plaza de San Francisco. . . . . Allí la audiencia, edificio de escasa belleza arquitectónica, aquí la antigua portada de San Francisco y una de las fachadas del Palacio de la Ciudad. Orden plateresco, cargado de adornos, rico de follage, minucioso y espléndido al par. Detras está la *Plaza Nueva*, la mejor de España; edificios de piedra, simetría y regularidad en altura, pisos, fachadas, balcones y azoteas. Ciento sesenta y ocho naranjos en los cuatro lados de la plaza, anchos arrecifes, magníficas aceras. Mucho sol y mucho frio: segun el tiempo. Una torre de reloj como un palomar, una fachada suntuosa, aunque de poco efecto, merced al escaso resalte de pabellones y pilastras y á la estrechez relativa y poco número de sus claros. Dentro una escalera suntuosa, una Sala-Capitular de magnífica techumbre y algunos salones confortables y bien alhajados.

Aquí tiene V. la calle de las Sierpes, relojerías, Café Sevillano, Gabinete de embetunacion, Pasaje de Oriente, Lotería, Emperadores (café), *Las cuatro esquinas*, *La Correspondencia*, *El Cencerro*, *El Perro Grande*, una tabaquería, muchas tiendas de doublé, como es el patriotismo de bastantes políticos, porcion de camiserías, ahora que hasta sin camisas nos iban á dejar; la gente que se codea, que no cabe en aquella vía tan estrecha y parece cartucho de remington, pisotones, el fosforero baldado, el Universal.

Puesto que hemos llegado, amigo mio, tomemos café para descansar, recoja estos ligerísimos apuntes, y sírvanle en Cabra de recuerdo de su cariñoso amigo q. s. m. b.

Agustin Gonzalez Ruano.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 10 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Gonzalo de Amarante, confesor.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Domínica infra-octava, rito semidoble, color blanco.—Despues de Tercia se hace en la Catedral la procesion solemne de la Bula de la Sta. Cruzada.

Cultos para hoy.

Misa mayor en la santa Iglesia Catedral, predicando de la Bula de la Santa Cruzada D. José Alonso Morgado: y en las demás parroquias los señores Curas.—En el altar de Ntra. Señora de Belen (Catedral), á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de Maria.—Funcion en la parroquia de san Lorenzo, predicando D. Francisco de Paula Garcés.—En la parroquia del Salvador predica, por la mañana, D. José Rafael de Góngora, y por la tarde, en la novena del Señor de Pasion, el orador anunciado ayer.—En la capilla de los Servitas, por por la tarde, los ejercicios á los dolores de Maria, son sermon.—Los ejercicios de la V. O. T. de san Francisco, por la tarde, a la hora acostumbrada, en san Antonio, san Buenaventura, san Pedro Alcántara, los Terceros, Santa Maria de Jesus, y Capuchinos, en esta última con platica.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.—Indulgencia plenaria para todos los fieles el dia que eligieren á su arbitrio para tomar la Bula de la Sta. Cruzada, cuya publicacion se hace hoy en la Sta. Iglesia Catedral.

Jubileo de Santiago de Galicia, que puede ganarse en Sevilla.

El Sumo Pontífice Pio VII por su Breve dado en Roma á 15 de Diciembre de 1818, concede á los hermanos y hermanas de la real y primitiva pontificia Archicofradía de la Sagrada Entrada en Jerusalen, Santísimo Cristo del Amor, Ntra. Sra. del Socorro y Santiago Apostol, establecida en su iglesia del Dulce Nombre de Jesus, situada en la colacion de san Vicente al sitio de los Baños, todas las gracias, indulgencias, remisiones de pecados y relajacion de penitencias, que se ganan visitando la santa apostólica y metropolitana Iglesia de Santiago de la Compostela, todos los años que la fiesta del Santo Apóstol se celebra en Domingo, como el presente de 1875, durante el cual, en todos y cada uno de sus dias, pueden ganarse las referidas gracias, que son las mismas que las del Jubileo del Año Santo en Roma, habiendo confesado y comulgado y visitando el altar de esta hermandad, rogando por la exaltacion de nuestra fé católica, y demás fines piadosos de la Iglesia.

✝

Primer aniversario
DEL SEÑOR
D. JOSÉ ESQUIVIAS Y VILLALVA,
Q. E. P. D.
que falleció el 13 de Enero de 1874.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 13 del actual por el alma de dicho señor, en la parroquia de S. Lorenzo y en el estinguido convento de S. Antonio de Padua recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 10.

Aparece á las 07 y 15 ms. de la noche.	Sale á las 09 y 13 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 01 de la mañana.	Se pone á las 7 y 58 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 9 de Enero de 1875.
Servicio para el dia 10.

Gefe de dia el Coronel de la reserva de Sevilla, D. Francisco Monrabá.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de Hospital, Guardia Civil, segundo Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

VENTA FABRICA DE JABON.

A voluntad de los albaceas de D. Juan de Santa Cruz, se saca á pública subasta una casa fábrica de jabon, situada en la calle del Bétis núm. 50, (Triana) la cual fué medida y valuada por el arquitecto D. Antonio Romero y Sarmiento, midiendo mil treinta y seis metros cuadrados, repartidos en varias habitaciones y todas las oficinas necesarias para la elaboracion del jabon: siendo su valor el de trescientos cincuenta mil reales vellon en que fué tasada, saliendo hoy á subasta por la cantidad de doscientos sesenta mil reales, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 de Enero próximo en la escribanía del notario público de este colegio D. José Rodriguez, situada en la calle de Colon núm. 34, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, admitiéndose proposiciones antes del dia de la subasta si á alguno le conviniere, y haciéndole saber otras proposiciones muy ventajosas para el comprador. La finca se puede ver todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, dando aviso en el núm. 58 de la misma calle, donde se halla la llave.

N. 47 p.—8.

EL MEDIODIA,
Compañía de seguros contra incendios
Sevilla.
Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira.

PERDIDA.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la Orilla del Rio y desde esta á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

A las Empresas y Particulares.

Con las garantías materiales que sean necesarias, en fincas ó dinero, y con las morales de sujetos caracterizados y de arraigo de esta ciudad, desea colocarse una persona que tiene conocimientos en el manejo de administracion de fincas ú otros análogos en que sea preciso un hombre de completa confianza para manejar intereses; tiene ademas conocimientos bastantes en todo lo concerniente para dirigir una casa de labor, pero con la condicion de que su cargo radique tanto en este ramo como en cualquier otro en casas establecidas en esta capital. En cuanto á la retribucion no aspira mas que a una cosa módica como ayuda para sus modestas atenciones y no estar ocioso.—En la imprenta de este periódico darán razon. 50 p.=6 v.

Alcaldía de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto que las fuerzas de Serenos y Guardia Urbana estén mandadas por un solo Jefe; y para que el nombramiento recaiga en persona que reuna buenos antecedentes y servicios en la carrera de las armas, ha acordado admitir las solicitudes para este destino con los documentos correspondientes, por término de quince dias, dentro del cual se presentarán en la Secretaría Municipal.

Sevilla 8 de Enero de 1875.=El Secretario, Rafael Salvatella.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 68,560 pesetas 36 céntimos.

Sevilla 7 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	4	8	6	18
San José. . . .	0	0	0	00
Total. . .				18

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	05
De la casa espósitos.	00
De la poblacion.	13
Igual. . . .	18

Sevilla 7 de Enero de 1875.

Monte de Piedad.

El Domingo 10 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Setiembre de 1873 y dará principio á los de Octubre del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17, donde estarán de manifiesto al público con dos hora de anticipacion.

Sevilla 4 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 9 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvs.
08	75	á	016	61
04	38	á	008	65
22	97	á	42	65 1/2
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.
ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte	36	10		28	11		30	18
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 06.	0632,48
Entrada.	000,00
Total. . .	0632,48
Venta de hoy.	036,10
Existencia para el 11. . . .	646,38

EL ESPAÑOL.
Precios corrientes.
Sevilla 9 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais. .	de 00 á 00	de 63 á 66
Idem pintones. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños. .	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezolill. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremes. . . .	de 00 a 00	de 63 a 66
Garbanzos gordos. .	de 00 a 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del pais. . .	de 00 á 00	de 36 a 37
Idem navegada. . .	de 00 a 34	de 35 a 36
Habas menudas. . .	de 00 a 00	de 50 á 51
Idem mazaganas. .	de 00 a 00	de 00 á 00
Idem tarragonas. .	de 00 a 00	de 00 a 50
Maíz de sequero . .	de 00 a 00	de 48 á 50
Idem de riego . . .	de 47 a 48	de 00 a 00
Alpiste de pella . .	de 00 a 00	de 150 a 160
Alverjones	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 a 00	de 56 a 60
Altramuces. . . .	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 a 00	de 00 a 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 a 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª. .	de 00 á 00	de 20 1/2 a 21
Idem de id. de 2.ª. .	de 00 a 00	de 19 1/2 a 20

ACEITES.

Precios del ventilla en la Calzada el dia 9 de Enero.

Entrada general de ayer, 2,000 arrobas.
Viejo á deposito de 000 á 00 0/0.
Nuevo de 36 1/4 a 00 0/0.
Endeble de 36 1/8 a 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las doce.—3,000.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0969
Entrados en este dia	0110
Total.	1079
Salidos para el consumo. . . .	104
Idem de transito.	020
Quedan para el inmediato dia . .	0955

Los cerdos vendidos han pesado 0891 arrobas 24 libras, al precio de 12'75 a 13'50 pesetas.—Por libras de 35 0/0 a 37 cuartos.

Sevilla 9 de Enero de 1875.—El Administrador, Roneros.

SEGUNDA EDICION,

CORREO GENERAL del dia 8 de Enero de 1875.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Enero de 1875.

Hasta mañana por la mañana no llegará el Rey á Barcelona, y el juéves, á las cinco de la tarde, entrará en Madrid. A juzgar por los preparativos que se hacen, la recepcion será entusiasta.

Ya está completamente desmentida la noticia de que los carlistas habian entrado en Pamplona, cuya plaza se habia rendido por hambre. En cambio anoche circuló la de que habian llegado á Madrid comisionados de las Provincias Vascongadas para tratar de las bases de un convenio que pusiera término á la guerra. Decíase que las únicas condiciones que exigian eran el reconocimiento de los fueros y el de algunos grados de jefes y oficiales.

La cuestion del clero no presenta grandes dificultades para un arreglo. El Papa ha enviado su enhorabuena y su bendicion á D. Alfonso y se encuentra ya en Madrid el cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid, que es quien tiene los poderes de S. S. para tratar con el gobierno español y con quien se entendia ya el ministro anterior de Gracia y Justicia señor Alonso Colmenares.

Esta actitud del Papa y de la mayoría del clero, á cuyo frente figurarán el arzobispo de Valladolid y el obispo de Cuenca, ha de perjudicar considerablemente á la causa carlista.

Se insiste mucho en que al general Pavía se le va á dar un mando en el ejército del Norte. La verdad es que en las conferencias tenidas estos últimos dias por dicho general con el ministro de la Guerra, el señor Jovellar ha estado muy afectuoso con el autor del golpe de Estado del 3 de Enero, y que hace ya tiempo que el señor Pavía negaba estuviese afiliado á ningun partido político, diciéndose sólo defensor de la libertad.

Dice el *Diario de San Sebastian* recibido hoy:

"La proclamacion de D. Alfonso XII para el trono de España ha debido causar en el campo carlista no solo la sorpresa natural de acontecimiento tan rápido como trascendental, sino que tambien sérios disgustos.

Asegúrasenos, sin que salgamos no obstante garantes de la noticia, que el sábado hubo gran jarana en Tolosa con este motivo, y hasta llegó á haber trancazos y algunos heridos, á causa de la escision producida por dicho acto, pues en tanto algunos batallones se inclinaban á retirarse del campo, otros creian necesaria la resistencia á todo trance.

El viernes parece que se dieron tambien algunos vivas á D. Alfonso en Uzúrbil, donde dicen tuvo que presentarse el titulado brigadier Aizpurua, amenazando con fusilar al primero que diera gritos subversivos."

Confirmando esto mismo dicen de Santander lo siguiente:

"Parece probable que además de las revistas anunciadas en el campo enemigo para conocer el espíritu de las facciones, y que debian verificarse en Estella y Tolosa, se celebrarán otras en Vizcaya y Alava con el mismo objeto, y aun se habla de juntas estraordinarias que celebrarán las juntas llamadas de guerra."

—Ayer tarde ha recibido el gobierno este interesante telégrama anunciando la llegada á Marsella de S. M. el Rey.

"Marsella 7 (una y veinticinco de la tarde).=Recibido en Madrid á las tres y treinta tarde).=Al presidente del Ministerio-Regencia.—Madrid.=S. M. el Rey llegó a las once y cuarenta á la estacion; le hemos recibido con gran número de españoles, el prefecto del departamento y el general de la division; almozará aquí y despues pasará á bordo. El cónsul avisará la salida.—El ministro de Marina."

Posteriormente se ha recibido otro telégrama del cónsul de Marsella participando que á las tres de la tarde se habia embarcado S. M. el Rey con toda su comitiva.

—En la noche pasada ha recibido el ministerio de la Guerra acerca de la insurreccion carlista, las siguientes noticias oficiales que publica la *Gaceta* de hoy:

"*Cataluña.*—El gobernador militar de Lérida manifiesta que en la noche del 5 fué atacada por los carlistas segunda vez la ciudad de Cervera, sin que dicha agresion tuviera consecuencias.

Valencia.=El general en jefe del ejército del Centro da conocimiento de que la brigada Morales salió el dia 5 de Vinaroz y sorprendio á la comandancia de armas carlista de Alcalá cogiéndoles dos prisioneros y efectos de guerra. Lo mismo sucedió en Torreblanca, inutilizando un depósito de sal que los enemigos tenian para la venta.

El dia siguiente 6 las facciones de Velasco y Cucala atacaron á Vinaroz, manteniéndose el fuego cinco horas, pero fueron rechazados con algunas bajas y prisioneros.

Se han presentado á indulto en Segorbe un titulado teniente coronel y diez y seis individuos con armas y caballos."

=El rey D. Alfonso XII que sabe captarse la voluntad de cuantas personas tienen la honra de tratarle, dejó tan gratos recuerdos al visitar la famosa fábrica de cañones Krupp, que el jefe de aquella respetable casa ha dirigido á S. M. el siguiente telégrama:

"Presenta á S. M. nuestras felicitaciones por un éxito tan pronto.

Krupp."

=El rey llegará mañana a Barcelona y saldrá el domingo despues de misa para Valencia.

—El telégrama del rey de Bélgica á don Alfonso de que ya se ha ocupado la prensa dice así:

"A S. M. Alfonso XII, rey de España.—V. M. conoce los sentimientos del afecto que le profeso. Hago votos por vuestra felicidad y por la larga duracion de su reinado.—Leopoldo."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Enero á las 5 y 10 de la tarde.

Recibido el 9 á las 9 de la mañana.

La *Gaceta* dice que Velasco y Cucala atacaron á Vinaroz, siendo rechazados y perdiendo heridos y prisioneros.

Los ministros de Francia han presentado la dimision.

El Rey ha llegado á Barcelona.

3 por 100..........19'10.
Bonos...............52'20.

Madrid 9 á las 11 y 27 de la mañana.

Recibido á las 7 de la noche.

La *Gaceta* publica un decreto nombrando Contador General de la Deuda á D. Romualdo Mendez.

Orden para satisfacer una mensualidad á las clases pasivas de todo el Reino.

A las once de la noche de ayer, hemos recibido del Gobierno de provincia el importante telégrama que á continuacion insertamos:

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Sevilla.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey ha entrado en Barcelona y se dirije á la Catedral con numeroso y brillantísimo séquito. Aclamaciones entusiastas; poblacion engalanada, aun en los barrios apartados de la carrera; animacion indescriptible; tiempo hermosísimo que favorece la solemnidad. S. M. en exelente estado de salud, ha tenido un viaje inmejorable. Felicitó de todo corazon al pais y á los ilustres patricios que tan dignamente le gobiernan.»

Lo que he dispuesto poner en conocimiento del público para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 9 Enero 1875.=El Conde de Casa-Galindo.—Insértese, Bethencourt.

BOLSA DE MADRID.
Del dia 7.

Reanudemos con tristeza nuestros boletines de la Bolsa, no por la mejora que han alcanzado los fondos, pues somos amantes de la patria y anhelábamos el advenimiento de la causa que la ha producido, sino por las desgracias que están pesando sobre multitud de honradas familias por la rapidez con que dicha alza se verificó.

El dia 5 por la noche se hicieron en 3 por 100 operaciones á 16,95, quedando dinero á 17,10.

Ayer registramos solamente algunas á 17,25, 17,60 y 18,00 con el cupon vencido.

Esta tarde hubo primeramente papel á 17,70 con el cupon corriente, y ha ido descendiendo hasta 17,10, por virtud de la oferta.

El esterior se ha publicado á 19,65 y 20,20.

Los bonos constarán en el Boletin oficial á 49,75, 50,50 y 50,05, con algunos cambios intermedios.

Las obligaciones de ferro-carriles se han negociado a 33 y 33,25, y las nuevas á 31,80 y 33,00.

Los billetes hipotecarios están bien cotizados á 100 por 100.

El Banco encuentra dinero á 144 y 145 por 100.

Los descuentos se negocian así:

Carpetas de la deuda, á 50 por 100.

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 62,50.

Idem nuevos de id., á 64,50.

Idem del 3 por 100 esterior, de 46 á 47 por 100.

CAMBIOS.

Sevilla 8 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75. din.
París á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 3[4 á 1 queb.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 0[0 a 0,0 per	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 1[8 á 1[4. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[4 á 3[4.	Coruña, 1 p.%

[illegible] piaza, 7 á 8 por 100.

[illegible] 8 de Enero.

[illegible] 49 70 á 00,00.
[illegible] 3[4
[illegible] 3,8 [illegible]
[illegible], par.
[illegible] daño.
[illegible] 3,4 daño.
[illegible] par.
[illegible] 1,4 [illegible]
[illegible] par.
Granada 0 0,0 daño.
Gibraltar, 0 5,8 daño.

[illegible] MARÍTIMA.

[illegible]

[illegible] en Cádiz [illegible] 8.

Vapor español Valencia, con carga general.—Vapor español [illegible] con carga [illegible]. [illegible] [illegible]

[illegible] en Sevilla el dia 8.

Pailebot S. Antonio, con cebada.—4 faluchos con pescado.

Despachados á salida.

Vapor español Cádiz, con carga general.—1 falucho en lastre.

El vapor español PILAR, saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Dan razon Castelar 60, Sres Martinez hermanos y comp. —p.

El vapor español HISPALIS, saldrá de este puerto el domingo 1[?] de Enero de 1875 para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros —Se despacha calle de San José número 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 [illegible] Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Juéves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lunes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lunes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sabado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sabado 1?, 9 de la mañana.
Miércoles 2?, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 3?, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasajeros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida

EL TOISON DE ORO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á 5 duros.
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

43 p

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla: Farmacia de la Sra. viuda de [illegible] Gran Capitan 26. 13 p.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higiénista Hernandez de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

[illegible] aguas de Colonia y Lavanda, [illegible], uno y medio y dos reales onzas.—[illegible] balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables a uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos de arroz [illegible], dos reales [illegible] de cuatro onzas.—Sus especialidades a doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la [illegible], Auroras, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catalogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.
3906 p.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1[2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

VENTAS.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

Para el público.

En el despacho de los despojos del matadero situado en la plaza de la Encarnacion cajones núms. 8 y 9, se expende tripa fresca en mazos por mayor y menor á precios equitativos. 400.—4 v.

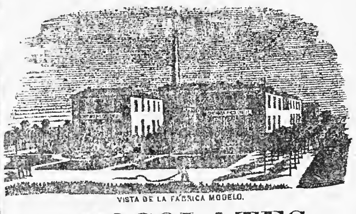
Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada á Madrid del **Rey D. Alfonso XII**, estas Compañías expenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes serán valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.—Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y tarifas vigentes, tanto para el servicio de viajeros como para el de los equipajes.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion. 63

En Sevilla en los establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía. 21 p.

LA CONFIDENCIA MUTUA

CALLE DEL INFANTE 8, MADRID.

Esta coalicion de los negociantes contra los malos pagadores obtiene facilmente y *sin gastos* el cobro de las deudas abandonadas.=Las listas mensuales de «La Confidencia Mútua» contiene los nombres de los tramposos de Sevilla y toda España.

Negociantes suscritores en España 11,130. 48 p.

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho [illegible] surtido de Máquinas para coser que [illegible] depósito

Maquinas de familia de mano y podal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Maquinas para Artistas y Talleres,

de la mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Werber y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

a precios reducidisimos. Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Maquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,
FRANCOS 73 [*Plaza del Silencio.*) 39. p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando al los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo mabon haciendo [illegible] especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas [illegible] de esta [illegible] toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrajeria núm. 23. 46 p.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O'DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

LA HONRADEZ,

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales del reino y extrangeros.

Salchichones de Lion, Bolonia y Vich y Puerto real.

Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.

Las renombradas galletas inglesas de los Sres. Huntley y Palmers, de [illegible], coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon y otras muchas clases finas.

Licores extrangeros de llevis [illegible], plata, crema de café, [illegible], chartreuse, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y estrangeros.

Dulces [illegible] de la Habana, de la gran confitería de [illegible], piña, [illegible], fresa, frambuesa, platano, [illegible], [illegible], frutas y otras muchas clases, en cajitas de media libra á 4 reales.

Aceitunas de la reina sevillana [illegible] mente para este establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba á 7 1[2 rs. cuñete.

Completo surtido de las acreditadas conservas de Calahorra, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, esparragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 3 1[2 reales bote.

Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.

Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atun en escabeche de la renombrada fábrica [illegible] española de Castro Urdiales, á 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atun, con una y cuarta libra.

Jamones y chorizos estremeños y serranos, [illegible] de Castilla, frijoles negros americanos, abichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos articulos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Y GABINETE DE CURACION

DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerrajería 14, pral., Sevilla.

¡VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Aguas** DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

ALMONEDA,

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 63. 12.=6 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

PERDIDAS.

La de un perro grande, mastin y terranova color blanco y canelo.=Se dará una buena gratificacion al que lo presente en la casa núm. 24 de la calle de san Isidoro. 16=4 v.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserio, estancia para boeyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.=6 v,

Casas.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.=Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.=6 v.

Se arrienda la casa plaza de Miranda número 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Medias casas.

Se arrienda media casa con bastantes habitaciones y en precio arreglado.=Informaran calle Caballerizas núm, 3. 10.=5 v

Pisos.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.=En la misma dan razon. 11.=6 v.

Se arrienda un piso principal con agua de pié. Calle Colon núm. 27. 17 g.=4 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.

Funcion para hoy.

A las 3 y media.

La zarzuela en 3 actos,
Catalina.

A las ocho en punto.

La zarzuela en 3 actos,
Memorias de un Estudiante.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,
El Anzuelo.

La comedia en un acto
Una casa de fieras.

El sainete titulado,
El Sargento Marcos Bomba.

A las 8.

TEATRO DE RIOJA.

Funcion para hoy.

El drama en 5 actos
«El Terremoto de la Martinica».

Juegos de prestidigitacion y esperimentos de sonambulismo.

A las 7 1[2 en punto.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 12 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 23 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero —Trimestre directamente 70 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2351

EL ESPAÑOL.

Sevilla 12 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	850
Sr. D. José de la Torre Cortina.	20
" Narciso Suarez. . . .	20
" Fernando Soriano, administrador de Rentas estancadas de Arahal. .	20
" José María Soriano (hermano del anterior). .	20
Suma. . . .	930

Al dar el valiente y denodado ejército español el grito de ¡Viva Alfonso XII! grito que halló eco en todos los corazones nobles y generosos, que aun guardaban como precioso tesoro salvado milagrosamente de la ruina general, los sentimientos de virtud, patria, honor y lealtad; al proclamar esta noble cuanto desgraciada tierra española por Rey constitucional, que ha de regir sus destinos, enjugando tanta lágrima vertida y devolviendo la confianza á las almas tibias en la fé de la verdadera regeneracion, al nieto de cien reyes, digno descendiente de aquella pléyada de Titanes de la ciencia, la virtud y el valor, que vincularon por espacio de muchos siglos en sus propios hechos la historia de nuestra Patria; no es un acto revolucionario el llevado á feliz término por la Nacion y el ejército, en el sentido vulgar que ha venido dándosele á aquella palabra; no es un acto revolucionario coronado por el Dios Exito, á guisa de aquellos que por espacio de seis años han conmovido y agitado en sus cimientos las mas veneradas instituciones; no es consecuencia de la conspiracion de unos pocos descontentos y mal avenidos con un órden de cosas determinado; no es el resultado de la intriga, el cohecho y la bajeza puestos á contribucion para saciar la hidrópica sed de mando de unos, las inmotivadas aspiraciones de otros, el deseo de lucro de no pocos y el espíritu desasosegado é inquieto de muchos. No; la proclamacion de D. Alfonso XII no merece tal nombre, que no es dado á nadie confundir los actos de un señalado partido político, de determinada bandería, con los de la Nacion que, dando al olvido, en cuanto es posible, la série de adversidades sentidas trata de reconquistar su nombre vilipendiado, de acrisolar su honra ultrajada y de buscar por caminos mas rectos y seguros su prosperidad y su fortuna.

La monarquía constitucional de D. Alfonso XII implica la regeneracion de España, y esta regeneracion empieza con el olvido de lo pasado. No hay recuerdos que envuelvan y signifiquen rencores; España es la representada por el nuevo órden de cosas, y España no ha de vengarse en sí misma. Madre cariñosa y buena, ama á todos sus hijos y ha menester del concurso de todos; pero de todos los hombres de buena voluntad, de recto espíritu, de acendrado amor á la justicia, de corazon entusiasta de nuestro nombre español. Anchos son los pliegues de la bandera que hoy tremola el duodécimo de los Alfonsos; bajo ellos caben los hombres de todos los partidos, sean sus ideas las que fueren, si como síntesis magnífica de todas ellas proclaman con entusiasmo: ¡Pátria, Religion y Monarquía Constitucional! Ni se leen en aquella enseña triunfadora las fatídicas palabras de los tiranos, en el dia de la victoria ¡*Vœ victis!* Aquí no hay vencidos, todos somos vencedores, vencedores de nuestros propios males, de nuestras íntimas desgracias. Harto lo conoce la Nacion; la conciencia de todos atestigua la verdad de nuestras palabras; la adhesion al nuevo órden de cosas de hombres que ayer veian en nosotros á sus enemigos lo justifica mas y mas. Esa política de ancha base, prometida y decantada por algunos partidos revolucionarios, pero que nunca llegó á ser realidad, tendrá su mas genuina representacion durante el reinado que comienza bajo tan felices augurios; verdad es que no se trata de hacer política, egoista de suyo, sino de hacer pátria; y las monarquías que tienen por base fundamental el amor de todo un pueblo, por el amor de ese pueblo viven, agenas á odios, rencores y pasiones bastardas.

En repetidas ocasiones hemos dicho en las columnas de El Español, que el reinado de D. Alfonso XII de Borbon seria el reinado de la paz y el lazo de union de todos los buenos españoles, separados durante algun tiempo, más por cuestion de nombres, no comprendidos por todos ni esplicados, que por ideas y principios fundamentales. Muy pronto los hechos nos han dado la razon: leal y espontáneamente se agrupan en torno de la nueva situacion, cuantos han sido defensores, más ó ménos entusiastas, de la Monarquía Constitucional Española en los seis últimos años; cuantos han tenido voluntad inquebrantable para no dejarse arrastrar por las devastadoras corrientes republicanas; en una palabra, cuantos procuraron y procuran más por el bien de esta hidalga tierra, que por el interés personal ó por el triunfo de ideas que la piedra de toque de la práctica tomó á su cargo el desacreditarlas, aun para los mismos que con más orgullo las profesaron.

Bien venidos sean al campo del honor, de la hidalguía y del verdadero patriotismo los que, depuesto todo rencor y espíritu intransigente de partido, ven en la Monarquía Constitucional y en el reinado de Alfonso XII la regeneracion moral y política de España; los que aunan el triunfo de la justicia y el imperio de la Religion de nuestros mayores; los que aman la verdadera libertad, tan necesaria á los pueblos como la sangre al cuerpo humano; los que toman á empeño reconquistar para esta Nacion el puesto que en pasados siglos ocupara en las letras, las ciencias y las armas. Bien vengan y en buen hora; que el reinado de D. Alfonso XII de Borbon, es reinado de paz y de amor, no de rencores y represalias; el reinado de todos los buenos españoles, y no de determinada fraccion política.

EL VOTO NACIONAL.

Nuestro apreciable colega *La Asamblea*, publica un artículo en su número de 9 del corriente, titulado La Reaccion, que nos ha llamado verdaderamente la atencion, no tanto por el contenido de él, en que solo se limita á espresar dudas, que una por una tenemos el convencimiento de que verá desvanecidas el caviloso colega, al cual le bastará fijarse un momento con imparcialidad en la política iniciada por el Gobierno de S. M., para desecharlas todas, como por la frase que emplea al hablar de la restauracion, diciendo que el pueblo contempla en actitud reservada *á los hombres que se han apoderado del gobierno de la Nacion.*

Si el Rey D. Alfonso XII no hubiera ostentado tan justos y legítimos títulos al trono de España; si al llamarle unánimemente toda la Nacion á ocupar el trono de sus mayores, no hubiera realizado un acto de justísima reparacion y de necesidad indispensable, de volver á un pasado donde veia vinculadas todas sus glorias y grandezas; si no hubiera tenido levantado un trono ha mucho tiempo en el corazon de cada uno de los españoles que aman á su patria y se interesan por ella, y si no se hubiera repetido hasta la saciedad, aún por los enemigos de la dinastía, que no habia mas que dos soluciones para España, la república ó Don Alfonso, que equivalia decir, su muerte ó su salvacion; si no fuera todo esto una verdad, bastaria la manera unánime, universal, con que en un momento dado y desde un estremo al otro de España, se le ha proclamado por Rey, para que su gobierno tuviera la sancion del voto nacional. Y la prueba de que ha sido así, es la manera con que ha sido recibida su exaltacion al trono por el pais entero: los fondos públicos han esperimentado una alza pasmosa; la sociedad española ha salido del letargo en que parecia morirse; el comercio, la industria, las artes, ven aumentarse sus consumos y sus trabajos; los capitales han salido del retraimiento; la confianza empieza á reinar y toda la nacion se halla poseida de tal animacion y bienestar, halagada tambien por la fundada esperanza de la paz, que hasta los pocos descontentos que pueda haber, tratan de aparentar alegría, para disimular su injustificable inconformidad.

¿Qué quiere decir, pues, el colega con la frase de *los hombres que se han apoderado del gobierno de la Nacion*? ¿Es que querrá comparar la proclamacion de Alfonso XII, único y legítimo heredero del trono español, segun nuestro código fundamental y llamado por su pueblo que funda en él sus mas lisongeras esperanzas, con el golpe del 3 de Enero del pasado año, en que un puñado de civiles arrojaron de las Córtes á los funestos representantes de la legalidad entonces existente? ¿No plantearon aquellos hombres una politica mas reaccionaria que cuantas tema ver planteadas el colega? ¿Y no hubieran concluido con todas las conquistas parásitas de la revolucion á haber permanecido mas tiempo en el poder?

Nosotros, sin embargo, aplaudimos entónces aquel acto; y el pais lo reconoció, porque en aquellos hombres que habian sido y se llamaban conservadores, veiamos la salvacion de la patria de manos del cantonalismo y de la demagogia, por mas que estábamos persuadidos de que las interinidades eran funestas y de cuál era la gran aspiracion del pueblo español. Llegó, pues, el dia en que la Nacion quiso ocupar el antiguo puesto que tenia en Europa, que el ejército quiso una bandera que oponer á otra bandera, y que el pueblo español quiso volver á la Monarquía Constitucional, única en que hase convencido, despues de dolorosas esperiencias, que están garantidas su libertad y su prosperidad. Y ese dia llamó á Alfonso XII, representante de ella, para que viniera á sentarse en el trono de sus antepasados.

El jóven Rey, inspirándose en su gran talento y siguiendo los impulsos de su noble corazon, ha dicho que viene á ser el Rey de todos los españoles: seamos nosotros dignos súbditos de tan gran Rey, y en esta hora de regocijo para toda la Nacion, que lo es tambien de perdon y olvido, así como de estrecha union para todos los españoles, inspirémonos solo en el mas levantado y puro patriotismo, condenemos el espíritu de partido, dejemos las situaciones ambiguas y corramos franca y lealmente á cobijarnos bajo la única bandera que representa la felicidad de la patria, y que tan generosa y noblemente se ha desplegado para gloria de España.

Nada tan bello, nos dicen de Paris, como la espléndida fiesta con que los duques de Montpensier celebraron la noche del 4 de enero el advenimiento al trono de Alfonso XII. Despues de una comida íntima de familia, que presidia con el rey su querida abuela la reina Cristina, cuya emocion la obligó á retirarse muy temprano, y la reina Isabel no menos conmovida tambien, la infanta doña Luisa Fernanda, rodeada de sus hijos, tuvo el gusto de recibir á cuantos españoles de distincion se encontraban en Paris ó habian llegado aquella mañana. A pesar de hallarse avanzadísima en su estado interesante, quiso asistir tambien la condesa de Paris, infanta que es de España, quien estaba con su esposo y el jóven duque de Chartres, nietos de Luis Felipe. Estaban tambien Blanca de Nemours, princesa de Czartoriski, la condesa de Girgenti, ya princesa de Astúrias, el infante D. Sebastian, el príncipe de Mónaco, el de Czartoriski, los de Joinville, Luis de Borbon, los duques de Bailén, los de Rivas, la duquesa de Valencia, el duque de Granada, los condes de Fernandina, los señores Coello, los marqueses de Campo-Sagrado, los de Villafranqueza, los condes de Bañuelos y de Sanafé, la de Casa-Valencia y su esposo el baron de Beyens, el marqués de Valcárlos, los señores Güell y Renté, el marqués de Pidal, los señores de Elduayen, Zarco del Valle, Murphy, Merry del Val, marqués de Casa-Valles, Aristizábal, barones de Weiswieller, señora de Calderon de la Barca, conde de Espeleta, Fernando Salamanca, Esquivel, Miranda, John Lemoine, Hervé, de *El Journal de Paris*, Osma, Peral, las damas y gentiles-hombres de la reina, los señores de Nigra, los barones de Haber, el conde de San Fernando, todo el personal de la embajada, sintiendo no haber podido asistir los marqueses de la Vega de Armijo por marchar aquel mismo dia á Niza; el coronel Velasco, el fiel compañero del jóven rey, que tanto le debe, como el cariño de los señores Murphy, conde de Mirasol y general O'Ryan, ¡los primeros directores de su juventud, el conde de Osborne, el marqués de Guadalcázar, el señor Rubio, el leal siempre al infortunio, y otra multitud de españoles y estranjeros relacionados con nuestra patria, cuyos nombres seria imposible enumerar todos. Las infantas Cristina y Mercedes mostraban la sincera alegría que estos sucesos, debidos á la Divina Providencia y al noble pueblo y al ejército español, han causado en toda nuestra familia real.

Las duquesas de Bailén y de Valencia lucian la flor de lis en brillantes, que nuestras damas han llevado con tanta constancia en estos seis años, las damas la banda de María Luisa y los grandes de España la llave de gentil-hombre, que habian desaparecido en los últimos tiempos. Pero mejor que todo esto llevaban la alegría en sus corazones y un nobilísimo propósito de patriótica conciliacion.

La *Gaceta* publica hoy, en lugar preferente, el telégrama de felicitacion que á nombre del ejército dirigió á S. M. el Rey el ministro de la Guerra y la contestacion afectuosa que ha tenido.

La felicitacion del general Jovellar, dice así:

«Madrid 6 de enero de 1875.—El ministro de la Guerra á S. M. el rey de España:

«Señor: Con motivo de la solemnidad militar del dia de Reyes, tengo el honor de elevar á V. M. las respetuosas felicitaciones del ejército. Dígnese V. M. aceptarlas, y quiera el cielo, concediendo á V. M. un largo y próspero reinado, que los que hoy le dirigen sus entusiastas plácemes, puedan reproducir muchas veces en semejante dia este homenaje de su profundo respeto y adhesion.

A L. R. P. de V. M.,—*Joaquin Jovellar.*»

Hé aquí la contestacion de S. M. en estremo lisonjera para el general Jovellar:

«Marsella 7 de enero de 1875.—Excelentísimo señor ministro de la Guerra:

«Las felicitaciones que en nombre del ejército y en el suyo propio se ha servido dirigirme V. E., las acepto con satisfaccion y deseo que el general afortunado que tantas pruebas de inteligencia acaba de dar en su último mando, y que de tal manera ha sido fiel intérprete de los deseos del país, lo sea tambien de mi reconocimiento al ejército, constante defensor de la independencia y de la libertad de la patria.

ALFONSO.»

VIAJE DEL REY.

Las noticias mas importantes relativas al viaje de S. M. se concentran en los preparativos de recepcion y en su llegada á Barcelona; pero no habiendo venido hoy el correo de Cataluña, no hemos recibido detalles de los primeros, y respecto al arribo de la régia comitiva á la antigua capital del Principado, hay que atenerse á los partes publicados en la *Gaceta*, que en otro lugar reproducimos, y á las noticias que podamos adquirir para nuestra segunda edicion.

Los periódicos y correspondencias de Valencia tampoco son muy estensos en detalles. Todos los edificios públicos de esta capital estarán engalanados brillantemente durante la permanencia de S. M. en ella. En la intendencia militar se colocará el retrato de S. M. bajo dosel. Se levantan varios arcos, uno de los cuales costea el gremio de horneros. El colegio del arte mayor de la seda ha acordado distribuir mil reales en esta forma: 500 para cinco maestros pobres del colegio, que tengan la edad de 60 años, sorteándose los cinco lotes entre los que lo soliciten, y otros 500 para cinco viudas pobres de maestros en igual forma que aquellos. Parece que se ha desistido de la acuñacion de la moneda conmemorativa, por premura del tiempo.

En Madrid se están decorando todos los edificios públicos y muchos particulares. En el que ocupa la diputacion provincial se están haciendo algunos preparativos para la iluminacion del mismo el dia que su magestad llegue a Madrid. Tambien en la casa de la calle Mayor que ocupa el Círculo liberal alfonsino hay dispuesta con el mismo objeto una corona real, y debajo la siguiente inscripcion: "*A. XII.*"

Por último, segun indicamos en nuestro número de ayer, el domingo se embarcará el rey en Barcelona, donde en la actualidad se encuentra, tomando rumbo á Valencia a donde llegará el lunes, permaneciendo en dicho punto hasta la mañana del miércoles, en cuyo dia á las seis saldrá con direccion a Madrid, habiendo dispuesto que almuerce en Almansa, si no es posible hacerlo en el mismo tren, llegando á Aranjuez en cuyo punto comerá y pasará la noche.

El jueves 14, á las doce de la mañana, emprenderá la marcha, debiendo llegar a Madrid á la una del dia.

De nuestro corresponsal de Logroño recibimos ayer la siguiente carta:

«Logroño, 7.

Ayer celebró el cuerpo de artillería con una comida de sesenta cubiertos, el advenimiento al trono de D. Alfonso XII, asistiendo cuantos brigadieres, coroneles y demás jefes y oficiales del cuerpo existen en Logroño.

A los postres pasó una comision á invitar al general Tassara, que manda interinamente el segundo cuerpo, y á los jefes y oficiales de distintos cuerpos que se encontraban en el casino.

Entre vivas á D. Alfonso y aplausos de los diversos cuerpos entraron dichos señores en el comedor, y desde aquel momento los brindis se sucedieron sin interrupcion, empezando el brigadier Prat por brindar «por D. Alfonso XII y por que pronto tengamos el placer de ver en el cuerpo a los oficiales á quienes los escesos de la federal llevaron al bando opuesto.»

Con tan feliz idea se inauguraron los brindis, que entusiasmaron al resto de los concurrentes, y todo el mundo brindó.

El general Tassara lo hizo por el cuerpo de artillería y terminó con un "viva don Alfonso XII;" el coronel Assin de estado mayor, en idéntico sentido; el brigadier Moto y el coronel de Pavía Loresecha tambien brindaron, dedicando todos recuerdos á los diversos institutos del ejército, por el que se pronunciaron entusiastas brindis, distinguiéndose entre otros un oficial de húsares de Villarrobledo, que brindó por su antiguo nombre de húsares de la Princesa.

Casi al empezar los brindis entró en el salon una comision del Comité alfonsino, compuesta de los Sres. Elvira y otros dos que brindaron con entusiasmo por D. Alfonso XII.

La salida del salon fué un momento de júbilo indescriptible, porque los vivas á don Alfonso XII se confundian con los abrazos de fraternal compañerismo y union entre todos.—C."

LA GUERRA CIVIL.

Pocas son las noticias de guerra que hoy publica el periódico oficial. Todas son del distrito del Centro, y dicen así:

"*Centro.*—El general Despujol da conocimiento de que el capitan Dorado, comandante del destacamento de Hijar, ha copado en Albra la ronda de Bazo comandante de armas carlistas de Albacete, no escapándose mas que dos individuos, uno de ellos herido.

El capitan general de Valencia participa que en el ataque dado por las facciones á Vinaroz en la madrugada del 6, dejaron los carlistas 40 muertos en las calles y se les hicieron 38 prisioneros. Las tropas se batieron con gran entusiasmo al grito de ¡Viva el Rey!"

De los demas periódicos, tomamos las siguientes noticias, en las cuales está comprendido lo poco que se sabe hoy de la guerra:

"Noticias autorizadas, tanto de corresponsales, como de militares llegados del Norte, aseguran, que ni la organizacion del ejército, ni el plan de campaña, ni las proyectadas operaciones, han sufrido alteracion a consecuencia del cambio político del país; que no se ha perdido ni un dia, y se aprovechará la primera ocasion favorable para realizar los propósitos acordados en junta de generales; pero que la única dilacion consiste en el mal tiempo.

Los carlistas siguen poderosamente atrincherados en el Carrascal con grandes baterías, torres blindadas, cuarenta batallones y cincuenta piezas, defendiendo sus flancos las nieves de las cumbres. A pesar de todo, hay esperanzas de que el empuje de nuestros soldados sabrá vencer tantos obstáculos por tanto tiempo acumulados, y que el rudo golpe que se les prepara ha de dar resultados favorables por mas de un concepto.

Hemos visto correspondencias del Norte procedentes de jefes carlistas, en las que no disfrazan el desaliento que reina entre las filas del pretendiente, y los disgustos y sospechas que se conciben respecto á aquellos jefes y oficiales que antes de la federal pertenecian á los ejércitos liberales.

Presumen que pronto habrá un convenio.

—En Morata (Zaragoza), entraron ayer mañana cinco carlistas, llevándose cuantos caballos habia en el pueblo.

—El 4 por la noche se presentó en Juneda la ronda Minguet con 23 carlistas, y sabedora de que el Fijo de Ceuta estaba en Borjas de Urgel, huyó llevándose en rehenes un sacerdote y dos contribuyentes.

En algunos círculos bursátiles, circuló ayer tarde el rumor de que en el Norte se estaba librando una batalla de verdadera importancia.

La noticia era completamente falsa, y tal vez se la habia puesto en circulacion con objeto de hacer alguna jugada de Bolsa.

—A dos leguas de Alforja, cerca del sitio denominado Barranco de los Molinos, fué batida anteayer tarde la ronda carlista del Manco de Benicarlet, que el dia antes estuvo en el referido pueblo sacando contribuciones. Los voluntarios ó ronda volante fueron los que, aun cuando superiores en número los carlistas, lograron rescatar dos bagajes y tres mil reales, causándoles ademas dos muertos y cinco heridos, y cogiéndoles siete prisioneros que se encerraron en una venta.

—No resulta cierta la noticia acogida por algunos periódicos de haber regresado a Seo de Urgel, D. Alfonso y D.ª Blanca.

—De resultas de la derrota de los carlistas ante los muros de Vinaroz, se han presentado 17 carlistas á indulto á los alcaldes de las cercanías."

Hé aquí la alocucion que ha dirigido á los catalanes el general Martinez Campos al tomar posesion de aquel distrito militar:

"Catalanes: Por tercera vez tengo la honra de venir á estar entre vosotros: de todos los cargos que me podia conferir el gobierno de S. M., ninguno mas grato á mi corazon: en las ocasiones anteriores el órden social estaba comprometido; pero contaba con los generosos sentimientos del esforzado y noble pueblo catalan, con su elevado patriotismo, con su laboriosidad y con su anhelo de tranquilidad, único medio para llegar al estado de prosperidad, de que no há mucho tiempo gozaba Cataluña, y que hacia de este pueblo uno de los primeros del mundo.

Hoy vengo confiado en vosotros, hoy espero que restablecida la monarquía legítima, la monarquía constitucional, el respeto á la ley, la religion católica aunada con las libertades pátrias, hoy que el programa de nuestro rey es ser tan católico como sus predecesores y tan liberal como su siglo; espero, repito, depondrán las armas los que sostienen un rey y unos principios imposibles en esta tierra clásica de las libertades; la inmensa mayoría de los que se encuentran en aquellas filas, están en ellas por las persecuciones y exageraciones de la revolucion; abrámosles nuestros brazos, olvidemos ódios y rencores.

No recordemos los horrores pasados, consideremos que todos somos españoles, y si al grito de viva la paz y Alfonso XII que he dado en la heróica é inmortal Sagunto con el ejército todo y España entera, no responden los que anhelo dejen de ser nuestros enemigos, los que impedirian entonces llevemos nuestros esfuerzos y escusiva atencion a Cuba á sostener la integridad de la pátria y la honra de nuestra bandera, cuento con el apoyo de vosotros para concluir con ello por las armas, pero haciéndoles una guerra de nacion civilizada.

Barcelona 5 de enero de 1875.—Vuestro capitan general, Arsenio Martinez de Campos."

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decretos fecha 5 admitiendo las dimisiones que de sus cargos han presentado D. Lopez Gisbert, director general de Aduanas; Don Leandro Rubio, director general de la Deuda pública; D. Federico Hoppe, director general de Contribuciones é impuestos indirectos; D. Julian Zugasti, director general de Propiedades y Derechos del Estado; D. Juan García de Torres, director general de Rentas estancadas; D. Ramon Rodriguez Correa, director de la Caja general de depósitos; y D. Justo Pelayo Cuesta, asesor general del ministerio de Hacienda; y nombrando director general en comision del Tesoro público a D. Antonio de Echenique, ex consejero de Estado; de Aduanas á D. Francisco Botella, director de Administracion que ha sido y ex-diputado á Córtes; de la deuda á D. Augusto Amblard, director de Hacienda y diputado á Córtes que ha sido; de contribuciones á D. Francisco Lopez Longoria, jefe de administracion de primera clase cesante; de Propiedades y derechos del Estado á D. Vicente Saenz de Llera, que lo ha sido de la Caja de depósitos y ex-diputado á Córtes; de Rentas estancadas á D. José Rivero, que ha desempeñado este cargo anteriormente; de la Caja de depósitos á D. Miguel Alegre Dóiz, contador general que ha sido de la deuda; y de impuestos a D. Cárlos Grotta, oficial mayor que ha sido del ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos fecha 5 nombrando la diputacion y el ayuntamiento de Madrid, designando los presidentes de ambas corporaciones de entre sus individuos para que desde el primer momento aparezcan en condiciones de completa organizacion, siguiendo el precedente creado por los decretos que constituyeron las que ahora existian, y dejando a la libre accion de las corporaciones completar su organizacion y desenvolverse en el ejercicio de sus atribuciones con arreglo á las leyes existentes.

Para la diputacion provincial, quedan, pues, nombrados: presidente el conde la Romera, y diputados los marqueses de la Torrecilla, de Claramonte, de Francos, de Orani y de Aguilar de Campóo, conde de Villanueva de Perales, baron de Córtes, y don Agustin Marin, don José Morcillo y García, don Ulpiano García Muñoz, don Manuel Florez y Calderon, don Antonio Sedó y Pamies, don Luis Torres de Mendoza, don Ignacio José Escobar, don José Fontagut y Gargollo, don Joaquin García del Barrio, don Eduardo Palletan, don Norberto Arcas y Benitez, don Manuel Matías Ampuero, don Máximo Ortiz de Zárate, don Javier de Muguiro, don Tomás Cabro, don José Lopez y Lopez, don Manuel de Foronda, don Mariano Diaz, don Ignacio Suarez García, don Francisco de P. San Millan, don Matías Lopez, don Inocente del Pozo, don Francisco Silvela, don Luis Moreno y Gil de Borja, don Lázaro García y Moreno, don Manuel Ortiz y Rojas, don Rodrigo Soriano, don Florencio Gomez Parreño, don Juan Ranero y Seins, don Manuel María Alvarez, don José Cadenas, don Francisco Somalo, don José Ruiz Rertortillo, don Julian Viñas, don José Antonio Bilenchana, don Francisco Cubas, don Luis Bruguera, don Antonio Martin Murga, don Manuel Ibarra y don Eduardo de Rojas.

Para el ayuntamiento: presidente, el conde de Toreno, y concejales, los marqueses de Perijáa, de Villanueva de las Torres, de la Puebla de Rocamora, de Malpica y de san Miguel das Penas, condes de Velle y de Superunda, vizconde de Manzanera, y don Alejandro Llorente, don Angel Barroeta, don Bonifacio Ruiz de Velasco, don Hipólito Finat, don Mariano Soriano Fuertes, don Antonio Hernandez, don Ramiro Saavedra, don Cárlos Frígola, don Agustin Diaz Agero, don Manuel Eto-la, don Alejandro Ramirez de Villaurrutia, don Basilio Chavarri, don José Lopez Roberts, don Teobaldo Saavedra, don Ramon de Mesonero Romanos, don José Alvarez Mariño, don José Carranza, don Raimundo Fernandez Villaverde, don Bernabé Morcillo de la Cuesta, don Manuel Regidor Jimenez, don Juan Alberto Casares, don Ramon Lopez Quiroga, don Francisco María Cortázar, don José Diaz Agero, don José Moreno Elorza, don Adolfo Bayo, don José Suarez Guanes, don José Teresa García, don Fernando Jaquete, don Manuel Quiroga Vazquez, don Antonio Gil, don Juan Miguel Urquijo, don Faustino Rodriguez San Pedro, don José Ortueta, don Vicente Baura, don Valeriano Casanueva, don Manuel Martin Vaña, don Julio Visconti, don Calisto de Toledo y Fernandez, don Mariano Cárcer y don José Heredia.

EXTRANGERO.

La «Agencia Fabra» nos remite hoy los siguientes telégramas:

«Versalles 7 (retrasado).—Asamblea nacional.—Se desecha la proposicion relativa á la suspension de las sesiones.

El mariscal Mac-Mahon rehusa aceptar las dimisiones de los ministros hasta constituir nuevo ministerio con los elementos de la mayoría.

Ha fallecido Emilio Pereira.

París 8 (mañana).—Mac-Mahon ruega á los ministros dimisionarios conserven sus puestos hasta constituir nuevo Gabinete.

Marsella 7 (tarde).—El rey don Alfonso se ha embarcado en la «Navas de Tolosa», que zarpará mañana temprano.

Los buques de la escuadra han hecho las salvas de ordenanza, contestando los fuertes de la plaza.

Han llegado los Sres. Ustáriz y Ortiz á recibir órdenes.

París 8 (tarde).—El rey Alfonso, al embarcarse en Marsella, ha remitido al encargado de negocios de España en París la mitad de la bandera que ondeaba en la falúa que le condujo á bordo, encargando presentasen a su madre aquella enseña, símbolo de la antigua gloria española, que él esperaba reconquistar.

El Papa, contestando á un telégrama de la reina Isabel felicitándola con motivo de la Epifanía, envia su apostólica bendicion á la reina y su familia.

Habiendo sabido (añade Pio IX) que el rey mi muy amado ahijado parte para España, le envio de nuevo mi bendicion y quedo rogando al Todopoderoso se sirva concederle toda clase de felicidades en la difícil tarea que va á emprender.

Idem 9.—El mariscal Mac-Mahon ha llamado á Larcy para formar ministerio. Este ha declarado que no podia.

Ha sido llamado con el mismo objeto Mr. Dufaure.

«El Diario Oficial» publica un informe del ministro de Hacienda en el que expone los débitos que resultan de la guerra de 1870, los cuales ascienden á 9,986 millones de francos, que exigen un aumento de 775 millones, en la partida de gastos del presupuesto y habiendo alcanzado solamente 719 millones, es preciso aumentar los recursos para saldar la diferencia.

El ministro propone para 1876 un presupuesto de gastos de 2,616 millones y de 2,568 de ingresos, del que resulta un déficit de 88 millones.

El informe del ministro señala mejoras en los impuestos actuales y espera un aumento de ingresos de 93 millones.»

SECCION LOCAL.

Quejábase nuestro estimado colega *La Asamblea* en su número del domingo de que hacia dos dias que no recibia EL ESPAÑOL, por cuya causa habia tenido que enviar á buscar los correspondientes números á nuestra administracion. En efecto, vinieron á buscarlos; pero debemos hacer algunas aclaraciones porque así lo exige la formalidad con que en todo procedemos.

Aunque *La Asamblea* tuvo suspensa su publicacion unos cuantos dias, ni uno solo dejamos de enviarle nuestro periódico, y únicamente se lo hubiéramos retirado en el caso de que los propietarios del colega hubiesen manifestado terminantemente que habian resuelto terminar su publicacion. Y aun no es esto solo, sino que nuestro compañerismo lo hemos llevado hasta un estremo que no se acostumbra, puesto que desde algunos dias antes que apareciese el primer número de *La Asamblea* dimos órden al repartidor correspondiente para que le llevase EL ESPAÑOL; y esto lo hicimos sin que se hubiese publicado ni aun el prospecto del colega, y movidos solo por el deseo que habia manifestado la que iba á ser su redaccion de conocer lo que deciamos en este periódico en los diez ó doce dias que precedieron á la aparicion de *La Asamblea*, evitando de ese modo que vinieran a comprarlo todos los dias, como sucedió en los tres ó cuatro primeros de estarse organizando aquella redaccion. Conste, pues, que en esa ocasion, lo mismo que en todas, no hemos negado ni escatimado nuestro periódico á los compañeros que han deseado honrarnos leyéndolo ó cambiándolo por los suyos respectivos; y conste tambien, que con *La Asamblea* hemos sido mas deferentes que con ningun otro colega; y esto lo haciamos cuando nos hallábamos sometidos á unos adversarios que nos oprimian con inusitado rigor. Y si de ese modo procediamos entónces, ¿ahora, que ha triunfado nuestra causa, íbamos a mostrarnos menos espansivos y condescendientes, cuando deseariamos que todo el mundo leyese EL ESPAÑOL? De ningun modo.

Volviendo á la reclamacion de *La Asamblea*, á que nos hemos referido al principio, le diremos, que el primer dia hicimos el correspondiente cargo al repartidor respectivo, y este nos aseguró que habia dejado el número reclamado; al segundo dia le impusimos la multa conveniente para estos casos, mas el repartidor volvió á asegurarnos que la falta no dependía de él. Por lo tanto, el estravío de los dos números reclamados debe haber dependido de otra causa, que la Redaccion del estimado colega puede averiguar, si así lo estima oportuno.

Por nuestra parte, en vista del cargo que nos hizo *La Asamblea* en su número de antes de ayer, hemos creido muy del caso narrar la historia del cambio de nuestro periódico con el colega.

Han sido en estraordinario número las personas que han salido ayer para Madrid, con objeto de presenciar la entrada en la córte de S. M. el Rey D. Alfonso, y aprovechando la rebaja que han hecho las compañías de los ferro-carriles para este caso estraordinario. Probablemente en el tren de hoy saldrán tambien numerosos viajeros.

Mañana miércoles y el lúnes 18 de doce á dos de la tarde se administrará la vacuna en el Instituto provincial, calle de la Montaña núm. 1, gratis á los pobres, y el jueves 14 y el martes 19 á las mismas horas á las clases de pago.

Por el Gobierno de esta provincia se han declarado nulos y fenecidos los expedientes de registros de las minas Santa Isabel, San Pedro y el Artista, del término de Guadalcanal, á causa de no haber cumplido los interesados con los requisitos que están prevenidos.

Henchido de mosto como un tonel de ochenta arrobas, se hallaba antes de anoche un ciudadano escandalizando en calle Alemanes, por lo cual tuvieron los serenos que llevarlo á la casilla.

Ayer recibimos un aviso del ferro-carril de Córdoba á Sevilla que no nos es posible insertar por falta de espacio, y en el cual se advierte, á fin de evitar polémicas entre los viajeros y los empleados de la Compañía, que los billetes que se expenderán con el 40 por 100 de rebaja desde Sevilla y Lora á Madrid y vuelta, con motivo de la llegada del Rey á la Córte, autorizan para que dichos viajeros tomen cualquiera de los trenes que lleven coches de segunda y tercera clase, en los dias 11, 12 y 13, siendo valederos los billetes hasta el dia 18 en que forzosamente han de verificar el regreso, pues el 19 ya no serán admitidos.

Hasta ahí las principales advertencias de la Compañía; pero debemos observar que es demasiado breve el término que se señala, el cual debió haberse ampliado hasta el dia 24 ó 25, esto es, hasta que pasara el del Rey que es el 23. Además, si por cualquier eventualidad se retrasara la entrada de S. M. en Madrid, hé aquí que los viajeros tendrian que emprender el regreso sin haber llenado el objeto de su viaje; y el que salga de Sevilla el 13, ¿qué tiempo le queda hasta el 18 para descansar y ver algo de lo que Madrid ofrecerá esos dias? Deseariamos que las direcciones de las Compañías férreas reflexionasen en las razones que dejamos espuestas y que ampliasen el término hasta el dia á que nos hemos referido.

En los intermedios de la funcion que ha de verificarse esta noche en el teatro de Cervantes tocará la célebre violinista alemana doña Julia Blechschmitt. Véase el anuncio.

Habiendo dispuesto el Ministerio-Regencia que se coloquen nuevamente la corona y las armas reales en las banderas y en los establecimientos del Estado que las tenian antes de la revolucion, creemos que á la mayor brevedad deben restablecerse dichos emblemas en los sitios designados, sin dejar en olvido las tablillas de los estancos.

El dia nueve publicó la "Crónica" de Córdoba lo que sigue:

"El Ayuntamiento de esta capital ha acordado que las calles de Prim, Topete y Serrano vuelvan á llevar sus antiguos nombres, habiéndose al efecto sustituido por estos los rótulos puestos en las mismas á raiz de los acontecimientos de 1868. La calle de Alcolea creemos que se denominará en lo sucesivo de Alfonso XII. La plaza del 20 de setiembre ha vuelto á llamarse de la Compañía."

En los almacenes de la Aduana de esta capital se enagenarán en pública licitacion el dia 15 del corriente varios efectos procedentes de aprehensiones.

Cual si las cubriera una hermosa piel de tigre están las fachadas de las casas de la calle de Zaragoza próximas á la de Madrid. La causa de ese tapizado se debe al gran monton de negro lodo que existe frente á dichas casas, el cual salta de gusto con las pisadas de las caballerías que arrastran los innumerables vehículos

que pasan por ese sitio. El otro dia suplicamos á la comision de obras del Ayuntamiento que se sirviera poner la citada calle en buen estado de uso, terminándose las obras que se hacèn en su pavimento, mas como las obras siguen en suspe:so, ya estamos tocando las consecuencias.

Por lo que pueda interesar a algunos de nuestros lectores les noticiamos, que se ha dispuesto por el Gobierno que los exámenes de entrada en la carrera diplomática que debian verificarse el 20 del mes actual, segun la convocatoria que se hizo al efecto en la *Gaceta de Madrid*, quedan aplazados por ahora y se avisará oportunamente el dia que han de llevarse á efecto.

Aunque el señor gobernador de Madrid habia dispuesto que *La Correspondencia de España* suspendiese su publicacion por ocho dias, á causa de haber publicado en su número del dia 8 un suelto que se consideró inconveniente, le fué levantada á las pocas horas la suspension, lo cual esplicó el colega, el dia 9 en los términos siguientes:

«*La Correspondencia de España, edicion de la noche*, habia sido suspendida por ocho dias, por disposicion de la autoridad, á consecuencia de un suelto que publicamos anoche, y cuya trascendencia, francamente lo confesamos, no pudimos prever, ni mucho menos darle la intencion que se le ha atribuido, y contra la cual es deber de nuestra rectitud protestar. La autoridad convencida de esta verdad, ha tenido á bien levantar esta suspension, medida por la cual nos debemos mostrar agradecidos, por nosotros y por las muchísimas familias que ganan su sustento á la sombra de nuestro periódico.»

Nos alegramos del satisfactorio resultado que ha obtenido el madrileño colega.

Parece que el Excmo. Sr. Conde de Casa Galindo, no trasladará su residencia al Gobierno de la provincia, mas que para las horas de despacho, y continuará habitando su propia casa, calle de las Armas número 42.

Lo que si ha hecho dicha autoridad, es despedir el carruage que estaba al servicio del Gobierno civil, porque no habiendo consignacion en el presupuesto para pagarlo, no queria aplicar á ello fondos destinados á otros objetos.

El sabado debió recibirse en Cádiz mucho antes que en Sevilla la noticia de haber pisado el Rey D. Alfonso el suelo de la pàtria, pues nuestros estimados colegas *El Comercio* y *La Palma* de aquella ciudad publicaron el domingo artículos congratulatorios por tan fausto acontecimiento. Con tal motivo hubo en Cádiz aquella noche nuevas iluminaciones, música y otras muestras de regocijo.

No en balde se dice que los muchachos, los locos y los borrachos tienen un genio tutelar que los salva de los innumerables peligros a que se esponen á cada momento; y esto justamente es lo que le sucedió hace dos noches á una pobre mujer demente, que se arrojó á un pozo de la calle de Castilla, del que fué sacada por los serenos sin que le hubiese resultado el daño mas pequeño.

El dia treinta y uno del corriente se celebrara en el Gobierno de esta provincia subasta pública para un taller de zapateria en el Presidio de esta capital; y el 10 de febrero se celebrará otra subasta en el mismo Gobierno para arrendar el taller de palillos de dientes que tambien existe en el Presidio.

Otra subasta se verificará el dia 24 del actual en la Administracion económica de esta provincia para arrendar, por el término de un año, el partido denominado las Manchas en el coto Lomo del Grullo, cuya renta anual y demás constan en el pliego de condiciones que se ha publicado en el *Boletin Oficial* del domingo.

Se cita a los opositores a la plaza de escribiente vacante en la Universidad literaria, para que en el término de doce dias, á contar desde antes de ayer, se presenten en la Cámara rectoral del espresado establecimiento.

A todas las personas que durante estos últimos dias han pasado por la calle de las Sierpes les ha llamado la atencion ver cerrado el café Universal, y que se están haciendo algunas reformas en los rótulos que se hallan sobre las puertas. Esa novedad reconoce por causa, segun se nos ha dicho, haber mudado de dueño dicho establecimiento pasando á poder de los Sres. Llardy, en virtud de cesion que ha hecho el Sr. Frappoli. Parece que por dentro sufrirá tambien el café algunas reformas.

En la redaccion de nuestro muy apreciable colega y correligionario *El Porvenir* de Jerez, se ha abierto tambien suscricion para regalar una espada y una faga al noble y desinteresado patrióta, general el Sr. D. Arsenio Martinez Campos, ascendiendo ya lo recaudado el domingo último á 540 reales.

Casi toda la noche del sábado al domingo se pasó lloviendo en esta capital; durante el siguiente dia cayeron tambien muy buenos chaparrones, y la noche del domingo se inició con otro aguacero.

Sabemos positivamente que el Gobierno ha dado órden a todas las Administraciones económicas del Reino para el abono de una paga á las clases pasivas el 23 del corriente, dias de S. M. el Rey Don Alfonso. Seguramente que no habrá quien deje de aplaudir una disposicion tan justa y equitativa.

Tambien se ha dispuesto, que siempre que se abra el pago de sus haberes á las referidas clases que los tienen consignados sobre las cajas de Madrid se verifique tambien en todas las demás provincias.

De orden del Sr. Gobernador ha sido entregado a los tribunales un individuo que pidió en un casino quinientos reales para sobornar la policia con objeto de fomentar el juego. Aplaudimos de todo corazon esa medida, así como la decision de la digna autoridad de concluir con un vicio que es orígen de tantas desgracias y de tantos crímenes.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara Vesvein.

Teniendo en consideracion los servicios que prestè en tiempo de los cantonales Currito Rana-cuajo, hijo del señor Papito Rana, metiéndose y sacándose por todas las barricadas y puntos fortificados, con el objeto de ver y enterarse de lo que pasaba para referírselo á su papá:

En atencion á que el dia 30 de Julio del año 1873, por haber ido á llevar un parte del vigia de la torre de Omnium Sanctorum á la redaccion del periòdico EL ESPAÑOL, que tan cruda guerra hizo á los enemigos del órden, se vió entre los fuegos de ambos contendientes en la plaza de la *Infanta Doña Isabel* (entonces llamada de la "República Federal:")

En virtud á qué, sin embargo de su poca edad ha contribuido eficazmente á tomar datos para escribir la historia de lo que pasó en Sevilla, cuando la granuja se hallaba en todo su apogeo:

Considero en jüsticia nombrarlo vigia de los *Hércules Nuevos*, en cuyo punto su padre prestó tan distinguidos servicios en favor de la monarquia.=Sevilla 7 de enero de 1875. —*Abdel-Zara-Vesvein.*

Vigia de la Giralda.—Enero 9 á las ocho de la noche.

Hoy por la mañana se han caido de un andamio colocado en el piso alto del palacio-Ayuntamiento, tres pintores que se hallaban sobre aquel aparato. Uno de ellos quedó en bastante mal estado.

Los *curdones* nocturnos han llevado muy á mal la justa disposicion dictada por el Excmo. Ayuntamiento para que se cierren las tabernas a las once de la noche. Se quejan de vicio, por que despues de dicha hora pueden ir á beber al rio Guadalquivir.

Idem 10 á las cuatro de la tarde.

Esta madrugada ha llovido con bastante fuerza y hemos tenido tiempo vario todo el dia.

Oigo quejarse á muchos vecinos de la calle de las Sierpes, diciendo les es imposible colocar los recipientes de la basura en el momento mismo de pasar los carros que han de recogerla.

Idem 11 a las ocho de la mañana.

Ya voy sabiendo algo con respecto á la ciencia del *Espiritismo*, y anoche con la mayor fè, invoqué á cierto federal que reventó de puro entusiasmo por su causa. Pero como todavía no soy mas que un aprendiz y por lo tanto no sé hacerlo del todo bien, solo pude ver vaga y confusamente un gorro frigio. Una voz lastimosa y débil escuché que dijo:

«Hé pasado á manos de una fregatriz que me dá muy mal trato, refregándome contra cierto recipiente de barro construido en el barrio de Triana.»

Al oir esto me horroricé de miedo; quise defenderme de tal aparicion con el badajo de la campana gorda; pero caí desmayado. *Pepito Rana.*

SECCION RELIGIOSA.

MARTES 12 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Juan, obispo y confesor.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la infraoctava, rito semidoble, color blanco.

Cultos para hoy.

En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—Funcion matutina en la parroquia del Salvador, predicando D. Manuel Torres.—Por la tarde en dicha iglesia continúa la novena de Ntro. P. Jesus de la Pasion con el orador anunciado.—En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parróquia del Salvador.

†

Primer aniversario

DEL SEÑOR

D. JOSÉ ESQUIVIAS Y VILLALVA,

Q. E. P. D.

que falleció el 13 de Enero de 1874.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 13 del actual por el alma de dicho señor, en la parroquia de S. Lorenzo y en el estinguido convento de S. Antonio de Padua recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 12.

Aparece á las 07 y 14 ms. de la noche.

Se oculta á las 05 y 03 de la mañana.

Sale á las 10 y 24 minutos de la mañana.

Se pone á las 10 y 14 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 11 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 12.

Gefe de dia el Coronel de la Guardia Civil, D. José Polo.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de Hospital, provincial de Huelva, primer Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

PLAZA DE TOROS

de la ciudad de Algeciras.

Se publica la subasta del arriendo de dicha plaza para las corridas que habrán de darse en ella los dias 6, 7 y 8 del mes de Junio del corriente año, en que se celebra la féria de esta ciudad, ó por toda la temporada, desde primero del expresado Junio hasta fin de Setiembre del mismo año.

El remate se verificara en la Escribanía del Notario público don Manuel Perez Vinet, el lúnes 25 del corriente mes á la una de la tarde, adjudicándose á la persona que ofrezca mayor cantidad de reales, con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto.

Se marca como tipo mínimo por los tres dias de féria 2,500 pesetas, y por la temporada desde primero de Junio hasta fin de Setiembre 3,750 pesetas.

Algeciras 1.° de Enero de 1875.—El Presidente, Ricardo Almagro y Puigt.—El Secretario, José Jimenez Custodio.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 11 de Enero.

Hes.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
00	30	á	000	00
00	30	á	000	00
00	00	á	00	30 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 09.	0646,38	Hectólitros.
Entrada.	004'92	
Total. . .	0651,30	
Venta de hoy.	000,00	
Existencia para el 12. . . .	651,30	

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 11 de Enero.

Entrada general de ayer, 4,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 a 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las doce.—4,000.

MATADERO PUBLICO.

Reses 27: T. 03 al dueño de 00 a 36 0[0.
Al público . . . . a 50
Machos 019 al dueño. . de 00 a 29 1[2.
Al público . . . . a 38
Carneros 000: al dueño. . de 00 a 00 0[0.
Al público . . . . a 00
Cabras 05: al dueño. . . de 24 a 25 1[2.
Al público. . . . . . . a 34

Total de libras . . . . . 5,452 0[0.
Reses reprobadas 011.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Sevilla 11 de Enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

SEGUNDA EDICION,

CORREO GENERAL del dia 10 de Enero de 1875.

El "Gaulois" confirma lo que hace tiempo digimos de que la Prusia se hallaba de acuerdo con las grandes potencias para reconocer á Alfonso XII como rey de España, Parece que en la visita que el príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania, hizo al jóven soberano, creyó poder dar la seguridad de que el emperador Guillermo habia tenido esta noticia del mismo czar Alejandro. Además, en los círculos europeos se cree que el duque de Osuna volveria muy pronto á la capital de Rusia.

Despues de reproducir el diario oficial los telégramas de Barcelona publicados ayer tarde en *Gaceta extraordinaria*, para dar cuenta al público de que el rey don Alfonso habia pisado territorio español, desembarcando en Barcelona, inserta el siguiente real Decreto, que es el primero en que ha puesto su rúbrica la real mano desde su llegada á España:

«REAL DECRETO.

Barcelona 9 enero, á las tres y cincuenta minutos de la tarde.=El ministro de Marina al presidente del Ministerio-Regencia.—Madrid.—S. M. se ha dignado espedir el siguiente real decreto:

"Habiendo llegado felizmente al territorio de mi patria, y despues de dar gracias á la Divina Providencia por la visible proteccion que me dispensa, y al pueblo y al ejército de mar y tierra por la constante adhesion y entusiasta afecto que me manifiestan; usando de las prerogativas que como rey constitucional me competen,

Vengo en nombrar presidente de mi Consejo de Ministros à D. Antonio Cánovas del Castillo, y ministros de Estado á D. Alejandro Castro, de Gracia y Justicia á D. Francisco de Cárdenas, de la Guerra á D. Joaquin Jovellar, de Hacienda á D. Pedro Salaverría, de Marina á D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins; de la Gobernacion á D Francisco Romero Robledo, de Fomento á don Manuel de Orovio, marqués de Orovio, y de Ultramar á D. Adelardo Lopez de Ayala, los cuales continuarán ejerciendo como hasta aquí las respectivas atribuciones durante mi ausencia de la capital del reino, mientras visite, como me propongo, los ejércitos del Centro y del Norte.

Dado en Barcelona á nueve de enero de mil ochocientos setenta y cinco.=Está rubricado de la real mano.=El ministro de Marina, Mariano Roca de Togores."

Y de órden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento."

La confirmacion en sus cargos de los actuales ministros habia sido anunciada, era un hecho natural y no ofrece novedad, por lo tanto. La parte mas importante del anterior decreto es la relativa á la confirmacion de las atribuciones del Ministerio-Regencia, y la conclusion, en que se manifiesta el propósito de S. M. de visitar los ejércitos del Centro y del Norte. D. Alfonso XII usa, desde su primer acto, el dictado de monarca constitucional.

Bien puede decirse que felizmente comienza el nuevo reinado.

—No solamente los telégramas oficiales que inserta la *Gaceta*, sino tambien otros despachos particulares trasmitidos de Barcelona, confirman que la recepcion hecha á Alfonso XII por la ciudad condal ha sido verdaderamente entusiasta, tomando parte en ella todas las clases de la sociedad.

Los telégramas oficiales á que nos referimos dicen así:

"Barcelona 9 enero, á las seis y veinte y cinco minutos.—Cable.—El ministro de Marina al presidente del Ministerio-Regencia. Madrid:

"Alfonso XII recibido en Barcelona como Rey por autoridades y por inmenso pueblo por el vivo interés que inspira su dignidad, y mas su persona y su proclamacion. Vapores salieron de Barcelona hasta el límite de la provincia por la costa á las tres de la madrugada con músicas y fuegos; navegacion como en un lago. El rey ha confiado su entrada al amor de los catalanes, y el èxito ha escedido á las esperanzas de todo el mundo. La bahía y la ciudad intransitables por llenas; indescriptible por entusiastas; los corazones unánimes. ¡Dios protege á Alfonso XII! S. M. saldrá para Valencia mañana a las dos."

Barcelona 9 enero, á las dos de la tarde.=Gobernador al ministro de la Gobernacion.—Madrid:

"No me aparto un instante del lado de S. M. el rey, quien se encuentra sumamente satisfecho de la entusiasta acogida que ha hallado en Barcelona. En este momento termina el *Te-Deum*, cantado en la Catedral con gran solemnidad. Concurrencia que escede à toda ponderacion; las aclamaciones rayan en delirio; el órden sin la mas mínima alteracion; el pueblo de Barcelona verdaderamente admirable en todas sus clases; todas las casas del transito, que es sumamente largo, engalanadas y puestas para una iluminacion ostentosa. El rey se dirige al alojamiento que se le tiene preparado en las Casas Consistoriales."

Barcelona 9, a las tres y cuarenta minutos de la tarde.=Cable.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion.—Madrid:

"S. M. el rey, llegado á su alojamiento, se ha asomado al balcon de las Casas Consistoriales, recibiendo de la multitud que enajaba la plaza una ovacion frenética; no hay idea de recibimiento semejante, escediendo muchísimo al que obtuvo la real familia en 1860. La satisfaccion de las autoridades es imponderable, y me congratulo con V. EE. por la que sin duda tendrá el gobierno de un monarca cuyo reinado empieza bajo tales auspicios."

Barcelona 9, á las cuatro de la tarde. —Cable.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

"S. M. el rey ha hecho su entrada á caballo. Entusiásmo indescriptible. Mañana 10, á las dos de la tarde, se embarcará para Valencia en la *Navas de Tolosa.*"

El telégrama que nosotros hemos recibido, puesto en Barcelona á la una de la tarde, nos fué comunicado con grande y sensible retraso á las doce de la noche. Su contenido confirma plenamente el de los despachos oficiales. Héle aquí:

"Barcelona 9 de enero, á la una de la tarde.=Madrid, doce de la noche,—Via cable.—Sr. Macanaz:

"El rey ha entrado en Barcelona en medio entusiasmo indescriptible. Recibimiento colma nuestros mayores deseos."

—A reserva de examinar mas latamente en otro lugar el sentido del decreto del ministerio de Hacienda inserto hoy en la *Gaceta*, poniendo à disposicion de los prelados las propiedades del clero que, esceptuadas de la permuta concordada en 1860, existen hoy en poder del Estado, le damos aquí íntegro por su importancia, juntamente con el preámbulo que le acompaña:

"Cuando en 1860 se concordó con la Santa Sede la permutacion de los bienes del clero, solo se esceptuaron de ella los que por su naturaleza y condiciones no podian entrar en el comercio ni satisfacer ninguna necesidad económica; quedando por consiguiente y desde entonces realizada por completo la desamortizacion de toda la propiedad inmueble. Con posterioridad y por diferentes autoridades se adoptaron diversas disposiciones, en cuya virtud muchos de los bienes no comprendidos en la permutacion volvieron á poder del Estado, habiéndose demolidos unos, destinándose á servicios públicos otros y subsistiendo los demás en poder del Estado.

El Ministerio-Regencia desea remediar en lo posible los efectos de aquellas disposiciones, porque de no hacerlo, monumentos que á su carácter piadoso agregan el mérito histórico y artístico desaparecerán como tantos otros en desdoro de la nacion.

Por estas consideraciones he decretado lo siguiente:

Artículo 1.° Los jefes económicos, de acuerdo con los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, pondrán á disposicion de los mismos aquellas propiedades del clero que, esceptuadas de la permutacion concordada con la Santa Sede en 1860, existan hoy en poder del Estado por consecuencia de disposiciones posteriores y no se hallen aplicados á servicios públicos.

Art. 2.° Si se hubiese emprendido la demolicion de algunos de los edificios de dicha procedencia, los jefes económicos dispondrán la suspension de los trabajos, dando cuenta al ministerio de Hacienda. Asimismo la darán de los que se hallen destinados á servicios pùblicos.

Art. 3.° Por el ministerio de Hacienda se adoptarán las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Madrid nueve de enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Anticipamos desde luego que este decreto envuelve un acto de justicia, y que por lo tanto nos parece destinado á producir buenos efectos en política, aparte de lo que contribuirá á salvar de la destruccion monumentos artísticos amenazados de abandono y de ruina.

A propósito de este ùltimo asunto: ¿cuándo el ministerio de Fomento decreta la necesaria y justa devolucion de sus archivos y bibliótecas á las catedrales, despojadas de ellos por el cèlebre decreto de las incautaciones?

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Enero á las 5 y 46 de la tarde.

Recibido el 10 á las 9 1[2 de la mañana.

El rey ha llegado á Barcelona á las diez de la mañana, siendo recibido con entusiasmo.—A su llegada á Madrid dará un manifiesto.

3 por 100..........19'50.
Bonos...............53'60.

BOLSA DE MADRID.

Del dia 10.

Anoche se hizo un esfuerzo para deprimir los cambios; pero como la tendencia es muy fuerte, fueron inútiles dichas tentativas.

Ayer por la tarde quedó el 3 por 100 interior, como dijimos, á 19,00 con el cupon corriente, y 19,40 con el vencido.

Anoche, por virtud de los indicados trabajos, quedó á 18,75 con el cupon corriente y á 19,05 con el vencido.

Esta tarde volvió á mostrarse irresistiblemente la tendencia al alza, y despues de muchos movimientos, que no pueden detallarse, quedó á 19,40 con el cupon corriente y 19,85 con el vencido.

El 3 por 100 esterior se ha publicado á 21,75 y 23,00, quedando en observaciones á 22,50.

Los bonos se negociaron á 53,25 y 60 habiendo últimamente dinero á 53,50.

Las obligaciones viejas constaran en el Boletin oficial á 38,00, pudiendo cotizarse mejor á 38,25; las nuevas se han publicado á 36,00 y 37,25, cerrando á 38,00.

Los hipotecarios se han hecho á 99,80 y 100,00.

El Banco ha subido hasta 147,50.

Los descuentos mejoran, como requeria el alza que disputan los títulos, pudiendo cotizarse así:

Carpetas de la deuda á 49,00,

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones á 58,00.

Idem nuevos de id. á 58,00.

Idem del 3 por 100 esterior á 41,00,

CAMBIOS.

Sevilla 9 **de** Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75. dia
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 3[4 á 1 queb.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 0[0 a 0[0 par	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 1[8 á 1[4. b.	Badajoz, 1 p.8 queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 9 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'70 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'14.
Madrid á 13[8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 a 1[4 daño.
Malaga id. 3[4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 0 5[8 daño.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

Vapor español Extremadura, con carga general.—Balandra id. Jóven Anita, con efectos.—Barca id. Bella Vicenta, en lastre.

Salidos

Vapor español Mendez Nuñez, con carga general.—Id. Id. Pasages, con id.—Id. id. Nuevo Capricho, con id.—Id. id. Cifuentes, con id.—Id. id. Anita, con madera.—Bergantin-goleta americano S. E. Kennedy, con sal.—Polacra goleta española Enriqueta, con carga general.—Y pa a Sevilla la polacra goleta española que entró anoche de arribada.

Buques entrados en Sevilla el dia 9.

Vapor español Hispalis, con carga general.—Id. id. Valencia, con id.—Bergantin-goleta Rosita, con cebada.

Despachados de salida.

Vapor español Sofia, en lastre.—Id. idem N. Perez, con carga general.—Pailebot idem Union, con corchos.—Balandra id. Dolores, con trigo.

VAPORES.

El vapor español PILAR,
saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de
Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y comp. —p.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sábado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.
Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acudase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 74 p.—3 v. s.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libres y existentes del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los excelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

VENTA.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.
TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

TOISON DE ORO.

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo. 71 p



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Rodriguez, Gran Capitan 26. 63 p.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
Hôpital.—Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.
Celestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.
Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.
Exíjase el nombre del manantial en la cápsula.
Las Aguas de estos manantiales se venden: En Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española. En Sevilla, Dª Joaquin Delgado y Vª de Trotano.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1[2 reales libra carniceros, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de
Alumbrado, Calefaccion y Aguas DE
FEDERICO SIERVO Y COMP.
Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados: **Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared**, para petróleo.
Aparatos de todas clases, para gas.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujias.
Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

CASA DE HUÉSPEDES.

Se ha establecido una en calle Francos núm. 73, con todas las comodidades que requiere esta clase de establecimientos y precios cómodos.

Se arrienda parte del segundo piso amueblado. 2185.—p.

GRANEROS.

Se arriendan graneros altos y bajos con escelentes proporciones en la calle Santas Patronas núm. 50 y 52, darán razon en la calle San Pablo núm. 32.

Para el público.

En el despacho de los despojos del matadero situado en la plaza de la Encarnacion cajones núm. 8 y 9, se espende tripa fresca en mazos por mayor y menor á precios equitativos. 400.—4 v.

Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada á Madrid del **Rey D. Alfonso XII**, estas Compañías espenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes serán valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.—Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y Tarifas vigentes, tanto para el servicio de viageros como para el de los equipajes.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecto en su mecanismo.
Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA SUCURSAL DE FABRICA EN SEVILLA

CALLE O'DONNELL 5.



CASA EN LISBOA.

PRAÇA DO PORTO, 5.

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitandose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. 1. y d.

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para mollaes de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanes.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 65 p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLAE

DE

LOPEZ HERMAOS.

Calle Dados numero 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á las importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 72

EL MEDIODIA,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particular mente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 67 p

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venian dando al los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por su consumo haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 68 p.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.
Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Candelabros, arañ s y palmatorias, para bujias.
Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Sombrereria de Rojas.

Acaba de establecerse una tienda de sombreros en la calle de la Mar núm. 35, hoy Garcia de Vinuesa, donde el público encontrará un elegante y variado surtido de toda clases.—Ademas se hacen toda especie de composturas con perfeccion y prontitud.

PERDIDAS.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la Orilla del Rio y desde este á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

La de un perro grande, mastin y terranova color blanco y canelo.—Se dara una buena gratificacion al que lo presente en la casa núm. 24 de la calle de san Isidoro. 16.=4 v.

Ventas.

Se venden la estantería y mostrador que esta en la calle Agüjas núm. 1, esquina a la de francos.—Para tratar de su ajuste en la de Justiciero núm. 28. 14.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 9.=5 v.

Se vende un risco grande de nacimiento, Calle Duque Cornejo núm. 12 (antes de Bas tos). Se puede ver por la mañana de 8 á 10, y por la tarde de 4 y 1[2 á 6. Dicho risco se halla adornado con casas y figuras correspondientes. 392 g.=4 v.

En el término de Utrera y en el garrotal llamado de Paulia se hayan de vente una partida de garrotes para planteo que podran tratarse en Sevilla Aguilas 20.

Se vende un piano vertical, calle Genova número 2. 390 g.=4 v.

Se vende una cama de matrimonio de hierro dorada en muy buen estado. Calle del Buen viage núm. 14 se puede ver.

Se vende un piano vertical inglés de seis y media octavas.=Dan razon Monsalves 23.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona; tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.=4 v.

Casas.

Se arrienda en nueve rs. diarios la bonita casa calle de la Gloria núm. 1, junto á los Venerables.=Boreeguineria 47 dan razon.

Una casa en calle Ensaladores núm. 6, inmediata á la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.=Plaza del Duque núm. 7 informaran.

Se arrienda la casa plaza de Miraada numero 8, junto á la Contratacion.—En la calle Mariana de Pineda núm. 5, dan razon.

Medias casas.

Se arrienda media casa con bastantes habitaciones y en precio arreglado.=Informaran calle Caballerizas núm. 3. 10.=5 v

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola numero 19.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio. En la misma dan razon. 11.=5 v.

Se arrienda un piso principal con agua del pié. Calle Colon núm. 27. 17 g.=4 v.

Se arrienda una cocera con cuadra para dos caballos y abundante agua dulce.=Calle Saavedra núm. 7 dan razon.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Compañía de zarzuela y ópera española.
Funcion para hoy.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**
Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos,
La Chismosa.
En los intermedios tomará parte la celebre violinista alemana D.ª Julia Bleckschmidt
A las 8.

OFICINAS.

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VNTA

de Fincas,

Rústicas y Urbanas,

En Sevillla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En elmismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Asesoría del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ** y **CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada sobra su comision. 75

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la Direccion y Redaccion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 23 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2352

EL ESPAÑOL.

Sevilla 13 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denonado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	930
Sres. D. Lorenzo Dominguez . .	20
„ Miguel Velarde. . . .	20
Suma. . . .	970

La *Correspondencia* dijo ayer sencillamente que el Rey daria probablemente un Manifiesto apenas llegara à Madrid, y la *Iberia*, ampliando esta noticia á su capricho, nos dice hoy que ese Manifiesto será bastante estenso, y en él se espondrán en términos claros y precisos su política para el porvenir y los propósitos que le animan.

Puesta ya en el terreno de las ampliaciones, la *Iberia* añade à renglon seguido, que nosotros habíamos desmentido semejante noticia, cuando solamente dijimos que ignorábamos el fundamento que pudiera tener.

El haber desfigurado así uno y otro suelto lo ha hecho la *Iberia* para venir á decir en conclusion, que le parece muy natural que no se publique el Manifiesto, porque callar es bueno, y con esto creerá el colega indefinido que ha dado un magnífico golpe de habilidad.

En efecto, el callar seria un buen sistema para los patronos y protectores de la *Iberia*, puesto que en ocho meses que próximamente han ocupado el poder han limitado su programa político á pedir que todos los partidos les obedezcan ciegamente, sin preguntarles á donde iban ni con qué solucion contaban para constituir al país.

Pero del jóven monarca que con júbilo universal de los españoles sube hoy al trono que los constitucionales tenian empeño en conservar vacío, no se puede decir que apela al sistema de callar, pues bien esplícito, terminante y claro es el Manifiesto que en forma de carta dió el dia 30 de noviembre, antes de que el país le aclamara Rey.

¿Qué mas puede decir un monarca constitucional que lo que dijo D. Alfonso en aquel célebre documento que la *Iberia* no habrá olvidado?

La oportunidad de un segundo Manifiesto nos parece por lo demás discutible, y con esto no prejuzgamos la cuestion.

Debe saber la *Iberia*, si entiende de derecho político, que el monarca constitucional no necesita, una vez constituido en el trono, exponer en Manifiestos ni programas cuál ha de ser su política ni el sistema que ha de prevalecer en la gobernacion del Estado. En el régimen monàrquico-representativo el Rey reina y no gobierna, y sus ministros responsables, que son los encargados de gobernar á su nombre, son tambien los encargados de exponer y plantear los programas à que piensan sujetar sus actos en la gobernacion del Estado.

Creemos que la *Iberia*, que siempre se ha llamado constitucional, no tendrá nada que oponer à esta doctrina.

Los periódicos de oposicion que se congratulaban de antemano con la esperanza de que apenas S. M. el Rey llegara à España modificaria el ministerio, que con amplios poderes para ello organizó el señor Cánovas del Castillo, habrán sufrido un triste desengaño al ver en la *Gaceta* de hoy el real decreto que rubricó el Rey D. Alfonso apenas entró en Barcelona y en virtud del cual confirma y ratifica los nombramientos de sus actuales consejeros.

Esta prueba evidente de que á S. M. le merecen la mas omnímoda confianza los primeros ministros que han gobernado á su nombre convencerá á los adversarios del actual órden de cosas de que todas sus conjeturas no eran mas que cavilosidades.

La entrada de S. M. el Rey don Alfonso en Madrid va á ser una de las solemnidades mas notables que vea la presente generacion en la capital de la monarquía española, y seguramente la mas concurrida. Son muchas las provincias que están enviando comisiones á Madrid para recibir à S. M. Se han arrendado á precios fabulosos algunos balcones de la carrera que ha de seguir el Rey para dirigirse à Palacio. Los dueños de coches están haciendo su agosto, habiéndolos alquilado á muy subidos precios, sin que sea posible encontrar ya ninguna clase de vehículos para el dia de la llegada del monarca.

Los trenes vienen llenos de viajeros, que acuden de todas partes con el afan de saludarle. Los poetas escriben himnos patrióticos, las damas tejen guirnaldas de flores para arrojarlas á su paso, el afan y la alegría se pintan en todos los semblantes; Madrid, las demás capitales, el país entero se aprestan para festejar y felicitar al monarca á quien hoy fia su regeneracion la pàtria, hace pocos dias tan angustiada.

El entusiasmo y el júbilo que en todas las clases sociales se observa, no podrán decir ahora nuestros adversarios que es ficticio y meramente oficial; sabido es que el gobierno ha prohibido à las diputaciones y ayuntamientos que inviertan sus fondos en preparar festejos; pues bien, estos se harán, sin embargo, à espensas de los particulares, espontáneamente y sin escitacion de nadie.

Segun nos dicen de Paris y Roma, y vemos confirmado hoy en la *Gaceta*, al telégrama tan espresivo que Alfonso XII pasó antes que á nadie à su padrino Pio IX anunciándole con gran efusion los sucesos de España, el Santo Padre se apresuró à contestar enviando su bendicion al Rey, deseándole fortuna en su empresa de restablecer la paz en España, recordándole el título de Católico que llevan los monarcas españoles, y manifestándole que un representante de la Santa Sede partiria pronto para Madrid. Siempre hemos sostenido contra el carlismo, que Pio IX no habia reconocido mas reina legítima en España que Isabel II, y naturalmente despues de su abdicacion á D. Alfonso XII.

Cuenta un periódico de Paris, y sabemos ser cierto, que el 5 de enero y por vez primera desde hace muchos meses, abrió sus puertas cerradas para todos los hombres políticos de nuestro país, S. M. D. Francisco de Asís, recibiendo á los señores Elduayen y marqués de Pidal, representantes políticos del Ministerio-Regencia. El lenguaje tenido por el que fué rey de España á los representantes del Ministerio-Regencia fué muy liberal, constitucional y elevado, declarándoles que su mision, bajo el punto de vista político estaba terminada, y que los únicos consejeros de Alfonso XII debian ser los ministros que la mayoría de las Córtes designase para la gobernacion del Estado. Al dar gracias á cuantos habian cooperado al restablecimiento de la monarquía constitucional, hizo especial elogio del señor Cánovas del Castillo, hácia cuyo elevado carácter, añadió, tenia grandes simpatías.

Los duques de Mouchy, que además de parientes de la familia imperial de Francia, son grandes de España, tuvieron el honor de que la víspera de su partida comiesen á su mesa Alfonso XII, la reina Isabel y la princesa de Astúrias. Desde allí fueron á la inauguracion de la Grande Opera, suceso al que ha dado mayor realce la presencia del soberano de España y la del lord-corregidor de Lóndres, rodeado de los *shetifs* y de todo un cortejo tradicional y pintoresco, que con sus maceros, reyes de armas, clarines, sus blancas pelucas y togas encarnadas han llamado estraordinariamente la atencion del público novelero de la capital de Francia.

En los principales palcos se hallaban, despues de la familia real de España, el señor duque de Magenta, el rey de Hannover y sus hijas, el presidente de la Asamblea, todos los embajadores y ministros, los mariscales de Francia, el lord-corregidor de Lóndres y el alcalde de Amsterdam, como recompensa que la ciudad de Paris hace à aquellas ciudades en reconocimiento de los auxilios que recibió cuando el sitio y la Commune; los condes de Paris, los duques de Nemours y de Montpensier, los príncipes de Joinville y de Czartoriski, los duques de Chartres y la flor de la aristocracia del faubourg Saint-Germain, de los políticos de Versalles y de la alta banca de Europa.

La ovacion fué para Alfonso XII y el lord-corregidor de Lóndres. Vino á aumentar la primera el haber dicho el duque De cazes en el magnífico *foyer* de la Grande Opera, contando su entrevista con el jóven príncipe, que este le habia manifestado no olvidaria jamás la acogida que le habia hecho la Francia, y guardaria eterno recuerdo de las bondades que el pueblo de Paris habia tenido siempre por su familia. Así es que el público le aplaudió con toda simpatía, y que así imperialistas como orleanistas rivalizaban en obsequios. La princesa Ana Murat, duquesa de Mouchy, sacó del lindo ramo que llevaba algunas violetas, que presentándolas à Alfonso XII, este puso en el ojal de su frac, en los momentos en que la condesa de Paris, infanta tambien de España, le hacia notar que la bellísima diadema de brillantes que llevaba habia sido regalo de la reina Isabel el dia de su matrimonio.

La reina Isabel recibió en su palco al conde de Ezpeleta, al duque de Rivas y al conde de Sanafé, recordando sin duda que estos eran de los pocos españoles que, residiendo en Paris, la acompañaron siempre que tenia que presentarse en público la familia desterrada. El señor de Peral, secretario de la reina; el señor de Nàjera, que lo es de la princesa de Astúrias; el marqués de Arcicollar, el duque de Granada, el de la Conquista, gentiles-hombres de S. M., y el señor Mesía de la Cerda, mayordomo de palacio, visitaron tambien à nuestra familia real.

¡¡YA LLEGO NUESTRO MESIAS!!!

La Federacion Latina, hoy *La Provincia*, estimable colega ultramontano que vé la luz pública en la vecina capital de Huelva, no ha mucho tiempo que, á vueltas de suposiciones gratuitas acerca de la actitud política del partido Alfonsista de aquella provincia, se vió precisado á insertar en sus columnas la *suave* rectificacion que le dirigiera desde Valverde del Camino uno de nuestros amigos mas caracterizados. El documento vió la luz pública con el juicio de Redaccion concebido en las siguientes ó parecidas palabras:

¡Los judios siguen esperando el Mesias!! Verdad, amiguito: y otros que son punto mas ó menos esperan tambien al suyo, que ......va para largo.......

El nuestro, el deseado, apareció radiante; y le saludamos entusiastas con el grito de ¡¡Viva D. Alfonso XII Rey de España!!

Sepa, pues, el periódico *La Provincia*, ayer *La Federacion Latina*, que

¡¡YA LLEGÓ NUESTRO MESIAS!!

Hace dos dias que tenemos en nuestro poder el siguiente articulo de nuestro amigo el señor don Francisco Ruiz de Bustillo, no habiéndole dado cabida en nuestro número anterior á causa de los muchos originales sobre asuntos de actualidad que se nos han aglomerado estos últimos dias. Hoy lo insertamos accediendo á los deseos del señor Ruiz de Bustillo y á los de otros amigos que así nos lo han pedido.

Hélo aquì:

ENTENDÁMONOS.

Desde que nuestro augusto y jóven Monarca supo que habia sido proclamado por el ejército y el pueblo, sus primeras palabras de gratitud fueron declarar que no vendria a ser Rey de ningun partido, para serlo de todos los españoles; y en los primeros actos de clemencia y olvido á lo pasado, ha demostrado que en su alma noble no se abriga resentimiento ni venganza, sinó mas el vehemente deseo de hacer la felicidad de los pueblos que la Providencia ha puesto á su cuidado, sin haberse derramado para ello ni una gota de sangre, ni una làgrima de sus subditos.

Muy ¡venturoso debe ser el reinado del nieto de cien reyes que se inaugura bajo tan buenos auspicios, y no menos digno de alabanza el gobierno, que respondiendo á estos mismos deseos, pretenda hacer una política de àmplia base, para que bajo los anchos pliegues de la bandera de D. Alfonso XII, puedan cobijarse los hombres honrados de todos los partidos, que deséen restablecer el órden, moralidad y justicia, que tanto necesita nuestra pobre España, para salir del abismo en que se halla colocada.

Nosotros, á fuer de leales, no podemos menos de felicitar al duodécimo Alfonso y su gobierno, por medidas tan acertadas, y à desear que el acto mas glorioso de su reinado sea la terminacion inmediata de la guerra civil, que lleva la desolacion y la ruina á las provincias donde existe, y el luto y el llanto a toda la Monarquía. ¡No mas guerra entre hermanos, es el grito que se oye por todas partes! ¡Que no se rieguen ya los campos de la Patria con la sangre de sus mas ilustres hijos, repite tambien el eco de sus montañas!

Y con tanta mas razon, cuanto que muchos de los que hoy defienden la causa del pretendiente, fueron siempre fieles a S. M. doña Isabel II, y lo hubieran seguido siendo á ella y su dinastía, si la *santa indisciplina* no los hubiera obligado a ir donde creian encontrar la *disciplina santa del ejército*.

En el mismo caso se hallan los pueblos que sufren hoy el azote de la guerra: ellos vivieron muchos años pacíficos y felices, y jamás se habieran levantado en armas, si la bandera de la Monarquía legítima no hubiese dejado de ondear sobre las cumbres que dan sombra á sus valles.

¿Y qué le diremos á tantos amigos queridos, modelos de cumplidos caballeros, en cuyo corazon se abriga el mas puro patriotismo, y cuya moralidad, honradez é hidalguía nadie puede poner en duda, que católicos antes que políticos, creyeron hallar en las filas del mal aconsejado Príncipe, el símbolo glorioso de la redencion, tan injustamente ultrajado, por políticos atrabiliarios é insensatos ¡ reformadores? Les diremos que el gobierno que felizmente rige los destinos de esta nacion, bajo la egida de un príncipe jóven y magnánimo, inspirándose en los sentimientos del país, hará cumplida justicia á todos, para que de este modo concluya cuanto antes esa guerra fratricida que nos aniquila y nos deshonra.

Pero para conseguir tan patriótica, como humanitaria empresa, necesario es el concurso de todos los buenos, que olvidando antiguas denominaciones, vengan á formar un gran partido nacional, que ahuyente para siempre de su seno á esa falanje de fariseos y políticos sin conciencia, que serviles aduladores de las monarquías, los hemos visto à su desaparicion, rendir culto á todas las situaciones y hombres políticos que han venido sucediendo desde el 68; recojiendo como premio de su maquiavelismo, cuantiosas fortunas, títulos noviliarios, grandes cruces y distinciones honoríficas, que si en otros significan servicios eminentes, en ellos sólo sirven para justificar sus cínicas apostasías. Atrás, pues, los que de nuevo intenten apoderarse de los primeros puestos; y "atrás, aunque vengan escudados con ciertos *signos misteriosos*," su presen-

cia en el gran partido Español, heria entiviar á los leales, desconfiar á los neófitos, é imposibilitarian la terminacion de nuestras discordias civiles; porque los que las sostienen dirian con algun fundamento...... *"son los mismos."*......

Desde la mas humilde Aldea, hasta la Ciudad mas populosa, hay individuos y aun familias, que se han propuesto á título de un mentido patriotismo vivir siempre en las delicias de Cápua; todos los conocemos y preciso es que todos tengamos tambien el suficiente valor para desenmascararlos, y contestar á sus osadas pretensiones con un "atras los merodeadores politicos" y "paso á la lealtad acrisolada."

FRANCISCO R. DE BUSTILLOS.

VIAJE DEL REY.

Con gran entusiasmo fué recibido S. M. en Barcelona, en lo que están contestes todas las noticias telegráficas recibidas así por el gobierno como por los particulares. Al contestar el rey al discurso patriótico y elocuente que pronunció el presidente del municipio, dijo S. M. que el título que ostentaria con mas orgullo era el de conde de Barcelona.

Tambien felicitó el rey al general Martinez Campos. La entrada en la ciudad condal fué á caballo y con uniforme de capitan general. Así recorrió la carrera, habiendo sido victoreado calurosamente durante el tránsito por la multitud, que ansiosa de conocer y aclamar al rey, se agolpaba en las plazas y calles de la capital. Salió al balcon de las Casas Consistoriales á las tres de la tarde, recibiendo una ovacion frenética de la multitud que ocupaba la plaza, escediendo el entusiasmo al que obtuvo la real familia en 1860.

La falta de correos con la capital del Principado nos priva del gusto de dar mayores detalles de los preparativos para los festejos que ayer y hoy se están celebrando en la ciudad condal.

En el mismo instante que el rey pisaba el territorio español, eran puestos en libertad por órden gubernativa, 34 prisioneros republicanos que se hallaban detenidos en el castillo de San Anton de la Coruña.

En Valencia llevan los preparativos con tanta celeridad como ansiedad hay en los ánimos de saludar al jóven monarca. La Sociedad económica trata de celebrar una sesion en honor del rey, que promete revestir todo el esplendor que acompaña siempre á los actos de aquella corporacion; otra comision de la Diputacion provincial le invitará á una brevísima escursion á Sagunto para poner la primera piedra del monumento que conmemorará el fausto suceso de su proclamacion. El Círculo alfonsino trata de imprimir un Album de poesías, á cuyo efecto han sido invitados los poetas de la localidad.

Entre los edificios que mejor y mas espléndidamente se han decorado se cuenta la casa del conocido capitalista Sr. Campo y la casa palacio de los señores marqueses de Dos-Aguas. El Casino de la plaza de Mirasol levanta un bello pabellon en el centro de la plaza de la Aduana, para colocar en él una música los dias que don Alfonso permanezca en Valencia, y que por las noches estará magníficamente iluminado. Como el puerto del Grao pertenece á la provincia, la Diputacion se ha encargado de hacer los preparativos necesarios para el desembarque de D. Alfonso. Al efecto, y no considerándose suficientes para el caso las escaleras que tienen los muelles, se esta construyendo una de madera que adelante mas hácia el agua, con el objeto de que puedan atracar con facilidad las lanchas de los buques de guerra. En el desembarcadero se levantará una tienda de campaña hermosamente decorada. Para salir á esperar al rey se cuenta con los vapores de guerra *Vulcano* y *Lepanto* y con el *San José*, propiedad de la provincia.

Por último, una comision de beneméritos y veteranos oficiales que fueron del cuerpo de guardias alabarderos, de guarnicion en aquella plaza, se habia presentado al capitan general del distrito, solicitando prestar el servicio de zaguanetes y guardia de honor de S. M. el rey durante su permanencia en este punto.

Aunque en Madrid no se sabe todavía á punto fijo el dia en que llegará la régia comitiva, pues aunque se creia que saldria de Barcelona hoy, despues de misa mayor, es tal el entusiasmo con que le ha recibido aquella capital, que es probable se hagan vivas instancias para que se detenga allí un dia mas, á fin de que visite varias fábricas, en cuyo caso no podrá salir de Barcelona hasta mañana, y probablemente tendrá que detenerse otro dia mas en Valencia. Se activan las obras para las iluminaciones y decorado de las fachadas y arcos de triunfo, no bastando los operarios de la fábrica de gas á las exigencias del público por la premura del tiempo.

Un periódico advierte que para que los vecinos de Madrid no se empeñen en contratos onerosos para obtener coches el dia de la entrada de S. M., se ha de tener entendido que hay el pensamiento de que los coches permanezcan á una considerable distancia de la comitiva para que no incomoden á los transeuntes.

Se han pedido algunos balcones de establecimientos públicos de la carrera por donde ha de pasar el rey, pagándose por ellos crecidos precios; se ha dado principio á la construccion del magnífico arco que la Asociacion de Señoras va á levantar en la calle de Alcalá junto á las Calatravas y algunos otros en la calle del Arenal y ronda de Atocha, y se ha nombrado por la Diputacion provincial la comision de festejos, compuesta de los señores conde de la Romera, marqués de la Torrecilla, Pelletan y Fontagut Gargollo.

Miéntras que ha salido para Valencia la comision del Círculo conservador, compuesta de los señores general Gasset, don José Juan Navarro, don José Gutierrez de Aguilar, el marqués de Vineut y don Federico Arrezola, otra de Jaen llega á la Córte para esperar la venida del rey, constituida por el ex-senador don Gregorio Abril y Avila, acompañado de su hijo don Indalecio Abril y Leon.

Tambien habrá llegado á Valencia la de la Diputacion provincial de Huesca y la de Palma de Mallorca, de que forman parte los señores marqueses de Fuensanta de Palma y de la Bastida; el vizconde de Conseran, el brigadier Gironda, los señores Massanet, Rullan y otros.

El dia del regreso de S. M. vendrán á la Córte una compañía del regimiento inmemorial del Rey, del que ha sido sargento el que hoy es nuestro querido monarca; pero la guardia interior del real palacio se encargará á una comision de cadetes de todos los cuerpos y diferentes institutos y academias del ejército, hasta que se organice el cuerpo de alabarderos, y la exterior á soldados de los cuerpos que se hallan en el distrito de Castilla la Nueva.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio-regencia. —Decreto fecha 6 disponiendo:

Artículo 1.º La corona real y el escudo de armas de la monarquía española, en la forma y con los emblemas que tuvo hasta el 29 de setiembre de 1868, se restablecen desde la fecha del presente decreto en las banderas y estandartes del ejército y armada, así como en la moneda, en los sellos y documentos oficiales, y en todos los casos anteriormente sancionados por la ley ó costumbre.

Art. 2.º Los diversos ministerios cuidarán del puntual é inmediato cumplimiento del presente decreto.

—Otros de igual fecha admitiendo la dimision al gobernador civil de la provincia de Alicante don Enrique Fernandez, y nombrando en su lugar á don Francisco Corbilan; nombrando gobernador de la de Cáceres á don Antonio Sandoval, electo de la de Leon, y para esta provincia á don Francisco Echánove, electo de la de Pontevedra.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto fecha 6 restableciendo la real prerogativa de conceder grandezas de España y títulos del reino, quedando derogados el decreto de 24 de Mayo de 1873 y la segunda parte del art. 1º del de 25 de junio de 1874.

—Circular fecha 2 á los cardenales, arzobispos, obispos y vicarios capitulares diciéndoles:

«Constituido el Ministerio-regencia he creido de mi deber dar conocimiento oficial á V... del fausto acontecimiento á que debe su origen. En las relaciones de los Estados católicos con la Iglesia, lo que para aquellos es próspero suceso, para estos no puede menos de ser feliz augurio de bienandanza. Si la Iglesia ha padecido con la nacion española los males sin cuento de estériles trastornos políticos, con el advenimiento al trono de un ilustre príncipe, católico como sus preclaros antecesores y decidido á reparar en cuanto sea posible los daños causados, debe esperar dias bonancibles y de mayor ventura.

La proclamacion de nuestro rey D. Alfonso XII, siendo el verdadero término de aquellos, será por lo mismo el principio de una nueva era, en la cual se verán restablecidas nuestras buenas relaciones con el Padre comun de los fieles, desgraciadamente interrumpidas por las injusticias y los escesos de estos últimos tiempos; se procederá en todo lo que pueda afectar á estas recíprocas relaciones con el consejo de sabios prelados y de acuerdo con la Santa Sede y se dará á la Iglesia y á sus ministros toda la proteccion que se les debe en una nacion como la nuestra eminentemente católica. Para ello cuenta el Gobierno con la eficaz cooperacion de V..... y de sus dignos compañeros en el episcopado; con la ayuda de las altas corporaciones del estado, y con el auxilio de los buenos católicos; me complazco en trasmitir á V...,.. la nueva feliz de esta saludable union en nuestra situacion política que nos permite esperar dias mas dichosos para la nacion, y época de mas ventura para la Iglesia.»

—Orden fecha 4 nombrando para el registro de la propiedad de Lucena (Castellon), de tercera clase, á don Luis Alburquerque registrador de Albocacer.

Ministerio de la Guerra.—Decretos fecha 6 haciendo los nombramientos militares de que en otro lugar damos cuenta.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 6 declarando cesantes, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, á don Primitivo Andrés Cardaño, fiscal de la direccion de la Deuda; á don Pablo de Santiago y Perminon, segundo jefe en comision de la direccion de Aduanas, y á don José María Perez Cosio, segundo jefe de la de Propiedades y Derechos del Estado, y nombrando en su lugar respectivamente al ex-diputado á Córtes don Felipe Juez Sarmiento, al ex-subdirector de Aduanas don Tomás Bardallo y al segundo jefe de la direccion de Contribuciones é impuestos, don Nicanor Martinez.

—Otro fecha 5 nombrando segundo jefe de la direccion de Impuestos á don Faustino Ruiz, jefe de administracion de Hacienda, cesante.

Ministerio de la Gobernacion.—Decretos fecha 6 admitiendo la dimision á los oficiales de la clase de primeros de este Ministerio D. Hermenegildo Estevez, don Manuel Garrido y don Carlos Massa Sanguinetti; nombrando para el mismo cargo en comision, á don Gabriel Hernandez Cadórniga; admitiendo la dimision á los oficiales de la clase de segundos D. Lorenzo Lopez de Salces, D. Vicente Gisbert, don Antonio Lobo y Ortega y D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles, admitiéndola á los de la clase de terceros don José Arroyo y Cobo y D. Mariano Alejandre; nombrando oficial de la de primeros á don Fermin Figueras; de la de segundos al ex-cónsul de primera clase don Antonio Alcalá Galiano, al ex-jefe de negociado de primera clase don Eusebio Blasco, al cesante del mismo destino que se le dá don Antonio Torrecilla de Robles y al ex gobernador don José Torres Valderrama; de la de terceros á don Eugenio Rubí y al ex-auxiliar del ministerio de Fomento don Rafael Gomez; admitiendo la dimision al secretario de la seccion de correos en la direccion del ramo D. Hipólito Rodriguez y nombrando en su lugar á don Julian Saiz Cortés, secretario que ha sido del consejo de Sanidad; admitiéndosela al inspector general de correos don José Rodriguez Alvarez, y nombrando á D. Alonso Contreras.

Presidencia del Ministerio-regencia.—Decreto fecha 7 nombrando para recibir con la solemnidad debida á S. M. el rey en el momento de su desembarco y felicitarle por su feliz llegada al suelo pátrio, una comision compuesta de los Sres. siguientes: el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Valladolid; los tres capitanes generales de ejército residentes en el distrito de Castilla la Nueva, don Juan de la Pezuela, conde de Cheste; don Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, y don Juan de Zavala y de la Puente, marqués de Sierra Bullones; los grandes de España propuestos por su misma clase duque de Berwick y de Alba, marqués de Bedmar, marqués de Torres de la Presa, señor de Rubianes, marqués de Monistrol, conde de Sástago y duque de Medina-Sidonia; de los generales del ejército y armada, marqués de Zornoza, don Eduardo Fernandez San Roman, don Manuel Gasset, don José de Reina y Frias, don Remigio Motó y Diaz Barrio, don Buenaventura Carbó, don Manuel de la Pezuela, don Guillermo Chacon, don Cárlos Valcarcel y don Miguel Lobo y Malagamba, los títulos de Castilla conde de Villapaterna, marqués de Corbera, marqués de Casa-Irujo, marqués de Viluma, marqués de Manzanedo, marqués de Urquijo, marqués de la Laguna y vizconde del Ponton; los consejeros de Estado marqués de Barzanallana, presidente, y don Servando Ruiz Gomez; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia don Cirilo Alvarez, y los magistrados del mismo don Tomás Huet y Aller, don Pascual Bayarri y don Laureano de Arrieta; y los Sres. don Alejandro Mon, don Alejandro Llorente, don Juan Martin Carramolino, don Manuel Alonso Martinez, don Agustin Esteban Collantes, don Martin Belda, don Fernando Calderon Collantes, don Tomás Rodriguez Rubí, don Francisco Goicoerrotea, don Saturnino Alvarez Bugallal, don Leon Lopez Francos, marqués de Francos; don Juan Antonio Iranzo, conde de Iranzo; don Nicanor Alvarado, don José Campo, don Andrés Caballero, don Francisco de Paula Retortillo, don Francisco Mendoza Cortina, don Javier de Muguiro, don Joaquin Lopez Dóriga, don Luis María de la Torre, don Romualdo Céspedes y don Ramon Lopez Vazquez; debiendo constituirse dicha comision en la ciudad de Valencia tan luego como el telégrafo anuncie la llegada de S. M. el rey á Barcelona.

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

Lóndres 8 (por el cable.)—Inglaterra y Francia aprueban que se establezca el túnel submarino que ha de ir de Calais á Douvres.

Versalles 8 (tarde.)—La Asamblea ha discutido las peticiones que se le han dirigido para conseguir no se trabaje durante los domingos.

Los diputados de la izquierda han propuesto una órden del dia que ha sido desechada por 386 votos contra 282.

Las peticiones han sido mandadas al ministro de Obras públicas.

La Asamblea ha aplazado sus sesiones hasta el lunes próximo.

El mariscal Mac-Mahon ha conferenciado con Mr. Dufaure. Se ha tratado de la situacion y de los medios de remediarla. Créese que no se formará nuevo ministerio hasta despues de algunos dias.

Idem id.—Se asegura que las bases del nuevo ministerio están sentadas.

Los duques de Broglie y Decazes con Mr. Fortau serán ministros. Los demás individuos del nuevo ministerio no están designados todavia.

Paris 9 (mañana.)—Despues de la entrevista con Dufaure, el mariscal Mac-Mahon ha llamado á Audiffret, el cual ha declinado la mision de formar gabinete.

Créese será llamado hoy Mr. Broglie.

Idem 9 (tarde.)—El mariscal Mac-Mahon ha celebrado una conferencia con el duque de Broglie, que trabaja para formar ministerio.

Créese que el duque Decazes será ministro de Relaciones esteriores y Renault del Interior.

Agencia Americana.

Washington 8.—Segun la enmienda presentada ayer en el Senado á la Constitucion, el presidente seria electo por seis años y no reelegible.

Dicha proposicion fué presentada sustituyendo la república federal por la nacional.

Contra esta última proposicion es probable se pronuncie la opinion.

Roma 9.—El gobierno espera comunicacion oficial de Madrid para reconocer á don Alfonso.

Garibaldi es esperado del 20 al 25.

Minghetti presentará informe financiero en la apertura de la Cámara proponiendo la estincion del déficit.

Nueva-York 9.—Se incendió el convoy del camino de hierro de Potomac quedando destruidos 700,000 dollars en papel.

Nueva-Orleans 9.—El lunes tendrá lugar una grande reunion para protestar contra el procedimiento del gobierno. Mucha escitacion.

SECCION LOCAL.

Antes de ayer sorprendió en esta capital la policía una casa de juego, ocupando alguna cantidad de dinero que fué destinado por el S.. Gobernador al Beaterio de la Sma. Trinidad.

En poder del alcalde de Fuentes de Andalucía existe depositada una vaca que fué encontrada estraviada en aquel término, siendo sus señas las siguientes: castaña clara, orejas rasgadas y con hierro confuso. Quien se crea su dueño puede reclamarla ante aquella autoridad.

Por falta de espacio no hemos publicado anteriormente una carta que hace algunos dias nos remitió desde Arahal un amigo muy querido y que ejerce un cargo importante, aunque no del órden civil, en aquella poblacion, en la que goza de las generales simpatías, tanto por el respetable carácter de que está revestido, como por las bellísimas dotes que lo adornan. La carta, que es bastante espresiva, dice así:

Sres. Director y Redactores de EL ESPAÑOL:

Arahal 3 Enero de 1875.

Mis estimados amigos: Felicito á ustedes por el feliz desenlace que ha tenido la causa de nuestro muy amado Príncipe de Astúrias, colocándolo la Divina Providencia en el trono de nuestros Reyes.

La Sangre de San Fernando no dejará jamás de circular; no se acabará la generacion de los Justos, y sus nietos poseerán hasta el fin el Patrimonio que desde el principio el cielo concedió á la virtud, y valor de sus augustos predecesores.

Viva D. Alfonso de Borbon, y Borbon, XII de su nombre, Rey de las Españas. Viva la religion, la paz y la justicia.

Van tres dias de campaneo, de colgaduras, y de iluminacion en esta localidad. No puedo ser mas largo, porque tengo que escribir á mi amigo el general Jovellar, pagándole una deuda de ofrecimiento.

Vuestro invariable amigo, Q. S. M. M. B.—M. F."

Con el mayor gusto insertamos en este lugar la siguiente disposicion de la Alcaldía de Sevilla. Dice así:

«Deseosa esta Alcaldía de que los niños pertenecientes á familias pobres disfruten gratis del beneficio de la vacunacion directa para preservarlos de la viruela, de cuya enfermedad se han presentado recientemente algunos casos, recuerda de nuevo á sus padres ó encargados que pueden acercase á la Secretaría municipal, seccion de Beneficencia, donde se les facilitará en el acto la oportuna papeleta con aquel objeto.

Sevilla 8 de enero de 1875.—El Marqués de Tablantes.»

La Rosa de Oro que el Papa destina anualmente al soberano que mas se ha distinguido por sus servicios á la Iglesia católica se asegura será ofrecida este año á la reina María, madre del rey Luis de Baviera, recien convertida al catolicismo.

Antes de anoche estaba ya abierto al público el café Universal, viéndose ocupadas sus mesas por un buen número de parroquianos.

Ayer mañana se nos acercaron varios amigos y suscritores manifestándonos la estrañeza que les causaba, que no les hubiesemos dado noticias sobre la entrada de S. M. el Rey (q. D. g.) en Valencia y sobre otros pormenores que segun nos aseguraban, contenia una hoja que se vendia por las calles y que se anunciaba como *parte oficial* que se acababa de recibir. A nuestra vez estrañamos que en Sevilla existiesen tales noticias sin que de ellas tuviesemos conocimiento, cuando estamos persuadidos de que tan luego como llegasen se nos comunicarian. Compramos, entonces, un ejemplar de la hoja referida, y nos encontramos con que todas eran noticias atrasadísimas, echadas á volar con el solo objeto de especular, por mas que quien la comprase, al leerla, quedara mohino considerando el chasco que se habia llevado.

Durante algunos ratos lució ayer el sol su rubicunda cara, y aunque hasta las primeras horas de la tarde no habia llovido, el cariz indicaba que las aguas no se habian retirado. Antes de anoche cayeron muy buenos chubascos.

Una señora á quien acompañaba un caballero antes de anoche á las doce, se sintió indispuesta al pasar por la Plaza Nueva, y llevada por los serenos á una casa próxima, falleció á los pocos momentos. Tomó conocimiento del suceso el señor juez de guardia, á quien en el acto se le pasó el correspondiente aviso.

La Excma. Diputacion provincial y el Ayuntamiento de esta capital han nombrado comisiones de su seno, para que pasen á Madrid á cumplimentar á S. M. el rey, en representacion de la provincia y de la ciudad, el dia en que D. Alfonso XII haga su entrada en la córte. La comision de la Diputacion se compone de los siguientes señores:

Presidente de la corporacion, Sr. don Miguel de Carvajal y Mendieta.—Vicepresidente, Sr. marqués de Torre-Nueva.—Diputados, Sres. marqués de Salces.—D. Manuel Romero Valvidares.—D. Miguel Lasso de la Vega.—D. José Torres Diez de la Cortina.—D. Antonio Auñon.—D. Francisco Rosales y Sarmiento.—D. José María de Hoyos.—D. Eduardo Sanchez y Fernandez de Hontoria.—Don José Benjumea.—D. Leopoldo Gonzalez y Gutierrez.

La comision del Ayuntamiento la forman los señores: marqués de Tablantes, D. Gonzalo Segovia y Ardizone, D. Joaquin García Espinosa, señor marqués del Nervion y D. Manuel Gavidia.

Segun tenemos entendido, ambas comisiones han salido ayer para Madrid.

Ademas de las comisiones de la Diputacion provincial y del ayuntamiento de esta capital que, como decimos en otro suelto de esta seccion, pasan á Madrid con objeto de saludar y ofrecer sus homenajes al Rey D. Alfonso, han salido con la misma direccion é igual objeto otras muchas personas, entre las cuales se cuenta el señor marqués de Gaviria que emprendió el viaje hace tres dias.

El caballo comprado pocos dias hace en Jerez de la Frontera destinado á S. M. el Rey, y del cual nos ocupamos á su debido tiempo, murió á las pocas horas de llegar á Madrid, á consecuencia de una pulmonía fulminante.

La primera noticia que hemos tenido de la entrada de S. M. el Rey en Valencia nos la dieron ayer los periódicos de Cádiz que insertaban telégramas de las Agencias Fabra y Cárles expedidos en Madrid el dia 11. Los que nosotros teniámos hasta la mañana de ayer eran del dia 9, cuyo retraso no sabemos cómo explicarlo.

En la calle del Sol hallaron antes de anoche los serenos á un individuo quejándose, el que llevado en una camilla á la Casa de Socorros, resultó que tenia rota una pierna por el tobillo.

El lunes por la noche le fué robado el reloj al salir de la novena que se celebra en el Salvador, á una persona muy estimada de nosotros, por industriales que parece se hallaban situados por aquellos alrededores, y que al salir el espresado señor, le llamaron la atencion por el lado contrario con un tropezon, mientras por el otro verificaban el robo.

Sabemos que ha dado parte á la autoridad y que se han tomado todas las medidas al logro de recuperar la alhaja, y no dudamos que la policía dará con esos nuevos cacos y perseguirá con constancia á todos los amigos de lo ageno.

En atencion á las molestias que experimentan los fieles al salir de los templos y sobre todo los domingos en que

ciertas misas son concurridísimas, nos atreveríamos á suplicar á los señores Curas párrocos, si para ello no hay razones ó motivos que lo impidan, se sirvieran disponer que las puertas ó mamparas quedaran completamente abiertas en el momento de la salida, evitando así apretones, tropiezos y disgustos y, sobre todo, que mas de uno se aprovechará de esa confusion para realizar sus criminales propósitos.

El Excmo. Sr. D. Javier Caro ha cedido en favor del Asilo de Mendicidad de esta capital, como lo venia haciendo siempre, los últimos setecientos y pico de reales que en el concepto de indivíduo de la comision permanente de la Diputacion Provincial, le han correspondido, por la asignacion que al espresado cargo tiene señalado la Ley Provincial.

La compañía de verso que desprendida de la del Sr. Arderius, continúa en el teatro de Cervantes, inauguró sus trabajos la pasada noche del viernes, con la bella comedia de Gaspar, *La Chismosa.* Movidísima, salpicada á cada paso de chistes del mejor género, y situaciones cómicas el público rió á satisfaccion durante su representacion, magistralmente llevada á cabo por la Sra. Valverde escelente característica y que tuvo á su cargo el papel de protagonista.

El sereno Francisco Perez, aprehendió en la noche del domingo al lunes siete arrobas de carne de ciervo y de jabalí, siendo depositada en el juzgado de la plaza de la Encarnacion.

Por estar ante noche lleno de mosto y escandalizando un prógimo en el café de Emperadores lo llevaron los serenos á la casilla.

Por el inspector don José Zamora é individuos á sus órdenes, ha sido puesta en la cárcel una muger que habia robado varias prendas de ropa en una casa de calle de la Encomienda: tambien dicho inspector, siguiendo la pista á un robo de alhajas y ropa que se habia verificado hace seis meses en la calle del Olivo, averiguó que la autora de aquel habia sido la misma que acababa de prender, habiendo rescatado los efectos robados, que consistian en un reloj de plata, cadena de rosita del mismo metal, zarcillos de oro con corales, una mantilla de señora, pañuelo de cachemira, un manton de capucha, una bata de lana y un cuadro.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ESPAÑOL:

Muy señor mio: Permítame V. que por medio de su estimado periódico haga pública la satisfaccion que he tenido al ver figurar en el actual Ayuntamiento de esta capital á individuos de tan acrisolada moralidad y rectitud justificada, como son mis apreciables amigos los Sres. D. Antonio Florindo y D. Rafael Clemente, personas ventajosamente conocidas de la sociedad sevillana.

Al mismo tiempo desearia saber si la ilustre corporacion ha derogado ya ó proyecta derogar las disposiciones del anterior Municipio referentes á la matanza de cerdos.

Queda de V. su afectísimo, atento y S. S. Q. S. M. B.

Un suscritor.

Sevilla, enero 9 de 1875.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—San Gumersindo y san Siervo de Dios, mrs.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la octava de la Epifanía del Señor, rito doble, color blanco.

Cultos para hoy.

Funcion matutina en la parroquia del Salvador, predicando Don Manuel Alvarez Franco.—Por la tarde continúa en dicha iglesia, la novena á Ntro. Padre Jesus de la Pasion, que predica el referido Sr. Oliva.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.

†

Primer aniversario

DEL SEÑOR

D. JOSÉ ESQUIVIAS Y VILLALVA,

Q. E. P. D.

que falleció el 13 de Enero de 1874.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el 13 del actual por el alma de dicho señor, en la parroquia de S. Lorenzo y en el estinguido convento de S. Antonio de Padua recibirán el estipendio de diez reales.

Afecciones astronómicas para el dia 13.

Aparece á las 07 y 14 ms. de la noche.	Sale á las 10 y 49 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 04 de la mañana.	Se pone á las 11 y 23 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 12 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 13.

Gefe de dia el T. Coronel de Artilleria don Francisco Ordaña.

Parada los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de Hospital, provincial de Huelva, segundo Capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

El Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad:

En virtud del presente se sacan á la pública subasta veinte y nueve cartones de navajas y cortaplumas de diferentes clases, apreciados en la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, y cuarenta y un cartones de tijeras de todas clases, valorados en doscientas cuarenta y cinco pesetas, veinte y cinco céntimos, que todo á una suma asciende a seiscientas veinte pesetas setenta y cinco céntimos, y se señala para su remate en el mejor postor el miércoles veinte del corriente á las doce en punto de su mañana en los estrados de este Juzgado, plaza del Norte número dos, encontrandose por dicho término de manifiesto en la escribanía del actuario los autos en que así se ha decretado para que las personas que intenten interesarse en la subasta puedan instruirse del pormenor de los citados efectos Y para que llegue á noticias del público se fija el presente. Sevilla y Enero nueve de mil ochocientos setenta y cinco. —Enrique Iñiguez.—Manuel de Moya.—Es copia.—El Actuario, Moya. 89.—p

UNA PAGA.

Secundando y cumplimentando el señor Jefe económico de esta provincia la disposicion del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), para dar una paga á todas las clases pasivas de España en celebridad de los dias de D. Alfonso XII, que son el 23 del corriente, anuncia, como se verá á continuacion, que desde hoy queda abierto el pago.

Hé aquí el anuncio:

ADMINISTRACION ECONÓMICA

DE LA

Provincia de Sevilla.

CLASES PASIVAS.

Queda abierto el pago para la mensualidad de Abril de 1874 á las clases pasivas de esta provincia, el cual se irá efectuando á medida que lo vayan permitiendo los ingresos en Caja.

Sevilla 12 de Enero de 1875.—*Tiburcio Maria Tomé.*

VENTA FABRICA DE JABON.

A voluntad de los albaceas de D. Juan de Santa Cruz, se saca á pública subasta una casa fábrica de jabon, situada en la calle del Bétis núm. 50, (Triana la cual fué medida y valuada por el arquitecto D. Antonio Romero y Sarmiento, midiendo mil treinta y seis métros cuadrados, repartidos en varias habitaciones y todas las oficinas necesarias para la elaboracion de jabon: siendo su valor el de trescientos cincuenta mil reales vellon en que fué tasada, saliendo hoy á subasta por la cantidad de doscientos sesenta mil reales, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 de Enero próximo en la escribanía del notario público de este colegio D. José Rodriguez, situada en la calle de Colon núm. 34, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, admitiéndose proposiciones antes del dia de la subasta si á alguno le conviniere, y haciéndoles saber otras proposiciones muy ventajosas para el comprador. La finca se puede ver todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, dando aviso en el núm. 58 de la misma calle, donde se halla la llave.

N. 47 p.—8.

A las Empresas y Particulares.

Con las garantías materiales que sean necesarias, en fincas ó dinero, y con las morales de sujetos caracterizados y de arraigo de esta ciudad, desea colocarse una persona que tiene conocimientos en el manejo de administracion de fincas ú otros análogos en que sea preciso un hombre de completa confianza para manejar intereses; tiene además conocimientos bastantes en todo lo concerniente para dirigir una casa de labor, pero con la condicion de que su cargo radique tanto en este ramo como en cualquier otro en casas establecidas en esta capital. En cuanto á la retribucion no aspira mas que á una cosa módica como ayuda para sus modestas atenciones y no estar ocioso.—En la Imprenta de este periódico darán razon. 50 p.=5 v.

EL MEDIODIA,

Compañía de seguros contra incendios

Sevilla.

Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.º de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 05,343 pesetas 24 céntimos.

Sevilla 10 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	5	5	8	18
San José.	1	1	0	02
Total.				20

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	07
De la casa espósitos.	00
De la poblacion.	13
Igual.	20

Sevilla 10 de Enero de 1875.

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

23 Maria Cortina, Madrid.—24 Claudio Borta, Málaga.—25 Francisco Orozco, Sanesjo.—27 Miguel Simon Pou, Estepona.—28 Arturo Rodriguez, Cádiz.—29 José Garcia Pache, Madrid.—32 Antonio Abad Galvez Castilleja, Manila.—33 Patrocinio Naranjo, Tocina.—34 Luis Alonso, La Cañiza.—35 José Gonzalez Martin, Cadiz.—36 Castillon Hermanos, Habana.—37 Sebastian Trian, San Fernando.

Sin direccion.

9 Salvador Escudero, plaza de Basasites.

Sevilla 11 de Enero de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

Monte de Piedad.

El Domingo 17 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17,

Sevilla 11 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 12 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvs.
28	44	á	052	62
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte	23	44		00	00		28	37
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 11.	0651,30
Entrada.	037'20
Total.	0688,50
Venta de hoy.	028,44
Existencia para el 13.	660,06

EL ESPAÑOL.

Precios corrientes.

Sevilla 12 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 63 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezclill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 á 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 35 á 36
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero.	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de palla.	de 00 á 00	de 150 á 160
Alverjones.	de 00 á 00	de 50 á 52
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 00 á 00	de 30 á 32
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 30
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 20 1[2 á 21
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 12 de Enero.

Entrada general de ayer, 5,500 arrobas.
Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.
Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hásta las doce.—3,500.

Malaga dia 10 de Enero.
Entrada de ayer 4,200 arb.
Precio en puertas.
Nuevo, 35.—Viejo, 00.
En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0869
Entrados en este dia	0357
Total.	1226
Salidos para el consumo.	093
Idem de transito.	038
Quedan para el inmediato dia.	1093

Los cerdos vendidos han pesado 0726 arrobas 20 libras, al precio de 12'75 á 14'00 pesetas.—Por libras de 34 1[2 a 36 cuartos.

Sevilla 12 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 27: T. 01 al dueño de 35 a 35 1[2.
Al público . . . . . . a 50
Machos 041 al dueño. . de 00 a 25 1[2.
Al público . . . . . . a 36
Carneros 000: al dueño. . de 00 a 00 0[0.
Al público . . . . . . a 00
Cabras 00: al dueño. . de 00 a 00 0[0.
Al público. . . . . . a 00
Total de libras . . . . . 6,137 0[0.
Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Sevilla 12 de Enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 9 de Enero.

0	Carneros	0'0 a 0'00p. con	00 0[0 K
0	Toros.	0'00 a 0'00	
9	Bueyes.	1'38 a 1'62	
4	Vacas.	1'41 a 1'65	
0	Novillos.	0'00 á 0'00	2,423 1[2
0	Utreros.	0,00 a 0'00	
0	Erales.	0'00 a 0'00	
1	Añojos.	0'00 a 1'75	
2	Terneras.	0'00 a 1'81	
49	Cerdos.	1'41 a 1'50	3.502 0[0
	Suma total de kilos.......		5.925 1[2

EXTRACTO

del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1,556 correspondiente al 4 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 5 de Febrero de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Rústico.—Menor cuantía.

Partido judicial de la Capital.

SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Número del inventario 13. Una suerte de tierra en el término de la villa de San Juan de Aznalfarache, al sitio del Ponton, conocida con el mismo nombre, procedente de la Capellanía de Beatriz de Cáceres. Linda al N. con tierras de la huerta del Granadillo y haza de los Rincones, al S. con el camino Real y tierras de propiedad particular, al E. con el camino que se antepone al rio Guadalquivir, y al O. con el antedicho camino Real. Tiene de cabida 7 hectárea, 77 áreas, y 80 centiáreas, equivalentes a 16 aranzadas y 3 ochavas. Tasada por los peritos en 4912 pesetas en venta y en 196 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 4410 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La anterior finca ha sido apreciada y mensurada por los peritos D. Francisco Medina y D. Jose Prieto.

Partido judicial de Sanlucar la Mayor.

AZNALCAZAR.

Núm. del inventario 2977. Una suerte de tierra en el término de la villa de Aznalcázar, en las Herillas de Lopa, llamada Matas Lóbregas, procedente de la Fabrica parroquial. Linda al N. con tierras de la Capellanía de D. Miguel Marcos, al S. con otros de Alonso Perez, y al E. y O. con pinares del Sr. Marqués de Vallehermoso. Tiene de cabida 1 hectareas, 14 áreas y 85 centiareas, equivalentes a 3 fanegas. Tasada por los peritos en 150 pesetas en venta y en 6 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 135 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2978. Otra suerte de tierra en el mencionado término, al sitio de Guijarrillo, conocida con el mismo nombre y de igual procedencia que la anterior. Linda al N., E., S. y O. con tierras del Marqués de Casa Riera. Tiene de cabida 64 áreas y 40 centiáreas, equivalentes á 1 fanega y 2 celemines. Tasada por los peritos en 150 pesetas en venta y en 6 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 135 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2931. Otra suerte de tierra en el repetido término, al sitio nombrado Cañamures, procedente del Clero. Linda al N., E. y O. con tierras de don Francisco Romero y al S. con tierras de Capellanias. Tiene de cabida 4 hectáreas, 16 areas y 15 centiáreas, equivalentes á 7 fanegas. Tasada por los peritos en 525 pesetas en venta y en 21 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 472 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2982. Otra suerte de tierra en el repetido término, al sitio y pago de Valdegallina, procedente de la Fabrica Parroquial. Linda al N. con tierras de Bonifacio Perez, al S. con otra de Francisco Soils al E. con rio de Guadiamar, y al O. padron del Carrascal. Tiene de cabida 1 hectarea, 18 áreas y 90 centiáreas, equivalentes á 2 fanegas. Tasada por los peritos en 250 pesetas en venta y en 10 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 225 pesetas. Tipo que sirve la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2983. Otra suerte de tierra en el repetido término, al sitio y pago nombrado Valdegallina, y de igual procedencia que la anterior. Linda al N. con tierras de don José Asensio, al S. otra de Capellania, al E. rio Guadiamar y al O. padron del Carrascal. Tiene de cabida 59 áreas y 45 centiáreas, equivalentes á 1 fanega. Tasada por los peritos en 150 pesetas en venta y en 6 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 135 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2984. Otra suerte de tierra con algunos olivos en el referido término, al sitio de la Zorrezuela, llamada Pies gordos y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. y E. con olivar de don José Monsalves, al S. con otro de don Martin Rodriguez y al O. con camino de la Marisma. Tiene de cabida 2 hectárea, 47 áreas y 70 centiáreas, equivalentes á 4 fanegas y 2 celemines. Tasada por los peritos en 2100 pesetas en venta y en 84 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 1890 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 2985. Otra suerte de tierra en el referido término, llamada Redondillo, pago de la Carrezuela y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., S., E. y O. con olivar de D. José Monsalves. Tiene de cabida 49 áreas y 50 centiáreas, equivalentes á 10 celemines. Tasada por los peritos en 75 pesetas en venta y en 3 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 67 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Número del inventario 2986. Otra suerte de tierra en el mencionado término, al sitio y nombre de la Zorrezuela, camino de Torre y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. con tierras de D. Pedro Mora, al S. con otras de doña Maria del Cármen Ramirez, al . con camino que va á Torres. y al O. con otras de dicha doña Maria del Cármen. Tiene de cabida 37 áreas y 12 centiareas, equivalentes á 7 1[2 celemines. Tasada por los peritos en 75 pesetas en venta y en 3 pesetas en renta por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 67 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Diego de Leyras y D. Matias Sanchez.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Sanlucar la Mayor.

SEGUNDA EDICION.

No habiendo llegado anoche el correo de Madrid á esta capital, no podemos dar el alcance de costumbre.

No habiendo recibido nosotros hast las cuatro de la tarde de ayer ningun telégrama de nuestro servicio particular, insertamos los que ayer publicaron los periódicos de Cádiz:

Madrid 11 á las 12 y 15 de la mañana.

La *Gaceta* inserta telégramas de Barcelona que anuncian la salida del Rey.

Gran entusiasmo.

Tambien publica otro participando que los carlistas atacaron ayer á Mataró, siendo rechazados.

Prepárase alojamiento en Logroño para el Rey.

Madrid 11 á las 5 y 40 de la tarde.

La *Gaceta extraordinaria* anuncia la llegada del Rey á Valencia á la una de la tarde, en medio de las mayores aclamaciones: á las dos se hallaba en la Catedral.

Gran entusiasmo.

Cambios.—Paris 5,06.—Lóndres 48,85. 3 por 100, 18,25.—Bonos, 53,00.

Fabra.

Madrid 11 á las 3 y 28 de la tarde.

S. M. el Rey D. Alfonso XII ha llegado á Valencia á la una de la tarde, siendo recibido con grandes muestras de consideracion y alegría.

Cárles.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Enero á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 12 á las 7 y media de la noche.

El extraordinario de la *Gaceta* anuncia la llegada del Rey á Valencia á la una de la tarde en medio de las mayores aclamaciones.

A las dos se hallaba en la Catedral reinando gran entusiasmo.

3 por 100..........18'25.
Bonos...............53'00.

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Sevilla.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey llegó ayer sin novedad á Valencia, haciendo su entrada en la poblacion á las doce de la mañana, siendo acogido con indescriptible entusiasmo y con las mayores demostraciones de adhesion y cariño. Despues de asistir á un solemne Te-Deum en la Catedral y de visitar la capilla de los Desamparados, ha presenciado desde el balcon de su alojamiento el desfile de las tropas, siendo calurosamente vitoreado por la poblacion entera de Valencia, que anciosa acudió á saludarle. S. M. emprenderá su viaje á Madrid á las seis y media de la mañana."

Lo que he dispuesto anunciar al público para su conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 12 de Enero de 1875.—B. El Conde de Casa-Galindo.

CAMBIOS.

Sevilla 11 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'75, dis.
Paris á 8 dias vista, 0'00 a 5'13.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 3[4 á 1 québ.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 dño.	Granada 3[4.
Barcelona, 0[0 á 0[0 p.r	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 1[8 á 1[4. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 11 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'70 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'14.
Madrid á 1 3[8 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 á 1[4 daño.
Málaga id. 3[4 daño.
Valencia id. par.
Alicante id. á 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada á 0[0 daño.
Gibraltar, 0 5[8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 11.

V. por español N. Perez, con carga general.—Bergantin-goleta Casualidad, con lastre.—Vapor español Estremadura, que volvió de arribada a las tres de la tarde.

Salidos.

Vapor español María Gracia, con carga general.—Id. id. Estremadura, con carga general.—Polacra goleta id. Inés, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 11.

Vapor español Miguel Sanz, con carga general.—Id. id. Anita con id.—Id. id. Ana con id.—Polacra goleta Virgen Mar, con cebada.—Laud id. Dolores, con sal.

Despachados de salida.

Vapor español Capricho, con carga general.—Polacra goleta S. José, con aceite.—Laud S. José, con corcho.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS,
saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875 para los de
Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.— Se despacha calle de San José número 5

El vapor español PILAR,
saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.—Dan razon Catalanes 6, Sres. Martinez hermanos y comp. —p.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sábado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lúnes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Jueves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sábado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sábado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS Dr
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Rodriguez, Gran Capitan 26. 78 p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 79 p.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!
AGUA DIVINA VEJETAL,
IMPORTACION DE LAS INDI

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y a la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colo-ran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que el llamado **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigiran los pedidos. 86—p.

CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre
Entrada, 2, Cité Bergère.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Aprobada en la Exposicion Universal de 1867

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al momento, de color castaño, castaño oscuro y negro, y **sin desengrasar antes de la operacion.** *Este es el único tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, sin mas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ninguna peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

«Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE «M. Desnous es superior á todas las que he ensayado, que es fácil de aplicacion; que produce una «coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, «mantiene y fortifica la cabellera.
«Paris, 13 marzo 1865. «*El doctor* Roux.»

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado mucho años M. Desnous, se tiñe de **una sola vez** el cabello y la barba en castaño claro ó oscuro y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcilándes Desnous.*

ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina ó Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* á los tejidos cutáneos y á *blanquear la piel.* La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á *reemplazar todos los blanquetes de afeite empleados* hasta el dia en el tocador.

Los blanquetes conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de suerte resulta que a menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.— La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable* y conserva con cuidado continuamente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca.* La **Albina** lleva con justo título el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.— Cuando Laïs vino á ser vieja perdió todo el brillo de su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á *Venus, siempre bella.*— ¡La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior a todos los conocidos hasta el dia. *Blanquea el cútis suavizándole* y le preserva de *las escoriaciones y grietas.* Sirve para los usos mas delicados. Respecto á *la barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua,* produciendo una espuma olorosa y blanca que la trasforma en un *baño de leche* agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo y evitar su caida.* Es *untuosa, nutritiva* y *tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, posee los mismos *principios tónicos*, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.
Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo, tiene ademas la cualidad de evitar su caida.
Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.
En Madrid: por mayor, *Agencia franco-española, Sordo 31*: por menor;

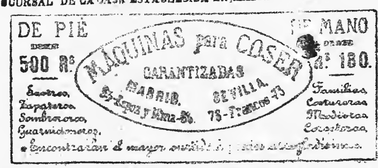
GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE Chles FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Dá al cútis frescura y transparencia.—6 fr. la caja completa con borla en Paris.
En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
77 p

En Sevilla Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER.

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3



Se recomienda dicho establecimiento por su completo surtido de Máquinas para coser que constantemente se encuentran en este gran depósito

Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres,

de la mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Werber y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos. Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistema de Máquinas.

UNICA CASA EN SEVILLA,
FRANCOS 73 [Plaza del Silencio.) 82. p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 3 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo mabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrajeria núm. 23. 83 p.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Y GABINETE DE CURACION

DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerrajería 14, pral., Sevilla.

LA HONRADEZ

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitania General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales del reino y extrangeros.

Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich y Puerto real.

Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.

Las renombradas galletas inglesas de los Sres. Huntley y Palmers, de limon, coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon y otras muchas clases finas.

Licores extrangeros de lluvia de oro, plata, crema de café, menta, chatreusse, mora, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y extrangeros.

Dulces legítimos de la Habana, de la gran confitería del **Leones**, de piña, rosa, fresa, frambuesa, plátano, hicacos, batata, frutas y otras muchas clases, en cajas de media libra á 4 reales.

Aceitunas de la reina escojidas expresamente para este establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba a 7 1[2 rs. cuñete.

Completo surtido de las acreditadas conservas de **Calahorra**, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, espárragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 3 1[2 reales bote.

Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.

Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atun en escabeche de la renombrada fábrica **La Española** de Castro Urdiales, á 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atun, con una y cuarta libra.

Jamones y chorizos extremeños y serranos. Garbanzos de Castilla, frijoles negros americanos, abichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos artículos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

CENTRO

PARA LA
COMPRA Y VENTA
de Fincas.
Rústicas y Urbanas,

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada cobra su comision.
88

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA
CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.
81 p.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.
Quinqués, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.
Lamparillas, mariposeros y lámparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acúdase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 74 p.—3 v. s.

ALMONEDA,

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 68. 12.—5 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 daran razon.

Para nodriza actívese una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1[2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.—10 v.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de
Alumbrado, Calefaccion y Aguas
de

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:
Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Aparatos de todas clases, para gas.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.
Lamparillas, mariposeros, y lámparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.
TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada a Madrid del Rey D. Alfonso XII, estas Compañías expenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes serán valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.— Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y Tarifas vigentes, tanto para el servicio de viageros como para el de los equipajes.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Pau a, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.—8 v.

Casas.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.—5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.—Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.—5 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola número 19.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cádiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.—En la misma dan razon. 11.—5 v.

Se arrienda un piso principal con agua de pié. Calle Colon núm. 27. 17 á—4 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**
Funcion para hoy.
La comedia en 4 actos,
La Pata de Cabra.
A las 8.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la Direccion y redaccion de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 14 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 59. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2353

EL ESPAÑOL.

Sevilla 14 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo máximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	970
Sr. D. José Caldaron	20
Suma.	990

EL LAZO DE UNION.

Despues de las dolorosas esperiencias por que ha pasado nuestra querida patria, en los años que han trascurrido del 68 á la fecha, ninguna recompensa mayor podia haberle reservado la Providencia, que la restauracion de la monarquía constitucional en la persona de Alfonso XII; porque en esa monarquía se hermanan los adelantos de la ciencia política, con el entrañable amor que profesaba ha mucho tiempo la gran mayoría del pueblo español, á quien consideraba como único capaz de devolverle su felicidad perdida.

La monarquía constitucional, que es el progreso acompañado de la reflexion, los principios de la escuela filosófica atemperándose en las importantes doctrinas de la escuela histórica, la ciencia y la esperiencia aplicadas á los sistemas de gobierno; la monarquía constitucional que ha logrado realizar la union de la libertad mas ámplia, con el principio de autoridad y respeto á la Ley; esa monarquía será, á no dudarlo, la que venga á estrechar en indisoluble union á todos los españoles, puesto que en ella tienen cabida las aspiraciones de todos, y á su sombra y á la de la verdadera libertad que ella representa, se encuentran garantidas las Leyes, respetados los derechos y practicada la justicia, que es á cuanto aspiran las sociedades modernas.

Ella, que ha venido á despejar el horizonte político de nuestra patria, dividiéndola en dos únicos partidos, el monárquico y el republicano, compuesto el primero por la gran mayoría del pais y por los hombres mas importantes de todas las clases, con las simpatías de toda la Europa y con una historia de glorias que se remonta á centenares de años; y el segundo representado por una minoría veleidosa, que no encuentra eco entre las clases conservadoras, que se vió aislado en medio de las demás naciones cuando fué poder, y cuya historia es tan breve como dolorosa para España; esa monarquía, sin embargo, en que caben todos, porque todos son españoles, debe ser hoy el símbolo de paz y tregua entre todos los hombres de buena voluntad que quieran de todo corazon el bienestar de la patria y el triunfo de la verdadera libertad.

Muchas veces hemos dicho desde las columnas de EL ESPAÑOL, que el reinado de D. Alfonso XII seria para España era de libertades, época de regeneracion y de grandes reformas para la política española, y de aplicacion de los mas elevados y fecundos principios de la ciencia moderna al gobierno de la nacion. Hoy, con la mayor satisfaccion vemos confirmadas nuestras esperanzas de entónces; y al ver realizado de una manera tan halagüeña, lo que con tan inquebrantable fé hemos venido sosteniendo, á despecho de nuestros enemigos, damos gracia á la Providencia por haber iluminado nuestra inteligencia en la gran lucha que hemos sostenido hasta hacer triunfar la verdad, y por haber depositado en nuestro corazon tan firmísima adhesion hácia la persona del que es hoy nuestro envidiable Rey.

¿Quién que de liberal se precie, no siente latir su corazon de entusiasmo al leer el preámbulo del primer decreto que el jóven Rey ha firmado al llegar á territorio español? ¿Puede haber algo mas noble, mas magnánimo y generoso, que las palabras de amor y reconocimiento con que dá gracias primeramente á la Providencia, por la proteccion que le dispensa, y despues al pueblo y al ejército por la adhesion que le profesan? ¿Ni nada mas consecuente y ajustado á los principios constitucionales, de que se llama representante, que la doctrina que sienta en el espresado preámbulo? Si tantos otros hechos culminantes no demostrâran de una manera fehaciente, la era de bienestar que se ha iniciado para España con la exaltacion al trono de Alfonso XII, las solas prendas de su talento, de su ilustracion, de su nobleza, de sus virtudes y de su acendrado liberalismo, educado en las naciones mas felices de Europa, en aquellas en que mejor comprendidas están las relaciones entre el súbdito y el monarca, Inglaterra y Bélgica, esas solas prendas, repetimos, bastarian á hacer fundar en él todas las esperanzas, que la opinion pública, adelantándose con su buen criterio, señala ya como verdades incuestionables.

Por eso creemos que la monarquía constitucional, que llena todas las aspiraciones de los pueblos modernos, representada en nuestra patria por un Rey católico, liberal, ilustrado y que profesa verdadero amor á su pueblo, será el ara donde todos los españoles que estiman en algo la honra y grandeza de la Nacion, así como su bienestar, irán á depositar sus odios y rencores, su egoismo ó sus ambiciones, para levantar y sostener muy alto y sobre bases de incorruptibles virtudes, el trono á cuyas gradas no vé el Rey mas que españoles, y españoles muy amados.

Pero si hubiera algunos que no vinieran á los brazos fraternales que hoy les abrimos los hombres de buena voluntad, si hubiera algunos que, desconociendo todo patriotismo, solo atendieran á fines egoistas ó ambiciosos, tratando de entorpecer por medios mas ó menos embozados, el gran movimiento regenerador que se ha iniciado en la sociedad española, sepan que pierden miserablemente el tiempo y que serán señalados por todos como apóstatas que sacrifican la gloria noble y generosa del patricio, por ver satisfechas las mas mundanas y mezquinas pasiones.

LOS ALFONSOS.

Como segun ha dicho la prensa periódica, la Grandeza de España ha tenido el feliz pensamiento de levantar un Arco para que pase por él S. M. á su entrada en Madrid, con los retratos de todos los que le han precedido, habiéndose invocado para sus bautismos el Santo Alfonso, Arzobispo que fué de Toledo, nos remite un suscritor el oportuno recuerdo de la historia-patria, nombrándolos á continuacion, con espresion del año de su subida al Trono, los de la duracion de sus respectivos reinados y motes con que fueron señalados, agregando en su humilde sentir, el que deberia darse á S. M. Don Alfonso XII (Q. D. G.).

Reyes.	Se coronó.	Reinó.
	Año.	Años.
Alfonso I (El Católico).	739	18.
Idem II (El Casto). .	793	49.
Idem III (El Grande).	866	44.
Idem IV (El Monge).	925	5 1/2.
Idem V (El Noble). .	999	28.
Idem VI (El Bravo). .	1072	36.
Idem VII (El Emperador).	1126	31.
Idem VIII (El de las Navas.	1158	56.
Idem IX (De Leon). .	1188	42.
Idem X (El Sabio). .	1252	32.
Idem XI (El Justiciero.)	1312	38.
Idem XII Que parece deberia señalarse por (El Deseado). . .	1875	

Al frente de su parte oficial publica hoy la *Gaceta* los dos interesantísimos telégramas que el gobierno ha recibido últimamente de Barcelona, el uno del general en jefe de aquel ejército, y el otro del señor gobernador de la provincia.

En ellos dan cuenta del indescriptible entusiasmo con que Barcelona ha obsequiado y despedido al Rey D. Alfonso, y de haberse embarcado la régia comitiva para Valencia, en donde seguramente le espera una acogida no menos entusiasta.

Los telégramas oficiales dicen así:

"Barcelona 10, á las dos y veinticinco minutos de la tarde.=El general en jefe al excelentísimo señor presidente del ministerio-regencia y al ministro de la Guerra:

"Sale S. M. para para Valencia; las ovaciones y vítores que ha recibido en la heróica y noble Barcelona han escedido á todos los deseos. Comisiones de todas las clases de la sociedad le han aclamado con entusiasmo frenético, y entre ellas una representando miles de obreros.

Matarò ha sido atacado por los carlistas, salen en el acto las fuerzas que guarnecen á Barcelona porque aquí no necesitaba el Rey mas que el amor y el respeto de sus súbditos. Mandé venir las de los cantones. Antes que llegara el auxilio que enviaba por tierra y mar, fué rechazado el enemigo."

Barcelona 10, á las cinco y diez y siete minutos de la tarde.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.—Madrid.

"S. M. el rey, despues de oir misa en Santa María del Mar, de visitar la ermita de Santa Eulalia y el Santo Cristo de Lepanto y de colocar la primera piedra del edificio destinado á las enseñanzas provinciales, ha examinado la esposicion de labores en el Fomento de la produccion nacional, recorriendo mucha parte de la ciudad, que se conserva vistosamente adornada, así como anoche se iluminó el caserío de particulares con una profusion tal, como no se ha visto desde algunos años á esta parte.

En las Casas Consistoriales ha recibido el Rey á una comision de 140 obreros delegados, segun han manifestado, por otros 20.000 de varias industrias, en cuyo nombre le han protestado su sincera adhesion, pidiendo que se constituyera en imparcial mediador para las cuestiones que pudiesen ocurrir entre el capital y el trabajo; así lo ha ofrecido el Rey, contestando con su habitual oportunidad y estrechando repetidas veces la mano de uno de los obreros, en el cual ha dicho S. M. personificaba á toda la clase; los vivas, aclamaciones y muestras de tierna emocion han sido estremos é innumerables; luego ha tenido recepcion para unas 60 damas de lo mas distinguido de la sociedad barcelonesa, presentándose todas, segun los deseos que ayer significó S. M., en traje de calle y con mantilla á la española.

Desde el régio alojamiento al embarcadero la ovacion ha sido aun mas espresiva y entusiasta que las de ayer; y en el momento de la salida, abrazando S. M. al alcalde como representacion de toda la ciudad, la esplosion del sentimiento ha sido tan grande y tan violenta, que el Excmo. señor ministro de Marina, la servidumbre de S. M. y todas las autoridades han tenido que hacer esfuerzos sobrehumanos para separar del Rey al pueblo barcelonés apiñado alrededor de la real persona é incesante en su cariñoso clamoreo. El órden público sin alteracion alguna durante estos dos dias, y la poblacion afanosa de acreditar la espontaneidad y vehemencia de sus leales sentimientos. De nuevo felicito al gobierno con toda efusion, deseando que las demás provincias, como sinceramente lo espero, imiten á la de Barcelona en su adhesion y respeto á D. Alfonso XII."

Estatua de S. A. R. la Infanta D.ª Amalia Orleans de Borbon.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de la reciente obra escultural del afamado artista don Ponziano Ponzano, que han tenido ocasion de admirar, en el anterior mes de diciembre, muchas personas notables, los artistas de Madrid y las ilustres damas de nuestra noble aristocracia.

No es esta la única vez que nuestro distinguido amigo señor Ponzano, ha dado pruebas de su talento y del fruto que ha obtenido en su laboriosa carrera, estudiando las obras de los mas afamados artistas de nuestro siglo, que han sido sus maestros, ilustrándole con sus sábios consejos. La índole especial de este estudio, que dedicamos á la escultura cuyo epígrafe preside estos renglones, nos impide analizar todas las obras de pintura, arquitectura y escultura en que se ha manifestado el genio fecundo del señor Ponzano. En otro artículo las detallaremos, así como el juicio crítico sobre su indudable mérito.

Mas de trescientas obras originales del señor Ponzano, entre bustos, estatuas, pinturas de acuarela, proyectos de arquitectura, monumentos, altares y varias composiciones de la escuela de clasificacion de estilos, hemos tenido el gusto de examinar en el estudio, compuesto de tres salas, que su hijo don Luis posee en el barrio de Salamanca.

La Exposicion, por tanto, ha sido digna del que dirigió la ejecucion de los nuevos panteones de los señores infantes en el Escorial; del que esculpió el fronton del Congreso y los dos arrogantes leones que decoran su pórtico de ingreso, y finalmente, del artista que se ocupó de los veinte y dos santos que decoran el bonito oratorio del Excmo. señor duque de Sexto.

Sin embargo, recordaremos que nuestro artista se dió á conocer ventajosamente en Roma cuando ejecutó el modelo del grupo que representaba á Ulises reconociéndolo su nodriza la vieja Euriclea. Trabajó este grupo en el mismo estudio y sitio en que el célebre Cánova habia egecutado sus dos pugiladores, sirviéndose hasta del mismo modelo que el inmortal marqués habia tenido cuando el pobre Giacomo perdió la vista.

La segunda de sus exposiciones artísticas la verificó en Roma el año 1838 con el grupo del diluvio universal, de mayores dimensiones que el que tantos elogios valieron al célebre Mateo Kesel. El modelo en escayola de dicho asunto existe hoy en el palacio de la embajada de España en Roma. Recibió honrosas proposiciones el señor Ponzano para que su obra decorara dos de los principales museos de Europa, despues de haber sido publicada é ilustrada en Roma, Napoles y Lóndres. Hizo su descripcion en una oda de estilo dantesco el poeta, arquitecto é ingeniero Alejandro Calza.

La primera obra que cinceló en bronce, luego que volvió de Roma, fué el modelo de la serenísima infanta doña Luisa Carlota, existente en el monasterio del Escorial.

La cuarta escultura fué la que hizo cuando representó á la reina doña Isabel II en el traje que vistió el triste dia del 2 de febrero, hace algunos años.

Penetramos ya en la segunda habitacion del estudio del Sr. Ponzano, decoradas sus paredes con damasco carmesí y galoneado de oro. La impresion artística que nos produjo la estátua de blanquísima escayola que se ostenta en el centro, representando en actitud de orar arrodillada, á la bella y candorosa hija de los señores duques de Montpensier, fué no solo agradable, sino de profundo respeto, á la memoria de la que en vida fué modelo de virtudes y belleza.

El silencio que reinaba entre los circunstantes que admirábamos esta obra maestra del Sr. Ponzano, venia á ser impuesto por el mérito relevante del retrato fiel de la infanta, espresado en esta estátua genuflexa, que en momentos dados la creíamos con vida, trasportándonos con la imaginacion á la capilla de San Telmo, para contemplar el éxtasis religioso de tan distinguida dama.

Mirando de perfil la estátua, que, como ya hemos dicho, representa estar arrodillada sobre almohadon de terciopelo decorado de borlones, tiene delante de sí un reclinatorio de suntuosa tela cubierto, viéndose encima colocado tambien otro almohadon, con borlones, sobre el cual la orante tiene colocado un devocionario, un pañuelo, un rosario y un abanico. Se observa en todo el conjunto una artística ponderacion entre las masas de la cabeza y pecho, con las del vestido que se estiende por el otro lado, de la vertical que pasa por la línea de la espalda.

Los pliegues de su elegante vestido presentan un claro-oscuro que hace el efecto de las entonaciones de la seda ó tela llamada *gro Paris*. Toda la guarnicion del traje es de adorno tableado, viste largas mangas perdidas, viéndose por debajo de esta otra que aparece ser de encaje, y aun otra tercera que va estrechándose hasta hacer que se oculte lo poco desnudo que podria verse en su delicado brazo.

La noble espresion de su angelical rostro la ha caracterizado el Sr. Ponzano haciendo que los ojos de la infanta, sin aparecer que leen en el devocionario, están fijos en la contemplacion mística que arroba á su alma.

Una toquilla cubre en parte su cabeza, haciendo este adorno de encaje que campeen con galanura sus hermosos rizos, con simetría monumental, y no ocultan ninguna de las formas que caracterizan su lindo y bien formado cráneo.

El peinado circunda graciosamente la cara en forma de sortijillas y en diversas direcciones. Descienden por debajo de esta toquilla cinco bucles ligeramente rizados, cuya sencillez, y agrupacion simétrica vertical se observa en las bien torneadas espaldas que sostiene su esbelto talle. La corona que completa su tocado está formada por sencillas y bonitas flores de campanillas, simbolizando la corta y bella vida de la infanta; así como esas tiernas flores que nacen en la mañana para desaparecer al dia siguiente, por su escesivo y prematuro desarrollo.

Ciñe su cuello, sobrepuesto á una bien encañonada gola, un terciopelo, del que pende una cruz sencilla que aparece ser de oro; lo mismo se advierte en el modesto adorno de sus brazos, pues se reduce á dos brazaletes tambien de terciopelo con hebillas doradas. Tal es, bosquejada á grandísimos rasgos, esta obra concienzuda del Sr. Ponzano: trata este distinguido artista de legar á la posteridad el sello de nuestra civilizacion moderna, cuyos trajes tantos martirios proporcionan al escultor pa-

ra representarlos en forma artística. Siendo muy realista, sin caer en la estravagante copia servil del natural, sabe idealizar sus concepciones el Sr. Ponzano, de manera que en la estatúa de la malograda infanta doña Amalia se vé claramente á la jóven llena de vida, candor y hermosura. El mejor elogio que podemos decir de esta obra de arte es repetir lo que algunas señoras han espresado muy gráficamente, diciendo que la estátua olia á los perfumes de una señora distinguida y que hasta la ropa interior que deja verse en la estàtua olia á plancha y ropa limpia. Precisamente el célebre escultor aleman Rauch, tenia por precepto de su doctrina artística, que la estatua de un santo debia oler á incienso; la de una señora, á los aromas de su tocador; y la del guerrero á cuartel, rancho y pólvora.

Concluimos estos ligeros apuntes felicitando muy cordial y sinceramente á nuestro distinguido amigo señor Ponzano, cuya notable última obra honra el arte pátrio presentando á la escultura monumental y clásica reconciliada con el traje moderno; de esta manera los artistas harán que reine la forma en el espacio con nuevos caracteres simbólicos de nuestra civilizacion, y este esplendor artístico avivará mas y mas el entusiasmo y culto que hoy dia se siente por las Bellas Artes.

Miguel Martinez Ginesta. (Arquitecto.)
(*La Época*)

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio-Regencia.—Decreto fecha 7, admitiendo la dimision al presidente del Consejo de estado D. Francisco Santa Cruz, y nombrando en su lugar á don Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana y ministro de Hacienda que fué; admitiendo la dimision al gobernador electo de la provincia de Barcelona don Juan Mañé y Flaquer, y nombrando para dicho cargo á don Castor Ibañez de Aldecoa, gobernador que ha sido de varias provincias; admitiéndosela al gobernador electo de la de Santander don Angel María Lúcio de Rivero, marqués de Monte-Castro, y nombrando á don Francisco Javier Zamaño, gobernador que ha sido de varias provincias, y nombrando gobernador de la de Soria á don José Fernandez Villavicencio, cuyo cargo ha ejercido en otras provincias.

Ministerio de Estado.=Decreto.—Establecida felizmente la monarquía constitucional, se hace necesario revestirla de sus atributos esenciales, y uno de estos es el de premiar los servicios extraordinarios prestados al Estado, derecho cuyo ejercicio ensalza la munificencia del monarca. Así vemos que en las demás naciones existe la práctica de dispensar recompensas honoríficas á las personas que se distinguen por méritos superiores á los que de ordinario se contraen en las respectivas carreras ó profesiones. La concesion parca y justificada de las condecoraciones no puede ménos de estimular el celo de los funcionarios públicos y de todas las clases sociales en general que aspiren á obtener un signo por el cual se demuestre que han sobresalido en el cumplimento de sus deberes.

Suprimidas las órdenes civiles el 29 de marzo de 1873, se estableció una gran desigualdad, puesto que se dejó á la clase civil en situacion menos ventajosa que á la militar, privando de remuneracion actos especiales que no seria fácil recompensar de otra suerte.

Si en momentos dados han podido prodigarse las condecoraciones, la historia demuestra que en general las han obtenido y honrádose con ellas varones eminentes por su patriotismo, por su abnegacion ó por el renombre que han alcanzado en las ciencias ó en las artes, justo y conveniente parece por lo tanto el restablecerlas.

En vista de estas breves consideraciones, el Ministerio Regencia decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se restablecen la real y distinguida órden de Cárlos III, la real orden de Damas nobles de María Luisa y la real orden americana de Isabel la Católica en los términos prescritos por sus respectivas constituciones.

Art. 2.° El ministro de Estado queda encargado del restablecimiento de las asambleas de las reales órdenes mencionadas, y de cuanto se reliera al cumplimiento del artículo precedente.

Dado en Madrid á siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.=El presidente del Ministerio Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.=El ministro de Estado, Alejandro Castro.

—Otro fecha 6, admitiendo la dimision al secretario general de dicho ministerio, don Pio Gullon é Iglesias, y nombrando subsecretario del mismo á don Cayo Quiñones de Leon, marqués de San Cárlos, ministro plenipotenciario cesante.

—Otros fecha 6, declarando cesante á don Antonio Fernandez de Heredia, vizconde del Cerro, introductor de embajadores, y nombrando en su lugar á don Juan Pio Montufar, marqués de Selva Alegre, cesante de igual cargo.

Ministerio de Gracia y Justicia.=Decreto fecha 2 se ... izando la proclamacion del rey con la conmutacion por la pena inmediata la de muerte impuesta por la audiencia de Albacete á Pedro Fernandez Moya, Juan Antonio Trujillo y Francisco Robles Martinez en causa seguida por robo y asesinato.

Ministerio de Hacienda.—Decretos fecha 6, admitiendo la dimision, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios al segundo jefe de la direccion del Tesoro don José María Vaiño, y nombrando en su lugar con la categoría de jefe de administracion de segunda clase á don José Rubiano y Santacruz, que lo ha sido de tercera en la misma direccion; admitiendo la dimision de cargo de tesorero central, sin perjuicio de utilizar con oportunidad sus servicios, á don Gregorio Zabalza, y nombrando en su lugar á don Francisco Goicoechea y Echevarría, segundo jefe del departamento de liquidacion de la direccion de la Deuda; declarando cesante, sin perjuicio de utilizar sus servicios, á don Balbino Enriquez, jefe de administracion de tercera clase de la direccion del Tesoro, y nombrando á don Antonio Blanco y Casariego, cesante del mismo cargo.

—Otros fecha 7 admitiendo la dimision á don Ricardo Muñiz, inspector del Gobierno en la sociedad creada para la fabricacion de la moneda de bronce, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

=Otro igual fecha creando una inspeccion general de las casas de moneda, en la que queda refundida la existente, y cuyas facultades se estenderán á todas las operaciones y pormenores administrativos de dichos establecimientos, debiendo desempeñar la inspeccion un jefe superior de administracion con el caracter, sueldo y consideracion de jefe de seccion de este ministerio á las inmediatas órdenes del ministro. Asímismo se crea una plaza de subinspector, que será desempeñada por un jefe de administracion de segunda clase.

El preámbulo de este decreto dice que la esperiencia ha demostrado la necesidad de ampliar el pensamiento que presidió al establecimiento de la inspeccion para la moneda de bronce, estendiéndose á todas las operaciones de las casas de moneda del reino, siendo urgentísimo que á la misma vaya unido el estudio de las importantes cuestiones que se debaten sobre los sistemas monetarios.

—Otros de igual fecha nombrando inspector general de las casas de moneda á don Fernando Cos-Gayon, oficial que ha sido de los ministerios de la Gobernacion y Fomento; y subinspector de la misma dependencia á don Juan Surrá y Rull, jefe de administracion cesante de la direccion del Tesoro.

Ministerio de Ultramar.—Orden fecha 5 disponiendo que don Angel María Dacarrete cese en el despacho interino de la subsecretaría de este ministerio, por haber tomado posesion el subsecretario don Francisco Rubio

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

Nueva York 9 (por el cable).—La intervencion militar en la legislatura de Nueva Orleans ha causado indignacion en toda la América del Norte.

El Senado ha adoptado una resolucion, en virtud de la cual se pedirán informes.

Amsterdam 9.—La suscricion al empréstito español asciende á 26 1|2 millones de pesetas.

Berlin 9.—Han terminado las negociaciones entre Rusia, Austria y Alemania, acordando el reconocimiento del rey don Alfonso XII en un breve plazo.

París 9.—En el boulevard se ha cotizado el exterior español á 23 3|16, y el interior á 19.

París 10 (diez noche).—El duque de Broglie ha declarado que no puede formar gabinete mientras la Asamblea no discuta las leyes constitucionales: el Consejo de ministros se halla actualmente reunido en el Elíseo.

Agencia Americana.

Servicio continental.=París (cuatro y 20 tarde retrasado).—El futuro ministerio se cree será presidido por el duque de Broglie.

Corre el rumor de que el lunes enviará el mariscal presidente á la Asamblea un mensaje concebido en términos enérgicos, pidiendo la organizacion de los poderes.

SECCION LOCAL.

Cuando no se discute de buena fé, y cuando se pretende salir del atolladero en que se ha metido, es forzoso agarrarse con esvo ardiendo, como lo ha hecho en su número de ayer *La Asamblea*, al contestar al artículo titulado *El Voto nacional* que en oposicion á uno suyo denominado *La Reaccion* le dedicamos en nuestro número de antes de ayer. El colega, con una intencion que á nadie podrá ocultarsele, é impulsado por el despecho del vencido, pero no conforme con su merecida suerte, desfigura el sentido de nuestras palabras, hace recuerdos impertinentes con el objeto de herirnos, en lo cual se equivoca lastimosamente, y parece como que pretende en su obcecacion, presentarnos cual sospechosos á la monarquía constitucional y á la dinastía legítima, representada dignísima y legalmente en la persona de Don Alfonso de Borbon y Borbon, duodécimo rey de su nombre en la nacion española.

Nosotros vamos á decirle á *La Asamblea* quienes son los que deben tenerse por sospechosos á las altas instituciones que felizmente vuelven á regir á este infortunado país, llevado hasta la mas absoluta decadencia por los ídolos que ha venido adorando el colega; pero antes debemos dar algunas esplicaciones sobre las acusaciones en que parece querer envolvernos el órgano de lo que se derrumbó, como herido por el rayo, el dia 30 de diciembre último.

Habla *La Asamblea* de nuestra última evolucion, cual si quisiera dar á entender que hemos sido tan camaleones como muchos sugetos á quienes el cofrade debe conocer íntimamente. LA REVOLUCION ESPAÑOLA, (no EL ESPAÑOL, téngase muy presente) fué montpensierista, en un principio, y mas tarde alfonsina, lo que no creemos que pueda inferirnos ningun vilipendio, antes bien lo tenemos á grande honra; y la única evolucion que han hecho los que se hallan al frente de EL ESPAÑOL ha sido seguir en un todo las huellas de las ilustres personas á quienes en los primeros tiempos de la revolucion dedicaron sus débiles servicios, y seguir al mismo tiempo los impulsos de su corazon. Para nosotros, así como para todo corazon noble, generoso y verdaderamente español, fué un dia de inmenso regocijo aquel en que la Real Familia de España olvidó sus antiguos resentimientos, y todos sus augustos miembros sellaron con el abrazo fraternal una amistad y un cariño imperecederos.

Ese dia, tanto por lealtad como por conviccion, nos hicimos alfonsinos, en cuyo propósito hemos sido y seguiremos siendo consecuentes, cualesquiera que sean las vicisitudes por que pueda pasar el reinado que tan felizmente principia; y de que seremos fieles á la monarquía y á la dinastía responden nuestros antecedentes, pues quienes lo fueron en la adversidad y rodeados de enemigos implacables y poderosos; quienes lo fueron bajo el reinado de la monarquía exótica, bajo el de la república, bajo el del cantonalismo, bajo el de la dictadura despótica que acaba de pasar y bajo esa cáfila de partidos revolucionarios y demoledores que tanta sangre y lágrimas han hecho derramar y tanta ruina han traido sobre el país, ¿cómo no lo serán hoy, cómo no lo serán siempre? Tenemos hechas nuestras pruebas y ellas responden por nosotros. Si á esa evolucion, la única que hemos hecho, alude el colega, sepa que estamos muy orgullosos y satisfechos de ella. Sepa que personas dignísimas, de inmenso valer bajo todos aspectos, nos felicitaron en su dia, se nos unieron, y no nos han escaseado nunca sus placemes y su aprobacion.

Y á todo esto, sépalo *La Asamblea*, á pesar de que no lo ignora: no hemos especulado con nuestras opiniones ni con nuestros trabajos; no hemos admitido gracias ni mercedes de ningun partido ni gobierno, por mas que con insistencia se nos han ofrecido para que cesásemos en nuestra incansable oposicion á todo lo que ha imperado desde hace seis años; no nos hemos arrastrado por las antesalas ni por los despachos de los gobernantes en busca de una sonrisa ó de proteccion, como han hecho y hacen algunos; y cuando hemos pisado las oficinas de las autoridades ha sido solo para oir reconvenciones, amenazas y notificacion de castigos, por la insistencia y la firmeza con que defendimos la monarquía constitucional y la candidatura de D. Alfonso de Borbon y Borbon para el trono de San Fernando. Nadie ignora esas persecuciones ni esos castigos; y cuando son tan públicos, ¿se atreve *La Asamblea* á presentarnos como sospechosos? Preciso nos será creer que el buen colega ha perdido el tino de una manera lastimosa.

Los que deben ser mirados como sospechosos á lo que se acaba de restablecer, con el favor de la Providencia y por la libérrima voluntad de la gran mayoría del pueblo español; los verdaderos sospechosos son aquellos que se fingieron ardientes montpensieristas en los primeros tiempos de la revolucion; los que al venir D. Amadeo se le acercaron y lo rodearon y fueron sus mas afectuosos servidores, olvidando rápida y completamente á elevadísimas personas á quienes tanto debian; los que escandalizaron al mundo con aquellas ruidosas polémicas con sus compañeros de revolucion; los que para asegurarse en el poder hicieron elecciones que todos los políticos honrados han juzgado con la severidad que se merecen; los que en la hora del peligro, cuando llegó á imperar la demagogia, huyeron refugiados y pusieron sus personas en donde no es alcanzasen ni los resplandores de los fuegos cantonalistas; los que volvieron de sus escondites cuando aquellos amargos dias hubieron pasado, y, finalmente, los que se utilizaron de lo que otros hicieron el dia 3 de enero de 1874, y despues rompieron el pacto solemnemente convenido, y monopolizaron en esclusivo provecho lo que habia creado ese dia la guarnicion de Madrid; los que por el solo motivo de nombrar un periódico al entonces príncipe Alfonso, le imponian multas crecidas y largas suspensiones. ¿Y esos ó sus secuaces son los que se atreven á presentarnos como poco afectos á la persona del Rey don Alfonso XII y á su dinastía? ¿Tratará acaso *La Asamblea* de aparecer mas monárquica y dinástica que nosotros, tan solo por haber escrito en su número del dia 8 del corriente: "Creíamos y seguimos creyendo, que á nosotros en primer lugar debia cobijar esa bandera de anchos pliegues, como ha llamado en un bando el digno gobernador civil de esta provincia á la bandera de D. Alfonso XII?" Hubiera estampado *La Asamblea* esas palabras siquiera quince dias antes y entonces podria reclamar con títulos mas justos, tan honorífico puesto. ¡Pero despues del triunfo! ..

El lunes no hubo funcion en el teatro de San Fernando, ni tampoco el martes, ni el miércoles ni la hay anunciada para hoy; y segun noticias, el teatro quedará por ahora cerrado, si no se llega á resolver el problema pendiente.

Han sido nombrados concejales del ayuntamiento de esta capital don Manuel Gaviria, en lugar de D. Guillermo Aponte, dimisionario; D. Vicente Gonzalez Quijano, en lugar de D. Pedro Ceballos Arce, y D. Manuel Vazquez Rodriguez, en lugar de D. Ramon de la Sota y Lastra, dimisionario.

Sin perjuicio de publicar mas adelante el sumario de lo que contiene el número de *La Ilustracion Española y Americana* correspondiente al dia 8 del corriente, diremos hoy, que trae magníficos grabados, figurando entre ellos el acto de la proclamacion de D. Alfonso XII en Sagunto, el retrato del general D. Arsenio Martinez Campos, el estudio del malogrado Fortuny y otros de notable mérito, como son todos los que publica tan interesante periódico. Con él se ha repartido la magnífica portada y el índice para el tomo de 1874, y un suplemento al espresado número el cual viene á constar de 24 páginas en vez de las 16 de costumbre. Las suscriciones á *La Ilustracion* y á *La Moda* se admiten en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

Ha sido nombrado para mandar una division en el ejército del Centro el general D. Gabriel Torres Jurado.

Nos alegramos se hayan utilizado los servicios de tan distinguido oficial general.

Leemos en un colega, que el Gobierno proyecta grabar una medalla con destino al ejército que restableció la proclamacion de D. Alfonso XII. El modelo presentado es de figura oval, y tiene en el centro una flor de lis roja; en la parte superior una inscripcion que dice: "Proclamacion del Rey D. Alfonso XII;" y en la inferior el nombre de "Sagunto." Se grabará en plata y será obligatorio su uso para todos los militares.

Como muy facilmente confunde cualquiera el Asilo de Mendicidad y el Hospicio Provincial, he aquí que al ocuparnos ayer de la sesion que ha hecho el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Caro de los setecientos y pico de reales que le han correspondido como resto de su asignacion por haber pertenecido á la comision permanente de la diputacion provincial, digimos que los habia cedido al Asilo, en lo cual padecimos una equivocacion, pues la sesion la hizo el señor Caro á favor del Hospicio provincial.

No tratamos de enmendarle á nadie la plana, pero nos causa mal efecto leer todavía en ciertos documentos oficiales la fórmula de "en nombre del Presidente del poder ejecutivo de la República...."

En el teatro de Cervantes han dado principio las representaciones de la comedia de magia *La Pata de Cabra*, cuyo espectáculo no dejará de agradar á quien desee pasar un rato divertido con cosas que hagan reir sin perjuicio de tercero.

Están vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de la Rinconada y de Mairena del Alcor; dándose para solicitarlas el término de treinta dias.

Si nuestros lectores oyen hoy ó mañana un repique general de campanas no se alarmen creyendo que es un nuevo pronunciamiento que nos vaya á llevar á otro cantonalismo, sinó regocíjense de todo corazon, porque es la señal de que Don Alfonso XII ha entrado en Madrid, capital y corte de la Monarquía española.

En Cádiz están desapareciendo, por disposicion del Ayuntamiento de aquella ciudad, los nombres que despues de setiembre del 68 se les puso á algunas plazas y calles; á la mayor parte se les devuelven los antiguos, y á la plaza de Fragela, en que está situado el Gran Teatro, se le ha puesto el nombre de, Rey D. Alfonso XII

Con motivo de la situacion enojosa en que por razones de jurisdiccion eclesiástica, se halla el pueblo de Villanueva del Ariscal, ha sido removido aquel ayuntamiento y reemplazado por personas agenas á esas cuestiones que tanto han perturbado á aquel pueblo.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 11 á las diez de la noche. (Retrasado por el cuidado que tengo de que aquí no suba Ragolan).

Han sido descubiertos el dia 5 del corriente por la mañana, segun ya dijo EL ESPAÑOL, los antiguos retablos que se hallaban el uno en la calle de los Comuneros y el otro en la de los Angeles. Estos retablos fueron hechos desaparecer en los dias álgidos de la revolucion del año 1868, con circunstancias muy singulares que consigna en su "Callejero histórico" el Sr. Alvarez-Benavides.

Hoy por la tarde y á principios de la noche ha llovido con abundancia.

Idem 12 á las cuatro de la tarde.

Hace trescientas semanas y dos minutos que ha desaparecido el rótulo donde decia "Plaza de la Giralda."

Idem 13 á las diez de la mañana.

Anoche soñé que me habia vuelto melon, y los espiritistas se apresuraban á olerme.

Vigía de los Hércules Nuevos.—Enero 12.

Instalado ya en estas altas columnas y provisto del oportuno catalejo, lapiz, papel, una honda y dos carros de piedras como del peso de una libra cada una, doy principio al desempeño de mi cometido.

El dia 1.° del corriente mes se situó cerca de los Hércules Viejos, un carruage cuya carrera es desde dicho punto al barrio de Triana, conduciendo pasageros por la módica retribucion de medio real.

Hoy ha comenzado la tala de los árboles de este paseo.

Se observan en las filas de aquellos multitud de hoyos bastante profundos, que son, especialmente de noche, un constante peligro para los transeuntes, los cuales se esponen á romperse cualquier pieza de la máquina corpórea.

Cuanto escuche la mas leve conversacion que lastime á la monarquía, de los grupos que se ponen á charlar aquí debajo, voy á tener necesidad de pedir mas municiones, pues pienso alargarles cinco peñascazos por minuto.

A eso de las doce era conducido preso por la calle de Torrejon un mozo de cordel ó mandadero, que llebavan dos municipales, haciéndole andar á puro empujon pues oponia una tenaz resistencia. Si hubiera estado mas cerca de mí, le atizo un guijarro que lo parto.

Todos mis partes serán remitidos por conducto del dador Tomás Gusarapo, muchacho muy listo y sabiendo mas que las culebras, pues pertenezió á las filas del barbero Mingorance y concurria con frecuencia á la sinagoga protestante de San Basilio. Actualmente ha vuelto la camisa, y dice que es mas Alfonsino que *er mesmo gayo*, y pretende ser sacristan de la primera iglesia católica donde lo admitan. Este muchacho ha sido siempre muy adicto á leer *La Correspondencia de España*.

CURRITO RANA-CUAJO.

El digno Ayuntamiento saliente de Carmona, que movido por sentimientos de delicadeza presentó su dimision al Gobierno cuando fué proclamado por Rey de España, don Alfonso XII, para no estorbar en lo mas mínimo la accion del nuevo Gobierno en el desarrollo de sus principios políticos, ha dirigido á aquel vecindario la alocucion que con grandísimo gusto reproducimos y que revela que todas las personas que componian aquella digna corporacion, son leales partidarios de la monarquía española, así como consecuentes y honrados patricios.

La alocucion dice así:

Ayuntamiento de Carmona.

Carmonenses:

El ejército ha proclamado Rey de España á don Alfonso XII y todas las provincias han respondido favorablemente á su monárquico grito.

Con poderes del nuevo Soberano, se ha formado un Ministerio-Regencia, cuya autoridad es obedecida en toda la península.

Carmona ha acatado tambien la solucion del Ejército, y su Ayuntamiento, que por el carácter administrativo de su constitucion en nada ha contribuido al advenimiento del jóven Monarca, respeta los mandatos del Gobierno y eleva preces al cielo porque el reinado de don Alfonso de Borbon, que acaba de inaugurarse sin sangre ni venganzas, sea el lazo de union y de amistad de todos los hombres honrados, para que esta patria tan desgraciada como digna de mejor suerte, conquiste la prosperidad que merece y el órden, armonizado con la libertad, á que justamente aspiran las sociedades modernas.

Sin voluntad de ofender á nadie y sin propósito de oponerse al poder constituido, los deberes que en todas ocasiones se ven obligados á cumplir los hombres dignos, han compelido al Alcalde, tenientes de Alcalde y Concejales que aun forman esta Municipalidad á presentar la dimision de sus respectivos cargos, á fin de dejar en libertad á las autoridades provinciales para que nombrasen el Ayuntamiento que tuvieran á por conveniente y mayor confianza les inspire.

El Excelentísimo señor Gobernador de Sevilla, cuyo preclaro talento y cuya notoria moralidad garantizan su honrado proceder en la Provincia y que por ser hijo de Carmona deben sus conciudadanos congratularse del mando merecido que hoy ejerce, se ha dignado admitir la dimision

del actual Ayuntamiento, nombrando en su lugar á los señores siguientes:

Alcalde presidente, D. Antonio Quintanilla y Lasso de la Vega.—*Primer teniente,* don Ramon Ponce de Leon.—*Segundo Id.,* don Eligio Lopez Blanco.—*Tercer Id.,* don Nicanor Lopez Blanc.—*Cuarto Id.,* don Modesto Bugallal.—*Quinto Id.,* D. Antonio Cuesta y Suarez.—*Concejales,* don Lorenzo Vas y Guerrero, don José Eguiluz y Toranzo, don Antonio Rodriguez y Caballos, don Antonio Sanjuan y Reguera, don José Romera y Belloso, don José Gavira Sanchez, don Ramon Sanchez Fernandez, don Ramon Velasco y Gonzalez, don Manuel Gomez Herrera, don Juan de la Vega Campuzano, don Francisco Lopez y Garcia, don Joaquin Fernandez Perez, don José Zabala y Saens, don Manuel Dana y Rodriguez, don Antonio Perea y Morea, don Diego Sanjuan y Fernandez, don Juan José Valverde y Gallegos.

Hoy se encarga el nuevo Ayuntamiento del gobierno local de Carmona, y al dejar el saliente el puesto que ocupaba, tiene la satisfaccion de verse reemplazado por personas de probidad é ilustradas y lleva el grato recuerdo de haber cumplido con su penosa mision sin que los remordimientos atormenten su conciencia por los males ó daños que haya podido inferir á impulso de sus pasiones.

Se hizo cargo del poder local en circunstancias difíciles, cuando el hambre invadia los hogares de sus administrados y cuando por un lado la esterilidad de los campos y por otro los sacrificios de hombres y de dinero que el gobierno de la Nacion se veia obligado á exigir, desesperaban los ánimos mas viriles y resignados.

Sin embargo, la fortuna y no su discrecion: los consejos de las inteligencias á que constantemente ha apelado y no su pobre criterio: los contribuyentes con cuya asociacion ha vivido y no su impotente voluntad: la Providencia, siempre grande, y no su infecunda idea, le han proporcionado el honor de llegar á puerto de salvacion, sin naufragar ni morir en el mar de contrariedades que felizmente ha atravesado.

Si ha cometido errores, culpa será de su ignorancia y no de su deseo; pero en cambio ha procurado seguir la senda liberal y conciliadora que señala el progreso civilizador de la época: ha hecho cuanto posible le ha sido por el mejoramiento moral, religioso, político y material de la hidalga ciudad que humildemente representaba; y comprendiendo que las Corporaciones Municipales no deben ser cuerpos de partido, ha realizado su mision, en representacion de todos sus vecinos, sin distincion de amigos ni de adversarios.

Al entregar su mando el Ayuntamiento que suscribe, le cabe la satisfaccion de verse sustituido dignamente: somete sus actos todos al fallo imparcial de las personas honradas: ofrece su leal cooperacion y su desinteresado apoyo al nuevo Municipio; y desea que su administracion proporcione á esta infortunada localidad largos dias de dicha.

Carmona 13 de enero de 1875.

El Alcalde Presidente, Mariano Trigueros.—*El primer teniente de Alcalde,* Rafael Cámara.—*El segundo Idem,* Ramon Sanjuan.—*El tercero Idem,* Juan Cebreros.—*El cuarto Idem,* Ildefonso Gonzalez.—*El quinto Idem,* Antonio Navas.—*El Síndico primero,* José Lopez Alonso.—*El Síndico segundo,* Francisco Teruel,

LOS CONCEJALES.

Ambrosio Garcia.—José Sanchez.—Miguel José Palop.—José María Caballos.—José Torres.—Antonio Villegas.—Manuel Carvallido.—Juan Buzon.—Miguel Caballos.—Manuel Fernandez.—Manuel Canelo.—Joaquin Alfonso.

SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 14 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Hilario, obispo y confesor.

Liturgia.—El oficio y Misa son de S. Hilario, rito doble, color blanco.

Cultos para hoy.

Funcion matutina en la parroquia del Salvador, predicando el mencionado señor Torices.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo con Manifiesto, por mañana y tarde continúa, en el Salvador, la novena de Ntro. Padre Jesus de la Pasion que predica el orador anunciado.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador.—En la iglesia de Religiosas Franciscanas, se ganan las siguientes indulgencias, por celebrar hoy la Fiesta del Dulce Nombre de Jesus, en su Orden: por asistir á las primeras y segundas vísperas, Maitines y Misa, cuatrocientos dias en cada acto. A las horas menores de Prima, Tercia, Sexta, Nonas y Completas, ciento sesenta dias por cada una. En los demás dias de la Octava, á vísperas. Maitines y Misa, doscientos dias por cada acto, y ochenta por cada una de las otras horas menores.

Afecciones astronómicas para el dia 14.

Aparece á las 07 y 14 ms. de la noche.	Sale á las 11 y 15 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 08 de la mañana.	Se pone á las 12 y 33 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 13 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 14.

Gefe de dia el T. Coronel de la Guardia Civil, don Francisco Lasso.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, provincial de Huelva, tercer Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

A las Empresas y Particulares.

Con las garantías materiales que sean necesarias, en fincas ó dinero, y con las morales de sujetos caracterizados y de arraigo de esta ciudad, desea colocarse una persona que tiene conocimientos en el manejo de administracion de fincas ú otros análogos en que sea preciso un hombre de completa confianza para manejar intereses; tiene ademas conocimientos bastantes en todo lo concerniente para dirigir una casa de labor, pero con la condicion de que su cargo radique tanto en este ramo como en cualquier otro en casas establecidas en esta capital. En cuanto á la retribucion no aspira mas que á una cosa módica como ayuda para sus modestas atenciones y no estar ocioso.—En la imprenta de este periódico darán razon. 50 p.—3 v.

VENTA FABRICA DE JABON.

A voluntad de los albaceas de D. Juan de Santa Cruz, se saca á pública subasta una casa fabrica de jabon, situada en la calle del Bétis núm. 50, (Triana) la cual fué medida y valuada por el arquitecto D. Antonio Romero y Sarmiento, midiendo mil treinta y seis métros cuadrados, repartidos en varias habitaciones y todas las oficinas necesarias para la elaboracion de jabon: siendo su valor el de trescientos cincuenta mil reales vellon en que fué tasada, saliendo hoy á subasta por la cantidad de doscientos sesenta mil reales, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 de Enero próximo en la escribanía del notario público de este colegio D. José Rodriguez, situada en la calle de Colon núm. 34, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, admitiéndose proposiciones antes del dia de la subasta si á alguno le conviniere, y haciéndoles saber otras proposiciones muy ventajosas para el comprador. La finca se puede ver todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, dando aviso en el núm. 58 de la misma calle, donde se halla la llave.

N. 47 p.—8.

PLAZA DE TOROS
de la ciudad de Algeciras.

Se publica la subasta del arriendo de dicha plaza para las corridas que habran de darse en ella los dias 6, 7 y 8 del mes de Junio del corriente año, en que se celebra la féria de esta ciudad, ó por toda la temporada, desde primero del expresado Junio hasta fin de setiembre del mismo año.

El remate se verificará en la Escribanía del Notario público don Manuel Perez Vinet, el lúnes 25 del corriente mes á la una de la tarde, adjudicándose á la persona que ofrezca mayor cantidad de reales, con sugecion á las condiciones que estarán de manifiesto.

Se marca como tipo mínimo por los tres dias de féria 2,500 pesetas, y por la temporada desde primero de Junio hasta fin de Setiembre 3,750 pesetas.

Algeciras 1.° de enero de 1875.—El presidente, Ricardo Almagro y Paigt.—El secretario, José Jimenez Custodio.

EL MEDIODIA,
Compañía de seguros contra incendios
Sevilla.
Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 11,292 pesetas 01 céntimos.

Sevilla 11 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	4	4	4	12
San José.	0	0	0	00
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	00
De la casa espósitos.	00
De la poblacion.	12
Igual.	12

Sevilla 11 de Enero de 1875.

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

39 Juan Vacas, Villanueva Serena.—40 José María Azpilcueta, Madrid.—41 José Chaves y Bernal, Cataluña.—42 Francisco Fernandez y Pourquies, Madrid.—43 Gerardo de la Fuente, Isla de Cuba.

Sin direccion.

10 Dolores Lecsta, Palma del Hondillo 23.—11 Gregorio Perez, calle Duquesa para entregar á Nicolás Jimenez.

Sevilla 12 de Enero de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

Monte de Piedad.

El Domingo 17 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17,

Sevilla 11 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

Alcaldía de Sevilla.

Por el presente se cita al soldado del primer regimiento de infantería de marina José Villasanta Molina que se encuentra en esta ciudad disfrutando de licencia, para que comparezca á la seccion cuarta de la secretaría municipal para comunicarle un asunto que le interesa.

Sevilla y Enero 13 de 1875.—Gonzalez Alvarez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.
Sevilla 13 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
00	00	á	000	00
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 12.	0660,06
Entrada.	012'03
Total.	0672,09
Venta de hoy.	000,00
Existencia para el 14.	672,09

EL ESPAÑOL.
Precios corrientes.
Sevilla 13 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 a 00	de 60 á 66
Idem pintones.	de 00 a 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 a 70	de 00 á 00
Idem mezclill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 a 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 a 00	de 85 a 150
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 61 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 á 7
Idem navegada.	de 00 a 34	de 34 a 36
Habas menudas.	de 00 a 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 a 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 a 00	de 00 a 50
Maiz de sequero.	de 00 a 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 a 48	de 00 á 00
Alpiste de pella.	de 00 a 00	de 155 á 175
Alverjones.	de 00 á 00	de 52 á 54
Yeros.	de 00 a 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 30 a 31	de 32 á 34
Escaña.	de 00 á 00	de 00 a 00
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahinas.	de 00 a 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20 1[2
Idem de id. de 2.ª.	de 00 á 00	de 19 0[0 á 20

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 13 de Enero.

Entrada general de ayer, 4,000 arrobas.
Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.
Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hásta las doce.—3,000.

Malaga dia 12 de Enero.

Entrada de ayer 7,200 arb.
Precio en puertas.
Nuevo, 35.—Viejo, 00.
En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	1098
Entrados en este dia	0083
Total.	1181
Salidos para el consumo.	097
Idem de transito.	000
Quedan para el inmediato dia.	1084

Los cerdos vendidos han pesado 0322 arrobas 16 libras, al precio de 12'75 á 14'00 pesetas.—Por libras de 34 1[2 a 37 cuartos.

Sevilla 13 de Enero de 1875.—El Administrador, Raneros.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 12 de Enero.

0	Carneros	0'0 a 0'00 p. con	00 0[0 K
0	Toros.	0'00 a 0'00	
4	Bueyes.	1'55 a 1'62	
10	Vacas.	1'38 a 1'65	
2	Novillos.	0'00 á 1'59	2,766 1[2
1	Utreros.	0,00 a 1'53	
0	Erales	0'00 a 0'00	
0	Añojos.	0'00 a 0'00	
3	Terneras.	0'00 a 1'88	
39	Cerdos.	1'41 a 1'47	3.109 0[0
	Suma total de kilos.......		5.875 0[0

MATADERO PUBLICO.

Reses 25: T. 00 al dueño	de 35 a 42 1[2.
Al público	a 50
Machos 032 al dueño.	de 00 a 25 1[2.
Al público	a 36
Carneros 000: al dueño.	de 00 a 00 0[0.
Al público	a 00
Cabras 08: al dueño.	de 00 a 24 0[0.
Al público.	a 34
Total de libras.	6,137 0[0.

Reses reprobadas 012.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 13 de Enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En Madrid calle de Recoletos número 3 entresuelo, y bajo la razon social de Rodriguez y Compañía se ha abierto una Agencia General de Negocios, a cuyo frente se hallan personas que gozan gran crédito por su respetabilidad é inteligencia.

Se ocupará de activar y entender en cuantos asuntos de cualquiera especie se ventilen en todos los Ministerios; de la cobranza de créditos, en los consejos de redenciones del ejército, marina, Caja General de Ultramar y del despacho de toda clase de espedientes y de instancias, y cuya resolucion se ventile en los centros oficiales. Las Diputaciones, Ayuntamientos, el clero, los militares, marinos y personas de todas clases, tendrán en esta Agencia un corresponsal activo que se encarga de cuantos asuntos se le encomienden.

La Correspondencia se dirigirá con sobre á los señores Rodriguez y Compañía, calle de Recoletos número 3, entresuelo derecha.

ADVERTENCIA.
La Compañía Fabricante Singer.
calle O'Donell 5 Sevilla.

Hace presente á las numerosas personas que estaban esperando sus muy célebres *Máquinas de Familia* cuya tardanza ha consistido en la detencion que han sufrido los vapores en Santander, que acaba de recibir un gran surtido de las referidas *Máquinas* y que sigue facilitándolas a plazos desde 45 reales mensuales, poniendo de este modo la mejor máquina que se conoce al alcance de todas las clases de la sociedad.

SEGUNDA EDICION,

Anoche traia tambien bastante retraso el correo de Madrid del dia 12, por lo cual no podemos dar el alcance de costumbre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Enero de 1875.

Es ya casi seguro que el duque de Sexto será nombrado mayordomo mayor ó gobernador de Palacio y que le reemplazará como gobernador de Madrid el conde de Toreno.

El ministro de Hacienda, al dar una órden para que las pagas á las clases pasivas se den á la vez en todas las provincias, acabando con el privilegio que Madrid gozaba, se propone que en todas las provincias estén dentro de muy poco tiempo estos pagos al corriente y por ello ha dispuesto que en algunas le den cuatro pagas á la vez.

Es positivo que varios capitalistas extranjeros han ofrecido dinero al señor Salaverría con condiciones ventajosas, y que algunos de ellos hasta han dicho al ministro de Hacienda que fije él las condiciones.

El contrato que habia hecho el ministro señor Camacho con los tenedores de cupones ingleses, lo ha mejorado el señor Salaverría, gracias á la subida que han tenido estos dias los fondos públicos; y segun mis noticias, el 3 por 100 que se daba en pago á los cuponistas ingleses al tipo de 40, lo recibirán al tipo de 50 por 100. Este arreglo lo ha hecho el señor Salaverria en una sola conferencia en menos de media hora con el representante de los cuponistas, Mr. Eykin, quien se vió acometido de tan fuerte ataque de asma mientras conferenciaba con el ministro, que se creyó perdia la vida.

Sabemos que hoy, tan luego se reciba el telégrama oficial anunciando la llegada de S. M. el Rey á Madrid, se anunciará al público por medio de un repique general de campanas en la Catedral y en todas las parroquias de la ciudad.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Enero á las 5 de la tarde.

Recibido el 13 á las 4 de la misma.

Despues de descansar algunos dias en Madrid el Rey, vá al Norte por la línea de Zaragoza deteniéndose un dia.

Se hacen preparativos para recibirlo.

3 por 100..........17'20.
Bonos..............53'00.

Madrid 11 enero, 7'15 tarde.—Hoy once mañana llegado vista Valencia Rey. Una tarde entrado Valencia, siendo recibido entusiastamente. Artillería ciudadela hecho salvas ordenanza.

Dos tarde hallábase Catedral.

Gran recibimiento.

Muchísimo entusiasmo.

Carlistas atacaron anteayer convoy dirigíase Viana.

Moltó batió los dispersados causándoles numerosas bajas, llegando convoy felizmente su destino.

Corregidor carlista Guipúzcoa anunciado remate en Zarauz de 14,000 litros petróleo procedentes del bergantin aleman «Gustavo.»

«Cuartel Real» aconseja carlistas continuar todo trance guerra carlista.

Ministro Hacienda propónese dar algunas mensualidades á monjas en clausura cuenta atrasos.

Buque aleman llamado "Bismarck" naufragado en Canal Mancha, salvándose tripulacion.

Indicase Sres. Mon y conde Cheste para toisones vacantes.

Indicase Estéban Collantes para representar España Portugal.

Encuéntrase nuevamente enfermo general Espartero.

Acordada separacion direcciones correos telégrafos.

Dicese carlistas tendrán gran revista Tolosa, Estella comunicaráse resolucion adoptado jefes caracterizados, virtud cual podrán abandonar filas Pretendiente cuantos no creyeren oportuno continuar filas.

Fabra.

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Sevilla.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama de anoche me dice lo que sigue:

"S. M. el Rey ha visitado en la tarde de ayer los establecimientos de Beneficencia, acompañado del Cardenal-Arzobispo, el Gobernador civil, Presidente de la Diputacion, Ayuntamiento y comisiones locales de Valencia. En el tránsito ha sido saludado con el mayor entusiasmo por el inmenso concurso que se agolpaba á su paso, ansiosos de saludarle de una manera cariñosa y entusiasta. Por la noche asistió S. M. á los teatros Principal y de la Princesa donde fué objeto de iguales demostraciones."

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 13 de enero de 1875.—Es copia.—P. D.—Bethencourt.

El escelentísimo señor Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey ha salido de Valencia á las seis y treinta y cinco minutos de esta mañana, siendo despedido por las Autoridades, comisiones y el pueblo en masa con el mas indecible entusiasmo. A las once llegó el tren á Almansa sin novedad, continuando su feliz viage á las doce y cinco de esta tarde."

Lo que he dispuesto poner en conocimiento del público para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 13 de enero de 1875.—B. El conde de Casa-Galindo.

... 12 de Enero.
Lóndres á 90 ... fecha, 0000 á 49'75. dia.
París á ... vista, 0'00 á 5'13.

Cartagena, ...	Almería, 3/4.
Madrid de 3/4 á ... quso.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 dm.	Granada 3/4.
Barcelona, 0/0 á 0/0 p. r.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia, 1/8 á 1/4. s.	Badajoz, 1 p. % ques
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p. %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 12 de Enero.
Lóndres á 3 meses f., 49'65 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'13.
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id., par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.
Buques entrados en Cádiz el dia 12.

Vapor francés Varité, con carga general.—Id. inglés Británnia, con id.—Barca americana Sallie, con duelas.—Goleta francesa con papas, St. Guillaume.—Laud español Serafia con esparto.

Salidos.

Vapor español Extremadura, con carga general.—Fragata turca de guerra á hélice Ertogrul, de 32 cañones.—Corbeta id. id. id. Idernis, de 17 id.

Buques entrados en Sevilla el dia 12.

Vapor español María Gracia, con carga general.—Id. id. Buenaventura con id.—Balandra id. Amalia, con sal.

Despachados de salida.

Vapor español Miguel Sanz, con carga general.—Id. id. Guadalete con id.—Laud D. V. del Pilar, con pipas bacias.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS.
saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875 para los de
Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.—Se despacha calle de San José número 5

El vapor español VALENCIA,
saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Cartagena, Valencia, Barcelona San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 3.

El vapor español PILAR,
saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y comp. —p.

ANUNCIOS.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 100 p. d.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fábrica de aparatos de
Alumbrado, Calefaccion y aguas
DE
FEDERICO SIERVO Y COMP.
Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:
Quinqués, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Aparatos de todas clases, para gas.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.
Lamparillas, mariposeros, y lámparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.
PERFUMERIA inglesa y francesa de Patteli, Atkinson y Sociedad higiénica.
TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

A las señoras.

En la calle Dados núm. 21 principal frente al almacen de la Cruz, se dibujan toda clase de prendas, para bordar en trencilla y abalorios, así como toda variacion de bordado en ropa blanca, á precios arreglados. 21 g.=4 v.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número grátis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada.*

Se suscribe Tineros 2, librería. Representante D. Ramon Franc.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.
Precios desde 90 rs. hasta 300.
EN EL ESCRITORIO
DE LA FUNDICION DE SAN ANTONIO
Calles de la Plata y Sta. María de Gracia.
91

FUNDICION DE SAN ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS
CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Maquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras ... semillas.—Molinetes.—Colúmnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos—...—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado.
101 p.

LA CONFIDENCIA MUTUA
CALLE DEL INFANTE 8, MADRID.

Esta coalicion de los negociantes contra los malos pagadores obtiene facilmente y *sin gastos* el cobro de las deudas abandonadas.—Las listas mensuales de «La Confidencia Mútua» contiene los nombres de los tramposos de Sevilla y toda España.
Negociantes suscritores en España 11,130. 102 p.

FLUIDE IATIF. DE JONES.
Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris
(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,
90 p.

En Sevilla vinda de García Rodriguez.—Gran Capitan 26.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfecta en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA SUCURSAL DE FABRICA EN SEVILLA
CALLE O'DONNELL 5.

MAQUINAS PARA COSER
de la Compañía
"SINGER"
de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

CASA EN LISBOA.
PRAÇA DO PORTO 5.

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

EL MEDIODIA,

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
Capital social 10.000,000 de reales.
Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada prrovincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 93 p

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.
EL MEJOR Y MAS BARATO ES
EL JABON MIEL
para el tocador, para baños y para afeitarse,
preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses
Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia a cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerragería *núm.* 23. 94 p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLAE
DE
LOPEZ HERMAOS.
Calle Dados numero 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el pùblico les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 8.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar sú calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferrugiaoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfajismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente. —Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion à las importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ò cosario. 98

TOISON DE ORO
HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA
CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TOISON DE ORO
O donnell 7, esquina à la de S. Acasio.
Se han recibido,
SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.
96 p.

VENTAS.

FÁBRICA
DE
FEDERICO SIERVO Y COMP.
Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.
Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.
Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acudase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.—3 v. s.

ALMONEDA,

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 63. 12.=6 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

PERDIDA.

El dia 30 del mes anterior se perdió en la estacion del ferro-carril de Cádiz, un lio de ropa y papeles que solo interesan á su dueño. La persona que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle Imperial núm. 13, ademas de agradecerselo recibira una gratificacion. 19 g.=4 v

PERDIDAS.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la Orilla del Rio y desde esta á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

Ventas.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 9.=5 v.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid à Zaragoza y Alicante.
AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada á Madrid del **Rey D. Alfonso XII**, estas Compañías espenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes serán valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.—Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y Tarifas vigentes, tanto para el servicio de viageros como para el de los equipajes.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de San Fernando número 6. 15.=6 v.

Casas.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g.=5 v.

Se arrienda la casa plaza de Argüelles 25. Dan razon en el núm. 26. 18 g.=5 v

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaicería.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.=Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.=6 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola *número* 19.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio. En la misma dan razon. 11.=6 v.

Se arrienda un piso principal con agua de pié. Calle Colon núm. 27. 17 g.=4 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**
Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos,
La Pata de Cabra.
A las 8.

OFICINAS:
Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 15 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2354

EL ESPAÑOL.

Sevilla 15 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	990
Excma. Sra. Condesa de Casa-Galindo.	20
Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo.	20
Srs. D. Miguel Rey	20
" Tomás de la Cámara y Soriano, vecino de Alanis.	10
Suma. . . .	1060

Somos de ayer y ya lo llenamos todo.....

Tertuliano.

Cuando en dias no muy lejanos se consideraba punto menos que utopia irrealizable el advenimiento del nuevo órden de cosas, inaugurado con el año corriente; cuando era considerado el partido Alfonsista como la mas exigua de las fracciones polìticas, incapaz, por tanto, de realizar algun dia su ideal en las esferas del poder, creìamos fundadamente, que á pesar de todos los cálculos y contra tantas previsiones, los hechos se encargarian de justificar nuestra confianza y nuestras ilusiones, en la gran estension de nuestro partido, y en el gran número de los adictos à la noble causa entonces en desgracia. Por un lado sabíamos que los fieles y leales de muchos dias hà, eran, para gloria de la hidalguía y de la lealtad española, muchos, muchos mas de los que creian nuestros adversarios; y sabiamos tambien que este número habia de engrosarse tanto y tanto, que las arenas del mar y las estrellas del cielo, no habian de parecer frase hiperbólica, al compararla con los secuaces que el triunfo habia de proporcionar à la fraccion considerada entonces casi liliputiense.

Quizás y sin quizás pensabamos, los mas prudentes y callados, van á ser nuestros mejores amigos, tal vez los mártires ignorados de la causa de la restauracion, que uno de los caràcteres de las convicciones arraigadas y profundas, es el severo silencio y el misterio de sus creyentes. Y así sucedió: cuando ha llegado el momento del triunfo no ha sido posible contenerlo y ha hecho esplosion el entusiasmo tan prudentemente reprimido.

De este modo miles y miles de sectarios que no contaban nuestros enemigos han aparecido, por fortuna nuestra, y han engrosado portentosamente nuestras filas. Muchos mas todavia, guardando, como Descartes su fé religiosa, estas mismas creencias políticas en arca cerrada, donde no pudieran sufrir peligro, se lanzaban à las luchas de la política objetiva, guardando como precioso é ignorado tesoro en el tabernáculo de su corazon su fé en la restauracion legítima, llevando su abnegacion y desprendimiento, y el discreto disimulo de sus mas íntimas convicciones, hasta el estremo de aparecer desafectos en obras y palabras á esta misma causa en los dias de persecucion. Y sin embargo, hoy vemos que estos eran tambien nuestros amigos, y han venido à aumentar mas prodigiosamente aun nuestras filas, que tan claras se suponian. Y no se crea que móviles interesados ni aplausos á lo que se levanta puedan ser la causa de este engrosamiento, ni de esta esplosion de adhesiones, como suponen hombres pesimistas enemigos de todo lo noble y desinteresado: ¡no! estos eran ya nuestros amigos, mucho antes del dia del triunfo. ¿Qué importa que creyeran prudente y discreto el hacer un misterio de sus creencias, si sabian que de este modo prestaban un gran servicio à la causa de la restauracion?

Por fortuna, los que tuvieron la indiscrecion de llamarse Alfonsistas y de obrar como partidarios de esta noble causa, aun antes del año 1875, no eran tan pocos como se creian, aunque si tan cándidos que imprudentemente mantuvieron su lealtad y consecuencia hasta en su propio daño, pero de cualquier modo han sido los bastantes á llevar á cabo, sin lágrimas y sin sangre, y en una sola rotacion del planeta, el mas grande acontecimiento de la historia contemporànea española. Por lo demás ¡qué importa que los nuevos amigos y creyentes puedan llegar á decir, parodiando á Tertuliano: *Somos de ayer y ya lo hemos llenado todo.... solamente os hemos dejado la fè y la consecuencia!*

LA SUSPENSION DEL JURADO.

La abundancia de originales, referentes á asuntos y cuestiones, sinó de más importancia que la de que nos vamos á ocupar ligeramente en este breve artículo, acaso de más oportunidad, dada la índole de nuestra publicacion, é indudablemente más en armonía con las exigencias de la pública ansiedad de noticias, y con el vehemente deseo de conocer todos, hasta los más íntimos detalles, del cambio radical que aplaudimos, nos ha vedado hasta hoy dedicar, siquiera sean cuatro palabras en las columnas de EL ESPAÑOL, al decreto publicado por el Ministerio-Regencia con fecha 3 de Enero, suspendiendo la observancia de la ley provisional de Enjuiciamiento Criminal en la parte relativa al Jurado y al juicio oral y público ante los tribunales de derecho.

El Ministerio-Regencia, mejor dicho, el Gobierno que fué del duque de la Torre, que es á quien verdaderamente se debe el decreto en cuestion, no ha hecho otra cosa, al redactar las bases en que éste se funda, que satisfacer á la opinion pública, hostil desde un principio á aquella institucion, más por cuestion de oportunidad y forma que por cuestion de principios. No puede en absoluto ser condenada una institucion, y así lo hemos sostenido siempre, que tan fecundos y beneficiosos resultados ha producido en otros paises en nada parecidos, por desgracia, al nuestro en cultura y prosperidad material; antes al contrario, merece la preferente atencion de los hombres de ciencia que se dedican al estudio de nuestra legislacion, señaladamente en materia procesal, hasta hace poco mirada con punible indiferencia. Pero en la piedra de toque de la práctica se ha acreditado cumplidamente que, por las circunstancias particulares porque el país atraviesa, por el deplorable estado de cultura general que alcanzamos, por la forma en que el Jurado se ha planteado en España, esta institucion, léjos de producir los beneficios en que soñaban sus autores, ha sido rémora para la más pronta, recta y cabal administracion de justicia. No vamos á señalar ahora todos y cada uno de los perniciosos resultados que se han obtenido; seria tarea enojosa, y tras de enojosa, inútil, cuando en el preámbulo que precede á la parte dispositiva del decreto de suspension se consignan las dificultades de más importancia que desde un principio se han venido tocando. Poco mas de un año hacia que el Jurado funcionaba; y el descontento general, que llegó á las altas esferas del poder, decidió á éste á consultar á las Audiencias para llegar á adquirir el triste convencimiento de que la opinion pública no iba desacertada en sus juicios. No sólo la administracion de la justicia en los ramos civil y criminal ha sufrido un deplorable retraso, efecto en un todo contrario al que se proponian obtener los autores de aquella ley, sinó que tambien, triste es decirlo, pero es una verdad, los jueces de hecho, viviendo mas la vida del sentimiento que la de la inteligencia, más impresionables que reflexivos, se dejaban llevar del entusiasmo que en sus corazones producia una atrevida frase, ó eran víctimas inocentes de las argucias y sutilezas de una hábil defensa, cuando no de las malas artes del mas atrevido de sus compañeros.

Y tan cierto es lo que decimos, cuanto que nosotros mismos hemos oido de los lábios de un dignísimo representante de la ley, en la vista de un curioso proceso, severas, pero justas censuras contra aquellos jueces de hecho que, por desgracia, con lamentable frecuencia, influian para con sus compañeros al intento de pronunciar veredictos no muy en armonia con las prescripciones de la justicia.

Y no ha sido esto sólo lo que ha motivado el decreto á que venimos refiriéndonos.

Del espediente instruido—tales son las palabras del preàmbulo—en el ministerio de Gracia y Justicia para apreciar los resultados que ha producido aquella institucion, resulta que los magistrados que han tenido que abandonar su ordinaria residencia para presidir el Jurado y dictar sentencia, segun su veredicto, han dejado en las Audiencias un vacío imposible de llenar, originàndose de su ausencia considerable retraso en el despacho de los negocios sometidos á la jurisdiccion de estos tribunales; que el ser juez de hecho se mira, no como honrosa funcion pública, sino como pesada carga, de la cual procuran librarse cuantos tienen escusa legal que oponer, llegando muchos al estremo de consentir en ser procesados por no desempeñar funciones judiciales, prefiriendo el papel de reo al de juez; y que cada dia crece la dificultad de conseguir que comparezcan en estos juicios, jurados y testigos, naciendo de aquí perjudicialísimas dilaciones en la administracion de justicia, que sólo podrian remediarse en parte indemnizando pecuniariamente à cuantos por necesidad tienen que estar presentes en el procedimiento; gravámen que seria insoportable para el Tesoro público, cuando ya le es penoso satisfacer el sobresueldo asignado á los magistrados y fiscales durante los viajes á que les obliga esta forma de sustanciacion.

Como se vé, los vicios de esta institucion no son de esencia sinó puramente formales, y las circunstancias porque el país ha atravesado desde hace tiempo han contribuido poderosamente á que un procedimiento de tanta importancia y trascendencia no haya tenido el éxito que se apetecia. Creemos que el Jurado no ha muerto en España; antes al contrario, aleccionados por la esperiencia, los hombres de ley modificaran, de acuerdo con el estado actual de nuestra manera de ser, un procedimiento que, como antes hemos dicho, ha producido fecundos y beneficiosos resultados en otros paises. Entre tanto, no podemos menos de aplaudir el decreto de tres del corriente, que ha venido á poner coto á los males que en la administracion de justicia ha ocasionado el ejercicio de la ley provisional de Enjuiciamiento Criminal en la parte relativa al Jurado y al juicio oral y público ante los tribunales de derecho.

El repique general de campanas anunció á las cuatro y media de la tarde de ayer al leal vecindario de Sevilla que S. M. el Rey Don Alfonso XII ha llegado felizmente à Madrid, córte y capital de la monarquía española. Innumerables comisiones han llegado allí con objeto de saludar al jóven Monarca, no habiendo quedado ninguna provincia ni pueblo alguno de importancia que no se haya hecho representar; y como ya saben nuestros lectores, Sevilla ha enviado tambien dos comisiones, una por la provincia y otra por la capital. La que ha ido en nombre de esta fidelísima ciudad, habrá pronunciado en el acto de la recepcion el breve, pero significativo discurso siguiente:

SEÑOR:

La Ciudad de Sevilla, que ostenta en su noble escudo el emblema de su fidelidad y adhesion, la que no abandonó á vuestro Sábio predecesor en sus amarguras y permaneció leal y constante ante la Alteza de su Trono, viene hoy á repetir á V. M. por conducto nuestro, concediéndonos en esta honra inmerecida, lo que juró y prometió al décimo de los Alfonsos.

Los hijos de tan invicta y noble Ciudad acuden en este solemne dia á presentar à V. M. el testimonio respetuoso de su acendrado amor, de su inquebrantable decision y de su firme y bien probada lealtad, pidiendo al Ser Supremo, dispensador de todo bien, que colme de felicidades y prolongue el Reinado de V. M. para honra de nuestra Católica Religion, gloria de España y progreso de sus intereses materiales, haciendo que el duodécimo de los Alfonsos supere en grandeza á sus ilustres antepasados.

Señor:

A los R. P. de V. M.

VIAJE DEL REY.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente série de interesantes telégramas. Los dos primeros son de los augustos padres del Rey D Alfonso, quien al poner el pié sobre la tierra de la patria, se ha apresurado à cumplir afectuosamente las obligaciones de buen hijo.

Los telégramas de la Reina Isabel y del Rey don Francisco de Asis, son los siguientes:

"Paris 10, 1'20 m.—A S. M. el Rey de España D. Alfonso XII.—Barcelona:

"Gracias infinitas, hijo mio, por tus cariñosos telégramas. Bendigo à Dios por lo feliz de tu viage, y bendigo tambien á esos bravos catalanes que tanto cariño te demuestran. Dáles las gracias en nombre de la madre del rey Alfonso XII, y tù recibe mi bendicion.—Isabel."

"Paris 10, 9'50 m.—A S. M. el Rey de España D. Alfonso XII.—Barcelona:

"Henchido el corazon de alegria, recibí tu parte de Barcelona.—Tu amantísimo padre, Francisco de Asís Maria."

Los demás partes telegráficos de las autoridades de Valencia se refieren al arribo de S. M. à aquella hermosa ciudad.

Hélos aquí:

"Valencia 11, 3'55 t.—El Cardenal arzobispo de Valencia al presidente del Ministerio-Regencia:

"Recibimos y felicitamos á S. M. en nombre del Estado. Entusiasmo inmenso.

Lo participo á V. E. en cumplimiento del cargo que desempeño."

"Valencia 11 4'25 t.—El Cardenal arzobispo de Valencia al ministro de Gracia y Justicia y presidente del Ministerio Regencia:

"La comision ha cumplido su cometido recibiendo y felicitando á S. M. el Rey, acompañándole á su palacio hospedaje. La afluencia y entusiasmo han sido muy grandes.

"Valencia 11, 4'10 t.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

"S. M. el Rey ha llegado felizmente á esta capital á las doce de la mañana.—Valencia entera y toda la comarca, que se apiñaba en los muelles y ocupa la poblacion, victorea sin cesar al rey con entusiasmo indescriptible. S. M. ha asistido en la catedral al solemne *Te-Deum* que se ha cantado; y la multitud, que llenaba literalmente el templo, ha confundido sus preces al Altísimo con los víctores á su monarca.—S. M. ha asistido en seguida á la capilla de los Desamparados, donde se ha cantado una *Salve* à la Vírgen; y des-

pues de besar la mano de la Madre de Dios, ha depositado á sus piés el baston de mando de capitan general, pronunciando estas palabras: *Poco vale la ofrenda, porque es la de un pobre emigrado; pero disculpela la fé con que el Rey la ofrece á la Virgen.*

En este momento desfilan por delante de S. M., que se halla en los balcones de la capitanía general, las tropas de este ejército.

Me congratulo de tan fáusto acontecimiento, y me asocio al sentimiento que el gobierno y la nacion experimentan por él."

"Barcelona 11, 2·30 t.—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

"El brindis que pronunció S. M. al concluirse el banquete que se dignó presidir es como sigue, segun lo recuerda mi memoria, que cree fiel:

"Brindo por las provincias catalanas, "cuya capital acaba de recibirme tan bri-"llantemente y con tanta simpatía. En "ellas veo yo en este momento la repre-"sentacion de todas las de España, con "votos sinceros, que del fondo del corazon "hago, para la ventura de todos. Declaro "mi resolucion de consagrarme decidida-"mente á procurar su prosperidad, con-"tando con el especial apoyo del ejército "y de la marina, que quiero mas para la "paz que para la victoria."

Ademas de las noticias que publica el diario oficial sobre la llegada de S. M. á Valencia, todos los periódicos y correspondencias vienen henchidos de detalles curiosos sobre el viaje de S. M. y de los festejos de que en todas partes ha sido objeto.

Ya hemos dicho que se habian hecho en Valencia muchos preparativos para recibir á S. M. el Rey.

En la plaza de la Aduana se ha levantado uno de los pabellones de la féria de Julio; en la de San Francisco se ha construido un tablado destinado á una música, y en la estacion se levantan unos arcos.

En los cuarteles se ha trabajado tambien activamente, y en la Capitanía general han sido grandes las obras que efectuó el Ayuntamiento para el hospedaje del Rey.

En algunos edificios particulares se prepararon tambien elegantes iluminaciones, así como en los campanarios y fachadas de las iglesias.

La carrera que ha seguido la comitiva real en aquella ciudad, es la siguiente: plaza de la Aduana, idem de las Barcas, calle de idem, plaza de la Libertad, calle de la Sangre y San Vicente, plaza de Santa Catalina y calle de Zaragoza á la Catedral, donde se cantará el *Te Deum*. Como es muy probable que el Rey quiera visitar la capilla de la Virgen, saldrá por la puerta de los Apóstoles para trasladarse á ella. Despues marchó á la Capitanía general por las plazas de Almoina y Arzobispo y calle de las Avellanas y Mar.

Los diputados provinciales de Ciudad-Real saldrán á Alcázar de San Juan á saludar á S. M. con los señores conde de la Cañada, Sanchez Milla, Alcaraz y Cisneros (don Enrique), que saldrán de Madrid para unirse á aquellos señores.

En Madrid, el dia de la entrada del Rey publicará la *Gaceta* un elegante álbum de poesías y artículos dedicados al jóven monarca, para lo cual han sido invitados gran número de distinguidos poetas y literatos.

La Diputacion provincial irá probablemente hasta Aranjuez. El Ayuntamiento esperará en la estacion de Madrid y dará la guardia la compañía de nacionales veteranos. Las demas comisiones y corporaciones oficiales esperarán en palacio. La guardia exterior del regio alcázar la darán los voluntarios. El Rey, antes de ir á palacio, visitará el templo de Atocha, siguiendo una piadosa costumbre de su familia.

La comision nombrada por decreto del Ministerio-Regencia para asistir á la recepcion del Rey en el real palacio, se compone de los señores siguientes:

Presidente del Consejo de Ministros, embajadores, caballeros Toison de Oro, ministros que han sido de la corona, señoras de los grandes que no han sido damas, títulos de Castilla y sus señoras, señoras de generales y brigadieres, gentiles-hombres de cámara con ejercicio, jefe superior de palacio señor conde de Puñonrostro; como mayordomos mayores, duque de Motezuma, marqués de Novaliches, conde de Espeleta, caballerizos mayores, conde de Balazote, marqués de Villamagna; camareras mayores, condesa del Montijo, marquesa de Novaliches; grandes de España, señor conde de Toreno; gentiles-hombres de cámara con ejercicio, marqués de Santa Cruz; gentil-hombre del interior, conde del Pilar; cuarto militar de S. M. el Rey, general Alos; mayordomo de semana, don Leopoldo Augusto de Cueto; gentiles-hombres de cámara y casa, don Luis Perez Rico; médico de cámara y familia, señor Correa; capilla y capellanes, Ilustrísimo señor don Fernando Balsalobre; receptor de la real capilla, Monteros de Espinosa; cabo cruzado de campo, Sr. conde de Fuente Blanca, como presidenta de la Asociacion de la Cruz Roja, señora marquesa de Miraflores.

Tambien ha sido invitada posteriormente la señora del capitan general señor Primo de Rivera.

Se están haciendo en el real palacio los preparativos convenientes para alojarlo de una manera digna y decorosa. Trabajan sin descanso mas de cien artistas á fin de que todo se halle convenientemente dispuesto para cuando llegue el rey.

El desfile de tropas, despues de llegar su magestad á palacio, no se verificará en la plaza de la Armería, sino por delante de la puerta del Príncipe, donde se hallará su magestad á caballo, siguiendo las tropas por toda la calle de Bailen.

Con este motivo, en cuanto el rey llegue á los Consejos, ya no se permitirá que los carruajes que conduzcan personas á palacio lleguen hasta este edificio.

S. M. ocupará en el palacio real las habitaciones llamadas de Cárlos III, á la derecha del salon de columnas, que eran las que ocupaba el rey don Francisco.

Tan luego como haya descansado algunos dias en Madrid S. M. irá á visitar el ejército del Norte por la línea férrea de Zaragoza, en cuya ciudad se detendrá probablemente un dia.

Se hacen preparativos para recibir en la capital de Aragon y las estaciones del tránsito.

A fin de celebrar con actos caritativos la entrada de S. M. el rey en Madrid, el alcalde ha ordenado que se entreguen siete mil quinientas pesetas al ilustrísimo señor obispo auxiliar para su distribucion entre los conventos de monjas pobres; 1,000 á la Excma. señora condesa de Superunda, como presidenta de la Asociacion de escuelas católicas; 500 á la superiora del asilo de hermanitas de los pobres; 500 á la de las hermanas de la Esperanza y otras 500 al presidente de la Asociacion de matrimonios pobres.

Tambien el Casino de Madrid, por medio de su presidente, señor marqués de San Cárlos, ha puesto á disposicion del gobernador de la provincia 6,000 reales para que los reparta entre los pobres, segun crea mas oportuno, para solemnizar el fáusto suceso de la proclamacion de don Alfonso como rey de España."

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio-Regencia. —Decretos fecha 9, admitiendo la dimision al gobernador de la provincia de Badajoz D. Julian Vega, y nombrando en su lugar á D. Ramon Mazon y Varcárcel, gobernador que ha sido de varias provincias; admitiéndosela á. de la Coruña don Francisco Castillo, y nombrando el ex-diputado á Córtes D. Vicente Calderon, conde de San Juan.

Ministerio de Hacienda. —Decreto fecha 9, admitiendo á D. Agustin Garrido la dimision del cargo de tenedor de libros de la intervencion general de la administracion del Estado, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando en su lugar á D. Gregorio Jimenez Andrade, antiguo contador de Hacienda y jefe de administracion de tercera clase cesante; admitiendo la dimision, sin perjuicio de utilizar sus servicios, á don Andrés Casmaño, tenedor de libros de la ordenacion de pagos por obligaciones del ministerio de Fomento, y nombrando para dicho cargo á D. Ramon Huerta Posada, jefe de negociado de primera clase de la intervencion general de la administracion del Estado.

Ministerio de Fomento. —Decreto fecha 5, precedido de exposicion, disponiendo que la planta del personal de este ministerio se componga, ademas del ministro, de un director general de Agricultura, Industria y Comercio, otro de Instruccion pública y otro de Obras públicas, los tres jefes superiores de administracion, con 12.500 pesetas cada uno; un oficial mayor, jefe de administracion de primera clase, con 10.000; tres oficiales primeros, jefes de administracion de segunda, con 8.750; cinco segundos, jefes de tercera, con 7.500; seis terceros jefes de cuarta, con 6.500; cuatro auxiliares mayores, jefes de negociado de primera, con 6.000; once auxiliares primeros jefes de negociado de segunda clase, con 5.000; siete segundos, jefes de negociado de tercera clase, con 4.000; diez terceros oficiales primeros de administracion, con 3.500; 10 cuartos, oficiales segundos, con 3.000; 10 quintos, oficiales terceros, con 2.500; 10 aspirantes primeros, oficiales cuartos, con 2.000; 22 segundos, oficiales quintos, con 1.500, un portero mayor con 3.000; uno primero con 2.500; dos segundos con 2.000; nueve terceros con 1.500; 12 cuartos con 1,250, y 13 ordenanzas con 1.000. El instituto geográfico y estadístico conservará su actual organizacion.

Segun la exposicion de este decreto, no se aumenta el presupuesto, tomando la reforma por base los guarismos de la de 29 de mayo último, por la cual se disminuyó en 42.500 pesetas el aumento que habia tenido con posterioridad al presupuesto de 1868-69.

—Otros de igual fecha admitiendo la dimision al oficial mayor de la direccion de Agricultura, Industria y Comercio D. Primitivo Seriña; al de la de Instruccion pública D. Virgilio Galvez Cañero; al de la de Obras públicas D. Adolfo Merelles; al oficial de la clase de primeros de este ministerio D. Francisco Camps y Pons; y nombrando en lugar de este á D. Matías Rodriguez Sobrino, cesante del mismo cargo; declarando cesante á los oficiales de la de segundos D. Ramon García Arroniz y D. Indalecio Morales de Setien, y nombrando oficiales de la misma clase al ex-gobernador D. Félix Perez Ruiz, y á los cesantes del cargo para que se nombra D. Gabriel José Andueaga y D. Manuel Cañete; declarando cesantes á los oficiales de la de terceros D. Felipe Acuña, D. Frutos de la Revilla y D. Fermin Coronado, y nombrando oficiales de la misma clase al auxiliar que ha sido de este ministerio, D. José Miguel y Polo, á don Mariano Catalina, el auxiliar que ha sido del mismo D José María Eulate, al delegado que ha sido de sociedades mercantiles D. Leopoldo Bremon, á D. Joaquin Oliver y al auxiliar mayor que ha sido de este ministerio D. José Yanes.

Ministerio de la Guerra. —Orden fecha 9 disponiendo:

«1.° El dia de la llegada de S. M. el rey formará en el interior de palacio, y á las órdenes de un oficial general que se designará, una fuerza compuesta de 40 alumnos ó cadetes de cada una de las Academias de infantería, artillería, ingenieros, estado mayor, caballería y administracion militar en el órden que va designado, mandando cada seccion un profesor y un ayudante, entrando desde luego á cubrir el servicio la seccion de infantería, y retirándose las demas cuando el mencionado oficial general lo disponga.

2.° En los dias sucesivos continuarán dándolo las demás secciones por el órden expresado, siendo relevada la de administracion militar, que es la última que debe entrar, por una seccion de 40 cadetes de la academia de Infantería mandada por un profesor y un ayudante, siguiendo esta misma academia cubriendo el servicio en igual forma mientras no se resuelva la fuerza que debe darlo de una manera permanente.

3.° Los alumnos y cadetes elegidos por las academias deberán ser los mas aprovechados de cada clase, á los que se otorga esta distincion como premio á su aplicacion y conducta.

4.° Los alumnos de las academias de Artillería é Ingenieros y cadetes de la de Caballería deberán hallarse en esta córte el dia 13 del actual por la mañana, siendo conducidos por ferro carril por cuenta del Estado, regresando en igual forma á sus academias respectivas al dia siguiente al en que salgan de cubrir el servicio que vienen á prestar.

—Circular de igual fecha dictando las siguientes reglas para abreviar y determinar los trámites de las instancias que se promuevan en solicitud de vuelta al servicio de los jefes y oficiales retirados á consecuencia de los sucesos de 29 de setiembre de 1868.

1.° Los interesados fijarán en sus reclamaciones la cáusa de su separacion forzoza ó voluntaria del servicio, procurando justificarla en cuanto fuese posible por sus antecedentes, vicisitudes ó documentos que se acompañen.

2.° Los capitanes generales de los distritos en que residan, á quienes deberan presentar las instancias segun lo prevenido en el art. 4.° del decreto citado, las cursarán á los directores de las armas é institutos á que correspondan con solo el extracto de los servicios que alguno hubiera podido prestar desde su baja en el ejército activo, acompañándolos de cuantos antecedentes y consideraciones estimen oportunas respecto al tiempo que hayan permanecido en situacion pasiva.

3.° Los directores respectivos remitirán á la junta creada al efecto dichos documentos originales, con las biografías de los interesados para que sirvan de necesario complemento á las hojas de servicio de baja que para mayor brevedad se facilitarán á la misma junta por este ministerio, ampliando sus informes á cuanto estimen conveniente sobre los fundamentos del retiro y antecedentes favorables ó adversos de los reclamantes, con todas las demás consideraciones que conduzcan á apreciar con justicia su derecho.

4.° Si la junta conceptuara necesario algun nuevo antecedente para ilustrar su informe, lo reclamará directamente de quien corresponda, dando cuenta á este ministerio del que emitiese, con inclusion de todos los documentos que hubiese tenido á la vista.

5.° Los jefes y oficiales á quienes por consecuencia de la vuelta al servicio corresponda ascenso reglamentario serán consultados para él despues de su alta y en la forma ordinaria por el director respectivo.

—Parte detallado de los combates de Urnieta.

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

Paris 11 noche. —Reichstag adoptó en segunda lectura el proyecto de Landsturm, incorporando una parte del Landsturm al Landwer. El diputado Vorgts Rest insiste en que la ley nada tiene de provocativa. Asegura se están terminando los preparativos para enviar á España las corbetas Vitoria, Luisa y Augusta.

Berlin 11. —Se ha dado al Nautilus y al Albatros la órden de volver á Santander. La órden alcanzó al Nautilus en el puerto de Madeira, y al Albatros en el de Cristiansund. El primero de estos barcos ha vuelto ya á Santander.

Agencia Americana.

Versalles 11 tarde. —El ministerio actual continuará funcionando hasta que sean votadas las leyes constitucionales.

El centro izquierda propondrá la proclamacion de la república.

En la Asamblea sigue la discusion del proyecto de ley militar, proponiendo que los batallones se compongan de cuatro y no de seis compañías.

SECCION LOCAL.

Hemos recibido con sumo aprecio del digno Director de la escuela de Medicina la siguiente invitacion:

"ESCUELA DE MEDICINA

Y CIRUJIA DE SEVILLA.

La Escuela de Medicina acaba de sentir la dolorosa pérdida de su primer Director el Sr. D. Antonio Marsella, tan universalmente querido en esta Ciudad, como apreciado por su singular saber. En tal caso, creería faltar á uno de sus más graves deberes, si no procurase honrar, como le fuese posible, su memoria; y en el deseo de cumplirlo, ha dispuesto que el dia 17 del actual á la una de la tarde, con ocasion de colocar su retrato en la sala de actos, se celebre una seccion literaria; para cuya mayor solemnidad me atrevo á invitar á Vds., esperando se sirvan concurrir.

Con este motivo, anticipándole gracias reitero á Vds. la seguridad de mi especial consideracion.

Dios guarde á Vds. muchos años. Sevilla 14 de Enero de 1875. —El Director, Antonio Rivera y Ramos.

Sres. Director y Redactores de EL ESPAÑOL."

Al poner este acontecimiento en noticia de nuestros ilustrados abonados, queremos llamar su atencion de un modo especial, supuesto que esta fiesta literaria es tal vez la primera de su especie que se celebre en esta Ciudad.

Hace ya algunos dias que llegó á esta capital nuestro antiguo y estimado amigo particular y político señor D. José de Freyre y Góngora, acreditado pianista y compositor.

El Sr. Freyre, que es hijo de Sevilla, ha permanecido fuera durante veinte años, en cuyo tiempo ha residido en Méjico, Nueva-York, Habana y otras grandes ciudades de América; y en cuanto á las de Europa ha visitado á Lóndres, París y demas capitales, obteniendo en todas ellas grandes ovaciones, siempre que se ha dejado oir en los grandes conciertos que ha dado, habiendo conseguido tambien como compositor y como Director extraordinarios aplausos.

Tambien esperamos que no dejará de ofrecer algunos conciertos en esta ciudad.

Por lo que se dice, el activo empresario señor Arderius ha tomado en arrendamiento el teatro de San Fernando, al que trasladará la compañía dramática que hoy trabaja en el de Cervantes; siendo este ocupado por la compañía de ópera que ha funcionado últimamente en Jerez y Cadiz.

El "Boletin Oficial" de ayer viene ocupado en su mayor parte con disposiciones del Ministerio-Regencia, la mayor parte de las cuales conocen ya nuestros lectores.

Anoche hubo funcion en el teatro de San Fernando á beneficio de las coristas, pero solo se anunció por carteles, pues á los periódicos de la localidad no se les dijo una palabra.

Por haber recibido á una hora bastante avanzada antes de ayer tarde lo siguiente no le dimos cabida en el número anterior.

"Habiendo sabido el inspector de Orden público D. José Zamora que se hallaba en esta ciudad José Reina Cáceres, (a) Liceo, el cual se encuentra reclamado por el juzgado de primera instancia de San Vicente, en causa de homicidio, convinó el servicio para la captura del Liceo, y como á la una de la noche del martes al miércoles logró detenerlo, no sin que dejasen de exponer su vida los empleados que efectuaron la prision, pues acometió con navaja en mano á los mismos."

Borracho como un tonel se hallaba escandalizando antes de anoche un individuo en la calle de Calderon, teniendo los serenos que llevarlo á la casilla en un carrillo de mano. El tal curdista se negó á decir su nombre y domicilio.

Ayer bientemprano, pues eran las cinco de la mañana, sintieron ruido los serenos en la calle de Jovellanos, y acudiendo en el acto hallaron á tres valentones con cuchillo en mano en descomunal batalla, habiéndose conseguido desarmarlos y ponerlos en sitio seguro.

Debe ser un portento el nuevo teatro de la Grande Ópera de Paris, si hemos de juzgar por lo siguiente que han publicado algunos colegas:

"El último dia del año fueron solemnemente entregadas al empresario de la Opera parisiense por el arquitecto, y ante la presencia del ministro de Trabajos públicos, 9,747 llaves que cierran las puertas de este lujosísimo esfuerzo de la suntuosidad parisiense. El arquitecto aún se reservó algunas llaves de varios salones no concluidos, así como de sus oficinas, mientras no acaben del todo las obras."

En la madrugada de ayer fa-lleció repentinamente una señora vecina de la calle de las Aguilas.

Ya se ha mandado que cam-bien respectivamente de nombres, volviendo á tomar el que anteriormente tenian, los regimientos de infantería siguientes:

El que actualmente se titula Inmemorial, se llamará Inmemorial del Rey; Castrejana, Reina; Ontoria, Príncipe; Tetuan, Princesa; Romales, Infante; Cádiz, Borbon; San Quintin, Isabel II.

En el arma de caballería se hacen los cambios siguientes:

El regimiento lanceros de Sesma, tomará el nombre de Lanceros del Rey; el de Arlaban, Reina; Calatrava, Príncipe; Bailen, Borbon, y el de húsares de Villarrobledo, húsares de la Princesa.

Segun leemos en «La Correspondencia," el Ayuntamiento de Madrid ha acordado que la plaza de Prim recobre su nombre de Isabel II; que la del 29 de Setiembre recobre el suyo de Pajaritos, y que la del 22 de Junio se titule calle de la concordia.

Sabemos que ya están haciéndose por numerosas personas los necesarios preparativos para las grandes iluminaciones que ha de haber en la víspera y dias del Rey don Alfonso XII, que son el 22 y 23 del corriente.

Leemos en algunos periódicos de Madrid, que el señor ministro de Hacienda se propone dar algunas mensualidades á las monjas en clausura, por cuenta de los exorbitantes atrasos que tienen. La medida no puede ser mas justa y equitativa.

Hasta el 15 de Febrero ha prorogado, segun se dice, el Ayuntamiento de esta capital el término para la matrícula de los perros; mas desde ese dia en adelante se cumplirán las penas que se marcan en el bando referente al asunto.

Lo que sigue pertenece á «El Perro Grande."

"El señor de Cubero,
muy liberal actor y zarzuelero,
consiguió que premiára sus servicios
el gobierno pasado,
y metió la cabeza en el Estado.
Pero el tiempo adelante,
vino este cambio y le dejó cesante.
Esto, comprenderán los menos chatos,
quiere decir: "¡Cubero, á tus zapatos!"

Hace unos dias que tomándo-lo de la *Correspondencia de España*, dijimos á nuestros lectores, que el señor Candan habia dimitido los cargos honoríficos de presidente de la junta del Tesoro, y del Consejo de Agricultura que desempeñaba, reteniendo el de vocal de la junta para promover la exposicion española, en la de Filadelfia, que igualmente se le habia conferido.

Posteriormente y con datos auténticos podemos manifestar tambien á nuestros lectores, que el señor Candan al presentar su dimision no quiso acentuar una actitud hostil á la nueva situacion, y sí solo facilitar al Gobierno, el que pudiera conferir esos puestos y conforme á lo que del mismo reclamasen las exigencias de la política á personas que mereciesen su absoluta confianza.

Retuvo la plaza en la comision de Filadelfia, porque con ello no ofrecia ningun obstáculo al mismo Gobierno.

Por lo demás, el señor Candan vé en la proclamacion del Rey don Alfonso una solucion séria, y la que hace tiempo veia tambien mas indicada, y si sus consejos hubiesen sido oidos oportunamente, unas Córtes traidas por el ministerio Sagasta, hubiesen hecho lo que luego ha practicado el ejército y la nacion con tanto entusiasmo como rapidez.

Por nuestra parte no dudamos que, en vista de los nobilísimos propósitos que ha manifestado el jóven Monarca, todos los hombres de órden y de buena voluntad se apresurarán á rodear el trono felizmente restablecido, y que contribuirán á consolidar las únicas instituciones que pueden dar al país órden, paz, felicidad y seguridad á la vida é intereses de todos los españoles.

Es positivo que muy en breve tendremos en esta capital la compañía de ópera de que hablamos en otro suelto. Ayer tarde recibimos el anuncio referente al abono, y en breve le daremos publicidad.

Nuestro estimado amigo el señor D. Rafael Molero de la Borbolla ha abierto su estudio de abogado en la calle de Lauza, número 11.

Parece que el Ayuntamiento de Ecija, ha enviado por tercera vez su dimision.

El señor marqués de Manzanedo ha comprado setecientas varas de terciopelo y franja de oro, para colgar el dia en que entre S. M. en la córte, todos los balcones de las muchas casas que posee en Madrid.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de los Hércules Nuevos.=Enero 13 á las once de la mañana.

Omiti dar á Vd. la siguiente notioie hasta enterarme de los pormenores del hesho:

Anoche, seria la una, me despertaron dos detonaciones ocasionadas por armas de fuego, y acto continuo pasó una piedra en la honda y me dispuse á ver quién era el guapo que á tales horas tenia el atrevimiento de perturbar el dominio de mi vigilancia.

El caso fué como sigue:

Un hombre llamado "Liceo el Sordo," afectuoso camarada del célebre "Lorito," que lo hicieron tronar como arpa vieja poco tiempo hace y muy cerca de estos alrededores, pertenece á la clase de los grandes truhanes avezados al crímen, que muchas veces ha tenido camorras con los serenos y otros agentes de la autoridad, andando con ellos á tiros y navajazos.

El citado *peine*, que tantos escándalos tiene dados por este localidad, y del que se dice fué autor de una muerte que tuvo lugar en la calle de la Plata, se propuso anoche buscarle el bulto para matarlo, á cierto individuo conocido por el "Aceitunero."

Enterado de este asunto la policía, siguió la pista á "Liceo," y dándole alcance en esta Alameda, casi frente á la calle del Barco, le intimó que se diera preso.

"Liceo" metió mano á una navaja de marca mayor, y acometió á sus perseguidores, con aquel arrojo que ya tiene tan acreditado.

A semejante agresion, los agentes nocturnos le dispararon dos tiros y le dieron un sablazo.

El sordo cayó al suelo al parecer exánime y sin señales de vida.

Inmediatamente fué avisado el señor Juez del Distrito, y á su llegada conceptuó hallar un cadáver; pero léjos de tal cosa, Liceo se levantó rápidamente y con la mayor amabilidad besó la mano al citado Juez.

Esto sí que se llama el *granc camelo*.

Los citados agentes se quedaron estupefactos, pues creyéndolo muerto, ó por lo ménos muy cercano á pasar á la eternidad,—vieron que se hallaba en el pleno ejercicio de todas sus funciones corpóreas.

El digno camarada del finado "Lorito" habia tenido la suerte de que no le hiriera ninguna bala, y astuto como el mismo diablo, se hizo el muerto con la idea de que no le mataran en realidad.

Idem 14 á las ocho de la mañana. Como no vea corregida cierta desobediencia á la autoridad, que observo por estas cercanías voy á enderezar á pedradas con todos los infractores. Yo he sido el primero en obedecer, y veo que no lo hacen los demás. Se ha prohibido que las gallinas estén en las vias públicas, y en las vias públicas continuaban las gallinas ayer tarde.—*Rana-Cuajo.*

ADVERTENCIA.

La *Compañía Fabricante Singer*. calle O'Donell 5 Sevilla.

Hace presente á las numerosas personas que estaban esperando sus muy célebres *Máquinas de Familia* cuya tardanza ha consistido en la detencion que han sufrido los vapores en Santander, que acaba de recibir un gran surtido de las referidas *Máquinas* y que sigue facilitándolas á plazos desde 45 reales mensuales, poniendo de este modo la mejor máquina que se conoce al alcance de todas las clases de la sociedad.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 15 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Pablo, primer ermitaño y S. Mauro, abad.

Liturgia.—El oficio y Misa son de S. Pablo primer ermitaño, rito doble, color blanco.

Cultos para hoy.

En la iglesia de la O, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) á las ocho en punto, misa rezada y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—Funcion matutina en el Salvador, predicando el referido señor Alvarez Franco.—En S. Buenaventura á las 11 los ejercicios del Via-Crucis.—Por la tarde continúa la novena de Ntro. Padre Jesus de la Pasion con el orador anunciado.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde en S. Antonio Abad, y por la noche en san Lorenzo, san Isidoro, san Nicolas, san Bernardo y san Roque.—En san Gil, los ejercicios dolorosos de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia del Salvador. Indulgencia plenaria, visitando la iglesia del Monasterio de S. Clemente, por celebrar á S. Mauro, abad.

Afecciones astronómicas para el dia 15.

Aparece á las 07 y 14 ms. de la noche.

Se oculta á las 05 y 06 de la mañana.

Sale á las 11 y 43 minutos de la mañana.

Se pone á las 00 y 00 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 14 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 15.

Gefe de dia el T. Coronel de Artilleria don Ramon Lopez Dominguez.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, Guardia Civil, primer Capitan.

O. D. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Lacra.

A las Empresas y Particulares.

Con las garantías materiales que sean necesarias, en fincas ó dinero, y con las morales de sujetos caracterizados y de arraigo de esta ciudad, desea colocarse una persona que tiene conocimientos en el manejo de administracion de fincas ú otros análogos en que sea preciso un hombre de completa confianza para manejar intereses; tiene ademas conocimientos bastantes en todo lo concerniente para dirigir una casa de labor, pero con la condicion de que su cargo radique tanto en este ramo como en cualquier otro en casas establecidas en esta capital. En cuanto á la retribucion no aspira mas que á una cosa módica como ayuda para sus modestas atenciones y no estar ocioso.—En la imprenta de este periódico darán razon. 50 p.—3 v.

VENTA. FABRICA DE JABON.

A voluntad de los albaceas de D. Juan de Santa Cruz, se saca á pública subasta una casa fabrica de jabon, situada en la calle del Bátis núm. 50, (Triana la cual fué medida y valuada por el arquitecto D. Antonio Romero y Saro esto, midiendo mil treinta y seis metros cuadrados, repartidos en varias habitaciones y todas las oficinas necesarias para la elaboracion de jabon: siendo su valor el de trescientos cincuenta mil reales vellon en que fué tasada, saliendo hoy á subasta por la cantidad de doscientos sesenta mil reales, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 de Enero próximo en la escribanía del notario público de este colegio D. José Rodriguez, situada en la calle de Colon núm. 34, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, admitiéndose proposiciones antes del dia de la subasta si á alguno le conviniere, y haciéndoles aber otras proposiciones muy ventajosas para el comprador. La finca se puede ver todos los dias desde las diez de la mañana á las cuadro de la tarde, dando aviso en el núm. 58 de la misma calle, donde se halla la llave.

N. 47 p.—8.

PLAZA DE TOROS
de la ciudad de Algeciras.

Se publica la subasta del arriendo de dicha plaza para las corridas que habran de darse en ella los dias 6, 7 y 8 del mes de Junio del corriente año, en que se celebra la féria de esta ciudad, ó por toda la temporada, desde primero del expresado Junio hasta fin de setiembre del mismo año.

El remate se verificará en la Escribanía del Notario público don Manuel Perez Vinet, el lúnes 25 del corriente mes á la una de la tarde, adjudicándose á la persona que ofrezca mayor cantidad de reales, con sugecion á las condiciones que estarán de manifiesto.

Se marca como tipo mínimo por los tres dias de féria 2,500 pesetas, y por la temporada desde primero de Junio hasta fin de Setiembre 3,750 pesetas.

Algeciras 1.° de enero de 1875.=El presidente, Ricardo Almagro y Puigt.—El secretario, José Jimenez Custodio.

EL MEDIODIA,

Compañía de seguros contra incendios

Sevilla.

Calle de S. Isidoro núm. 24.

Esta Direccion pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 24 de sus estatutos, se celebrará junta general ordinaria el dia 24 del corriente mes de Enero, á las doce del dia, en la casa-domicilio de la compañía.

Los libros de contabilidad, inventario y balance quedan desde luego á disposicion de los Sres. Accionistas para que puedan examinarlos.

Sevilla 1.° de Enero de 1875.—El Director general, Miguel de Neira.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En Madrid calle de Recoletos número 3 entresuelo, y bajo la razon social de Rodriguez y Compañía se ha abierto una Agencia General de Negocios, á cuyo frente se hallan personas que gozan gran crédito por su respetabilidad é inteligencia.

Se ocupará de activar y entender en cuantos asuntos de cualquiera especie se ventilen en todos los Ministerios; de la cobranza de créditos, en los consejos de reclamaciones del ejército, marina, Caja General de Ultramar y del despacho de toda clase de espedientes y de instancias, y cuya resolucion se ventile en los centros oficiales. Las Diputaciones, Ayuntamientos, el clero, los militares, marinos y personas de todas clases, tendrán en esta Agencia un corresponsal activo que se encarga de cuantos asuntos se le encomienden.

La Correspondencia se dirigirá con sobre á los señores Rodriguez y Compañía, calle de Recoletos número 3, entresuelo derecha.

Alcaldía de Sevilla.

El plazo que por decreto de 14 de diciembre último se concedió para la inscripcion de los perros en el registro abierto al efecto en la Secretaría municipal, queda prorogado hasta el dia 15 de febrero próximo, comenzándose desde el siguiente la exaccion de las multas á que se refiere el art. 6.° del espresado edicto.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Sevilla 12 de enero de 1875.—Francisco Gonzalez Alvarez.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 03,316 pesetas 99 céntimos.

Sevilla 12 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	3	3	2	08
San José. . . .	1	1	0	02
			Total. . .	10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	02
De la casa espósitos.	00
De la poblacion	08
Igual. . . .	10

Sevilla 12 de Enero de 1875.

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo.

44 Mariano Iznaga, Cádiz.—45 Andrés Arroquia, Jódar.—46 Manuel G. Rubet, Sevilla.—47 Fernando Ibañez, Valencia.—49 Josefa Balao, Filipinas.

Sin direccion.

12 Catalina Iralba y Lopez, calle Mantiño.—13 Juan Vargas, Sevilla 31.

Sevilla 13 de Enero de 1875.—El oficial de reja, Aguila y Rivas.

Monte de Piedad.

El Domingo 17 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17,

Sevilla 11 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 14 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
54	70	á	100	60
28	44	á	052	62
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros	Litros		ps	cs		ps	cs
Fuerte Pinton	83	14	de	27	65	á	28	57

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 13.	0672,09
Entrada.	000'00
Total. . .	0672'09
Venta de hoy.	083'14
Existencia para el 15. . . .	588,95

EL ESPAÑOL.
Precios corrientes.
Sevilla 14 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 63 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezclill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 á 00	de 85 á 160
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 61 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 á 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 34 á 35
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero.	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego.	de 47 á 43	de 00 á 00
Alpiste de pella.	de 00 á 00	de 155 á 175
Alverjones.	de 00 á 00	de 52 á 54
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 30 á 31	de 32 á 34
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 00
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20 1[2
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 0[0 á 20

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arrobas.
Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.
Nuevo de 36 0[0 á 33 1[4.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las doce.—3,000.

Malaga dia 12 de Enero.

Entrada de ayer 7,200 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35,—Viejo, 00.
En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	1098
Entrados en este dia	0083
Total.	1181
Salidos para el consumo. . . .	097
Idem de transito.	000
Quedan para el inmediato dia . .	1084

Los cerdos vendidos han pesado 0822 arrobas 16 libras, al precio de 12'75 á 14'00 pesetas.—Por libras de 34 1[2 á 37 cuartos.

Sevilla 13 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 24: T. 00 al dueño de 35 1[2 á 36.
Al público . . . . a 50
Machos 042 al dueño. . de 25 1[2 a 26.
Al público . . . . a 36
Carneros 002: al dueño. . de 25 1[2 a 26.
Al público . . . . a 36
Cabras 08: al dueño. . 00 a a 24 0[0.
Al público. . . . . . . de 34

Total de libras. . . . . . 6,004 0[0.

Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 14 de Enero de 1875.—El Alcalde, R. de Lasambra.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 13 de Enero.

0	Carneros	0'0 a 0'00 p. con	00 0[0 K
0	Toros.	0'00 a 0'00	
10	Bueyes.	1'41 a 1'65	
5	Vacas.	1'53 a 1'69	
0	Novillos.	0'00 á 0'00	3,074 1[2
1	Utreros.	0,00 a 1'41	
0	Erales	0'00 a 0'00	
3	Añojos.	0'00 a 1'88	
1	Terneras.	0'00 a 1'81	
27	Cerdos.	1'38 a 1'47	2.114 1[2
	Suma total de kilos.......		5.189 0[0

SEGUNDA EDICION,

Tampoco anoche ha llegado el correo de Madrid, correspondiente al dia 13. En su consecuencia, repetimos lo que en este lugar hemos dicho en los dos números anteriores, esto es, que no podemos dar el alcance de costumbre.

Apenas ayer tarde poco despues de las cuatro sonaron los repiques en la Giralda y en las torres de las demás iglesias de esta capital, en señal de haber entrado S. M. el Rey en Madrid, se adornaron con las colgaduras de costumbre los balcones de las Casas-Capitulares, los de la Audiencia y de otros edificios públicos, izándose en ellos el pabellon nacional. Tambien lucieron sus colgaduras porcion de casas particulares, entre ellas muchas de la plaza Nueva.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Enero á la 1'10 de la tarde.

Recibido el 14 á las 12 y 1[2 de la misma.

La *Gaceta* publica las ceremonias de la entrada del Rey en Madrid.

Trae una carta de Espartero el Rey felicitándole con el deseo de que haga la paz y ventura de su patria.

Publica otros con los restablecimientos de las órdenes militares, reales maestranzas y otros varios.

OTRO.

Madrid 13 de enero á las 5 y 55 de la tarde.

Recibido el 14 á las 4 de la misma.

El Rey ha salido á las 7 de Valencia llegando por la tarde á Albacete.

Gran ovacion en Almansa.

Peruestera en Araujuez.

Grandísimos preparativos para su recepcion en Madrid.

3 por 100..........17'65.
Bonos...............53'10.

TELEGRAMAS OFICIALES.

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Sevilla.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey llegó sin novedad á las 9 y 15 de esta noche al real sitio de Aranjuez, donde ha sido recibido por las autoridades civil y militar de la provincia, comisiones de los pueblos que le aguardaban deseosos de demostrarle de la manera mas entusiasta su cariño. Durante el trayecto desde Valencia S. M. ha sido calurosamente victoreado y recibido pruebas inequívocas del mayor afecto por las poblaciones del tránsito que acudieron á las estaciones á saludarle. S. M. emprenderá su viaje á esta Córte á las 11 del dia de mañana 14."

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia,

Sevilla 14 de enero de 1875. =Es copia. P. D.—Bethencourt.

OTRO.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

"En este momento, que son la una y diez, las salvas de artillería y los repiques de campanas anuncian la llegada de S. M. á la estacion de Atocha, un gentío inmenso llena las calles del tránsito y la carrera toda está vistosamente colgada."

Lo que he dispuesto poner en conocimiento del público para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 14 de enero de 1875.—B. El Conde de Casa Galindo.

OTRO.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

"A las tres y cuarto de la tarde ha llegado S. M. á su real morada y en estos momentos se verifica la recepcion. El Rey ha sido aclamado y victoreado en todo el tránsito por el inmenso pueblo que se agolpaba á su paso. No hay palabras para pintar la ovacion. Las tropas se reconcentran para verificar el desfile que S. M. presenciará á caballo."

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 14 de enero de 1875.—El gobernador, B. El Conde de Casa Galindo.

Ayer tarde nos envió el señor alcalde de Marchena el siguiente

Telégrama.

El alcalde de Marchena al director de EL ESPAÑOL.

"Acaba de celebrarse *Te-Deum*, con concurrencia de autoridades y empleados. Es la una, repique general de campanas y toros de cuerda por las calles, á la noche las recorrerá una banda de música."

BOLSA DE MADRID.

Del dia 11.

Ayer domingo empezó á manifestarse la tendencia á la baja, quedando el consolidado interior á 19,25 con el cupon corriente, á 19,70 con el vencido, y ha continuado hoy hasta el punto de haberse cerrado algunas operaciones á 18,10 y 18,40 respectivamente; pero á las tres de la tarde pagaban á 18,25 y 18,75.

El 3 por 100 esterior se ha publicado á 22,50 y 75 y á 22,00.

Los bonos llegaron á hacerse á 53,75 el sabado, mas en este dia ha fluctuado solamente el cambio de este valor entre 53,00 y 53,25.

Las obligaciones han sufrido grandes movimientos, como se verá en el «Boletin oficial,» pudiendo cotizarse últimamente á 37,00 las viejas y á 36,50 las nuevas.

Los billetes hipotecarios se han negociado únicamente á 100,00

El Banco halló siempre dinero á 147'00, y se ha puesto en el «Boletin» á 148,00 operaciones.

Los descuentos están aproximadamente así:

Carpetas de la deuda á 49,00.
Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones á 61,00.
Idem nuevos de idem á 60,00.
Idem del 3 por 100 esterior á 40,00.

Del dia 12.

Hoy ha continuado la baja, como se vé en el "Boletin oficial."

Muchos particulares que habian comprado al contado con la esperanza de que continuaria el alza, deshacen sus operaciones, y llenan impacientemente de papel el mercado.

No hay en nuestro concepto otro motivo para que los fondos pierdan tan inmediatamente una gran parte de la mejora que obtuvieron por virtud de los sucesos políticos.

Esperámos, pues, se calmarán las impaciencias cual conviene á los mismos especuladores, pues si se empeñaran todos en ofrecer al propio tiempo, ellos mismos se cansarian el daño, favoreciendo los intereses de los habituados á las luchas bursátiles, que los desaniman con noticias y circulos inventados al efecto.

El 3 por 100 interior quedó anoche á 18,20 con el cupon corriente, y á 18,70 con el vencido; pero hoy se ha hecho á 17,10 y 17,60, cerrando á 17,30 y 17,80.

El 3 por 100 esterior se ha publicado á 20,75.

Los bonos han fluctuado entre 52,80 y 53,00, cerrando á 52,90.

Las obligaciones viejas apenas se han negociado, pudiendo cotizarse acertadamente á 34,50; las nuevas se han hecho á 34,25; pero se ofrecian últimamente á 34,00.

Los hipotecarios constan publicados únicamente á 100 por 100.

El Banco ha descendido á 146 por 100.

Los descuentos están próximamente así:

Carpetas de la deuda, 49 por 100.
Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 61 por 100.
Idem nuevos de idem, á 63,00.
Idem del 3 por 100 esterior, á 41 por 100.

CAMBIOS.

Sevilla 13 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'60. din.
París á 8 dias vista, 5'10 a 5'11.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 7/8 á 1 q. b.	Santdr. 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada 3/4.
Barcelona, par a 1/8 b.	Bilbao, 1/2 a 3/4.
Valencia, 0/0 á 1/8. b.	Badajoz, 1 p. ℥ quen
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p. ℥

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 13 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'65 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'13
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 13.

Vapor español Betis, con carga general. —Id. id. Alegría, con id.—Balandra-vapor id. Cádiz, con id.—Y una pareja goleta española procedente del Estrecho.

Salidos

Vapor español N. Perez, con carga general.—Id. id. Buenaventura, con id.—Id. id. Betis, con id.—Id. francés Verité, con id. —Bergantin goleta español Panchito, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 13.

Laud español Pepita, con cebada.

Buques salidos de Sevilla.

Vapor español Aue, con carga general. —Id. id. Velazquez con id.—Id. id. María Gracia, en lastre.—Goleta id. General Infante, con ladrillos.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS, saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875 para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha calle de San José número 5

El vapor español VALENCIA, saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875, para los de Sanlúcar, Cadiz, Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 5.

El vapor español PILAR, saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Dan razon Cal... 60, Sres. Martinez hermanos y comp. —p.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1/2 de la tarde.
Jueves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Jueves 28, 2 1/2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sabado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

ANUNCIOS.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 109 p. d.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fábrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Aguas** DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.
Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros, y lámparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, A Kinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida

EL TOISON DE ORO

A las señoras.

En la calle Dados núm. 21 principal frente al almacen de la Cruz, se dibujan toda clase de prendas, para bordar en tronsilla y abalorios, así como toda variacion de bordado en ropa blanca, á precios arreglados. 21 g.=4 v.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz iaflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Sus especveloutine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla. 108 p.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acúdase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.-3 v. s.

GRANEROS.

Se arriendan graneros altos y bajos con excelentes proporciones en la calle Santas Patronas núm. 50 y 52, darán razon en la calle San Pablo núm. 32.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libras y cajetillas del acreditado establecimiento de «Fabricos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los excelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

LA HONRADEZ
NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,
FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales del reino y extrangeros.

Selectos Salchichon de Lion, Bolonia y Vich y Puerto-real.

Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.

Las renombradas galletas inglesas de los sres. Huntley y Palmers, de limon, coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon y otras muchas clases finas.

Licores estrangeros de lluvia de oro, plata, crema de café, menta, chatreusse, mira, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y estrangeros.

Dulces legítimos de la Habana, de la gran confitería del Leones, de piña, rosa, fresa, frambuesa, platano, limones, atata, frutas y otras muchas clases, en cajas de media libra á 4 reales.

Aceitunas de la reina escogidas expresamente para esto establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba á 7 1/2 rs. cuñete.

Completo surtido de las acreditadas conservas de Calahorra, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, espárragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 5 1/2 reales boto

Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.

Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atun en escabeche de la renombrada fábrica **La Española** de Castro Urdiales, á 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atun, con una y cuarta libra.

Jamones y chorizos estremeños y serranos. Garbanzos de Castilla, frijoles negros americanos, abichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos artículos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA
de Fincas.
Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision. 115

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

... en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99

Precio en España: Frasco de Jaraba 24 rs. Medio frasco 15 rs. Grajeas una caja 20, media caja 12 rs.—La agencia franco española en Madrid calle del Gordo 13 se sirven pedidos.—En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 104 p

EAU DU DR. CALLMANN

agua inofensiva devuelve inmediatamente **AL PELO Y LA BARBA** su color natural.

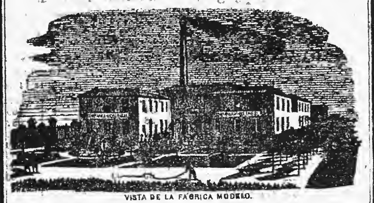
Con una simple aplicacion, sin lavarlos, rubio, castaño, negro con instruccion, á 18, 22, 40 y 44 reales.=En Sevilla en la farmacia de la viuda de Garcia, Gran Capitan 26

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 rs. hasta 300.

EN EL ESCRITORIO
D. LA FUNDICION DE SAN ANTONIO
Calles de la Plata y Sta. Maria de Gracia. 105

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía. 113 p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,
para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 106

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS
Y GABINETE DE CURACION
DEL
Doctor Antelo,
SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerragería 14, pral., Sevilla.

TOISON DE ORO
HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O'DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á 5 duros.
ZAPATILLAS Suizas de abrigo. 111 p.

VENTAS.

FÁBRICA
DE
FEDERICO SIERVO Y COMP.
Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

PERDIDAS.

El dia 30 del mes anterior se perdió en la estacion del ferro-carril de Cádiz, un lio de ropa y papeles que solo interesan á su dueño. La persona que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle Imperial núm. 15, ademas de agradecérselo recibirá una gratificacion. 19 g.=4 v.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la Orilla del Rio y desde esta á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

Quien hubiere encontrado un pendiente de oro y perlas, perdido en la noche del miércoles por las calles de Atocha, Zaragoza, Plaza Nueva, Madrid, Cadiz á la del Horno, puede entregarlo en el núm. 3 de esta última donde á mas de agradecerlo se le dará una buena gratificacion. 22 g.=4 v.

Ventas.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 9.=5 v.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada á Madrid del **Rey D. Alfonso XII,** estas Compañías espenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes serán valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.—Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y Tarifas vigentes, tanto para el servicio de viageros como para el de los equipajes.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Pau a, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserio, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.=6 v.

Casas.

Se alquila la casa calle del Sacramento, núm. 2, esquina al Museo.—Plaza del Duque 7 informaran. 23 g.=4 v.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g.=5 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 25. 18 g.=5 v.

Una casa en calle Enladrillados núm. 6, inmediata á la Alcaicería.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.—Plaza del Duque núm. 7 informaran. 8.=6 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola número 13.—Dan razon S. Eloy 41.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio. En la misma dan razon. 11.=6 v.

Se arrienda un piso principal con agua de pié. Calle Colon núm. 27. 17 g.=4 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Director jefe **D. Francisco Arderius.**

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,
La Pata de Cabra.

A las 8.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. La correspondencia relativa; á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 16 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 59. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2355

EL ESPAÑOL.

Sevilla 16 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES.
Suma anterior. . . .	1060
Sres. D. Manuel Torres y Zayas, vecino de Marchena .	20
" Bernardo Rodriguez Huerta	20
" Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca	20
" Juan Brieba Muriel . .	20
Excmo. señor don Luis Cerero y Alvarez	20
Sres. D. Emilio Cerero y Barreda.	20
" Isidoro Muro	10
" Juan Vazquez y Rodriguez	20
Suma. . . .	1210

Nada mas conmovedor, nos dice nuestro corresponsal del estranjero, que la escena que presentó la estacion de Lyon en París el dia de la partida del Rey de España. No exageramos diciendo que habia allí 2,000 españoles é hispano-americanos, además de un concurso inmenso de estranjeros, del gobernador de París y de la guardia enviada para hacer los honores á S. M. Toda nuestra familia real y los príncipes de Orleans, de Napoles, las mas altas ilustraciones del imperialismo, el infante D. Sebastian al lado del duque de Montpensier, la reina Isabel compartiendo su emocion profunda con su hijo, con su madre, sus hermanas y sus hijas, estaban allí. En la estacion se encontraban los grandes de España duques de la Conquista, de Mouchy, de Granada, de Bailén, de Tarancon; los marqueses de Guadalcázar y Villafranqueza; condes de Ezpeleta y Fernandina, grandes tambien; la marquesa y marqués de Arcicollar, hijos de grandes tambien; los condes de Sanafé, de Orborne, de Bañuelos; las señoras de Coello, de Bacquer, de Weisweillier, de Nájera, Murphy, Sorrondegui, Valero Soto, de Bailén, de Cuadra, de Senmanat, de Ripalda, de Arcos, de Fernandina, de Errazu, y mil mas. Diez minutos antes de partir, llega con vacilante paso, y conducida por su hija la marquesa de la Isabela, la reina Cristina, en cuyos brazos se arrojan Alfonso XII, y la reina Isabel en medio de una emocion que se comunica á todo el mundo. La escena es desgarradora, pues el tren va á partir y es preciso separarse. Pero en medio de las lágrimas de la madre, de la abuela, el hijo, hermanas y tias, suena un viva entusiasta al Rey de España, y que se repite veinte veces en medio de aclamaciones entusiastas, à las que los franceses se asocian con igual calor que los españoles.

Aunque digno, todo es sencillo. El rey viste un capote de oficial inglés en invierno. Se le ha destinado un *coupè lit*, pero solo duerme vestido algunas horas sobre un sofá del wagon, como un soldado bajo su tienda, preludio de lo que hará en la campaña del Norte. Un coche salon y otros dos reservados están ocupados por el príncipe de Mónaco, que desea volver á la marina española, donde era oficial; por la duquesa de Bailén y señora de Elduayen, únicas damas que acompañaron al Rey; Elduayen, duque de Rivas, conde de Ezpeleta, Fernandina y Carlet, coronel Velasco, gentilhombre señor Murphy, señor Coello, que solo va hasta Marsella, marqués de Campo-Sagrado, Mendez Vigo, Detroyat, director de *La Liberté*, Miranda, redactores de *El Times*, *Gaceta de la Alemania*, *Prensa* de Viena y varios corresponsales de la prensa de Paris; los señores Hernandez y Valarino representan á la embajada cerca de S. M.

A las cinco de la madrugada llegó el tren á Lyon, donde, como en Dijon, presentaron sus respetos las autoridades francesas. El Rey desde las cuatro ha estado ya en el salon hablando con su amable facilidad de España y de Europa, de lo pasado y del porvenir, con los españoles y estranjeros que le acompañan, tomando el café mientras recuerda sus viajes de Alemania é Inglaterra, y dirigiéndose en cada uno de sus idiomas á las personas presentes. El sol viene pronto á anunciar un magnífico dia de primavera y el telégrafo á decir la fausta nueva de que el marqués de Molins con las fragatas se encuentra en las aguas de Marsella.

Cerca de las doce el tren real llega á la estacion de Marsella, adornada con las banderas españolas y francesas, y donde una gran guardia de honor y un pueblo inmenso, no obstante ser la mayoría de la ciudad legitimista ó republicana, esperan al jóven monarca de España. Mas de cuatrocientas damas y españoles, muchos de ellos de distincion, ocupan la parte reservada del andén. Al bajar del tren el marqués de Molins, el general Espinvent, que manda el décimoquinto cuerpo de ejército de Francia, el prefecto de Marsella, marqués de Tracy, el general Valmaseda, conde de Heredia Spínola, conde de Mirasol, señor de Escobar, que han llegado de Madrid, y el señor Zavala cónsul de España en Marsella, reciben á S. M. entre los ecos de la marcha que entonan las músicas francesas. Tambien están allí oficiales de nuestra escuadra de las cañoneras *Somorrostro* y otras que acaban de construirse en Marsella, y el coronel Mendivil, que con otros oficiales de caballería se ocupan de embarcar los caballos adquiridos en Hungría por el duque de Bailén, con destino al ejército del Norte. La escena es bellísima, y el pueblo se asocia á un viva que da la princesa Luz, que acaba de llegar de Niza así como innumerables estranjeros para presenciarla.

En un magnífico carruaje con las armas de España, y cuyos briosos caballos llevan penachos con los colores españoles, obsequio del señor Numa-Vidal, rico español domiciliado en Marsella, han subido el Rey, príncipe de Mónaco, general de division Espivent y marqués de Molins, siguiendo en otros sesenta la comitiva de S. M. En ella se ha incorporado el conde de Yumury, que acababa de llegar de Valencia. Como el Gran-Hotel de Marsella está situado en la Canneviere y calle de Noailles, todo el mundo se ha arrojado á presenciar un espectáculo favorecido por un sol magnífico. El jóven príncipe saluda á las damas españolas y francesas que le felicitan en su camino. Los hoteles y consulado de España, que representa dignamente el señor Zavala, y que aquella noche lucia una magnífica iluminacion, tenian enarbolada la bandera española.

A las dos gran banquete de 50 cubiertos en el Gran-Hotel. El Rey, llevando ya el Toison de Oro, pero vistiendo sencilla levita azul, tenia à su lado las autoridades superiores de Marsella, con quienes habla mucho en francés, y que han quedado encantadas del jóven soberano. En los demás puestos de honor se hallan la duquesa de Bailén y señora de Elduayen, príncipe soberano de Mónaco, marqués de Molins, Elduayen, duque de Rivas, condes de Fernandina y Ezpeleta, general Valmaseda, señores de Escobar y de Coello, conde de Heredia Spínola, marqués de Campo-Sagrado, encargado de la embajada señor Hernandez, secretario señor Valarino, el cónsul de España y los principales españoles de Marsella, Velasco y Mirasol, ayudantes del Rey, Murphy, su gentil-hombre, condes de Carlet y Yumury, Mendez Vigo, coronel Mendivil y oficiales del ejército y armada.

Apenas terminado el banquete, y en una hermosa tarde, con un pueblo numeroso en todos los muelles y alturas que hacen tan pintoresca á Marsella, el cortejo real se embarcó en la cañonera *Somorrostro*, que con la *Ebro* estaban ya en Marsella, pasando al través de innumerables lanchas que ocupaban españoles y estranjeros, con la bandera de España, izada tambien en el fuerte de San Nicolás.

Espectáculo magnífico, que hacia llorar de alegría y que pocas veces es dado contemplar en un siglo.

Una goleta inglesa, para hacer los honores, izó el pabellon mientras los fuertes y las fragatas hacian la salva real. El Rey, al pisar la *Navas de Tolosa*, nombre tan enlazado al de los Alfonsos, cogió de la lancha el pendon morado de Castilla y lo colocó en la popa del navío en medio de los ecos de la marcha real, de inmensas aclamaciones, del fuego de cañon y de entusiastas vivas de la marina, que cubria las vergas y la cubierta de los buques empavesados. Recibido S. M. con todos los honores, y despues de dirigir patrióticas frases á la oficialidad de marina y del ejército allí presente, y en quienes causó inmensa y grata sensacion la presencia del jóven soberano Alfonso de Borbon, acordándose de que además de Rey era hijo querido, entregó al señor Hernandez, representante de la embajada en Francia, el mismo pendon de Castilla que habia llevado en su barca para que como recuerdo lo diese á S. M. la reina madre.

Por la noche, el consulado de España lucia magnífica iluminacion de gas. A las once se dió á la vela la *Villa de Madrid*, y al amanecer la *Navas de Tolosa*, debiendo seguirla la *Numancia* y *Victoria*. El general Estéban habia telegrafiado pidiendo al Rey, en nombre de su division, que esta tenia el ardiente deseo de que la revistase en Rosas; pero el telégrama llegó tarde.

LA GUERRA CIVIL.

El fausto suceso de estos últimos dias ha contribuido á que la insurreccion carlista se presente con cierto desaliento que en vano quieren disimular las huestes de D. Cárlos, aparentando un ardor que contradicen los resultados.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente estracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra, referentes à la insurreccion carlista:

"*Norte.*—El general Villegas dice desde Nava de Mena con fecha 11, que el dia anterior avanzó sobre las posiciones enemigas de Mortendo y Antuñano, ocupadas por cinco batallones carlistas, de las que fueron desalojados despues de una tenaz resistencia, retirándose el enemigo sobre Valmaseda y Gordonjuela. La division pernoctó en las posiciones tomadas, y á las tres de la madrugada subió la fuerza destinada á las ocupadas por el enemigo, sorprendiéndolo y entrando en Valmaseda el dia 11 cuatro compañías protegidas por las fuerzas situadas en las alturas. Las bajas del enemigo han consistido en veinticinco muertos y seis prisioneros, habièndose presentado ademas 3 carlistas, siendo las nuestras de 20 heridos.

En Bilbao se presentaron á indulto el 11 cinco individuos del batallon de Durango.

Cataluña.—El general en jefe manifiesta que en la madrugada del 10 fuè atacada la villa de Mataró por fuerzas carlistas en nùmero de 3,000 infantes, 80 caballos y 2 piezas al mando de Saballs y otros cabecillas, habiendo sido rechazado el enemigo despues de seis horas de fuego, causàndole numerosas bajas, entre ellas un comandante llamado Muñoz, el capitan de artilleria y ocho individuos muertos, consistiendo las nuestras en 3 voluntarios muertos, un oficial, 4 voluntarios y un paisano heridos y 10 contusos, habièndose rescatado cinco prisioneros que llevaban de Castellfollit.

Centro.—El capitan general de Valencia participa que el capitan Basquetas batió en Ana à una faccion de 20 hombres, causàndola 5 muertos.

El mismo capitan general manifiesta que una faccion de la columna de la ribera del Giloca sorprendió en la madrugada del once al comandante de armas carlista de Bádenas, dándole muerte y haciendo prisionero a su asistente.

Galicia.—Segun manifiesta el capitan general, se han presentado á indulto cinco carlistas."

Ayer manifestamos, y algunos periódicos estranjeros lo confirman, que ha aparecido un nuevo manifiesto de D. Cárlos con motivo de la proclamacion del Rey D. Alfonso XII, y en cuya redaccion resaltan el despecho y el abatimiento.

Despues de cuatro años de una lucha fratricida, el bando carlista, auxiliado por los desaciertos de la república, ha visto que nada ha podido conseguir, al paso que el Rey D. Alfonso XII, en veinte y cuatro horas, ha sido aclamado por la nacion entera, por el ejército y la armada con un entusiasmo indescriptible. Esto es mas que suficiente para engendrar despecho y abatimiento en el Pretendiente y en todos sus partidarios.

Anoche nos decia *El Tiempo* que entre los carlistas vizcainos no reina muy buena armonía, pues á los escándalos de Durango han sucedido otros actos de indisciplina en Zornoza, y el 3 por la noche, para complemento y fin de fiesta, armóse una reyerta en el destacamento faccioso de Echevarri, resultando de la contienda un muerto y algunos heridos. Los autores de este motin pertenecen, así como el muerto y los heridos, al titulado batallon de Bilbao.

Cartas de orígen carlista que circulan por Madrid, hablan de nuevas y mas profundas discordias entre sus amigos del Norte y de sospechas de deslealtades y traiciones. En una de esas cartas se da como probable que D. Cárlos haga nuevas variaciones en los mandos y ordene separaciones de jefes y consejeros de quienes ya no se fia.

Una persona de Cervera dice, que una partida carlista que vagaba por Calaf y que se dirigia á dicho punto, se ha dispersado por sí sola, insurreccionándose contra sus jefes y dirigiéndose á sus casas.

Sàbese tambien que varios de los oficiales de artillería que se habian pasado à las filas del Pretendiente, las han abandonado dirigiéndose à Francia.

VIAJE DEL REY.

Las correspondencias y periódicos que recibimos de Barcelona contienen las siguientes interesantes noticias, que á continuacion reproducimos, acerca de la estancia de su magestad en la capital del Principado:

"Barcelona 11 de Enero de 1875.

Sr. Director de *La Epoca*.

No me propongo relatar á V. la admirable ovacion que ha hecho Barcelona al jóven rey de España. Tarea difícil sería para los límites de una carta referir cuanto notable ha ocurrido en esta ciudad desde el 9 por la tarde, en que cerrè mi anterior correspondencia. Todo ha sido grande y conmovedor, todo ha superado à lo que generalmente se esperaba, no porque se esperase mucho, sino por la espontaneidad de la manifestacion y por esos actos improvisados que tanto valen.

Una de las cosas que mas sorprendió á S. M. fué la acogida que le dispensó el público barcelonés al entrar en el gran teatro del Liceo. Figúrese V. una sala espléndida, llena de bote en bote por todo cuanto de mas distinguido encierra esta capital, los palcos cuajados de mujeres hermosas, ataviadas con riquísimos adornos; la escena, representando lejanas nubes con los colores del iris; en el centro un magnífico trono recamado de oro, á cuyos lados descansaban los atributos de la paz y el trabajo, la industria, la agricultura, el comercio; mas acá las cuarenta y nueve

provincias de España, representadas por otros tantos personajes vestidos con el traje peculiar de cada una de ellas; entre el jóven y simpático rey en el palco; se iluminan las luces de bengala; la orquesta, la reputada orquesta del Liceo, entona la marcha real; un clamoreo inmenso invada todos los ámbitos de la sala, las señoras se ponen de pié y agitan sus pañuelos y gritan con frenesí: ¡Viva el rey! ¡Viva don Alfonso! ¡Sublime, grande, indescriptible espectáculo! No hay fibra de nuestro sér que no estalle conmovida ante esa espresion unánime de nobles afectos. Sobre todo, estando como estabamos acostumbrados, á tanta manifestacion ridícula y á tanta ovacion en tonto.

La despedida de este noble pueblo á su monarca ha sido completamente digna del recibimiento. El rey atravesó la plaza de San Jaime, la calle de Fernando VII y la Rambla en medio de una apiñada muchedumbre, que se disputaba el placer de saludarle. Embarcado á la una en punto en la *Navas de Tolosa*, no dejó nuestro puerto hasta las tres de la tarde; alrededor de su fragata habia un enjambre de pequeñas embarcaciones llenas de curiosos entusiastas, que querian enviarle desde allí su último viva. La bahía estaba hermosísima.

Cuéntase que el rey es sumamente puntual á las horas que designa para los actos oficiales; tanto, que habiéndosele pedido hora para la comida que debia efectuarse en el salon de sesiones del Ayuntamiento, señaló la de las siete de la tarde. Efectivamente, al dar las siete el reloj, S. M. se encaminó hácia el comedor seguido por todos los invitados, y tomó asiento á la mesa.»

El *Diario de Barcelona* tambien contiene los siguientes curiosos pormenores:

«Podemos completar las noticias que hemos adelantado esta mañana sobre la recepcion de una comision de obreros que se presentó á saludar á S. M. el rey y á ofrecerle sus respetos.

Este acto interesante, que no dudamos dejará grato recuerdo al monarca y á cuantos lo presenciaron, tuvo lugar en el salon de Ciento, que se hallaba ocupado por completo por la comision de obreros.

Conducidos por el Sr. Juliá, que merece las mas vivas simpatías de las agrupaciones de obreros, fueron presentados al rey por el Excmo. señor capitan general de este distrito.

Adelantóse un obrero, y con entera frase, dijo:

«Señor: Los obreros aquí reunidos, en representacion de muchos miles de sus compañeros, tienen el honor de saludaros y de ofreceros el testimonio de sus respetos.

La clase obrera catalana espera que S. M. no hará diferencias entre ricos y pobres, pues es rey de todos los españoles, y le suplica que en cualquiera cuestion que pueda surgir entre el capital y el trabajo, haga justicia á los obreros.»

S. M. contestó:

«Me complace altamente ver agrupados á mi alrededor á los obreros catalanes, cuya importancia y virtudes conozco; no duden los obreros catalanes que inspirándome siempre en la mas estricta justicia, seré el padrino de los obreros.»

S. M. el rey conoció particularmente al Sr. Juliá, por haberle visto algunas veces en su palacio en Paris, y estrechándole cariñosamente la mano, le dijo:

«En la imposibilidad de daros á todos la mano, Juliá os la dará á todos en mi nombre.

Los obreros lieron entonces atronadores vivas al rey, á la paz y al trabajo, siendo un espectáculo interesante ver mezclados la modesta chaqueta y la blusa del obrero con los ricos trajes de la comitiva real, cuyos individuos se complacian en conversar con los obreros.

Presentado el señor Juliá por uno de los concurrentes al Excmo. señor marqués de Molins, este señor felicitó al señor Juliá por el buen uso que hacia de su influencia con los obreros. Le dió la seguridad que podia contar con él en las esferas del gobierno para secundarle en la noble tarea que habia emprendido, pues le parecia altamente laudable que á la respetable clase obrera, brazo de la riqueza pública, se le concedieran, dentro de la ley, todos los derechos á que fuese acreedora; con lo cual terminó aquel importante acto.“

La recepcion del monarca en la ciudad de Valencia, ha rivalizado, segun todas las noticias, con la verificada en la capital de Cataluña.

La *Gaceta* contiene hoy dos telégramas relativos á este asunto, concebidos en los siguientes términos:

«Valencia 12, 7 n.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

“S. M. ha tenido una ovacion como nunca se ha concebido en esta ciudad al visitar esta tarde los establecimientos de beneficencia, acompañado del cardenal, gobernador civil, presidentes de la Diputacion, Ayuntamiento y comisiones locales. En el tránsito le han colmado de flores y vítores, soltando palomas y agolpándose para saludarle de la manera mas cariñosa y entusiasta que puede describirse.) S. M. se ha enterado detenidamente de la administracion de estas casas, quedando sumamente satisfecho del pueblo valenciano. Esta noche asistirá S. M. á los teatros de la Princesa y Principal. Las calles apiñadas de gente que con júbilo vitorea á don Alfonso XII. Me complazco en comunicarlo á V. E. sin pérdida de momento.“

Valencia 12, 12'40 t.—El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

“Esta mañana á las once se ha dignado S. M. el Rey recibir las autoridades y corporaciones, teniendo la Audiencia la honra de asistir y felicitar al monarca. La recepcion ha sido brillante, y el mayor entusiasmo reina en la ciudad.“

No deja de llamar la atencion de las personas que no han olvidado la historia de los últimos meses, que hoy hagan alardes de liberalismo ardiente los mismos que habian relegado todas las libertades y todos los derechos al mas absoluto olvido, los que prohibian la mas pequeña manifestacion que se opusiera á la indefinida y dictatorial situacion que entonces existia. Esos hombres pueden hoy para si lo que negaban á todo el mundo cuando ellos eran poder; y al ocuparse de la guerra civil, no parece sinó que exigen que otros hagan en brevísimo plazo lo que ellos no pudieron hacer por ningun medio en los doce meses que rigieron los destinos de la patria.

Tenemos la conviccion de que la guerra civil terminará muy pronto, antes quizás de que llegue la primavera; y si los hombres á que aludimos desean que concluya esa calamidad, los que hoy gobiernan no lo desean menos, y para lograrlo no cesarán ninguna clase de recursos; y pondrán en juego todos los medios que crean mas conducentes y oportunos para conseguir tan feliz resultado. Lo que interesa es que la guerra se acabe por cualquier medio, siempre que queden á salvo la dignidad y las libertades de la patria, así como el trono y la dinastía legítima que acaban de restaurarse.

A tan patriótico como noble y satisfactorio fin se encaminan los proyectos del Gobierno de S. M.; y como dejamos dicho, no dudamos que antes de mucho se toquen los efectos; mas es preciso, no solo tener un poco de paciencia, sinó recordar que nada de lo que ha existido desde que apareció el primer partidario del actual pretendiente ha podido, no ya terminar la guerra, pero ni dar á las facciones uno de esos golpes que las hubiera debilitado y puesto á las puertas de un rápido esterminio.

No halla inconveniente nuestro colega *El Correo Militar* en la idea, indicada ya en algunos periódicos, de que para conmemorar el feliz advenimiento del rey D. Alfonso al trono de sus mayores, se publique una amplia amnistía para todos los delitos de carácter político, pues cree que este acto de magnanimidad contribuirá no poco á fomentar la union y la paz entre los españoles.

Pero en lo que al ejército se refiere cree el colega que debe llamar la atencion del gobierno de S. M. acerca de la trascendencia que puede acarrear al ejército un esceso de magnanimidad.

“Hay actos, dice, que en la vida civil son susceptibles de disculpa, que no lo tienen, ó es escasa en la militar, y en la mayor parte de ellos, si en determinadas circunstancias pueden hacer recobrar á ciertos hombres su vida civil, no deben autorizarlos á volver á cobijarse bajo la bandera que desgarraron ó mancharon en inmundos lodazales.“

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Enero de 1875.

La carta de adhesion al rey del duque de la Victoria que hoy publica la “Gaceta“ ha satisfecho estraordinariamente á los elementos de la situacion, pues entienden que el ejemplo dado por el general Espartero será seguido por muchos monárquicos liberales de la revolucion, y que de esta suerte se aumentará el afianzamiento de la dinastía y de las ideas civilizadoras que dominan en las naciones cultas.

Don Cárlos ha dado un nuevo manifiesto á propósito de los últimos sucesos políticos ocurridos en España. En él asegura que estos sucesos no influyen en que continúen en el poder los hombres y las cosas de la revolucion, y que por tanto considerando que su primo D. Alfonso ha sido engañado continuará la guerra.

Esto no es tan fácil de hacer como de decir, pues segun mis indicaciones, conformes con algunas indicaciones que hace anoche “La Época,“ se gestiona con éxito para que casi todos los jefes y oficiales que procedentes del ejército se fueron á la faccion al proclamar la república vuelvan á las filas leales, y de esta suerte los carlistas se encontrarán sin jefes experimentados que los guien; pero es natural que en estos dias hagan desespera dos esfuerzos para contrarrestar, si pudieran, el entusiasmo que produce en las poblaciones la presencia de Don Alfonso.

El Rey permanecerá muy poco tiempo en Madrid. El Gobierno piensa que del domingo al lunes salga para el ejército del Norte, lo cual indica que no tardarán las operaciones.

En el deseo de conciliacion, algunos hombres políticos y, singularmente el señor Alonso Martinez, ha gestionado estos dias con la duquesa de la Torre para que si es invitada, como ha de serlo por la posicion social que tiene, á las fiestas que se den al Rey, no desaire á quienes la inviten. Es positivo que la reina Isabel ha escrito tambien estos últimos dias al duque de la Torre.

La única persona con quien hasta ahora ha conferenciado el Rey privadamente desde que se embarcó para España ha sido con el general Martinez Campos, a bordo de la fragata “Navas de Tolosa.“

Se han recibido esta tarde telegramas anunciando la llegada del Rey á Albacete.

No hay ninguna noticia importante de la guerra.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real cédula fecha 9, rogando y encargando á los arzobispos, obispos y vicarios capitulares sede vacante de las iglesias de la monarquía que, al mismo tiempo que por la salud del rey, pidan á la Divina Magestad que le ilumine con sus luces y le proteja con su gracia, ordenando que se ejecute lo propio en las iglesias dependientes de su respectiva jurisdiccion.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 5, dando de baja al capitan del batallon provincial de Badajoz don Julian Gomez Landera, por haber desaparecido del cuerpo al emprender la marcha desde Aranjuez á Madrid.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 11 nombrando en comision oficial de la clase de primeros de este ministerio á don Vicente Barrantes, oficial mayor que ha sido de la direccion de Instruccion pública.

—Otros fecha 9 declarando cesante á don Manuel Martinez Santibañez, segundo jefe del correo central, y nombrando en su lugar á don Antonio María Zapatero y Montenegro; jubilando á don Juan Camino y Vila, administrador principal de correos de Barcelona, y nombrando para este cargo á don Antonio Blanco, cesante del ramo.

El Ministerio-Regencia del reino ha tenido á bien aprobar el adjunto ceremonial para la solemne entrada en esta córte y recepcion en palacio de S. M. el rey D. Alfonso XII:

PROGRAMA que ha de observarse para la recepcion de S. M. el Rey D. Alfonso XII en Madrid.

Llegará S. M. al real sitio de Aranjuez el miércoles á las nueve y media de la noche.

El jueves, á las once en punto de la mañana, se dirijirá S. M. desde el palacio de Aranjuez á la estacion del ferro-carril, donde estarán ya esperándole el capitan general de este distrito y la Audiencia de Madrid, el gobernador civil de la provincia y la Diputacion provincial.

A las once y media saldrá S. M. de la estacion de Aranjuez, dirigiéndose á la de Atocha, donde esperarán á S. M. el Ministerio Regencia, acompañado del eminentísimo señor cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid; el Ayuntamiento de esta córte; el gobernador militar y secretario del gobierno civil; los jueces de primera instancia con sus fiscales, y comisiones de los círculos políticos y sociedades literarias y mercantiles de Madrid, los cuales pedirán permiso oficiales de entrada en la estacion al gobernador civil.

Concurrirán tambien á la estacion, para acompañar á caballo á S. M. el rey, los directores generales de las armas, y generales y brigadieres de cuartel en Madrid.

Una salva de 21 cañonazos anunciará la llegada de S. M.

Desde la estacion se dirigirá S. M. á caballo á la real basílica de Atocha, acompañado por el ministro de la Guerra y los oficiales generales ya mencionados.

Veintiun cañonazos anunciará la entrada de S. M. en la basílica, y otra salva igual su salida de la misma.

Los ministros aguardarán ya en la basílica á S. M., y con asistencia de Emmo. señor cardenal arzobispo de Valladolid, se cantará en ella el “Te-Deum“ para dar gracias al Altísimo por la feliz llegada de S. M. á la córte.

Concluido el “Te Deum,“ se dirigirá S. M. al real palacio por el Prado, calles de Alcalá, Mayor y Plaza de Armas, acompañado por el ministro de la Guerra, el capitan general del distrito, los demás generales y el gobernador civil de Madrid.

En palacio esperarán de antemano á S. M.:

El Consejo de Ministros, los que hayan sido embajadores, presidentes de los Cuerpos colegisladores, ministros de la corona y ministros plenipotenciarios.

Las damas de S. M la reina madre; las señoras de los grandes que no fuesen damas; los grandes y los grandes de España, y los caballeros del Toison de Oro.

La Asociacion de señoras para socorrer á los heridos del ejército.

Los consejeros de Estado, los ministros del Tribunal Supremo de Justicia, los consejeros del Supremo de la Guerra, los del de la armada, los individuos de la Junta superior consultiva de marina, los ministros del Tribunal de la Rota y los del de Cuentas.

Los títulos de Castilla y sus señoras.

Los generales y brigadieres del ejército que no acompañen á caballo á S. M., así como los de la armada y sus señoras.

Los gobernadores y consejeros del Banco nacional y del hipotecario.

Los caballeros de las órdenes militares.

Los gentiles-hombres de cámara con ejercicio.

Los subsecretarios, directores generales, jefes de seccion, subdirectores y oficiales de secretaría de todos los ministerios.

El vicario eclesiástico de Madrid.

Comisiones de las cinco reales Academias, del Consejo de instruccion pública, de la Academia de medicina, de la Universidad de Madrid, del Consejo de agricultura, industria y comercio, de la Sociedad económica matritense, de las Juntas consultivas de obras públicas y superiores facultativas de minería y montes, y los directores de los demás establecimientos dependientes del ministerio de Fomento.

Veintiun cañonazos anunciarán la llegada de S. M. al real palacio.

Durante la recepcion, que tendrá lugar en el mismo, se concentrarán las tropas de la guarnicion que estarán cubriendo la carrera y desfilarán despues en la plaza de Oriente por delante de S. M., que presenciará el desfile á caballo, acompañado del ministro de la Guerra y de los generales que hayan formado en el tránsito de la estacion á palacio su estado mayor.

Darán la guardia interior de palacio destacamentos de alumnos de todas las academias militares representadas por los mas distinguidos, á juicio de sus jefes.

La guardia de la estacion y la esterior de palacio estarán cubiertas en el entretanto por fuerzas de las distintas armas del ejército y de la Milicia nacional de Madrid.

Madrid 12 de enero de 1875.—Aprobado, Cánovas.“

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

Washington 11.—Los ministros están en desacuerdo con motivo de la marcha política seguida con respecto á la Luisiana por el presidente Grant.

Se asegura que tres ministros se retiran.

Lóndres 11 (por el cable).—El esterior español, á 23 1/8.

Agencia Americana.

Washington 12.—Los ministros Fish, Wewel y Briscoe desaprueban la intervencion militar de la Luisiana.

La redaccion del mensaje será moderada.

Viena 12.—Teniendo, por un decreto, modificado, el Papa el ceremonial de la eleccion de su sucesor, Austria se reserva el derecho de considerar nula la eleccion si fuere irregular.

Cardiff 12.—Llegaron hoy cuatro marineros del vapor «Cortés», sumergido en el golfo de Vizcaya con 26 pasageros.

Roma 12.—Es probable que el baron Blanc sea nombrado ministro de Italia en Madrid.

Versalles 12 (tarde).—Continua la discusion de la ley militar. Uréase será aprobado el proyecto de la comision.

La discusion de las leyes constitucionales empezará el jueves.

Los legitimistas votarán contra la trasmision de los poderes públicos.

Se supone han de ser desechados.

Despues de la votacion se constituirá el nuevo Gabinete, siendo lo mas probable que el duque de Broglie quede encargado de formarle.

Santander 11 (tarde).—El batallon carlista titulado de guias, se ha sublevado en Vergara, cometiendo grandes atropellos.

Se dice fué disuelto.

El pretendiente en Deva.

SECCION LOCAL.

Nuestro corresponsal de Marchena nos da cuenta de las festividades con que el ayuntamiento de aquella poblacion habia acordado solemnizar la entrada de S. M. el Rey en Madrid, y aunque algo conocen ya nuestros lectores sobre ellas, por el telégrama que insertamos en nuestro número de ayer, las reproduciremos en conjunto por ser mas amplias las que ahora se nos comunican.

Un repique general de campanas dado á la oracion y repetido á las diez, anunció al vecindario tan fausto acontecimiento; el Ayuntamiento lucia unas vistosas colgaduras que estrenó al efecto, y toda la poblacion fué colgada é iluminada llamando principalmente la atencion la casa palacio del Excmo. señor duque de Osuna y el Casino de que es presidente D. Antonio Fernandez Tercero. El dia 14 se celebró un solemne Te-Deum y luego hubo toros de cuerda en los que hay que celebrar que no haya ocurrido el mas ligero accidente.

Recibido el telégrama de la entrada del Rey en Madrid, fué comunicado por un pregonero al pueblo que reuniéndose inmediatamente recorrió las calles de la poblacion con una banda de música á la cabeza y dando calurosos vivas al Rey don Alfonso XII.

Las fiestas parecen prolongarse por dos ó tres dias, pues se ha dispuesto por el Municipio estén cerradas por ese tiempo las academias públicas y escuelas, lo cual hará que sean considerados los mencionados dias como de fiesta nacional.

La carta concluye felicitándonos de la manera mas cordial por el feliz acontecimiento que hoy llena de júbilo á todos los buenos españoles y con un entusiasta viva á don Alfonso XII, dado por nuestro corresponsal á nombre y por encargo de todos los leales de aquel pueblo.

Nosotros agradecemos vivamente esas felicitaciones y se las devolvemos de todo corazon á los leales habitantes de Marchena, por su adhesion al augusto Monarca que representa la felicidad de España.

Con el mayor gusto consignamos, que nuestro estimado amigo el señor don Manuel Monti y Elizalde, juez municipal del distrito de San Vicente de esta capital, á quien hace dias aquejaba una grave enfermedad que llegó á tomar un carácter alarmante, se encuentra ya fuera de peligro y bastante aliviado, puesto que ha entrado en el periodo de convalecencia, y abrigamos la esperanza de que muy pronto estará completamente restablecido. Este satisfactorio resultado se debe á la pericia é inteligencia del distinguido facultativo señor don Joaquin Palacios, que con su nunca desmentido acierto, ha sabido devolver la salud en breve término á quien ya se consideraba en los brazos de la muerte.

Por la Administracion económica se ha hecho saber, que segun ha participado la Direccion general de impuestos indirectos, han sido nombrados investigadores del 1e ventas en esta provincia los individuos siguientes: *Jefe*, don Tomás Videgain, y *Auxiliares*, don Ildefonso Dávila, don Francisco Camero y don Jesus Pascual.

Asimismo se ha hecho saber, que los agentes de la sindicatura del gremio de fabricantes de fósforos en esta misma provincia son: don Pedro Perez, don Saturnino de la Puente, don Alejo Gallardo, don Mariano Montilla y don Joaquin Yuste y Garci.

El dia veinte y cinco del corriente se celebrará subasta en la Maestranza de artillería de esta capital para contratar la adquisicion de 150 quintales métricos de plomo en galápagos, de la clase de la muestra que de dicho metal se exhibirá en el mismo establecimiento.

Está vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Aznalcázar, y para solicitarla se ha señalado el plazo de 15 dias.

No habiéndose presentado ninguna solicitud para la plaza de médico cirujano, vacante en Tosina, se anuncia por segunda vez, dándose ahora 15 dias para solicitarla.

Esta noche trabaja ya en el teatro de San Fernando la compañía dramática que hasta ayer ha ocupado el de Cervantes, y en este dará su primera funcion la compañía de ópera de que hemos hablado antes de hoy. Véanse los correspondientes anuncios en el lugar de costumbre.

A los dueños de perros que tengan intencion de matricularlos, les recomendamos lo siguiente que ha publicado un colega de la localidad:

«Las medallas que deben colocarse en los collares de los perros inscritos son de metal blanco, de forma elíptica, teniendo en su centro las armas de Sevilla y el número que le haya correspondido en la inscripcion. Estas medallas se venden al precio de un real en el mismo negociado del ayuntamiento en que se efectúa la matrícula.»

Ya esta colocado el retrato de S. M. el Rey Don Alfonso XII en la sala capitular de las Casas Consistoriales de esta capital.

Se ha prorogado hasta el dia 31 de marzo la autorizacion para que puedan matar los cerdos en sus casas los particulares, siempre que se destinen al esclusivo uso de sus familias, observándose para la estraccion de este ganado del Peso las reglas establecidas por la Alcaldía en edicto de 9 de diciembre último.

El Sr. intendente de ejército y los jefes y oficiales de Administracion Militar de este distrito celebraron antes de ayer con un banquete la entrada de S. M. Don Alfonso XII en el Alcázar de sus mayores.

Por la noche fuimos agradablemente

sorprendidos con una targeta, cuyo contenido copiamos á continuacion:

"El Intendente de Ejército, Jefes y Oficiales de Administracion Militar, reunidos y con motivo de la entrada del muy deseado Rey Alfonso XII en el alcázar de sus Mayores, saludan y felicitan, llenos de júbilo, al Director y Redactores de EL ESPAÑOL por la enérgica defensa que de su causa ha venido sosteniendo h sta conseguir el triunfo."

Adjunta á la tarjeta venia una elegantísima y preciosa caja forrada de seda carmesí, con llave y adornos dorados, llena de esquisitos dulces, con la cual nos obsequiaban. Este espresivo regalo era consecuencia de un brindis que pronunció uno de los señores que asistian al banquete, brindis que fué dirigido á la prensa periódica que con tanto valor como abnegacion é insistencia ha trabajado por el restablecimiento de la Monarquía constitucional y de la dinastía legítima, representada en la persona de don Alfonso XII; y como en Sevilla durante los dias calamitosos que terminaron con el año que acaba de pasar, ha sido EL ESPAÑOL el único periódico que ha defendido esa justa, patriótica y salvadora solucion, de aquí que tan honorífico recuerdo se dirigiese á los hombres que se hallan al frente y componen la redaccion de este periódico. No creemos necesario añadir cuanto agradecemos esa deferencia, pues ella nos recompensa sobradamente lo poco que creemos haber hecho para el triunfo de nuestras aspiraciones.

Procuraremos adquirir detalles sobre lo ocurrido en tan agradable reunion, para consignarlo en las columnas de este periódico.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Veevein.

Vigia de la Giralda.=Enero 14 á las cuatro y media de la tarde.

En este momento las campanas de la torre donde me hallo comienzan un repique general, aviso á la poblacion de que S. M. D. Alfonso XII está entrando por la córte de Madrid.

Vigia de los Hércules Nuevos.—Enero 14 a las 4 y 35 de la tarde.

Oigo repicar en algunas parroquias de estas cercanías. Es la señal de que D. Alfonso XII ha llegado á Madrid. *¡Viva el Rey!*

Bastante tiempo se ha dado en estos sitios otro grito muy diferente; otras voces muy asquerosas.

Sobradas escenas anárquicas, inmorales y repugnantes he presenciado en esta alameda por espacio de muchos años.... *¡Viva el Rey!*

Hijo soy de Pepe Rana,
que en tono bufo y formal,
atacó tan rudamente
al partido federal.
Y esponiendo las costillas
á sufrir terribles males,
se burló completamente
de todos los cantonales.
Y al que derecho no ande,
lo mismo arriba que abajo,
le atizará una pedrada
Don Currito

Rana-Cuajo.

SECCION RELIGIOSA.

SABADO 16 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—San Fulgencio, doctor obispo de Ecija y S. Marcelo, papa y mártir.

Liturgia.—El oficio y Misa son de S. Fulgencio, rito doble, color blanco.

Cultos para hoy.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—Funcion matutina en el Salvador, predicando D. Mariano Rodriguez Reina.—Por la tarde en dicha iglesia octavo dia de la novena de Ntro. P. Jesus de la Pasion con el referido Orador.—Salve y letania cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Antonio Abad.—Indulgencia plenaria, visitando la Sta. iglesia Catedral, por celebrar á S. Fulgencio, obispo de Ecija.—Otra igual, visitando cualquiera de las iglesias Franciscanas, por celebrar á los Stos. Berardo y compañeros protomártires de la Religion Seráfica.

El Domingo 17 á las diez de su mañana se celebrará una solemne funcion en la Iglesia de S. Antonio Abad á su titular, siendo el orador el Sr. D. José Sanchez Fuentes, Pro.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 15 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 16.

Gefe de dia el T. Coronel de Montesa don Mariano Oimo.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, Guardia Civil, segundo Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

Banco de Sevilla en liquidacion.

Por acuerdo de la Comision liquidadora de este establecimiento se pagará en la caja del mismo y en el escritorio de la señora viuda de Adalid, calle de Placentines, los billetes que se presenten durante las horas de oficina, de las Series A B C D y E de la primitiva emision; y de los de la segunda fecha 1.° de agosto de 1866, los de la serie B de 1.000 rs. comprendidos desde el número 5.001 al 8.000, y todos los de la C; de 500; advirtiendo al público que los que no se presenten desde esta fecha, hasta el dia 30 del corriente inclusive, quedarán postergados hasta que sean llamados los demas números que faltan todavía por recojer.

Sevilla 14 de enero de 1875.—El secretario interino, Antonio M. de Vega.

Alcaldía de Sevilla.

Accediendo el Ayuntamiento á los deseos de los vecinos de esta capital manifestados por conducto de la Comision Inspectora del matadero de cerdos, se ha servido prorogar hasta el 31 de Marzo la autorizacion para que puedan matar en sus casas los particulares para el exclusivo uso de sus familias, observándose para la estraccion de este ganado del peruso las reglas establecidas por esta Alcaldía en edicto de 9 de Diciembre último.

Sevilla 14 de Enero de 1875.—Francisco Gonzalez Alvarez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 15 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
54	70	á	100	60
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte	54	70		00	00		27	65
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 14.	0588,95
Entrada.	000'00
Total. . .	0588'95
Venta de hoy.	054'70
Existencia para el 16. . . .	534,25

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 15 de Enero.

Entrada general de ayer, 5,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 35 1[4.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las doce.—4,000.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0955
Entrados en este dia	0022
Total.	0977
Salidos para el consumo. . . .	093
Idem de transito.	053
Quedan para el inmediato dia . .	0831

Los cerdos vendidos han pesado 0792 arrobas 13 libras, al precio de 12'75 á 14'00 pesetas.—Por libras de 34 0[0 a 37 cuartos.

Sevilla 15 de Enero de 1875.—El Administrador, Renaros.

SEGUNDA EDICION,

EL CUADRO
DE SAN ANTONIO.

Aunque en el telégrama de Fabra que publicamos en esta *edicion* se dice que el cuadro de Murillo ha parecido en Nueva-York, se cree que no haya sido en esa ciudad de los Estados-Unidos sinó en el Condado de York, de Inglaterra, pues el original del telégrama solo decia York, y al hacer la traduccion los encargados de la Agencia escribieron el nombre de la espresada ciudad. Probablemente hoy mismo se sabrá de positivo donde ha tenido efecto el hallazgo.

Por el telégrama del servicio particular de *La Andalucía*, se dice sobre el cuadro de San Antonio lo que sigue:

«Filadelfia 14.—Cuadro San Antonio encontrádose ofreciendo venta Nueva-York dos españoles. Encautóse cónsul español.»

CORREO GENERAL del dia 14 de Enero de 1875.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Enero de 1875.

A la una de la tarde, segun estaba anunciado, ha entrado en Madrid el Rey D. Alfonso. La multitud de personas de todas clases y condiciones cubria por completo la carrera desde la estacion hasta palacio, y ha sido el Rey muy victoreado manifestando gran regocijo, sobre todo, las señoras.

A las cuatro de la tarde se presentó el Rey á caballo en la puerta del palacio que dá á la plaza de Oriente, y empezó el desfile de la guarnicion y de las tropas que habian venido de los cantones.

La recepcion en el palacio ha sido numerosa y brillante.

Con motivo de la fiesta del dia nadie se ha ocupado de política, y solo se sabe que mañana probablemente se publicará en la *Gaceta* dos importantes decretos, uno restableciendo la dotacion del culto y clero y otro determinando el pago del cupon exterior en la forma que ha convenido el señor Salaverría con el representante de los tenedores ingleses.

Los periódicos hablan ya de la adhesion de Cabrera á la monarquía constitucional de D. Alfonso. No ha llegado todavía á Madrid; pero se espera, y aun se dice, que publique un manifiesto esplicando su conducta, manifiesto que ha de perjudicar mucho à la causa carlista.

El dia de hoy sera señalado en la historia por uno de los mas memorables de ella. No hay frases con que describir el solemne espectáculo que hoy ha presenciado Madrid. Desde las primeras horas de la mañana aparecieron casi en su totalidad colgadas y aderezadas todas las casas de la capital. La casa del señor marqués de Manzanedo está adornada con un gusto estraordinario; sobre una rica colgadura formada de escudos blancos y rojos alternos con castillos y leones de oro, se estiende en pabellones una falda azul flordelisada; estando tambien cubierto de una ancha cortina roja el testero de la fachada, sobre cuyo balcon principal y bajo dosel pende el espejo retrato de Don Alfonso á caballo.

El ministerio de Hacienda exhibe una infinidad de vistosas banderas rojas y amarillas que salen de cada una de sus ventanas y balcones, ondeando al viento con graciosa armonía. Los caballeros de las órdenes han aderezado tambien lujosísimamente la fachada de la iglesia de las Calatravas con clásicos pendones blancos, campeando en alto las heraldicas cruces de las órdenes, candelabros y vistosos trofeos militares.

El señor duque de Sexto ha hecho colocar sobre los ricos tapices blasonados que decoran los balcones de su palacio, guirnaldas y coronas de flores. La Academia de San Fernando y el Banco de España, exhiben el retrato al óleo del rey en sus respectivos balcones principales, bajo lujosos doseles de terciopelo de seda galoneados y con flecos de oro. Las casas de Villahermosa están adornadas con colgaduras de esta misma tela y blasones de realce, y hácia la Carrera de San Gerónimo con magníficos tapices flamencos del siglo XII. El palacio del marqués de Salamanca, con colgaduras de terciopelo azul blasonadas, y así otros que sería prolijo enumerar.

El arco de entrada de la calle Mayor está formado por frescas palmas. Descansa sobre basamentos con los atributos militares y marítimos, y sobre las altas picas penden banderolas de los colores nacionales con letras de holocáusto al rey.

El de la Asociacion de señoras para el socorro de los heridos de la guerra, que se halla colocado junto á la iglesia de las Calatravas, en la calle de Alcalá, es magnífico sobre toda ponderacion. Mide 70 varas de altura, y lo remata una estátua-retrato del rey, imitando bronce. Adornan sus arranques trofeos militares, y en las ornacinas abiertas por uno y otro lado de sus muros figuran cuatro estátuas blancas representando reyes de armas.

A las once de la mañana no habia por las calles del tránsito ni un balcon que no estuviera ya atestado de damas. Las calles, del mismo modo, estaban henchidas de un gentío inmenso; sin embargo, se sabia que hasta la una el tren régio no habia de llegar. El cañon de avisos con sus disparos, pocos minutos despues de la hora indicada, anunció que el rey se acercaba á los muros de Madrid, y á la una y media, en efecto, saltaba del coche que ha conducido á S. M. desde Aranjuez. En un departamento espléndidamente dispuesto por la compañía de los ferro-carriles del Mediterráneo, esperaban á S. M. los ministros, el Ayuntamiento, la Diputacion provincial, muchos generales y algunas comisiones.

Pocos momentos se detuvo allí el monarca, y montando en su soberbio caballo blanco, regalo del señor conde de Balzazote, se dirigió á la histórica basílica de Atocha. El cuerpo de inválidos habia levantado en el patio que sirve de átrio á este templo, un árbol herádico-militar adornado con armas, escudos, banderas y trofeos entretejidos de ramas de olivo, símbolo de la paz. En el basamento se amontonaban, con caprichosa y artística simetría, cañones, balas, cajas y otros emblemas de la guerra. En las puertas del templo fué recibido bajo pálio por el cardenal arzobispo de Valladolid, el obispo auxiliar de Madrid, los de Salamanca y Jaen, el preconizado de Málaga, padre Ceferino Gonzalez, los capellanes de honor y el clero de la proto capellanía de palacio y de Atocha. El *Te-Deum* que se cantó por la actual capilla de palacio es el del maestro Andrevi, y la *Salve* es del maestro Mariano Martin. Al salir de la basílica un inmenso gentío le aclamaba victoreando. La guardia de honor en este sitio la hacia la compañía de la Milicia veterana de Madrid, y desde este punto hasta la fuente de la Alcachofa se estendian dos largas filas de lanceros y el escuadron de Milicia voluntaria que manda el Sr. duque de Sexto.

Desde la Alcachofa hasta el Prado estaba tendida la artilleria montada y de montaña, y las brigadas de pontoneros de los ingenieros. Desde este punto hasta Palacio, la guardia civil y la infanteria de línea.

Nada oficial habia dispuesto para la ovacion que el monarca ha recibido desde Atocha á la Cibeles. En todo este tránsito no hay cerca de la vía que S. M. ha recorrido, casas, palacios ni edificios de ningun género; pero aquellas largas calles de árboles hasta el Prado estaban materialmente cuajadas de ese pueblo de buena fé que expone su entusiasmo con su presencia y sus vítores espontáneos, y que no pide puesto señalado, sino que toma aquel que halla propicio allí donde le conduce su deseo.

La vista de la calle de Alcalá desde la Cibeles era encantadora. La calle en toda su ancha estension despejada por las filas de soldados que contenia la multitud apiñada en las aceras; los balcones cubiertos de vistosas colgaduras de alegres colores, mas alegres iluminados por los rayos del sol y nutridos de damas hasta lo imposible, y en último término el grandioso arco levantado por la Asociacion de señoras, hacian un conjunto admirable y una bellísima perspectiva.

¿Quién describe la animacion que se multiplicó en este trayecto de la carrera, desde que se divisaron las primeras escoltas de guardia civil y húsares? A poco apareció el rey: del palacio del duque de Alburquerque y Sexto salió una banda de palomas engalanadas con cintas en el cuello. Las damas batian sus pañuelos al aire. Una lluvia de versos, flores, laureles y coronas inundó el suelo, y un clamoreo nutrido y general saludó al jóven monarca al dar el primer paso en la primera calle de Madrid despues de su larga y dolorosa ausencia.

—El Rey es saludado con aclamaciones de amor y entusiasmo, y S. M. se inclina elegante y risueñamente con repetida frecuencia á contestar à los agasajos de su pueblo.

Todos celebran su porte distinguido, su talle esbelto, su cortés ademan, su blanda sonrisa y su obsequiosa afabilidad.

—Este Rey, decia un hombre del pueblo, no entra sério como el otro (por su edad se referiria à D. Amadeo).

—Es, repuso un caballero amigo nuestro, que aquel entraba con el frio ademan de las personas de cumplido y en visita, y este se presenta con la afectuosidad de quien va á ver amigos antiguos y séres queridos entrañablemente.

—El entusiasmo del bello sexo, sobre todo, ha rayado en delirio.

Todas las damas lucian la mantilla española, llevando en la cabeza, como el mejor adorno, rosas y claveles.

El Rey presentaba su gallarda figura. Llevaba constantemente la leopoldina-ros en la mano, y saludaba con ella y con la cabeza, y mostrando siempre una dulce sonrisa á toda la concurrencia.

Jamás hemos visto espectàculo mas conmovedor.

Las señoras lloraban de entusiasmo, y era de ver el soldado aclamando una y cien veces al que viene á ser su jefe, su general, su rey, su protertor y su amigo.

No es posible imaginarse una ovacion más grande, espontànea y entusiasta.

A las tres entraba S. M. en la Puerta del Sol.

—En los balcones de la Presidencia se hallaba la mayoría de las señoras que componen la Asociacion de socorros para los heridos en campaña, de que es dignísima presidenta la marquesa de Miraflores. No es posible describir el entusiasmo de dichas señoras en el momento de pasar su magestad por delante de ellas. No habia manos sino para echar flores y ramos y palomas y agitar pañuelos, ni bocas sino para gritar: ¡Viva Alfonso XII! ¡Viva el Rey! ¡Viva el iris de paz y la esperanza legítima de la felicidad de la patria!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Enero á las 11 y 11 de la mañana.

Recibido el 15 á las 9 de la misma.

La *Gaceta* trae reales decretos concediendo Toisones de Oro á Cheste, Novaliches, Mon, Sexto, Molins.

Grandes Cruces de Carlos III al conde de Heredia, marqués de San Saturnino, Eldnayen, Goicorretea.

Nada de carlistas.

Madrid 13 Enero.—7'25 noche.

Vistosas mesetas para tandas música, grandes arcos estando ya concluido uno calle Alcalá mide mas de 70 piés elevacion estando coronado por estátua representa rey á caballo actitud saludar.

Prepáranse otros varios y sorprendentes juegos de iluminacion.

Alquilàdose todos huecos carrera recorrerá rey á precios subidísimos llegando extremos haberse pedido varios caseros permiso ver rey desde tejados.

Madrid parece hormiguero segun gentío inmenso recorre calles ansiosos llegue momento deseado para volver sus provincias satisfechos justo deseo.

Faltado correos Valencia Cataluña Andalucía,

Sagasta salido para las Rozas acompañado Abascal otros.

Probable mañana fírmese contrato con tenedores estranjeros deuda española.

Consejo ministros ocupádose clero culto.

Rey proponese visitar Espartero encuentrase enfermo.

Madrid 15 de enero á las 11 de la mañana.

La *Gaceta* trae varios decretos de indulto y rebaja de condenas por delitos comunes.

El cuadro de Murillo robado en Sevilla ha aparecido en Nueva-York.

El rey presidira el consejo á las diez de la mañana.

TELEGRAMAS OFICIALES.

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Sevilla.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion en telégrama de anoche me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey despues de la recepcion y de presenciar á caballo el desfile de las tropas, ha invitado á su mesa á los señores ministros, despues ha recorrido en carretela abierta la poblacion, brillantemente iluminada; siendo objeto de las mayores demostraciones de afecto."

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 15 de Enero de 1875.=El Gobernador, B. el conde de Casa-Galindo.

Telégrama del Sr. Alcalde de Paradas al Director de EL ESPAÑOL:

Con motivo de la entrada en Madrid de S. M. el rey, ha habido solemne Te-Deum, con asistencia de las autoridades, luminarias, y el público ha manifestado el mayor regocijo.

BOLSA DE MADRID.

Del dia 13.

Ayer despues de la hora oficial, y anoche mejoraron los cambios hasta el punto de haber habido dinero para el 3 por 100 interior á 17,90, con el cupon corriente; pero esta mañana dominó el papel a este precio, y sin hacerse muchas operaciones, queda ofrecido dicho valor á 17,45 con el referido cupon, y á 17,90 con el vencido.

El 3 por 100 esterior se ha negociado á 20,90 y á 20,50.

Los bonos hallaban últimamente dinero á 53,00.

Las obligaciones viejas se hicieron á 34,50, y las nuevas á 34,25, habiéndonos costado mucho trabajo definir los cambios.

Los hipotecarios continúan á 100.

El banco queda á 148,00.

Los descuentos pueden cotizarse así:

Carpetas de la deuda á 49.00.

Cupones viejos del 3 por 100 interior á 61,00.

Idem nuevos de idem á 63,00.

Idem del esterior, de 41,00 á 42.

CAMBIOS.

Sevilla 14 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'60. din.
París á 8 dias vista, á'19 á 5'11.

Cartagena, 3¼.	Almería, 3¼.
Madrid de 7⅛ á 1 queb.	Santdr. 1¼ á 1½.
Cádiz, 1⅛ din.	Granada 3¼.
Barcelona, par á 1⅛ b.	Bilbao, 1½ á 3¼.
Valencia, 0⅞ á 1⅛. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1½	Córdoba, 1½ d.
Alicante, 1½ á 3¼.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 14 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'55 á 00,00.
París á 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1¼ daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0⅞ á 1¼ daño.
Málaga id. 3¼ daño.
Valencia id. 1¼ daño.
Alicante id. 3 1¼ daño.
Santander id. par.
Granada 0 0⅞ daño.
Gibraltar, 0 5⅛ daño.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 14.

Vapor español correo tras-atlántico España, con carga general.—Id. id. María Gracia, con id.—Barca inglesa Fany Belle, con duelas y petróleo.—Escampavía española de guerra Calipso, de la mar.

Salidos.

Vapor español S. Rafael, con carga general.—Barca francesa Canadienne, con sal.—Id. id. Amiral Jurien de la Graviere, con id.—id. sueca C ristina, con id.—Bergantín noruego Augusto, con id.—id. id. Saltero, con idem.—Goleta inglesa Forward, en id.—id. id. Sucessful, con id.—Polacra goleta española Jóven Pepito, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 14.

Charanguero español Rafael, con sal.

Despachados de salida.

Vapor español Valencia, con carga general.—Laud S. Jaime, con aceite.—Id. Remedio, con Harina.

VAPORES.

El vapor español HISPALIS. saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875 para los de Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.— Se despacha calle de San José número 5.

El vapor español VALENCIA, saldrá de este puerto el viernes 15 de Enero de 1875, para los de Sanlúcar, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería Cartagena, Valencia, Barcelona San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 3.

El vapor español PILAR, saldrá de este puerto el sábado 16 de Enero, para los de Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.— Dan razon Catalanes 60, Sres. Martinez hermanos y comp. —p.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Juéves 7, 12 de la mañana.
Lúnes 11, 1 1½ de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1½ de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 109 p. d.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fábrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Aguas** DE **FEDERICO SIERVO Y COMP. Sierpes 24.**

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados: **Quinqués, lámparas, farolas y brazos de pared,** para petróleo. **Aparatos** de todas clases, para gas. **Candelabros, arañas y palmatorias,** para bujías. **Lamparillas, mariposeros, y lamparas,** para aceite. **Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas,** etc.

SIERPES 24.

Acabo de llegar.—O'donnell 7. PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica. TRICOFERO ameicano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

A las señoras.

En la calle Dados núm. 21 principal frente al almacen de la Cruz, se dibujan toda clase de prendas, para bordar en trencilla y abalorios, así como toda variacion de bordado en ropa blanca, á precios arreglados. 21 g.—4 v.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1½ reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.—10 v.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acúdase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.—3 v. s.

GRANEROS.

Se arriendan graneros altos y bajos con escelentes proporciones en la calle Santas Patronas núm. 50 y 52, darán razon en la calle San Pablo núm. **32.**

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libras y cajetillas del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los exelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

Ya se han recibido,

Los acreditados chorizos serranos.

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos, Almacen de ultramarinos calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitanía general. 131 p.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta 1000 pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, término de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas. 30 p.—3 v.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo. 111 p.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 79 p.

Galería dramática.

Dedicada á los colegios y sociedades infantiles, por **D. José M. de Leon y Dominguez,** presbítero y catedrático del seminario conciliar de Cádiz.

«La Adoracion de los Reyes», Auto de Navidad en tres jornadas y en verso, música de D. Antonio Maqueda, maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Cadiz. Su precio seis rs.—«Covadonga», en un acto y en verso, cuatro rs.—«Los Mártires patronos de Cádiz», drama histórico-religioso en tres actos y en verso, seis rs.—«El Angel del Puig-Cerdá», en tres actos y en verso, cinco rs.—«Dimas ó la Huida á Egipto», en dos actos y en verso, cuatro rs.—«Justicia del Cielo», en tres actos y en verso, cuatro rs.—«Venganza de buena ley», en un acto y en verso, cuatro reales.—«El Sóisa mártir de Zaragoza», Auto religioso en una jornada y en verso, música del maestro D. Evaristo García Torres, cuatro rs.—«Batalla», «La Corona de Luis Gonzaga» y «Ester», cuadros religiosos ascéticos y bíblicos, en verso, ocho rs.

Las anteriores obras se hallan de venta en Sevilla en la Librería de Izquierdo y Sobrino, calle de Francos.—A los pedidos de fuera, deberán acompañar su importe y un sello de diez céntimos de peseta por cada obrita que se quiera.

Peinados.

En la acreditada peluquería de la calle Mendez Nuñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.—6 v.

Almanaque.

Verdadero, Exacto, Completo.

Acaba de ponerse á la venta el antiguo y acreditado Almanaque legal de este Arzobispado, de la casa de los señores E. Hidalgo-Compañía, en calle Génova núm. 30.

Los hay en pliego, en 3.° ilustrado y dya su bolsillo.

TRASPASO.

El de un establecimiento muy acreditado, en un sitio céntrico de esta capital.

Calle de Harinas núm. 1 dan razon. 3099 d.

CASA DE HUÉSPEDES.

Se ha establecido una en calle Francos núm. 73, con todas las comodidades que requiere esta clase de establecimientos y precios cómodos.

Se arrienda parte del segundo piso amueblado. 2135.—p.

ALMONEDA.

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 68. 12.—6 v.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO DE **HOGG**

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rótulo que lleva la firma Hogg y Cía.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo [illegible] sirva los pedidos.

En Sevilla en la farmacia de la viuda de García, Gran Capitan 26. 26

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Colúmnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 101 p.

CALLE O'DONNELL 5, SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de NUEVA YORK. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS GARANTIZADAS

SE VENDEN A PLAZOS DE

45 REALES MENSUALES.

PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Enseñanza gratis á domicilio

EL MEDIODIA,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 93

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia dando al los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 106 p.

LA CONFIDENCIA MUTUA

CALLE DEL INFANTE S, MADRID.

Esta coalicion de los negociantes contra los malos pagadores obtiene facilmente y *sin gastos* el cobro de las deudas abandonadas.—Las listas mensuales de «La Confidencia Mútua» contiene los nombres de los tramposos de Sevilla y toda España. Negociantes suscritores en España 11,130. 102 p.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

VENTAS.

FÁBRICA DE FEDERICO SIERVO Y COMP. **Sierpes 24.**

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche prebada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compás de la Laguna núm. 6.

PERDIDAS.

El dia 30 del mes anterior se perdió en la estacion del ferro-carril de Cádiz, un lio de ropa y papeles que solo interesan á su dueño. La persona que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle Imperial núm. 13, además de agradecérselo recibira una gratificacion. 19 g.—4 v.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la orilla del Rio y desde esta á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

Quien hubiere encontrado un pendiente de oro y perlas, perdido en la noche del miércoles por las calles de Atocha, Zaragoza, Plaza Nueva, Madrid, Cadiz á la del Horno, puede entregarlo en el núm. 3 de esta última donde á mas de agradecerlo se le dara una buena gratificacion. 22 g.—4 v.

Ventas.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 9.—5 v.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

Ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

Con motivo de la llegada á Madrid del **Rey D. Alfonso XII,** estas Compañías espenderán billetes de 2.ª y 3.ª clase de Sevilla y Lora á Madrid y vuelta con **40 por 100** de rebaja; cuyos billetes seran valederos desde el dia 11 al 16 del corriente, ambos inclusive, pudiendo viajar con ellos en cualquiera de los trenes de dichas Compañías que contengan coches de la clase del billete.

Advertencia.— Quedan aplicables todas las condiciones ordinarias de los Reglamentos y Tarifas vigentes, tanto para el servicio de viageros como para el de los equipajes.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona; tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserío, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de San Fernando número 6. 15.—6 v.

Casas.

Se alquila la casa calle del Sacramento, núm. 2, esquina al Museo.—Plaza del Duque 7 informaran. 23 g.—4 v.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g.—5 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pie y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g.—5 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaicería.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.—5 v.

Se arriendan las casas calle San Eloy número 12, y calle Sacramento núm. 2.—Plaza del Duque núm. 7 informaran. 3.—5 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola número 12.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio. En la misma dan razon. 11.—5 v.

Se arrienda un piso principal con agua de pié. Calle Colon núm. 27. 17 g.—4 v.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera:

Funcion para hoy.

La ópera en 3 actos titulada

Norma.

A las 8.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,

La Chismosa.

La comedia en un acto

Pepita.

A las ocho en punto.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. La correspondencia relativa; á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al expresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 17 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 56. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero—Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2356

EL ESPAÑOL.

Sevilla 17 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de EL ESPAÑOL, y cuyo máximum por persona es veinte reales.

	REALES
Suma anterior.	1210
Excma. Sra. Generala Laserna .	20
Sres. D. Fernando de Laserna y Zaleta.	20
" Manuel Laraña y Fernandez.	20
" Manuel Laraña y Ramirez.	20
" Rafael Laraña y Ramirez.	20
" Manuel Vazquez y Rodriguez.	20
" Manuel Mateos Cañero y Rollano.	20
Sra. Condesa viuda de Castilleja de Guzman.	20
Sr. D. Anselmo R. de Rives y Rivero.	20
Suma. . . .	1390

UN RECUERDO Á LOS HEROES DE LA CARRACA.

Hoy, en que tanto se proclaman y ensalzan las adhesiones al nuevo órden de cosas, de las que muchas no arrancan de mas lejos que de la víspera, cuando no del dia despues; hoy en que tanto se vocean fidelidades y consecuencias equívocas, es justo que echemos una mirada retrospectiva sobre los que en dias no muy lejanos, volviendo por el decoro y salvacion de la patria, entregados á sus própias inspiraciones, solos y sin mas estímulo que el sentimiento de la unidad nacional desgarrada en mil pedazos, por los delirios cantonales, salvaron en un rincon de España á la patria agonizante próxima á desaparecer.

Nunca EL ESPAÑOL ha echado en olvido á la pundonorosa y denodada Marina de guerra; y con estraordinaria complacencia nos ocupamos á su debido tiempo de los graves compromisos y equívoca situacion, en que un ministerio republicano, que aparentaba querer reducir á la obediencia á una fraccion rebelde de su mismo partido, puso al bizarro y entendido general de la Armada señor D. Miguel Lobo, cuando despues que este noble marino hubo reorganizado una escuadra, con gente insubordinada, en parte, pocos dias antes, se le ordenó que fuese á combatir á los insurrectos cantonales de Cartagena.

Ni fuimos tampoco de los mas tibios en consagrar á los héroes de la Carraca los justos elogios y la altísima consideracion á que se habian hechos acreedores, aunque esto nos procurara, en dias no muy distantes, represiones y apercibimientos, en que se traducian las iras gubernamentales. Sabiamos que eran nuestros amigos, que como nosotros creian que en la restauracion de la monarquía, en la augusta persona que hoy ocupa el trono español, estribaba la resurreccion de la grandeza nacional, único objetivo de sus heróicos hechos.

¿Ni como, por otra parte, podia ser olvidado aquel arranque de la marina del Departamento de San Fernando à quien puede decirse que somos deudores de que aun exista patria, ni el valor de aquellos ilustres marinos que desafiando todas las iras y todas las amenazas, y que aislados y bloqueados, puede decirse, con el resto de España, mantuvieron la bandera nacional? ¡Tristes pero gloriosos dias! La marina española, volviendo entonces por su lustre y decoro, salvó al país en aquellas mismas aguas en que el error y la demencia estuvieron á punto de perderla.

Al llevar á cabo tan gloriosos hechos los marinos de la Carraca, dieron fundado motivo á que el ilustre general Arias que los mandaba en aquellos horribles dias, pudiera esclamar en plena demagogia: «*Si hubo un 17 de setiembre del 68 para la Marina, ha habido tambien un 19 de julio del 73,*» palabras que recuerdan aquellos patrióticos versos del gran Quintana:

Los mismos sitios que el baldon miraron.....

No es posible que la patria olvide aquellos grandiosos hechos ni la abnegacion y noble desinterés de aquel puñado de héroes, con especialidad su ilustre jefe Arias, que renunció el segundo entorchado con tanta insistencia ofrecido, publicado ya en la *Gaceta* de la Nacion, y tan legítimamente merecido. Para estos ilustres hijos que merecieron bien de la patria, en cuyo solo amor se inspiraron para tan grandes hechos, no ha podido menos de ser altamente lisonjero, y parte de nobilísima recompensa, la série de coincidencias casi providenciales que han tenido lugar al ser restituido al trono de sus mayores, el augusto Príncipe por quien suspiraban.

En efecto, la fragata *Navas de Tolosa*, que recuerda uno de los mas gloriosos hechos de unó de los antecesores de su nombre, ha sido la que ha traido á las playas al régio proscrito: el puente de aquel buque, que el Rey pisaba por primera vez, habia sido regado en los heróicos dias de la lucha cantonal con la generosa sangre de su segundo, D. Cárlos Ruiz; en aquel mismo puente desafiaba las iras demagógicas, y los centuplicados cañonazos de Cádiz, su capitan Yolif que ahora tenia la honrosa satisfaccion de recibir al Monarca deseado; las banderas bajo cuya gloriosa sombra ha sido acogido el ilustre heredero de cien reyes, son las mismas que cobijaron los cañones que durante quince dias estuvieron haciendo un heróico y no interrumpido fuego contra los demagogos gaditanos; y por último, para que todo revista en estos hechos caracteres providenciales, este mismo buque, que tanta gloria alcanzára en aquellos horribles dias, tuvo por primer jefe al heróico y abnegado general Arias, en su primera escursion y campaña.

Hechos son estos que no deben ser olvidados; y nosotros, que abrigamos por cima de todos los sentimientos el santo amor de la patria en donde abrimos los ojos á la luz de la vida, y con ella gratitud profunda á sus heróicos y salvadores hijos, tenemos un placer en recordar estos gloriosos hechos, y una viva satisfaccion en hacer de la honrosa profesion de escritores públicos, un medio para darlá conocer y recordar los hechos dignos de inmortal memoria, de patriótico reconocimiento y de altísimo egemplo.

¿QUE SIGNIFICA ESTO?

Las ciudades, rebosando puro entusiasmo y llenas de sincero júbilo, abren sus puertas à la aproximacion del jóven Monarca; las masas populares bullen y se entregan à las mas vivas espansiones; las clases trabajadoras, esas clases en quienes la mentira revolucionaria creia tener sus mas poderosas trincheras, reunidas en inmensa muchedumbre envian al jóven y simpático Rey numerosas comisiones encargadas de presentarle su respetuoso homenage; el suntuoso palacio, como la humilde vivienda, hacen su ofrenda de amor con vistosas colgaduras é iluminaciones; todos los corazones, en fin, se abren à la mas dulce esperanza ante el que simboliza el españolismo, y la paz, y la ventura de la patria.

¿Qué significa esto? preguntamos nosotros.

¿Asistimos quizá al repugnante espectáculo de la degradacion de un pueblo que lo mismo victorea que ultraja, lo mismo recibe con palmas que arrastra al calvario, lo mismo presenta sus costados al látigo de su señor que coge fiero el arma santa de su libertad y de su independencia? No.

El pueblo español podrá ser dócil, crédulo, como nacido bajo un cielo meridional y, por lo tanto, de ardiente fantasía; podrá tal vez en su noble docilidad y amor á lo bello y grande, dejarse arrastrar por los hermosos cantos de engañadoras sirenas; podrá acoger confiado las falaces promesas de sus aduladores; pero desmentir su proverbial severidad é hidalguía, dar cabida en su generoso pecho á sentimientos de degradacion y vileza, eso, nunca. Que responda la historia.

Si el pueblo español hubiera sufrido una verdadera pérdida en todos sus intereses con la muerte de la revolucion, si realmente hubiera pasado con el actual cambio de la libertad á la servidumbre, de la felicidad à la desdicha, de la vida al marasmo, es seguro que no hubiera sido impune su pérdida, muy especialmente hoy que tan auxiliado se encuentra por las circunstancias, y en todo caso hubiera sido espectador mudo y frio en estas recepciones, dejando al cuidado de los elementos oficiales la tarea de solemnizarlas.

¿Pero ha sucedido así? Barcelona y Valencia pueden decirlo.

¿Qué significa esto, volvemos á preguntar?

Lo que significa es el inmenso y potente respiro de un pueblo que se incorpora tras largo período de postracion, de degradante arbitrariedad y ominosa tiranía.

Lo que significa es que el sentimiento público se viste de gala para asistir al acto augusto de la reanudacion de sus gloriosas é interrumpidas tradiciones.

Lo que significa es el inmenso grito de júbilo que dan la industria, la agricultura, el comercio, las instituciones y todos los elementos de vida del pais, casi agonizantes ya, ante el porvenir risueño que se les presenta.

Lo que significa es la inmensa esterilidad de la revolucion.

Lo que significa es su triste y funesta impotencia.

Lo que significa, en fin, es el profundo desden, el adios del pais á esa misma revolucion.

Saludamos con el mas puro entusiasmo, con la cordialidad mas sincera al jóven D. Alfonso XII, por estos triunfos, y hacemos fervientes votos porque Dios le ayude y le dé acierto para realizar lo que el pueblo español de él espera, y abrigamos entera confianza de que en la historia figurará dignamente al lado de sus antecesores, los ilustres Monarcas de su nombre.

REUNION EN EL SUIZO.

Como deciamos en la SECCION LOCAL de nuestro número anterior, en las primeras horas de la noche del juéves último, los Jefes y Oficiales del Cuerpo Administrativo del Ejército, residentes en esta Plaza, se reunieron en el Suizo, para solemnizar la entrada en la Capital de la Monarquía del Rey D. Alfonso XII, anunciada momentos antes por un repique general de campanas.

Presidieron la comida los dignísimos señores Intendente y Sub-Intendente de este distrito, no habiéndolo hecho el Excelentísimo Sr. Capitan General por motivos de salud, que espuso al ser respetuosamente invitado con dicho objeto. En toda ella reinó el mayor entusiasmo y animacion, creciendo esta en el momento en que el señor Intendente, D. Jacinto Aguado, improvisó un sentido y elocuente discurso, en el que brindando por la prosperidad de la Nacion y la terminacion de la guerra, envió un recuerdo de gratitud á las nobles damas españolas, por la participacion que han tenido con sus ruegos al Todopoderoso en la espontánea proclamacion del deseado Alfonso XII. Recordó con júbilo al antiguo Director General de Administracion Militar, el Excmo. Sr. teniente general D. Joaquin Jovellar, actual ministro de la Guerra, al cual dispuso se telegrafiase por el fausto acontecimiento realizado, y por su eficaz cooperacion en él. Brindó tambien por el Director General del cuerpo, señor Mackenna, por el Capitan General del distrito, señor Riquelme, y concluyó dando un entusiasta viva á Alfonso XII, que fué calurosamente contestado por todos.

El señor Sub-Intendente Militar D. Florencio Zazo espuso en escogidas y levantadas frases su deseo del engrandecimiento del Pais, bajo el reinado de tan augusto Príncipe, proponiéndose llevar à los ánimos la conviccion de lo mucho que puede esperarse de un Monarca que reune, al nombre del décimo de los Alfonsos el apellido del tercero de los Cárlos.

Los demás jefes y oficiales continuaron brindado indistintamente y dieron pruebas de la verdadera alegría y satisfaccion de que estaban poseidos. Leyéronse varias composiciones de los señores Castellote, Zappino y La Rosa, terminando el acto con la lectura de la que à continuacion insertamos, improvisada por nuestro querido y particular amigo el oficial primero D. José Boza.

Yo te saludo, España, patria mia,
hoy que otro Sol te presta sus fulgores;
hoy que se vé lucir un nuevo dia
de mas puros y gratos resplandores.
Mi corazon se ensancha de alegría
al ver lozanas tus marchitas flores.
¡¡Que Dios bendiga á Alfonso y le dè vida
para reconquistar la paz perdida!!

—

Seis años de discordias han pasado
de lucha atroz que al Universo aterra;
y ya el suelo Español está impregnado
de noble sangre que vertió la guerra.
La guerra, en fin, las mieses ha talado
de nuestra rica y abundante tierra...
Ruinas doquier, desolacion y llanto,
miseria, horrores, lutos y quebranto.

—

Basta de lucha ya: la nueva Era
que el duodécimo Alfonso nos augura,
ha de ser ¡vive Dios! y no es quimera
el iris de esperanza y de ventura.
Esa paz anhelada y duradera
que con su advenimiento se asegura,
será el principio de pasada gloria
del mundo asombro en la inmortal historia.

—

No tengais duda, nó; si Dios le inspira
y le dota de sábios consejeros,
si Españoles que el mundo los admira
sábios, prudentes, probos y severos
en su alma llevan la laudable mira
de engrandecer su patria, los ¡primeros
hemos de ser, y en dia no lejano,
que vale mucho el pueblo Castellano.

—

Que al Cielo plegue realizarle un dia
es mi anhelo mayor, es vuestro anhelo;
por eso en nombre de la patria mia
os ruego á todos lo imploreis del Cielo.
Congregados aquí por la alegría
que vuelve á renacer en este suelo,
brindemos por Alfonso y por su ley,
diciendo con el alma ¡¡Viva el Rey!!

Al artículo que nos dedica nuestro apreciable colega «La Asamblea,» titulado «La Evolucion de EL ESPAÑOL» y al que contestaríamos con otro de título no menos significativo sinó necesitáramos de ese espacio para insertar cosas mas importantes para nosotros y nuestros lectores, como són las ovaciones y sin iguales muestras de simpatías que viene recibiendo en toda España el único monarca posible en nuestra nacion, el que tiene á su favor la tradicion, el derecho y el amor de su pueblo, el deseado D. Alfonso de Borbon y Borbon; á ese artículo, pues, y por las anteriores razones, contestamos lo siguiente:

1.° Qué autorizamos competentemente al colega para que reproduzca esas frases que dice hemos dirigido á la familia Real en épocas pasadas.

2.° Que nada tenemos que rectificar á lo dicho en nuestro artículo de contestacion á las embozadas, pero intencionadísimas frases que nos dirigió el colega en su número del dia 13.

3.° Qué el colega es el que se encuentra en estado de verdadera candidez ó quizás de intencionada malicia con respecto á lo que él llama golpe de estado de 30 de diciembre, y que nosotros, llamamos proclamacion universal y unánime al trono español del único ,y legítimo representante que tenia.

4.° Que respecto á ídolos, no tenemos otro que la persona de D. Alfonso de Borbon y Borbon á quien hemos jurado adhesion y lealtad desde mucho antes que se soñara en su triunfo y cuando por esa adhesion se nos perseguía y se nos castigaba con crueldad desusada.

5.° Qué si el colega tiene á honra ser órgano de lo que se derrumbó en Diciembre, lo cual demuestra que su adhesion á lo actual no es sincera y que piensa seguir la misma política de antes; nosotros la tenemos mayor en haber sido y seguir siendo partidarios; (no órgano porqué esa idea no necesita música, tiene bastante con ,la opinion pública,) de Don Alfonso, XII y en proponernos combatir con constancia y sin descanso todo cuanto tienda á despretigiar ó ,atacar su Gobierno.

6.° Que lo que se derrumbó en Diciembre sí dejó ejercito fué continuando lo que ya otros habian empezado y mediante los dignos ,jefes del mismo que evitaron mas de un cataclismo; que respecto á lo de la Hacienda, los fondos públicos el claro los contratistas de obras públicas, las clases pasivas etc. pueden decirlo. En cuanto á lo de órden interior, la guerra civil, y en lo que se refiere al respeto en el estranjero...... ¡gracias al que nos trajo las gallinas!

7.° Que si El Español se ha considerado ofendido porque el colega recuerde su única evolucion, ha sido porqué comprendió la tendencia de compararla con las que hasta hoy creíamos que habia hecho el colega, antes de decir que era órgano de lo caido en 30 de Diciembre, en lo cual no podiamos estar conformes, porque hay mucha diferencia.

8.° Que El Español no ha pretendido presentar pruebas de alfonsismo a los que calificaron de descabellado ó imposible el propósito tan felizmente llevado á cabo por el general Martinez Campos, y que de haber fracasado les hubiera proporcionado á ellos altos destinos y á nosotros destierros.

9.° Que las personas á que nos referimos no son otros que sus ,amigos á quienes con tanta propiedad pudiera aplicarse aquella anécdota del poeta romano "Sic vos non vobis", con respecto á haber salvado al país de manos de los cantonales.

10. Que si el colega solo discute las instituciones, con lo cual se está siempre en disposicion de caer de pié, nosotros defendemos las instituciones con la única persona que las creemos y hemos creido realizables, con D. Alfonso XII, en lo cual hay mucha diferencia, pues nunca hubiéramos aceptado otra solucion que la única y esclusiva á que dirigíamos nuestras miras políticas.

11 Que si tanto el colega como nosotros hemos sido monárquicos, nos ha separado, sin embargo, pero á mucha distancia, el camino tan distinto que hemos seguido, puesto que nadie ha podido todavía adivinar cual era el candidato de «La asamblea» mientras que el nuestro: ¿quién ignoraba cuál era?

LOS INDISPENSABLES.

Ello es que ni Linneo, ni Cuvier, ni ninguno de los naturalistas de que tenemos conocimiento ó noticia, ha clasificado esta especie digna por todos conceptos de estudio. «Los indispensables,» tipos o familias son ,cosmopolitas como el perro. Esto no quiere decir que «los indispensables» no abunden mas en unos paises que en otros. Como las moscas, revolotean en apiñado enjambre alrededor de los panales, y dicho se está que en aquellos climas mas dulces, (léase templados), «los indispensables» pululan que es un contento.

«Los indispensables» tienen, como Dios, el don de la ubicuidad, verdad es que tambien tienen una de las propiedades del camaleon y no la de mantenerse del aire. Aire no les falta, como que en el aire viven, y se dan el aire de lo que son, de indispensables. Bullen, se agitan, corren de acá para allá, entran por los ministerios ó por los gobiernos de provincia, charlan con este, murmuran con el otro; aquí adulan, allí reprochan; ya proponen la solucion de un problema difícil; ya dan las bases para un cambio político. ¡Que actividad! ¡Qué elocuencia! ¡qué génio! César, monstruo de actividad, Demóstenes, padre de la elocuencia, y el génio del desórden, viven en el cuerpo del indispensable. Sin ellos ¿qué sería del Municipio, de la Provincia, de la Nacion, de la Humanidad! Yo lo hice, á mí me llamaron, por mediacion mia se alcanzó, yo estaba allí: hé aquí el lenguaje de nuestros hombres. He dicho hombres, Dios me lo perdone.

¿Se trata de hacer algo, de conseguir algo, de fundar algo, de atropellar por algo? Dice Moratín que el poeta solo tiene que meterse en la cama, apagar la luz y á media noche se le aparece un trasgo. Nosotros decimos que el pais solo tiene que acurrucarse sobre los consultores linos, vulgo almohadas, y dejar á «los indispensables,» eternos aparecidos, que hagan de las suyas.

Dió D. Quijote á Sancho, cuando éste se disponia á tomar las riendas del Gobierno de la Baratária, sanos y saludables consejos, entre ellos que se cortase con frecuencia la uñas y no fuese mugeriego; pero no le dijo que viviese apercibido para defenderse de «los indispensables,» y no le perdono semejante olvido. Pero ahora pienso en que D. Quijote se tenia por indispensable en materia de desfacer agravios y entuertos, y en que «los indispensables» tienen mucho de D. Quijote.

Los cesantes, los parientes de los ministros, (y no del Señor) y los políticos de café, son unos pobres hombres comparados con «los indispensables,» plaga mas terrible que la de la langosta; y entiendan los lectores de El Español, que venimos refiriéndonos á los indispensables en política. ¡Ellos y siempre ellos! Nadie los llama, pero ellos acuden; nadie los necesita, pero ellos ofrecen desinteresadamente sus servicios; y sirven, es cierto, pero sirven las mas veces de estorbo. Tienen toda la candidez del niño y toda la presuncion del fátuo; la viveza del raton y la sagacidad del topo.

¡Ah! «los indispensables» parecen concebidos por Blasco y representados por Arderius! En la comedia de la vida, ellos se aplauden y el público los silba. ¡Y cuánta no es su desesperacion cuando oyen de labios autorizados el «lasciate ogni speranza» del cantor del Infierno, que equivale á un «¡fuera estorbo!» ó á otro grito mas significativo, con que termina el sainete! ¡Los indispensables!... ¡Oh, los indispensables!...

E. M.

VIAJE DEL REY.

La primera noticia que tuvieron las autoridades de Valencia de la aproximacion de la *Navas de Tolosa*, buque que conducia al rey, la comunicaron por telégrama desde Sagunto, en donde un vigía, apostado en el castillo, divisó al amanecer aquella fragata.

A las seis y media de la mañana llegó al puerto del Grao al vapor de guerra *Cádiz*, antes *Isabel II*, que precedia al buque real y dió la noticia de su próxima llegada.

A las diez de la mañana fondeó la *Navas de Tolosa* en el Grao, que ofrecia el mas pintoresco efecto. Desde este punto dejaremos la palabra á nuestro colega *Las Provincias*, aunque sintiendo no poder reproducir su estensa y verídica narracion:

«Todos los buques estaban empavesados con gran número de banderas.

La multitud innundaba los muelles y numerosos botes, completamente cargados de gente, recorrian la dársena. Enfrente de la estacion del ferro carril se habia construido, por cuenta de la provincia, un vistoso pabellon y una escalinata de grandes proporciones para el desembarco.

El pabellon, que era muy espacioso, no tenia inscripcion alguna; pero ostentaba a la parte del mar las armas reales, y á la de tierra las de la provincia y la ciudad y banderas y gallardetes con los colores nacionales.

En todo el muelle de tierra, desde el pabellon hasta la entrada del Pueblo Nuevo del Grao, se prolongaban dos filas de mástiles con gallardetes de los colores nacionales. El pequeño edificio de la capitanía del puerto estaba tambien engalanado y con una inscripcion que decía: «Viva el Rey Alfonso XII.» Igualmente decorada estaba la estacion del ferro-carril, y todas las casas que dan al puerto y á la calle Mayor del Grao tenian vistosas colgaduras.

—Eran las doce menos cuarto cuando subia á bordo de la *Navas de Tolosa* el gobernador civil y las comisiones de Valencia. Las recibió el marqués de Molina, haciéndolas subir al castillo de popa, é inmediatamente que supo la llegada, se presentó á ellas D. Alfonso, que fué recibido con el grito de «¡Viva el rey!»

El Sr. Daban dijo á S. M., que Valencia, que habia sido la primera en aclamarle, consideraba como una gran honra el recibir á S. M., y que se presentaban á felicitarle las comisiones allí reunidas.

El marqués de Cáceres espresó la gran complacencia que todos esperimentaban por haber llegado aquel deseado instante, y el rey, con mucha soltura y con gran seguridad, contestó en estos términos:

«Acepto sumamente conmovido la espresion de vuestros sentimientos y procuraré hacerme digno de ellos: muy jóven soy, pero tan jóven como yo era Don Jaime I cuando subió al trono.»

Apenas recibió el rey á las comisiones, pasó á uno de los botes que enarbolaba el pendon real, llegando al colmo la emocion del pueblo al poner D. Alfonso el pié en la escalinata de desembarco. *Las Provincias* describe este momento de efusion en los siguientes términos:

"Deteniéndose entonces, y como queriendo recoger lo que acababa de decir, añadió:

"No es que yo tenga la pretension de igualar á aquel grandioso monarca, pero haré lo que pueda, y para obtener grandes resultados cuento con dos poderosos elementos: la fé religiosa y el amor y la union del pueblo y el trono, base de la felicidad de las naciones."

Estas oportunas palabras, dichas con gran naturalidad, encantaron à todos, y un entusiasta grito de ¡viva el rey! fuè la contestacion.

El rey don Alfonso vestía uniforme de campaña, de capitan general, con ros y botas de montar. Llevaba pendiente del cuello un pequeño Toison de oro y al pecho la placa de Cárlos III. Empuñaba baston de mando con puño de oro, guarnecido de diamantes.

Rompiendo toda etiqueta por la emocion del momento, el rey fué recibido con abrazos por las personas mas allegadas y entusiastas, y apénas pudo restablecerse la serenidad, Su Emma. el Cardenal saludó á S. M. en nombre de las Corporaciones y de Valencia toda, diciéndole que la Nacion tenia hambre y sed de justicia, y de paz, y esperaba que bajo el reinado de Alfonso XII concluirian las luchas civiles. Terminó diciendo, que con la proteccion de la Inmaculada María, reverdecerían los laureles del reinado de Recaredo.

El rey le contestó, que al pisar el suelo español se sentia profundamente conmovido, y que con el amor que le profesaba el pueblo, esperaba con su concurso y con la enseñanza que el destierro le habia procurado, hacer renacer una era de ventura y prosperidad. Terminó diciendo que al pisar las playas de Valencia, invocaba el primero el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados, que ha sido su protectora y escudo el tiempo en que se ha visto huérfano de su hermosa patria.

Estas palabras de S. M. produjeron tal impresion, que á muchos ojos asomaron las lágrimas, y se repitieron las aclamaciones. Inmediatamente subió el rey á un hermoso caballo, cuyo filete y estribo tenian dos coroneles de caballería, y emprendió la marcha hácia Valencia."

A las tres de la tarde llegaba á la Capitanía general el rey don Alfonso, manifestándose muy complacido del recibimiento que habia tenido en Valencia.

Segun vemos en los periódicos de Valencia, S. M. el rey, con su comitiva, pudo llegar á las dos de la tarde á la puerta principal de la Catedral.

Allí la recepcion del monarca tomó al carácter severo y conmovedor de las funciones religiosas. A dicha puerta aguardaban el cabildo, clero de la metropolitana y los alumnos del Seminario. Cuando su magestad echó pié á tierra salieron á recibirle con el palio, y un canónigo le presentó el agua bendita. Bajo palio entró el rey hasta el coro, donde le aguardaba el cardenal arzobispo, y de allí pasó al presbiterio del altar mayor, en el cual estaba descubierta la imágen de la Vírgen.

Al lado del Evangelio se habia colocado sobre un estrado un magnífico dosel y reclinatorio, donde se colocó S. M. teniendo á su lado al marqués de Molina. Al lado de la Epístola estaba el reclinatorio y dosel del cardenal, y ocupaban el presbiterio los canónigos y acompañamiento de su magestad.

Despues del *Te-Deum*, al rey subió al camarin acompañado del prelado, el marqués de Molina y los señores capitanes generales, y entregó como ofrenda á la Vírgen un baston que le habia legado al morir el general Calonge, pronunciando las frases que ya hemos publicado.

Hé aquí lo que sobre el mismo asunto dice *Las Provincias*:

"A las tres de la tarde llegaba á la capitanía general el rey don Alfonso, manifestándose muy complacido del recibimiento que habia tenido en Valencia.

En aquel edificio, donde tiene su alojamiento, le aguardaban comisiones de la Diputacion y Ayuntamiento, de la Audiencia y de muchas corporaciones oficiales y particulares. S. M. se dirigió inmediatamente al salon de recepciones, en donde estaba colocado el trono, pero no tomò asiento en él, y fué saludado por todas las personas que habian acudido á la recepcion, que iban desfilando por delante de S. M. diciéndole el marqués de Molina lo que cada una de ellas representaba.

Algunas personas quisieron besarle la mano, pero el jóven rey se opuso terminantemente á ello. Despues salió á uno de los balcones para presenciar el desfile, siendo aclamado por la inmensa muchedumbre que llenaba la plaza y la glorieta.

A las tres y media comenzaba el desfile luciendo en él su marcialidad las tropas, que iban en traje de campaña como es regular en tiempo de guerra. Al pasar por delante de S. M. gritaban: ¡viva el rey! todas las compañías.

El rey se dignó recibir despues á la comision del Círculo popular alfonsino de Madrid, presidida por el señor Corradi, el cual pronunció un breve discurso, al que contestó S. M. con una serenidad y un aplomo muy superiores á sus años que queria ser el rey de todos los españoles, y que las clases populares encontrarian en él un padre, porque todas ellas reunidas constituian las fuerzas vitales de la nacion y le ayudarian á la regeneracion de nuestra patria."

—Una de las personas que acompañaban á S. M. al entrar en Valencia era el príncipe de Mónaco, que vestia el lujoso uniforme de gala de los marinos españoles.

—Esta noche se verificará en el teatro Principal la funcion que ofrecen á S. M. la Diputacion provincial y el Ayuntamiento.

Como dijimos, se cantará la ópera *Marina*, que ha merecido la preferencia por ser música española.

—Ayer mañana llegó al puerto del Grao una numerosa comision procedente de Mallorca, la cual vino á felicitar á don Alfonso por su proclamacion. Al frente de ella figuraba el capitan general de aquellas islas, Sr. Vega Inclán.

—Una de las primeras personas que se presentaron á S. M. á bordo de la *Navas de Tolosa*, fué el comandante del aviso francés *Vijie*, que le felicitó en términos muy espresivos.

Al contestarle S. M. le manifestó la gratitud que debe al pueblo francés por la hospitalidad que le ha ofrecido y las simpatías que le ha demostrado.

—Anoche asistieron á la mesa de S. M. 29 personas de las de mayor categoría en los círculos oficiales. No nos queda ya espacio para dar cuenta del banquete ni de los entusiastas brindis, perfectamente contestados por el rey. Mañana daremos pormenores.

—Difícilmente podrá verse en Valencia una iluminacion mas completa que la que ofrecian anoche todas las calles de la capital. No se veia á oscuras ni un balcon ni una ventana, aun en los barrios mas apartados. Todos los edificios públicos estaban perfectamente decorados, ostentando muchos de ellos el retrato de S. M. en medio de caprichosos grupos de luces. Los cuarteles, especialmente el de artillería, eran los que con mayor gusto estaban adornados.

Muchas casas particulares ostentaban tambien brillantes iluminaciones, distinguiéndose entre ellas las de los señores Campo, marquès de Dos-Aguas, conde de Almodòvar y los círculos alfonsinos. La multitud invadia todas las calles, haciendo sumamente difícil el tránsito por el centro de la poblacion.

—El rey ha visitado en Valencia los dos hospitales civil y militar. En el segundo mandó dar 100 rs. de su bolsillo á cada soldado herido."

LA GUERRA CIVIL.

Dice el diario oficial que las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista, carecen de interés.

Segun noticias semi-oficiales, gran número de jefes y oficiales, procedentes del ejército que se hallaban en la faccion, han abandonado las filas del Pretendiente.

Parece que entre los carlistas del Norte, reina gran digusto, con motivo de haberse privado de su haber á los batallones vizcainos.

Tambien los batallones navarros están muy descontentos, toda vez que se les ha quitado medio real por plaza de su haber.

Asegúrase que el cabecilla Ceballos, comandante carlista que ha sido de la provincia de Guipuzcoa, se halla dispuesto á reconocer la legalidad existente.

Tambien se dice que varios de los oficiales de artillería que se habian pasado á las filas del Pretendiente las han abandonado dirigiéndose á Francia.

Se comprenden perfectamente los recelos de D. Cárlos.

Segun el «Diario de San Sebastian» parece probable que ademas de las revistas anunciadas en el campo enemigo para conocer el espíritu de las facciones, y que debian verificarse en Estella y Tolosa, se celebrarán otras en Vizcaya y Alava con el mismo objeto, y aun se habla de juntas estraordinarias que celebrarán las llamadas Diputaciones á guerra.

Hé aquí las noticias que, respecto á la insurreccion carlista publican varios periódicos:

«Noticias del campo carlista hablan de atropellos realizados en Vergara por el titulado batallon de Guias del rey, que se sublevó en dicha villa, cometiendo todo género de desmanes.

El suceso habia causado gran sensacion en el pais, habiendose pedido la disolucion de dicha fuerza. El Pretendiente continuaba por si acaso en Deva, lejos de todo peligro.

El batallon sublevado es el mismo que recientemente ha dado origen á los escándalos de Durango, Zornoza y Echevarri en Vizcaya.

—Los carlistas despliegan cada dia mas rigor para hacer efectivas las enormes contribuciones que imponen á los pueblos y particulares, ahora es pretesto para una nueva exaccion el armamento forzoso de todos los hombres útiles.

—Hay noticias de Pamplona, comunicadas al gobierno por conducto fidedigno, asegurando que la plaza está suficientemente abastecida para dos meses.

—Parece, segun noticias de orígen carlista, que en Valmaseda han sido hechos prisioneros 200 carlistas, entre ellos el cabecilla Gorordo. Este detalle aumenta la importancia del parte que publica la «Gaceta».

—Se ha establecido en Olite el general Catalan con la brigada Cortijo.»

EXTRANGERO.

Agencia Fabra.

París 11 (noche, retrasado.)—Monsieurs Tuulier ha sido elegido presidente del Consejo municipal de Paris.

Hernoul y Pioquet han sido nombrados vice-presidentes.

Mr. Thulier ha pronunciado con motivo de su eleccion un discurso moderado.

Versalles 11 (noche, retrasado).—La Asamblea ha empezado la discusion de la ley sobre los cuadros del ejército.

El centro izquierdo ha decidido aprobar la ley de la trasmision de los poderes á la primera lectura con la condicion de que se introduzca en la ley un artículo que mande se proclame la república.

Londres 12 (retrasado).—El periódico inglés «The Globe» dice que una fragata inglesa ha ido á Santiago para tomar informes sobre la captura del barco «Eclipse.»

París 13.—Ha sido aprobado el artículo 2.° de la ley sobre los cuadros del ejército.

Ha sido abandonado el proyecto de pedir la urgencia para la discusion de las leyes constitucionales.

Barcelona 14, por el cable.—Un despacho oficial anuncia que 2.500 carlistas han sido derrotados cerca de Santa Coloma, perdiendo 70 muertos.

Agencia Americana.

Filadelfia 13.—La comision del Senado que se ocupa de los asuntos estranjeros, decidió formular un dictámen contra el tratado del Canadá.

Londres 13.—Continúa la huelga de los mineros, abandonando 50,000 de ellos el trabajo.

Noticias de Cardiff dicen aumenta considerablemente el precio del carbon, abrigándose esperanzas de llegar á un precio conveniente.

Tambien participan será vivamente disputada la próxima eleccion de Chatam.

París 13 (tarde).—Estan convocados dos departamentos para elegir cada cual su diputado el 7 de febrero.

Idem id., tarde.—Se desmiente el rumor propalado por los bonapartistas de la sustitucion del prefecto de policía. Todos los partidos lo mantienen.

SECCION LOCAL.

En su número de ayer dice "La Asamblea" lo siguiente:

"Anteayer tarde se pusieron colgaduras en los balcones de la Casa-Ayuntamiento, Audiencia y demás edificios públicos. Lo que sí estrañamos y con nosotros todo el vecindario fuè el que no se iluminase durante la noche."

Nosotros sabemos que se colgaron tambien algunos edificios particulares y que se iluminaron la Capitania general, el Gobierno de provincia, el Consulado, algunos otros edificios del Estado y casas particulares, no haciéndolo el Ayuntamiento por razones que ignoramos.

Por nuestra parte cumplimos como leales siguiendo los impulsos de nuestro corazon, é iluminamos la modesta fachada de nuestra Redaccion.

El siguiente hecho merece llamar la atencion por su índole, y porque acaso no se encuentra en España otro ejemplo que le iguale.

Existe en la provincia de Jaen un pueblecito de escelentes condiciones, en cuya plaza principal se colocó el año de 1835, esculpida en una lápida de forma de medallon, la inscripcion siguiente:

Plaza de Isabel II
Reina Constitucional.

Esta inscripcion y esta lápida, permanecen desde entonces, hasta hoy, sin haberse ocultado jamás poco ni mucho, tal como apareció el primer dia, sin que ninguno de aquellos honrados vecinos haya intentado tocarla ni moverla de su sitio, á pesar de haber atravesado así épocas tan difíciles como la revolucion del 68: el gobierno provisional: la regencia de Serrano: el reinado de Amadeo: el advenimiento de la república: la anarquía cantonal: la dictadura que acaba de pasar, y por último, la restauracion; continuando inalterable, cual si se riera de tanta locura como ha visto pasar por delante de sí en el período de los seis últimos años. Allí está segun puede verla quien guste; pero hoy no se rie de lo que naturalmente esperaba y tiene ya a su vista; por el contrario, le saluda con simpatía y con respeto.

Este pueblo que dista una legua de su capital, se llama *La Guardia*. ¿Serán sus

naturales hombres dados á las revoluciones políticas?

Damos las gracias á la comision de obras del Municipio, por haber dispuesto que se terminen las que se estan haciendo en el pavimento de la calle de Zaragoza, las cuales habian estado en suspenso durante algunos dias.

Desde hace algunos dias vienen ofreciéndose, en las noches de los festivos, unos grandes bailes de máscaras en el Café Europeo, los cuales han estado en estremo concurridos, habiendo reinado en todos ellos el mayor órden y animacion. Esta noche se ofrece la misma diversion en dicho local, siendo de esperarse que en nada desmerecerá de los verificadas anteriormente.

Siguen recibiéndose en el Gobierno de provincia telégramas de los pueblos con las relaciones de los festejos con que han celebrado la entrada de S. M. el Rey en Madrid y espresivas felicitaciones á las autoridades.

A los ya mencionados tenemos que añadir Carmona, Cazalla de la Sierra y Moron.

En Huelva se proyectan grandes fiestas para celebrar la proclamacion de don Alfonso XII Rey de España. El pirotécnico señor Pinillos es el encargado de las funciones de fuegos artificiales que se verificarán en las noches de los dias **21, 22 y 23** del presente mes.

En la Escuela Normal de Maestras de esta capital se establece desde el presente curso una Exposicion de labores, premiándose á las expositoras que lo merezcan con medallas de oro y plata. Dicha Exposicion se abrirá el primer domingo de Abril y continuará en los demás dias festivos del mismo mes, y comprenderá los objetos siguientes:

1.° Trabajos verificados en las Escuelas públicas y privadas por las profesoras y por las alumnas, en los ramos de Labores, Dibujo y Caligrafía.

2.° Trabajos de la mujer como aficionada ó como industrial en toda clase de Labores, Dibujo, Pintura y Fotografía.

3.° Libros de enseñanza para las niñas, y novelas morales é instructivas, originales y traducidas.

Además, en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre del año actual habrá certámenes públicos de niñas para ser examinadas en las asignaturas que comprende la primera enseñanza, solfeo y piano; pudiendo presentarse á ellos las alumnas de 7 á 13 años cuyas profesoras lo soliciten.

1.° Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

2.° Lectura y Análisis gramatical.

3.° Aritmética y sistema métrico.

4.° Higiene y Economía doméstica.

5.° Geografía é Historia.

6.° Solfeo y Piano.

Las reglas que han de observarse en la Exposicion y certámenes de niñas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma Escuela.

Sabemos que en las noches de la víspera y del dia del Rey D. Alfonso se iluminarán con gas porcion de fachadas de casas particulares de esta capital, en algunas de las cuales se está ya colocando la tubería correspondiente.

Se ha repartido el número 9.° de la *Revista Artístico-Literaria*, interesante publicacion que vé la luz en esta capital. Contiene amenos é instructivos artículos, firmados por acreditados escritores de la localidad y de fuera de ella.

Un energúmeno tuvo antes de anoche el capricho de amontonar en su casa, calle Evangelista, todos los muebles, inclaso el lecho conyugal, y de pegarles fuego; debiéndose al sereno Jimenez Campos que acudió en breve, que semejante calaverada no tuviera mayores consecuencias. El autor de ella fué llevado á la casilla, despues de haber dado el correspondiente escándalo.

Un raposo bípedo fué cazado antes de anoche por los serenos, á causa de haber robado algunas gallinas en el corral de una casa de la calle Andueza, habiéndosele recogido el fruto de su rapiña y algunas herramientas propias del arriesgado oficio de la garduña.

En el teatro de Rioja, sito en la plaza de Pumarejo, se verificará esta noche una interesante funcion dramática, á beneficio del primer actor de la compañía que trabaja en el mismo. Recomendamos la lectura del correspondiente anuncio.

Por la Administracion económica de esta provincia se anuncia que están vacantes los estancos siguientes:=Tercero de Guadalcanal; tercero de Moron; primero y segundo de Pilas, y el de la aldea de Matarredonda. Para solicitarlos se dá el término de ocho dias, debiendo espresar los aspirantes cual de ellos desean desempeñar.

El dia 20 del actual se celebrará subasta en Aznalcazar para enagenar 725 pinos señalados en las dehesas de la espresada villa, y 150 del pinar denominado Valdio, perteneciente al Estado.

Hemos recibido el cuarto número del periódico de literatura española y estranjera, ciencias y Bellas Artes, titulado *El Ateneo*, que con tanta aceptacion vienen publicando en esta ciudad los señores Alvarez y Compañía, editores que deben estar orgullosos de su obra. Dicho número contiene entre otros trabajos, preciosos y eruditos artículos de los señores Asensio y Toledo y Latour; una donosísima carta del célebre doctor Thebussen, y selectas poesías de los señores Bueno, Giles y Rubio y Crooke y Carrasco. Esta publicacion, que hace honor á Sevilla y que adquiere cada dia mayor éxito, está á la altura de las primeras, que de su índole se publican en España. Felicitamos por ello á los editores y á la dignísima persona, á cuyo cargo está la direccion de *El Ateneo*.

Dos guapos se batian encarnizadamente la noche del viérnes al sábado en la calle O'Donnell, pero cuando mas engolfados se hallaban en la funcion de guerra, llegaron los serenos y los plantaron en la casilla.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesvein.

Vigia de la Giralda.—Enero 16 á las 8 de la mañana.

Tiempo templado. Hay una espesa niebla que no me permite ver mas hallá de mis narices.

Gracias á Dios que ya pareció el fragmento robado al lienzo del famoso cuadro de San Antonio.

Algunos periódicos de esta capital, se han ocupado de la última leccion pública que tuvo lugar en el acreditado colegio de San Fernando, cuyo director el Sr. San-Martin, siempre celoso por la mas perfecta instruccion de sus alumnos, no perdona medio ni gastos por conseguir tan laudable objeto.

Las pantallas acabadas de colocar en los puntos mingitorios adosados al café de la plaza de la infanta doña Isabel, vulgo Nueva, me parece que debieran ser siquiera un decímetro mas altas, pues no están de acuerdo en un todo con la decencia, por falta de talla.

Idem á las 10 de la mañana. El dia se pone claro. Se dice que el hallazgo del citado lienzo de San Antonio, se debe al *medium* puesto en accion por un espiritista muy sabihondo.

Pepito-Rana.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 17 de Enero de 1875.

Santos de hoy.—El Dulce Nombre de Jesus y san Antonio, abad y confesor.

Liturgia.—El oficio y Misa son de Dulcísimo Nombre de Jesus, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para hoy.

Funcion Solemne en la Santa Iglesia Catedral predicando, en la Misa mayor del Santísimo Nombre D. Carlos Franco, Pro. de Sanlúcar de Barrameda.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—En la parroquia del Salvador la Cofradía de Nazarenos celebra la funcion principal dedicada á solemnizar el Dulcísimo Nombre de Jesus, haciendo el panegírico D. Juan Bautista Romero y Gante.—Por la tarde en dicha iglesia último dia de la novena del Señor de Pasion que ha predicado D. Manuel de la Oliva.—En la iglesia de Ntra. Sra. de la Paz, por la tarde, los ejercicios á los SS. Corazones de Jesus y de María, con Manifiesto y sermon.=Los ejercicios de la V. O. T. de san Francisco, por la tarde, á la hora acostumbrada, en san Antonio, san Buenaventura, san Pedro Alcantara, los Terceros, santa María de Jesus, y Capuchinos, en esta última con plática.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Antonio Abad.—Absolucion general en la iglesia de Religiosas del Socorro y los Reyes, por las comunidades de Mercenarias que celebran hoy la Confirmacion de su Orden.—A los fieles que asistan á las iglesias donde se celebran los divinos oficios, se les concede las mismas indulgencias del Jueves santo, por celebrarse hoy la fiesta del Dulce Nombre de Jesus, en este Arzobispado.

Cultos para el dia 18.

Santo del dia.—La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca vg. y mr.

El Jubileo Circular acaba en la iglesia de san Antonio Abad.

El Domingo 17 á las diez de su mañana se celebrará una solemne funcion en la Iglesia de S. Antonio Abad á su titular, siendo el orador el Sr. D. José Sanchez Fuentes, Pro.

Afecciones astronómicas para el dia 17.

Aparece á las 07 y 13 ms. de la noche.	Sale á las 12 y 54 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 08 de la mañana.	Se pone á las 02 y 58 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 16 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 17.

Gefe de dia el T. Coronel del Provincial de Sevilla, D. Alfonso Márquez.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, Guardia Civil, tercer Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

Gobierno Militar de la Provincia de Sevilla.

El sargento segundo licenciado José Alvarez Martin, los vecinos de esta capital Antonio Falcon, D.ª Asuncion Martinez, D.ª Carmen Alcalde, D.ª Ana Paradas, D.ª María Gomez Poznelo, Carmen Artillo y Reyes Aguilar, se presentarán en la secretaría de este Gobierno Militar, para asuntos que les interesan.

Sevilla 15 de Enero de 1875.=D. O. de S. E., El T. C. Secretario, Miguel Clausells.

Monte de Piedad.

El Domingo 17 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17.

Sevilla 11 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 16 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
13	13	á	024	67
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	13	13		00	00		30	67

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 15.	0534,25
Entrada.	000'00
Total.	0534'25
Venta de hoy.	013'13
Existencia para el 18.	521,12

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 16 de Enero.

Entrada general de ayer, 4,000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las doce.—5,000.

Malaga dia 14 de Enero.

Entrada de ayer 7,200 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35.—Viejo, 00.

En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0331
Entrados en este dia	0058
Total.	0889
Salidos para el consumo.	102
Idem de transito.	060
Quedan para el inmediato dia	0727

Los cerdos vendidos han pesado 0798 arrobas 15 libras, al precio de 12'75 á 13'25 pesetas.—Por libras de 35 0[0 a 38 cuartos.

Sevilla 16 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 19: T. 01 al dueño de 00 0[0 a 36.
Al público . . . . a 50
Machos 038 al dueño. . de 30 0[0 a 26.
Al público . . . . a 36
Carneros 000: al dueño. . de 00 0[0 a 00.
Al público . . . . a 00
Cabras 09: al dueño. . 00 a a 24 0[0.
Al público. . . . . de 34

Total de libras. . . . . . 5,144 0[0.

Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 16 de Enero de 1875.—El Alcalde, R. de Lacambra.

SEGUNDA EDICION,

CORREO GENERAL del dia 15 de Enero de 1875.

Ayer, dice *La Epoca* del 15, no quisimos decir nada del hallazgo del cuadro de San Antonio, comunicado por el telégrafo desde Nueva-York, donde fué puesto en venta por dos españoles, pues era de suponer que en España se hallaran cómplices á quienes no debíamos poner en alarma. Dada la noticia por otros periódicos, solo nos resta desear que la obra admirable de Murilló sea pronto restaurada.

—La reina madre de España, con la condesa de Girgenti, la duquesa de Osuna, de Bailén y la de la Conquista, que han llegado á Paris, han asistido á la gran fiesta dada por Mac-Mahon en el Elíseo.

Se esperaba que S. M., aunque su palacio se halla montado muy modestamente, diese una fiesta el 23 de enero, dias de D. Alfonso, su hijo.

—El director de *La Epoca*, que durante algunos dias ha tenido la honra de acompañar á su S. M., puede asegurar que pocos jóvenes á la edad del Rey poseen una instruccion tan variada y sólida.

Las noticias que publica la *Gaceta* de hoy relativa á la insurreccion carlista, se limitan á las consignadas en los despachos que reproducimos à continuacion:

"Castilla la Nueva.—El brigadier Cassola, desde el Campillo de Alto-Buey, manifiesta que á su salida de Almodóvar, y con noticia de la existencia de una faccion procedente de Valencia, se adelantó con dos escuadrones de húsares de la Princesa; y viendo que aquella se alejaba desde Campillo hácia Enguídanos, la persiguió velozmente, llegando el valor de los húsares hasta cargarla á legua y media, con tal brillantez, que quedaron en el campo 30 muertos, 80 heridos prisioneros, libertando los rehenes que llevaban, y apoderándose de varios carros cargados de tabaco y otros efectos. Por parte de la fuerza solo hubo algunos contusos y varios caballos heridos.

Castilla la Vieja.=El gobernador militar de Oviedo participa que el teniente coronel Parreño con parte de su fuerza batió y dispersó anteayer completamente en los campos de Pelugano, Aller, á la faccion Valdés, causándole un muerto, un herido grave y seis prisioneros, entre ellos el titulado capitan.

En Castrillo (Orense), se presentaron ayer ocho carlistas á indulto, y en Morella uno con armas."

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Enero de 1875.

Como es natural que suceda en estos dias, cuéntanse multitud de anécdotas referentes al viaje del Rey y á su todavía breve estancia en Madrid. Todas ellas demuestran un carácter animoso y un espíritu imparcial y desapasionado en el jóven monarca, que no se cansa de repetir en cuantas circunstancias se presentan que su mision consiste en reinar para todos los españoles y aprovechar los servicios que puedan prestar á su patria todos los hombres útiles sin mirar su procedencia.

Durante su estancia en Barcelona y cuando supo que los carlistas habian atacado á Mataró manifestó al general Martinez Campos y al conde de Heredia Spínola, que considerando el acto de los carlistas como un reto á su persona, y vistiendo él uniforme militar, deseaba ir en el momento á combatirles. Los citados hombres políticos observaron que convenia consultar dicha determinacion con el ministro que acompañaba al Rey, y el marqués de Molins disuadió de este propósito al jóven monarca que necesitaba continuar su viaje á Madrid con el itinerario marcado.

Un suceso estraño ha ocurrido durante el viaje. Dos militares, uno mariscal de campo y otro coronel han aparecido en público aquel con entorchados de teniente general y este con el de brigadier. Sorprendido el gobierno, el presidente del Consejo de Ministros preguntó al Rey si habia concedido aquellos ascensos y D. Alfonso manifestó que nada habia concedido ni queria conceder sin acuerdo y propuesta de sus ministros responsables, cual se practicaba en todos los pueblos constitucionalmente regidos. Este suceso es probable que dé ocasion á que se publique en la *Gaceta* un decreto prohibiendo usar insignias militares que no estén debidamente autorizadas ó á lo menos recordando esta prohibicion.

Cuando terminó ayer tarde el desfile tuvo el Rey una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo, de la cual salió éste sumamente satisfecho. Parece que el Rey no ha ocultado á sus ministros la resolucion de no consentir en ningun caso intrigas palaciegas para cambios de gabinete, estando resuelto á discutir con lealtad todas las cuestiones con sus ministros y á resolver del modo mas constitucional los conflictos de opinion que puedan existir entre la Corona y el poder ejecutivo.

En la recepcion que hubo en Palacio ayer tarde se presentaron algunos generales de opiniones radicales como los señores Ripoll, Orive y Socías. Tambien asistió a ella el general Ros de Olano. El Rey saludó á todos con igual atencion y amabilidad.

Cuando al llegar á Madrid entró en el templo de Atocha y mientras el Cardenal Moreno se ponia las vestiduras para cantar el *Te-Deum* visitó el Rey los sepulcros de los generales Castaños, Palafox y Concha, y preguntó dónde estaba el del general Prim para visitarle, pero se le contestó que todavia no estaba construido y que el cadáver lo tenian en una bóveda del templo.

El Rey saldrá el lunes de madrugada para el Norte donde tomará el mando del ejército despues de visitar al general Espartero. Le acompaña como jefe de estado mayor el ministro de la Guerra Sr. Jovellar, y como ayudante el general Primo de Rivera. No está acordado todavia quienes serán los que desempeñen interinamente los cargos que dichos generales tienen. Hasta que vuelva el Rey del Norte no se organizará la alta servidumbre de palacio que será como es natural mucho menor que la que antes existia.

El gobierno vá á hacer todos los esfuerzos imaginables para que el ejército del Norte cuente con los elementos necesarios á fin de conseguir señaladas ventajas sobre el carlismo durante la permanencia del Rey en aquellos parajes. En efecto, el ejército será reforzado con tropas aguerridas como la de la division Despujols.

No por esto quedará desatendido el del Centro, donde acudirán tropas procedentes de otros puntos donde no hay guerra civil.

En las regiones oficiales, segun noticias fidedignas, no hay dato alguno sobre adhesion de Cabrera al nuevo órden de cosas. Se sabe sin embargo, que la actitud del antiguo jefe carlista no es hostil á la monarquía constitucional.

Anoche comieron con el Rey los ministros y hasta unas cuarenta personas.

Durante la comida D. Alfonso conversó mucho con el Sr. Ayala sobre literatura alemana, diciendo al terminar la conversacion que de tales cosas se ocuparian cuando lo permitieran los asuntos graves para la pátria que habia que resolver.

Despues de la comida salió en carruage descubierto acompañado de los señores duques de Sexto, Morphy y coronel Velasco, recorriendo las calles principales que estaban llenas de gente para ver las iluminaciones. El fué espontáneamente victoreado.

Como se levanta temprano ordenó anoche que el Consejo de ministros se reuniera esta mañana á las diez bajo su presidencia.

Seguramente se dará una amnistía por delitos políticos.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Enero á las 5 y 2 de la tarde.

Recibido el 16 á las 9 de la mañana.

El Lúnes marchará el Rey al Norte. Ha presidido hoy por primera vez el Consejo de ministros.

Los carlistas han sido derrotados en Guidanos perdiendo 30 muertos, 80 heridos y prisioneros.

3 por 100..........17'20.
Bonos...............53'00.

Madrid 16 á las 11 de la mañana.

Recibido a las 4 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* trae decreto señalando para mañana á las dos de la tarde la recepcion en Palacio.

Los carlistas han sido derrotados entre Coloma y Farnés, perdiendo mas de 70 muertos.

Los carlistas han fusilado al jefe estacion de Morés.

Telégrama recibido á las 8 y 15 minutos de la noche del 16.

Sr. Alcalde de Sevilla.

Recibida la Comision por S. M. aceptando con agradecimiento la carta mensage de esa Ciudad.=*Tablantes.*

BOLSA DE MADRID.

Del dia 15.

Ayer no hubo Bolsa ni bolsin, habiéndose hecho solamente alguna operacion pequeña por la tarde á 17,65.

Esta mañana hubo papel á 17,60, y sin hacerse nada descendió el cambio en la Bolsa á 17,20 y luego á 17.15, cerrando al fin á 17,20.

Con el cupon vencido hemos visto cerrar á las tres de la tarde una operacion al contado á 17,70, habiéndose hecho antes muchas á fin de mes á 17,60.

El esterior se ha publicado á 20,50 y 21,00, pero no creemos hubiera últimamente dinero á este segundo cambio.

Los bonos han descendido entre 53,60 y 53,10 cerrando verdaderamente á 53,25.

Las obligaciones viejas se han publicado á 34,50, 34,00, 33,50 y 33,00.

Las nuevas se han publicado únicamente á 34,00, pero solo deben cotizarse á 32,50, una vez que las viejas no encuentran dinero mas que á 33,00.

Los hipotecarios continuan fijos en la par, es decir, á 100,00.

El Banco se ha cotizado sin dividendo á 143 y 143,50.

Los descuentos están aproximadamente así:

Las carpetas de la deuda á 49.00.

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones 62,00.

Idem nuevos de id., a 63,00.

Idem del 3 por 100 esterior a 40,50.

CAMBIOS.

Sevilla 15 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'60. din.
París á 8 dias vista, 5'10 a 5'11.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 7[8 a 1 queb.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, par a 1[8 b.	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 0[0 á 1[8. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1[8	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 15 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'55 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 á 1[4 daño.
Malaga id. 3[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 0 5[8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

Vapor español Nuevo Capricho, con carga general.—Id. id. Vitoria, en lastre.—Balandra id. S. José, con carga general.—Bergantin goleta id. S. Miguel, con seda.

Salidos.

Bergantin goleta americano, Lewis S. Squirie, en lastre.—Vapor español Maria, con carga general.—Id. id. Guadalete, con id.—Id. id. Alegría, con id.—Id. id. Nuevo Capricho, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 15.

Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor español Buenaventura, con carga general.—Id. id. Hispalis, con id.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Juéves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de a mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 19 DE ENERO DE 1875. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 36. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2357

EL ESPAÑOL.

Sevilla 19 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martines Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo màximum por persona es veinte reales.

	REALES
Suma anterior.	1390
Sra. Marquesa de Villafuerte. .	20
Sra. doña Brígida de la Lastra de la Sota.	20
Sres. don Ramon de la Sota y Lastra.	20
" Baltasar Ponce de Leon y Madariaga. . . .	20
Suma.	1470

EL REY LIBERAL.

Ya lo veis, republicanos de todos matices, así los que todavía os enjugais de vez en cuando una furtiva lágrima en memoria del malogrado canton cartagenero, como los que habeis creido un deber de pudor taparos el 30 de diciembre, como César, la indignada faz; ya lo veis; el Rey constitucional y legítimo de España ha venido, y el pueblo, ese mismo pueblo á cuya dignidad y á cuya ventura no ofreció la república otra panacea que el despotismo de la anarquía, le recibe verdaderamente con los brazos abiertos, y le lleva en ellos al trono de sus mayores, creyendo y sintiendo que es el Rey de la libertad.

Ya lo veis, radicales de todos colores, así los que contemplais en la cerrada tertulia el ultrajado templo de la cívica elocuencia, como los que todavía echais de menos la organizacion que disteis al ejército con vuestros Córdovas, y el impulso que imprimísteis á la fortuna pública con vuestros Figuerolas; ya lo veis: el Rey constitucional y legítimo de España ha venido, la restauracion, aquella restauracion que segun vosotros iba á traer un Neron, y á entregarnos á todos, maniatados, á su venganza, ha venido y no os ofrece otra contrariedad que la de contemplar desde los engalanados balcones de Madrid la recepcion, sin ejemplo en lo alegre y magnífico, de esa monarquía á quien varios de vuestros mismos generales patriotas han esperado en palacio, y á quien la nacion entera saluda alborozada, porque sabe que es la monarquía de la libertad.

Ya lo veis, constitucionales de todos grados, así los que no concebís que haya en España un Rey cuyo idioma nativo sea el castellano, como los que aspirabais simplemente á preparar la monarquía con una media docena de años de interinidad; ya lo veis: el Rey constitucional y legítimo de España ha venido, los procedimientos conservadores, que vosotros creiais capaces de perpetuar la dictadura, han permitido à la opinion pública manifestarse de una vez y en un solo dia, y se ha hecho una revolucion sin héroes, sin colisiones, sin verdugos y sin víctimas, y la triste decoracion en que dejábais ondear la bandera personal de los Camachos se ha cambiado, como por fácil encanto, en la escena hermosa donde únicamente figuran dos protagonistas, á saber: *un príncipe leal y un pueblo libre*.

Ya lo veis, absolutistas de buena fé, así los que por miedo y asco de la demagógia simpatizàsteis con la rebelion carlista, como los que, católicos antes que nada, habeis llamado á esa guerra religiosa y santa; ya lo veis: el Rey constitucional y legítimo de España ha venido, aclamado y victoreado por la católica muchedumbre nacional, y los príncipes de nuestra Iglesia le han recibido en su nombre, y nuestro sufrido y virtuoso clero ha elevado por él sus preces al Altísimo, y el pais y el mundo entero estan viendo, sintiendo y creyendo que, sin necesidad de ser el Rey de la Inquisicion y de la horca, y sin necesidad de ponerse frente à frente de la civilizacion de su siglo, y sin necesidad de pretender reinar sobre las conciencias, que son del dominio absoluto de Dios, se puede ser Rey digno de una nacion católica, y protector digno de los intereses espirituales y materiales de los ministros de su fé.

Ea, pues, republicanos que vais à tener con la monarquía constitucional todas las ventajas de una república con órden y sin eleccion presidencial; ea, pues, radicales que vais à ver prácticamente lo que es la democracia verdadera, la que no necesita hacer empréstitos pavorosos, ni disolver cuerpos facultativos para amparar la igualdad ante la ley; ea, pues, constitucionales imprevisores, que vais á ver cómo sucede al reinado efímero y espuesto de los generales, el reinado normal y definitivo de un buen Rey español; ea, pues, católicos pusilànimes, que ya estáis viendo lo que es la verdadera libertad para el verdadero interés religioso: basta de crueles é infames luchas por lo fundamental, y venid, venid todos á combatir noble y honrosamente, en el campo de la ley, por vuestras convicciones, al lado del único que puede garantizarlas, al lado del Rey liberal.

Nada mas difícil que describir los sentimientos del corazon, los afectos de nuestra alma. Por eso nos será imposible ser verídicos y exactos narradores del acontecimiento literario, de la breve, pero sublime y patética sesion, celebrada el domingo último por el clàustro de la Escuela de Medicina de esta ciudad, para honrar la memoria de su primer director el doctor D. Antonio Marsella y Sierra. Correspondiendo à la galante invitacion de la nueva direccion, concurrimos á la una; y si ahora, como siempre, hèmos de ser exactos, debemos confesar que nada vimos, ni oimos que no nos sorprendiera. Teniamos y tenemos hace tiempo formado un juicio ventajosísimo de esa Escuela: ya hemos tenido ocasion de conocerla en el órden científico, en el administrativo; y bajo todos conceptos siempre hemos reconocido un establecimiento modelo, que nuestro gobierno deberia estudiar. Pero en el órden literario no habia tenido ocasion de darse á conocer fuera de las sesiones de apertura; y en verdad que su primer ensayo ha escedido con mucho á todo lo conocido: en la sesion, que en breves palabras vamos á bosquejar, ha habido originalidad, discrecion, gusto esquisito, sentimiento y tacto privilegiado para combinar todos los accidentes, todo cuanto debia contribuir á hacer este acto estraordinariamente brillante.

La magnificencia del salon de actos y su bien entendido exorno; y la numerosa y escogida concurrencia de ambos sexos, nos dieron, antes de comenzar, indicio de lo que allí debia suceder. Estaba colocado à la derecha de la presidencia, pendiente de una elegante galería, un cortinage grana, de riquísima seda, indicando que cubria el retrato del malogrado señor Marsella, que luego debia descubrirse; y lleno el salon de señoras y caballeros, sonó la una y media de la tarde, hora en que se puso el cláustro en movimiento.

Habíase reunido en el despacho alto del señor Director, donde fueron recibidas, entre las que recordamos, las personas siguientes: Señores Presidente de la comision permanente de la Diputacion, Alcalde, Rector de la Universidad, Director del Instituto, Coronado y Macías é Illana, diputados provinciales; Camino, concejal, Aguila y Rodriguez, catedràticos del Instituto, Campos y Oviedo, de la facultad de Derecho, Bueno, bibliotecario de la Universidad; Sanchez Arjona, Garcia, Saenz y Diaz Carmona y los Profesores de la Escuela, sin escepcion alguna, con la muceta de luto. Constanos que el señor Gobernador escusó su falta de asistencia en una atentísima carta, lo cual hicieron tambien los señores Palacios y Fagundez, Rodriguez Zapata y Mas y Prat, que habian prestado composiciones poéticas para la corona que al señor Marsella se dedicaba. Reunidos, pues, todos estos señores, se dirigieron al salon, presididos por el Rector de la Universidad; y despues de abierta la sesion, dióse lectura del acta de 6 de Diciembre último, en la cual se tomaron los acuerdos que ahora se cumplian. Inmediatamente despues fué llamado el catedrático de la escuela, Sr. D. Javier Perez Lazo, el cual tenia encargo de leer el discurso biográfico del señor Marsella: discurso lleno de flores y bellos conceptos, fácilmente dicho y bien sentido, en donde á grandes rasgos se refieren los méritos y servicios prestados á la patria, á la ciencia y á la humanidad doliente por el finado: discurso oido con religioso silencio y no sin conmover hondamente los espiritus. A su terminacion púsose de pié el clàustro y todos los circunstantes; y los Sres. Santos de Castro, Rector de la Universidad, y Linares, Presidente de la comision permanente, à quienes invitó al efecto el señor Director de la Escuela, tiraron de los cordones que descorrian el cortinage antes referido, detrás del cual, y sobre una riquísima colgadura de damasco amarillo, se destacaba el retrato en busto del señor Marsella, ejecutado con notable maestria por el señor Bejarano. Entonces sucedieron unos instantes difíciles de describir: entonces se oyeron lúgubres acordes producidos por un melodium y dos violines, que hicieron vibrar la fibra del mas avezado á las escenas violentas. Los señores Robi, don José y D. Juan, y Rodriguez, queriendo dar un testimonio de amistad al ilustre Director, habian aceptado el encargo de solemnizar este tiempo de la sesion; y para ello habian escogido el cuarteto *á voce del Stabat Mater* de Rossini: sublime momento de este gran maestro del arte, en el cual los instrumentos descifran perfectamente las palabras, las sílabas y aun las letras de la composicion que se canta.

Durante los cinco ó seis minutos, tiempo que duró la egecucion de este gigante trozo de música, permaneció de pié el Claustro y los circunstantes; todos revelando en sus semblantes honda pena, que crecia por segundos á la vista del retrato recien descubierto y bajo el impulso de los acordes armónicos de aquellos instrumentos, á los cuales los señores Rodriguez y Robí, con esquisita y delicada pulsacion, hicieron repetir y que todos percibiesen las palabras de aquella sublime estrofa:

«Quando corpus morietur,
Fac, ut animae donetur
Paradisi gloria. Amen.»

Concluido esto fueron leidas las poesias en el órden con que se habian impreso, que era el de su presentacion, tocando el primer turno à la del señor Sanchez Arjona, y sucesivamente á las de los señores Bueno, Mas y Prat, Rodriguez Zapata, Palacios y Fagundez, Sota y Lastra, García, Saenz y Diaz-Carmona. No estando presentes algunos autores fueron leidas las del señor Mas por el señor Bueno, la del señor Zapata por el señor Pizarro, y la del señor Palacios por el señor Sota. Estas bellas composiciones fueron escuchadas con notable complacencia por el ilustrado público que concurria.

Debia terminar la ceremonia con un discurso, elogio póstumo del finado, que la Direccion y el Claustro habian encomendado al señor Moreno Fernandez, Catedrático de la escuela; y en efecto, concluida la lectura de las poesías, fuéle concedida la palabra. Profundamente conmovido, casi arrasados en lágrimas sus ojos, comenzó á leer; escitando desde el primer momento la curiosidad y el interés del auditorio. El señor Moreno fué amigo de la íntima confianza del finado; conocia por tanto sus gustos, sus aficiones, sus ideas médicas y filosóficas, sus padecimientos, su carácter: de aquí que el elogio póstumo del Dr. Marsella, hecho por él sea una verdadera fotografía, un traslado fiel de su alma. Lenguaje castizo, elegantes formas, máximas profundas, dan á este trabajo, en pequeño espacio, un sabor clásico, digno y elevado. El señor Moreno revela en todo su amistad entrañable hàcia el finado Director, y para dar de ello una prueba revelante, él, que jamás ha hecho versos, termina su discurso con un bellísimo soneto, que trasladaríamos à nuestras columnas, si no estuviera impreso con su discurso, con el del señor Lasso y con las poesías, de que hemos hablado, en un elegante folleto que al terminar la sesion se repartió profusamente entre los circunstantes.

La Direccion, para perpetuar la memoria de esta sesion, habia mandado préviamente estender el acta que invitó á firmar y firmaron todos los señores concurrentes. No será fuera de propósito recordar que á las diez de la mañana habia concurrido el claustro à la iglesia de San Nicolás, donde se dijo y oyó una misa por el alma del finado.

Así se dió por terminado el acto, primero de su especie en Sevilla, y por cuya brillante realizacion damos la enhorabuena al señor Rivera, Director de la Escuela, al Claustro de profesores y á los demás señores que han acudido con sus bellísimas producciones á darle solemnidad.

ENTRADA DEL REY

EN MADRID.

Era imposible ayer estar en todas partes, dice *La Epoca* del dia 15, ni, aun estando, presenciar todos los accidentes interesantes que ocurrieron al entrar S. M. en la capital. Como complemento de la estensa reseña que publicamos, resumimos ahora todos los detalles curiosos que hallamos en nuestros colegas de la noche y de la mañana.

Son innumerables las poesías arrojadas desde los balcones de los señores duque de Sexto, marqués de la Torrecilla, Presidencia del Consejo de Ministros, ministerio de Hacienda, señor marqués de Manzanedo, señores conde de Oñate, de Claramonte, Dr. Mackean, quien saludaba al rey con esta galante frase: *Wellcome* (*Bien venido*), Ayuntamiento de Madrid, ministerio de la Gobernacion, Círculo alfonsino, y otros muchos edificios. Los del Estado que dejamos referidos estaban ocupados por las principales damas de la córte, entre las que recordamos las señoras condesas de Toreno y Superunda, Castrojeriz, de Amarante y Llobregat; marquesas de Camarasa, San Miguel y de la Rocamora; condesa de Navamorcuende, marquesas de Morante y de Santa Cruz de Aguirre, de la Pezuela, vizcondesa de Ayala, marquesas de Miraflores, Guadalest y Molins, baronesas de Cortes y de Ottos, condesas de Torrejon y de Velle, marquesa de Casa-Córdoba, condesa de San Luis, marquesas de Villadarias, de Casa Bayona, de Bedmar, duquesas de Fernan-Nuñez y de Tamanes, de Ahumada y otras muchas de difícil recordacion.

En el ministerio de la Gobernacion se hallaban además los representantes de Francia, Inglaterra, Austria, Estados Unidos, Brasil, Prusia, Portugal, Méjico, Paises-Bajos, Rusia, Bélgica, Italia, Suecia y monseñor Bianchi, encargado de la nunciatura, acompañados del introductor de embajadores, señor marqués de la Selva Alegre.

Los principales arcos y adornos de las calles han sido, el magnífico de la Asociacion de señoras, de que ya hemos hablado, y que un colega describe del siguiente modo, espresando que ha sido dirigido por el arquitecto D. Francisco Cubas y el aparejador D. Lúcas Martin:

"Consiste en un arco de estilo greco-romano, rectangular, de unos 22,50 métros de altura, 13 y medio de anchura y unos tres de espesor. El ancho del arco verdadero, por donde ha pasado el rey, tiene dos métros y medio. En la parte superior central se eleva un pedestal, y sobre él se asienta la estátua ecuestre de carton-piedra, imitando bronce, de D. Alfonso XII, mirando hácia el Prado y con el ros en la mano en actitud de saludar. En los cuatro ángulos que forman el pedestal y el arco se ven sentadas las estátuas de las ciencias, las artes, la agricultura y la industria. En cuatro hornacinas que se ven en los intercolumnios, van los bustos de cuatro heraldos de la antigua casa de Borbon. Las columnas imitan el color del pórfido rojo. Todo el monumento está adornado con escudos, panoplias y banderas.

En el pedestal de la estátua, de 3,50 metros de altura, se lee: "¡Viva el rey Alfonso XII!" á uno y otro lado. A lo largo de la cornisa va otro letrero que indica quien costea el arco. Sobre el vano de este, dos Famas estienden sus brazos, que sostienen una corona y un ramo de oliva. Los adornos y pinturas, que imitan piedra caliza, son iguales por un frente y por otro. El todo forma un conjunto sólido, airoso y soberbio, destacándose sobre el fondo del cielo mirado desde cierta distancia. La opinion general es favorable al arquitecto que ha dirigido la obra y la ha realizado en tan breve espacio."

Este arco ha estado alumbrado durante la noche por dos luces eléctricas, una colocada en la Historia natural y otra en la Presidencia, con objeto de que el público pudiera ver perfectamente los dos frentes. El efecto era maravilloso.

Otro de los monumentos que merece especial mencion, es el arco árabe construido en la rasante de la calle de Villanueva á la de Recoletos. *El Imparcial* lo describe así:

"Es de 11,50 metros de altura, compuesto de ocho columnas simétricamente distribuidas á ambos lados, sobre cuyos chapiteles de hojarasca se alza su chaflanada bóveda, limitada por dos muros de contension, coronados por otras tantas torres, sobre las cuales tremolaban los estandartes azules. Perfilando la silueta de las impostas y el arco, se estienden varios tubos de zinc, perforados para producir 2,500 luces de gas, con los cuales y sobre la cornisa central del monumento viene á formarse el lema *¡¡Viva el Rey!!* en grandes y legibles caractéres.

Son de admirar en la construccion de este arco la correccion y gracioso arranque de las columnas, así como tambien las filigranas y relieves que incrustan los muros de contension y las impostas. Segun nuestras noticias, los materiales de esta obra fueron encargados á Valencia por el rico capitalista Sr. Campo, que lo ha costeado, encomendando su ejecucion al aparejador D. Julian García."

Los demás arcos de triunfo están descritos por el mismo periódico en los términos siguientes:

"Frente al edificio del Consejo de Estado, levántanse dos pilastras de unos once metros de altura que, cubiertas de simétricos dibujos de ramaje, terminan en dos vistosos gallardetes con los colores nacionales, dejando ver en el espacio comprendido entre el arranque de ambas astas y el punto en que terminan los calados, dos grandes tarjetones que dejan ver estas leyendas: *Sagunto 28 de diciembre de 1874.—Madrid 14 de enero de 1875.—Catolicismo, Fortaleza, Patriotismo, Sabiduría, Magnanimidad, Virtud.*—Unen á estas pilastras paralelas tres orlas de flores, que al descender en ligera curvatura recogen en su interseccion una cartela, cuyos lemas dicen: *Todos los Alfonsos han sido, ó sabios legisladores, ó excelsos capitanes.—A nuestro augusto soberano Alfonso XII.*

Cerca de este sitio, en la plaza de la Armería, hay un arco (costeado por los individuos del círculo popular alfonsino) estilo Luis XV, de 16 metros de elevacion, cuyo frontispicio, levantado sobre dos lienzos rectangulares y en cuyos machones campean los escudos nacionales, contienen en su crestería esta inscripcion: *A S. M. el Rey Alfonso XII.* Adórnanle varios escudos con gallardetes y banderines, y léese en cada una de las cuatro caras de los muros: *Saavedra, Martinez Campos, Valmaseda, Daban.* La direccion ó construccion de este monumento ha estado á cargo de los Sres. Narvaez y Lalama, y hemos oido asegurar que se han negado á percibir retribucion alguna los operarios que la ejecutaron.

Otro arco, no tan notable como los anteriores, elévase á la entrada de la calle Mayor por la puerta del Sol; consta de dos sencillos mástiles, que arrancando de un zócalo de poco mas de un metro, sobre cuya repisa descansan varias alegorías de la marina, la guerra, la industria y el comercio, van á perderse en dos elegantes gallardetes lisados, debajo de los cuales se ven estas inscripciones: *Viva Alfonso XII.—España á su Rey.*

Segun nos aseguran, los gastos que ocasionó este arco fueron satisfechos por cuenta de las señoras de la asociacion de beneficencia."

Además de los arcos mencionados, se dejaban notar los adornos de la iglesia de las Calatravas, cuyo decorado exterior estaba costeado por los caballeros de las órdenes militares, que de este modo manifiestan su adhesion al administrador perpétuo de las mismas.

Consiste en varios escudos en que alternan las cruces de Calatrava, Alcántara y Montesa, orlados de las antiguas armas que usaron los caballeros y de banderas con los colores nacionales.

Tres grandes estandartes de las referidas órdenes ondean en las ventanas de la fachada, y las dos puertas de la iglesia se han decorado con vistosos pabellones pendientes de una corona ducal.

La cruz de Calatrava que adorna el frontispicio de la iglesia fué iluminada de colores, y el resto del edificio con hachas de cera, que dieron al conjunto el carácter sério que le corresponde.

Sobre la puerta principal y á los piés de la Concepcion que allí se encuentra, lucía un magnífico estandarte, de cuyo mérito y valor hemos oido hacer los mayores elogios, y segun nuestros informes, es propiedad del Excmo. señor marqués de Remisa.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando, es uno de los establecimientos públicos que mas se han distinguido en las demostraciones de alegría que Madrid dedica en estos dias al rey don Alfonso XII. Estrenó una hermosa colgadura de terciopelo encarnado con galones y flecos dorados, sencilla, pero grave y magestuosa. En el gran balcon central se colocó un sólio de terciopelo, debajo del cual se ostentaba el retrato, de tamaño natural, de S. M., ejecutado con pasmosa rapidez por el distinguido académico señor Espalter; completándose la decoracion con dos leones bronceados, candelabros de mármol de delicado gusto y una brillante iluminacion. Es digno de notarse que, careciendo la Academia de medios pecuniarios para realizar sus deseos, ha habido un académico que con generoso desprendimiento ha adelantado los fondos que para ello se necesitaban.

Los edificios públicos y particulares mejor adornados han sido, por sus magníficos tapices recamados de oro, ó por sus suntuosas colgaduras, que nada dejaron que desear, los palacios de los señores de Sexto, Oñate, Villahermosa, Miraflores, Gaviria, Toreno, Osuna, Fernan-Nuñez, Portugalete, Uceda, Portago, Valle, Castro-Serna, Espeleta, Medinaceli, Vistahermosa, Manzanedo, Mudela, Tepa, Montijo, Sainz, Indo, Abrantes, Villamagna, Casa-Irujo, Santa Marca, Salamanca; señor Cabezas y otros muchos cuyos nombres no recordamos.

(*Se continuará.*)

SECCION LOCAL.

Compañía Real Neerlandesa.

Línea regular entre España y todo el Norte de Europa.

El próximo vapor VESTA saldrá de este puerto en los primeros dias de Febrero admitiendo carga y pasageros para Lisboa, Amsterdam, Rotterdam, Amberes, Bremen, Hamburgo, Christiania, Stockolmo, Petersburgo etc. etc., á fletes corridos.

Agente, Aduana 40, Andersen-Rensperg.

165 p.=7 v.

Sin perjuicio de dar cuenta de todos los festejos con que el Ayuntamiento de esta capital se propone celebrar los dias de S. M. Don Alfonso XII, diremos aquí que la fachada de las Casas Consistoriales, que pertenece á la Plaza Nueva, se iluminará con gas, estándose ya colocando los tubos para ese efecto.

En su número del Domingo publicó *La Asamblea* lo siguiente:

"El Español asegura que el gobierno que presidia el ilustre patricio D. Práxedes Mateo Sagasta ejercia una dictadura despótica. Desearíamos que nos hiciese mencion de algunos de sus actos de despotismo."

Vamos á complacer al colega, y para el efecto no tenemos necesidad de salir de casa, ni hacer mencion mas que de un solo hecho referente á nuestro periódico, por mas que pudiéramos esponer otros muchos, pero los dejamos en reserva por si el órgano de.... aquello desea que se los recordemos poco á poco.

El 24 de noviembre último, comentando *La Asamblea* el decreto sobre la prensa, del dia 18 del mismo, decia entre otras cosas:

"Porque lo cierto es, que las restricciones y limitaciones impuestas á la prensa por el decreto en cuestion, se reducen á los asuntos militares; es decir, á las operaciones de nuestros ejércitos en campaña, y á las medidas tomadas por el Gobierno para luchar con éxito y vencer en el mas corto plazo posible. Todos los demás asuntos de política general interior ó exterior, así como los que se refieren á la administracion pública y á la gestion económica de la nacion, de la provincia y del municipio, todos, repetimos, están esceptuados de aquel decreto, y por tanto la prensa queda en completa libertad de tratarlos segun el criterio de cada periódico ó de cada parcialidad que tiene su órgano en la prensa."

¡Cuánto pudiéramos decir sobre cada uno de esos objetos que no se nos permitió comentar!

Adelante. Fiados nosotros en la honrada palabra del apologista é intérprete de aquella interina é indefinida situacion, á los cuatro dias de aparecer lo que dejamos copiado, y siendo llegado el cumpleaños del entónces príncipe don Alfonso, hoy rey de España, creimos poder satisfacer nuestro anhelo y obligacion felicitando al augusto heredero del trono de San Fernando. Lo mismo debió creer la dignísima persona que desempeñaba la censura oficial en esta capital, por cuanto nos autorizó para que publicásemos aquella felicitacion. Pero he aquí que llegó á Madrid El Español, y no parece sinó que las pocas líneas que á tan alto objeto dedicamos produjeron una crispatura de nervios en el señor Sagasta, ministro de la Gobernacion, y en el acto envió un telégrama ordenando que nuestro periódico quedase suspenso por un mes, siendo así que ninguna pena se impuso á varios periódicos de Madrid y provincias que tambien felicitaron á don Alfonso el mismo dia. Pero no fué eso solo, sinó que por el gobierno de esta provincia se nos prohibió que insertásemos íntegro el oficio en que se nos notificaba la suspension.

Si semejante proceder no es despotismo no sabemos como calificarlo; y si *La Asamblea* no quedó bastante mal parada por lo que habia escrito cuatro dias ántes, que diga el colega si aquello fué hablar por hablar ó si recibió un feo de consideracion de sus ilustres patronos.

Pero esto último nos importa muy poco. Lo esencial es que hemos probado con un solo acto del Sr. Sagasta, que la dictadura que terminó en la noche del 30 al 31 de Diciembre último, fué despótica en grado eminente. Si el colega no se da por satisfecho, que avise, y sacaremos otros á relucir.

Con muy regular concurrencia se inauguró la noche del sábado en el teatro de Cervantes la corta temporada de ópera que al público sevillano ha proporcionado el simpático y complaciente artista-empresario Sr. Arderius. La ópera elegida fué la inmortal de Bellini, *Norma*, esa grandiosa partitura que está llamada á durar tanto como dure en el mundo el espectáculo lírico-italiano.

En cuanto al desempeño de obra tan colosal diremos breves palabras. La señora Pascal Damiani, merece figurar en lugar preferente entre las primas donnas contemporáneas, si hemos de juzgar por la perfeccion con que personificó la protagonista. Ni un momento decayó de la altura que en el papel de *Norma* exigen la música y el libreto; siempre en escena siempre poseida del personaje que representaba, unidas esas buenas cualidades mímicas á su voz clara, de agradable timbre y de no escaso volumen y estension, mereció ser aplaudida y llamada á la escena despues de todas las piezas, que no son pocas, que tiene la tiple en tan hermosa obra. Su método de canto es escelente y modula con suma facilidad, sin esfuerzo, captándose desde las primeras notas las simpatías y admiracion de los espectadores.

El papel de *Adalghisa* lo tuvo á su cargo la Sra. D'Altona, y lo sacó muy bien siendo asímismo aplaudida. Merece especial mencion el gran duo de tiples del tercer acto, en el cual secundó con el mejor éxito á la señora Damiani. El público lo reconoció así, y colmó á las dos artistas de aplausos, bravos y llamadas.

El tenor Sr. Bignardi posee arrogante presencia, buena voz y canta muy bien, así fué que en su parte de *Pollion* dejó muy poco que desear. Tambien obtuvo nutridos y merecidos aplausos.

Sentimos no poder decir lo mismo por lo que respecta á *Oroveso*: el artista que lo tuvo á su cargo no consiguió agradar, si bien debemos consignar que muy pocas veces se dá ese papel á los primeros bajos, porque no parece sinó que todos se desdeñen de cantarlo.

Los coros son poco numerosos, pero cantan bien, y la orquesta cumplió á toda satisfaccion con su cometido, bajo la batuta del inteligente D. Silverio Lopez Uría. El juego escénico dejó algo que desear, pues por lo menos se suprimió la salida de la luna y su elevacion en el horizonte á la vista del espectador; lo cual, en cierto modo, debe disculparse, por el poco tiempo que ha habido para disponer las decoraciones y sus accesorios.

El domingo se cantó otra vez *Norma* con el mismo satisfactorio éxito, á escepcion del papel de *Oroveso* que salió algo peor, á causa de hallarse indispuesto el artista que lo desempeñaba.

Para esta noche está anunciado *El Trovador*.

Como hecho curioso debemos consignar que el primer edicto judicial espedido en esta provincia en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) apareció en el *Boletin Oficial* del domingo, 17 del corriente, está suscrito por Don José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Juez de primera instancia de Utrera, y por el escribano Don Manuel Godo Galan, llevando la fecha del dia 12 de este mismo mes.

Con fecha 17 del actual nos dicen de Puebla de Cazalla, que en el momento que se supo en dicha poblacion que el augusto príncipe D. Alfonso de Borbon y Borbon habia sido proclamado Rey de España, se reunió espontáneamente el Ayuntamiento y en sesion pública y solemne lo reconoció como su Rey; y en medio de vivas y aclamaciones, repiques y luminarias, pasó toda la noche una inmensa mayoría del pueblo, entregada á la espansion y contento de que sus corazones estaban poseidos.

Al saberse oficialmente la entrada del Rey en la capital de la Monarquía, concurrió el Ayuntamiento y todos sus empleados al templo, donde despues de una funcion solemne, se cantó un Te Deum en accion de gracias. Por la tarde hubo festejos públicos, y una lucida iluminacion y répique de campanas, hasta cerca de la media noche.

El señor Arderius que no descansa en buscar espectáculos dignos de nuestro ilustrado público, acaba de contratar á la eminente trágica Sra. Civili, al esposo de la misma, el primer actor don Juan Manuel Palau y á otros artistas quienes tomarán parte en ocho representaciones dramáticas que se verificarán en el teatro de San Fernando. En los anuncios que se han repartido se advierte, que la empresa cuidará de que no se reunan en la misma noche funcion de ópera en el teatro de Cervantes y dramática por la señora Civili en el de San Fernando, con objeto de que el público pueda disfrutar fácilmente de ambos espectáculos.

El «Times» de Lóndres publica un telégrama de Filadelfia confirmando la noticia de haberse incautado el cónsul español del cuadro de San Antonio de Murillo robado en la catedral de Sevilla.

Por lo que se nos asegura, un abuso que puede traer graves consecuencias estan cometiendo los operarios encargados de la limpieza de los pozos negros. En vez de llevar á puntos lejanos de la poblacion los productos de esa faena, los vacian algunas veces en otros muy próximos á las casas de las afueras, siendo los preferidos por ahora los alrededores del Perneo y del ex-convento de la Trinidad. Parece que hace muy pocos dias que vaciaron unas cuantas pipas de tan nauseabunda materia entre el Perneo y las casas construidas recientemente al Sur de ese edificio, lo que produjo una *aromatizacion* tan desagradable, que se sentia desde el arrecife que pasa por el frente de aquellos edificios. Si eso es cierto, esperamos que se ponga el oportuno remedio.

Los servicios prestados por los serenos en la noche del sábado al domingo y en la siguiente fueron: llevar á la casa de socorros á un *pitoso* que se averió su humanidad á consecuencia de una caida.

Depositar en la casilla á una sílfide de las que buscan gangas en la Plaza Nueva, á causa de haberse llenado de alcohol y dar un escándalo mayúsculo.

Separar á dos combatientes que ya se daban de cachetes; y hacer lo mismo con otros dos que no habian ido tan allá, pues estaban en el capítulo de las reconvenciones, llamándose ladrones recíprocamente.

Detener en la casilla á un mochuelo de dos pies que en la calle de Pureza huia el bulto, escondiéndose por los sitios que se lo permitian.

Echar el guante á un matutero que conducía cincuenta y siete libras de morcillas que, segun se sospecha, no habian pagado derecho.

El comandante de la misma fuerza logró echar mano á un individuo que estaba reclamado por el distrito de San Vicente de esta capital.

El sábado 23 del corriente, de doce á dos de la tarde se administrará la vacuna en el Instituto provincial, calle de la Montaña, número, 1, gratis á los pobres, y el domingo 24, á las mismas horas, á las clases de pago.

De Fuentes de Leon nos escribe uno de nuestros suscritores diciéndonos que todas las semanas le faltan dos números de El Español; y como de continuar esa broma nos apercibe con dejar la suscricion, nos vemos en el caso de llamar la atencion de quien corresponda para que se vea si puede ponerse remedio.

No es exacto que el Inspector jefe de la division de ferro-carriles don Luis Gracian, haya dimitido su cargo como ha dicho *El Imparcial* y repetido algun periódico local.

El Sr. Gracian no tiene por que estár descontento de la situacion.

De los artistas que compusieron la compañía lírico-dramática que trabajó últimamente en el teatro de San Fernando ya se encuentran en Madrid algunos, y entre ellos la aplaudida tiple doña Carolina Uriondo.

En «La Correspondencia» del dia 16, leemos lo que sigue:

"Una comision del Ayuntamiento, Diputacion provincial y varios particulares de Sevilla, obsequian esta noche con un gran banquete al capitan general de este distrito señor Primo de Rivera."

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 17 á las 8 de la noche

Ayer me subieron á esta tinaja el "Almanaque del Espiritismo para el año de 1875", y dos números de "El criterio Espiritista, *órgano oficial* de la Sociedad espiritista española", que se han servido remitirme de Madrid.

Agradezco infinito semejante dádiva, pues su lectura me ha valido muchísimos ratos de risa, al examinar tanta pamplina.

No son solamente los canales de Bahama y de la Mancha, ni el estrecho de Gibraltar, los puntos peligrosos del globo para pasarlos en ciertas ocasiones, pues tambien la calle O'Donell ofrece continuamente gravísimas dificultades al transeunte, por la parte que comunica con la Campana.

Ayer por la tarde, se aglomeraron en dicho punto, pugnando todos por pasar á la vez y en direccion encontrada, dos carruages de lujo, otro de alquiler, una góndola, una carreta cargada de paja, tres carrillos de mano, una recua de borricos, dos mulos cargados de chorizos y otras cuantas cosas que no recuerdo.

Los transeuntes asustados decian: ¿De qué sirven las manillas que indican la direccion de los vehículos?

Me consta que continuan en Roma los distinguidos pintores sevillanos Don Francisco Peralta; D. José, D. Luis y D. Manuel Gimenez, hermanos; D. José García y D. José Villegas.

Idem 18 á las diez de la mañana.

Ninguna novedad ocurre. Continua el tiempo despejado.

Pepito-Rana.

Vigía de los Hércules Nuevos.—Enero 16 á las 10 de la noche.

Gracias al celo de la pareja de municipales que ronda por este distrito, ha terminado el abuso de que las gallinas pasten por las calles con la misma libertad que las cabras en el monte. Sin embargo, todavía no se ha corregido del todo tender la ropa en los sitios públicos.

Idem 17 á las 8 de la noche.

Porque no creo conveniente cometer un *animalicidio*, dejo de tirar uno de estos leones, que debe pesar lo menos tres quintales, sobre los grupos que continuan situándose casi junto á estas columnas, para hablar de política, menoscabando el prestigio de la monarquía, mofándose de la misma y haciendo grandes encomios de su inolvidable *federal*.

A las seis y media de esta misma noche, pasó S. D. M. por este punto, y un grupito de ocho personas que aun restaba de los de la tarde, tuvo la desvergüenza de no hincar las rodillas.

¿Si se creerán estos bárbaros que todavía nos hallamos en Junio y Julio de 1873?

Idem 18 á las 10 de la mañana.—Sin novedad.

Currito Rana Cuajo.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Ministerio Regencia.—

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Sin perjuicio de lo dispuesto por Mí en decreto de fecha de 9 del actual en Barcelona, ordenando que los ministros continúen ejerciendo como hasta aquí, las atribuciones de que durante mi ausencia están revestidos.

Vengo en mandar que toda concesion de merced ó gracia sea hecha por Mí, y que sean expedidos con mi rúbrica los decretos en que se otorgue.

Art. 2.° Quedan encargados los respectivos ministros del exacto cumplimiento de este decreto.

Dado en Valencia á once de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Ministerio de Estado.=Reales decretos fecha 12, nombrando caballeros de la insigne Orden del Toison de Oro á los capitanes generales don Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela, conde de Cheste, y D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches: al ministro de Marina, don Mariano Roca de Togores, marqués de Molins; al ex-presidente del Consejo de ministros y del Congreso de Diputados, don Alejandro Mon, y á D. José Osorio y Silva, marqués de Alcañices, gobernador civil de Madrid, y concediendo la gran cruz de Carlos III á don Luis Marlos y Potestad, conde de Heredia-Spínola; á D. José Mariano Francisco de Sales Quindós, marqués de San Saturnino; al ex-ministro de Hacienda, don José Elduayen y al ex-senador don Francisco Goicoerrotea.

Ministerio de Ultramar.=Orden fecha 12 resolviendo que podrán trasbordarse en puertos donde exista aduana habilitada las mercancías nacionales ó estranjeras que lleguen á ellos en buques de vapor ó de vela, ya sean y procedan de puerto español ó estranjero, y estén comprendidas en el manifiesto de capitan como de tránsito ó á la órden, tratándose de buques de 120 toneladas lo menos y bajo las condiciones y con las formalidades que se espresan en esta órden.

Ministerio de Gracia y Justicia.=Real decreto.—Queriendo señalar mi adveni-

miento al trono con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley, llevando de este modo el consuelo á numerosas familias afligidas; conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo rebaja de la quinta parte de la condena a los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de una cuarta parte a los sentenciados á presidio y prision mayor; de una tercera parte a los sentenciados a confinamiento, y de la mitad a los sentenciados á presidio, prision correccional y destierro.

Art. 2.° Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de la de prision correccional por la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el art. 50 del Código penal; pero los que se hallen sufriendo esta última pena para estinguir los dias correspondientes a la indemnizacion pecuniaria decretada á favor de los ofendidos, no serán puestos en libertad hasta que hubieren cumplido el tiempo a que por aquel concepto estén obligados.

Art. 3.° A los condenados por contrabando ó defraudacion les concedo igualmente rebaja de tiempo de las penas personales en la proporcion establecida en el art. 1.°, escepto a los condenados á un año de presidio, prision ó destierro, a los cuales les remito todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Art. 4.° Concedo asimismo amnistía general á todos los jurados que estén sujetos á proceso ó hayan sido penados por no haber concurrido a formar parte del jurado, infringiendo el art. 383 del Código penal, y el 705 de la ley de Enjuiciamiento criminal. En su consecuencia se sobreseerá desde luego libremente y sin costas en las causas formadas con este motivo, y serán puestos en libertad los que estén sufriendo prision subsidiaria.

Art. 5.° Para gozar de las gracias concedidas por el presente decreto son circunstancias indispensables:

1.° Que los reos estén cumpliendo la condena.

2.° Que no sean reincidentes.

3.° Que no se les haya impuesto anteriormente otras condenas ni hayan disfrutado de otro indulto ó rebaja.

4.° Que no hayan sido condenados en la última sentencia por mas de un delito.

Y 5.° Que no tengan otras causas pendientes y hayan observado buena conducta en los establecimientos penales durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 6.° Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidieren los indultados, y én tal caso pedirán los fiscales y decretarán las salas de justicia que además de la pena á que la reincidencia diere lugar, cumpla el reo, siendo posible, la remitida por este decreto.

Art. 7.° Serán excluidos del presente indulto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa magestad, todos los de falsedad, atentado y desacato contra la autoridad, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo, hurto é incendio.

Art. 8.° Los gobernadores de provincia, oyendo á los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de las gracias concedidas en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito para juzgar si el reo está ó no excluido, consultarán sobre ello á la Sala sentenciadora, y estarán á lo que la misma acuerde, oido el fiscal.

Art. 9.° Los gobernadores de provincia, remitirán al ministerio de Gracia y Justicia relacion nominal de los reos á quienes hayan aplicado las gracias concedidas, con espresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella lleven cumplido y el que les reste, hecha la rebaja.

Art. 10. La aplicacion de la amnistía que se concede á los jurados se hará por los juzgados ó audiencias que conocieren de las causas, pero consultando los jueces al tribunal superior el fallo que dictaren. Contra los autos de las Audiencias sobre aplicacion de la amnistía se dará así á las partes como al ministerio fiscal el recurso de alzada para ante el ministerio de Gracia y Justicia, quien lo decidirá de plano sin que contra su resolucion haya lugar á recurso alguno.

Art. 11. El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Madrid á catorce de enero de mil ochocientos setenta y cinco.=Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

Idem.—Otros fecha 13 admitiendo la dimision al jefe de seccion de la secretaría de este ministerio don José Ferreras, y nombrando en su lugar a D. Felipe Gonzalez Vallarino, magistrado cesante; declarando cesante al oficial de la clase de primeros de este ministerio don Mariano Castillo Jimenez, y nombrando en su lugar al cesante de igual cargo don Tomás Egnilaz; nombrando oficial de la misma clase á don Manuel de Cárdenas, teniente fiscal de la audiencia de Granada; admitiendo la dimision al oficial de la clase de segundos don Benigno Joaquin Martinez, y nombrando en su lugar á don Ramon Lopez Cano, cesante de igual cargo; declarando cesante al oficial de la clase de terceros don Diego Antonio Parada, y nombrando para este cargo á don Rafael Gomez Robledo, oficial del ministerio de la Gobernacion.'

Ministerio de la Guerra. =Orden fecha 7 dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el teniente del batallon reserva número 3 D. Francisco Mateo Sanchez que desapareció del punto de su residencia sin esperar la licencia absoluta que tenia solicitada.

SECCION RELIGIOSA.

MARTES 19 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Arcadio, mártir de Osuna, y san Canuto, rey y mártir.

Liturgia.—El oficio y Misa son de san Arcadio mártir, rito doble, color encarnado.

Cultos para hoy.

En san Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—En la parroquia de Sta. Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercicios á sus respectivos titulares.—Como dia 19 cultos al Patriarca san José en las iglesias siguientes: en san Martin misa cantada, a las 8, y en seguida los ejercicios; en san Gil, misa cantada, y por la noche los ejercicios de la Congregacion josefina; en santa Cruz, misa cantada; y en la O, por la noche, ejercicios.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas de Sta. Ines. —Visitando la iglesia de Religiosas Agustinas de S. Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por celebrar a S. Fulgencio, obispo de Ruspa.

Afecciones astronómicas para el dia 19.

Aparece á las 07 y 13 ms. de la noche.	Sale á las 12 y 54 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 08 de la mañana.	Se pone á las 02 y 58 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 18 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 19.

Gefe de dia el Comandante de Artilleria, D. Luis Cisneros,

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, el mismo, segundo Capitan.

O. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El F. C. S. M. Larra.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 07,959 pesetas 03 céntimos.

Sevilla 15 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	4	6	2	12
San José. . . .	0	0	0	00
Total. . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	04
De la casa espósitos.	00
De la poblacion	08
Igual. . . .	12

Sevilla 15 de Enero de 1875.

Monte de Piedad.

El Domingo 24 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17,

Sevilla 15 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Miñura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 18 de Enero.

Hec.	Lit.	ó	sean	Fanegas.	Rvn.
00	00	á		000	00
00	00	á		000	00
00	00	á		00	00 0[0
00	00	á		00	00
00	00	á		00	00
00	00	á		00	00
00	00	á		00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	00	00		00	00		00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 16.	0521,12
Entrada.	008'20
Total. . .	0529'32
Venta de hoy.	000'00
Existencia para el 19. . . .	529,32

EL ESPAÑOL. Precios corrientes.

Sevilla 18 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais. .	de 00 á 00	de 63 á 66
Idem pintones. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños. .	de 62 á 70	de 00 á 00
Idem mezclill. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés. . .	de 00 á 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos. .	de 00 á 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 61 á 75
Cebada del pais. .	de 00 á 00	de 36 á 37
Idem navegada. . .	de 00 á 34	de 34 á 35
Habas menudas. . .	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas. . .	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tarragonas. . .	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero . .	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego . . .	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de pella . .	de 00 á 00	de 155 á 175
Alverjones	de 00 á 00	de 52 á 54
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces. . . .	de 30 á 31	de 32 á 34
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 00
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20 1[2
Idem de id. de 2.ª. .	de 00 á 00	de 19 0[0 á 20

ACEITES.

Precios del vendino en la Calzada el dia 18 de Enero.

Entrada general de ayer, 2,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 0[0 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hásta las doce. —3,000.

Malaga dia 16 de Enero.

Entrada de ayer 5,400 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35,—Viejo, 00.

En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0765
Entrados en este dia	0250
Total.	1015
Salidos para el consumo. . . .	098
Idem de transito.	002
Quedan para el inmediato dia . .	0917

Los cerdos vendidos han pesado 0814 arrobas 19 libras, al precio de 12'75 a 14'00 pesetas.—Por libras de 36 0[0 a 38 cuartos.

Sevilla 18 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

EXTRACTO del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1,557 correspondiente al 24 de enero, se anuncia la subasta en venta para el dia 13 de Febrero de 1875, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Partido judicial de Sanlucar la Mayor.

SANLUCAR LA MAYOR.

Num. del inventario 387 11.° Una suerte de tierra de pastos y acebuchal, num. 17, en el término de Sanlucar la Mayor, en la Dehesa Boyal, procedente de Propios. Linda por sus cuatro vientos con otras de la misma procedencia. Tiene de cabida 8 hectareas, 21 areas y 50 centiareas, equivalentes á 13 fanegas y 10 celemines. Tasada por los peritos en 1050 pesetas en venta y en 42 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 945 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Num. del inventario 387 12.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 11, en el repetido término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al E. y S. con tierras de la misma procedencia y al N. y O. con vereda de servicio público. Tiene de cabida 9 hectareas, 8 areas y 80 centiareas, equivalentes á 15 fanegas y 4 celemines. Esta finca la atraviesa un camino de servicio público. Tasada por los peritos en 1125 pesetas en venta y en 45 pesetas en renta, por lo que ha sido capitaliza da por la seccion de Propiedades en 1012 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Num. del inventario 387 13.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, número 10, en el mencionado término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., S. y E. con tierras de la misma procedencia y al O. con vereda de servidumbre. Tiene de cabida 29 hectareas, 13 areas y 5 centiareas, equivalentes á 49 fanegas. Esta finca la atraviesa un camino disfrutadero. Tasada por los peritos en 4900 pesetas en venta y en 196 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 4410 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 14.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 9, en el referido término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., E. y S. con tierras de la misma procedencia, y al O. con vereda de servidumbre. Tiene de cabida 10 hectareas, 79 areas y 55 centiareas, equivalentes a 19 fanegas. Esta finca la atraviesa un camino disfrutadero. Tasada por los peritos en 1425 pesetas en venta y en 57 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 1282 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 15.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 8, en el repetido término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., E. y S. con otras de la misma procedencia y al O. con vereda de servicio público. Tiene de cabida 27 hectareas, 59 areas y 45 centiareas, equivalentes a 46 fanegas y 5 celemines. Esta finca la atraviesa un camino de servicio público. Tasada por los peritos en 2325 pesetas en venta y en 93 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 2092 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 16.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 7, en el mencionado término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al E. y S. con tierras de la misma procedencia, y al N. y O. con vereda de servicio público. Tiene de cabida 20 hectareas, 15 areas y 75 centiareas, equivalentes a 34 fanegas. Esta finca la atraviesa un camino de servidumbre público. Tasada por los peritos en 1750 pesetas en venta y en 70 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 1575 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 17.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 6, en el referido término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., E. y S. con otras de la misma procedencia y al O. con vereda de servidumbre. Tiene de cabida 23 hectareas, 59 areas y 48 centiareas, equivalentes a 39 fanegas y 9 celemines. Esta finca la atraviesa un camino disfrutadero. Tasada por los peritos en 2000 pesetas en venta y en 80 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 1800 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 18.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 19, en el repetido término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., S. O. con otras de la misma procedencia, y al E. con hazas llamadas de la Dehesa. Tiene de cabida 27 hectareas y 53 areas, equivalentes á 46 fanegas y 3 celemines. Tasada por los peritos en 3468 pesetas en venta y en 138 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 3105 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Núm. del inventario 387 19.° Otra suerte de tierra de pastos y acebuchal, núm. 20, en el mencionado término, en la Dehesa Boyal y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N., S. y O. con tierras de la misma procedencia y al E. con hazas de la Dehesa. Tiene de cabida 25 hectareas y 30 areas, equivalentes a 42 fanegas y 7 celemines. Tasada por los peritos en 3187 pesetas en venta y en 127 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 2357 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Las fincas que preceden han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Diego de Leyras y D. Miguel Lopez.

A la vez que en esta capital tendrá efecto la subasta en Sanlucar la Mayor.

SEGUNDA EDICION,

Hasta las altas horas de la noche hemos esperado el correo general del dia 17; pero no ha llegado, por lo cual no podemos dar en este sitio el alcance de costumbre. En su lugar insertamos el suelto siguiente, sobre la gran funcion que se prepara en el teatro de San Fernando para la noche del dia 22, víspera del dia de S. M. el Rey D. Alfonso.

Deseosa la empresa de los teatros de San Fernando y Cervantes de esta capital de solemnizar por su parte los próximos dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ha dispuesto, de acuerdo con otras personas muy adheridas á la noble causa que el Monarca representa, una gran funcion en el primero de aquellos coliseos para la noche del viernes 22 del actual. Por la compañía de declamacion se pondrá en escena el magnifico drama titulado *La Campana de la Almudaina*, en la que es probable se encargue del papel de la protagonista la señora Civile, que se encuentra en esta con su compañía dramática. En los intermedios se leeràn poesias alusivas al objeto de celebrar al jóven Monarca, debidas al ingenio de algunos vates residentes en Sevilla. Al final, la compañia de ópera italiana que actua en Cervantes cantarà, á toda orquesta, con decoracion apropiada, exornada con luces Dramon y de Bengala y trajes de la ópera de Alfonso XI, un Himno cuya letra original se debe al exclarecido poeta, nuestro muy querido amigo, el señor don José Lamarquez de Novoa, correspondiendo la música al señor don José Freire, renombrado compositor recien llegado de las primeras ciudades de América donde, como en Sevilla, es muy ventajosamente conocido. Las tres estrofas que han de ejecutarse están encomendadas á la *prima donna*, señora Damiani, al primer tenor, señor Bignardi, y al primer barítono de la compañia. Creemos, pues, que la víspera de San Ildefonso será en nuestro primer coliseo un verdadero acontecimiento que llevará grande y escogida concurrencia à tan hermoso local.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Enero de 1875.

Anoche, en la funcion régia que hubo en el teatro de la Opera, fué muy victoreado el Rey tanto á su entrada como al salir del coliseo. Entre los vítores, en ambas ocasiones, oyóse uno dado desde las butacas á la reina Isabel, que fué contestado por muchísimas personas.

Un periódico asegura que D. Alfonso ha dejado á la discrecion de su señora madre el momento de su regreso; pero creo que el jóven monarca no habrá tenido motivo alguno para ocuparse de este asunto y que la reina Isabel apesar de los vivos deseos que manifiesta por volver a su patria es quien ha juzgado conveniente suspender por ahora su regreso.

Creo que mas adelante vendrá la reina Isabel á España; pero que no fijará su residencia en Madrid, y que de los miembros de su familia quien acompañará á D. Alfonso en el real palacio será su hermana la Infanta Isabel, que aquí goza de generales simpatías.

Los periódicos ministeriales censuran que los señores Castelar y Sagasta se ausentarán de Madrid el dia de la entrada de D. Alfonso en esta capital. El señor Castelar se marchó al Escorial, y su viaje se comprende, porque siendo la ovacion tributada al Rey una derrota de la política republicana, debia serle muy desagradable; pero la ausencia del señor Sagasta, con quien en varias ocasiones ha conferenciado en estos dias el actual ministro de la Gobernacion no se esplica tan fácilmente.

La division Despujols está ya en el Norte reforzando aquel ejército.

Mañana habrá recepcion en palacio que estará sin duda muy concurrida.

En el preámbulo que el ministro de Hacienda ha puesto al decreto de arreglo del pago del cupon esterior se dá una prueba de respeto a las administraciones pasadas, respetando lo que en este punto hicieron los señores Echegarey y Camacho.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 á las 11 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* no trae ningun decreto.—Nada referente á los carlistas.

El Rey sale mañana á las siete y se dirigirá á Zaragoza, despues á Tudela.—Anoche en la Zarzuela gran ovacion. Hoy en el Circo.

Espedido en Madrid se ha recibido en esta capital un telégrama del cual se nos facilitó ayer copia.—Dice así:

Cuadro Murillo envíose envuelto esteras padecido algo rostro.

Cónsul Urierte mostró gran celo remitiéndolo Habana.

«Nautilus» fondeó Pasages Rey marchará mártes: nombrados ayudantes Trillo, Daban, Villar.—Segundo Gefe ejército Nórte Primo. Brigada Despujols trasládose Zaragoza.

Todas damas grandesa asistieron recepcion Palacio.

Facciones reconcéntranse Chelva.

Despues de las once de la noche hemos recibido el siguiente telégrama:

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Sevilla.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado en telégrama de esta fecha me dice lo siguiente:

"Es cierto afortunadamente que el lienzo de Murillo ha sido recobrado por nuestro cónsul en Nueva-York, y se halla en poder de las autoridades españolas.

Lo que he dispuesto hacer saber al público para satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Sevilla 18 de Enero de 1875.—B. El Conde de Casá-Galindo.

ULTIMA HORA.

Por telégrama oficial se sabe que solo una cuestion de maquinistas fué lo que hizo que anteanoche no saliesen los trenes de Madrid; tambien se sabe positivamente que los de anoche salieron á su hora natural, segun telégrama espedido y recibido tambien para el servicio de la vía de Córdoba.

Y por este mismo conducto se sabe igualmente que la cuestion de los maquinistas ha sido un temor infundado á las consecuencias de cierto bando reciente del cabecilla Lizárraga, nada mas en ningun terreno.

Prevenimos á nuestros lectores que no dén oidos á las paparruchas que inventan los enemigos de la monarquía constitucional de esta ciudad, y que en el dia de ayer las multiplicaban en todas direcciones, no obstante que con ellas solo producian completa hilaridad á las personas dotadas de sentido comun.

CAMBIOS.

Sevilla 16 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'60. din.
París á 8 dias vista, à'10 a 5'11.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 7[8 a 1 queb.	Santdr. 1[4 á 1[2.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, par a 1[8 b.	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 0[0 á 1[8. b.	Badajoz, 1 p.2 queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.3

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 16 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 a 00,00.
París 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 a .[4 daño.
Málaga id. 3[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 0 5[8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 16.

Vapor correo italiano Colombo, de Génova con la correspondencia y carga general.—Vapor correo tras-atlántico Comillas, de la Habana, con la id. id.—Vapor español Valencia, con carga general.—Id. id. Velazquez con id.—Polacra goleta id. Silfide Isabelita, con café.—Barca id. María, con madera.

Salidos.

Vapor español S. Rafael, con carga general.—Balandra id. Jóven Antonia, con sal.—Barca italiana Guiseppe V., con sal.—Bergantin goleta inglés Tauros, con sal.—Vapor correo italiano Colombo, con carga general.

Buques entrados en Sevilla el dia 16.

3 faluchos, con pescado.

Despachados de salida.

Vapor español Anita, con carga general.—Laud S. Rafael, con aceite.—Chanquero san Antonio, con Harina.—2 faluchos en lastre.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE SERVANTES.

Compañía de ópera.

Funcion para hoy.

La ópera en 4 actos titulada
Il Trovatore.

A las 8.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos,
Violetas y girasoles.

La comedia en un acto
Una idea feliz.

A las ocho en punto.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 20 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 59. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2858

EL ESPAÑOL.

Sevilla 20 de Enero de 1875.

SUSCRICION PATRIÓTICA

para regalar una faja y una espada al noble y denodado general Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez Campos, y que secundando la iniciada por el ilustrado periódico de Madrid *La Epoca* se abre en la redaccion de El Español, y cuyo máximum por persona es veinte reales.

	REALES
Suma anterior.	1470
Sres. D. Francisco Merry y Colon.	20
" Francisco Javier Cavestany.	20
" Francisco de Briones é Interian, Brigadier comandante de marina de la provincia de Sevilla.	20
" Manuel Tascon.	20
" Martin Saenz Izquierdo. . .	20
Suma.	1570

EL GOLPE DE GRACIA.

Es indudable, y así lo conoce el pais, que una de las causas que mas han contribuido á traernos al estado de desolacion y ruina, de que nos prometemos salir muy en breve, es la guerra que asola casi una tercera parte de las provincias españolas, guerra sangrienta y desesperada, durante algun tiempo, y hoy temeraria é injustificada á todas luces, aun para muchos de los que mas ó menos directamente contribuyen para mantenerla con el mismo carácter de gravedad que presentára en dias no muy lejanos.

Porque veiamos en la guerra uno de los mayores males para la Patria, porque la lucha carlista amenazaba destruir el edificio de nuestras libertades, despues de sembrar de ruinas y cadáveres la noble tierra española; porque no podiamos transigir en nada ni por nada con los secuaces de una causa que, al grito de Religion, escarnecian la de nuestros mayores; al de Patria, incendiaban las ciudades, y al del Rey quemaban incienso ante el altar levantado á un ídolo de barro, teniendo en poco las instituciones y los principios; por estas razones y otras muchas, hemos combatido con toda la firmeza inquebrantable de nuestras convicciones, y desde las columnas de El Español, una guerra llamada á perpetuar en el corazon de los buenos españoles el ódio hácia los que en mal hora la provocaron, y los que la hicieron mas sangrienta y devastadora.

Mas no porque hayamos maldecido la que es fuente de males gravísimos, á la vez que escándalo de la Europa, no porque hiciéramos guerra á la guerra, hemos dejado de reconocer que durante algun tiempo ha podido en parte justificarse como exageracion opuesta á otra exageracion, como reaccion violenta de una accion tan fatal y deplorable como ella. Cuando la religion que profesa la inmensa mayoría del pueblo español era vilipendiada y escarnecida, y veiamos con llanto en el corazon caer á impulso de la piqueta revolucionaria los templos que alzó la fé de nuestros padres, páginas de una historia gloriosísima; cuando las mas venerandas instituciones eran combatidas de muerte; cuando ideas y principios funestos habian causado en las gentes sencillas, en el pobre y esplotado pueblo, el deseo de un mejoramiento imposible; cuando, en fin, la ignorancia, la mala fé y la audacia á todo se atrevian, y los gobiernos pasaban por las esferas del poder para desde allí arrojar el mal y hacer imposible la paz y el bienestar público, la guerra á nombre de la Religion, de la Patria y del Rey estaria para muchos justificada y pudo entonces, haciéndose simpática á sus ojos, crecer, desarrollarse y tomar los mas imponentes caracteres.

Pero hoy que han desaparecido muchos de aquellos males, hoy que en la restauracion de la Monarquía Constitucional, simbolizada en la augusta persona de D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, tenemos la mas segura garantía de la regeneracion de nuestra Patria, como hemos dicho al comienzo de este artículo, hoy la guerra carlista no tiene ya razon de ser, ni puede inspirar simpatías mas que á los descontentos con todo órden de cosa, sea malo ó bueno, á los que aspiran al lucro y solo sienten los estímulos del interés personal mezquino y égoista, á los que se gozan en la matanza y la devastacion, á los que, en fin, ciega el mas estúpido de los fanatismos.

Abrigamos la íntima conviccion de que en breve acabará una guerra en mal hora comenzada; y lo creemos así, porque la proclamacion al trono de sus mayores, de D. Alfonso XII, ha sido el golpe de gracia para el carlismo.

ISLA DE CUBA.

Todavia no podemos dar cuenta á los lectores de El Español de los favorables efectos que ha producido en la gran Antilla la noticia de la proclamacion de D. Alfonso XII, porque saliendo el correo el dia 30 del pasado, época crítica en que se realizaba tan importante como beneficioso acontecimiento, no habian podido aun los periódicos que tenemos á la vista decir nada de él, ni tampoco las cartas que hemos recibido. Procuraremos, pues, ya que está revista se refiere á la última quincena del año setenta y cuatro, y ya que á la conclusion de este se verificó el gran cambio que tanto deseaban todos los buenos españoles, entre los cuales pueden contarse como los que mas lo anhelaban, á aquellos leales defensores de la integridad del territorio, que nuestro trabajo represente con la mayor verdad posible el estado de la Isla al terminar el espresado año, así como los planes que se proponen realizar los insurrectos en el que va corriendo; para que se comprenda primeramente cuanto reclama la solícita atencion y particular interés con que viene ocupándose el Gobierno de S. M. de todas las cuestiones, el estado particular de Cuba; y despues para que salte mas á la vista el resultado que se ha operado en la situacion política y financiera, con la sola proclamacion del que es hoy nuestro querido monarca cuando demos cuenta de ella en nuestra próxima quincena; situacion que mejorará cada vez mas, á medida que vayan poniéndose en accion los elementos cada dia mayores de que dispondrá el Gobierno de S. M., así como los principios de moralidad, justicia y levantado patriotismo, que con general aplauso tiene iniciados ya.

Por lo que respecta á la insurreccion armada, no presenta al terminar el año, mayor potencia que la que durante todo él ha tenido; pero siempre en su sistema de guerrillas, siempre divididas sus fuerzas en pequeñas partidas que conocedoras del terreno y dada su manera de vivir, consistente en el robo de cuanto necesitan, cuando no en el aprovechamiento de los innumerables recursos de ganados, cacería, frutas y raices alimenticias en que es abundantísima la Isla, los siete ú ocho mil hombres, que es á cuanto hacen ascender los cálculos mas aproximados, el número de los que hay en las filas insurrectas, son suficientes á tener distraidos y en constante movimiento á un ejército de cerca de 40.000 soldados que tiene allí España y unos setenta mil voluntarios que hay en toda la Isla.

Cierto es que si se tienen en cuenta las guarniciones de los pueblos, las tropas que cubren la línea de Nuevitas á Puerto Príncipe, las que cubren las dos trochas militares, y la que reclama el servicio de las zonas de cultivo, poca es la que puede dedicarse al servicio activo de campaña; y si aun de esta se rebaja el número de enfermos que tienen siempre los ejércitos, se comprenderá perfectamente, que el enemigo se burle mas de una vez de nuestros soldados, aprovechándose de su ausencia de cualquier lugar, por ser demasiado estensa la zona en que tiene muchas ocasiones que operar una columna, para cometer entonces hazañas de las suyas, emprendiendo en seguida la huida por puntos por donde no puede encontrarla á su regreso.

Por eso el General Concha se proponía, al pedir doce mil hombres de refuerzo, emprender con ellos una activa persecucion al enemigo, que sin esperanzas de entrar en ningun poblado, viendose acosado por todas partes y que al tratar de evitar el encuentro con una columna tropezaba con otra, no hubiera tenido mas remedio que acogerse á la clemencia de España ó escapar al estranjero; pero en nuestro concepto, esos refuerzos no han ido en la forma que debian y esto alargará á no dudarlo el término de la campaña.

Nuestros lectores saben ya, que los siete ó ocho mil hombres de que parece componerse la insurreccion están distribuidos en tres comarcas: las cinco Villas, el Camagüey ó Puerto Príncipe y la parte Oriental. En la primera, las pequeñas partidas que se afanan en vano por acrecentarse en aquella rica y poblada comarca, sufren una persecucion constante, y solo algun insignificante encuentro ó la quema de alguna finca de azúcar, anuncia su presencia que es siempre rápida y furtiva. En la parte central ó Camagüey, que es donde está el grueso de la faccion, saben nuestros lectores que trataron de atacar en número de 800 ó 900 al poblado de Cascorro, logrando entrar por sorpresa en el fuerte del cual fueron desalojados, teniendo que retirarse sin lograr su intento. De la parte Oriental nada importante se nos dice.

El decaimiento de la insurreccion no es desconocido de sus partidarios, y mas en este año, en que despues de la dura leccion del *Virginius*, no ha venido á alentarlos ninguna nueva espedicion; así es que todos los esfuerzos de los separatistas se dirigen ahora á levantar el espíritu de los que están en armas á la par que á proporcionarle recursos. A ese efecto, Miguel Aldama, titulado presidente de la República Cubana y Francisco Aguilera hacen esfuerzos inauditos en New-York, para organizar una espedicion á cuyo frente se dice que vendrá el aventurero Jordan y Aguilera, habiendo comprado con ese objeto dos vapores. Parece que á estos señores disgusta estén al frente hoy de la rebelion dos dominicanos como son Módesto Diaz y Máximo Gomez. Tambien tratan de organizar á semejanza de lo que existia el año 69, un gobierno en los campos de Cuba, á cuyo efecto quieren se traslade allí el titulado presidente con toda su camarilla y hasta el brasileño Acuña Reyes. El fin principal de su estrategia está en causar el mayor mal posible en el pais.

Tales son los planes de los separatistas para el año actual, séptimo de la insurreccion de Yara.

En cuanto al estado económico y financiero de la Isla, nada nos preocupa tanto como esto, ni nada tampoco creemos que sea mas digno de meditado y profundísimo estudio. La Isla de Cuba se halla abandonada en esta parte al puro y levantadísimo patriotismo de los españoles, que no cuentan con otros elementos para conjurar el mal, que imponerse cuantiosísimos sacrificios, que no sabemos si mirados al calor del patriotismo, hayan parecido aún insignificantes, pero que tal vez sean superiores á lo que buenamente puedan; y que lo que se ha considerado como remedio de un mal no sea mas tarde objeto de disgustos y divisiones entre los leales. Todos saben que los denodados españoles de aquella Isla, con el objeto de contrarrestar la crísis financiera que amenazaba al país, así como para proporcionar recursos al Capitan General, propusieron con un desinteresado patriotismo de que no tiene ejemplo la historia, entregar al Tesoro el 5 por ciento de sus capitales y el 10 por ciento de las utilidades, sueldos, emolumentos, etc., sin perjuicio de las otras contribuciones ordinarias y municipales que venian pagando. La del 5 por 100 que se cobra en dos plazos y la del diez en uno, exigen del propietario sacrificios inmensos que vamos á demostrar con un ejemplo: un propietario cuyo capital sea de 100.000 duros y cuya renta al diez por ciento le deje en utilidades 10,000 duros, tiene al cabo del año que pagar de contribucion lo siguiente: por diez por ciento de utilidades, mil pesos: por dos y medio por ciento sobre el capital, que le corresponde pagar el primer año, dos mil quinientos duros; por contribucion territorial y municipal en la cual comprendemos los veinte duros en oro que se paga por cada esclavo, y la misma cantidad que se abona por cada pluma de agua, suponemos que ascienda á un veinte por ciento sobre las utilidades, son dos mil duros mas, de modo que un propietario que tiene de renta diez mil duros, ha de satisfacer mas de un cincuenta por ciento ó sean cinco mil quinientos de contribucion.

Se nos dirá que parece no debe contarse el 5 por 100 sinó sobre el capital que debe disminuirse; pero en la imposibilidad de sacar al mercado el 5 por 100 de la riqueza cubana, que por sólo esa gran oferta se resentiria notablemente la propiedad; en la imposibilidad de dividir cada propietario su capital para realizar solamente el 5 por 100 de él, no hemos dudado contarlo como sacado de las utilidades que es con lo que aspirará la gran mayoría á cubrir su compromiso.

De todas maneras, tenemos el convencimiento de que Cuba será salvada; y hoy que el reinado de D. Alfonso ha venido á traer á España tantos bienes, esperamos que los grandes hombres que forman su Gobierno, llevarán su celo hasta el estremo de hacer menos sensibles los sacrificios que voluntariamente se han impuesto aquellos leales, dignos por todos conceptos de que se vele por ellos como hijos consecuentes y amorosos que son de esta nuestra querida España.

ENTRADA DEL REY
EN MADRID.

(*Conclusion*).

El antiguo cuartel de Guardias de Corps y el de San Gil han estado tambien profusamente adornados, ostentando un grande escudo borbónico toda la fachada del balcon de este último edificio, por cuya cima se estiende una larga hilera de gallardas banderolas.

Desde las primeras horas de la mañana comenzó á recibir S. M. en Aranjuez comisiones oficiales.

En el coche real venian con S. M. los capitanes generales Zavala, Novaliches y Cheste; el señor marqués de Molins; capitan general de Madrid Sr. Primo de Rivera y el gobernador de la provincia señor duque de Sexto. En otro coche los

Sres. Elduayen, marqués de Salamanca, Baldmar, Aranda, Torrecilla, Campo-Sagrado y Pidal; los condes de Heredia, Spínola, Villapaterna, La Romera, Valmaseda, Xiquena y Carlet; los duques de Rivas, Medina Sidonia, Alba, y los señores Alonso Martinez, Mon, Carramolino, Cárdenas, Retortillo, Aguilar de Campóo, Mendez Vigo, Murphy, Silvela (Don Francisco), Orany, Fontagud Gargollo, Corradi, Torre de Mendoza, Goicoerrotea y otros.

En Madrid, como ya hemos repetido, á la hora señalada cubrieron las tropas la carrera. Los cuerpos que prestaron este servicio eran: un escuadron del regimiento de España, desde la estacion de Atocha; seguia otro de Calatrava; secciones de artillería montada de los regimientos segundo, primero y cuarto; una seccion de ingenieros con su tren de telégrafos; otra seccion de artillería y de puentes de barcas; otra de administracion militar; el batallon de alumnos de carabineros; el tercio núm. 14 de la Guardia civil; un batallon de la reserva de Granada; otro de artillería de á pié; otro sedentario; otro del provincial de Toledo; otro de Guadalajara; el de los cadetes de infantería y una seccion de artillería de á pié. Además cubrian la carrera, en la seccion comprendida entre Atocha y el Prado, y este último paseo á la estacion, fuerza de los escuadrones de la Milicia.

En la estacion del Mediodía se reunieron, el Ministerio-Regencia, gran número de oficiales generales, representantes de la prensa estranjera, el Ayuntamiento de Madrid con su presidente y maceros, señor cardenal Moreno con sus familiares y secretario, los jueces y promotores de Madrid y comisiones de los tres círculos alfonsinos. Representaban al titulado Alfonsino los Sres. Gil Osorio, Rentero (don Francisco), don Luis Vallejo, don Pedro Mendigachá, don Saturnino Arenillas, don Juan Lopez Serrano, don Francisco X. Betegon y el señor Zarzuela (antes Martinez); al Liberal Alfonsino, los señores Vila, Baros, Goyeneche, Latorre (D. L.), Gillen Buzaran, Ruiz Higuero, Crespo, Goicoerrotea, Villalva y Suarez Incian; y al popular alfonsino, don Domingo Gutierrez, presidente, D. Manuel Garcia Arcos; don Francisco Rico Hervas, don Antonio Colomina, don Alfonso María Vera, don Nicolás Rodriguez, don Francisco Mato Arcos, don Ignacio Alvarez y don Manuel Lopez Rego.

El Ayuntamiento estaba representado por su presidente el conde de Toreno; los jueces de primera instancia y promotores fiscales de Madrid, con su decano Sr. Garcia Franco; el subsecretario de Marina, señor Soros, con su ayudante y los del ministro; los señores Cabezas, Vinent y Corona, en representacion del Banco de Castilla. Otra comision mixta de concejales y diputados de la provincia de Málaga, representando á las respectivas corporaciones, los señores Orozco y Larios, y como presidente de la Junta de Agricultura el señor Gorriá, varios corresponsales estranjeros, y otro gran número de personas entre las que vimos al general Pirzon y al marqués de Vallcamino. Despues llegaron los señores Cánovas del Castillo, Jovellar, Romero Robledo, Cárdenas y Salaverría.

S. M. el rey, despues de ser objeto en el mismo anden de las mas cariñosas manifestaciones montó en un hermoso caballo blanco y se encaminó á la real basílica de Nuestra Sra. de Atocha, acompañado de un brillante estado mayor, y seguido de una numerosa escolta entre los vítores y bendiciones de la muchedumbre que se agolpaba á su paso deseosa de ver al nuevo monarca, nacido en esta heróica villa, y cuyo regreso tanto tiempo habia anhelado.

En las puertas del templo fué recibido bajo palio por el cardenal arzobispo de Valladolid, el obispo auxiliar de Madrid, los de Salamanca y Jaen, el preconizado de Málaga, padre Ceferino Gonzalez, los capellanes de honor y el clero de la pro-capellanía de palacio y de Atocha. En tanto que el cardenal arzobispo de Valladolid se revestia con las vestiduras sacerdotales, el rey manifestó deseos de visitar los sepulcros de los insignes capitanes que allí están depositados. Con sumo recogimiento oró en presencia del túmulo que encierra los restos del inolvidable marqués del Duero y visitó en seguida los mausoleos consagrados a Palafox y Castaños. Tambien quiso hacer otro tanto con el del general Prim; pero no pudo verificarlo a causa de estar el general depositado en la bóveda mientras se le traslada á las Salesas.

Poco antes de ponerse en marcha la comitiva régia, partieron precedidos por batidores de la guardia civil, varios carruajes en los que iban los señores duque de Sexto, marqués de Molins, Sierra-Bullones y Heredia-Spínola, los generales Cheste y Novaliches y el señor Aguirre de Tejada.

La comitiva régia era enteramente militar y sin ostentacion alguna de la antigua etiqueta.

Rompia la marcha una seccion de guardia civil.

Seguian varios ayudantes, y entre ellos y el séquito, en un espacio descubierto, iba el rey montando un magnífico caballo blanco de largas crines y grande alzada.

El rey vestia uniforme de capitan general, con la banda de Cárlos III al pecho y el Toison al cuello, y leopoldina, que no se puso en todo el tránsito, llevándola en la mano derecha y saludando con ella.

Seguíanle inmediatamente, á la derecha el ministro de la guerra. Sr. Jovellar, y á la izquierda el capitan general de Madrid, Sr. Primo de Rivera, y un brillante estado mayor, en cuya revuelta confusion de uniformes, insignias, armas y arreos era punto menos que imposible reconocer rostros y fisonomías.

Un lacayo de S. M., montado en soberbio caballo negro, marchaba entre el estado mayor y la escolta militar.

En el andén del ferro carril del Mediodía, estaban esperando la llegada de S. M. el rey, con una lindísima corona de flores simbólicas, entre las que recordamos el laurel de plata, mirto, roble, espigas de oro, rosas azules, etc., la señora de Moreno Albertos, una de las hijas del general Gasset y doña Francisca Jimenez de las Navas.

Esta preciosa corona, que cerraba con el retrato de S. M., á quien tuvieron la honra de entregar, encargando el rey en el acto al señor marqués de Valle-Ameno que la llevara á su antecámara, con objeto de que la viese á su llegada, llevaba en sus preciosas cintas azules y blancas, además de los nombres de las indicadas señoras, y junto á un elegante *bouquet* de flores de lis, la inscripcion siguiente;

A nuestro amado rey Alfonso XII,
como recuerdo á su adorada madre.

Cuando la señorita de Gasset y señora Jimenez de las Navas se acercaron á S. M. para entregarla la corona, dirigió la última al rey las siguientes frases: "Señor: acepte V. M. esta corona en recuerdo de vuestra bondadosa madre, tan tiernamente amada de nuestro corazon como lo es su noble hijo nuestro rey Alfonso XII, que Dios bendiga y la Santa Vírgen cubra con su manto." Á lo que contestó el rey con palabras afectuosas y de gratitud, visiblemente conmovido.

De los balcones del Ayuntamiento, al paso del rey, la viuda del coronel Vilches, cuyo esposo murió peleando por la integridad de la patria en Cuba, arrojó una preciosa corona de laurel con boton de oro, y cuyas cintas, color grana, llevaban la inscripcion:

A mi rey,
la viuda del coronel Vilches.

Al llegar á la plaza de la Armería, todas las comisiones que esperaban en palacio ocuparon los balcones, saludando freneticamente al régio huespad, lo mismo que al subir la escalera, atravesar el salon de columnas y subir las gradas del trono, donde se colocó, permaneciendo de pié. A su derecha tenía á los ministros, en frente á los gentiles-hombres y mayordomos de semana, y á la izquierda á las antiguas damas de la reina, cerca de las cuales se colocó la comision de la Asociacion de señoras y otras damas distinguidas de la córte pertenecientes a la grandeza de España, entre las cuales vimos a la señora duquesa de Sanlúcar la Mayor y su hermano el duque de Sessa. Tambien habia altos dignatarios y militares. A todos fué dirigiendo la palabra el rey con suma discrecion y afabilidad.

No es posible recordar el nombre de todas las personas que asistieron á este solemne acto. Entre los generales mencionan varios periódicos á los Sres. Echagüe, Makenna, Letona, Cotoner, conde de la Cañada, Marin, Ceballos, Ros de Olano, Palacios, Socias, Peralta, Ripoll, Patiño, Pasarón, Orive y otros.

Despues de la revista y del banquete celebrado en palacio, S. M., acompañado del señor duque de Sexto, de su ayudante el coronel Velasco y del Sr. D. Guillermo Murphy, recorrió en una carretela particular las principales calles de la villa. Inmediatamente que tuvo noticia de ello el numeroso público que invadia las calles, acudió presuroso á manifestar nuevamente su adhesion y simpatías al jóven monarca, victoreándole y cercándole el coche en términos que hubo momentos que los caballos no podian dar un paso. En la Puerta del Sol, la ovacion rayó en delirio. Una música que estaba ejecutando algunas piezas en frente á la casa del dentista Sr. Nogués, batió marcha real, y á las primeras notas, la gente que circulaba por las calles afluentes, se apolpó en la Puerta del Sol, rodeó el carruaje y victoreó con gran entusiasmo al jóven monarca, acercándose muchos á la carretela á tener el gusto de tocar sus trajes y hacerle otros cariñosos agasajos.

Verdad es que la verdadera ovacion del pueblo de Madrid fué anoche. Las calles, el paseo de Recoletos, las plazas, todo estaba materialmente cuajado de gente y parecia un problema difícil de entender de dónde habria salido tanta multitud, pues los que estamos acostumbrados á ver grandes festejos en Madrid, jamás hemos visto una concurrencia semejante. En las calles principales, en la Puerta del Sol y en otros parajes, la muchedumbre impedia el paso de los carruajes. Es justo hacer notar con nuestro apreciable colega *El Eco de España*, que a pesar de animacion tan extraordinaria, no hubo que lamentar una riña, una desgracia, nada que pudiera oscurecer la alegria universal que se reflejaba en todo Madrid.

SECCION LOCAL.

Compañía Real Neerlandesa.

Línea regular entre España y todo el Norte de Europa.

El próximo vapor VESTA saldrá de este puerto en los primeros dias de Febrero admitiendo carga y pasageros para Lisboa, Amsterdam, Rotterdam, Amberes, Bremen, Hamburgo, Christiania, Stockolmo, Petersburgo etc. etc., á fletes corridos.

Agente, Aduana 40, Andersen-Ransperg.

165 p.=7 v.

Como era de esperarse, nuestro apreciable colega «La Asamblea» replica en su número de ayer á lo que nosotros le dijimos en el nuestro del Domingo último; y á fé que nos alegramos, porque el colega hace declaraciones preciosas, que tendremos el mayor gusto en conservar, por lo que pueda ocurrir mañana ú otro dia.

Hacemos caso omiso de ciertas palabras que no consideramos pertinentes á la cuestion, y por lo que á esta se refiere le diremos:

Que si no tiene á mano la coleccion de La Revolucion Española para entresacar las frases a que alude con insistencia, nosotros se la facilitaremos, enviándosela donde designe; a fin de que tome notas y apuntes y les dé publicidad en sus columnas ó donde guste.

Que no hemos tratado de rebajar á los hombres de «La Asamblea,» al designarlo como órgano de lo que se derrumbó entre los dias 30 y 31 de Diciembre; no hemos hecho mas que consignar un hecho, una calificacion, de la cual el mismo cofrade se manifiesta orgulloso.

Que con respeto á candidato para el trono..... ¿qué le diremos? ¿que es muy cómodo estar entre dos aguas ó en medio del rio sin ir al vado ni a la puente, á fin de acogerse á lo que las circunstancias aconsejen? ¡Que no tenia candidato! ¿Pues y aquella X que su mentor «La Iberia» intentó sacar á relucir en los últimos tiempos, y que tuvo que esconder apresuradamente, por temor a la rechifla de sus adversarios de todos matices? ¿Se figurará «La Asamblea» que nos hemos olvidado de los equilibrios del partido que se llamó conservador de la revolucion durante el año último? Pues sepa que los tenemos muy presentes.

Que no añadiremos una sola palabra a lo que ya hemos dicho con respecto á nuestro montpensierismo y alfonsismo. Creemos que nuestras explicaciones han sido todo lo claras y esplícitas que pudiera desearse; mas sepa «La Asamblea» que nuestro objetivo ha estado siempre mucho mas alto que el de esos hombres que con tal de tener el mando, no vacilaban en poner á esta noble y sufrida nacion al nivel de las repúblicas hispano americanas, donde los generales y los ambiciosos de todas clases se incautan de poder con una desfachatez impropia del noble carácter español.

Que nosotros al contestar á «La Asamblea,» no hemos atacado ni en poco ni en mucho á ningun alfonsino, esto es, á ninguno de los que antes del 30 de Diciembre se adhirieron á la restauracion de la Monarquía Constitucional y de la dinastía legítima, pues tiempo hacía que se habia dicho que la bandera estaba desplegada y que a quien debajo de ella quisiera cobijarse no se le preguntaría por su procedencia, que se olvidaría lo pasado y se le recibiría con los brazos abiertos. En ese caso se hallan las dignísimas personas que nombra el colega y otras muchas, y aun nosotros mismos. ¿Quiere mas «La Asamblea?» Aun al buen colega, cuando el dia 8 del corriente hizo declaraciones benévolas para las instituciones que acaban de restaurarse a pesar de venir un poco tarde, lo felicitamos con la mejor voluntad; pero acaso tenemos nosotros la culpa de que no haya seguido con tan buenos propósitos, y de que despues publicase artículos como el titulado «La Reaccion» y algunos otros de igual tendencia? ¿Quién le manda ser veleidoso haciendo dudar de sus buenas intenciones? Cúlpese á sí mismo y no á nosotros.

Concluiremos diciendo al estimado colega, que, á Dios gracias, no estamos dislocados ni fuera de juicio: que no tratamos de enagenar voluntades al trono constitucional y a la dinastía, sinó de atraerles el mayor número, pero que deseamos que las adhesiones sean sinceras, leales, y no de cierta especie, porque las de esa clase siempre hacen mas daño que provecho; y sinó que hable la historia en general y la de los seis últimos años en particular.

En el «Boletin Oficial» se ha publicado, por la Administracion Económica de esta provincia la lista de los habilitados que han de realizar el pago de las atenciones de las escuelas públicas de primera enseñanza por los diferentes conceptos de personal, material y alquileres de edificios. Tambien hace la misma Administracion varias prevenciones para cumplimentar las disposiciones publicadas por el Gobierno, con objeto de atender á todas las obligaciones de la primera enseñanza.

Nuestras noticias coinciden con las siguientes que publicó ayer nuestro estimado colega «La Andalucía:»

«Segun parece, teniendo en cuenta el ayuntamiento la penuria de los fondos municipales, ha determinado suspender algunos festejos que proyectaba para el dia del Rey, limitándose a la iluminacion con gas de las Casas Capitulares.»

El correo de Madrid que de- bió llegar á esta capital la noche del lunes, entró ayer despues de las dos de la tarde. Esa tardanza no ha reconocido mas causa que la que deciamos en la "última hora", de nuestro número anterior, siendo puras patrañas todas las voces que han corrido por esos mundos.

No queremos retardar la si- guiente noticia que publicaron el domingo los periódicos de Madrid que recibimos ayer tarde:

"La Gaceta" trae un Real decreto disponiendo que se amplíe el presupuesto del clero en la misma cantidad que figuraba en el año de 1870-71 y que se satisfaga al mismo sus asignaciones desde el dia primero del corriente mes."

Ignoramos que fundamento tendrá la noticia que da un periódico de Lisboa el cual dice, que se confirman las negociaciones para el enlace del Infante don Augusto con la condesa de Girgenti, hermana de nuestro Monarca.

Llevamos tres dias de tiempo claro y sereno; el sol y la luna de enero lucen en todo su esplendor, pero el frio se ha recrudecido algun tanto, pues se deja sentir bastante, particularmente por las mañanas. Segun las noticias que tenemos, los campos presentan el mejor aspecto.

Por el telegrama Oficial que publicamos en la "Segunda Edicion" de nuestro número de ayer verian nuestros lectores, que es positivo el hallazgo del fragmento del cuadro de San Antonio, habiéndose cumplido las predicciones que estampamos en nuestro número del dia 6 de Noviembre último, al dar cuenta de la mutilacion y robo de tan valiosa joya artística. La noticia de haber parecido la figura del Santo ha causado un gran regocijo en todo el vecindario de Sevilla, y nos atrevemos á decir que en toda España; y desde luego esperamos dos resultados: primero que se averigüe cómo y por quien se llevó a efecto tan bárbaro atentado, lo cual no dejarán de obtener tanto el Gobierno como el digno Juez que entiende en la causa; y segundo que la restauracion del cuadro se encomiende a persona que por su idoneidad ofrezca las necesarias garantías de que el daño se remedie del mejor modo posible, a fin de que no sufra menoscabo de entidad la obra mas grande del inmortal Murillo.

Al Ilmo. Cabildo Catedral tenemos que hacerle una súplica, y es, que mande suprimir la cortina que casi siempre cubría el hermoso cuadro; y de ese modo se conseguirá, no solo que esté espuesto de contínuo á la adoracion de los fieles, sinó que nadie pueda ocultarse detrás de aquel obstáculo, pues Dios sabe si la mutilacion se verificaría estando escondido debajo de él quien la llevó a cabo.

Hasta las doce de hoy se admi- ten abonos en la Contaduría del teatro de San Fernando para las ocho funciones dramáticas en que tomará parte la señora Civili.

En la redaccion de nuestro muy apreciable colega "El Comercio" de Cádiz se ha abierto tambien suscricion para el obsequio al general señor Martinez Campos, ascendiendo ayer lo recaudado á 1020 reales.

Con fecha 15 del mes actual, se ha registrado una mina de plomo, bajo la denominacion de Alfonso XII, en S. Nicolás del Puerto.

En el teatro de San Fernando se verificará esta noche la primera funcion por la señora Civili, representándose el drama en cinco actos, "Las dos Madres."

Hé aquí lo que contiene el nú- mero de «La Ilustracion Española y Americana», correspondiente al 8 de Enero.

Texto. =A los lectores, por don Abelardo de Carlos. =Revista general, por don Luis Alfonso. =Nuestros grabados, por don Eusebio Martinez de Velasco. —El abuelo de Fortuny, por don José de Castro y Serrano. =Recuerdos de Italia: La hermosa Florencia, por don Emilio Castelar. =La copia del natural, por don Isidro Fernandez Florez. —Revista teatral, por don Peregrin García Cadena. — Los dos cetros: A. S. A. el Príncipe de Asturias (poesía), por don Ramon de Campoamor, académico de la Española. —Estudios filológicos: Del dialecto hispano-mozárabe, por don F. J. Simonet, académico correspondiente de la Historia —Necrología española, por O. y B. =Libros presentados en esta redaccion por autores ó editores, por E. M. de V. —A los Sres. suscritores. —Prólogo y muestras de un futuro libro en prosa y verso, titulado "Amores y amoríos", por D. P. A. de Alarcon. =Cartas parisienses, por don Angel de Miranda. —El rico y el pobre (cuento popular), por don Antonio de Trueba. —Anuncios.

Grabados. —Sagunto (Valencia): Proclamacion del Rey don Alfonso XII por la brigada Daban, al mando del general Martinez Campos, el 29 de Diciembre de 1874. (Cróquis de testigo presencial). —Retrato del teniente general Excmo. señor D. Arsenio Martinez Campos, iniciador en Sagunto del alzamiento monárquico. —Avila: Estatua yacente del Príncipe don Juan, en el convento de Santo Tomás. —Episodios del bloqueo de Pamplona (cinco grabados), cróquis de don N. Lagarde. —Un templo del arte: interior de una parte del estudio de Mariano Fortuny, en Roma. (De fotografía). —Guipúzcoa: El brick mecklemburgués "Gustavo Wilhem," varado en aguas de Zarauz y apresado por los carlistas. (Cróquis anónimo). —Teruel: Villa de Cantavieja, depósito de prisioneros y almacen de víveres de los carlistas, tomada por la brigada Despujol. —Alegoría del Año Nuevo. (Composicion y dibujo de J. Comba.) —Madrid: Sillon de campaña del emperador Carlos V. (Armería Nacional, núm. 2,408). —Bellas artes: El evangelista San Mateo, último estudio de Rosales. —Judit vencedora de Holofernes, copia de Andrea Mantegna. =Atrio de la iglesia antigua de San Ginés de Madrid, copia del cuadro de don Raimundo Madrazo. (De fotografía de los Sres. Goupil y compañía de París). —Francia: Vista de la fábrica-perfumería de L. Legrand, en Levallois Perret (Seine).

En Sevilla se admiten suscriciones, así como á "La Moda Elegante" en la calle de Lineros núm. 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 20 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Fabian, papa; y san Sebastian, mártires.

Liturgia.—El oficio y Misa son de san Fabian y S. Sebastian mártires, rito doble, color encarnado.

Cultos para hoy.

En la ermita de S. Sebastian, estramuros, fiesta á su titular por el Ilmo. Cabildo Catedral, predicando el Pro. Dr. D. Antonio Filpo.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas de Sta. Ines. —Indulgencia plenaria, visitando la Iglesia de Religiosas Gerónimas de Sta. Paula, por la fiesta de S. Sebastian. —Visitando la Iglesia de Religiosas Carmelitas de Sta. Teresa, remision de las dos terceras partes de los pecados, y catorce años y otras tantas cuarentenas de perdon.

—

Afecciones astronómicas para el dia 20.

SOL.	LUNA.
Aparece a las 07 y 12 ms. de la noche.	Sale á las 03 y 45 minutos de la mañana.
Se oculta á las 05 y 11 de la mañana.	Se pone á las 06 y 28 minutos de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 19 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 20.

Gefe de dia el Comandante de la Guardia Civil, D. Simon Urruela.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, el mismo, tercer Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

=

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada en autos a instancia de don Juan del Castillo y Jimenez, contra don Tomás Bellamy, se sacan á subasta para su remate en venta porcion de bienes muebles, que con sus aprecios resultan de los autos que estan de manifiesto en la escribanía del actuario, calle del Lirio número tres, y para cuyo acto que tendrá lugar en los estrados de su señoria, calle Olavide número tres, se ha señalado el dia primero del próximo Febrero á la una de su tarde. Y para que llegue á noticias de los licitadores se anuncia por medio del presente y otros de igual tenor. Sevilla diez y seis de Enero de mil ochocientos setenta y cinco. —El actuario, Manuel Carrion.

166.—p.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 19 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
157	54	á	288	58
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00 0[0
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros	Litros		ps	cs		ps	cs
Fuerte	157	54	de	00	00	á	46	73
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 18.	0529,32
Entrada.	000'00
Total. . .	0529'32
Venta de hoy.	157'54
Existencia para el 20.	371,78

—

ACEITES.

Precios del vendimo en la Calzada el dia 19 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,500 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 1[4 á 00 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las doce, —3,000.

Malaga dia 19 de Enero.
Entrada de ayer 6,600 arb.
Precio en puertas.
Nuevo, 35,—Viejo, 00.
En bodega, á 37 0|0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0917
Entrados en este dia	0139
Total.	1056
Salidos para el consumo. . . .	100
Idem de tránsito.	085
2Quedan para el inmediato dia . .	0871

Los cerdos vendidos han pesado 082! arrobas 21 libras, al precio de 13'00 á 14'00 pesetas.—Por libras de 35 1|2 a 38 cuartos.

Sevilla 19 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 26: T. 02 al dueño	de 00 0|0 a 36.
Al público	a 50
Machos 048 al dueño. .	de 27 1|2 a 00.
Al público	a 36
Carneros 000: al dueño. .	de 00 0|0 á 00.
Al público	a 00
Cabras 07: al dueño. . .	de 25 1|2 a 00.
Al público.	a 34
Total de libras	6,409 0|0

Reses reprobadas 001.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 19 de Enero de 1875.—El Alcalde R. de Lacambra.

CORREO GENERAL del dia 17 de Enero de 1875.

Despachos Telegráficos.

Agencia Fabra.

Nueva-York 13.—El gobernador del Missouri ha declarado que la intervencion en la Luisiana es un grave golpe contra las instituciones republicanas.

Paris 13, recibido hoy.—En la comision de presupuestos, el ministro de Hacienda ha declarado que será preciso elevar el presupuesto de la Guerra de 493 á 540 millones de francos para aplicarlos á la ley relativa á los cuadros del ejército territorial.

Berlin 13, recibido hoy.—*La Correspondencia Provincial* dice que varios buques de guerra alemanes se unirán al Albatros y Nautilus.

Añade que espera que los últimos acontecimientos de España facilitaran la solucion del asunto relativo al buque Gustavo Welche, apresado por los carlistas.

Lóndres 14.—El virey de las Indias ha dispuesto el arresto del soberano Deboroxa por tentativa de envenenamiento al coronel Phayre.

El Times publica un telégrama de Filadelfia confirmando la noticia de haberse incautado el cónsul español del cuadro de San Antonio de Murillo, robado de la catedral de Sevilla.

Versalles 15.—La Asamblea nacional ha aprobado el art. 4.° de la ley relativa á los cuadros del ejército.

Mañana continuará la discusion.

Paris 15.—Se asegura que el emprèstito de Paris será emitido á 4,45.

Berlin 15.—El príncipe Federico Cárlos se encuentra gravemente enfermo de resultas de una caida de caballo. Tiene la principal herida en la pierna derecha.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de enero de 1875.

Hoy se ha verificado en palacio la anunciada recepcion que ha estado concurrida hasta el punto de no poder fijarse el órden de entrada en el salon régio por categorías, á causa de la gran concurrencia. Muchas señoras iban con traje de calle y no con el de córte, que en esas solemnidades se estilaba, y esto hace creer que ó se ha prescindido de la antigua etiqueta ó se ha hecho una escepcion en el dia de hoy.

El Rey fué muy victoreado anoche al entrar y salir del teatro del Príncipe, donde se representó por indicacion suya el dráma *La Vida es sueño.*

Su viaje al Norte se ha retrasado hasta pasado mañana martes, y tal es el deseo de que se afiance la paz, que hay quien supone yerres en la probabilidad de que una parte de las fuerzas carlistas reconozca desde luego á don Alfonso cuando éste llegue al Norte, y obligue á entregar las armas a los mas fanáticos é intransigentes carlistas.

A pesar de lo que dice hoy *El Imparcial*, el general Pavía aceptará el mando del segundo cuerpo de ejército del Norte.

Los dos decretos de Hacienda que hoy publica la *Gaceta* han sido muy bien acojidos. La necesidad de la emision de títulos de la deuda consolidada para el pago del cupon esterior esplica la baja que han tenido los fondos en los últimos dias.

Se asegura que para el pago de los atrasos del clero y de los cupones de la deuda interior que han vencido se creará una deuda amortizable sin interés.

LA GUERRA CIVIL.

El despacho que nos comunicó ayer la *Agencia Fabra* anunciando una nueva victoria obtenida por la division del valiente general Estéban en Santa Coloma de Farnés, viene hoy confirmado en la *Gaceta*, que publica la comunicacion oficial que á continuacion reproducimos:

"Cataluña.—El general en gefe manifiesta que el 12 del actual salió de Gerona el general Estaban para Santa Celoma de Farnés, donde segun noticias se encontraba Sáballs con los batallones de su nombre, el de Huguet, el de Olot y el de Xich de Sellen, Vila de Prat y otros cabebillas, con 150 caballos y dos piezas de artillería.

Estas fuerzas, á la llegada de la division, tomaron posiciones en la orilla derecha del rio Castaut; pero atacadas con gran decesion por el general Esteban, que ocupó en seguida el pueblo al grito de viva Alfonso XII, fueron desalojadas de aquellas despues de una lucha tenaz, persiguiendo al enemigo mas de una hora por el camino de San Hilario. El combate duró tres horas, con fuego sostenido de infantería y artillería.

Las bajas del enemigo han sido de mas de 70 muertos, cogiéndole muchas armas y efectos de guerra. Las nuestras han consistido en cinco muertos y 36 heridos.

La columna del batallon de Ceuta alcanzó á una ronda carlistas en el Plá de Calma, matando al cabecilla Grau, y cogiendo cinco prisioneros y ocho armamentos, sin que haya habido pérdida alguna por nuestra parte.

La misma columna hizo 15 prisioneros a otra faccion en Santa Coloma de Queralta."

La *Gaceta* no contiene mas noticias relativas á la insurreccion carlista; pero los siguientes pàrrafos que copiamos de *El Imparcial* parecen indicar que las facciones de Aragon amagan algun punto de la vía férrea de Zaragoza, en cuyo caso estamos seguros de que el gobierno habrá adoptado las disposiciones necesarias para rechazarlas.

Hé aquí los párrafos del colega à que hacemos referencia:

"Anoche se advertia en la estacion del Mediterráneo á las personas que deseaban marchar á Zaragoza, que si bien se espedian billetes no se hallaban enteramente espeditas las comunicaciones.

—El director de la línea del Mediodia conferenció ayer mañana con el ministro de la Gobernacion.

Parece que esta conferencia ha tenido relacion con la circular del cabecilla Lizárraga á los jefes de las estaciones prohibiendo la circulacion de trenes bajo pena de muerte."

La *Gaceta* de hoy no tiene parte oficial: únicamente sigue publicando las felicitaciones y despachos dirigidos al gobierno, siendo los mas importantes las de los prelados de que da cuenta el diario oficial en estos términos:

"Han contestado á la comunicacion dirigida á los prelados participándoles la proclamacion del rey D. Alfonso XII:

"El muy reverendo arzobispo de Granada, que, como todos sus hermanos en el episcopado, dirige sus votos y oraciones al cielo por los que rigen y gobiernan en nombre y con autoridad de Dios, que confia en que el augusto príncipe que acaba de pisar de nuevo el suelo español vendrá decidido á reparar en lo posible los inmensos daños causados á la Iglesia como es necesario para que haya verdadera inteligencia entre ambas potestades, y se cimente el gobierno de la nacion sobre las bases de la religion y la justicia.

El reverendo obispo de Avila, que ha sido grande su complacencia al saber los piadosos propósitos del Ministerio-Regencia, y que pedirá al dador de todo bien que derrame sus poderosos auxilios sobre el monarca y su gobierno para el bien de la nacion.

El reverendo obispo de Cartagena que se complace en espresar sus esperanzas de que el nuevo reinado ha de inaugurar una época de paz y consideracion para la Iglesia, y que pedirá á Dios ilumine al rey y á sus consejeros responsables á fin de que esta infeliz nacion vuelva á su natural asiento.

El reverendo obispo de Málaga, que el restablecimiento de la monarquía legítima y proclamacion de Alfonso XII sin efusion de sangre y con general aclamacion, es un acontecimiento feliz para el país y para la religion, y que ruega al Ministerio Regencia presente á S. M. el mas profundo y afectuoso homenage de sus respetos y adhesion, así como los ardientes votos que dirije al Señor de las Misericordias para que le conceda un largo y venturoso reinado en que vea reparados todos los males que ha sufrido la Iglesia y el Estado.

Tambien se citan las corporaciones judiciales que han felicitado á S. M. y las populares que han hecho otro tanto. Como son todas, no creemos necesario enumerarlas, pero las de los respetables prelados nos parecen bastante significativas para que las personas verdaderamente piadosas se persuadan de que el principal fundamento en que se apoyaba el carlismo ha desaparecido.

SEGUNDA EDICION,

Correo general del dia 18.

Despachos Telegráficos.

Agencia Fabra.

Lóndres 16.—El cónsul de Venezuela anuncia que las últimas fuerzas insurrectas, al mando de Codina, han sido completamente derrotadas.

Versalles 16.—Asamblea nacional.—Continúa la discusion de la ley relativa á los cuadros del ejército.

Ha quedado en suspenso la aprobacion de los artículos 5.° y 6.°, y se ha aprobado el 7.° No ha ocurrido incidente alguno.

Kiel 16.—Es de todo punto falsa la noticia dada por "The Daily News" de que el "Nautilus" desembarcó cien hombres en Zarauz. Dicho buque no tiene mas que setenta hombres de tripulacion.

París 18.—Hubo empate en las elecciones de diputados verificadas ayer en los Altos Pirineos.

El resultado conocido de veintiun distritos sobre veintiseis es el siguiente:

El partidario del setenio, M. Jamsot, obtuvo 18,722 votos, y el bonapartista, M. Cazeaux, 22,829.

Roma 15.—El gobierno italiano ha tomado serias medidas para evitar la emigracion á las repúblicas suramericanas.

Los agentes de la emigracion son objeto de la mas viva vigilancia por parte de las autoridades.

Calcuta 14 (retrasado).—Una proclama del virey, que se ha fijado hoy, dice lo siguiente:

"Habiéndose probado hasta la evidencia que el príncipe de Baroda ha intentado prender á un coronel inglés, se suspende á dicho príncipe del ejercicio del poder, quedando el virey encargado de la administracion de su territorio."

Barcelona 16.—El tren de Madrid no enlazó ayer con el que de Zaragoza viene á esta ciudad.

Ayer, á las dos y media de la tarde, se ha verificado en palacio la solemne recepcion de todas las corporaciones del Estado, de todos los altos funcionarios de la córte, de las comisiones del ejército y marina, en una palabra, de todas las clases sociales que han acudido al salon del Trono á rendir á S. M. el Rey el tributo de su adhesion y de su homenaje.

Grandes de España, títulos de Castilla, generales del ejército y armada, desde el general Socías al general Ros de Olano; personas de alta posicion en la política, de reconocida reputacion en la literatura, en las ciencias y en las artes, empleados de todas clases, damas de nuestra aristocracia, poblaban aquellos salones.

Nos es imposible citar nombres. Las damas de la asociacion para socorrer á los heridos del ejército, lo mismo que otras muchas, han acudido tambien á saludar á S. M. el Rey.

S. M. el Rey, de pié en las gradas del trono vistiendo elegantemente el uniforme de capitan general, tenia á su derecha á los señores ministros y grandes de España: á su izquierda á las damas de la córte, y en frente á los gentiles-hombres y mayordomos de semana, pasando por delante del Rey, las comisiones y corporaciones del Estado, el ayuntamiento y diputacion provincial de Madrid, y el gran número de personas que vestidas de rigurosa etiqueta han concurrido á tan solemne recepcion.

Bien podemos asegurar que desde hace muchísimos años, en tiempo de la monarquía, no hemos visto los salones de palacio tan concurridos como hoy.

Despues de la recepcion oficial, ha salido S. M. á paseo á caballo, acompañado del señor Murphy y ayudantes de servicio.

En todo el tránsito ha sido saludado por la multitud de personas que esperaban su paso.

El Rey asistió ayer á la misa celebrada en la capilla reservada de Palacio por el señor cardenal arzobispo de Valladolid.

A las once y media salió del Palacio á pié, acompañado del duque de Sexto, marqués de Claramonte, del Sr. D. Pablo Diaz Jimenez, del jefe de Caballerizas, y de dos ayudantes. Se dirigió al picadero de su Real casa, montando en este sitio un hermoso caballo del señor duque de Sexto, por espacio de media hora. Pasó despues á examinar las Reales caballerizas, regresando á Palacio á la una menos cuarto.

El Rey ha señalado la hora de las diez de la mañana para dar hoy un paseo á caballo por la Casa de campo.

Han sido nombrados ayudantes de campo de S. M. el Rey el coronel de ingenieros señor Bernaldez y el de artillería D. José Sanchiz, antiguos profesores de S. M. y dignísimos y entendidos jefes militares.

Tambien ha firmado ayer S. M. los decretos nombrando ayudantes de campo de su Real persona al Sr. Velasco y al teniente coronel de artillería conde de Mirasol, quienes han tenido la honra de acompañar á S. M. durante su estancia en Inglaterra.

Ha sido promovido á brigadier el teniente coronel de estado mayor D. Juan de Velasco, debiendo ocupar en el escalafon del cuerpo el puesto intermedio entre los de igual graduacion D. Eusebio Ruiz Salavarría y D. Manuel Ruiz Moreno.

Al rubricar ayer el Rey los decretos relativos al nombramiento de sus ayudantes, se fué enterando, segun parece, de las circunstancias personales que en cada uno de ellos concurrian.

De San Sebastian dicen á la *Agencia Americana* lo siguiente:

"San Sebastian 15.—Ha quedado establecido y funciona ya el cable submarino entre Bilbao y Santander, que se tenderá hasta esta ciudad la semana próxima. Ayer salieron de esta capital para Fuenterrabía, el director de telégrafo señor Bustos y un oficial con objeto de disponer en dicho punto la caseta de amarre.

El miércoles tomó posesion el nuevo gobernador don Miguel Maria Artazcoz, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido, pues goza de generales simpatías en el país, donde ha desempeñado ya repetidas veces dicho puesto.

La noche del lunes una partida volante apresó en los alrededores de esta ciudad á dos soldados, uno de los cuales fué traidora é inhumanamente asesinado cerca del caserío Bachillardegui, en el camino de Loyola.

Los mismos carlistas han detenido estos dias y conducido á sus guaridas de Santiagomendi á varias mugeres que se dirijian con frutos á nuestro mercado.

En los pueblos siguen ejerciendo con ferocidad su tiránico yugo y encerrando en las cárceles públicas á inofensivos ancianos y mugeres, allegados de liberales, por negarse á pagar las enormes contribuciones que les imponen.

Muchos de los carlistas mas significados de los pueblos, elegidos últimamente alcaldes, se niegan á tomar posesion de sus cargos.

El domingo se entregó en Tolosa al tercer batallon carlista de esta provincia una bandera bordada por varias señoras de aquella villa. La mayor parte de los batallones guipuzcoanos siguen acantonados en Urnieta, Andoain y Villabona, cuyo paso han llenado de trincheras temiendo un nuevo ataque de nuestras fuerzas.

El *Cuartel Real* del 10 publica el manifiesto de Don Cárlos con motivo de la proclamacion de D. Alfonso XII. En dicho documento, fechado el 6 en Deva, anuncia el pretendiente que las bocas de sus cañones protestan con irresistible elocuencia del cambio político ocurrido en nuestra patria.

Segun noticias de Vizcaya hay escisiones entre la junta de merindades y la diputacion á guerra, á causa de las contribuciones que dicha corporacion quiere imponer al país.

El general Villegas ha entrado en Valmaseda despues de batir á las facciones, á las que se asegura ha hecho hasta 200 prisioneros.

Hàblase de fusilamientos ocurridos en Estella de algunos jefes acusados de deslealtad.

El general Loma, acompañado del brigadier Oviedo y su escolta, visitó ayer Pasages y Rentería. Si el tiempo continúa bueno creo no tardarán en empezarse las operaciones en este distrito por donde menos se lo esperan los carlistas.

Créese que el Rey vendrá á revistar este cuerpo de ejército desde Tafalla ó Miranda."

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de Enero á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 19 á las 9 de la mañana.

Han salido hoy retrasados los correos de Andalucía y Valencia.

El viaje del Rey ha sido definitivamente fijado para mañana.

En las elecciones de Francia han triunfado los bonapartistas.

3 por 100..........16'70.
Bonos..............53'00.

Madrid 19 á las 11 de la mañana.

Recibido á las 9 1|2 de la noche.

La *Gaceta* publica un decreto admitiendo la dimision á Castelar de la presidencia en la exposicion de Filadelfia.

Nombrando ayudantes del Rey.

Nada referente á los carlistas.

Varios ascensos militares.

Segundo parte.—A las 5 de la tarde.

Mañana llegará el Rey á Zaragoza.

La escuadrilla amenaza bombardear á Zarauz.

3 por 100...17'27
Bonos........52'30

TELEGRAMAS OFICIALES.

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Sevilla.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey, despues de implorar la proteccion de la Vírgen en el Santuario de la Paloma, ha salido á las ocho y veinte minutos de la estacion del Mediodia.

A las nueve y cuarenta lo ha verificado de Alcalá para Guadalajara.

Recibido en todas las estaciones con indescriptible entusiasmo."

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 19 de Enero de 1875.—B. El Conde de Casa-Galindo.

OTRO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telègrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey ha llegado á Alhama á las cinco de la tarde, siendo recibido con indescriptible intusiasmo por multitud de personas que de todas las cercanías habian acudido á saludarle."

Lo que he dispuesto hacer saber al público para satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Sevilla 19 de Enero de 1875.—B. El Conde de Casa-Galindo.

BOLSA DE MADRID.
Del dia 16.

La Bolsa se ha mostrado hoy mas floja que ayer.

El 3 por 100 interior rompió á 16,90, y fué descendiendo rápidamente hasta 16,50, si bien á las tres de la tarde habia ùnicamente dinero á 16,80.

A fin de mes, con el cupon vencido, hemos visto cerrar algunas operaciones á 17,20.

El 3 por 100 esterior se ha publicado una sola vez, y á 20.

Los bonos del Tesoro han oscilado muy poco, habiendo habido siempre papel á 53,00, y dinero á 52,90.

Las obligaciones viejas si han padecido mucho, publicándose sucesivamente a 33,00, 32,00, 31,00, 32,00, 30,75 y 30,50.

Las nuevas no se han cotizado por falta de compradores.

Los hipotecarios no se han publicado, pudiendo cotizarse á la par.

El Banco se ha hecho *con dividendo* á 152,00, y sin él á 144,00.

Los descuentos han empezado como se vé en los apuntes siguientes:

Carpetas de la deuda, de 51,00 a 52,00.

Cupones del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 61,00.

Idem nuevos de id., á 63,50.

Idem del 3 por 100 esterior, á 10,00.

CAMBIOS.

Sevilla 18 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'60. din.
Paris á 8 dias vista, 5'10 á 5'11.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 7/8 á 1 queb.	Santdr. 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 dia.	Granada 3/4.
Barcelona, par á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia, 0/0 á 1/8. b.	Badajoz, 1 p. 8 queb
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p. 3

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 18 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARITIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

Vapor español Vargas, con carga general.—Id. id. Anita, con naranjas de Sevilla.—Polacra id. Trinidad, con café de Mayagüez.—Barca francesa Jeanne d'Arc, con azúcar de la Isla de la Reunion.

Salidos.

Vapor español Velazquez, con carga general.—Id. id. Maria Gracia, con id.—Balandra vapor id. Cádiz, con id.—Balandra id. Nora, con tránsito.—Barca id. Nueva Apolo, con carga general.—Corzeta id. Patchet, con id.—Bergantin goleta id. Emilia, con hierro viejo.—Id. id. inglés Sunshine, con sal.

Buques entrados en Sevilla el dia 18.

Vapor español Maria Gracia, con carga general.—Id. id. Cádiz, con id.—Balandra san José, con vino.—3 faluchos, con pescado.

Despachados de salida.

Balandra Morena, con carga general.

VAPORES.

El vapor español ANDALUCIA, saldrá de este puerto el viérnes 22 de Enero de 1874 á las cinco de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Gnixols Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle García de Vinuesa 6.

Para la Habana directamente.

Saldrá pronto la fragata ADONIS.

Admite un resto de carga y pasajeros.—Se despacha en Cádiz, Balnarte 12, J. Morales Borrero y C.ª

ANUNCIOS.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á 5 duros.
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

174 p

Ya se han recibido,

Los acreditados chorizos serranos.

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos, Almacen de ultramarinos calle S. Miguel núm. 20 y 22, junto á la Capitanía general. 159 p.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta 10.. pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, término de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas.

160 p.=8 v.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, rentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Medicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 169 p.

PERFUMERIA AL PESO

Y EN BOTES

á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas.—Sus acreditados polvos flor de arroz infloradas, dos reales paquete de cuatro onzas.—Sus especial velontine á doce reales caja y dos y medio reales onzas.—Sus higiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomadas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

172 p.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de **Alumbrado, Calefaccion y Aguas** de

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, faróles y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas,

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Patteis, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acudase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.—3 v. a.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinques lamparas, faroles y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujías.

Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Sevilla Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26. 168 p

POR FALLECIMIENTO DEL JEFE DE LA CASA,

que falleció en Madrid hace pocos dias,

LIQUIDACION,

con un 25 por 100 de rebaja de todas las existencias de la tan conocida y acreditada casa titulada

AL CENTRO DE SEVILLA.

SIERPES 51 Y 53.

A 20 rs. camisas puro hilo, para señoras, bordadas y festoneadas.
A 18 rs. enaguas complicadas, las hay de gran volante titulada Isabel.
A 16 rs. peinadores lisos y complicados, (hechura novedad).
A 10 rs. pantalones finos y de todas hechuras para señoras.
A 10 rs. chambras (moda parisieuse) complicadas y buenas.
A 14 rs. camisas de caballero, blancas y de color, lo mas nuevo.
A 3 rs. y medio, camisetas inglesas, para caballero.
A 5 rs. camisetas extra-superior francesas.
A 8 rs. calzoncillos doble pretina.
A 16 rs. calcetines blancos y crudos.
A 58 rs. calcetines ingleses y franceses.
A 16 rs. medias finas y sin costura.
A 16 rs. chalecos de punto lana, para caballeros.
A 25 rs. camisas de cretona color, dibujos nuevos.
A 26 rs. juegos de mantelería de granito, para seis cubiertos.
A 50 y 85 rs. juegos de mantelería adamascadas para 6 y 12 cubiertos respectivamente.
A 26 rs. docena de servilletas de puro hilo.
Abundante surtido en cretonas francesas, irlandas y holandas á precios sumamente arreglados.
A 50 rs. faldas de cristianar, (envolturas) bordadas.

Esmerado surtido en faldas de encage para cristianar. Modelos de Paris.
Capas de merino para cristianar, desde 110 reales.
A 280 y 390 rs. preciosos juegos de sabanas con tiras, entredoses y escudos, bordados á mano.
Gran surtido en cortinajes bordados y de guipur á precios desconocidos desde 30 y 40 rs.
Por mucho menos de la mitad de sus precios corrientes, articulos de canastilla.
A 18 rs. docena pañuelos superiores, tamaños grandes para caballeros.
A 12 rs. pañuelos de tul de encage y bordados
A 9 rs. vara de tela de hilo (renteria) de un solo ancho para sabanas.
Colchas de piqué ingles desde 40 reales.
A 6 rs. preciosos juegos de cuellos y puños para señoras, los hay de encage.
A 40 rs. docena tohallas de puro hilo renteria
A 24 rs. docena cuellos de todas hechuras.
A 12 rs. canesús, novedad para camisas, bordados y encages.
A 2 rs. puños de lana de varios colores.
A 12 rs. docena de calcetines y medias blancas y de colores para niños.
A 16 rs. golas fantasias para teatros y paseo
A 4 rs. corbatas para caballeros y señoras.
A 40 rs. vestidos de piqué para niños.
A 2 rs. gorros para dormir para hombre.
A 20 rs. cinturones caprichosos para señoras
A 26 rs. camisetas inglesas de lana varios colores su valor 70 reales.
A 2 rs. y medio toquillas de punto de señora
A 8 rs. pañuelos de pura seda.

Sierpes 51 y 53, esquina á la Cerrajería.

177 p.—3 v

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS**, admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

182

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Y GABINETE DE CURACION

DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerragería 14, pral., Sevilla.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia otorgando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 176 p.

LA CONFIDENCIA MUTUA.

CALL DEL INFANTE 8, MADRID.

Esta coalicion de los negociantes contra los malos pagadores obtiene facilmente y *sin gastos* el cobro de las deudas abandonadas. =Las listas mensuales de «La Confidencia Mútua» contiene los nombres de los tramposos de Sevilla y toda España.

Negociantes suscritores en España 11,130. 178 p.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TRASLACION.

Agencia general de prestamos,

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo há hecho á la misma calle núm. 9.

Sigue haciendo las operaciones de prestamos, corraduria, etc.; teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g.—8 v. d.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo número 19.—Dan razon calle Guadiana núm. 9.

28 g.=4 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 162 p. d.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

Ventas.

Por ausentarse su dueña se vende en precio módico una carretela nueva.=Dan razon calle de Jesus núm. 16.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 6.=5 v.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

ALMONEDA,

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 68. 12.=6 v.

PERDIDAS.

El dia 30 del mes anterior se perdió en la estacion del ferro-carril de Cádiz, un lio de ropa y papeles que solo interesan á su dueño. La persona que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle imperial núm. 13, ademas de agradecerselo recibirá una gratificacion. 19 g.=4 v

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Génova y Santo Tomás á la Orilla del Rio y desde esta á la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá y se le recompensará.

Quien hubiere encontrado un pendiente de oro y perlas, perdido en la noche del miércoles por las calles de Atocha, Zaragoza, Plaza Nueva, Madrid, Cadiz á la del Horno, puede entregarlo en el núm. 3 de esta última donde á mas de agradecerle se le dará una buena gratificacion. 22 g.=4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserio, estancia para bueyes, pozos y demas oficinas necesarias.

Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 16.=6 v.

Casas.

Se arrienda la casa calle Res numero 12, con bastante capacidad.—Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

Se alquila la casa calle de Fabiola número 1.°, antes Aire, tiene muchas habitaciones.—La llave Vizcainos 34. 25 g. 4 v.

Se arrienda la casa calle Bancaleros número 33.=Plaza de S. Francisco 15 dan razon. 149 p. 12 v.

Se arrienda una casa, Callejon de santa Marta num. 1 en 400 rs. mensuales.=calle de la Laguna num. 12 dan razon.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g.=5 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 23. 18 g.=5 v.

Una casa en calle Escaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola numero 13.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio. En la misma dan razon. 11.=6 v.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera.

Funcion para hoy.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.

El drama en 5 actos, titulado

Las Dos Madres.

A las ocho en punto.

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados numero 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los articulos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferrugiaoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfajismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á las importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 184

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 rs. hasta 300.

EN EL ESCRITORIO

D LA FUNDICION DE SAN ANTONIO

Calles de la Plata y Sta, Maria de Gracia. 170

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 21 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2359

EL ESPAÑOL.

Sevilla 21 de Enero de 1875.

OLVIDOS CENSURABLES.

No nos admira ni nos preocupa la impaciencia de las oposiciones, porque tambien nosotros hemos sido oposicion muchas veces, y sabemos lo que es la pasion política; pero hay gran diferencia de tiempos y de circunstancias, y es preciso hacerse cargo de las cosas, para no exagerarlas de una manera deplorable. Apenas hace tres dias que S. M. se ha sentado en el trono y se ha constituido definitivamente el gobierno del país, y ya los que le han proporcionado tantos disgustos, dudas, vacilaciones, interinidades y catàstrofes, exijen que se *haga algo* que demuestre cuàl ha de ser la conducta política y administrativa del gobierno, como si el gobierno, por los antecedentes de los hombres que lo forman y por sus declaraciones, no fuera ya bien conocido del país, y su programa claro y completo para cuantos se ocupan de los negocios del Estado.

Nos habiamos propuesto no volver la vista atrás, olvidar los grandísimos males, ¡las catàstrofes, las ruinas que han amontonado sobre la pàtria gobiernos insensatos, agrupaciones faltas de sentido político; queríamos fijar la vista únicamente en el porvenir, procurando que se agrupen alrededor del trono del Rey hasta los que mas daño han causado al país; pero como los que debian tener siquiera la prudencia del silencio, ya que tuvieron antes la soberbia y la insensatez de burlarse de nuestras soluciones, nos provocan con sus intemperancias y se atreven á censurar al gobierno porque en tres dias no ha concluido la guerra civil, y no ha pagado los cupones vencidos, y no ha nivelado la Hacienda, y no ha hecho todo lo que hay que hacer en España, nos vemos precisados á usar de nuestro derecho, demostrando lo absurdo de las censuras, y lo que es mas absurdo aun, que procedan de donde proceden.

Interinidades que perturbaban la administracion y la política; repúblicas que destrozaban el país, incendiando, robando y destruyendo por mar y por tierra; Córtes en donde se ponian sobre el tapete las mas pavorosas cuestiones sociales, donde se blasfemaba y se ofendian los sentimientos del país; ministerios que desorganizaban el ejército y rompian la ordenanza; cuadrillas de ladrones en los campos y de secuestradores en los pueblos; ejércitos carlistas por un lado y partidas federales por otro; la paz perdida, el órden perturbado, la justicia oscurecida, el crédito por el suelo, los empréstitos ruinosos hechos á cencerros tapados, las garantías constitucionales suspendidas, los famosos derechos *ilegislables* olvidados, el catolicismo perseguido y ultrajado desde las esferas del poder, la prensa amordazada, la dictadura inepta y además inútil, imperando..... ¿A dónde iríamos à parar si hiciéramos la historia exacta de ciertos períodos, que han humillado à la pàtria, que han arruinado el comercio y la industria, que han provocado y promovido la guerra civil y que nos han deshonrado á los ojos de propios y de estraños? ¿Hay paciencia que baste para oir con resignacion á los que tienen la culpa de tantos males, venirse ahora echándola de padres maestros dirigiendo sus censuras á lo actual? ¡Buena herencia ha aceptado el gobierno, y buena carga se ha echado sobre los hombros, si ha de conseguir siquiera cicatrizar algunas de las inmensas heridas causadas á la pàtria!

El gobierno de S. M, con una bandera clara y definida, á cuya sombra caben todos los que aman de veras el sistema constitucional, no tiene mas objetivo que la terminacion de la guerra civil, el arreglo de la Hacienda y el sostenimiento de las libertades públicas. ¿Les parece poco programa á los impacientes? Pues pregúntenles á sus antiguos amigos, cuándo pensaban ellos reunir Córtes, dar libertad à la prensa, restablecer la monarquía y constituir definitivamente la nacion española. Pregúntenles lo que les costó el reconocimiento de las potencias estranjeras y compárenlo con la actitud en que ahora se han colocado.

Creemos que el pais no perderá tan pronto la memoria de los pasados sucesos; pero es bueno que no pase desapercibida la actitud de ciertos elementos. El derecho del pataleo es disculpable, y puede concederse cuando no traspasa los límites de la defensa propia, aunque la causa sea malísima; pero de aquí á pretender lanzar sobre los demás censuras inmerecidas, y que hace completamente absurdas y ridículas la escasez del tiempo à que se refieren, hay una grandísima distancia, que no debemos tolerar que se traspase sin el debido correctivo.

El Diario Español.

Al cabo de seis años de incesantes trabajos, dice *La Epoca*, de confianza no interrumpida por los sucesos adversos, de lealtad sin eclipses, de adhesiones inquebrantables á la legítima monarquía constitucional, representada en la persona del jóven Alfonso XII, hemos vuelto hoy á pisar el alcázar de nuestros reyes, yendo honradamente confundidos con una corporacion popular.

Nuestro orgullo, que tambien lo tenemos, nuestro amor propio, que dejaríamos de ser hombres si no esperimentáramos sus impresiones, sentíanse poderosamente halagados por dos sentimientos opuestos. La augusta residencia de los reyes de España, cerrada durante seis años á sus legítimos poseedores, ocupada pasajeramente por un príncipe que tuvo la abnegacion de comprender los sentimientos de los españoles, franqueaba de par en par sus puertas à los que iban à saludar al nieto de Felipe V y de Càrlos III.

La representacion de todas las clases sociales, de todas, desde las mas elevadas hasta las mas humildes, estaba allí, se apiñaba, encontraba estrechos los espléndidos salones para ir à ofrecer sus respetos al jóven príncipe, cuya restauracion se ha verificado en veinte y cuatro horas sin derramar una sola gota de sangre.

Esto tenia que halagarnos, tenia que henchir de júbilo el corazon de los que, firmes en nuestro puesto, ni hemos desmayado un instante, ni un solo dia hemos faltado en el puesto de honor en que voluntariamente nos colocamos en setiembre de 1868. Pero todavia era nuestra satisfaccion mas cumplida al vernos con nuestro modesto frac, sin uniformes ni bandas, rodeados de personajes adheridos al nuevo órden de cosas, à quienes debe parecer ahora que no íbamos descaminados al anunciar las fuerzas perennes con que la monarquía cuenta en nuestro pais.

No es posible enumerar las personas que han concurrido á la recepcion de S. M.; seria mas fácil citar à las que faltaban y el número seria muy corto; porque á todos los constantes adalides de la monarquía, á los que nunca faltaron à la fé jurada, hay que añadir la casi totalidad de los que acataban al gobierno constituido hasta el 30 de diciembre de 1874.

No necesitamos, pues, decir que la recepcion ha sido magnífica, y que por delante del Rey, colocado de pié delante del trono y en la actitud mas digna, han desfilado todas las corporaciones del Estado, todos los tribunales, los empleados de todas las dependencias, los generales y oficiales de la guarnicion, los nombres mas ilustres en todos los ramos, y por último, un número infinito de particulares y no menor de señoras que, aunque sin puesto marcado en las ceremonias palaciegas, ha querido significar con su presencia el entusiasmo que les inspira la persona augusta, educada en la desgracia y llamada por universal aclamacion al trono de sus padres. El gentío en la plaza de la Armería no era menos considerable, y los ecos de las músicas de la guarnicion hacian mas agradable esta fiesta, que dejará imperecedero recuerdo en el ànimo de cuantos han tenido la fortuna de presenciarla.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Exposicion.—Señor: El advenimiento de V. M. al trono constitucional significa en la esfera política la concordia, el órden y la libertad; en la moral la afirmacion de aquellos sentimientos de piedad, honradez é hidalguía que constituyeron siempre el carácter del pueblo español; en la económica, el fomento de la riqueza y de los intereses materiales, la probidad administrativa y la fidelidad del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Encargado el ministro que suscribe de realizar las grandes y justas aspiraciones de V. M. en cuanto se refiere al órden económico y al mejor gobierno de la Hacienda pública, considera que ningunas resoluciones pueden ser acogidas por V. M. con mas vivo interés en el instante de ocupar el trono, que las que en este dia tengo la honra de someter á la alta consideracion de Vuestra Magestad.

Dirígense à demostrar que el Gobierno de V. M. aspira desde sus primeros actos á reparar las lesiones que las turbulencias de los últimos tiempos hayan causado en el derecho de los acreedores del Estado; á patentizar que ninguna obligacion ha de quedar desconocida ú olvidada; que en la medida de nuestra actual pobreza ó de nuestra futura prosperidad todas habrán de ser equitativamente atendidas, y en fin, que ni por un momento ni por pretesto alguno habrán de ponerse en duda ni en litigio los compromisos contraidos á nombre de la nacion por los poderes que se han sucedido en el gobierno, constituyendo en su virtud obligaciones para el Tesoro público.

Concretando, Señor, estas ideas generales á casos determinados, el Gobierno de V. M. ha debido hacerse cargo en primer término de la situacion anómala en que se halla el pago de las asignaciones del culto y clero, sagradas por muchos títulos, y que deben por lo mismo ser puntualmente satisfechas, sacando à tan respetable clase del abandono y miseria en que se encuentra.

Tales obligaciones, por virtud de las leyes del reino y de tratados con la Santa Sede, venian comprendidas en los presupuestos generales del Estado y solventándose sin interrupcion por espacio de muchos años.

El último presupuesto en que figuraban por entero, fué el de 1870-71. Pero antes la ley 18 de diciembre de 1869, que privó de sus empleos y de sus haberes activos ó pasivos à los funcionarios que no hubiesen jurado la Constitucion de aquel año se aplicó al clero, sin tener en cuenta que sus asignaciones no eran la retribucion de una funcion administrativa, sino compensacion de antiguos derechos y propiedades, que la iglesia habia cedido al Estado en interès del bien general y público

A pesar de tal medida, estas asignaciones fueron satisfechas en algunas diócesis parcialmente, estableciéndose de esta suerte desigualdades injustificadas.

En tal estado, hubo un gobierno que propuso a las Córtes trasferir al Erario provincial y municipal la totalidad de las obligaciones eclesiásticas; el proyecto, no obstante haberlo discutido las Córtes, no llegò a obtener la sancion de la Corona sin duda porque mejor apreciados sus inconvenientes bajo todos conceptos, se abandonò, pensando volver al órden regular y justo, y que el Estado fuera quien respondiese de lo que era obligacion suya é ineludible.

Resulta, pues, que en una época, á causa de la exijencia de un juramento político, y en otra por estar segregado del presupuesto general el eclesiástico, esperando tal vez la adopcion de una forma definitiva de pago, fueron las del culto y clero las únicas obligaciones á que en los últimos cinco años no se destinó cantidad alguna, escepto las entregadas como queda indicado, à un corto número de diócesis.

La última administracion, con la mira sin duda de poner término à tal estado de cosas, consignó en el presupuesto vigente una disposicion, segun la cual el de las obligaciones eclesiásticas debia considerarse ampliado en la cantidad necesaria para cubrirlas, conforme á lo que el Gobierno acordase con la Santa Sede; mas el de vuestra magestad juzga que ès deber suyo, cumpliendo leyes y estipulaciones solemnes que no pueden desconocerse, comprender desde luego en el actual presupuesto los crèditos necesarios por los haberes del culto y del clero que se devenguen desde el presente mes, practicando en breve tiempo una liquidacion que dè á conocer la suma del atraso particular y general de estas obligaciones à fin de establecer la forma de que el Tesoro solvente segun sus medios lo permitan, tan considerable descubierto.

Confía el Gobierno en que á la conclusion de la guerra, cuando sea posible fijar los recursos seguros y permanentes con que el estado ha de contar para tender á los gastos generales de que deba responder, la Iglesia como en todos tiempos lo ha acreditado, no será la última en ayudar por su parte, sin reparar en sacrificios, á que el Tesoro público se coloque en condiciones de llevar con economía y órden la pesada carga que sobre él han echado los disturbios políticos de todas épocas y las desgracias del reino.

Por estas consideraciones el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de enero de 1875.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El ministro de Hacienda, *Pedro Salaverrìa.*

REAL DECRETO.

En vista de lo expuesto por el ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El presupuesto de obligaciones eclesiásticas correspondiente al año económico actual que figura en la seccion tercera de Obligaciones de los departamentos ministeriales, *ministerio de Gracia y Justicia,* por la suma de 3.251.014'46 pesetas, se declara ampliado hasta la cantidad de pesetas 41.611.674, que es el importe de la misma atencion en el presupuesto de 1870-71, último en que fueron consignadas todas las asignaciones del culto y clero. Esta ampliacion se entenderá solamente en la parte proporcional necesaria á satisfacer las obligaciones que se devenguen desde 1.° del presente mes al término del año económico y con la misma distribucion detallada del referido presupuesto de 1870-71.

Art. 2.° Las obligaciones propias del presupuesto restablecido por el artículo anterior se abonarán al clero en la forma acostumbrada y en las épocas en que sean satisfechos los haberes de todas las clases activas del Estado, segun lo permitan las atenciones preferentes de la guerra civil.

Art. 3.° Los atrasos que resulten á favor del clero por obligaciones de los presupuestos anteriores y al ejercicio corriente devengadas y no satisfechas por el Tesoro público serán objeto de una liquidacion, que se realizará inmediatamente, á fin de que una vez determinado su importe se acuerde la forma en que haya de ser satisfecho.

Art. 4.° El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto, del cual dará oportunamente cuenta á las Córtes.

Dado en Palacio á quince de enero de mil ochocientos setenta y cinco. Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, *Pedro Salaverrìa.*

REAL DECRETO.

En vista de lo que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los tres cupones vencidos de la Deuda pública exterior al 3 por 100 correspondientes al año de 1873 y primer semestre de 1874, se pagarán segun la forma establecida en el convenio hecho en 13 del corriente por mi ministro de Hacienda y el comisionado del consejo de tenedores de valores estranjeros en nombre de los tenedores de aquellos cupones.

Art. 2.° A fin de que el ministro de Hacienda pueda ejecutar dicho convenio, queda autorizado para emitir títulos de la deuda pública consolidada esterior al 3 por 100 por un capital nominal de 42 millones 500,000 pesos fuertes. Si esta cantidad y el producto líquido de los pagarés de compradores de las minas de Riotinto que por dicho contrato se aplican tambien al pago de los tres cupones mencionados no alcanzasen á cubrir el importe total de los mismos cupones, se ampliará la emision de títulos de deuda consolidada exterior en lo que fuere necesario, prévia mi autorizacion, con acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 3.° El ministro de Hacienda cuidará de la ejecucion de este decreto, dando en su dia cuenta de él á las Córtes, así como del convenio citado en el art. 1.°

Dado en Palacio á quince de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, *Pedro Salaverrìa.*

Convenio que se cita en el anterior real decreto.

Entre el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverría, ministro de Hacienda, en nombre del Gobierno español por una parte, y el Sr. D. Roger Eykyn, comisionado de la corporacion Of Foreing Bondholders, de Lóndres, (consejo de tenedores de valores extranjeros), en nombre de los tenedores de cupones de la Deuda exterior de España, teniendo en cuenta la circunstancia de no ser realizable en todas sus partes el contrato de 4 de abril próximo pasado sobre pago de los dos cupones entonces vencidos de la Deuda exterior, se ha convenido la manera de satisfacer los tres

cupones vencidos y no pagados de la citada Deuda correspondientes al año de 1873 y primer semestre de 1874. Al efecto, habiéndose llegado entre el Gobierno español y dicho comisionado D. Roger Eykyn á un arreglo que préviamente debia ser sometido á una reunion pública de acreedores de España, tanto de Inglaterra como de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y otras naciones debidamente convocados á fin de obtener la aprobacion de dicho arreglo, tuvo logar la reunion en Lóndres el dia 29 de diciembre último, en la cual por casi unanimidad, puesto que solo resultaron nueve votos disconformes, quedaron aprobadas las bases propuestas. Y con el objeto de dar á este arreglo la formalidad debida, el espresado señor ministro de Hacienda y el Sr. Eykyn ratifican sus bases, cuyo contenido es el siguiente:

1.ª El Gobierno satisfará el importe total de los citados cupones con los ocho pagarés de Riotinto que obran en su poder y lo que faltase para el completo con títulos de la renta de 3 p. % exterior al tipo de 40 por 100.

2.ª Los pagarés y los títulos se mandarán con la oportuna anticipacion al comisario de Hacienda en Lóndres, para que los pagos se efectúen con toda regularidad.

3.ª Tan luego como el comité entregue en la comisaría de Hacienda española en Lóndres una suma de cupones, recibira en cambio otra igual compuesta de mitad en pagarés de Riotinto con el descuento en el acto de 7 p. % y mitad en títulos de la renta del 3 p. % esterior al tipo de 40 por 100.

4.ª No siendo posible dividir los pagarés de Riotinto, al comité cuidará que las entregas de cupones sean proporcionales al importe de dichos pagarés á fin de que pueda la comisaría de Hacienda entregar sin dificultad la suma correspondiente, mitad en títulos del 3 p. % esterior al tipo de 40 p. % y mitad en pagarés de Riotinto.

5.ª El Gobierno destinará tambien al pago de los mismos cupones la cantidad que resultó sobrante despues del pago del crédito á que respondía el pagaré de Riotinto vencido en 5 de Abril último, y tan luego como sea devuelta al Tesoro esta cantidad, será aumento al importe de los ocho pagarés de Riotinto para verificar la operacion de pago en la forma establecida en la base tercera.

6.ª Si despues de verificada la entrega de todos los pagarés de Riotinto y la parte correspondiente en títulos en la proporcion indicada quedasen todavía cupones por satisfacer, se pagarán en títulos de la renta del 3 por 100 exterior al tipo de 40 por 100.

7.ª Los detalles necesarios para llevar á efecto estas bases con la debida regularidad, se establecerán en el convenio que ha de formalizarse con el señor marqués de Salamanca ú otra persona que lo sustituya, á quien se hayan dado plenos poderes despues de aceptadas las bases anteriores por el meeting de tenedores de cupones.

No habiéndose fijado en las bases anteriores ni el cambio para la reduccion á libras esterlinas del valor en pesetas de los pagarés de Riotinto, ni tampoco la fecha de partida para el cómputo del descuento anual, el actual señor ministro de Hacienda, tomando en cuenta los derechos de los acreedores, ha convenido con el señor Eykyn en adicionar á las bases anteriores la siguiente:

Estando representado el valor de los pagarés de Riotinto por pesetas, para su reduccion á libras esterlinas regirá el cambio de 47 1/2 dineros por 5 pesetas. Para determinar el descuento de los pagarés de Riotinto se contará el plazo para el cómputo de dicho descuento desde el 4 de Abril de 1874, fecha del contrato anterior.

Los detalles necesarios para la ejecucion de este contrato á que hace referencia la base 7.ª se establecerán en un convenio adicional entre el ministro de Hacienda y el representante del Consejo de tenedores.

Hecho por duplicado en Madrid á 13 de Enero de 1875. — *Pedro Salaverría.* — *Roger Eykyn.*

Convenio adicional.

El Excmo. señor ministro de Hacienda y el señor Roger Eykyn, representante del consejo de tenedores de valores estrangeros, para llevar á efecto lo consignado en el contrato celebrado en esta misma fecha, convienen en cumplimiento de lo prevenido en la cláusula sétima de dicho contrato en las reglas siguientes:

1.ª Los títulos de la Deuda exterior de que habla la base 1.ª serán exactamente iguales á los que en la actualidad se hallan en circulacion en la Bolsa de Lóndres. Llevaran unido el cupon correspondiente al vencimiento de 31 de diciembre de 1874, y tendrán todas las condiciones necesarias para su cotizacion en la mencionada Bolsa.

2.ª El consejo de tenedores se obliga á pagar á estos el importe de sus respectivos cupones de los tres semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1873 y 30 de junio de 1874, de modo que el pago de cada cupon se verifique abonando una parte con el producto de los pagarés de compradores de las minas de Riotinto y otra con títulos de la deuda esterior al 3 p. %, guardando estos pagos individuales entre sí la misma proporcion que en general resulte entre el valor total de pagarés de Riotinto computado con arreglo al contrato y el valor total efectivo de los títulos al 3 por % que se emitan para la operacion al tipo de 40 por 100.

3.ª Para que se haga el pago de los tres cupones vencidos y el cambio de valores con la regularidad y espedicion debidas, el escelentísimo señor ministro de Hacienda enviará inmediatamente despues de la firma y aprobacion definitiva del contrato á la comision de Hacienda de España en Lóndres los ocho pagarés de Riotinto y dará á dicha comision las facultades é instrucciones necesarias para que se consignen los espresados pagarés donde la comision de Hacienda juzgue conveniente de acuerdo con el consejo de tenedores, á disposicion de la misma comision y del citado consejo conjuntamente.

4.ª En tanto que el Gobierno español no tenga preparados y dispuestos con todas las condiciones estipuladas los títulos de la Deuda exterior del 3 por 100 necesarios para la operacion, y con objeto de que no se detengan ni retrase la ejecucion del contrato, será competentemente autorizada la comision de Hacienda para expedir carpetas provisionales con las debidas formalidades en representacion de dichos títulos. El Gobierno español adoptará las disposiciones convenientes para que pueda realizarse el canje de las carpetas provisionales por los títulos definitivos en el plazo mas breve posible.

5.ª Cuando el consejo de acreedores, despues de recibir de la comision de Hacienda y por el órden de fechas de vencimiento con el endoso correspondiente los pagarés de Riotinto, á medida que se cumpla lo dispuesto en la regla 4.ª del contrato, haya realizado de la compañía cesionaria de dichas minas el importe de cada pagaré, prévia la presentacion de este documento en la comision de Hacienda, la misma, despues de adquirir las seguridades convenientes, lo avisará al ministerio de Hacienda, y en su consecuencia se irán expidiendo las correspondientes cartas de pago á favor de dicha compañía, á fin de libertarla de su responsabilidad con el Estado.

6.ª Los cupones se irán entregando por los tenedores en cualquier cantidad á la Comision de Hacienda de España en Lóndres, la cual dará un recibo provisional con las formalidades convenientes é intervencion del agente del consejo de tenedores, espresando el número y cantidad de los cupones presentados. La Comision dará al mismo tiempo al consejo de tenedores ó al agente ó agentes que este designe para la ejecucion de estas operaciones conocimiento oficial de los recibos expedidos. Estos recibos provisionales serán devueltos á la Comision de Hacienda para ser inutilizados al tiempo que la misma entregue definitivamente los pagarés de Riotinto y los títulos de la Deuda exterior ó su representacion por carpetas provisionales.

7.ª La cantidad que aun queda por satisfacer del pagaré de Rio-tinto vencido en 5 de abril de 1874 á que alude la base 5.ª del contrato se pondrá á disposicion de la comision de Hacienda y del consejo de Tenedores, consignándola con los demás pagares; y luego que sea realizada dicha cantidad, la comision de Hacienda, conforme á la regla 5.ª, dará el aviso correspondiente al ministerio, á fin de que se expida á la compañía cesionaria la carta de pago respectiva al pagaré de que se trata.

8.ª Despues de haber sido entregados al consejo de tenedores los pagarés de Rio-tinto, y una cantidad igual á su valor efectivo en títulos del 3 por 100, computados al cambio de 40 por 100 para cubrir el importe de los cupones que posteriormente se entreguen en la comision serán cubiertos con títulos de la Deuda al citado cambio del 40 por 100 conforme al art. 6.° del convenio.

9.ª El Excmo. señor ministro de Hacienda dará á la comision de Lóndres todas las demás instrucciones necesarias para la mejor y mas fiel ejecucion de este contrato, nombrando por su parte el consejo de Tenedores, con igual objeto, uno ó mas agentes con plenos poderes para cooperar con la comision de Hacienda á dicha ejecucion en representacion de los Tenedores.

Aprobado y firmado por duplicado en Madrid á 13 de enero de 1875. — *Pedro Salaverría.* — *Roger Eykyn.*

ESPAÑA Y D. ALFONSO.

Seis años ha sufrido España de anarquía y desórden, trayendo consigo la guerra civil que ha devastado parte de nuestro territorio, lastimado en mucho nuestras Antillas, regado con sangre de hermanos nuestro suelo, y casi llevándonos á un estado de desesperacion difícil, aunque no imposible de remediar.

La Hacienda es acaso la mas árdua cuestion que habrá de resolverse, pero con fé y confianza de parte de los interesados, y los conocimientos y honradez justificados en el actual ministro del ramo, no hay que dudar del buen resultado de su gestion; pues si daños ocasionados en un momento, cuesta meses repararlos, los acaecidos en tan largo periodo deben necesitar algun tiempo para remediarse.

Los hombres políticos de todos los partidos se han venido adhiriendo al alfonsismo, deseosos de alcazar un órden regular, que resolviese el triste estado en que se hallaba la nacion.

Hoy, D. Alfonso XII ha sido proclamado por unanimidad; hoy es rey en el trono de sus abuelos que de derecho le corresponde. ¿Será él quién restaure nuestro desdichado país y haga cesar los males que nos afligen? Hay que esperar que sí, atendidas sus condiciones personales. El carácter enérgico y liberal, la inteligencia y juicio reflexivo, muy superior á lo que debia esperarse de su temprana edad, le harán elegir los hombres que mas pruebas hayan dado de acrisolado patriotismo. Si así no sucediera, grande sería la responsabilidad de esos hombres ante el país y ante el mundo entero.

El entusiasmo con que ha sido festejado su advenimiento al trono, no solo en España, sino en Francia, que le ha hospedado, y donde ha recibido pública entusiasta ovacion, le hará conocer en cuanto se le tiene y cuanto se espera de él.

Pública y privadamente le hemos oido decir que se sacrificará al bien de su país sin hacer distinciones ni esclusion de partidos, porque solo ha de ser rey de españoles, y su sola única ambicion es levantar su patria á la altura en que se halló en siglos anteriores y dejar un nombre en la historia.

Tiempo es ya que cesen conspiraciones y odios de partidos; todos deben cooperar en lo posible al engrandecimiento de nuestra patria, no diciendo cada cual «viva el país, y el país soy yo,» como de algunos años á esta parte se viene haciendo, sino mirando el bien del país como el bien propio de cada uno y general de todos los españoles. Antes que todo es la España, grande y potente en remota época, y que hoy debe levantarse á aquella altura, pues la nobleza é hidalguia de la raza española ni ha decaido ni puede decaer.

Si por dicha nuestra las ambiciones y discordias cesan, el reinado de Alfonso XII será reinado de gloria, y mejor que la pluma habrá de confirmarlo el tiempo.

Cárlos Mesia de la Cerda.

LA PROCLAMA DE DON CARLOS.

Creemos que obra ya en poder del ministro de Estado, remitida desde Francia, la proclama que Don Cárlos ha dirigido á sus fanáticos partidarios. En ella se dice, si no son equivocados nuestros informes, que es el rey legítimo de España, como heredero de su abuelo Don Cárlos, á quien correspondia la corona por no haber dejado varon Fernando VII. Como tanto se escribió y dilucidó este punto á la muerte de dicho monarca, y quedó probado por las leyes del reino la falta de razon y de derecho de la segunda rama, los argumentos que nuevamente se emplean no tienen fuerza y están rebatidos en infinitas ocasiones.

Manifiesta Don Cárlos que su sobrino político, traido al trono por la revolucion, será siempre instrumento y representante de ella, y que en vano aspirará á devolver á la Iglesia y la religion católica sus fueros y derechos, porque dentro de su sistema y de sus hombres no hay medios para ello. Nuestros lectores comprenderan lo absurdo de esta afirmacion, que supone que en España nadie puede ser católico ni respetar la religion sino los carlistas.

A este propósito ocúrresenos contar una anécdota que es histórica:

"Allá por los años 1834 escapóse milagrosamente de la matanza que hubo en los conventos de cierta ciudad del Mediodía, una persona timorata é inofensiva, que era fraile de San Francisco. Su honradez y celo religioso lo llevó á las filas carlistas de Aragon y Valencia, creyendo que los que se suponian defensores de la religion la practicarian con el mayor respeto. Presentóse á Cabrera ofreciéndose para todos los trabajos sacerdotales y de hospitales.

El honrado fraile empezó á notar que los carlistas blasfemaban de Dios y de su madre tanto ó mas que los liberales; que robaban vasos sagrados tirando las formas; que se acuartelaban en iglesias y quemaban imágenes para calentarse; que cometian mil escándalos y desafueros con las mujeres, y tales desmanes y obscenidades notó entre sus correligionarios, que enardecido su espíritu predicó en Cantavieja un sermon tan enérgico que á poco le cuesta la vida. Tan espuesto se vió el reverendo que huyó á Cataluña, se metió en Francia y se embarcó en Marsella para Jerusalem, donde estuvo de guardian muchos años.»

Supone D. Cárlos en su proclama que sus leales batallones se han enardecido mas al saber las novedades de la nacion, y que todos han jurado defender con mas decision y entusiasmo su derecho, teniendo la satisfaccion de anunciar, que algunos han rechazado las ofertas que se les han hecho, renovándole con este motivo sus juramentos de fidelidad. Tambien manifiesta que los Comités y centros estranjeros de auxilios, le han prometido que no le faltaran cuantos necesite para hacer triunfar su causa......................................

La recomendacion que de su derecho y legitimidad hace á sus huestes, denuncia claramente que no las tiene todas consigo, y que teme que, quitada á su causa el gran pretesto de la defensa de los derechos de la Iglesia católica, pierda gran parte de los elementos que han dado desarrollo á sus fuerzas en odio á los escesos de la revolucion y de la conculcacion de santos derechos.

Las circunstancias, felizmente, han variado. Tenemos al frente de la nacion al rey á quien de derecho corresponde el trono: rey que será pronto reconocido por toda Europa, inclusa Su Santidad; rey á quien el país aclama con entusiasmo, á cuyo lado se ha puesto el ejército, la grandeza, el clero, los partidos monárquicos liberales y la clase media del país, que representa la riqueza en todas sus manifestaciones. D. Carlos se quedará en sus montañas y, con el auxilio de Dios y del ejército, se le vencerá, quedándole el remordimiento de los desastres que él y sus ascendientes han acarreado á España desde 1833 hasta el presente.

Diario Español.

Ha llegado á nuestro poder bajo sobre, dirigido desde Madrid, la entusiasta y bien escrita alocucion que el señor don Vicente Rico, gobernador de la provincia de Guadalajara, ha dirigido á los leales habitantes de la demarcacion de su gobierno político.

Felicitamos sinceramente al señor Rico por las opiniones que sustenta hoy, que son las mismas que defendia EL ESPAÑOL cuando era objeto de sus constantes amonestaciones y castigo.

La espresiva alocucion dice así:

"*Boletin Oficial Extraordinario de la provincia de Guadalajara, correspondiente al sábado 16 de enero de* 1875.

Gobierno de la provincia de Guadalajara.

Al encargarme del Gobierno civil juzgo como principal deber manifestar los propósitos que me animan para secundar y realizar los generosos y patrióticos fines que inspiran al Gobierno-regencia del reino en esta nueva era política, que con tan felices auspicios se abre para la patria.

Restablecida la Monarquía representativa con la proclamacion del Augusto Príncipe, que es la personificacion más pura de las instituciones parlamentarias, la Nacion española vuelve, despues de seis años de dolorosas convulsiones, á recobrar el régimen político á cuya sombra conservó su prosperidad y su grandeza y mantuvo dignamente como Nacion civilizada, su rango en el mundo.

Alcanzada que sea la paz y asegurado el reposo público, todos debemos aunar y consagrar nuestros esfuerzos en demanda de la dicha comun, procurando por todos los caminos de las leyes y del buen sentido, que la sociedad entre en su asiento.

Excusado seria decir que para obtener tan nobles fines han de revestir mis actos el carácter de la más alta justificacion y de la legalidad más estricta, amparando todo derecho legítimo, y volviendo con entera tranquilidad por los intereses salvadores del órden.

Y como el cumplimiento de semejantes deseos afectan por igual á todos los hombres honrados que miran como supremo bien la dicha y la ventura de la pátria, no he de tener en cuenta para verificarlos ni las opiniones ni los antecedentes de mis administrados, segun las manifestaciones hechas por los mas altos poderes de la Nacion.

Habitantes de la provincia: ¡¡¡Viva el Rey de España Alfonso XII!!!

Guadalajara 16 de Enero de 1875. — El Gobernador civil, VICENTE RICO."

SECCION LOCAL.

Nuestro apreciable colega «La Andalucía» nos pide ayer esplicaciones sobre un telégrama que publicamos en nuestro número del martes, fundándose en que pertenecia á su esclusivo servicio. Ese telégrama nos lo facilitó manuscrito un amigo, diciéndonos que lo acababa de leer y que procedia de un particular; y á la pregunta que le dirigimos sobre si pertenecia á alguna de las Agencias que tienen establecido servicio en esta capital nos contestó que lo ignoraba. Ahora, en cuanto al nombre de ese amigo que tal vez seria engañado por algun otro, «La Andalucía» ha de permitirnos que nos lo reservemos, pues asumimos toda la responsabilidad, sean cualesquiera los procedimientos que el colega tenga por conveniente adoptar.

Jamás hemos acostumbrado á tomar fraudulentamente los telégramas que pertenezcan á agencias estrañas, como en ciertas épocas han hecho algunos otros, lo que podemos probar si á ello se nos obliga; y en corroboracion de lo anterior recordaremos al colega, que dos dias antes consignamos la procedencia de otro telégrama de su servicio, cuyo estracto publicamos.

La defensa que hace de los dignos empleados del telégrafo es ociosa, pero seguramente dudó de la exactitud y honradez con que dichos individuos cumplen con sus deberes cuando no vaciló en pedirles esplicaciones. Nosotros jamás hemos dudado, antes bien estamos plenamente convencidos de que los empleados del telégrafo no faltan en lo mas mínimo á las prescripciones que los rigen. Es lo único que tenemos que decir.

Convencido nuestro estimado colega «La Asamblea» de que con el estilo sério y formal sale siempre mal parado de las discusiones con nosotros, á fin de eludir las cuestiones, se escapa por la tangente adoptando en su número de ayer el estilo bufo caricato, solo que, lo decimos con sentimiento, para salir airoso le falta esa materia blanca que es de todo punto necesaria para condimentar los manjares. Ademas, el colega tal vez sin darse cuenta de ello, comete la irrespetuosa inconveniencia de calificar de «ídolo» á S. M. el Rey. No estamos de humor de contestar á bufonadas; pero desde luego le aseguramos al órgano de lo que hubo en 1874, que nos tenemos por mas liberales y consecuentes, que los que no sueltan el liberalismo de la boca, y en sus hechos nada tienen que envidiar á los que francamente se llaman absolutistas. Y esto será lo último que le digamos á «La Asamblea.»

Un colega dice, que al llegar al puerto de Cádiz el último correo de Cuba y saber la proclamacion de Alfonso XII, prorumpió todo el pasage y la tripulacion en un inmenso grito de júbilo.

Las flores de lis están de moda mas que nunca; y no tardará en estarlo tambien una preciosa polka para piano titulada "La flor de lis," que acaba de publicar D. Justo Blasco.

Dice un colega de Madrid que el lúnes último se embarcaron en la Coruña en el vapor "Vasco Andaluz," para Sevilla, los presos políticos del castillo de San Anton, indultados como dijimos.

Llamamos la atencion de aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar hácia el anuncio que se inserta en la cuarta plana de este periódico, referente á la Agencia general de préstamos que se hallaba establecida en la calle del Rosario, número 4, y que se ha trasladado al 9 de la misma.

Interesa al comercio y á los marinos conocer el siguiente aviso oficial que ha publicado el consulado general de Portugal en Madrid:

"Para conocimiento del comercio y navegacion y para la debida ejecucion del art. 12 del reglamento general de sanidad marítima últimamente publicado en Portugal, todo capitan ó comandante de paquetes con destino al puerto de Lisboa tiene la obligacion de llevar un farol de luz verde en el palo de proa, y en confor-

midad del art. 53 del mismo reglamento, es indispensable que todos los buques tengan un gallardete y una bandera de color amarillo para los fines indicados en este último artículo, esceptuando los mencionados paquetes que entren de dia, porque en ellos el gallardete deberá ser amarillo orlado de verde, segun lo dispuesto en el art. 75

Madrid 13 de enero de 1875.=Baron de Hortega, cónsul general."

En ocasiones es insoportable el hedor que despide la fuente situada en el centro de la plaza de la Encarnacion: antes de anoche fué una de esas ocasiones, pues quien pasaba junto á ella escapaba poco menos que asfixiado. Convendria que se averiguase la causa de tan repugnante efecto para evitar lo que, no solo es un desdoro para la policía de la ciudad, sino un foco de miasmas deletéreos que puede traer muy graves consecuencias.

Los pasageros que salieron de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana en el vapor del dia 30 de diciembre último han llegado sin novedad á su destino, segun telégrama que han enviado desde el segundo de los puntos mencionados.

Ha visto la luz el número 7 del «Liceo Sevillano» revista, órgano de la sociedad del mismo nombre, el cual trae interesantes artículos en prosa y verso, habiéndose repartido con el mismo cuatro páginas de las poésias del Sr. Velilla y Rodriguez y otras cuatro de los trabajos leidos en la referida sociedad.

En el «Boletin Oficial» de ayer se ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales contrata la Hacienda pública la adquisicion de 80.000 botes de hojadelata para empaquetar el tabaco rapé existente en la Fábrica de esta capital,

«La Correspondencia» ha publicado lo siguiente que nos parece oportuno reproducir:

«El gobierno, que tiene el firme propósito de que por todos sea respetada la propiedad particular, acordará en breve los términos de una circular á los gobernadores civiles de provincias, á fin de que no consientan en ningun concepto ni por motivos de utilidad pública, que los particulares, diputaciones y ayuntamientos se incauten en la forma que se venia haciendo, de las fincas que tienen poseedor conocido.»

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesveiu.

Vigia de la Giralda.—Enero 20.

Ando buscando un palo muy largo y algunos estropajos, para ver si puedo desde esta tinaja limpiar la verdina que contienen las tazas de la fuente situada en la plaza de la Constitucion, pues me dá verguenza ver aquellos flecos verdes.

Luego pienso hacer un látigo para zurrar á las muchas personas inconsideradas, que continuamente están haciendo porquerías en el agua contenida en la misma fuente.

Quiero asimismo hacerme de una escopeta, y dispararles con sal á los aguadores que allí toman agua para llevarla á sus marchantes, que la pagan por limpia y la beben de fregar.

Estoy dispuesto á decírselo al señor Alcalde, sin que nadie lo sepa; con el fin de que ordene á los municipales impidan la perpetracion de tanta porquería.

Ayer á las doce de la mañana, habia ya matriculados para poder transitar libremente por las vias públicas, doscientos diez y siete «chusqueles,» vulgo perros.

Pepito-Rana.

Vigia de los Hércules Nuevos.=Enero 19 á las 8 de la noche.

Hoy por la tarde pescaron los municipales un hombre que se hallaba evacuando una diligencia menor, en el costado de uno de los edificios mas próximos á mi observatorio.

Exigièronle por lo tanto dos pesetas, ó en su defecto que seria conducido á la casilla.

El infractor ni tenia dinero, ni fuerzas para poder andar, pues el pobre se halla inutilizado.

Un gran círculo de curiosos se fué formando poco á poco, alrededor de las tres personas que representaban aquella escena.

Cada prójimo de los circunstantes opinaba como lo tenia por conveniente.

Una mujer, á la que nombraban la «Juaneta,» habló en tono muy de punto alto á los agentes del municipio, queriéndoles poco menos que sacar los ojos.

El asunto se hacia cada vez mas sério, cuando apareció el Sr. Ferrer, hijo de don Benito, y usó la generosidad de abonar las dos pesetas de multa por aquel pobre, que de ningun modo podia satisfacerla.

Aun faltaba una moneda del «perrito», y no teniendo el Sr. Ferrer dinero en cobre, se apresuró á darla uno de los que presenciaban el espectáculo.

Cayó el telon.

Currito Rana Cuajo.

SECCION RELIGIOSA.

Jueves 21 de Enero de 1875.

Santos de hoy.—Sta. Inés, virgen y mártir y S. Fructuoso y compañeros mártires,

Liturgia.—El oficio y Misa son de san Fructuoso y compañeros mártires, rito doble color encarnado.

Cultos para hoy.

Funcion matutina en la Iglesia de RR. de Sta. Inés á su titular.—Los ejercicios de Desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo con Manifiesto por mañana y tarde.—Por la tarde en las RR. de Sta. Clara, á las cuatro y media empiezan unos ejercicios espirituales solo para señoras, que serán dirigidos por el Pro. Ldo. D. Marcelo Spínola y Maestre.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas de Sta. Ines.—Indulgencia plenaria, visitando la Iglesia de Religiosas de Sta. Ines, por la fiesta de su Titular.

—

Afecciones astronómicas para el dia 21.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 11 minutos de la mañana.	Aparece á las 04 y 45 ms. de la noche.
Se pone á las 05 y 13 minutos de la tarde.	Se oculta á las 07 y 19 de la mañana.

Luna nueva á las 5 y 17 ms. tarde en Leo. Revuelto, nubes.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 20 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 21.

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de caballeria, D. Manuel Mir.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, el mismo, cuarto Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Lacra.

—

Subasta pública por ausentarse su dueño.

Esta tendrá efecto en la calle de Acetres núm. 8, notaria de D. Francisco Sanchez de Nieva, el dia 28 del actual á las 12 del dia, de un lote de terreno que existe en la calle de Pilotos, de ciento veinte y nueve metros, con sesenta y cinco centímetros, que linda con la casa núm. 20 de dicha calle, y su fachada al paseo de Cristina mide once metros, con noventa y cinco, centímetros todos los cuales han sido tasados por el arquitecto don Juan Talavera de la Vega, en ciento cuarenta reales vellon cada un metro cuadrado, y en catorce mil novecientos treinta y tres rs. vellon las labores efectuadas hasta hoy, tipos por los cuales se enagena dicho predio.

Otra.

En el mismo dia, sitio y hora, se efectuará la subasta de otro lote de terreno lindante con el anterior de ciento diez y seis metros con cincuenta y un centímetros con igual fachada, y apreciado por dicho señor perito á ciento cuarenta reales vellon cada un metro, mas ocho mil setecientos cincuenta reales vellon el valor de las obras en él practicadas hasta hoy.

Sevilla 19 de Enero de 1875.

—

Alcaldia de Sevilla.

El Ayuntamiento, desde que empezó á hablarse del hayazgo del magnífico lienzo de san Antonio, ha hecho vivísimas gestiones para obtener la confirmacion oficial y cierta de tan grata noticia, y en su virtud puede hoy anunciar que, efectivamente, la joya que tanto amaba Sevilla se encuentra en poder de las autoridades españolas. Hé aquí el texto del telégrama comunicado por el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, que acaba de recibir esta Alcaldía:

«Es cierto afortunadamente que el lienzo de Murillo ha sido recobrado por nuestro cónsul de Nueva York, y se halla en poder de las autoridades Españolas.»

Sevillanos, hemos recuperado la obra maestra del inmortal Murillo, que pronto volverá á recibir el debido culto en nuestra suntuosa Basílica. Demos por ello á Dios infinitas gracias, felicitémonos por un hecho que debe llenar de regocijo á todos los amantes de las artes y de las glorias de esta Ciudad.

Sevilla y Enero 19 de 1875.=Gonzalez Alvarez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 20 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
24	07	á	044	63 1/2
00	00	á	000	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte	24	07		00	00		29	26
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 19.	0371,78
Entrada.	000'00
Total. . .	0371'78
Venta de hoy.	024'07
Existencia para el 21. . . .	347,71

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0/0.

Nuevo de 36 1/4 á 00 0/0.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las doce.—3,500.

—

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior	0871
Entrados en este dia	0172
Total.	1043
Salidos para el consumo.	114
Idem de transito.	006
Quedan para el inmediato dia . .	0923

Los cerdos vendidos han pesado 0377 arrobas 14 libras, al precio de 13'00 á 14'00 pesetas.—Por libras de 36 0/0 a 38 cuartos.

Sevilla 20 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

MATADERO PUBLICO.

Reses 26: T. 01 al dueño de	38 1/2 a 39.
Al público	a 52
Machos 027 al dueño. .	de 28 0/0 a 00.
Al público	a 36
Carneros 000: al dueño. .	de 00 0/0 á 00.
Al público	a 00
Cabras 08: al dueño. . .	de 26 0/0 a 00.
Al público.	a 34
Total de libras	6,409 0/0

Reses reprobadas 001.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 19 de Enero de 1875.—El Alcaide R. de Lacambra.

SEGUNDA EDICION,

El vapor correo de Canarias, por el que se tenian sérios temores, ha llegado sin novedad el 19 á las 7 de la mañana á Cádiz, con siete dias de retraso.

CORREO GENERAL del dia 19 de Enero de 1875.

—

Despachos Telegráficos.

Agencia Fabra.

Versalles 18 (noche).=La Asamblea ha aprobado el artículo de la ley disponiendo que cada compañía tenga dos capitanes.

Roma 18.—El Papa ha recibido hoy una diputacion alemana que le ha declarado que nada podrá separar de la Santa Sede á los católicos alemanes.

París 18.—El candidato bonapartista Caseaux ha sido elegido diputado por 29,600 votos contra 25,000 obtenidos por el candidato setenalista Alicot.

Fulda 18.—El Seminario católico de esta diócesis ha sido cerrado de órden de las autoridades prusianas.

Berlin 18 (por el cable).—El periódico "La Posta" dice que el baron de Goltz ha obtenido el mando de la escuadra alemana que se reunirá en las aguas de España.

—

Agencia Americana.

San Petersburgo 18.—El gobierno construirá un puerto militar en el mar Negro.

El khan de Khiva ha hecho entrega de 21,400 rublos por indemnizacion, debiendo pagar el resto dentro de algunas semanas.

Roma 18.=Se ha dicho que el Papa está indispuesto.

Reanudó hoy la Cámara sus trabajos.

Lóndres 18.—Noticias del Cabo de Buena Esperanza anuncian que las tempestades han causado pérdidas que esceden de 20 millones.

Versalles 18 (tarde).—Continúa la discusion de la ley de reorganizacion del ejército. Se votó que cada compañía sea mandada por dos capitanes y un subteniente supernumerario en tiempo de guerra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de enero de 1875.

Esta mañana ha salido el Rey de Madrid para ponerse al frente del ejército del Norte. Detendráse breve tiempo en Zaragoza y Logroño. Se han tomado las debidas precauciones para evitar cualquier intentona de los carlistas contra la línea férrea durante el viaje del Rey precediendo al tren en que va otro con tropas y dos máquinas pilotos y siguiéndole otro que tambien lleva tropas.

Es casi seguro que inmediatamente que llegue al Norte Don Alfonso empezarán las operaciones militares.

La barbaridad que han cometido los carlistas fusilando al telegrafista de Morés á presencia de sus hijos, va á ser principio de inevitables represalias. En contestacion al bando de Lizárraga prohibiendo la circulacion por las líneas férreas de Madrid á Zaragoza y Alicante, bajo pena de la vida á los empleados de las estaciones, ha dispuesto el gobierno que todo carlista armado que se encuentre dentro de una legua de distancia de la línea férrea sea inmediatamente fusilado.

Es pues probable que la guerra en el Centro, por la necesidad de no dejar impunes los asesinatos de los carlistas, tome un carácter sanguinario que hasta ahora felizmente se habia podido evitar.

La Correspondencia de España anuncia la publicacion próxima de un documento de Cabrera que ha de causar disgusto á los carlistas. Fàcilmente se comprende que alude á algun manifiesto en el cual el antiguo jefe del Maestrazgo reconozca la monarquía constitucional de D. Alfonso; pero se sabe de un modo positivo que esta noticia es prematura y que Cabrera continuará por ahora en su silencio sin tomar parte alguna directa ni indirecta en la política española.

Como anuncié á V. hace dos ó tres dias, ya está firmado el decreto nombrando al general Pavía jefe del segundo cuerpo del ejército del Norte y es probable que mañana lo publique la *Gaceta*.

Háblase de la probabilidad de un empréstito que se encargarian de colocar varias poderosas casas extranjeras y que facilitaria al gobierno los recursos indispensables para acabar con la guerra civil.

VIAJE DEL REY

AL EJÉRCITO.

A las siete y cuarto de la mañana salió S. M. del régio alcázar, acompañado de las personas de la comitiva, del gobernador de Madrid, señor duque de Sexto, y del alcalde primero de este municipio, señor conde de Toreno, dirigiéndose, como se habia anunciado, á la popular capilla de Nuestra Señora de la Paloma. Desde la plaza de palacio el rey ha ido recibiendo una ovacion continuada hasta el santuario referido, á donde habia confluido un inmenso gentío de aquellos barrios bajos. Los cuales, recorridos por el rey hasta la mencionada capilla, fueron la plaza de la Armería, calle Mayor, de Toledo y Calatrava, y despues de haber oido misa, por la de la Ventosa, puerta de Toledo y ronda del mismo nombre hasta la estacion del Mediodía, tomó en esta el tren, que á estas horas lo conduce camino de Zaragoza.

Muchas eran, en efecto, las personas que esperaban á S. M. en la estacion del Mediodía, y grande la muchedumbre popular que concurrió para despedir al Monarca entre vivas aclamaciones, como dice *El Imparcial*. El tren real partió poco despues de las ocho y cuarto.

Segun el periódico mencionado, al tren que conducia al rey, habia precedido uno que salió de Sigüenza trasportando tropas, y de la estacion de Madrid dos máquinas esploradoras con el intervalo de media hora entre la marcha de la primera y de la segunda. El tren real llevaba una escolta de 300 hombres, y una hora mas tarde ha salido otro tren, tambien conduciendo tropas.

En lo que *El Imparcial* no anda al parecer muy acertado, es en su afirmacion de que dentro de diez ó doce dias estè de vuelta el rey: es posible que S. M. no regrese tan pronto del ejercito.

A las doce y media de esta mañana el gobierno tenia partes de la llegada del rey á Guadalajara, de donde salió á las diez y cuarenta y cinco. Su recepcion en la antigua capital donde la casa del Infantado tiene tantos recuerdos ilustres, ha sido muy entusiasta.

Como se habia anunciado, volvieron á las aguas del litoral Cantábrico las cañoneras alemanas, y por la *Agencia Americana* sabemos que el *Nautilus* llegó á Pasages, y su comandante visitó el 16 á las autoridades, acompañado del brigadier Barcáiztegui, jefe de las fuerzas navales del Cantábrico.

Al dia siguiente era esperado la *Albatros*, procedente de Santander.

Habian salido con destino á Logroño los diputados forales, con objeto de saludar al rey á su llegada á aquella capital y ofrecerle sus homenajes en nombre de Guipúzcoa.

Pero antes de que los buques alemanes hubiesen intentado siquiera tomarse la justicia por su mano contra los carlistas, á lo cual el gobierno se habia opuesto, algunos buques de la escuadrilla del señor Barcáiztegui estaban sobre Zarauz para castigar é imponer reparacion á la ofensa hecha á un buque propio de una nacion amiga.

Así se ha resuelto el conflicto locamente provocado por las bandas carlistas, á las cuales poco importa que el decoro de la nacion se menoscabe.

El telégrafo nos ha dicho con referencia á *El Post* de Berlin, que el gobierno español, sin aguardar las reclamaciones de la Alemania habia hecho declaraciones en favor del derecho á ser indemnizado que tenía el buque mercante inícuamente despojado por los carlistas.

La prensa europea afirma que D. Cárlos habria exigido como condicion para abandonar su actitud belicosa el ser reconocido como rey de Navarra. No lo creemos, por mas que la guerra que él mantiene sea la primer causa de que los filibusteros de Cuba amenacen la integridad de la España y anden ofreciendo la presidencia magiliana á diferentes personajes.

La *Agencia Havas* afirma tambien que en los círculos mas favorables al carlismo de Londres y Viena, Don Cárlos, despues de su Manifiesto, ha perdido toda clase de simpatías, y que no encontrará apoyo en ninguna córte de Europa.

=Habla *El Imparcial* de una interesante carta dirigida por el general Moriones al señor ministro de la Guerra, en que le da importantes noticias acerca de las fuerzas y medios de resistencia de los carlistas.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 á las 5'50 de la tarde.

Recibido à las 10 de la noche.

Se han presentado en Bayona 47 jefes carlistas reconociendo á D. Alfonso.

3 por 100...17'80

Bonos........52'25

=

Madrid 19 enero, 7'25 noche.

Cocala asegurado que circulacion por vía férrea á Castellon estará espedita solo hasta 25 corriente.

En Zaragoza hallábanse ayer generales Despujols y Moriones.

Primero permanecerá allí hasta llegada rey.

Toda línea Zaragoza perfectamente guarnecida.

Fuerzas salieron precediendo rey por línea Aragon, mándalas coronel Contreras.

Rey va vestido Capitan General traje campaña cubierto con capote azul muy sencillo.

Nuestro ejército Norte presentará á carlistas en batería 160 piezas artillería.

Madrid 19 Enero.=7'30 noche.

Laserna salido para Tudela recibir rey.

Anoche durmió Calahorra.

Moriones esperará rey Zaragoza.

Dícese daráse título duque con grandeza España á marqués Manzanedo.

Duque Sexto desempeñará cargo gefe palacio.

Créese Serrano continua Biarritz, regresará breve Madrid, estableceráse casa tiene Arjona alejado política.

Gobernador Ramales dice 5,000 carlistas cuatro piezas atacaron ayer 10 mañana aquella plaza dando tres asaltos, fueron victoriosamente rechazados por guarnicion.

Puéstose rúbrica Rey decreto ascendiendo teniente general mariscal Campo Reina.

Fabra.

Por el Gobierno civil de esta provincia se nos remitió anoche el importante telégrama siguiente;

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

"S. M. el Rey ha llegado á la una y cuarto de esta tarde á Zaragoza despues de un viaje felicísimo durante el cual ha sido objeto de grandísimas ovaciones: las autoridades todas, comisiones de todas las corporaciones y clases sociales, gentío inmenso, han recibido á S. M. con entusiasmo indescriptible. S. M. se ha dirigido inmediatamente al templo del Pilar, siendo aclamado en toda la carrera por toda la poblacion agolpada á su paso y ansiosa de saludarle. Notable discurso de S. M. al recibir las llaves de la ciudad."

Lo que he dispuesto hacerlo público para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 20 de Enero de 1875.—El Gobernador, B. El Conde de Casa-Galindo.

BOLSA DE MADRID.

Del dia 19.

La bolsa se animó ayer despues de la hora oficial, y viene mejorando con firmeza y buena tendencia.

El 3 por 100 interior quedó ayer á las cuatro de la tarde a 16,70. Anoche subió á 16,90 y hoy se ha negociado á 17,30, cerrando a 17,25, dinero.

El 3 por 100 esterior se ha publicado una sola vez á 19,10.

Los bonos están muy bien cotizados á 52,30, pues hay papel á 52,50.

Las obligaciones subieron ayer tarde, y deben cotizarse á 32,10 las viejas, y á 31,80 las nuevas, habiendo papel á 32,25 y 32,00 respectivamente.

Los hipotecarios siguen firmes en la par.

El Banco se ha hecho á 142 y 143, sin opcion ni dividendo.

Los descuentos cierran así:

Carpetas de la deuda, de 52,50 á 53,00.

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 61,00.

Idem nuevos de id., á 64,00.

Idem del 3 por 100 esterior, á 37,00,

CAMBIOS.

Sevilla 19 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'60. din.
París á 8 dias vista, 5'10 a 5'11.

Cartagena, 3¼.	Almería, 3¼.
Madrid de 7/8 a 1 queb.	Santdr. 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 dia.	Granada 3/4.
Barcelona, par a 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia, 0/0 á 1/8. b.	Badajoz, 1 p.% queb
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 19 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Málaga id. 3/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 19.

Vapor español Lequeito, con carga general.—Id. id. Nom Plus Ultra, con id.—Id. id. Cervantes, con id.—Id. id. Andalucía, con idem.

Salidos

Vapor aleman Lissabon, con carga general.—Bergantin goleta inglés John D. Tupper, en tránsito.—Bergantin italiano Manuelita, con sal.—Vapor español Adriano, con carga general.—Balandra española San José, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 19.

Ninguno.

Despacha los de salida.

Vapor español María Gracia, con carga general.—Id. id. Cádiz, con id.—Pailebot San José, con aceite.

VAPORES.

El vapor español ANDALUCIA, saldrá de este puerto el viérnes 22 de Enero de 1874 á las cinco de la mañana para los de Sanlúcar, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols Palamós y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle García de Vinuesa 6.

Para la Habana directamente.

Saldrá pronto la fragata ADONIS.
Admite un resto de carga y pasajeros.—Se despacha en Cádiz, Balnarte 12, J. Morales Borrero y C.ª

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlucar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.
Sabado 2, 9 de la mañana.
Juéves 7, 12 de la mañana.
Lúnes 11, 1 1/2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Juéves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Juéves 28, 2 1/2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.
Mártes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.
Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.



En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Rodriguez, Gran Capitan 26. 185 p.

...de la Sociedad de Ciencias industriales, París.

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

TINTURA POR ESCELENCIA

De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.— París, 24, rue d'Enghien.— Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.— Por menor

MELANOGÈNE DICQUEMARE

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Rodriguez, Gran Capitan 26. 184 p.

TOISON DE ORO

O'donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS Á 5 duros.
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.
192 p.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta 1000 pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, termino de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas.
160 p.—8 v.

Ya se han recibido,

Los acreditados chorizos serranos.

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos, Almacen de ultramarinos calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de

Alumbrado, Calefaccion y Aguas

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujias.

Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, est. fas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.
TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.—10 v.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fabrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acúdase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.-3 v. s.

Galería dramatica.

Dedicada á los colegios y sociedades infantiles, por **D. José M. de Leon y Dominguez**, presbítero y catedrático del seminario conciliar de Cádiz.

«La Adoracion de los Reyes», Auto de Navidad en tres jornadas y en verso, música de D. Antonio Maqueda, maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Cadiz. Su precio seis rs.—«Covadonga», en un acto y en verso, cuatro rs.—«Los Mártires patronos de Cádiz», drama histórico-religioso en tres actos y en verso, seis rs.—«El Angel del Puig-Cerdá», en tres actos y en verso, cinco rs.—«Dimas ó la Huida á Egipto», en dos actos y en verso, cuatro rs.—«Justicia del Cielo», en tres actos y en verso, cuatro rs.—«Venganza de buena ley», en un acto y en verso, cuatro reales—«El séise mártir de Zaragoza», Auto religioso en una jornada y en verso, música del maestro D. Evaristo García Torres, cuatro rs.—«Eulalia», «La Corona de Luis Gonzaga» y «Ester», cuadros religiosos ascéticos y bíblicos, en verso, ocho rs.

Las anteriores obras se hallan de venta en Sevilla en la Librería de Izquierdo y Sobrino, calle de Francos.—A los pedidos de fuera, deberán acompañar su importe y un sello de diez céntimos de peseta por cada obrita que se quiera.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.
Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.
Candelabros, arañas y palmatorias, para bujias.
Lamparillas, mariposeros y lamparas, para aceite.
Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Peinados.

En la acreditada peluquería de la calle Mendez Núñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.—6 v.

Almanaque.

Verdadero, Exacto, Completo.

Acaba de ponerse á la venta el antiguo y acreditado Almanaque legal de este Arzobispado, de la casa de los señores E. Hidalgo y Compañía, en calle Génova núm. 30.
Los hay en pliego, en 8.° ilustrado y de bolsillo.

TRASPASO.

El de un establecimiento muy acreditado, en un sitio céntrico de esta capital.
Calle de Harinas núm. 1 dan razon. 3099 d.

CASA DE HUÉSPEDES.

Se ha establecido una en calle Francos núm. 73, con todas las comodidades que requiere esta clase de establecimientos y precios cómodos.
Se arrienda parte del segundo piso amueblado. 2186.—p.

Realizacion forzosa.

Se hace de todos los tabacos sueltos, libras y cajetillas del acreditado establecimiento de «Tabacos habanos», propiedad de D. Federico de Luque, situado en la calle de las Sierpes núm. 32. Los exelentes géneros con que cuenta esta casa han formado siempre su mayor prestigio.

CALLE O'DONNELL 5,

SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SEVILLA. Calle O'Donnell núm. 5,

MAQUINAS GARANTIZADAS

SE VENDEN A PLAZOS DE

45 REALES MENSUALES.

PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Enseñanza gratis á domicilio

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construyen toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceituna.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para cuescos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Colúmnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado.
186 p.

LA HONRADEZ

NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,

FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitanía General.

Gran surtido y variacion de toda clase de productos coloniales del reino y extrangeros.
Selectos Salchichones de Lion, Bolonia y Vich y Puerto real.
Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.
Las renombradas galletas inglesas de los Sres. Huntley y Palmers, de limon, coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon y otras muchas clases finas.
Licores estrangeros de lluvia de oro, plata, crema de café, menta, chartreuse, mora, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y estrangeros.
Dulces legítimos de la Habana, de la gran confitería del **Leones**, de piña, rosa, fresa, frambuesa, platano, hicacos, batata, frutas y otras muchas clases, en cajas de media libra á 4 reales.
Aceitunas de la reina escojidas espresamente para este establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba a 7 1/2 rs. cuñete.
Completo surtido de las acreditadas conservas de Calahorra, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, esparragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 3 1/2 reales bote.
Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.
Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atun en escabeche de la renombrada fábrica **La Española** de Castro Urdiales, a 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atun, con una y cuarta libra.
Jamones y chorizos estremeños y serranos. Garbanzos de Castilla, frijoles negros americanos, abichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos artículos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 188

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia a cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por es lo mabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 189 p.

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA

CALLE O,DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

TRASLACION.

Agencia general de prestamos,

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo há hecho á la misma calle núm. 9.
Sigue haciendo las operaciones de prestamos, correduria, etc.; teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g.—8 v. d.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo número 19.—Dan razon calle Guadiana núm. 9.
28 g.—4 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 162 p. d.

Ventas.

Por ausentarse su dueña se vende en precio módico una carretela nueva.—Dan razon calle de Jesus núm. 16.

Se vende dos buenas banquetas, Rosario núm. 4, agencia. 9.—5 v.

Se venden carpetas para pago del empréstito y se corren con los mismos, Sierpes 60.

PERDIDAS.

El dia 30 del mes anterior se perdió en la estacion del ferro-carril de Cádiz, un lio de ropa y papeles que solo interesan a su dueño. La persona que lo halla encontrado y quiera entregarlo en la calle Imperial núm. 13, además de agradecerselé recibira una gratificacion. 19 g.—4 v.

La de un llavero con 7 llaves, desde la Campana, Sierpes, Géneva y Santo Tomas á la Orilla del Rio y desde esta a la Puerta de Triana.—La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en calle Cantarranas núm. 51 donde se le agradecerá, y se le recompensará.

Quien hubiere encontrado un pendiente de oro y perlas, perdido en la noche del miércoles por las calles de Atocha, Zaragoza, Plaza Nueva, Madrid, Cadiz á la del Horno, puede entregarlo en el núm. 3 de esta última donde a mas de agradecerlo se le dara una buena gratificacion. 22 g.—4 v.

Casilda Sanchez,

Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, hilvana y cose a máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomas número 37. 183, p. 8 v.

Naranjas dulces y limones agrios á real y medio el ciento, en la huerta del Granadillo, junto á S. Juan de Aznalfarache. 19 g. 4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Cortijo.

Desde el presente año inclusive, se da en arrendamiento el nombrado santa Paula, situado en el término de Carmona: tiene de cabida 537 aranzadas de tierras de labor con su correspondiente caserio, estancia para boeyes, pozos y demas oficinas necesarias.
Se puede tratar sobre el arrendamiento con su dueño en Sevilla, calle de san Fernando número 6. 15.—6 v.

Casas.

Se arrienda un piso principal calle Amor de Dios núm. 28, dentro daran razon.
30 g.—4 v.

Se arrienda la casa calle Res numero 12, con bastante capacidad.—Calle Moratin 5 antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

Se alquila la casa calle de Fabiola número 1.°, antes Aire, tiene muchas habitaciones.—La llave Vizcaínos 34. 25 g. 4 v.

Se arrienda la casa calle Boncaleros número 33.—Plaza de S. Francisco 15 dan razon. 149 p. 12 v.

Se arrienda una casa, Callejon de santa Marta num. 1 en 400 rs. mensuales.—calle de la Laguna num. 12 dan razon.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g.—5 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g.—5 v.

Una casa en calle Escaladeros núm. 6, inmediata a la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.—5 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola numero 19.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.—En la misma dan razon. 11.—6 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera.

Funcion para hoy.
La ópera en 4 actos titulada
Il Trovatore.
A las 8.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos,
Violetas y girasoles.
La comedia en un acto
Morir de risa.
A las ocho en punto.

SEVILLA:
Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 22 DE ENERO DE 1875 | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2360

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Enero de 1875.

EL REY EN EL NORTE.

El Rey se dirige á visitar el ejército del Norte, para dar allí gran impulso á las operaciones militares contra el carlismo. Es preciso hacer un esfuerzo supremo y terminar esa guerra que nos deshonra à los ojos del mundo civilizado y que nos arruina y nos destruye. Nunca han tenido razon de ser las obstinadas pretensiones de D. Cárlos; pero al fin, cuando este país se hallaba perturbado, sin forma alguna de gobierno, amenazado constantemente y aun presa en ciertos momentos de la demagogia, podia tener disculpa que se levantase una bandera monárquica para llevar á su lado á los descontentos. Levantóse la bandera carlista, y sin embargo de que el país padecia hambre y sed de justicia, de que todas las personas sensatas deseaban que terminara aquel estado de cosas, no fué posible que el carlismo adquiriese raices en el país, ni que traspasara los límites de aquellas provincias en que tiene alguna influencia, y aun así sin poder apoderarse de ninguna poblacion importante, donde es completamente rechazado. Ni en los momentos de la insurreccion cantonal de Cartagena, ni mandando en España Figueras y Pi y Margall y los desorganizadores del ejército, pudo el carlismo adelantar un paso en su temeraria empresa. Debian, pues, estar persuadidos los partidarios del pretendiente de que la nacion española rechaza sus soluciones. ¿Qué es lo que intentan? ¿Conquistar á España paso á paso, como si fuese víctima de una invasion estranjera? Cuando las cosas están en el ánimo del país y en la conciencia pública, ocurren como ha ocurrido la proclamacion del Rey legítimo D. Alfonso, en un momento de entusiasmo, sin derramar una gota de sangre, ni una lágrima, y sin que nadie se opusiera al torrente de la opinion resueltamente manifestada.

Nosotros confesamos francamente, y buenas pruebas de ello hemos dado en los últimos años, que jamás hubiésemos sostenido una lucha civil para imponer nuestras soluciones. El rey de España ha permanecido en el estranjero, tranquilo y resignado, aguardando que le llamase el pueblo y el ejército y haciendo votos por la tranquilidad y la felicidad de su pàtria. Ha venido cuando el país le ha llamado, sin traer una mancha de sangre en su manto real, sin hacer derramar una lágrima á sus súbditos. Así se alcanzan los tronos y no queriéndose imponer á la voluntad del país, sin derecho alguno de ninguna clase en que apoyar las pretensiones.

En cambio el carlismo arruina y destruye por donde pasa, mata y quema lo que encuentra à su alcance, y terco y pertinaz no quiere comprender que el ejército y el pueblo le rechazan y que no es posible conquistar à un pueblo y vencer á un ejército con unas cuantas hordas de fanáticos que pelean desde sus guaridas.

El Rey de España va en estos momentos á visitar las provincias donde existe el foco de la insurreccion, y va á brindarles en primer término los beneficios de la paz y á disuadirles de su loca empresa. Rey de los españoles, si la parte de las provincias del Norte donde la insurreccion domina, aceptan el trono legítimo y reconocen la monarquía y la dinastía que lo representa, serán para él tan queridas como las demás provincias de España. Si los ilusos, que por defender sentimientos que combatian anteriores situaciones, tomaron plaza en las filas del carlismo, comprenden que ha llegado la hora de la reparacion y deponen las armas, el Rey los acogerá como á súbditos leales, y la paz y la tranquilidad de los pueblos darán pronto á este país recursos necesarios para el desarrollo de su prosperidad y de su riqueza.

Si, por el contrario, todas nuestras esperanzas saliesen fallidas y el espíritu del mal siguiera inspirando á los fanáticos y la voz de la razon no fuese escuchada, entonces la guerra sin tregua, el esterminio mas completo y mas terrible se debe llevar á donde quiera que alcance la fuerza del gobierno, que es hoy mucha y muy poderosa, y lo será mas todavía.

Nuestra opinion no puede ser mas leal ni mas imparcial, ni mas patriótica. Todos los esfuerzos posibles para acelerar la paz; todos los sacrificios imaginables para conseguirla; pero tambien toda la energía y toda la fuerza necesaria para llevar la guerra allí á donde los beneficios de la paz no quieran aceptarse.

Estamos seguros de que el ejército del Norte, sufrido, disciplinado y valeroso, hará à S. M. un recibimiento tan entusiasta como el que le hacen los pueblos; estamos seguros tambien de que las Provincias Vascongadas sabrán apreciar lo que vale por sus condiciones, por su legitimidad y por todas las circunstancias que han acompañado à su proclamacion, el monarca que ocupa el trono de sus antepasados; pero al que lo olvide ó al que no lo reconozca, hay que hacerle comprender cómo se impone la voluntad de la inmensa mayoría.

El Rey estará mañana en la inmortal Zaragoza, y muy en breve en medio de su leal ejército y enfrente de los insurrectos carlistas. ¡Dios inspire á todos y ayude á la pobre España en estos solemnes instantes!

El Diario Español.

Diferentes periódicos hablan de haber tomado posesion de la intendencia de la real casa el señor Goicoerrotea.

No necesitamos decir cuanto nos complace la noticia.

LA GUERRA CIVIL.

Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, carecen de importancia, segun anuncia la *Gaceta* en su seccion oficial, pero los periódicos publican algunos detalles que, aunque se refieren en su mayor parte á hechos conocidos, ofrecen interés y vamos á dar cuenta de ellos à nuestros lectores.

La *Agencia Fabra* comunicó anoche el siguiente telégrama que no pudimos insertar por haberlo recibido despues de cerrar nuestra última edicion:

Barcelona 17.—El Bolsin quedó anoche à las diez á 17'45 con cupon corriente.

El *Diario de Barcelona* de hoy dice:

"Anoche circularon rumores que llegaron hasta las autoridades, de que una fuerza carlista numerosa habia invadido el Vallés, adelantando avanzadas de caballeria al Moncada."

Las rondas volantes de las inmediaciones de esta capital y de la parte de la costa tomaron posesion de varios puntos mientras que el general Pino organizó brevemente una columna compuesta de 1,500 infantes escogidos, 150 caballos y una bateria rodada que débia salir á las órdenes del general Negron y del brigadier Mola y Martinez si las noticias exijian que se pusiera en movimiento.

A poco de amanecer ha salido el señor Mola y Martinez en direccion de San Andrés de Palomar, regresando despues de haberse cerciorado de que aquella noticia carecia de fundamento.

Un periódico de Reus de ayer dice que corria el rumor en aquella ciudad de que los carlistas habian sido derrotados al intentar apoderarse del pueblo de Montbrió.

Aumentan las presentaciones de carlistas á las autoridades de la provincia de Tarragona.

Se han recibido cartas de Molina de Aragon dando detalles sobre el ataque de aquella poblacion por los carlistas.

Hé aquí como se espresa el corresponsal de uno de nuestros colegas:

"Serian las siete de la noche del trece cuando nuestros soldados rompieron el fuego desde la guardia posesionada del reloj de esta ciudad contra el enemigo, que entraba por la puerta de las Cabras, vendida traidoramente por los carlistas del pueblo: los carlistas, no pudiendo resistir el fuego de la guardia, se refugiaron en la casa de Hilanderos, hasta que saliendo por los corrales del camino el comandante Maracello y el ayudante don Pedro Fernandez atacaron à la casa con solo once soldados y un voluntario de esta poblacion llamado Martin Sebastian, que rayó á la altura del primer valiente; en la primera descarga cayó herido el bizarro abanderado de nuestro batallon, el cual salvó la vida de nuestro teniente coronel, y despues de una hora de fuego y dar cuatro cargas á la bayoneta, se rindió el enemigo dejando 36 prisioneros en poder de 12 valientes tan solo; entre los prisioneros hay tres oficiales, uno de ellos mal herido; la plaza defendida con gran valor por un puñado de hombres mandados por su ayudante don Pedro Fernandez, el cual llevaba á sus órdenes al voluntario que ya hemos referido en la defensa de la casa de Hilanderos, para estos dos últimos no habia bajas ni habia peligros.

El capitan Fuenmayor se defendió heróicamente en el edificio de escolapios hasta las ocho de la mañana, que se le mandó retirar; el capitan Caula defendió con gran bravura la puerta del baño, hasta que cargó sobre él toda la fuerza enemiga, y tuvo que retirarse al fuerte, sin perder un solo hombre. No tendria esto término, si fuera á describir el valor de todos; los defensores, no eran mas que tres compañías en la poblacion, y una en el fuerte; los enemigos eran seis batallones: por nuestra parte, hemos tenido cuatro muertos, ignoro los heridos; pero creo que sean ocho, entre ellos el abanderado, y algunos prisioneros, la mayor parte músicos. El enemigo tuvo 18 muertos recogidos, 120 heridos, segun datos de los pueblos vecinos, y 38 prisioneros; han cometido muchos atropellos, han robado, han incendiado y han asesinado »

Escriben de Valencia que el general Quesada, que lo es en jefe del ejército del Centro, habia salido con algunas fuerzas para Castellon, proponiéndose mantener espedita las comunicaciones entre aquella plaza y Valencia, à pesar de las baladronadas de los carlistas. Estos estaban muy abatidos despues del descalabro de Vinaroz, hallàndose en completo estado de insubordinacion las partidas de Cucala y Velasco. Asegurábase que el primero de dichos cabecillas habia fusilado en Alcora à tres sugetos de ideas liberales.

Siguen aumentando las presentaciones de carlistas en Bilbao, lo cual revela la descomposicion de las facciones vizcainas. El dia 15 se presentaron 20 hombres casi todos armados. El general Villegas, una vez conseguido su objeto de destruir las fortificaciones de Valmaseda, habia regresado con sus tropas á la provincia de Santander.

De los periódicos de anoche y de hoy tomamos las siguientes noticias:

"El cabecilla Lizárraga se encontraba ayer enfermo en Ademuz, provincia de Cuenca, estando distribuidas todas las fuerzas de su mando entre Salvacañete y otros pueblos inmediatos.

—Se han presentado á indulto en Castellon 13 carlistas, prófugos de las últimas reservas llamadas á las armas por los gobiernos de la nacion.

—Segun escriben de Castellon á *El Mercantil Valenciano*, algunos molinos próximos á Villafeliche suministran diariamente á los carlistas seis quintales de pólvora, con los que se confeccionan unos 14,000 cartuchos.

—Los carlistas tienen establecido en Alcora un depósito de mulas destinadas al trasporte de pólvora, balas, hierro y otros utensilios de guerra.

—Parece que ya están terminando las fortificaciones de Vinaroz, para lo cual acudieron últimamente unos 300 hombres de Uldecona.

—Las fuerzas que se hallaban en las inmediaciones de Irún se han corrido por la cadena hacia el territorio navarro, donde van reconcentrando sus batallones.

Los guipuzcoanos no quieren salir de su pais."

Las siguientes noticias las hemos tomado del *Diario de San Sebastian*, llegado en el correo de hoy:

"Oimos decir que el número de curas que del interior de Vizcaya han llegado á Bilbao desde el suceso de la proclamacion de D. Alfonso, ascendia á 34.

—El miércoles por la mañana se entregaron en Bilbao a las autoridades ocho carlistas armados pertenecientes al batallon de Durango, cuya entrega viene a confirmar el decaimiento de animo que se ha apoderado de las facciones vizcainas, despues de su reciente derrota en Valmaseda.

—Segun noticias de buen orígen que tiene un colega, entre los carlistas del Norte reina gran disgusto, con motivo de haberse privado de su haber á los batallones vizcainos.

Tambien los batallones navarros están muy descontentos, toda vez que se les ha quitado medio real por plaza de su haber.

—Los oficiales que procedentes del ejército se pasaron à las filas del Pretendiente, están muy disgustados, puesto que en las propuestas que se hacen cuando hay una accion, son espléndidamente recompensados los paisanos y postergados aquellos. Esto es una prueba evidente de la poca confianza que inspiran á los que andan al rededor del Pretendiente.

—Personas llegadas de Durango, dicen que han surgido sérias desavenencias entre la Junta de merindades, que tiene gran influencia en los pueblos, y la Diputacion a guerra, negándose aquella á aprobar las enormes contribuciones con que esta trata nuevamente de esquilmar á las poblaciones de Vizcaya sometidas á su ominoso yugo.

Habiendo comenzado hoy su magestad el rey su viaje para visitar à los ejércitos de operaciones, dejando à sus ministros responsables las atribuciones de Ministerio-Regencia, toca á estos la tarea de seguir atendiendo, como hasta aquí lo han hecho, al exámen y resolucion inmediata de las cuestiones importantes y urgentes. Creemos que en esto se ha obrado con acierto, y que los mismos que encontraban anómalo que continuase la denominacion de Ministerio-Regencia despues que D. Alfonso XII habia entrado en la capital del reino, deben comprender ahora que en el momento de salir el Rey para el ejército, si no hubiese continuado el Ministerio-Regencia, habria que paralizar la accion política y administrativa del gobierno, bien haciendo que los ministros acompañasen al monarca, ó bien enviando á su aprobacion los acuerdos que hayan de tomarse. En momentos como los actuales, en que hay sin duda alguna una tranquilidad à que estàbamos los españoles muy poco acostumbrados desde hace algunos años, pero que no por eso dejan de estar próximos à una importante crisis felizmente vencida, y á un cambio trascendental de la política, importa que la accion del gobierno esté espedita y pronta.

De qué manera esa accion debe ser y será ejércida, es ya sabido. El ministerio, presidido por el señor Cánovas del Castillo, continuará la política ampliamente espansiva que viene practicando con raro acierto y singular fortuna. Su grande y fecunda tarea, que ha comprendido muy bien, y que tiene ya de su parte los aplausos de todas las personas sensatas, consiste en dar comienzo afortunado, y el mas conforme posible con su natural y legítimo carácter, al reinado de D. Alfonso XII, que viene á ser el rey de todos los españoles, reinando como digno heredero de cien monarcas gloriosos, y como hombre de su siglo.

Las tres frases de su manifiesto, que acabamos de recordar, constituyen un grande y vasto programa, Rey de todos los españoles y no de un solo partido, Alfonso XII debe ser servido por una política ministerial de atraccion, que reuna alrededor de su trono à todos los buenos patriotas. Heredero de los Reyes Católicos de España, viene á reparar los agravios inferidos à los elementos históricos y á los sentimientos tradicionales de los españoles. Hombre de su siglo, no rechazará ningun progreso, ni dejará de procurar á su patria las mejoras y novedades beneficiosas que la ciencia y la esperiencia acrediten.

Tres semanas todavia no completas han bastado á la política discreta, enérgica y liberal del Ministerio-Regencia para plan-

tear en muchos puntos el programa indicado, y para demostrar sus escelencias. Las esperanzas de los primeros instantes, lejos de haber sido defraudadas, aparecen mas justificadas que nunca; en la cuestion de órden, en las demas políticas, en la de la guerra, en las de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, en la de inmediato establecimiento de amistosa inteligencia con las naciones estranjeras, en todas las cuestiones, en fin, se han disipado muchas nubes que oscurecian el horizonte, y no se ha formado ninguna nueva. Rechazando las intransigencias y los esclusivismos, dando un mentís solemne y absoluto a los que habian pronosticado que el restablecimiento del trono vendria inescusablemente acompañado de rencores y venganzas, restaurando las ruinas indebidamente hechas y en que los reparos sean posibles, consolidando y afirmando lo que merezca ser conservado, procediendo siempre sin ódios ni preocupaciones insensatas, abriendo todos los caminos de la legalidad a todos los que deseen andar por ellos, dando al trono de D. Alfonso XII la base mas ancha, trabajando por que el entusiasmo, la alegría y las esperanzas de los primeros dias del reinado queden justificadas por la feliz armonía del órden y de la libertad, apresurando la conclusion de la guerra, preparando la pronta vuelta a la normalidad del ejercicio de las instituciones liberales, el Ministerio-Regencia completara su obra con el mismo buen éxito con que la ha inaugurado, y merecera el agradecimiento del pais y los aplausos de la historia.

Hoy hemos recibido de un amigo nuestro residente en Bayona, una carta dándonos cuenta de haber llegado a aquella ciudad un viajero de Pamplona, el cual le ha referido algunos pormenores del estado en que se encuentra aquella poblacion.

El precio del pan no ha aumentado y las provisiones de bacalao, tocino, legumbres, vino, café y licores, pueden bastar á la subsistencia de aquellos habitantes durante mas de dos años si se prolongára el bloqueo de la plaza.

Mil doscientos hombres de Guardia civil y carabineros, hacen frecuentes salidas, que suelen ser beneficiosas para los habitantes que se van provistos de algunos artículos de que carecen.

Por la noche como la poblacion no tiene ni gas ni petróleo, se alumbra con hachones y con farolas de aceite.

El espíritu de los valientes y sufridos hijos de la liberal ciudad de Pamplona, es inmejorable: todos están dispuestos á sacrificarse por la pátria: todos desean morir antes que la plaza sea de los carlistas.

—Por el ministerio de la Gobernacion se han tomado todo género de precauciones para exitar a los gobernadores de provincia que prevengan á los alcaldes de los pueblos se entiendan con los jefes de estaciones y les presten todos los auxilios que sean necesarios en el caso de verse amenazadas aquellas por los carlistas.

En el mismo departamento se celebrará una junta con asistencia del director general de Obras públicas y de otras empresas para tratar tambien de la seguridad de los ferro-carriles.

—Confirma nuestro colega la *Epoca* la noticia de que debiendo ocupar el señor marqués de Alcañices al lado del Rey el puesto á que le hacen acreedor su nombre y su lealtad no interrumpidas, dejará necesariamente el puesto de gobernador civil de la provincia. En cuanto al Sr. Elduayen solo aceptara la vacante que deje el duque de Sexto, si se le exige en nombre de los altos intereses que obligan a todos los monárquicos á no rehusar los puestos delicados en que sean necesarios sus servicios.

Dimos cuenta el otro dia de las cordiales felicitaciones dirigidas al rey por diferentes prelados, y ahora añadiremos que á la comunicacion dirigida a los mismos participándoles la proclamacion del rey D. Alfonso XII, han contestado:

»El muy reverendo arzobispo de Búrgos aplaudiendo los propósitos del Ministerio-Regencia de reanudar las relaciones con la Santa Sede, por desgracia interrumpidas, reconociendo la religiosidad de los sentimientos personales del monarca, y asegurando que no faltará al gobierno de S. M. la cooperacion de los prelados para que la proclamacion de Alfonso XII sea el principio de una nueva era en que se reparen las injusticias cometidas contra la Iglesia.

El reverendo obispo de Oviedo que ha llevado gran consuelo á su corazon la noticia de la proclamacion del rey y de las cristianas intenciones del Ministerio-Regencia, y ofreciendo cooperar en la esfera de su ministerio á que la Iglesia y nuestra amada nacion tengan dias de prosperidad y gloria.

El reverendo obispo de Lugo asegura que la realizacion de los felices augurios del Ministerio-Regencia en pró de la religion con el advenimiento del nuevo príncipe le convertirá en bien de los pueblos, porque la Iglesia, como buena madre, todo lo quiere para sus hijos.

El reverendo obispo de Palencia que pide al cielo conceda á esta nacion y á su católico monarca dias de paz y de ventura, y que los deseos que espresa el Ministerio-Regencia de restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado son los mismos que animan a los obispos, y á cuyo logro cooperará en cuanto le sea dado.

El reverendo obispo de Tarazona que ha recibido con el debido aprecio la circular en que se le participa el fausto suceso a que debe su orígen el Ministerio-Regencia, que no duda de la sinceridad de sus piadosos sentimientos y que ruega y rogará constantemente a Dios se digne en su infinita misericordia bendecir a esta nacion católica y desventura y darle dias de prosperidad de grandeza y de gloria.

El reverendo obispo de Tuy espresa la satisfaccion indecible con que ha recibido la noticia de la proclamacion del rey; lo grato que le ha sido el contenido de la comunicacion en que se le participa, en lo cual vé pensamientos levantados, esperanzas halagüeñas y porvenir venturoso; y los ruegos que dirige al cielo por que se cumplan los deseos del gobierno, que son tambien los suyos.

El reverendo obispo de Zamora manifiesta la satisfaccion con que ha sabido la proclamacion del rey D. Alfonso XII, de cuyo feliz suceso espera con fundamento que al cerrar la era de los pasados disturbios dará principio a grandes reparaciones en el órden religioso y en el político, y dirige su respetuosa felicitacion al nuevo monarca.

El vicario capitular del arzobispado de Santiago, "Sede vacante", se congratula de que el advenimiento de Alfonso XII sea, no solo prenda de paz y de ventura para esta pobre nacion, sino tambien de reparacion á los ultrajes y desafueros inferidos á la Iglesia; y manifiesta que dirige al cielo fervientes oraciones por la conservacion de la vida de nuestro augusto soberano, á quien felicita cordialmente, deseándole un reinado largo y feliz para mayor gloria de Dios y bien de sus leales súbditos.

El vicario capitular de la diócesis de Barcelona, "Sede vacante", aplaude asimismo los sentimientos del gobierno de S. M., y le ofrece su apoyo para realizarlos en bien de la Iglesia y del Estado.

Estas demostraciones importantísimas persuadirán á los hombres de buena fé del partido carlista de que ha desaparecido una de las principales causas que justificaban su actitud, pues proclamada la monarquía legítima, la monarquía constitucional y respetuosa á la religion de nuestros mayores, no hay pretesto en insistir en una lucha fratricida que sacrifique tanta sangre preciosa y esterelice los recursos del país en los momentos en que, unidos todos los hombres de buena voluntad, podrian cicatrizar con menos esfuerzos las hondas heridas que la revolucion ha causado en todos los intereses.

—El periódico democrático la "Bandera Española," dice lo siguiente á propósito del decreto que antes de ayer publicó la "Gaceta," restableciendo en los presupuestos la consignacion para las obligaciones eclesiásticas:

«El decreto publicado en la "Gaceta" de ayer, y que en otro lugar verán nuestros lectores, relativo al culto y clero de la Iglesia católica, en nada destruye el principio revolucionario sobre la libertad religiosa.

Al ampliar las obligaciones del Estado para con la Iglesia, lo hace solo en las proporciones que tenia el presupuesto de 1870 a 71, y en cuanto al propósito de satisfacer corrientemente con las demas clases del Estado las atenciones del clero no deja de ser un buen propósito y nada mas, que ya tuvieron otros ministros de Hacienda.»

Si otros ministros tuvieron ese propósito no serian ciertamente los radicales, puesto que ellos fueron los que prescindieron por completo de esa obligacion tan sagrada.

Respecto á que el decreto de antes de ayer revele únicamente un buen propósito que no pasará mas adelante, tenemos la seguridad de que se engaña el colega. El gobierno que hoy tiene España es un gobierno sério y tiene la resolucion de que se cumplan todas las disposiciones que dicte, y mucho mas tratándose de una reparacion tan justa como la que se ha dado a la Iglesia católica.

—Segun noticias de la «Epoca,» lo único que hay hasta ahora respecto á cambios en el alto personal diplomático, son los nombramientos del señor Benavides para Roma y del Sr. Merry para Berlin. El Sr. duque de Tetuan continúa y continuará en Bruselas. No tienen por lo tanto, fundamento hasta ahora los rumores esparcidos en los círculos políticos y consignados en algunos periódicos sobre nombramientos de otros cargos diplomáticos, pues aunque el gobierno ha recibido otras dimisiones y las ha aceptado, no ha designado todavía las personas que han de sustituir á los dimitentes.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 17 nombrando primer ayudante de campo del cuarto militar de S. M. en comision al teniente general Don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, conservando el cargo de capitan general de Castilla la Nueva; disponiendo que durante la ausencia del mismo, se encargue de dicha capitanía general el teniente general D. Antonio Lopez de Letona, continuando este al frente de la direccion de caballería; nombrando ayudante de campo de S. M. al mariscal de campo D. Joaquin Rodriguez Espina, a los brigadieres D. Miguel Primo y Figueros, D. Luis Dabán y Ramirez de Arellano y D. Antonio Moreno y Villar; promoviendo al empleo de brigadier y nombrando tambien ayudante de campo del rey al coronel de estado mayor Don Juan de Velasco y Fernandez de la Cuesta; nombrando ayudantes de órdenes de su Magestad al coronel de estado mayor D. Martiniano Moreno y Lucena, al de ingenieros D. Emilio Bernaldez y Fernandez de Folgueras, al de infantería D. Enrique Solá y Valles, al coronel graduado teniente coronel de artillería Don José Sanchez y Castillo, y al teniente coronel de ejército capitan de artillería Don Luis de Aristegui y Doz, conde de Mirasol, y nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo D. Odon Macías y Montoya, gefe de division en el ejército del centro.

—Orden fecha 11, concediendo la corbata de la órden de San Fernando á la bandera del segundo batallon del primer regimiento de infantería de marina, por el mérito que contrajo en la accion de San Pedro Abanto y toma del caserío de Murieta el 27 de marzo último contra las facciones carlistas vasco-navarras, resultando evidentemente probado que dicho batallon, cuando el enemigo en el expresado dia sembraba la muerte entre las fuerzas que se proponian arribar á sus importantes y disputadas posiciones, se condujo con tal arrojo y bizarría que sin abandonar la línea de combate llegó a Murieta dejando tendida sobre el campo mas de la tercera parte de su fuerza, por cuyo alto merecimiento se halla comprendido en el art. 32 de la ley de 18 de mayo de 1862.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos fecha 18 admitiendo la dimision á Don Emilio Castelar, presidente de la comision general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles à la Exposicion universal de Filadelfia, y nombrando en su lugar a D. Manuel Antonio de Acuña y Davillo, marqués de Bedmar.

SECCION LOCAL.

Apesar de no hallarse reunida actualmente la Exma. Diputacion provincial, deseando la comision permanente de la misma interpretar con el mayor acierto los nobles sentimiento de la Corporacion y aun los de todos sus administrados, a fin de celebrar del mejor modo posible los dias del rey D. Alfonso, primeros que pasa S. M. en el trono de sus mayores, la espresada Comision ha dispuesto iluminar la portada principal del edificio donde se halla establecida, y señalar veinte dotes de á mil reales á otras tantas jóvenes de las acojidas en el Hospicio.

La adjudicacion se hara por medio de un sorteo público, en que se incluirá tanto á las de esta capital como á las procedentes de los pueblos de la provincia, verificándose en el salon de sesiones de la corporacion el dia 23 del corriente á las dos de la tarde.

En el café Europeo, sito en la calle de las Sierpes, tendrá efecto un gran baile de máscaras mañana sábado, en celebridad de ser los dias de S. M. el Rey. El baile dará principio á las doce de la noche de modo que puede muy bien decirse que se efectua en la madrugada del domingo. El restaurant estará bien servido y provisto de efectos de primera calidad, incluso vinos y licores nacionales y estranjeros. Léase el correspondiente anuncio.

El Alcalde de Fuentes de Andalucía, manifiesta que aquel ayuntamiento el clero, y los mayores contribuyentes, reunidos para solemnizar el advenimiento al trono de sus mayores de S. M. Alfonso XII, se han felicitado por la constitucion definitiva de la monarquía, y ruegan se haga así presente á S. M. y su gobierno.

En la posada del Cristo, afueras de esta capital se halla depositada una jaca de cinco años, torda clara, capona, de marca, con un tumor en la corva de la pata izquierda, cola cortada por el macho, un hierro que no se entiende en el anca derecha y con la crin y el tupé cortado. Quien se considere su dueño puede reclamarla en la seccion de Orden público del Gobierno de esta provincia.

Ya se ha recibido aviso en esta capital de que el puente provisional numero 39 del ferro-carril de Córdoba á Madrid está concluido y habilitado para el paso de los trenes. Veremos si desde hoy llegan los correos á las horas que tienen marcadas, lo que es tan beneficioso para el público en general y para las empresas periodísticas en particular.

Entre las comisiones que visitaron el dia 18 al señor Cánovas del Castillo, figuró la de la Diputacion provincial de Sevilla.

Será perfectamente acogida la siguiente noticia que han publicado los periódicos de Madrid.

"Se van á devolver á los cabildos catedrales y á las órdenes militares los archivos de que fueron desposeidos por decreto de 1.° de Enero de 1869. Ya está firmado el decreto."

El comité alfonsino de Las Palmas, en Canarias, ha elegido por unanimidad a nuestro estimado amigo D. Miguel Bethencourt Sortino, para que pase a Madrid á felicitar á S. M. el Rey, en nombre de aquel centro, á la par que le ha conferido poderes para que promueva en la Capital del Reino lo que crea conveniente respecto á los asuntos locales de aquella ciudad.

A ese efecto ha recibido el señor Bethencourt una cópia del acta en que esto se acordó, con un espresivo oficio del presidente del Comité alfonsino de las Palmas.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y los vecinos mas caracterizados de aquel pueblo, entre los cuales figura D. Rafael Primo de Rivera, han dirijido por conducto de este gobierno una espresiva felicitacion á S. M. el Rey; despues de haber elevado al cielo sus preces para que le conceda prosperidades mil en su reinado.

El vapor-correo de Canarias llegado a Cadiz últimamente nos ha traido periódicos de aquellas islas que alcanzan al catorce del corriente. La noche del doce llegó a Santa Cruz de Tenerife la noticia de la proclamacion del Rey don Alfonso doce, cuya fausta nueva se celebró con frenetico entusiasmo, siendo vivamente aclamado el jóven Monarca por el pueblo y el ejército, habiéndose celebrado espléndidas fiestas en todas las poblaciones del archipiélago.

A las nueve y media de mañana sábado, dia de San Ildefonso, se cantará una misa solemne en la capilla de los Reales Alcazares de esta ciudad, en celebridad de ser los dias de nuestro amado Monarca, primeros que la Divina Providencia le concede pasar en el sólio de San Fernando.

Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. el Rey, la empresa del teatro de San Fernando ha dispuesto para esta noche, víspera de esa solemnidad, una grande y estraordinaria funcion, que tendrá el elevado caracter de patriótica, segun pueden ver nuestros lectores en el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente. Haremos constar, no obstante, que entre lo que hay dispuesto se cuenta un himno cuya letra es debida á nuestro estimado amigo el Sr. Don José Lamarque de Novoa y la música al señor D. Jose de Freyre, acreditado profesor que hace poco se encuentra en esta capital segun manifestamos hace pocos dias.

Por las noticias que se nos facilitan, parece que las fiestas con que el Exemo. Ayuntamiento ha acordado definitivamente solemnizar el dia de S. M. el Rey son las siguientes: iluminacion de las Casas Capitulares esta noche, una salva de veinte y un cañonazos con repique general de campanas la madrugada de mañana, recorriendo despues las calles de la poblacion dos músicas, viniendo á situarse frente al Ayuntamiento á las diez de la mañana para descubrir a los acordes de la marcha Real, el retrato de S. M. que estará colocado en la fachada. Se dará una abundante comida á las acogidas en el beaterio de la Santísima Trinidad y otra á los pobres del Asilo: habrá una cucaña, no sabemos si en el rio ó la plaza Nueva y por la noche fuegos artificiales en este último lugar.

Antes de anoche retuvieron los serenos a los individuos siguientes:

A uno que despues de haber insultado á los vecinos de su casa hizo lo mismo con los serenos.

A otros dos que dieron un gran escándalo á la una y media de la madrugada en la calle de Valderrama.

Tambien pusieron á buen recaudo á dos ninfas de vida alegre, la una por hallarse completamente beoda y escandalizando en la calle de la Marina; y la otra por hacer lo mismo, á las dos de la madrugada, en la alameda de Hércules.

En su numero de ayer hizo varias apreciaciones nuestro estimado colega *La Asamblea* sobre el artículo titulado *El Rey Liberal* que insertamos en el nuestro del dia 19. Mas antes de entrar en materia debemos consignar, que el citado artículo no es original de esta redaccion, sinó que fué publicado dos días antes por nuestro muy apreciable correligionario de Madrid *El Diario Español*.

Al hacer las correcciones pusimos la procedencia de tan oportuno como bien escrito artículo, pero habiendola omitido el encargado de corregir la plana, salieron bastantes ejemplares con esa omision la cual no advertimos hasta que estuvo muy adelantada la tirada del blanco, que siempre se hace con precipitacion, á causa del correo de Huelva que sale por las tardes, y por el cual adelantamos los números á los suscritores de esa línea. El no tener nuestra imprenta en la misma casa de la redaccion, suele ser causa de faltas como la que ahora referimos, segun comprenderá perfectamente nuestro colega.

Advertida la omision la salvamos en el acto, pero ahora comprendemos que el ejemplar que le tocó á la redaccion de *La Asamblea* debió ser de los que carecian de la procedencia del artículo; sin embargo nosotros tenemos algunos sin esa falta.

Por supuesto, que al reproducir nosotros y en lugar preferente de EL ESPAÑOL el artículo en cuestion, lo hicimos porque estábamos y estamos completamente de acuerdo con su contenido, y no vacilariamos en entablar una nueva discusion, si nó nos contuvieran ciertas razones que vamos á esponer y que esperamos que el colega sabrá apreciar.

La Asambea dice que es monárquico-constitucional, y tambien nosotros lo somos; luego quiere decir que solo nos separan cuestiones secundarias, y aun en esas cuestiones están completamente de acuerdo algunos amigos del colega, como por ejemplo, el señor Rico, actual Gobernador de Guadalajara, quien en la alocucion que reproducimos en nuestro numero de ayer, se expresó en unos términos tan monárquicos y dinásticos como nosotros hubiéramos podido hacerlo. Y si esto es así ¿qué va á adelantar *La Asamblea*, ni que sacaremos nosotros de sostener polémicas estériles?

Hay otra razon para que optemos por el silencio, y es que el blanco final de su primer artículo de ayer nos hace comprender la difícil situacion que atraviesa el estimado colega, y como tambien nosotros conocemos practicamente esos inconvenientes, no creemos oportuno ni noble ser causa, aunque indirecta, de agravar esa situacion.

En los talleres del pirotécnico Sr. Pinillos, se han confeccionado los fuegos artificiales con que la ciudad de Cádiz festeja el dia de nuestro Rey D. Alfonso XII.

En la madrugada de ayer uno de los trenes que hacen el tráfico entre la estacion del ferro-carril de Córdoba, y el muelle de esta capital, atropelló á un individuo que como guarda aguja y vigilante nocturno estaba empleado en la misma línea, dejándolo cadaver. En el acto se avisó al Sr. Juez de guardia, quien procedió á instruir las oportunas diligencias.

Vaciando los productos de un pozo negro en el muro de los Navarros cogieron antes de anoche los serenos á un pocero, el que manifestó que si lo hacia era porque así se lo mandó la dueña de la casa.

En un telégrama del dia 20 que publican ayer los periódicos de Cádiz leemos que ha sido preso en Madrid el italiano Dominechi por suponérsele complicado en el robo del San Antonio de Murillo.

Tal vez sea ese individuo el mismo que robó la Dolorosa de Alonso Cano en la Catedral de Granada y que se fugó de la carcel de la misma ciudad donde estaba preso desde que se halló en su poder aquel valioso lienzo.

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Veavein.

Vigia de la Giralda.—Enero 20 á las nueve de la noche.

Primos, atencion. *Tan...tarantan... ratantan...* (música del vigia.)

Los aficionados a ciertas rifas *positivas* que tienen lugar al aire libre (por ejemplo, una que hoy he visto situada en la calle de la Campana,) tengan por entendido, que despues de largar el dinero que se les exija por el número de su suerte (medio real en el punto à que aludo,) obtendrán un pito de culantrillo, una trompetita de madera, un alfiletero ú otros objetos semejantes cuyo valor no pasa de tres ochavos.

Sin embargo, en el *reclamo* hay algunos objetos que podrán valer algo mas.

Ha sido repuesto sobre la puerta del cuartel de la Guardia Civil, el escudo real que los revolucionarios de 1868 hicieron desaparecer.

Idem 21 á las diez de la mañana.

Observo preparativos para grandes festividades.

Pepito-Rana.

Vigia de los Hércules Nuevos.

Enero 20 á las ocho de la noche.

Hoy por la mañana se ha dado principio en esta Alameda á la traza y escavacion de los cimientos de un edificio que ha de construirse frente al ex-convento de Belen y de la calle del Garfio. Tiene la figura de un cuadrado que consta de cuatrocientos metros superficiales, y el proyecto es, que conste de ocho departamentos en la planta baja, otros ocho en la principal y los mismos en la superior.

La luna se alza sobre el horizonte con todo su resplandor. Profundo silencio reina en esta tradicional alameda, campo de tantas barbaridades políticas como han venido sucediendo en ella desde el año de 1820.....

No tengo ganas de continuar estas *poéticas* lineas, pues me marcho á ver á mi novia sin que lo sepa mi papá.

CURRITO RANA-CUAJO.

VARIEDADES.

A LA MEMORIA DEL DOCTOR DON ANTONIO MARSELLA.

Soneto.

¿Por qué vierten mis ojos hondo llanto?
¿Por qué se turba mi agitada mente?
¿Por qué lanza mi pecho un ¡ay! doliente
Que llena el alma de pavor y espanto?
¡Qué causa me produce este quebranto
Que el corazon acongojado siente?
¿Por qué se nubla mi abrasada frente
Haciendo que mi sér padezca tanto?....
¿Marsella ha muerto? ¡No! No muere nunca
Quien se consagra con afan profundo
A consolar al que sufriendo estaba;
Que si la muerte su existencia trunca
Arrebatando la materia al mundo
Su gloria empieza do su vida acaba.

Antonio J. de Martos.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 22 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy.—S. Vicente, diácono; y San Anastasio, mártires.

Liturgia.—El oficio y Misa son de san Vicente Levita, mártir, rito doble, color encarnado.

Cultos para hoy.

En la iglesia de la O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Nuestra Sra. de Belen (Catedral) á las ocho en punto, misa rezada y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En san Buenaventura á las 11 los ejercicios de Via Crucis.—Funcion matutina en la parroquia de san Vicente á su titular.—En la iglesia de RR. de Sta. Clara desde las nueve de la mañana á la una de la tarde continúan los ejercicios del retiro espiritual de señoras: por la tarde desde las tres y media hasta las cinco y media.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad, y por la noche en san Lorenzo, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.—En san Gil, los ejercicios dolorosos de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Vicente. —Indulgencia plenaria, visitando la Iglesia parroquial de S. Vicente, que además puede ganarse en otro cualquier dia de la Octava, por la festividad de su Titular.

Afecciones astronómicas para el dia 22.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 11 minutos de la mañana.	Aparece á las 06 y 06 ms. de la noche.
Se pone á las 05 y 14 minutos de la tarde.	Se oculta á las 08 y 01 de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 21 de Enero de 1875.

Servicio para el dia 22.

Gefe de dia el Comandante de Montesa, D. Elias Garcia.

Parada provincial de Huelva.

Visita de Hospital, Guardia Civil, segundo Capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, El T. C. S. M. Larra.

Subasta pública por ausentarse su dueño.

Esta tendrá efecto en la calle de Aestres núm. 8, notaria de D. Francisco Sanchez de Nieva, el dia 28 del actual á las 12 del dia, de un lote de terreno que existe en la calle de Pilotos, de ciento veinte y nueve metros, con sesenta y cinco centímetros, que linda con la casa núm. 20 de dicha calle, y su fachada al paseo de Cristina mide once metros, con noventa y cinco, centímetros todos los cuales han sido tasados por el arquitecto don Juan Talavera de la Vega, en ciento cuarenta reales vellon cada un metro cuadrado, y en catorce mil novecientos treinta y tres rs. vellon las laboras efectuadas hasta hoy, tipos por los cuales se enagena dicho predio.

Otra.

En el mismo dia, sitio y hora, se efectuará la subasta de otro lote de terreno lindante con el anterior de ciento diez y seis metros con cincuenta y un centímetros con igual fachada, y apreciado por dicho señor perito á ciento cuarenta reales vellon cada un metro, mas ocho mil setecientos cincuenta reales vellon el valor de las obras en él practicadas hasta hoy.

Sevilla 19 de Enero de 1875.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 07,855 pesetas 76 céntimos.

plSevilla 19 de Enero de 1875.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	6	8	4	18
San José. . . .	1	0	1	02
Total. . .				20

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	03
De la casa espósitos.	02
De la poblacion	15
Igual. . . .	20

Sevilla 19 de Enero de 1875.

Monte de Piedad.

El Domingo 24 del presente mes á las once en punto de su mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos verificados en el mes de Mayo del año anterior de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del establecimiento, calle de San José núm. 17,

Sevilla 18 de Enero de 1874.—El secretario Contador Antonio Mihura y Olmedo.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 21 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
09	85	á	018	64 0[0
13	13	á	024	65
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00
00	00	á	00	00

Clasificacion del trigo.

ESTREMEÑO

	Hectólitros.	Litros	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	22	93		35	01		35	56

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 20.	0347,71
Entrada.	000'00
Total. . .	0347'71
Venta de hoy.	022'98
Existencia para el 22. . . .	324,73

EL ESPAÑOL.

Precios corrientes.

Sevilla 21 de Enero de 1875.

Granos y semillas	En los puntos	En los almacenes
Trigos fs. del pais.	de 00 á 00	de 60 á 66
Idem pintones.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem estremeños.	de 62 a 70	de 00 á 00
Idem mezclill.	de 00 á 00	de 00 á 00
Idem tremés.	de 00 a 00	de 63 á 66
Garbanzos gordos.	de 00 a 00	de 85 á 130
Idem m. á medianos.	de 00 á 00	de 64 á 75
Cebada del pais.	de 00 á 00	de 36 a 37
Idem navegada.	de 00 á 34	de 34 á 35
Habas menudas.	de 00 á 00	de 50 á 51
Idem mazaganas.	de 00 a 00	de 00 á 00
Idem tarragonas.	de 00 á 00	de 00 á 50
Maiz de sequero	de 00 á 00	de 48 á 50
Idem de riego	de 47 á 48	de 00 á 00
Alpiste de pella	de 00 á 00	de 155 á 175
Alverjones	de 00 á 00	de 52 á 54
Yeros.	de 00 á 00	de 56 á 60
Altramuces.	de 30 á 31	de 32 á 34
Escaña.	de 00 á 00	de 00 á 00
Avena.	de 00 á 00	de 00 á 00
Zahina.	de 00 á 00	de 00 á 00
Harina de C. de 1.ª	de 00 á 00	de 19 1[2 á 20 1[2
Idem de id. de 2.ª	de 00 á 00	de 19 0[0 á 20

ACEITES.

Precios del vendimo en la Calzada el dia 21 de Enero.

Entrada general de ayer, 4,000 arrobas.

Viejo á depósito de 000 á 00 0[0.

Nuevo de 36 1[2 á 00 0[0.

Endeble de 36 1[4 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las doce.—0,000.

Malaga dia 19 de Enero.

Entrada de ayer 6,600 arb.

Precio en puertas.

Nuevo, 35,—Viejo, 00.

En bodega, á 37 0[0.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existéncia anterior	0943
Entrados en este dia	0079
Total.	1002
Salidos para el consumo. . . .	076
Idem de transito.	088
Quedan para el inmediato dia . .	0838

Los cerdos vendidos han pesado 0608 arrobas 22 libras, al precio de 13'00 á 14'50 pesetas.—Por libras de 36 0[0 a 40 cuartos.

Sevilla 21 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 19 de Enero.

0	Carneros	0'0 á 0'00p. con 00 0[0 K	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
12	Bueyes. .	1'42 a 1'63	
2	Vacas. .	1'59 a 1'68	
2	Novillos.	0'00 á 1'50	3,185 1[2
0	Utreros.	0,00 a 0'00	
0	Erales	0'00 a 0'00	
2	Añojos.	0'00 a 1'88	
0	Terneras.	0'00 a 0'00	
29	Cerdos.	1'42 a 1'47	2.185 1[2
	Suma total de kilos.......		5.371 0[0

MATADERO PUBLICO.

Reses 22: T. 00 al dueño	de 41 a 41 1[2.	
Al público	a 52	
Machos 024 al dueño.	de 28 0[0 á 00.	
Al público	a 36	
Carneros 000: al dueño.	de 00 0[0 á 00.	
Al público	a 00	
Cabras 09: al dueño.	de 26 0[0 á 00.	
Al público.	a 34	
Total de libras		5,623 1[2

Reses reprobadas 000.

Las matanzas se hacen á las 7 de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 21 de Enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

SEGUNDA EDICION.

Anoche entre siete y ocho se ha hecho la prueba de la iluminacion de gas que va á lucir esta noche y la de mañana en la fachada de las Casas Consistoriales que cae á la Plaza Nueva. El resultado ha escedido á lo que se esperaba, ha sido completamente satisfactorio; y en cuanto al gusto de la combinacion de las luces es de lo mas hermoso que pudiera desearse. En muy pocos dias se han colocado los profusos aparatos que surten tan brillante efecto, y esto confirma cuanto deciamos al recomendar la casa que ha ejecutado ese trabajo, que es la misma que en pocas horas preparó y colocó en el balcon de nuestra Redaccion, los que han lucido ya algunas noches desde la del 3 del corriente en que se estrenaron, y que lucirán en las de hoy y mañana.

Sabemos que son muchas las fachadas que tambien lucirán estas dos noches la misma clase de iluminacion, de cuya colocacion ha estado encargada la casa á que nos hemos referido.

Antes de anoche regresaron á esta capital el señor Presidente de la Diputacion Provincial y otros señores pertenecientes à la misma, de los que compusieron la comision que habia ido á Madrid á felicitar à S. M. el Rey en nombre de la espresada corporacion. En aquel solemne acto tuvo la honra de entregar á S. M. la comision referida un mensage, que insertamos con el mayor gusto, y que dice así:

Señor: La Diputacion Provincial de Sevilla tiene el honor de ofrecer á S. M. por medio de una comision de su seno, el homenage de la mas sincera adhesion y del mas profundo respeto.—Aclamado S. M. por la Nacion Rey legítimo de las Españas, el júbilo y entusiasmo con que es recibido, le demostrará que ni las muchas discordias ni las hondas divisiones que por tanto tiempo sufriera el pais, han impedido que levantado la bandera española con el nombre augusto de V. M. el ejército y el pueblo corrieran presurosos a abrazarla, como ancora de salvacion, como iris de paz y de ventura.—Y con la proteccion del cielo que inaugura tan felizmente su reinado, V. M. conseguirá ambas cosas, pues abriendo como abre generosamente sus brazos á todos los españoles, para que depongan en àlas de la patria sus mutuos rencores y querellas, de esperar es que todos sin escepcion acaben por prestarle lealmente su concurso para la definitiva constitucion del pais, para la reorganizacion del Gobierno y de la Hacienda, y para que atento solo al bien general entremos verdaderamente en una nueva era de órden. de libertad de concierto y de adelantamiento.—Dígnese V. M. acoger benévolamente esta breve manifestacion de los votos y deseos de la Diputacion provincial de Sevilla que son los de los pueblos que representa.—Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M. para el bien de los españoles.—Sevilla, 11 de Enero de 1875.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente, Miguel de Carvajal y Mendieta.—Por acuerdo de la Diputacion.—El Diputado Secretario, José Benjumea."

CORREO GENERAL del dia 20 de Enero de 1875.

Despachos Telegráficos.

Agencia Fabra.

Lóndres 18 (por el cable).—El periódico *The Times* anuncia que el gobierno persa ha otorgado la concesion de un ferro-carril al general ruso Palkenhagen, á pesar de la concesion otorgada al baron Renter.

Este último ha protestado á consecuencia de esto, y el conde Derby, ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra, ha dado la órden al ministro inglés en Teheran que apoye dicha protesta oficialmente.

Constantinopla 19.—Hay grande efervencia en el principado de Montenegro, á consecuencia de la pretension de Turquía de someter á los tribunales turcos á los montenegrinos comprometidos en el asunto de Padgoridja.

Son de temer sérias complicaciones. La ruptura de las hostilidades es muy probable.

Versalles 19 (noche).—La Asamblea ha aprobado hasta el artículo vigésimo-sétimo de la ley de los cuadros del ejército.

Berlin 19.—Ha sido nombrado contra-almirante el capitan de navío Werner, de la marina alemana, que apresó los buques cantonales de Cartagena.

Paris 19 (noche).—El comisionado del comité carlista de Lóndres ha pasado hoy por París para ir á ver á D. Cárlos.

Los banqueros ingleses, tenedores del empréstito carlista, se han negado á hacer un nuevo desembolso.

Lóndres 19 (por el cable.)—La casa Rotschild ha emitido un empréstito brasileño de 5 millones de libras esterlinas al tipo de 96 1[2.

Al cerrarse la suscricion se hacia con 2 p.$\frac{0}{0}$ de prima.

Agencia Americana.

Roma 19.—El ministro de Justicia presentó hoy un proyecto modificando el código del procedimiento penal.

La Italia dá por terminado el tratado de comercio con Francia.

Lóndres 19.—Luchan con la miseria los operarios mineros.

No hay esperanzas de arreglo.

Berlin 19.—En la apertura de las cámaras el presidente Beningen, desmintió que el *Nautilus* bombardease á Zarauz.

VIAJE DEL REY.

Ya deben haber cesado los temores de los que creian peligroso y quizás hasta imprudente que su magestad el Rey fuese por ferro-carril desde Madrid á Zaragoza, y tambien deben haber tenido término las locas esperanzas de los carlistas, que se imaginaban con poder para convertir en una catástrofe el viaje triunfal de Alfonso XII desde la capital de España á la antigua capital de Aragon.

El Rey habia tomado la iniciativa para resolver esta cuestion de la manera mas digna de su levantado caràcter y de su animoso espíritu. Enterado de las amenazas de los enemigos del reposo público, así como de los recelos de algunos buenos patriotas, decidió emprender su viaje á Zaragoza, y el Ministerio-Regencia, inspiràndose en la nobleza de los propósitos del jóven monarca, aceptó la responsabilidad de su decision, aunque apresurándose à adoptar, como era de su deber, todas las precauciones oportunas para escarmentar á los carlistas que se atrevieran á presentarse en ademan hostil ante el tren régio.

Los sostenedores de la guerra civil han acumulado sus fuerzas cerca de la vía férrea. A unas tres leguas de esta, reunieron hasta once batallones, y no lejos estaban, segun noticias fidedignas, otros cuatro; pero los cabecillas que los mandan han comprendido sin duda que una cosa es amenazar y otra distinta realizar las amenazas, y que hay alguna diferencia entre fusilar á un pobre telegrafista, cogido en el cumplimiento de su deber, y atacar un tren en que marchaba el Rey de España, escoltado por soldados del ejército.

Alfonso XII ha pasado la noche en Alhama, y pasó felizmente hoy antes de medio dia por Calatayud. Estamos seguros de que en Zaragoza habrá encontrado un recibimiento en que el amor, la alegria y el entusiasmo no se manifiesten con menos vehemencia que en todos los puntos del reino, que hasta ahora han tenido ocasion de saludarle; y, si fuera posible, los sentimientos de adhesion y los aplausos habrán aumentado en la ciudad siempre heróica, en cuanto se haya sabido que el jóven Rey ha atravesado con serena tranquilidad un camino que los enemigos de la paz, de la monarquía legìtima y de los ferro-carriles amenazaban, y no se han atrevido á atacar.

El general Laserna se encuentra ya en Tudela, acompañado de su cuartel general. Los preparativos que se han hecho en aquella ciudad para recibir á S. M., son, si cabe, mucho mayores que en otros puntos.

Gran parte de los vecinos de los pueblos comarcanos han acudido presurosos, con el objeto de conocer y saludar al jóven monarca, y por lo tanto, la entrada del Rey en aquella leal ciudad de Navarra promete ser de lo mas brillante y animado que se haya conocido.

—El señor marqués de Salamanca ha marchado á Zaragoza acompañando á S. M. En su mismo wagon iban todos los corresponsales de los periódicos extranjeros que fueron á Valencia á visitar al Rey.

—El general Caballero de Rodas recibió ayer tarde al señor Murphy, que por encargo especial de S. M. le ha visitado, felicitándole por la mejoría de su salud.

En el acto de entrar el secretario particular de S. M., el general Caballero de Rodas se encontraba conversando con una comision del comitè alfonsino de Vera que habia ido á felicitarle.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 á las 11 de la mañana.

Recibido à las 3 de la tarde.

La *Gaceta* publica un decreto restableciendo la seccion de lo contencioso.

Varios nombramientos de gobernadores civiles, y á Fontan inspector general de Correos.

Habana, oro, 110; libras, 131.

Ninguna noticia de los carlistas.

Madrid 20 enero 7'25 noche.—Llegó lunes Valencia general Quesada.

Carlistas guipuzcoanos empezado á arrancar viva fuerza de sus hogares todos mozos 17 años anuncio habian empuñado armas defensa Carlos.

Carlistas levantado parte depósitos tenian Estella, llevando efectos interior Amezcuas temerosos nuestro ejército Norte emprendiese gran escala operaciones.

Rey salido Alhama 8 mañana, llegando Calatayud 9'5.

Telégrama Zaragoza dice salvas artilleria anunciaron doce mañana llegada Rey.

Telégramas posteriores al anunciado dicen Rey llegado Zaragoza 1'50 tarde, siendo recibido con delirante entusiasmo.

Zaragozanos locos alegría.

Rey dirigídose sin descansar momento orar ante Pilar Vírgen donde nuevamente aclamado con verdadero frenesí.

Toda capital iluminada luciendo muchas casas vistosas iluminaciones *Dumont* bengalas.

Juéves llegará Rey Logroño.

Hácense grandes preparativos recibirle.

Indícase conde Balmaseda para mando superior isla Cuba.

Dícese consignacion casa real será de 28 millones.

Zavala fijará temporalmente residencia Andalucía.

Motivo arreglo cupon exterior trátase reorganizar comisiones españolas Hacienda en Paris y Lóndres.

Créese Rey dirigirá alocucion tropas Norte tan pronto llegue Navarra.

Presentádose hoy Bayona 47 jefes oficiales carlistas reconociendo ante cónsul autoridad Rey Alfonso.

Este suceso contribuirá desaliento carlismo donde aumentan grandemente deserciones.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Del dia 20.

Ayer, despues de la hora oficial, cerró el 3 por 100 interior á 17,50. Anoche hubo dinero á 17,70, y esta tarde se ha negociado á 17,90, quedando á las tres de la tarde á 17, 80.

El esterior se ha publicado á 20, 40, 20, 25, y 20, 40.

Los bonos se hicieron á 52,65, quedando á 52,25.

Las obligaciones han continuado reponiéndose, y podemos cotizar acertadamente las viejas á 33,30, y las nuevas á 33,20.

Los hipotecarios se han publicado únicamente á la par, segun costumbre.

El Banco tiene como ayer el precio de 143,00, sin opcion ni dividendo.

Los descuentos se han negociado así:

Carpetas de la deuda, á 52,00.

Cupones del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 61,00.

Idem nuevos de id., 164,00.

Idem del 3 por 100 esterior, á 39,00.

CAMBIOS.

Sevilla 20 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 a 49'60. din.
Paris á 8 dias vista, 5'10 a 5'11.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 7[8 a 1 qasb.	Santdr. 1[4 a 1[2.
Cádiz, 1[8 dia.	Granada 3[4.
Barcelona, par a 1[8 b.	Bilbao, 1[2 á 3[4.
Valencia, 0[6 á 1[8. b.	Badajoz, 1 p.g queb
Málaga, 1[2	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 20 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'14.
Madrid á 1 1[4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0[0 a [4 daño.
Malaga id. 3[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 3 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 6 5[8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cadiz el dia 20.

Vapor español Tajo, con carga general. —Id. id. Maria Gracia, con id.—Id. id. San Rafael, con lastre.—Id. id. correo Africa, de las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, con la correspondencia y carga general.

Salidos.

Vapor inglés Dora, con mineral.=Vapor español Cervantes, con carga general.—Id. id. Vargas, con id.—Id. id. Non Plus Ultra, con id.—Id. id. Andalucia, con id.—Id. id. Hispalis, con id.—Id. id. correo Africa, en lastre.—Barca francesa Gaulise, con sal.—Barca francesa Janne de Arc, con azucar.—Barca italiana Francisca Rivarola, con sal.—Barca noruega Vioyen, con id.—Barca noruego Aadrid, con id.—Bergantin noruego Edwards, con id.—Goleta holandesa Gruso, con id.—Balandra española San José, con efectos.

Buques entrados en Sevilla el dia 20.

7 faluchos con pescado y higos.

Despachados de salida.

Charanguero S. Feliz, con aceitunas.—Laud S. José, con Aceite.—Id. Jóven Pepe, con aceite.

VAPORES.

El vapor español ANDALUCIA,

saldrá de este puerto el viérnes 22 de Enero de 1874 á las cinco de la mañana para los de Sanlúcar, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Garcia de Vinuesa 6.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Sabado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1[2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25, 2 de la tarde.
Jueves 28, 2 1[2 de la tarde.

Salidas de Sevilla.

Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

PRODUITS HYGIÉNIQUES DU DOCTEUR DELABARRE

AVISO IMPORTANTE

TODO FRASCO de JARABE DELABARRE llamado JARABE DE DENTICION, con el cual se friccionan las encias de los niños que echan los dientes que no lleve la firma del Dr Delabarre, es una falsificacion. Precio 16 rs.

PAPILLA ALIMENTICIA HIGIÉNICA, para los niños, convalecientes, personas debilitadas y ancianas, 11 y 17 rs.

CIMENTO DE GUTTA-PERCHA. Para emplomar con facilidad uno mismo sus muelas cariadas, 9 y 13 rs.

MIXTURA DESECANTE Y MIXTURA CLOROFÉNICA, para secar la caries antes del emplomage, 9 y 13 rs.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Por menor.

En Sevilla farmacia de la Sra. viuda de Rodriguez. Gran Capitan 26. 208 p.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta 1000 pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, termino de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas.

160 p.=8 v.

TOISON DE ORO

O donnell 7, esquina á la de S. Acasio.

Se han recibido,

SILLERIAS americanas.
RELOJES AMERICANOS á **5 duros.**
ZAPATILLAS Suizas de abrigo.

19? p

Ya se han recibido,

Los acreditados chorizos serranos.

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos, Almacen de ultramarinos calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

VENTAS.

GRAN BARATURA.

En la fabrica de aparatos de

Alumbrado, Calefaccion y Aguas

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Hay un gran surtido de los aparatos siguientes á precios sumamente arreglados:

Quinques, lámparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Aparatos de todas clases, para gas.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujias.

Lamparillas, mariposeros, y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Acaba de llegar.—O'donnell 7.

PERFUMERIA inglesa y francesa de Pattels, Atkinson y Sociedad higiénica.

TRICOFERO americano y Agua de la Florida.

EL TOISON DE ORO

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1[2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana núm. 20. 49 p.=10 v.

Fábrica de Jabon.

Se vende en esta ciudad una fábrica de jabon con sus existencias, instalada hace seis meses.—Para mas informes acudase á su encargado D. Eduardo de Arjona, calle Dos de Mayo núm. 49. 99 p.—3 v. s.

VENTAS.

FÁBRICA

DE

FEDERICO SIERVO Y COMP.

Sierpes 24.

Aparatos de todas clases, para gas.

Quinques, lamparas, farolas y brazos de pared, para petróleo.

Candelabros, arañas y palmatorias, para bujias.

Lamparillas, mariposeras y lamparas, para aceite.

Cocinas económicas, fogones de planchar, estufas, etc.

SIERPES 24.

Peinados.

En la acreditada peluquería de la calle Mendez Nuñez frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 rs. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g.=6 v.

Almanaque.

Verdadero, Exacto, Completo.

Acaba de ponerse á la venta el antiguo y acreditado Almanaque legal de este Arzobispado, de la casa de los señores E. Hidalgo y Compañía, en calle Génova núm. 30.

Los hay en pliego, en 8.º ilustrado y para bolsillo.

TRASPASO.

El de un establecimiento muy acreditado, en un sitio céntrico de esta capital.

Calle de Harinas núm. 1 dan razon. 3099 d.

Matrona.

Doña Micaela Sanchez, matrona examinada teórica y práctica, en las Clínicas de S. Pablo, aprobada por la facultad de Medicina de Madrid, Ofrece los servicios de su profesion, calle Boteros 16. 205. 3 v.

AMA DE CRIA.

Mercedes Naranjo, de cuarenta años de edad y de tres meses de parida, con buena leche probada.—En los pisos altos de la casa calle S. Luis núm. 140 darán razon.

Para nodriza solicita una de tres meses de parida y de buenos antecedentes.—Darán razon, Compas de la Laguna núm. 6.

ALMONEDA.

Se hace de muebles nuevos y usados, en calle de Zaragoza, núm. 68. 12.=6 v.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑOS.

Precios desde 90 rs. hasta 300.

EN EL ESCRITORIO

D. LA FUNDICION DE SAN ANTONIO

Calles de la Plata y Sta Maria de Gracia. 196

TOISON DE ORO

HA TRASLADADO SUS ALMACENES A LA CALLE O'DONNELL ESQUINA A S. ACASIO

SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio **16 r.**

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid, por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor

En Sevilla: Farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 211 p.

POR FALLECIMIENTO DEL JEFE DE LA CASA,

que falleció en Madrid hace pocos dias,

LIQUIDACION,

con un 25 por 100 de rebaja de todas las existencias de la tan conocida y acreditada casa titulada

AL CENTRO DE SEVILLA.

SIERPES 51 Y 53.

A 20 rs. camisas puro hilo, para señoras, bordadas y festoneadas.
A 18 rs. enaguas complicadas, las hay de gran volante titulada Isabel.
A 16 rs. peinadores lisos y complicados, (hechura novedad).
A 10 rs. pantalones finos y de todas hechuras para señoras.
A 10 rs. enaguas (moda parisiense) complicadas y buenas.
A 14 rs. camisas de caballero, blancas y de color, lo mas nuevo.
A 3 rs. y medio, camisetas inglesas, para caballero.
A 5 rs. camisetas extra-superior francesa.
A 8 rs. calzoncillos doble pretina.
A 16 rs. calcetines blancos y crudos.
A 58 rs. calcetines ingleses y franceses.
A 16 rs. medias finas y sin costura.
A 16 rs. chalecos de punto lana, para caballeros.
A 25 rs. camisas de cretona color, dibujos nuevos.
A 26 rs. juegos de manteleria de granito, para seis cubiertos.
A 50 y 85 rs. juegos de manteleria adamascadas para 6 y 12 cubiertos respectivamente.
A 26 rs. docena de servilletas de puro hilo.
Abundante surtido en cretonas francesas, irlandas y holandas á precios sumamente arreglados.
A 50 rs. faldas de cristianar, (envolturas) bordadas.
Esmerado surtido en faldas de encage para cristianar. Modelos de Paris.
Capas de merino para cristianar, desde 110 reales.
A 280 y 300 rs. preciosos juegos de sabanas con tiras, entredoses y escudos, bordados á mano.
Gran surtido en cortinajes bordados y de guipur á precios desconocidos desde 30 y 40 rs.
Por mucho menos de la mitad de sus precios corrientes, articulos de canastilla.
A 18 rs. docena pañuelos superiores, tamaños grandes para caballeros.
A 12 rs. pañuelos de tul de encage y bordados
A 9 rs. vara de tela de hilo (renteria) de un solo ancho para sábanas.
Colchas de piqué inglés desde 40 reales.
A 6 rs. preciosos juegos de cuellos y puños para señoras, los hay de encage.
A 4 rs. docena toballas de puro hilo renteria
A 24 rs. docena cuellos de todas hechuras.
A 12 rs. canesus, novedad para camisas, bordados y encages.
A 2 rs. puños de lana de varios colores.
A 12 rs. docena de calcetines y medias blancas y de colores para niños.
A 16 rs. golas fantasias para teatros y paseo
A 4 rs. corbatas para caballeros y señoras.
A 40 rs. vestidos de piqué para niños.
A 2 rs. gorros para dormir para hombre.
A 20 rs. cinturones caprichosos para señoras
A 26 rs. camisetas inglesas de lana varios colores su valor 70 reales.
A 2 rs. y medio toquillas de punto de señora
A 8 rs. pañuelos de pura seda.

Sierpes 51 y 53, esquina á la Cerrajería.

207 p.—3 v

POMADA TANICA Devuelve á los **Cabellos blancos** su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. **26 r.** **Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31; En Sevilla: Viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 209 p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia estranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venia dándose á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por ese jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 202 p.

TINTURA UNICA (**un solo frasco,**) la mas fácil de emplear; tiñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. **26 r. Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. **Madrid,** Agencia franco-española, Sordo, 31; En Sevilla: Viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 210 p.

LA CONFIDENCIA MUTUA.

CALL DEL INFANTE 8, MADRID.

Esta coalicion de los negociantes contra los malos pagadores obtiene facilmente y *sin gastos* el cobro de las deudas abandonadas.=Las listas mensuales de «La Confidencia Mútua» contiene los nombres de los tramposos de Sevilla y toda España.

Negociantes suscritores en España 11,130. 206 p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 8 á 4 del dia y 6 á 8 de la noche.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro, papel de Estado, bonos y carpetas

Plaza Nueva, Accesoria del número 8.

Su dueño **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin él, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya tenido encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su comision.

203

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Y GABINETE DE CURACION

DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerrageria 14, pral., Sevilla.

INTERESANTE.

¡¡¡No mas nitrato de plata!!!

AGUA DIVINA VEJETAL,

IMPORTACION DE LAS INDIAS

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicada.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que colóran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vegetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama **Agua Divina.** Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 198—p.

TRASLACION.

Agencia general de prestamos,

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo há hecho á la misma calle núm. 9.

Sigue haciendo las operaciones de prestamos, correduria, etc.; teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g.—8 v. d.

D. A. Haller ha trasladado su domicilio á la calle S. Pedro Martir núm. 2, continuando su escritorio en la de Catalanes número 21.

31 g. 4 v.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda un piso principal calle Amor de Dios núm. 28, dentro daran razon.

30 g.=4 v.

Se arrienda la casa calle Res numero 12, con bastante capacidad.—Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

Se alquila la casa calle de Fabiola número 1.º, antes Aire, tiene muchas habitaciones.—La llave Vizcainos 34. 25 g. 4 v.

Se arrienda la casa calle Bancaleros número 33.=Plaza de S. Francisco 5 dan razon. 149 p. 12 v.

Se arrienda una casa, Callejon de santa Marta num. 1 en 400 rs. mensuales.=calle de la Laguna num. 12 dan razon.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo núm. 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fabrica de curtidos junto á las casas. 20 g.=5 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g.=5 v

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaiceria.—En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13.=5 v.

Pisos.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola numero 19.—Dan razon S. Eloy 44.

En la calle Cadiz núm. 1, se arriendan dos habitaciones propias para escritorio.= En la misma dan razon. 11.=6 v.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO SAN FERNANDO.

Funcion para hoy viernes 22.

En la que tomará parte la eminente artista **señora Civili.**

La empresa, acogiendo indicaciones hechas por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ha dispuesto para este noche una escogida funcion con motivo de ser víspera de los dias de S. M. el Rey don Alfonso XII, poniendo parte de los productos a disposicion del Municipio para que los destine á la obra de beneficencia que á bien tenga.

Se ejecutará el magnífico drama en tres actos y en verso,

La Campana de la Almudaina.

A continuacion se leerán composiciones en verso, debidas á los literatos mas distinguidos de esta ciudad, y se cantará un

HIMNO NUEVO,

compuesto expresamente para este fausto acontecimiento.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera.

Funcion para hoy.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8.

Gran Café Europeo.

Gran baile de máscaras para el sábado 23, en celebracion *de ser el dia de nuestro augusto rey* **Don Alfonso XII.**

El restaurant será servido por el acreditado respotero D. Pedro Molinaro, espendiéndose vinos y licores nacionales y estrangeros y efectos de primera calidad.

Entrada de caballero 12 rs. con opcion á llevar dos señoras.—Id. de señoras 6 reales.

No se darán contraseñas, y regirán las prohibiciones de costumbre.

Empezará á las doce de la noche

OFICINAS:

Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

DOMINGO 24 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion. Zaragoza 50.
SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionalales.

NÚM. 2362

EL ESPAÑOL.

Sevilla 24 de Enero de 1875.

Mucho sentimos que la falta de espacio y consideraciones de actualidad, á que debe obedecer en primer término la prensa periódica, nos impidan reproducir los numerosísimos artículos consagrados por los diarios europeos de todas nacionalidades al advenimiento del rey Alfonso XII.

No podemos, empero, prescindir de enviar la espresion del reconocimiento nacional á la mayoría de nuestros colegas del esterior por lo que han dicho con tan fausto motivo. Sin incurrir en la menor exageracion, podemos afirmar que jamás acontecimiento alguno fué acogido con tan generales simpatías como la restauracion española. Los órganos mas importantes del continente, los periódicos mas leidos desde Moscou á Lisboa, han aplaudido lo que algunos de ellos califican de *salvamento* y casi todos consideran como *principio del renacimiento* de la sociedad española.

Sería una falta de cortesía el no acusar recepcion, siquier sea con cuatro líneas, de las frases benévolas que han consagrado á nuestra patria los diarios estranjeros á raiz del importante suceso que casi todos los españoles celebran desde hace veinte dias.

No hay escepcion, lo repetimos. En todas las naciones europeas, en la democrática Suiza como en el autoritario imperio moscovita, los diarios liberales y los conservadores han acogido con aplauso el restablecimiento de la monarquía legítima y constitucional sobre el sólio español. Las hojas ultra-reaccionarias son las únicas que han mostrado cierta amargura por el entronizamiento de Alfonso XII, pues hasta los órganos republicanos se han mostrado relativamente reservados y sóbrios de censuras.

Estas simpatías deben ser un estímulo mas para que cuantos españoles colocan el patriotismo sobre las pequeñas rencillas de partido, se agrupen en torno de una monarquía justamente considerada como salvadora por la opinion pública europea.

En el camino de Madrid á Zaragoza, como en la ciudad siempre heróica, el Rey ha encontrado el mismo entusiasta recibimiento que en todas partes. Hé aquí los despachos publicados en la *Gaceta*, á los cuales habrémos de añadir despues los pormenores que el correo nos traerá, si es que hoy llega:

«Alhama 20, 8 m.—El gobernador y secretario del gobierno de Zaragoza al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«S. M. sale en este momento, que son las ocho de la mañana, para Zaragoza.»

Calatayud 20, 1'45 t.—El alcalde al presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de pasar por aquí sin novedad S. M. el rey, en medio de las mas entusiastas aclamaciones.»

Zaragoza 20, 1'45 t.—El fiscal de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

«Despues de una entusiasta ovacion en todas las estaciones de Aragon, S. M. el rey entró en esta ciudad entre los vítores y aclamaciones del pueblo que se agolpaba ansioso de saludar á D. Alfonso XII.

La augusta persona es objeto de las mas generales simpatías, y despierta el sincero cariño que por tantos motivos merece el rey legítimo de España, en quien la nacion cifra fundadamente sus mas halagüeñas esperanzas.

En estos momentos, que es la una y media de la tarde, S. M. se dirige al templo del Pilar.»

Idem 20, 2'27 t.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«20 enero, 1'10 t.—En este instante llega S. M. á esta capital. Las salvas de artillería y el repique general de campanas anuncian el momento tan deseado. Viaje felicísimo. Entusiasmo que escede á toda ponderacion. Recibido S. M. en la estacion por numerosas comisiones, sociedades, Ayuntamientos de la provincia y un inmenso gentío que le acompaña en la carrera, lujosamente engalanada. S. M., en medio de entusiastas aclamaciones y repetidos vítores de estos leales aragoneses, se dirige al templo del Pilar. Felicito cordialmente á nuestra amada patria y al Ministerio-Regencia.»

Idem 20, 2'45 t.—El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

«Son las dos y cuarto de la tarde y S. M. el rey acaba de hacer su entrada en esta capital en medio de entusiastas aclamaciones de un gentío inmenso: una comision del tribunal, presidida por mí, le ha acompañado desde el confin del territorio. Despues de instalado en el palacio arzobispal se ha dignado recibir á la Audiencia en pleno.»

Idem 20, 2'20 t.—El ministro de la Guerra al presidente del Ministerio-Regencia:

«S. M. acaba de llegar á esta heróica ciudad despues de un viaje feliz, en el que han continuado las demostraciones del mas vivo entusiasmo de los pueblos por el augusto soberano.

»El recibimiento hecho en Zaragoza no ha podido ser mas satisfactorio; multitud de arcos en la carrera, y esta ocupada por el vecindario que no ha cesado de victorear al rey, agolpándose á su paso y llenando literalmente el templo del Pilar, donde S. M. se halla en este momento.»

Idem 20, 4'5 t.—El presidente de la Diputacion provincial al presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. fué recibido ayer con grande entusiasmo en Ariza por la Diputacion provincial, comisiones oficiales y el pueblo todo. A su paso por los pueblos del tránsito ha sido victoreado de la manera mas indescriptible, y su entrada en Zaragoza una continuada ovacion superior á cuanto pueda espresarse en un telégrama. España debe enorgullecerse de este triunfo de la monarquia, y todos debemos felicitarnos porque S. M. el Rey es la mayor gloria de la patria. Felicito á V. E.»

Idem 20, 4'5 t.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«Tres y media de la tarde.—En las puertas del templo metropolitano de Nuestra Sra. del Pilar ha recibido á su magestad con toda pompa el arzobispo, acompañado del clero catedral y parroquial. Despues de cantado un solemne *Te-Deum* y una Salve en accion de gracias al Todopoderoso, se ha dirigido su magestad al palacio arzobispal donde se aloja, seguido de las corporaciones todas y de una inmensa concurrencia que le victorea de un modo que escede á toda ponderacion. Los salones de palacio ocupados de gente con gran número de señoras. Al presentarse S. M. ha resonado un grito general y unanime de ¡viva el Rey! S. M. ha recibido á todas las corporaciones, y desde el balcon de palacio ha presenciado el desfile de las tropas. Las calles de la poblacion intransitables. S. M. confiado en la lealtad de los aragoneses, recibe las muestras mas cariñosas que un pueblo entusiasmado puede dar á su ansiado Monarca. No encuentro frases para espresar á V. E. el inmenso júbilo de esta siempre heróica ciudad.»

Idem 20, 11'50 n.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«S. M. despues de la comida, durante la cual las rondallas al estilo del país tocaron en los salones de palacio, ha asistido al teatro. Era imposible transitar por las calles, donde los vítores y aclamaciones del inmenso gentío que le rodeaba esceden á todo cuanto pudiera decir. En el teatro ha sido recibido de una manera imposible de espresar; los vivas repetidos, han interrumpido varias veces la representacion. S. M. asiste á los fuegos artificiales despues del teatro. La poblacion profusamente iluminada. Su magestad saldrá mañana á la una de la tarde para Tudela donde pernoctará. El recibimiento que en todas partes se le hace escede á lo mucho que fundadamente esperaba de estos leales aragoneses.»

Los que durante seis años no hemos cesado de repetir cuáles eran los verdaderos sentimientos de la nacion española, tenemos derecho para sentirnos orgullosos al ver plenamente probados todos nuestros pronósticos.

GUERRA CIVIL.

Aun cuando ayer dimos cuenta de un importante hecho de armas ocurrido en Santa Coloma de Farnés, la *Gaceta* guarda silencio sobre el mismo, limitándose hoy á decir, que las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy referentes á la insurreccion carlista carecen de interés.

Es el caso, que aun repasando los periódicos de provincias no encontramos cosa notable que poder apuntar; respecto al Norte, se sabe oficialmente que el Pretendiente salió anteayer en coche de Durango, camino de Vergara, desde donde se trasladó á Estella, y segun el *Diario de San Sebastian*, parece que los carlistas han levantado parte de los depósitos que tenian en Estella, llevando casi todos los efectos al interior de las Amezcuas, y que esta determinacion obedecia al temor de que nuestro ejército del Norte emprendiera en grande escala las operaciones, como así lo creian en aquella cuna del carlismo.

El mismo periódico dice que todos los vecinos de los pueblos de Guipúzcoa dominados por los carlistas pagan 100 rs. mensuales de contribucion, solo en concepto de *foguera*.

Un infeliz bueyerizo, sin mas bienes que su trabajo, paga mensualmente á los carlistas además de esos 100 rs., otros 200 por exencion del servicio militar, además de otras gabelas y exacciones estraordinarias.

Esto no obsta para que hayan empezado á arrancar á viva fuerza de sus hogares á todos los mozos de 17 años que aun no habian empuñado las armas en defensa de D. Cárlos.

De los jefes y oficiales que se han presentado al cónsul de España en Bayona, y de que ayer hablamos, 18 pertenecen al cuerpo de artillería.

Hace bastante tiempo que los carlistas levantaron una fuerte barricada en el camino de Iturrigorri, desde donde hacian contínuos disparos y alguna que otra baja á la avanzada de Bilbao llamada de Elejaberri. Con el fin, pues, de desalojarlos de dicho punto, colocáronse dos cañones en la casa-torre de Urizar que bate de flanco la espresada barricada, consiguiéndose el sábado destruirla y poner en fuga á los carlistas, merced á los certeros disparos de cañon.

Mientras tanto la guerra que los insurrectos carlistas sostienen en el Centro no es muy afortunada. Hé aquí la situacisn de los pueblos dominados por los carlistas descrita por una carta fechada el 17 en Requena:

«La conducta de los carlistas para con los pueblos que dominan no puede calificarse mas que de inhumana y cruel; las familias de todo el que tiene una peseta ó algun hijo menor de 35 años, tienen por necesidad que abandonar el pueblo si no quieren ir entre bayonetas á las cárceles de Chelva; la pluma se me resiste al estampar el hecho de que una madre, porque al llevársela dijo que no podia andar, le arrancaron un niño de pecho que tenia en sus brazos, llevándoselo á Chelva y buscándole una nodriza: si el hecho es cierto, como en esta poblacion se asegura, ¡Para cuándo guarda la Providencia los rayos de esterminio!

El pueblo de Utiel queda sin habitantes; carlistas, liberales, todos tienen que huir, porque á todos igualan; esta noche pasada ha subido de Chelva una partida insignificante, llevándose las personas de algun valer que han podido coger de las pocas que quedan en la poblacion; dias pasados se llevaron 3 ó 4,000 cabezas de ganado, repartiéndolas en otros pueblos y haciéndoles pagar su valor; lo mismo han hecho con 5,000 arrobas de sal, de propiedad particular, que habia en depósito en Villargordo del Cabriel.»

El domingo por la tarde llegó á Valencia gran número de prisioneros carlistas, entre los cuales figuraban los que lo fueron últimamente en Vinaroz. La generalidad de los mencionados prisioneros eran hombres jóvenes, pero iban todos malísimamente vestidos.

A bordo del vapor de guerra *San Antonio* regresó el lunes á Valencia el general Quesada, despues de visitar á Castellon, Vinaroz, Peñiscola y otros puntos de la costa guarnecidos.

En las inmediaciones de Chelva ha quedado disuelta una partida carlista, fuerte de 60 hombres, presentándose á indulto muchos de los indivíduos que la componian á las autoridades de los pueblos inmediatos.

Escasas son tambien las noticias que podemos dar respecto á la insurreccion carlista en Cataluña. El *Diario* de Villanueva y Geltrú dice con fecha del 16:

«A las cinco de la tarde de anteayer pasó Josepet del Artesá con unos 200 hombres por las inmediaciones de la «Masia den Samá» con direccion á San Pedro de Rivas, en cuyo pueblo no llegó á penetrar, sin duda por haber llegado á su noticia que la ronda de Sitges se hallaba en Canyellas, haciendo una contramarcha y presentándose su partida fraccionada en varios grupos en los alrededores de esta villa á la una de la madrugada, hora en qué, en medio de una atronadora gritería, dispararon infinidad de tiros contra la torre de fortificacion de la Plaza.

Los disparos fueron contestados por la tropa que guarnece la torre, sin que esto produjera la menor alarma entre los que guardaban el recinto por la seguridad que abrigan de que ni con gritos ni á tiros ha de serles fácil penetrar en nuestra villa.

La escasez de recursos en el campo carlista es tanta, que ya no se contentan con exigir á los pueblos abiertos los trimestres vencidos de la contribucion, sino que en su afan de proporcionárselos, los obligan á pagar un año adelantado.»

Vamos á dar término á nuestra reducida crónica manifestando que las rondas volantes de Rafall, Panadés y Prat sostuvieron el 18 á la caida de la tarde, con las rondas carlistas de Flix, Prades y Nen, en la masía de Benifar, cerca de la Cruz del Campo, donde trataron de hacerse fuertes, un reñido combate.

A las cuatro y media de la tarde empezó el ataque por las rondas liberales, que sabedoras de la estancia de los carlistas en aquel punto, no vacilaron en ir á desalojarlos.

Despues de dos horas de fuego, y cuando ya la oscuridad hacia imposible toda lucha, emprendieron la huida los facciosos hácia San José de Beixa, dejando en el campo 5 muertos, 11 heridos, que pudieron recoger, y 7 prisioneros.

Por parte de las rondas liberales hubo un muerto y seis heridos, uno de ellos grave.

Los facciosos dejaron en poder de los voluntarios cuatro cargas de tabaco y otros efectos.

Leemos en un colega que dentro de tres ó cuatro dias llegará á esta córte la señora madre de D. Cárlos Calderon, que se hallaba en Francia.

En efecto, tanto esta señora como su hijo político el duque de la Union de Cuba, el marqués de Sofraga y otros carlistas importantes, han solicitado autorizacion para venir á establecerse en varios puntos de la Península.

Quisiéramos que España entera pudiese leer las lindas descripciones del viaje régio que han hecho *El Times, Fígaro, Liberté, Gaulois* y la prensa de Alemania. Todos consignan la admirable actitud del Rey y el delirante entusiasmo de la España.

Cuenta el *Fígaro* y la *Liberté* de Paris, que en el altar improvisado de la «Navas de Tolosa» y donde se dijo la primer misa que como rey de España oyó Alfonso XII en las aguas españolas; se veia una Vírgen que salió incólume de los cañonazos que durante los sucesos de Cartagena derribaron el altar y mataron á los marineros de esta fragata, cuya tripulacion por lo mismo la tiene en gran veneracion.

Tambien en la cámara de oficiales hallaron los corresponsales extranjeros un retrato del Rey cuando era alumno en la academia de María Teresa y que hacia seis meses, en plena república, tenia en su poder la oficialidad de marina, tan entusiasta por la monarquía constitucional como la artillería, los ingenieros y todo el ejército.

El *Fígaro* refiere tambien que en medio del estruendo de la magnífica ovacion de Barcelona, encontró perdido entre la multitud y llorando de alegría al gentil hombre Sr. Murphy. Sin duda recordaba las ovaciones que el príncipe de Astúrias y él presenciaron en Viena, hechas al digno emperador de Austria por la lealtad con que ha mantenido las libertades de sus pueblos.

Ha publicado nuestro colega *El Diario Español* un artículo referente á los asuntos de Filipinas, que en circunstancias como las presentes han debido llamar nuestra atencion. Creemos que las consideraciones del colega son muy acertadas.

Es verdad que nadie ignora los escandalosos robos perpetrados en el Tesoro de Filipinas. La administracion que implantó allí el poder que debió su elevacion á los sucesos del 3 de enero de 1874, no ha sido mas feliz.

Muy recientes correspondencias de Manila han dicho que ha sido

precisa la queja del comercio de Liverpool, Glasgow, Hamburgo, etcétera, á la autoridad superior de las islas, para que esta lograra apercibirse de lo que ante sus ojos se efectuaba en las aduanas. Háblase asimismo de otras dependencias sujetas á procedimientos gubernativos ó judiciales. Sábese muy bien que en la provision de los destinos de Ultramar se tienen ahora á la vista las hojas de servicio; que residen allí, sufriendo no pocas privaciones, buen número de antiguos empleados, que la falta de recursos no ha dejado regresar á su patria, y cuya colocacion ahorrará los crecidos gastos que motivaria el envio de un personal nuevo.

Como *El Diario Español*, tambien conocemos nosotros el efecto que la subida al trono de sus mayores de D. Alfonso XII habrá causado en aquellas regiones. Lo que caracteriza principalmente á las poblaciones del estremo Oriente es, no el respeto, la sumision al principio de autoridad, tan vivos entre ellas, sino la especie de culto que rinden á la persona del monarca. Este aserto lo corrobora el testimonio de la historia: su comprobacion fácil es para todo el que se tome la molestia de consultar cualesquiera de los autores que han escrito sobre China, Siam, el Japon.

Conceptuamos, como nuestro apreciable colega, «que no es justo que cuando para los filipinos renace tambien la esperanza de dias mejores, se les deje por mas tiempo en poder de una administracion que no tan solo ha producido resultados deplorables, sino que impasible é impotente ante los trabajos funestísimos de las lógias masónicas y sociedades secretas, solo sirve para aumentar los males que á la patria afligen. El remedio es urgente, necesario, imprescindible. La vuelta al sistema administrativo de las épocas pasadas tiene en su favor la constante progresion ascendente que en los rendimientos del Tesoro de Filipinas aseguraron las medidas de Mendizábal y Bravo Murillo.»

Cree el colega necesario que el archipiélago filipino conozca de una manera práctica el cambio trascendental que han sufrido las instituciones en España.

Con efecto, el gobierno actual está en la necesidad de estudiar con detenimiento la situacion en que se halla aquel archipiélago, donde tantos desaciertos han cometido las pasadas administraciones, enviando empleados y funcionarios de todas categorías que no se han distinguido ciertamente por su idoneidad, ni por su probidad. Conviene hacer prontas y eficaces reparaciones, esto es indudable: pero tambien es preciso tener en cuenta los grandes quebrantos que el Tesoro esperimenta con estas repetidísimas remociones de empleados, á quienes hay que satisfacer los gastos de su pasaje.

El señor ministro de Ultramar debe fijar en esto su atencion y ver la manera de hacer un exámen detenido, á fin de establecer allí una administracion digna, conservando en su puesto á los empleados que se hayan hecho dignos de esta consideracion, y removiendo á aquellos que no merezcan la confianza del gobierno, ó cuyos antecedentes sean tales que den motivo para apartarles de cargos que no desempeñan con el acierto debido.

Ya hemos dicho que el miércoles 13 tuvo lugar en los salones del Elíseo el primer baile de los que piensa dar este año el mariscal Mac-Mahon.

Este palacio, en donde se preparó en 1852 el golpe de Estado que llevó á Napoleon III á las Tullerías, dejando en él enterrada la presidencia de la república para trocarla por la corona imperial, restaurado y embellecido por el emperador, como prueba de agradecimiento por su elevacion, fué edificado en 1728 por el conde de Evreux, y despues adquirido por la hermosa marquesa de Pompadour, para venir más tarde á ser propiedad de Luis XV, de Napoleon I, de Luis Felipe, y luego en 1848, residencia del presidente de la república.

A pesar de las trasformaciones y mejoras que en el restaurado edificio se han ejecutado, no responde, como capacidad, á las exigencias de un baile oficial, en el cual deben figurar todos los funcionarios públicos de cierta categoría, los diputados y hombres políticos, los estranjeros de distincion y los amigos de todas estas clases.

Así es, que seis mil convites lanzados á los que tienen derecho ó deseos de asistir á estas fiestas, imposibilitan que sean brillantes, agradables y divertidas.

La primera á que me refiero, á pesar de que se habian corregido algunos defectos que se notaron en las del año anterior, ha sido poco mas ó menos como las otras.

Mucho, calor, muchas apreturas, muchos oficiales del ejército, pocas *toilettes* notables, poca facilidad para los bilarines, poca para encontrarse y menos aun para marcharse, por la infinidad de carruajes que cuesta mucho encontrar.

Á esta clase de fiestas ha sido la primera que ha concurrido S. M. la reina Isabel, acompañada de S. A. la princesa Girgenti y del infante D. Sebastian, seguidas de sus damas la señora duquesa viuda de Valencia, de las señoras de Calderon de la Barca, de Vasallo y de Najera, y de los géntiles-hombres duque de la conquista, conde de Sanafe, Arredondo y Nájera.

El baile empezó á las nueve de la noche, y como hay muchos impacientes, que creen llegar con desahogo concurriendo temprano, á las diez estaban ya todos los salones atestados de gente.

Al llegar S. M. y AA. á las once, entrando por la puerta principal, reservada sólo para la régia comitiva, pues el comun de los mortales lo verificaba por la *Avenue-Marigny*, fué recibida por el presidente de la república y su esposa, la duquesa de Magenta, para acompañarla á su salon especial, dispuesto con este objeto.

La bondadosa Isabel y su elegante hija fueron saludadas respetuosamente por aquella muchedumbre con marcadas pruebas de curiosidad y benevolencia.

Los duques de Montpensier, de Nemours y de Chartrec, el principe Luis de Borbon, los jefes del cuerpo diplomático extrangero, y cuantas personas elevadas se encontraban en la fiesta, fueron á rendir homenaje á la augusta madre de Alfonso XII.

El duque de Decazes tuvo la honra de dar el brazo a S. M. para dar una vuelta por lor salones, y a las doce y media el mariscol Mac-Mahon acompañó á S. M. hasta el coche, para presentarla sus respetos.

La reina y su augusta hija, elegantemente vestidas por el desollador Worth, lucian en sus pechos algunas condecoraciones extrangeras, y parecian estar muy satisfechas de la cordial y respetuosa recepcion que obtuvieron en aquella republicana reunion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—Real decreto fecha 18 disponiendo que durante la enfermedad del ministro de Fomento don Manuel de Orovio, marqués de Orovio se encargue interinamente del despacho de ese ministerio el que lo es de Estado don Alejandro de Castro.

Decretos fecha 19 admitiendo la dimision al gobernador electo de Vizcaya don Mateo Benigno Moraza, y nombrando para dicho cargo á don Francisco Mac-Mahon, alcalde que ha sido de Bilbao.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fecha 18 disponiendo que, debiendo acompañar el ministro de la Guerra á S. M. á la revista que ha de pasar al ejército del Norte, en los casos extraordinarios y urgentes que puedan ocurrir durante la ausencia de aquel desempeñe sus funciones en el Ministerio-regencia el presidente del Consejo de ministros.

GACETILLAS.

Con arreglo al programa acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para celebrar los dias de S. M. D. Alfonso XII, desde las primeras horas de la mañana de ayer recorrieron las calles de la ciudad la música del Asilo y la de Triana, tocando alegres piezas, y llevando ambas por acompañamiento un numeroso pueblo. A las diez se hallaban una y otra situadas en la Plaza Nueva, frente á las Casas Capitulares, estando tambien allí la guardia municipal de infantería y caballería con uniforme de gala, y llena toda la Plaza y sus alrededores por un concurso estraordinario.

Al sonar la primera campanada en el reloj del mismo edificio, dejaron oir la marcha real las dos músicas, y acto continuo se descorrió la cortina que cubria el retrato del jóven Monarca, que fué aclamado con numerosos y nutridos vivas iniciados por el Alcalde Sr. marqués de Tablantes. La guardia municipal, en correcta formacion y mandada por sus jefes, tenia las armas presentadas, y dos de sus individuos daban la centinela á los lados del retrato. Este, que es al oleo, á juzgar desde la distancia á que se le vé desde la Plaza, es obra de bastante mérito, de buen colorido y esmerada ejecucion en todos sus detalles, siendo su tamaño el que permite el arco en que está colocado. Viste S. M. el uniforme de capitan general de ejército, con botas de montar, viéndose á su derecha una mesa con lujoso tapete encarnado, y sobre ella un cogin con la corona real. El retrato se apoya en un lujoso dosel, grana y oro, superado por los dos mundos con la corona. En la baranda del mismo balcon hay dos magníficos candelabros, y en el centro las armas de la ciudad, todo lo cual se iluminó por la noche, juntamente con los demás aparatos que lucieron en la del viernes.

Mar tarde se presentó un pipuete da la guardia civil que continuó dando la centinela al retrato.

Otros periódicos de la localidad se han ocupado ya del malísimo estado del puente de Guadaira, y nosotros hemos tenido lugar de observar ayer, que se quejan con muchísima razon. Un puente de tanto tránsito no debe mirarse con tal descuido, y estamos seguros que la comision de obras públicas y el señor Alcalde lo mandarán componer desde luego, que hoy ha de costar poco, y quizás mas adelante sea preciso hacerlo nuevo.

Las iluminaciones que ha ostentado Sevilla en las noches del veinte y dos y veinte y tres del corriente han sido de lo mas brillante que recordamos haber presenciado en esta ciudad, que tan vivas simpatías, como muestras de adhesion tiene dadas á las augustas personas de la Familia Real.

En la imposibilidad de mencionarlas todas, nos ocuparemos únicamente de aquellas que por su novedad y mérito llamaban verdaderamente la atencion, dispensándonos si acaso omitimos algunas, por que fueron tantas, que es casi imposible conservarlas en la memoria.

La casa Ayuntamiento, que estrenó una magnífica colgadura de terciopelo en el balcon del centro, estaba adornada con banderas y gallardates en la parte alta y con multitud de macetas de flores colocadas en unas gradas construidas al efecto, en la parte baja y delantera del edificio, dándole un bonito aspecto: la iluminacion, que era de sumo gusto. consistia en estrellas de gas colocadas frente á cada hueco del edificio, dos de estas últimas pero de tamaño mayor, á los lados del reloj, dos escudos con las armas de la ciudad en los ángulos, y sobre el empretilado, otro mas pequeno con las mismas armas encima del reloj; dos cordenes de luces, uno en la cornisa y otro debajo de los balcones de la fachada principal, tres arcos de luces en los tres que ocupan la parte alta y central de la misma fachada, grandes arañas de gas en cada uno de estos arcos, para iluminar el retrato de S. M. que está colocado en el del centro bajo dosel, brazos con liras y estrellas en la parte baja entre las macetas y frente á cada pilastra; y por último, un rótulo de gas que en letras colosales decía: SEVILLA POR ALFONSO XII. Esa profusion de luces, el carmesí de las colgaduras, la combinacion de los aparatos de gas, las banderas y las flores, daban á las Casas Consistoriales un bellísimo aspecto.

La Audiencia, severa y magestuosamente adornada, lucía sus magníficas colgaduras de terciopelo carmesí en todos los balcones y ventanas de sus dos pisos, que con las bambalinas del mismo género que completaban el adorno de todos sus huecos y la multitud de faroles daban á la mansion de la Justicia un aspecto tan elegante como austero.

La puerta principal del edificio de San Pablo, lucia una bonita corona de gas con una inscripcion que decia: Á S. M. EL REY, LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Tambien lucía una bonita y profunica iluminacion la casa del Sr. Conde sa Casa-Galindo, nuestro dignísimo gobernador. Ante el empretilado de la misma se veía formado con luces de gas un escudo con el lema de su distinguida familia, y sobre el balcon principal un letrero tambien de luces de gas, que decia: VIVA ALFONSO XII. Iluminaban los balcones numerosos candelabros, que con los arcos que pendian de ellos y en el centro de los cuales se destacaba una flor de lis, todo de gas, contribuian con las colgaduras que eran de color grana á franjas, á darle un conjunto tan armónico como bello.

No menos notable tambien era la iluminacion que adornaba la fachada de la casa de la señora Condesa de Castilleja de Guzman: flores de lis en las ventanas, preciosos espírales en los estremos de los balcones y otros adornos, todo de gas, hacian el mas brillante efecto.

Las preciosas colgaduras de terciopelo grana con flecos de oro que lucia la bonita casa del señor conde Luque en el piso principal y segundo y á la cual daba mucho realce las guardamayetas que llenaban los huecos todos del edificio, presentaban un magnífico golpe de vista á las profusas luces de gas perfectamente distribuidas en las cuatro fachadas de tan elegante casa.

El cuartel de San Hermenegildo, ocupado por guardia civil, ostentaba varios trasparentes y alegorías, un arco y otros adornos del mejor gusto, iluminado todo con gran número de luces.

La casa de nuestros rpesetables y estimados amigos los Sres. Segovia ha lucido tambien una magnífica iluminacion de gas, y muy ricas colgaduras.

Otra de las casas que llamaban la atencion era la del conocido retratista, que lo fué de SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Duques de Montpensier, don Enrique Godinez. Todos los balcones contenian porcion de luces de gas encerradas en preciosos bombillos, y en el centro, que es un balcon figurado, se veian formadas con luces las letras E. G., enlazadas, que son la cifra del hábil artista.

La casa de nuestro buen amigo el señor don José Antonio Ferreras, calle del Gran Capitan, lució una magnífica iluminacion, la misma que ostentó en los dias 31 de Diciembre último y 1.° del corriente, y la cual estaba formada por gran número de cirios.

Los edificios de las calles de las Sierpes, Francos y otras de las que ocupa el comercio, lucian las preciosas iluminaciones y las lujosas colgaduras que tanto conocen los vecinos de esta capital.

Muchas han sido las casas cuyos dueños han hecho en estos dos dias últimos ostentacion de sus adhesiones á la Monarquía y Familia Real, adornando sus moradas con riquísimos cortinajes y con iluminaciones del mejor gusto; siendo poco menos que imposible, como dejamos dicho, hacer mencion no ya de todas, pero ni aun de una mínima parte, pues esta manifestacion no ha podido ser mas general.

El Señor don Antonio Romero y Ruiz, administrador del Hospital de San Juan de Dios, perteneciente á la Beneficencia particular, queriendo solemnizar los dias de S. M. Don Alfonso XII, y que los acogidos en aquel Establecimiento participen de algun modo de la general espansion, les dió ayer á las dos de la tarde una comida extraordinaria, habiendo estado libre la entrada en dicho Hospital para que lo visitasen las personas que lo tuvieran por conveniente. Esta noticia se nos comunicó antes de anoche á una hora bastante avanzada, por lo cual no pudimos darle cabida en nuestro número anterior.

En algunos edificios considerados como del Estado, se ven todavía ondear banderas sin el escudo, cuya falta nos parece que debia estar ya subsanada.

Han extrañado muchas personas que la Universidad de esta Capital no haya lucido estos dos últimos dias las hermosas colgaduras que se estrenaron en aquel edificio cuando estuvo en Sevilla S. M. la Reina doña Isabel II. Bueno fuera que se supiese si existen allí todavía ó si han desaparecido durante los revueltos tiempos por que hemos atravesado.

Con el mas satisfactorio éxicto se verificó la noche del viernes la funcion que habia preparada en el teatro de San Fernando para solemnizar, en su víspera, los dias de S. M. el Rey. Una concurrencia tán numerosa como escogida llenaba todas las localidades del hermoso coliseo, figurando en primer término considerable número de señoras elegantemente prendidas y adornadas.

Poco despues de las ocho, y á los sones de la marcha real, tocada por la orquesta, se descorrió la cortina que cubria el retrato de S. M., en cuyo momento se pusieron en pié todos los concurrentes. El retrato estaba colocado en el palco entresuelo que dá frente al escenario, y para darle la guardia habian asistido piquetes de todos los cuerpos é institutos del ejército que guarnecen á Sevilla, relevándose los centinelas en cada entreacto,

Tocada á continuacion y á telon corrido la sinfonía, cuando hubo terminado se dió principio á la representacion del drama *La campana de la Almudaina*, cuyos principales papeles estuvieron á cargo de la señora Civili, y señores Palau y Sanchez de Leon. Diremos desde luego. que el desempeño fué magnífico, rayando á gran altura la eminente trágica, que fué repetidas veces aplaudida y llamada á la escena. Los señores Palau y Sanchez de Leon contribuyeron á aquel resultado, y tambien obtuvieron aplausos.

En el primer entreacto se presentaron en la escena la Sra. Civili y los señores Palau, Barrilaro Valle, Suarez y Sanchez de Leon, quienes leyeron, por el órden en que van mencionados, preciosas poesías de la Sra. doña Antonia Diaz de Lamarque, y de los Sres. D. José Lamarque de Novoa, D. José Antonio Cavestany, jóven este de quince años; D. Antonio Sanchez Bedoya, D. Luis Herrera y don Agustin Gonzalez Ruano, leida la de este por el Sr. Palau. Todas ellas fueron muy aplaudidas.

En el segundo entreacto se presentaron los mismos artistas y leyeron poesias de la Srta. doña Isabel Cheix, y de los Sres. D. Eloy García Valero, D. Juan José Bueno, Sr. Cisneros, D. Pedro Barrera, D. Genaro Cavestany y D. Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca. Tambien fueron muy aplaudidas.

Terminada la representacion del drama se cantó el Himno, cuya letra es debida al Sr. D. José Lamarque de Novoa y la música al Sr. D. José de Freyre. Los primeros artistas y los coros de la compañía de ópera que trabaja en el teatro de Cervantes fueron los encargados de esa parte de la funcion. Cantado el coro, entonó una estrofa el Sr. Fagotti, y con intermedios del mismo coro, el Sr. Bignardi y la Sra. Damiani cantaron otra estrofa cada uno, obteniendo nutridos aplausos la simpática prima donna, y mereciendo muestras de aprobacion los demás artistas.

La letra de esa bella composicion está inspirada en el mas ardiente patriotismo, cuyo noble sentimiento ha traducido nuestro querido amigo el Sr. Lamarque en sentidos y galanos versos, como son todos los que salen de su correcta pluma y de sn poética imaginacion. La música es adecuada á esa clase de comporiciones, sus melodias son agradables y la instrumentacion está muy bien combinada, habiendo sido perfectamente recibida. El mismo Sr. Freyre dirigió la orquesta para el desempeño de su obra.

Cuando concluyó el Himno se repitió la marcha real, y se cubrió el retrato de D. Alfonso XII, en medio de los vivas de la concurrencia.

Segun se nos comunica, la juventud alfonsina de esta ciudad celebró ayer reunion con motivo de ser dias de S. M. El señor Verger pronunció un pequeño discurso, por el cual fué muy aplaudido, concluyendo con un ¡Viva España! ¡Viva Alfonso XII!

Decian los republicanos, que la Monarquía habia sido arrojada de España á escobazos, sin que hubiera quien la defendiese, lo cual no fué exacto. puesto que lo atestiguan Alcolea, y mas de quince dias que tardó en hacerse general el pronunciamiento. Hoy la república ha sido arrojada de un soplo, sin que nadie absolutamente se haya movido para defenderla. ¿Cuál de las dos instituciones presentaba mas raices en España?

El palacio de San Telmo ha ostentado en los dos dias que acaban de pasar riquísimas colgaduras y una profusa iluminacion en las noches de los mismos, segun espresa disposicion de SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Duques de Montpensier.

Como á las tres de la tarde de ayer se principio en la Plaza Nueva una divertida y refrescante cucaña, cuya descripcion haremos oportunamente. Muchos fueron los que en esa diversion tomaron parte, con objeto de alcanzar los premios ofrecidos.

¿Se nos podrá decir por que no se ocupa por el Juzgado municipal respectivo el local que se preparó en la Alhóndiga, lo mismo que la casa del conserge ó portero de ellas, dejando la antigua para los diversos objetos á que se destinaba?

Recomendamos á la comision de obras públicas la lentitud y forma con que se construye la nueva cañería entre la puerta de Carmona y la de la Carne. Pobres transeuntes que tienen precision de pasar por allí, metiéndose entre el fango de lo que debiera ser arrecife! Estamos seguros que si esta obra se vigilase debidamente, se haría de otro modo.

No podemos ménos de referir un suceso que tuvo lugar antes de ayer tarde en nuestra Redaccion, y cuyo protagonista fué un niño encantador de tres á cuatro años, hijo de un valiente general que se halla en el Norte mandando un cuerpo de ejército. El niño que se hallaba con su familia en un balcon frente á nuestras oficinas, se empeñó en ver de cerca el retrato de S. M. Don Alfonso XII que hemos tenido los dos dias últimos en el balcon de esta casa. Intimo amigo nuestro el abuelo del niño, vino con él y nos manifestó aquel deseo que nos apresuramos á satisfacer en el acto. Subimos al niño al sitio donde estaba el retrato y lo acercamos á él; y no bien la graciosa criatura se vió junto al cuadro, alargó su cabeza y le dió un sonoro beso, al que él decia que es el Rey de su Papá y el suyo. Tan espresiva accion nos conmovió profundamente y no pudimos ménos de manifestar á quien la ejecutó nuestro cariño y complacencia. Quiera el Cielo que ese tierno niño conserve siempre tan bellos sentimientos.

Existen en el mundo algunos entes tan desdichados, que víctimas de la soberbia, de la ira y de la envidia, no vacilan en adoptar cualquier medio por reprobado que sea, sin escluir la calumnia, para satisfacer sus mezquinas pasiones. Y no decimos mas porque nuestra dignidad y las consideraciones que debemos á la noble profesion de escritores públicos no nos permiten poner de manifiesto las malas artes de ciertos émulos que solo en las mistificaciones y en las falsedades apoyan sus infelices elucubraciones. Pero conste que rechazamos con energía las imposturas de que se nos pretende hacer víctimas, cuando todo el mundo está plenamente convencido de lo contrario.

Sepan nuestros lectores, que no ha faltado quien, suponiendo que el dia de ayer debia ser para nosotros de inmenso júbilo, por el alto objeto que festejaba la nacion, no ha faltado, decimos, quien haya tratado de acibarar nuestro gozo, hiriéndonos poco menos que á traicion: pero, ¡qué desdichados han sido! el arma alevosa quedó rota al tocarnos, sus fragmentos cayeron al suelo y han sido pisoteados por esa gran multitud que no ignora lo que es el periódico que se enhorgullece con el noble título de EL ESPAÑOL. Nosotros solo hemos hecho la consabida esplicacion de: «¡Perdonadlos, Señor, que no saben lo que hacen.»

Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesvein.

Vigia de la Giralda.—Enero 22 á las ocho de la noche.

Hoy á las doce han dado principio en esta ciudad las funciones reales. Repiques, lujosas colgaduras, gran iluminacion. En este momento aparece la ciudad según suele decirse, como un ascua de oro.

Idem 23 á las nueve de la mañana.

Gran júbilo por toda la ciudad. Algunas músicas recorren sus calles.

En el periódico *El Anunciador* de hoy acabo de leer la siguiente noticia:

«Ha fallecido en Barcelona don Eusebio Anglora, distinguido literato y abogado, y autor, segun parece, de los artículos que con el título «Desde la Giralda.» ha publicado «El Correo de Teatros,» periódico de Barcelona, con el seudónimo de *«Ragolan.»*

Pepito Rana.

Vigia de los Hércules Nuevos.—Enero 22 á las nueve de la noche.

Estoy entusiasmado con tanta luminaria y colgadura. La gloriosa bandera de Castilla ondea por multitud de puntos de la poblacion, sustituyendo á las aljofifas con ridículos colorines y lemas que flameaban en anteriores tiempos. El escudo Real de España se alza magestuoso en vez del gorro frigio, despreciable *chirimbolo* enseña de las huestes del cantonalismo. ¡Viva el Rey!.. ¡Viva Doña Isabel Segunda!..

Idem 23 á las nueve de la mañana.

Los políticos de *Resolana* que se suelen situar en estas cercanías, están todos enfermos con fuertes dolores de barriga.

Currito Rana-Cuajo.

A reserva de publicar otro dia las demás composiciones que se leyeron en el Teatro de San Fernando la noche del viérnes, insertamos en este número la perteneciente á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, de la cual se nos ha facilitado copia. Héla aquí:

LA SALVACION DE ESPAÑA.

Castilla es mar de llanto,
Sus hijos son su azote,
No hay pueblo en que no brote
De sangre ancho raudal.
El horno del combate
Do quier ruje y se enciende,
Sus negras alas tiende
El Génio atroz del Mal.

—

Ni un rayo de esperanza
Á vislumbrar se acierta;
Sólo la muerte es cierta
Tras largo padecer.
Yermos los campos yacen,
Exhásuto está el Tesoro:
Ni la virtud, ni el oro
Logránse en calma ver.

—

Súbito, tierno infante,
Niño tan solo en años,
Á reparar los daños
De la Pátria se alzó.
¡Á su impulso renace
Feliz el Pueblo Ibero!....
¡ALFONSO EL JUSTICIERO
La Historia le llamó!

—

Hoy que, tras duelo tanto,
Nuevo ALFONSO aparece,
Y en génio y virtud crece
Cual otro nó en su edad,
Como Íris de bonanza,
¡Oh hermanos! acojedle;
Cual REY DE TODOS vedle,
Y ¡¡VIVA EL REY!! clamad.

Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado 23 de Enero de 1875.

Santos de hoy. Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo, obispo y mártir.

—*Liturgia.* El oficio y misa son de la dominica de Septuagésima, rito doble de segunda clase, color morado.

Cultos. Como domingo de septuagésima misa mayor en la Iglesia Catedral predicando el Sr. Dr. D. Pedro Espinosa Pro., cura y arcipreste de Arcos de la Frontera.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), á las ocho en punto, misa rezada, y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—Continúan los ejercicios del Retiro espiritual de señoras en la iglesia de RR. de Sta. Clara á las horas anunciadas el Viernes.—Por la tarde á las cuatro celebra ejercicios espirituales la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y de Maria en la parroquia del Sagrario, con manifiesto y sermon que dirá el Sr. D. Trinidad Mellado, presbítero.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, por la tarde, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, S. Buenaventura, S. Pedro Alcántara, los Terceros, Santa María de Jesus, y Capuchinos en esta última con plática.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Vicente.—Indulgencia plenaria, visitando cinco Iglesia ó altares, teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma. — Visitando la Iglesia de Religiosas Carmelitas de Santa Teresa, ó la del Hospital del Pozo Santo, ó el altar de N. P. Jesus Nazareno de la Iglesia del Salvador, se ganan las mismas indulgencias, que si se visitaran personalmente las Estaciones de Roma.—Indulgencia plenaria visitando la Iglesia de Ntra. Sra. de la Paz, del Hospital de S. Juan de Dios, por la fiesta de su Titular.—En la Iglesia de Ntra. Sra. de la Paz, calle de Bustos Tabera, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.

—

La congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y de María de la parroquia del Sagrario, celebrará ejercicios espirituales el domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde, con S. D. Magestad manifiesto, y predicará el Sr. D. Trinidad Mellado Pro.

—

Afecciones astronómicos para el dia 24.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 10 minutos de la mañana.	Aparece á las 08 y 19 minutos de la noche.
Se pode á las 05 y 15 mtos de la tarde.	Se oculta á las 09 y 03 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 23 de Enero de 1875.

Servicio para el 24.

Gefe de dia, el comandante de la Guardia civil D. José Sotomayor.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, provincial de Huelva, primer capitan.

Reconocimiento de proviciones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE SEVILLA.

Alhóndiga.

Sevilla 23 de Enero.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
123	62	»	226	65 0[0
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

Clasificacion del trigo,

Estremeño.

	Hectólitros.	Litros.	de	ps	cs	á	ps	cs
Fuerte Pinton	123	62		00	00		29	95

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 22 . .	0276'60
Entrada de hoy. . . .	0074,39
Total.	0350'99
Venta de hoy	0123'62
Existencia para el 24. .	0227'37

—

Aceites.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arbs.

Viejo á depósito, de 000 á 00 0[0.

Nuevo, de 36 5[8 á 36 1[2.

Endeale, de 00 0[0 á 00 0l0.

Entrada de hoy hasta las 12.—4,000.

—

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0833.
Entrados en este dia	0062.
Total.	0895.
Salidos para el consumo. . .	0078.
Idem de tránsito.	0003.
Quedan para el inmediato dia. .	0814.

Los cerdos vendidos han pesado 0666 arrobas 04 libras, al precio de 13'00 á 14'50 pesetas.—Por libras de 36 0[0 á 40 cuartos.

Sevilla 23 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Matadero de Sevilla.

Reses 25 al dueño de 41 1[2 á 42 ctos.
Al público. 52
Terneras 0; al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. 00
Carneros 00; al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. 00
Machos; 25 al dueño 28 0[0 á 00 »
Al público. 36
Ovejas 00; al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. 00
Cabras 00; al dueño 00 0[0 á 00 »
Al público. 00

Total de libras, 06,549 1[2.—Reses reprobadas 00.

Las matanzas se hacen á las siete de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 23 de enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

SEGUNDA EDICION.

Un concurso, como nunca se ha visto, ha circulado por las calles de la ciudad en estas dos últimas noches. En la anterior particularmente era poco menos que imposible transitar por la Plaza Nueva y calles principales.

A las siete en punto se dió principio en dicha Plaza á los fuegos artificiales, de los cuales se quemaron nueve magníficas piezas, con intermedios de cohetes de diferentes clases y preciosos colores, terminando con una iluminacion de luces de Bengala en cada uno de los postes en que estuvieron colocadas las piezas. Esta diversion duró sobre media hora. Una música amenizó el acto, y despues estuvo tocando hasta las once, en las Casas Capitulares.

CORREO GENERAL
DEL DIA 22 DE ENERO DE 1875.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

París 21.—La condesa de París, hija de los duques de Montpensier, ha dado á luz un niño con toda felicidad.

La madre y el hijo siguen bien.

Berlin 20 (retrasado).—Los periódicos alemanes dicen:

«Buques de guerra de la marina española han llegado delante de Zaraux, y el gobierno español prepara medidas enérgicas contra los carlistas.»

Agencia Americana.

Berlin 21.—Tres potencias del Norte están dispuestas á reconocer oficialmente á D. Alfonso tan luego como reciban la notificacion.

Una de las primeras necesidades á que el Ministerio-Regencia tenia necesidad de atender, era la organizacion de las corporaciones municipales y provinciales, pues no siendo de eleccion popular, sino producto de la designacion de los diferentes gobiernos que se han sucedido, á nadie debe sorprender que el gobierno procurara acomodar las referidas corporaciones al espíritu trazado por el restablecimiento de la monarquía constitucional y legítima. En tanto, pues, que llega el momento de que el ministerio, desembarazado de sus apremiantes ocupaciones, tome una resolucion en lo relativo á la organizacion municipal y provincial, nada hay que oponer al decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion, y en virtud del cual, los gobernadores civiles son autorizados á renovar total ó parcialmente las Diputaciones y Ayuntamientos.

El decreto, que copiamos á continuacion, va precedido de un preámbulo, que otro dia publicaremos, el cual justifica completamente la medida.

Hélo aquí:

«El rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.° Los gobernadores civiles procederán á la renovacion total ó parcial de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, si lo juzgan necesario, inspirándose en los propósitos del gobierno, y dando cuenta inmediata y razonada á este ministerio de las variaciones que lleven á efecto para su definitiva aprobacion.

Art. 2.° Los diputados provinciales y los concejales nombrados por el gobierno ó por los gobernadores no podrán escusar la aceptacion de sus cargos sino por causa legítima debidamente justificada.

Art. 3.° El gobierno conservará la facultad que han ejercido sus predecesores de nombrar los presidentes de las Diputaciones provinciales y los alcaldes.

Madrid veinte y uno de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.»

Si los gobernadores aciertan á responder al patriótico criterio desenvuelto por el gobierno en el decreto que precede; si, como deseamos, no se dejan arrastrar por exigencias de partido; si van solo á buscar garantías de inteligencia y de probidad en las personas, nosotros esperamos confiadamente que en el plazo que ha de mediar hasta que el país sea convocado para intervenir en la formacion de sus corporaciones municipales y provinciales, estas constituidas con los mas aptos, llenarán su mision cumplidamente y pondrán en lo posible término al caos en que la administracion provincial y municipal se halla en muchas provincias.

VIAJE DEL REY.

Continúa la *Gaceta* publicando los interesantes despachos telegráficos enviados por todas las corporaciones sobre el viaje triunfal del rey:

«Zaragoza 21, 3 m.—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo de ministros:

«Como V. E. habrá sabido oportunamente por los telégramas de las autoridades locales, S. M. ha sido saludado por todas las poblaciones del tránsito con demostraciones inequívocas del mas espontáneo y ardiente entusiasmo. Su entrada en esta capital á la una de la tarde del 20 dejará perpétuo recuerdo en los anales de Zaragoza. El rey apenas podia penetrar entre el inmenso gentío apiñado en la carrera, y de todas partes se le dirigian ardientes vítores. Estos saludos, tan respetuosos como entusiastas, han continuado el dia y por la noche hasta la una y media, en que S. M. se ha retirado á palacio, despues de haber asistido al teatro y á una funcion de fuegos artificiales. Un tiempo sereno ha favorecido estas espansiones calurosas de adhesion.»

Idem 21, 2 m.—El jefe del cuarto de S. M. al presidente del Consejo-Regencia.

«Feliz llegada á Zaragoza. Los pueblos del tránsito en las estaciones felicitando con entusiasmo á S. M. La acogida hecha al rey por los zaragozanos ha escedido á toda ponderacion. Son las dos de la madrugada y no se puede transitar por las calles y plazas, invadidas por el pueblo que victorea á S. M. El ejército entusiasmado.»

Idem 21, 2'30 m.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«En este momento, la una y media de la mañana, S. M. se retira á descansar. Ha presenciado los fuegos artificiales desde el palacio de la Diputacion provincial. Á pesar de lo avanzado de la hora, un inmenso gentío llenaba la calle del Coso y Salon de Santa Engracia, victoreando calurosamente y con delirio á S. M., y acompañándole hasta el palacio. Á la comida con que la Diputacion y Ayuntamiento han obsequiado á S. M. asistieron, invitados por el monarca, el ministro de la Guerra, arzobispo, autoridades militares y civiles, ayudantes de campo de S. M. é inspector general de la real casa, comisiones del Ayuntamiento y Diputacion, general Despujol, brigadieres con mando y representantes de un gran número de corporaciones.»

Idem 21, 9'20 m.—El gobernador á los Excmos. Sres. presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«S. M. ha pasado la noche sin novedad. Tiene dispuesto oir misa en la Seo, que celebrará el Sr. Arzobispo, y despues visitará los establecimientos de beneficencia.»

Idem 21, 11'15 m.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«En este momento, que son las once, sale S. M. de oir misa en La Seo, y se dirije al Hospicio y Misericordia. La carrera intransitable. Ovacion completa.»

Idem 21, 12'20 t.—El gobernador al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«Son las once y cincuenta minutos. Su magestad acaba de regresar á palacio. Ha visitado la casa de Misericordia y Hospital militar, y al ver á los heridos, S. M., profundamente afectado, les ha dirigido frases cariñosas, dando limosnas á todos ellos. No es posible espresar los entusiastas manifestaciones que S. M. ha recibido en el tránsito de todo el pueblo que se agolpaba á su lado. Al llegar á palacio una comision de señoras ha regalado á S. M. una magnífica Virgen del Pilar, de plata. Tambien ha recibido de varias personas infinidad de regalos.

En este momento S. M. recibe á una comision de obreros que ha venido á ofrecerle sus respetos: les ha dirigido benévolas frases, diciéndoles que será protector del trabajo. El entusiasmo raya en locura.»

Idem 21, 1'26 t.—El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

«En este momento, la una y media de la tarde, S. M. el Rey sale de esta ciudad para Tudela, siendo objeto de las mas entusiastas manifestaciones de adhesion y cariño por parte de la poblacion. La comision de esta Audiencia le acompaña hasta el límite del territorio.»

Idem 21, 2 t.—El secretario del gobierno civil al presidente del Ministerio-Regencia y ministro de la Gobernacion:

«A la una y media de la tarde ha partido el tren real para Tudela. Llego en este momento de la estacion, y me faltan palabras para espresar el espectáculo que he presenciado. Zaragoza entera ha acudido á despedir á S. M. Imposible de todo punto atravesar por la carrera y la estacion del ferro-carril, invadida completamente por todas las corporaciones y todas las clases sin distincion, con gran número de señoras. Han rayado en delirio las demostraciones de los leales aragoneses. Zaragoza conservará siempre un gratísimo recuerdo de la estancia de nuestro augusto monarca, que es la esperanza de la pátria.

Acompañan á S. M. las autoridades militar y civil, comision de la Diputacion provincial y varias personas.»

Idem 21, 2'30 t.—El brigadier segundo cabo al presidente del Ministerio-Regencia y subsecretario de la Guerra:

«A la una y veinte minutos ha salido S. M. para Tudela en medio del mayor entusiasmo de la multitud que llenaba la carrera que ha seguido S. M. en coche desde el palacio arzobispal hasta la estacion del camino de hierro. Le acompaña el capitan general hasta el límite del distrito.»

Tudela 21, 6'10 t.—El gobernador al presidente del Consejo-Regencia:

«Los navarros han recibido al rey don Alfonso de una manera que escede á toda ponderacion.

«El entusiasmo que reina en los pueblos del tránsito y en Tudela hace concebir la esperanza de dias de prosperidad y ventura para la pátria.»

Idem 21, 8'50 n.—El gobernador de Zaragoza al presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Gobernacion:

«A las tres y treinta ha llegado S. M. á Córtes, primer pueblo de la provincia de Navarra.

El general en jefe del ejército del Norte, la Audiencia, el gobernador y Diputacion provincial esperaban á S. M. en esta estacion.

El rey ha sido aclamado con entusiasmo indescriptible en todas las estaciones del tránsito, que estaban lujosamente adornadas.

Los pueblos en masa han acudido á saludarle, y los vítores han rayado en frenesí.

Me separo en este momento de S. M. con las comisiones de la Diputacion y Audiencia de Zaragoza y su provincia.

Conservarán eternamente el recuerdo de la visita de su rey.»

Idem 21, 8'45 noche.—El fiscal de la Audiencia de Pamplona al ministro de Gracia y Justicia:

«Constituido con el presidente y magistrado de esta Audiencia, en union del general en jefe de este ejército, en Córtes, límite del territorio de Navarra, hemos recibido á S. M. el Rey á las tres y media de la tarde con las demás corporaciones, acompañándole hasta esta ciudad, donde, como en Córtes y estaciones del tránsito, ha tenido una gran ovacion.»

Idem 21, 6'50 n.—El ministro de la Guerra al presidente del Ministerio-Regencia y subsecretario de la Guerra:

«Son las cinco y S. M. acaba de entrar en Tudela, donde ha sido recibido con el mismo ardoroso entusiasmo que en todas partes.

Su presencia promueve siempre las mas vivas manifestaciones de interés y adhesion, y estas corrientes impetuosas del sentimiento público no pueden ménos de propagarse hasta el mismo corazon del territorio de la guerra.

El rey ha visitado la catedral, siendo recibido en ella por todo el clero.

El general en jefe del ejército del Norte, acompañado de otros generales y una representacion de las tropas, ha venido aquí á ofrecer sus respetos á S. M.»

¿Qué hemos de añadir á estas elocuentísimas demostraciones? Ante los hechos todas las consideraciones pierden su importancia. Para nosotros, que no hemos vacilado un solo momento, la satisfaccion que embarga nuestro ánimo es la mas cumplida recompensa.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 22 á las 5 y 34 de la tarde.
Recibido el 23 á las 9 mañana.
Se esperan noticias del Norte.
Se habla de probabilidades de paz.
3 psr 100, 18'40.
Bonos, 52'25.

—

Madrid 23 de enero á las 11 de la mañana.

Recibido á las 6 de la tarde.

La *Gaceta* anuncia que el Rey ha dirigido á los habitantes de las Providcias Vascongadas, Navarra y soldados del Norte elocuentísimas alocuciones, invitando á todos para devolver la ventura á la patria, ó de lo contrario empeñar un decisivo combate.

Bolsa de Madrid.

Dia 22 de Enero de 1875.

El 3 por 100 interior se repuso ayer tarde, cerrando á 17,80. Anoche hubo diuero á 17, 85 y 90. Esta mañana se hicieron algunas operaciones á 18,00 y 18,10. Esta tarde pagaban desde luego á 18, 25 y 18,50, cerrando á 18, 40, dinero.

El esterior se ha publicado á 20,30 y 20,10, figurando á última hora en observaciones á 20,75.

Los bonos se hicieron primeramente á 51,40; pero han quedado al fin á 52,25.

Las obligaciones han subido desde 32,75 á 34, 50, cerrando á 34,00, y á este mismo precio quedaban tambien las nuevas.

Los hipotecarios se han publicado á 100,10, pero su verdadero cambio es la par

El Banco se negocio á 143, 50 y 143,00, debiendo cotizarse á 144,00.

Los descuentos están así:

Carpetas de la deuda á 52, 00.

Cupones del 3 por 100 interior y de obligaciones á 61,00.

Idem nuevos de idem á 64,00.

Idem del 3 por 100 esterior á 40,00.

CAMBIOS.

Sevilla 22 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 0?'00 á 49'50. din.
Paris á 8 dias vista, 5'10 á 5'11.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 7/8 á 1 queb.	Santdr. 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 dia.	Granada 3/4.
Barcelona, par á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia, 0/0 á 1/8. b.	Badajoz, 1 p.8 queb
Málaga, 1/2	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cadiz 22 de Enero.

Lóndres á 3 meses f., 49'45 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 1 1/4 daño
Barcelona id., par.
Sevilla id., 0 0/0 á 1/4 daño.
Malaga id. 3/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 0 5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.
Buques entrados en Cádiz el dia 21.

Vapor español Vasco-Andaluz, con carga general.—Fragata inglesa George Gilroy, con lastre.

Dia 22. Barca francesa Barryer, con semillas.—Vapor inglés El Dorado, con carga general.—Id. español Numancia, con id.

Salidos.

Dia 21. Vapor español Lequeitio con carga general.=Id. id. Buenaventura, con id.

Dia 22. Vapor español Moratin, con carga general.—Id. inglés Lisbon, con vinos.

VAPORES.

El vapor español VARGAS,
saldrá de este puerto el miércoles 27 de Enero de 1875, á las 7 de la mañana, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de San Isidoro, núm. 9, accesorio.

El vapor español VASCO-ANDALUZ,
su capitan D. Manuel la Laguna, saldrá de este puerto el Jueves 28 de Enero
para los de
Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Enero de 1875 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salida de Sanlúcar.
Sabado 2, 9 de la mañana.
Jueves 7, 12 de la mañana.
Lunes 11, 1 1/2 de la tarde.
Juéves 14, 7 de la mañana.
Lúnes 18, 9 de la mañana.
Jueves 21, 12 de la mañana.
Lúnes 25 2 de la tarde.
Jueves 28, 2 1/2 de la tarde.
Salidas de Sevilla.
Martes 5, 9 de la mañana.
Sábado 9, 9 de la mañana.
Miércoles 13, 9 de la mañana.
Sábado 16, 9 de la mañana.
Miércoles 20, 9 de la mañana.
Sabado 23, 9 de la mañana.
Miércoles 27, 9 de la mañana.
Sabado 30, 9 de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs.—Cámara de Proa, 23.

Los pasageros de Proa no podrán pasar á la cubierta de Popa.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos,
Dar en el blanco.
La comedia en un acto
Una casa de fieras.
A las ocho en punto.

TEATRO DE CERVANTES.

Funcion para hoy.
A las 3 y media.
La comedia en 3 actos,
La Pata de Cabra.
A las 8.
La ópera en 3 actos titulada
«Polinto».

OFICINAS:
Oficinas Zaragoza 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MARTES 26 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.
SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionalales.

NÚM. 2363

EL ESPAÑOL.

Sevilla 26 de Enero de 1875.

Suscricion para obsequiar con una faja y una espàda al general D. Arsenio Martinez Campos:

	Rvn.
Suma anterior. . .	1570
Un alfonsino antiguo. . .	20
Sr. D. Ricardo Alonso. .	20
Suma	1610

ALOCUCIONES

DE S. M. EL REY.

Imposible sería encarecer bastante la importancia de los dos documentos que publica la *Gaceta* de hoy, y que insertamos á continuacion.

Nutrido de razones el primero, apoyado con la fuerza de la verdad y el derecho, al par que magnánimo y clemente, es digno de inaugurar el reinado de un Monarca que lo es de un pueblo entero, y no de un partido ó bandería.

Marcial el segundo, sin arrogante alarde, aceptando la guerra con pesar, para conquistar la paz en beneficio de los mismos contrarios, recuerda á los soldados que son españoles los que tienen enfrente, y arroja la responsabilidad de toda la inocente sangre que se vierta aún, sobre los que no escuchen sus palabras conciliadoras.

Dignas son de consignarse, por su modesta firmeza, las frases con que este documento concluye: «puesto que sois todos veteranos ya, tócaos á vosotros mismos enseñar á combatir, y vencer, á vuestro Rey.»

Un rey que comienza con tal cordura su aprendizaje militar, podrá en adelante decir palabras tan heróicas como su predecesor Alfonso VIII, en las Navas de Tolosa: *Arzobispo, yo y vos aquí muramos;* ó animar á sus tropas de la manera que el primer rey de la casa de Borbon arengaba á las suyas al prepararse á la batalla de Ivry: «Soldados, si perdiéseis vuestras banderas, seguid el penacho de mi casco, que siempre le hallareis en la senda de la gloria.»

Hé aquí el testo oficial de tan notables documentos:

«*Habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra:* Al volver á esta Patria, hoy tan infeliz, aunque por igual querida de todos, ningun deseo se antepone en mi ánimo al de la paz. Todavía mas que mi forzosa y larga ausencia me ha contristado en los últimos tiempos el ver desgarrada, empobrecida, deshonrada á España por una guerra civil tan estéril cuanto sangrienta.

He subido al trono como queria: sin que hubiera por mi causa corrido ni una gota de sangre. Si disputais el paso á mi ejército, fuerza será pelear, pero veré la pelea con hondo dolor. Esos valles devastados ya; esos pueblos y caseríos ya hechos cenizas; toda esa tierra que con sangre de hermanos regais ahora, la amo yo, como quien ha nacido en el suelo español, como quien ha pasado felicísimos dias de su niñez entre vosotros, como quien os ha conocido pacíficos y libres, prósperos y alegres, dignos de envidia, en suma, para propios y extraños. Á mí no me consentirian mis sentimientos de español y de verdadero Rey ni estimular, ni tolerar siquiera, una guerra inútil, cual la que sosteneis ya vosotros contra todo el resto de la Nacion.

¿Qué motivos teneis para proseguirla? Si acudisteis á las armas movidos de la fé monárquica, ved en mí el representante legítimo de una dinastía á la cual jurasteis en otro tiempo fidelidad eterna vuestros leales pechos, y que fué con vosotros lealísima hasta su pasajera caida. Si ha sido la fé religiosa la que ha puesto las armas en vuestras manos, en mí teneis ya un rey católico como sus antepasados, y en todas partes recibido por los cardenales y los más piadosos prelados como el reparador de las injusticias que ha experimentado hasta aquí la Iglesia, y una de sus más firmes columnas en lo porvenir. Soy, á la verdad, tambien, y seré siempre un rey constitucional; pero vosotros, que tan grande amor teneis á vuestras libertades venerandas, ¿podeis abrigar el mal deseo de privar de sus legítimas y ya acostumbradas libertades á los demás españoles? No lo concibo, ni espero.

Todo, pues, me persuade á un tiempo de que no está lejano el dia en que solteis de las manos las armas, que hoy esgrimiríais ya contra el derecho monárquico que jurásteis, contra la Iglesia misma, representada por sus príncipes y prelados, y contra la Pátria.

Soltadlas, y me evitareis el dolor de ver derramar en uno y otro campo sangre española. Soltadlas, y ayudareis así eficacísimamente á que recobre la opulencia de que tanto participásteis siempre la fiel isla de Cuba. Soltadlas, y volvereis inmediatamente á disfrutar las ventajas todas de que durante mas de treinta años gozásteis bajo el cetro de mi Madre, y como por encanto renacerán la prosperidad y la alegría en vuestras montañas. Los hijos volverán instantáneamente al seno de sus padres; los frutos de vuestros sudores serán de nuevo sagrados, y en vez del estampido del cañon con que se os convida ahora, oireis por vuestros campos resonar el silbido de las locomotoras, que no ha mucho os brindaban constantemente con la riqueza y con todos los dones espléndidos de la civilizacion. Antes de desplegar en las batallas mi bandera, quiero presentarme á vosotros con un ramo de oliva en las manos. No desoigais esta voz amiga, que es la de vuestro legítimo Rey,

Alfonso de Borbon y Borbon.

Peralta 22 de Enero de 1875.

Soldados del ejército del Norte: No os pido hoy abnegacion y sufrimiento, ni mañana os pediré vuestra sangre por ambicion ó juvenil amor á la gloria. No: todos esos sacrificios los quiero para conquistar la paz.

Hé seguido con admiracion desde léjos vuestras penosas campañas, en las cuales habeis cumplidamente demostrado que sois sucesores dignos de vuestros padres. Ahora vengo á vuestras filas con el deseo de hacerme tambien yo digno de los gloriosos Alfonsos mis antepasados; y espero, si hallo ocasion, demostrar que lo soy. Pero esos que teneis enfrente son españoles al cabo, y ántes de que á mi voz se empeñen nuevas batallas, les he dirigido, ya lo sabeis, palabras de afecto y concordia. ¡Caiga la responsabilidad de toda la inocente sangre que se vierta aún sobre los que no han querido escucharlas!

Al desoirlas, empeñándose en prolongar esta funesta guerra, sin motivo ya, ni pretexto siquiera, parecen desdeñar los fraternales lazos que con vosotros los unen tantos siglos ha, y tener en poco vuestro valor.

¡Nobles hijos de las antiguas coronas de Castilla y Aragon! ¡Valientes vascongados y navarros, fieles como debeis á la Pátria! Llegada es la hora de probar con las armas, á los que tal piensen, su indigno error. Desde esas cumbres en que vuestros contrarios se abrigan á un tiempo os llaman el deber de soldados y el honor de españoles á decisivo combate. Empeñémosle, pues, y venzamos.

Dios protegerá sin duda á los que pelean por la paz y por vivir pacíficos y libres en sus campos y hogares, no á los que esgrimen voluntariamente sus armas contra los derechos de su Soberano legítimo, contra los intereses de todas las otras provincias de la Monarquía y la libertad de los demás españoles, y, en suma, contra la Pátria.

Seguid confiados vuestras banderas; que éllas, como tantas veces, os conducirán á la victoria, y puesto que sois todos veteranos ya, tócaos á vosotros mismos enseñar á combatir, y vencer, á vuestro Rey,

Alfonso de Borbon y Borbon.

Peralta 22 de Enero de 1875.»

BANQUETE.

No existe en Sevilla un solo partidario de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima que ignore la fé, la perseverancia y la energía con que se dedicó á trabajar en pró de tan noble causa el Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo, sin tener en cuenta los peligros que corria su persona, y sin que le arredrasen las grandes dificultades que habia que vencer para luchar con algun fruto, pues la suspicacia y la presion de la dictadura creada el 3 de Enero del año último no permitian que ni aun en el seno de la amistad se pudiera hacer la propaganda pacífica, que al cabo concluyó por traer el triunfo de la solucion que era la única esperanza de salvacion para la patria.

Acertado estuvo el partido alfonsino en designar al Sr. Conde de Casa-Galindo para presidente del Comité que lo representaba en esta capital y provincia; los resultados no han podido ser mas brillantes, y ellos nos escusan de todo comentario. Mas séanos permitido recordar cuanto habrá sufrido el noble corazon del Sr. Conde, cuando tenia que guardar dentro del pecho sus ardientes sentimientos, cuando, no por poner á salvo su persona, sinó para mejor cumplir con el cargo de confianza que le designaron sus correligionarios, tenia que recatarse y trabajar con toda la prudencia y reserva que tan difíciles circunstancias exigian.

Afortunadamente llegó la hora del triunfo, como no podia menos de suceder, atendida la bondad de la causa: aquella hora feliz encontró al Sr. Conde y á otros nobles correligionarios en una prision, donde la noche anterior fueron llevados por los partidarios de la interinidad indefinida; y á nosotros nos cupo la honra y la satisfaccion de anunciar á tan dignos patricios la buena nueva. El Sr. Conde se sintió inundado de júbilo al ver cumplidas sus aspiraciones, mas escusó las ruidosas demostraciones de satisfaccion con que partidos menos sérios que el nuestro han celebrado sus efímeras victorias; y así como en el silencio devoró los pesares y las amarguras, en el silencio

---

(1) FOLLETIN.

FUNCION RÉGIA.

Sr. D. Antonio María Otal.

Mi querido amigo y compañero: Grata pero difícil tarea es la que V. me ha encomendado. Por una parte el fausto suceso que ha servido de motivo á la funcion régia, habida el viérnes 22 del actual en el teatro de San Fernando de Sevilla: por otra mi completa insuficiencia para describir tanta inspiracion, tanta hermosura, tantos diamantes, tal entusiasmo como allí se vió reunido á tanta galantería por parte de la empresa que tiene á su cargo este elegante coliseo.

Estaba el Rey, en efigie, es verdad, pero el caso es que estaba, y se le saludó con la marcha real al principio y al fin de las fiestas; estaba colocado bajo dosel, y aunque en figura, presidiendo el acto. Por decoro tenia dos sargentos de centinelas á los lados, inmóviles, severos, gozosos con la honra que se les dispensaba, y sintiendo únicamente que aquella pintura no cobrase vida, y abandonando su marco, se presentase llena de viveza, de talento, de juventud, tal como su egrégio original lo hizo al pisar la tierra del Condado de Barcelona, primera de España en que fué saludado como Rey.

El teatro lleno. La lealtad y la hermosura, que son en sustancia dos bellezas absolutas, como V. sabe, se habian dado citas allí; lo mismo que el talento, la nobleza y la posicion, y ninguno por lo tanto se permitió faltar. El empresario D. Francisco Arderius, tan conocido por su esplendidez, habia dado carta blanca á su representante D. Rafael Valera, y este habia reunido para la fiesta dos compañías, una dramática á que dá nombre, colorido y fama la *Civili*, y otra de ópera con la *Damiani, Bignardi* y *Fagotti.*

El Sr. D. José Lamarque de Novoa, tan decidido alfonsista como exclarecido poeta, habia escrito un himno dedicado al que viene á ser esperanza de los españoles; y no contento con ello, asoció á su propósito á D. José Freyre, maestro compositor de gran renombre, para que lo pusiese en música, como lo hizo.

Los demás poetas sevillanos que tuvieron tiempo y noticia del caso, habian preparado composiciones, alusivas al alto objeto que se celebraba, para ser leidas en esta solemnidad.

Llegó la hora y resonó la marcha real, descubriéndose el retrato del Rey. Siguió la orquesta y con afinacion esquisita ejecutó la sinfonía del maestro Thomas titulada Raymod. Comenzó el dráma escogido, que lo fué la sublime creacion de Palou que se titula «La Campana de la Almudaina», ejecutada por la *Civili*, cuyo mérito es reconocido por todos, siendo secundada con la mejor fé y toda la voluntad que permitieron sus respectivas facultades por su esposo el primer actor Sr. Palau y los demás artista de la compañía.

En los dos entreactos, ó blancos como pide el tecnicismo, se leyeron las composiciones poéticas por las primeras actrices y los primeros actores; y al final se presentó en el sitial preferente de la orquesta el maestro Freyre y en la escena los coros de la compañía de ópera, teniendo delante á la *Damiani, Bignardi* y *Fagotti* encargados de tres estrofas del Himno, escritas una para tiple, otra para tenor y otra para barítono. En el fondo irradiaba como un sol la Corona real de España, lanzando vivos destellos de luces y la inscripcion en letras de fuego ALFONSO XII. Al pié de ella, sobre rico cogin, un cetro como complemento de los atributos de la magestad real.

De la letra del himno juzgarán dentro de poco los lectores de «El Español»; de la música juzgó muy favorablemente el auditorio, siendo en estremo agradable y apropiado el coro y de suma originalidad y buen gusto las estrofas.

En la calle, y sus inmediatas, estaba la parte de la poblacion de Sevilla que no cupo en el teatro. En el salon alto una banda militar tocaba en los intérvalos de la representacion y de la orquesta.

En la concurrencia no habia más que gozo y patriotismo, se respiraba el alfonsismo puro por todas partes. Estaba en la atmósfera perfumada por el aliento de tantas bellas flores del rico Eden que se llama Andalucía; estaba en los pechos de todos, llenos de efusion y de ternura porque la Justicia, la Legitimidad, el Derecho, la conveniencia, la voluntad del Pueblo y del Ejército, la victoria misma, habian vuelto por sus fueros hollados, por su dignidad ofendida, por su *honra*, porque España que perdió la suya el infausto 17 de Setiembre de 1868 en la bahia de Cádiz, la recobró el 28 de Diciembre de 1874 en los campos de Sagunto.

Las composiciones de los poetas merecen algunas líneas especiales. No sabremos decir si tienen mérito literario: Los lectores de «El Español» van á apreciarlas.

Lo que podemos asegurar es que todas, á escepcion de una, la que vá suscrita con el humilde nombre del que firma estos renglonas, nos parecieron muy buenas y se lo parecieron al público en aquel momento, pues las aplaudió no por cortesía sino por entusiasmo y conviccion. Tal vez no se analizaron con el escalpelo de la crítica; tal vez no se pensó en los defectos que tiene toda obra del ingenio humano, pero ¿quién escucha en esos momentos más que al corazon? ¿quién piensa en otra cosa que en el gran suceso que se celebra? El advenimiento del Rey Don Alfonso al trono de sus mayores y sus dias en el primer año de un reinado que promete ser tan fecundo para la pátria.

Allí las poetisas sevillanas Sra. doña Antonia Diaz de Lamarque, tal vez la primera hoy de las que entre nosotros cultivan la bella literatura, y la inspirada señorita doña Isabel Cheix. Allí los tan conocidos como apreciados vates sevillanos señores don José Lamarque de Novoa, don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca y don Juan José Bueno. Al lado de la Oda eminentemente académica del señor don Eloy García Valero, las sentidas composiciones de [illegible] jóvenes que como los señores [illegible] Cisneros, Barrera y otros han pulsado su lira con fortuna en loor del objeto que á todos, poetas y prosistas, militares y paisanos, ricos y pobres, sábios ó sencillos, pero españoles, y españoles leales, nos cautiva con lazos de amor, de respeto y de esperanza.

Ni cuando tanto se siente hay fuerzas para escribir con toda la maestria que fuera debida, ni son momentos de dar rotundidad á la frase, hermosura al concepto, sonoridad á los versos. La bondad de todo está en el asunto. A veces una plegaria que forma la mente, eleva el corazon y murmuran los labios, está falta de régimen gramatical y de elegancia retórica, pero no por ello es menos piadosa ni deja de subir al cielo como el aroma del incienso y de la mirra.

Ahí tienen las composiciones poéticas nuestros lectores. Ellas forman una corona, sencilla, sí, pero de flores que regó la esperanza y resguardó la fé contra la furia del huracan revolucionario.

Son buenas las composiciones porque son, con alguna otra, hasta ahora en Sevilla los mejores conceptos que se han podido traducir al lenguaje literario desde el feliz advenimiento del Rey, cuyo nombre ha hecho una revolucion rápida y dichosa en nuestro país, sin una lágrima, sin una gota de sangre vertida, sin un motin; antes ha venido para enjugar las unas, restañar la otra y cerrar el triste periodo de las revueltas.

Revolucion restauradora de nuestra dinastía y de nuestras libertades: ¡Bendita sea!

Ahora, y despues de seis años de abyeccion, de miseria y desgracias sin cuento es cuando puede gritarse:

¡Viva el Rey D. Alfonso XII!

¡Viva, bajo su benigno cetro, *España con honra!*.

Amigo y Director: Esto se parce muy poco á un prólogo, pero acéptelo Vd. como la espresion del sentimiento que me ha inspirado el objeto de la fiesta teatral de San Fernando en la víspera de los dias del Rey D. Alfonso, la buena disposicion y generosidad de la empresa, la audicion de las composiciones poéticas y el levantado patriotismo de Vd., que ha querido dar á estas perdurable vida en su acreditado periódico.

Agustin Gonzalez Ruano.

(Se continuará).

tambien se congratuló del brillante éxito alcanzado.

Mas era de todo punto imprescindible que su satisfaccion se manifestase de un modo ostensible, si bien con la dignidad y prudencia que, tanto los nobles objetos á que se habia consagrado como su elevada categoría social y la posicion oficial que hoy ocupa exigian; y á fin de llenar ese deber y deseo de su corazon, dispuso para el dia de S. M. el Rey D. Alfonso XII un suntuoso banquete, con el cual obsequió á las principales autoridades de la provincia y de esta capital.

Los que conocen la fineza y amable trato que tanto distinguen á los señores Condes de Casa-Galindo, comprenderán la galantería y buen tono que emplearon en esta ocasion, al recibir á las personas á quienes honraron con su cortés y atenta invitacion.

La casa de la calle de las Armas, en donde residen SS. EE., convenientemente preparada, ofrecia desde los primeros momentos un agradable solaz, que no faltó ni por un instante, mientras allí se encontraron los que tuvieron la honra de sentarse á su mesa.

Las personas invitadas, fueron: el Excmo. Sr. Capitan General, General Gobernador militar, Presidente de la Audiencia, Fiscal del mismo Tribunal, Ilmo. Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Gobernador eclesiástico, General Subinspector de artillería, el Excmo. señor D. Francisco Merry y Colon, Brigadier Subinspector de Ingenieros, Sr. Auditor de guerra, Brigadier Jefe de Estado Mayor, Presidente de la Diputacion Provincial, Alcalde de la Capital, primer teniente de Alcalde, Comandante de Marina, Jefe económico y Secretario del Gobierno de la provincia.

Los Srs. Capitan General y Fiscal de S. M., no pudieron asistir por hallarse enfermos.

La mesa estaba elegantemente dispuesta y nada faltaba en ella que no la hiciera igual, ó superior mas bien, á todas las que, en esta clase de festividades hemos visto hasta ahora en Sevilla. A parte del gusto con que todo estaba combinado, la eleccion de los manjares fué un honroso testimonio de competencia en la materia, para el entendido maestro de cocina de los Condes de Casa-Galindo.

A las seis y cuarto de la tarde principió el banquete, ocupando los centros de la mesa los amables dueños de la casa. Estaba al lado derecho de la señora Condesa, el señor General Alfau, y al izquierdo el señor Presidente de la Audiencia. Al lado derecho del señor Conde, estaba el referido señor Dean de esta Catedral y el lado izquierdo lo ocupaba el Alcalde de la Ciudad.

Durante la comida fueron todos partícipes del afecto y consideracion con que el noble anfitrion y la amabilísima Señora los distinguian, y al finalizar aquella, se levantó el referido señor Conde, pronunciando un brindis tan notable, que bien podemos decir de acuerdo con la persona que nos comunicó estas noticias, fué digno del nobilísimo objeto á que lo consagró.

El Conde de Casa-Galindo es un orador notable, por lo correcto de su lenguaje, por la elevacion de sus ideas, por la entonacion de su palabra, y por los accidentes espontáneos de su oratoria, que dan siempre novedad á su estilo, tan elegante en su forma como concluyente al resumir los conceptos que quiere espresar.

Aún recordamos los alfonsinos de la víspera, aquella célebre sesion habida apenas hace un año, en esa misma casa, cuando el señor Conde en un elocuentísimo discurso, que nadie olvidará jamás, nos dijo que, abandonando el retiro en que há muchos años vivia, accediendo á los ruegos de amigos, pero mas aún escuchando la voz de su conciencia y obediente á su acrisolada lealtad á la dinastía por entonces caida, se ponia al frente del partido alfonsino que le aclamaba por gefe; y que á pesar de estar penetrado de los peligros que habia que correr, se hallaba dispuesto á arrostrarlos todos, y á no cejar hasta el dia del triunfo, en que, retirándose de nuevo de la vida pública, volveria á gozar de la paz del hogar doméstico, puesto que para entonces á nada aspiraba personalmente ni nada ambicionaba.

Fué el objeto de sus brindis, bosquejar lo que significaba la monarquía constitucional en la persona de D. Alfonso XII. Es la tradicion, decia, es el derecho, es la libertad bien entendida, es la paz, es el Gobierno prudentemente ejercido, es la justicia, es el respeto á la ley, es la alianza de la Iglesia con el Estado, y es en sus consecuencias, en fin, la religion en que hemos nacido, y en la que yo protesto morir.

Repetimos que fué una improvisacion bella en su forma, oportuna por la ocasion en que se pronunciaba, y un pensamiento tan delicado, como elegantemente espuesto.

Siguieron á este otros muchos brindis de los demás concurrentes, inspirados todos en sentimientos del mas acendrado patriotismo, distinguiéndose, entre ellos, el del señor Auditor de guerra, D. José Nuñez de Prado, que apuntó á grandes rasgos los hechos en que sobresalieron los Alfonsos, Reyes de España, predecesores del que hoy ocupa el Régio Sólio.

Terminados los brindis, concluyó á poco rato tambien el banquete, pasando todos á aquel otro salon, que para los alfonsinos de Sevilla entraña tan gratos recuerdos, donde de seguida se sirvió el café.

Eran las nueve de la noche, cuando los convidados se despidieron de los Sres. Condes, llevando un gratísimo recuerdo en su corazon, así del obsequio que se les habia dispensado, como, tambien, del fausto acontecimiento que dió orígen á su celebracion.

GRAN BAILE.

Sevilla ha celebrado el dia de su Rey, haciendo que en una noche se hayan olvidado seis años de desconsuelo. Nadie al ver la alegría del pueblo sevillano, las profusas iluminaciones de sus casas, el fausto y la riqueza desplegada en honor de un Soberano que ha sabido alzar su trono sobre corazones que le bendicen, ha pensado ni ha podido pensar en aquellos dias de luto en que la hermosa perla del Guadalquivir, era dominio de una horda de malvados.

Y, rara coincidencia: el dia de luto y el dia de alegría, han sido festejados con el mismo elemento. El gas hoy, ayer el petróleo. ¡Plegue á Dios que el uno haya purificado al otro!

.·.

El pueblo dócil, de buena ley, se ha reido con la cucaña, se ha entusiasmado con las iluminaciones, ha dado vivas al Rey que promete ser el amparo y el amigo de ese pueblo que acude á los talleres y huye de los clubs, ese pueblo de corazon franco ha tenido un dia feliz y de espansion. A su lado, hipócrita, con la hiel en el alma, con la blasfemia en el lábio, y con la envidia en el corazon, ha estado la *plebe*, patrimonio de ambiciosos y descontentadizos, que no se ha entusiasmado, que no ha gritado ¡viva el Rey! ¡viva el órden! por que la rabia y el encono le han impuesto una mordaza. A esa pobre gente la compadecemos. Las clases elevadas, han confundido su entusiasmo con el del pueblo, y Sevilla ha coronado su dia de júbilo con el magnífico baile dado por los Sres. de Segovia á sus numerosísimos amigos, en la noche del sábado. El dia de San Ildefonso, ha sido un acontecimiento inolvidable.

.·.

La calle de la Laguna estaba literalmente cuajada de lujosos trenes.

La fachada de la casa del Sr. Segovia brillaba como una áscua de fuego.

La belleza, el talento, el arte, entraban en oleadas, por las puertas de aquella mansion donde se celebraba con la mas aristocrática de las manifestaciones, el mas aristocrático de los triunfos.

Y hé aquí como Sevilla dormida para esos placeres de la buena sociedad, durante seis años, despierta á la influencia que ejerce el esplendor de un trono, mas potente y mas brillante que nunca.

Ayer los marqueses de Gaviria, hoy los Sres. de Segovia. Dos verdaderas solemnidades en un solo mes, y las dos celebrando el nombre de Alfonso el Deseado.

.·.

Nada mas oportuno que estas dos brillantísimas *soirées*.

Es muy justo que la clase que mas ha padecido en la desgracia del trono, se alegre en su triunfo. Esta es la verdadera ley de las compensaciones.

Habiamos derramado muchas lágrimas, tenemos necesidad de proporcionarnos muchas alegrías.

.·.

¿Qué podré decir del último baile, que no sea pálido?

Quisiera en ocasiones, tener un talisman para cubrir de diamantes y flores los rasgos de mi pluma.

Porque solo con letras de flores y diamantes puede hacerse la narracion de algunos sucesos.

.·.

Los dulcísimos acordes de la orquesta á cuyo impulso nuestras graciosas sevillanas, semejaban sílfides divinas, su pedrería deslumbrando los ojos, sus miradas haciendo palpitar los corazones, los magníficos salones cubiertos de riqueza, inundados de luz, embalsamados de perfumes, las galerías llenas de hombres leales siempre á su Rey, eminencias en valor, en talento, glorias de lo pasado, la juventud entusiasta esperanza para lo porvenir; todo formando un conjunto esplendoroso, todo pregonando el buen gusto y el talento de aquella casa donde se escriben versos sobre billetes de Banco, y donde el nombre del banquero queda eclipsado ante la fama del literato.

.·.

Y para prueba que en aquella morada reina la poesía, aunque no estuviera probado antes mil veces, bastaria contemplar desde el salon de juegos, el aspecto de aquel lindo jardin iluminado de gas, donde la negra silueta de los árboles se alzaba de un prado de flores de lis, de fuego.

.·.

Los señores de la casa hicieron los honores con la esquisita finura y amabilidad que los caracteriza. El *bufet* no pudo ser mas espléndido y escogido, sirviéndose además durante el baile profusion de helados.

El Sr. D. Ramon de la Sota y Lastra recitó en el salon del *bufet* unos magníficos versos en loor de D. Alfonso XII, los cuales fueron calurosamente aplaudidos.

Los Sres. de Segovia, pueden estar orgullosos. Jamás olvidará la sociedad sevillana su última *soirée*.

Ellos y los marqueses de Gaviria, han celebrado con verdadera pompa, el triunfo de sus ideas.

.·.

¡Quiera Dios que yo, falto de memoria, pueda cumplir bien con mi cargo de revistero!

No he podido presentar mi pluma con el colorido que merece la morada: veremos si soy tan desgraciado que se me olvide el nombre de alguno de los asistentes á ella.

.·.

A la invitacion galante de sus dueños, concurrieron las señoras siguientes:

Condesa de Casa-Galindo.—Vizcondesa de Villa de Miranda.—Sra. de Abaurrea.—De Garcia de Leaniz (Don Leonardo y D. Federico).—De Cavestany.—De Font.—De Padilla.—De Sanchez Marco.—De Diosdado (D. José). —De Bethencourt (D. José).—Sras. de Noel.—Sra. de Cabrera.—Marquesa de Pickman.—Sra. de Goyena.—De Manjon.—De Daguerre.—De Lacave.—De Halcon, (D. Eduardo).— De Ussel.—De Juano.—De Bonaplata.—De Arellano.—Sra. Marquesa de Montesion.—Sra. de Torres.—De Suarez (D. Narciso). —De Zaldo.— De Levi Alvarez.—De Segovia Ardizone.—De Sanchez Ontoria (D. Eduardo.)—De Vazquez (D. Manuel). —De Laffit, (D. Julio).—De Pereyra (Don José).—De Leon.—De Carcer.—Señora marquesa de Tablantes.—Sra. Marquesa de Castilleja.—Sra. de Paul Arozarena. —De Solis (D. Pedro).—De Vargas (Don Carlos).—De Sota (D. Ramon).—De Saavedra Ceron.—De Reiulein.—De Paul. —De Arcos.—De la Herran.—De Bisisset (D. Cárlos).

Señoritas de Garcia de Leaniz y Castro Verde.—De Garcia de Leaniz y Escalera.—De Cavestany.—De Santa Cruz. —De Rivas.—De Willians.—De Quiros. —De Pickman.—De Manjon.—De Daguerre.—De Lacave.—De Gonzalez Gutierrez.—De San Gil.—De Angosto.—De Laraña.—De Cámara.—De Bonaplata.—De Gomez Rull.—De Torres.—De Zaldo.—De Velasco.—De Leon Armero. —De Sanchez Marco.—De Castilleja del Campo.—De Paul Arozarena.—De Porres.—De Valdecañas.—De Rasilla.—De Quintano.—De Alvarez Guijarro.—De Herrera Dávila.—De Gomez.

Sres. Conde de Casa-Galindo.—Conde de Peñaflor.—Cavestany.—Marqués del Saltillo.—Guerola.—General Alfau. —Laraña (don Manuel y don Rafael.)—Marqués de Montesion.—Gomez Gonzalez.—Garcia de Leaniz (don Leonardo y don Federico.)—Abaurrea.—Gonzalez Gutierrez (don Pedro.)—Merry y Colon (don Francisco.)—Padilla.— Brigadier Espinosa.—Carvajal (don Miguel.)—Capelo.—Tomé.—Saavedra.—Bethencourt (don Miguel y don José.)—Romero Giner.—Irureta Goyena.—Leví Alvarez.—Garcia Abaurrea (don Eduardo.)—Diosdado (don José). — Arellano. — Romero Cuadra.—Torezano.—Buiza y Mensaque.—Sanchez (don Justo.)—Sanchez (don José.)—Marqués de Tablantes.—Fout.—Sota y Lastra.—Vargas (don Cárlos y don Francisco.)—Noel é hijos.—Tenorio.—Tenorio y Tirado.—Brigadier Sandino.—Cañero.—Daguerre (don Eugénio y don Enrique.)—Suarez.—Vizconde de Villa Miranda.—Castillo.—Solis (don Pedro.)—Carcer. — Fernandez Puertas é hijos.—Marqués de Alventos. Sagastizabal.—Romero Valvidares (don Eduardo.)— Porres (don Pedro.)—Vazquez (don Manuel.)—Quintano (D. Francisco.)— Soto (don Pedro.)—Abaurrea (don Joaquin.)—Laffitte (don Julio.)—Juarez.—Zayas (don Miguel y don José.) —Auñon (don Antonio.)—Benjumea (don José.)—Lacave.—Gonzalez Alvarez (don Francisco.)—Arbonies.—Armero y Ureta. — Comandante Velasco. — Velasco (hermanos.)—Guajardo (don Agustin y don Rafael.) — Manjon (hermanos.) — Conde de Castilleja de Guzman.—Villena.—Marqués del Nervion.—Primo de Rivera y Wilians.—Cajigas.—Halcon (don Rafael y don Eduardo.)—Paul.—Paul y Arozarena.—Rueda y Osborne (don Rafael.) — Sanchez Ontoria.—Gaviria (don Manuel.)—Buisset (don Cárlos.) — Plasencia.— Marco Padilla. —Gamero Cívico (don Francisco, don Juan y don José.)—Ibarra (don Luis.)—Calvo (don Juan.)—Miler (don Francisco.)—Sierra (don José.)—Conde de Prado Castellano.—Contreras (don José.)—Reilein. — Ussel. —Piñar.—Pickman (don Ricardo.)—Guerola (don Roberto.)—Arcos (don Antonio.)—De la Herran (don Nicolás) y otros varios.

.·.

Todos los revisteros concluyen de la misma manera: yo, no como revistero, si como antiguo amigo, doy la enhorabuena á los Sres. de Segovia.

Bien saben con cuanta cordialidad se la dá

C. M. y Enriquez de Luña.

GACETILLAS.

Las fiestas celebradas en Cádiz los dias 22 y 23 del corriente, para solemnizar los dias de S. M. el Rey han estado muy lucidas, habiendo tomado parte en el patriótico regocijo todas las clases de la sociedad. ¡Qué leccion tan elocuente para los desdichados *ególatras* que solo se mueven, se agitan y trabajan por sus insignificantes personas, aunque la pátria gima en medio de los mayores tormentos y dolores! Ved lo que hace España entera para festejar la restauracion de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, y decid luego si teneis razon para negar que se pudiese alcanzar una realidad tan dichosa.

En el "Boletin Oficial" del domingo se ha publicado la instruccion para el concurso extraordinario que se ha de celebrar el dia 15 de mayo del corriente año en la Academia de Artillería para la admision en el curso preparatorio de todos los aspirantes que sean aprobados en el exámen de ingreso. Tambien se ha publicado el cuadro de las materias sobre que ha de versar el exámen de ingreso y las de los cinco años del plan de estudios en la misma Academia.

En la fábrica de armas de Toledo está vacante una plaza de jefe de taller, de segunda clase, limador y montador, dotada con 1,176 pesetas anuales y opcion á derechos pasivos.

Varios suscritores nuestros, vecinos del barrio de Santa Cruz nos dicen, que seria conveniente que se obligase á los aguadores que tienen bestias, á que llevasen á estas del diestro, particularmente cuando transiten por las estrechas calles de dicho barrio, con lo cual se evitarian los atropellos de niños y personas mayores que suelen ocurrir con frecuencia.

Nos consta que han sido muchas las personas que hubieran deseado que en las fachadas de sus casas hubieran lucido iluminaciones de gas en las noches del 22 y 23 del corriente, mas que no pudieron satisfacer su anhelo, á causa de haber faltado tiempo y brazos para atender á todos los pedidos que se hicieron á la casa que se ocupa en colocar esa clase de aparatos, Sin embargo, creemos que esas personas tendrán ocasion muy en breve de conseguir lo que ahora se les ha frustrado, pues todo hace creer que se preparan acontecimientos tan plausibles y faustos como los que sorprendieron á la Nacion los últimos dias del año que acaba de terminar.

Ni la rapidez con que se realizó la proclamacion de Don Alfonso XII nos sorprendió, porque esperabamos que no tardaria en consumarse tal como ha sucedido, ni nos sorprenderá tampoco el acontecimiento á que aludimos, pues las noticias que de autorizado origen tenemos, nos hacen abrigar la confianza de que la Divina Providencia no permitirá que la noble Nacion española sea por mas tiempo víctima de calamidades que causan pérdidas de vidas y de intereses sin cuento, sino que le permitira que entre en una situacion normal, para dedicarse á remediar las grandes desdichas que han llovido sobre la patria durante los seis últimos años.

Las noches del sábado y dominngo se ha cantado en el teatro de Cervantes la bonita ópera de Donicetti, *Poliuto*, con un éxito aceptable, particularmente en la segunda de las espresadas noches. Los honores de las funciones corresponden á la Sra. Damiani y al Sr. Bignardi, que fueron aplaudidos y llamados á la escena, particularmente la avantajada prima donna, quien en los actos primero y última rayó á gran altura. Al terminar el tercer cuadro del acto segundo, fueron llamados á la escena la Sra. Damiani y los Sres. Bignardi y Fagotti, pues este último quedó tambien con lucimiento.

La noche del sábado, despues de la ópera se cantó el himno de los señores Lamarque y Freyre que en la del viérnes se habia cantado en el teatro de San Fernando, por los mismos artistas, apareciendo á la conclusion la alegoría y letrero de luces de gas, que la noche anterior habia lucido en ese otro coliseo.

Por la fuerza del cuerpo de órden público á las órdenes del inspector D. José Zamora, fué capturado el domingo un desertor del presidio de las cuatro Torres, el cual vagaba por esta capital. Tambien el dia anterior fué capturado otro individuo que se hallaba reclamado por el juzgado de la Magdalena de esta ciudad.

Hemos visto colocados en algunos escaparates de establecimientos situados en las calles más transitadas de esta ciudad, retratos del pretendiente en fotografía con uniforme y el Toisson de Oro al cuello y aun estos mismos retratos presentados al lado del de nuestro legítimo Rey D, Alfonso XII.

La vista de esos retratos, así como los de algunos personages del cantonalismo que tambien hemos visto, nos ha sugerido la idea de llamar la atencion de los partidarios de esos dos principios para preguntarles si se consentiría en Vergara ó Estella la exposicion al público del retrato de D. Alfonso ó si hubieran tolerado los últimos la presentacion de personages monárquicos como no hubiera sido en caricaturas ridículas y denigrantes.

Esto demostrará lo que es la Monarquía Constitucional de D. Alfonso XII, en cuestiones de tolerancia y liberalismo.

El jueves 28 del actual y martes 2 del próximo mes de febrero, de doce á dos de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto provincial calle de la Montaña núm. 1 gratis á los pobres y el viernes 29 y lunes 1 á las mismas horas á las clases de pago.

El Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez ha aceptado la presidencia del Tribunal Mayor de cuentas que le ha sido ofrecido.

Tanto la noche del 22 como la del 23 se iluminó la Giralda á las oraciones, al mismo tiempo que se dieron los alegres repiques en celebracion de los dias de S. M. el Rey.

Hoy ha salido para Madrid llamado telegráficamente por el Gobierno de S. M., nuestro distinguido y respetable amigo el Sr. D. Francisco Merry y Colon, nombrado ministro plenipotenciario de España en el imperio aleman.

Por lo que se nos dice, muy pronto se podrán en actividad la fábrica azucarera establecida en la Cruz del Campo y la de loza en San Juan Aznalfarache, con lo que se aumentará el movimiento industrial en esta capital, Ambas fábricas han sido vendidas por el Banco de Sevilla en dos millones de reales, uno en efectivo metálico y otro en acciones del mismo Banco, con cuyo motivo son estas buscadas con gran interés, por lo cual han tomado mayor estimacion en su precio.

Se nos han dado esplicaciones sobre las colgaduras de la Universidad, á que nos referimos en una gacetilla de nuestro número del domingo: por lo que se nos dice, haca ya bastante tiempo que allí no existen, ignorándose qué ha sido de ellas. Tambien nos dicen que aunque su vista era hermosa, su va-

lor intrínseco no correspondia á lo que aparentaban.

"El Perro Grande" ha publicado los chictosos versos siguientes, cuya reproduccion en esta capital es oportuna.

Antonio divino y santo,
santo de mi devocion,
que así te traen y te llevan
desde Washington á York;
pátria la más abundante
en ingleses y jamon.
Santo mio de mis ojos,
mira por amor de Dios
que, para poner á raya
á tanto murmurador,
digas en cualquier diario:
«Señores, aquí estoy yó,
San Antonio de Murillo,
con más paciencia que Job,
á quien no dejan un dia
tranquilo en la emigracion
noticieros importunos,
cuyo prurito hablador
no reconoce respeto
desde el Niño á San Anton.
Desde hoy al que me citare
suplico ponga el Señor
en caso de que le corte
el que á mí me recortó.»

La noche del sábado al domingo detuvieron los serenos las siguientes personas:

Un individuo que dió un gran escándalo en la puerta de Córdoba, y al cual le ocuparon una pistola y una navaja de marca mayor.

Otro idem que tambien escandalizaba en la calle de Relator.

Dos valientes que fueron sorprendidos en el acto de sacar los pinchos para agujerearse el cuero recíprocamente, despues de haber tenido de palabra la consiguiente reyerta, cuyo lance ocurrió en la calle de Amor de Dios, á las dos y media de la madrugada.

Una bacante del siglo XIX que despues de haber rendido culto al dios de las viñas se cayó cual larga era en la calle de Santa María de Gracia, quedando tan espirituosamente aletargada, que hasta pasadas doce horas no pudo darse cuenta de su persona ni decir su nombre.

Las detenciones realizadas por los mismos serenos la siguiente noche fueron:

La de un forastero de mala facha que carecia de cédula y de domicilio; y la de otro sugeto que en la Campana armó un zipizape de todos los diablos con dos diablas, una de las cuales salió con varias contusiones, á efecto de los mogicones que le dió aquel cernícalo, siendo preciso llevarla á que la curasen en la casa de Socorro.

Parte del Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 23 á las ocho de la noche.

La iluminacion de hoy supera en mucho á la de ayer. Desde aquí parece la ciudad una enorme masa de fuego. Inmenso gentío por las calles. Reina la mayor tranquilidad y órden.

Desde que se proclamó en España á S. M. el Rey D. Alfonso XII, vengo observando hácia la parte del pueblo de Mairenilla un vivísimo resplandor, que al principio concepcué un incendio. De mis investigaciones resulta que han sido unas luminarias mandadas colocar por el Sr. D. Rafael de Reina en la torre de la hacienda de la *Mata* que tiene actualmente en arrendamiento

Como caballero que soy, declaro haber sentido el fallecimiento del Sr. Ragolan, y retiro desde luego todos los apuntes que tenia dispuestos para combatir sus ataques contra esta poblacion. Me consta que lo mismo harán todos los escritores públicos de Sevilla que deseaban probarle su injusta manera de calificarnos.

Dia 24 á las siete de la mañana.

Anoche terminaron por ahora las funciones regias en esta ciudad.

Dia 25 á las diez de la mañana.

Los sevillanos desean saber qué nombre ha de darse á la plaza que por carambola fué rotulada de la *República Federal*. En mi juicio se le debiera poner el de *Infanta doña Isabel*, que fué el que antes tuvo.

Pepito-Rana

Vigía de los Hércules Nuevos.—Enero 24 á las ocho de la mañana.

Ayer no dí parte, porque estuve entusiasmado escuchando la marcha Real, tocada en el piano en una casa de la calle del Relator.

Idem 25 á las nueve de la mañana.

Continuan con fuertes dolores de barriga, *ciertos tios*, á los cuales se les ha indigestado la monarquía.

Les aconsejo que para su alivio, se pongan en el estómago una cataplasma de alquitran impregnada con petróleo, por ser su liquido predilecto. Un fósforito despues surtiría los mejores resultados.

Currito Rana-Cuajo.

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 26 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy. S. Policarpo, obispo y mártir; y Sta. Paula, viuda romana.

Liturgia. El oficio y misa son de S. Policarpo, rito doble, color encarnado.

Cultos. En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—Continúan á las horas anunciadas, los ejercicios del Retiro espiritual de señoras en la iglesia de RR. de Sta. Clara.—Sigue en la Magdalena el quinario al Santísimo Cristo de la Conversion del Buen Ladron.—En la parroquia de santa Ana y en la iglesia de san Antonio, los ejercicios á sus respectivos titulares.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de la Magdalena.—Indulgencia plenaria, y ademas por otra concesion un Jubileo plenísino, visitando la Iglesia de Religiosas Gerónimas de Sta. Paula, por la fiesta de su titular.—En la Iglesia del Monasterio de san Clemente, se gana indulgencia plenaria, por celebrar S. Alberico, de la Orden del Cister.

Afecciones astronómicos para el dia 26.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 08 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 19 minutos de la noche.
Se pode á las 05 y 18 mtos de la tarde.	Se oculta á las 09 y 50 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 25 de Enero **de 1875.**
Servicio para el 26.

Gefe de dia, el comandante del Provincial de Sevilla D. Eduardo Chacon.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, provincial de Huelva, tercer capitan.

Reconocimiento de proviciones; Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

Gobierno militar de la provincia de Sevilla.

Los vecinos de está Capital, D. Manuel Torres y Cardenas, D. Ramon Alvarez Fernandez y los padres del soldado Antonio Ramos Herrera, se presentarán en la Secretaria de este Gobierno para asuntos que les interesan.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—D. O. de S. E. El T. Corl. Secretario, Miguel Clausells.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 24 DE ENERO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Berlin 20 (retrasado).—Hoy se han publicado los presupuestos de Prusia de 1875, leidos ayer en la Cámara de diputados por el ministro de Hacienda.

Los ingresos se calculan en 694.422,613 marcos, ó sean 387,438 menos que en 1874.

Los gastos ordinarios se elevan á 613. millones 830,050 marcos de plata, ó sean 17.585, 807 más que en el presupuesto anterior.

Los gastos estraordinarios ascienden á 80.592.563, ó sean 2.562,275 más que en 1874.

La deuda pública figura por 929. mimillo es 287, llones 108marcos, compensados por el activo de los ferro-carriles del Estado.

Los intereses de la deuda pública están cubiertos con los escedentes de los ferro-carriles.

El presupuesto de cultos parece aumentado con 502,000 marcos para las Universidades, con dos millones para el aumento de las asignaciones de los eclesiásticos, de tres millones para la instruccion primaria, y en fin, de medio millon para compensar la supresion de los derechos de matrícula.

En el presupuesto estraordinario aparecen 26 millones de marcos para la construccion de nuevos ferro-carriles, y 25 destinados á mejorar algunas industrias y á la construccion de canales y carreteras.

Agencia Americana.

Bruselas 22.—El gobierno declaró en el Parlamento que el hecho de enviar representante cerca del Papa no envuelve ofensa á Italia.

Paris 18.—Afírmase que la combinacion que deberia elevar el duque de Broglie al poder abortó completamente por la resistencia que opuso la derecha moderada á la constitucion del setenado impersonal.

Dícese que á consecuencia de este hecho seria encargado de formar ministerio el duque de Audiffret-Pasquier, aunque no falta quien sostenga no estar todavia malograda la combinacion Broglie.

Es esperado el conde de Chandordy, ministro de Francia en Madrid, que obtuvo una licencia de seis semanas.

Háblase de la próxima aparicion de una carta de Mr. Thiers dedicada á desmentir la noticia dada por algunos periódicos, referente á haber aconsejado á sus amigos votasen por el setenado impersonal.

Continúa la discusion de la ley militar.

El contra-proyecto constitucional de monsieur Naquet, distribuido hoy, establece una sola Cámara, que deberia ser electa, en conformidad con la Constitucion de 1848, y durar dos años. El poder ejecutivo seria presidido por el jefe del ministerio, responsable ante la Cámara, que deberia hacer su eleccion y podria retirarle su confianza, el cual llevaria el título de presidente de la república francesa. Los ministros serán responsables para con el presidente.

Solo podrá hacerse la reforma de ésta Constitucion por una nueva Asamblea, despues de consultar á la nacion en sufragio universal.

Lóndres 22 (por el cable.(—El periódico *The Telegraph* dice que Rusia, Austria y Alemania reconocerán simultáneamente al Rey D. Alfonso.

The Globe dice que Inglaterra pide esplicaciones á la república del Perú por el hecho de haber sido preso en el puerto del Callao un pasajero á bordo de un buque inglés.

Viena 23.—El comité carlista establecido en esta ciudad ha dado por terminadas sus cuentas.

Sus individuos se niegan á continuar sosteniendo la guerra contra el rey don Alfonso.

Las sumas que han gastado hasta ahora alcanzan á 3 millones de francos.

—Dos noticias importantes nos comunica hoy la *Agencia Fabra*; una el próximo reconocimiento del rey don Alfonso por Austria, Rusia y Alemania, noticia que de seguro no sorprenderá á nuestros lectores. La otra la cesacion del comité carlista en Viena, por haberse negado sus individuos á continuar la guerra contra Alfonso XII. En donde quiera que se proceda con prevision y con recto espíritu de justicia, se comprenderá todo lo que hay de anti-patriótico en la prolongacion de la guerra desde el momento en que la monarquía esta proclamada y asegurados los grandes intereses sociales que la misma representa.

CORRESPONDENCIA PARTICULA DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Enero de 1875.

Los decretos sobre inamovilidad del poder judicial que hoy publica la *Gaceta* demuestra el espíritu de imparcial rectitud que guia al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Cárdenas, en sus determinaciones.

Los despachos telegráficos dicen que el Rey fué muy aclamado al pasar ayer revista al primero y segundo cuerpo de ejército en el sitio llamado la Venta de San Miguel.

Sin desconocer la importancia de este suceso previsto, los ministeriales la dan todavía mas al hecho de haber sido vitoreado D. Alfonso en los pueblos de Navarra por donde ha pasado y donde la opinion carlista cuenta tantos partidarios, llamándole *El Rey de la Paz*.

Tan resuelto está D. Alfonso á hacer la vida de campaña, que habiéndole preguntado uno de los últimos dias el aposentador, Sr. Oñate, dónde pensaba almorzar para que allí se dirigieran los cocineros, contestóle que almorzaria y comeria con los soldados y como los soldados, no necesitando cocineros ni cacerolas.

Las negociaciones para un convenio que ponga término á la guerra civil continuan activamente, y anoche mismo se hablaba de un telégrama que habia recibido el Sr. Carriquiri, de Navarra, y que se decia ser muy favorable al buen éxito de dichas negociaciones.

Se asegura que el infante D. Sebastian ha pasado desde Francia al campo carlista para arreglar con su sobrino don Cárlos los términos de un convenio; y á esto aluden algunos periódicos al hablar de las gestiones de un personage que figuró mucho en la anterior guera civil.

En las interesantes correspondencias de Roma, dirigidas á *Le Temps* de Paris, se afirma que Pio IX y el cardenal Antonelli, que desde 1849 no han cesado de ser favorables á la reina Isabel, han aceptado con gran satisfaccion el advenimiento de Alfonso XII al trono de España. *El Observador Romano*, órgano directo de la política del Vaticano, en su número del 12 de Enero, aconseja resueltamente á don Cárlos que ponga término á la guerra civil de España, realizando el voto ardiente de Su Santidad en favor de la pacificacion de España. Este articulo habia causado inmensa sensacion en el campo carlista.

—No es cierto que el señor conde de Valmaseda haya pedido su cuartel para Ciudad-Real, pues si bien tiene en dicha provincia importantes negocios industriales, que llaman allí su atencion, el señor conde de Valmaseda continuaba ayer en Madrid, y en Madrid tiene establecida su residencia.

Nos parece que este distinguido militar no dá derecho á nadie para que traiga y lleve su nombre.

—Nos dicen de Roma que, durante las festividades de Navidad hasta Reyes, el Santo Padre ha recibido de los católicos de Europa y de América hasta siete millones de francos, y entre innumerables regalos una Concepcion de oro de un palmo de altura, cuya media luna á los piés está cubierta de brillantes.

El Santo Padre ha tenido una gran pena en que D. Cárlos no haya seguido sus consejos paternales para la pacificacion de España.

La *Gaceta* publica el siguiente parte acerca del viaje del Rey:

«Marcilla 23 de enero, 8'45 n.—El ministro de la Guerra al presidente del Consejo de ministros:

«*Peralta* 23.—S. M. ha revistado hoy 40.000 hombres de todas armas del primero y segundo cuerpo del ejército del Norte, reunidos al efecto, á media distancia de la carretera entre Peralta y Olite. Las tropas se hallaban formadas en línea de masas, apoyandola derecha en la venta de San Miguel, y presentaban un hermoso golpe de vista favorecido por un dia primaveral. Los víctores y aclamaciones de las tropas no han podido ser más vigorosos y entusiastas á la presencia del Rey, que ha quedado altamente satisfecho de su escelente espíritu y de su brillante estado. S. M. se ha dignado aceptar un almuerzo ofrecido por la oficialidad del ejército, servido en el mismo campo, á que han asistido los generales, jefes y numerosas comisiones de todos los cuerpos aquí presentes. El Rey contestando á los repetidos brindis de adhesion que se le han dirigido; ha saludado con elocuentes y espresivas frases al valiente y heróico ejército español. A la una de la tarde S. M. ha montado nuevamente á caballo para presenciar desde una colina central el desfile de las tropas en la direccion de sus respectivos cantones, y ha visto á la vez maniobrar á tres baterías y un regimiento de caballería, cuya escelente instruccion nada le ha dejado que desear. Á las cinco de la tarde se hallaba el Rey de regreso en Peralta altamente satisfecho de la jornada.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Enero á las 7 y 14 de la mañana,

Recibido el 24 á las 9 de la mañana.

El Rey ha revistado las tropas del Norte, siendo objeto de ovacion.

Aumentan las esperanzas de la terminacion de la guerra.

El domingo se nos remitió del Gobierno civil de la provincia el siguiente telégrama:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«S. M. ha verificado hoy á las once de la mañana la gran revista del primero y segundo cuerpo del ejército del Norte en los llanos de la Venta de San Miguel, camino de Peralta á Tafalla, habiendo sido calurosamente victoreado por las tropas.—Despues ha almorzado con los generales á campo raso, regresando á Peralta á las cuatro de la tarde. —Ha hecho un dia de los mejores de primavera.

Lo que he dispuesto anunciar al público para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 24 de enero de 1875.—B. El conde de Casa-Galindo.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 2 DE5 ENERO DE 1875.

Granos y semillas.	*En los puntos*	*En los almas.*
Trigos fuertes del pais n.	00 á 00	64 á 72
Id. pintones n.	00 á 00	00 á 00
Id. extremeños.	62 á 70	00 á 00
Id. mezclilla.	00 á 00	61 á 63
Id. tremés.	00 á 00	62 á 64
Garbanzos gordos.	00 á 00	35 á 160
Id. de menud. á medianos	00 á 00	60 á 75
Cebada del pais n.	00 á 00	35 á 36
Id. navegada.	00 á 34	34 á 35
Habas menudas n.	00 á 00	48 á 50
Id. mazaganas id.	00 á 42	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 50
Maiz de sequero.	00 á 00	48 á 49
Id. de riego.	45 á 46	00 á 00
Alpiste de pella.	0 á 0	150 á 166
Alverjones	00 á 00	49 á 50
Yeros.	00 á 00	56 á 60
Altramuces.	00 á 00	30 á 31
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	20 1/2 á 21
Id. de id. de 2.ª	00 á 00	19 1/2 á 20

MERCADO DE SEVILLA.

Alhóndiga.

SEVILLA 25 DE ENERO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
000	00	»	00	00 0/0
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
		»		

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Extremeño.

	Héctólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	á	Ps	Cs
Fuerte.				00	00			
Pinton.								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 23 . . . . . . Hectólitros.
Entrada de hoy . . . . . .

Total . . . . . .
Venta de hoy . . . . . .

Existencia para el dia 26 . . . .

Aceites.

Precios del vendido en la Calzada el dia 25 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arbs.
Viejo á depósito, de 000 á 00 0/0.
Nuevo, de 36 5/8 á 36 1/2.
Endeale, de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—2,500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 77, 9999.
Precios.—En puerta, 99 99. rs.
En bodega, 99.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0792.
Entrados en este dia	0170.
Total.	0962.
Salidos para el consumo.	0099.
Idem de tránsito.	0003.
Quedan para el inmediato dia.	0860.

Los cerdos vendidos han pesado 0871 arrobas 21 libras, al precio de 13'00 á 14'50 pesetas.—Por libras de 36 0/0 á 40 cuartos.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

Matadero de Sevilla.

Reses 20 al dueño de 42 á 42 1/2 ctos.
Al público. 52
Terneras 0; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Carneros 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Machos; 42 al dueño 28 0/0 á 00 »
Al público. 36
Ovejas 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Cabras 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00

Total de libras, 05,357 1/2.—Reses reprobadas 02.

Las matanzas se hacen á las siete de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 25 de enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

CAMBIOS.

SEVILLA 23 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'50 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'10 á 5'11 papel.

Cartagena, 3/4 din.	Almería, 3/4.
Madrid, 7/8 á 1p % p.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada, 3/4.
Barcelona, pr á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia. 1/8 b.	Badajoz, 1p % qto.
Málaga, 1/2 q. diu.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

MATADERO DE CÁDIS.

Reses cortadas el 25 de Enero y sus precios.

1	Carneros	á 0'00 á 1'00 ps. con kl.	9 1/2
7	Toros....	de 0'00 á 0'00	
4	Bueyes..	de 1'15 á 1'56	
10	Vavas...	de 1'00 á 1,59	
2	Novillos	de 1'53 á 1'53	
7	Utreros.	de 0'00 á 0'00	3356 1/2
1	Erales...	de 0'00 á 1'50	
4	Añojos..	de 0'00 á 1,59	
6	Terneras	de 0'00 á 1'65	
18	Cerdos...	de 1'15 á 1'56	2116 0/0
	Suma total.		5433 0/0

CÁDIZ 22 de Enero.

Cambios.

Lóndres.	á 3 ms.	49'15.
Paris.	á 8 d. v.	5'12.
Madrid	id.	1 1/4 daño.
Barcelona. . . .	id.	par.
Sevilla.	id.	1/4 daño.
Málaga	id.	3/4 daño.
Valencia	id.	1/4 papel.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Cádiz el dia 23.

Vapor inglés India, con carga general.—Vapor español Segovia, con id.—Polacra-goleta española Margarita, con café.—Barca francesa Amiral de Mackan, con carga general.—Goleta inglesa Lilianll, en lastre.—Vapor español Andalucia con carga general.—Laud S. Vicente, con vinos.

SALIDOS.

Dia 22. Vapor francés Ville de Cádiz, con carga general.—Vapor español Pilar, con id.—Polacra española Trinidad, con parte de carga para Palma de Mayorca.—Barca francesa Berryer, con tránsito. Vapor español Vazco Andalud, con caga general.—Balandra-vapor español Cadiz, con id.—Vapor español Anita, con id.—Id. id. Numancia, con id.—Id. id. Segovia, con id.—Bergantin-goleta español Villa de Camiriñas, con sal.—Polacra-goleta española Soledad, de tránsito.—Polacra goleta española Sffide Isabelita, con carga de tránsito.

VAPORES.

El Vapor español LEONOR su capitan don Jacinto Navaliega saldrá de puerto el Sábado 30 de Enero de 1875, para los de Saulucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia.

—

El vapor español Vazco-Andaluz, su capitan don Manuel Laguna, saldrá de este puerto el juéves 28 de Enero de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

ANUNCIOS.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta 1000 pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, término de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas. 160 p. 8 v.

Peinados.

En la acreditada peluqueria de la calle Mendez Nuñez, frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 reales. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g. 6 v.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1|2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana número 20. 49 p. 10 v.

Se desea encontrar una habitacion de balde para dos señoras solas absolutamente. Tienen personas que por ellos den todas las garantias que se deseen.—Informarán Patio de las banderas número 4. 36 g. 4 v.

CASILDA SANCHEZ,
Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, ilbana y cose á máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomás núm. 37. 183 p.

Se han recibido
Los acreditados chorizos serranos

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos. Almacen de ultramarinos, calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

Ama de cria.

Una jóven de diez y nueve años, y veinte dias de parida y cuyo marido está sirbiendo en las Provincias, desea una casa para criar —Vive en la plaza de la Pescaderia núm. 32, donde informarán. 35 g. 4 v.

Se venden carpetas para el pago de empréstitos y se corren con los mismos, calle Sierpes 60,

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos: es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 183.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla, farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26. 239.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanco de Cisnej superior composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Miel Inglesa; Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPÓSITO *Bazar de Perfumeria,* SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.



EL TOISON DE ORO.

ODONNEL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumeria francesa higiénica.	Escribanías y tinteros.
Perfumeria inglesa superior.	Cochecitos para niños.
Agua de la Florida americana.	Lavabos, jarros y cubos zing.
Cepilleria de todas clases.	Camas de madera blanca.
Relojes de pared americanos.	Collares para los perros.
Silleria de regilla del Norte.	Bugías esteárinas.
Perchas y pages alemanes.	Faroles eternos.
Catrecitos para la iglesia.	Boquillas para cigarros.
Juguetes de novedad.	Carteras, petacas y portamonedas.
Peines y batidores de búfalos.	

PRECIO FIJO.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion, así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion general en Sevilla, calle san Isidoro núm. 24.

188

FUNDICION DE SAN ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81,

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceituna.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas —Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 241 p.

CALLE ODONNELL 5

SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.



Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS GARANTIZADAS

SE VENDEN A PLAZOS DE

45 REALES MENSUALES.

PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Enseñanza gratis à domicilio

LA HONRADEZ
NUEVO ALMACEN DE ULTRAMARINOS,
FERNANDEZ Y SOTOLINO.

Calle San Miguel 20 y 22, frente á la Capitania General,

Gran surtido y variedad de toda clase de productos coloniales, del reino y extranjeros.

Selectos salchichones de Lion, Bolonia y Vich y Puerto real.

Quesos de Bola, Chester, Roquefort y Parmesano.

Las renombradas galletas inglesas de los Sres. Hountey y Palmers, de limon, coco, chocolate, vainilla, espuma, nueces, Napoleon, y otras muchas clases finas.

Licores estrangeros de lluvia de oro, plata, crema de café; mente, chatreusse, mora, curazao, noyó y cuantos licores se conocen del reino y estrangeros.

Dulces legítimos de la Habana, de la gran confitería del Leoné, de piña, rosa, fresa, frambuesa, plátano, hicacos, batata, frutas y otras muchas clases, en cajas de media libra á 4 rs.

Aceitunas de la reina escojidas espresamente para este establecimiento, en cuñetes de un cuarto arroba á 7 1|2 rs. cuñete.

Completo surtido de las acreditadas conservas de Calahorra, de pimientos, tomates, guisantes, habas, alcauciles, espárragos y toda clase de frutas, á 2, 3, y 3 1|2 rs. bote.

Higos superiores de Lepe y Aragon, en cajas de media y una arroba.

Unico depósito de las conservas de Sardinas y Atum en escabeche de la renombrada fábrica "La Española" de Castro Urdiales, á 2 reales lata de Sardinas y seis reales lata de Atum, con una y cuarta libra.

Jamones y chorizos estremeños y serranos. Garbanzos de Castilla, frijones negros americanos, habichuelas encarnadas de la Granja y otros muchos artículos que por su mucha estension no se nombran, á precios sumamente arreglados.

000 p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados numero 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Malaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es de 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

72

TRASLACION.

Agencia general de préstamos.

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo ha hecho á la misma calle núm 9.

Sigue haciendo las operaciones de préstamos, correduria, ect., teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g. 8 v.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo núm. 19.—Dan razon calle Guadiana núm. 9. 27 g.—4 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2. lo que se avisa al público para su conocimiento. 462 p. d.

Pérdidas.

El jueves veinte y uno en la calle Gravina Taller de herreria se ha estraviado una cabra que servia para criar un niño. Tiene las señas siguidntes: Tuerta del ojo derecho, una teta con dos pesones, un lunar blanco en la frente y otro desde el lomo á lo barriga el que hubiere encontrado y quiera entregarla calle Gravina Taller de herrería se le gratificará. Pues es una obra de caridad. 28 g.—4 v.

—

Se ha estraviado un perrito negro inglés tamaño muy pequeño, patas, hocico y vientre amarillo y tambien dos pintas amarillas sobre los ojos. La persona que lo entregue á su dueño D. Joaquin de la Corre, Fonda de Madrid cuarto núm. 22, recibirá 8 duros de gratificacion. 30 g.—4 v.

—

El domingo 24 del corriente se estravió en el paseo de las Delicias, un perrito, de nombre Zambo, de raza inglesa, ratonero, color negro con cabos amarillos. Lleva collar de cuero con la placa de la matrícula núm. 349. Al que lo entregue en la calle de la Laguna núm. 18 se le gratificará. 252 p.—2 v.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la cochera de la casa calle de San Roque núm. 17, en la misma dan razon. 29-g.—4 v.

Se arrienda una casa, calle Mariana de Pineda núm. 10, y se hace almoneda de varios muebles. Dentro darán razon. 250 p.—12 V.

Se arrienda la casa calle Res núm. 12, con bastante capacidad. —Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

Se alquila la casa calle Fabiola núm. 1, antes Aire, tiene muchas habitaciones.—La llave Vizcainos 34. 25 g. 4 v.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas, una en la calle del Espejo número 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g. 4 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g. 5 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaiceria —En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13 g. 5 v.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola núm. 19.—Dan razon S. Eloy 44.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.

La comedia en 3 actos *La Chismosa.*

La pieza en un acto *Mientras viene mi marido.*

A las 8.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera italiana.

Funcion para hoy.

La ópera en 4 actos *Lucrecia Borgia.*

A las 8.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

MIERCOLES 27 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.
SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 28 *rs.; por comisionado* 30 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 76 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionalales.*

NÚM. 2364

EL ESPAÑOL.

Sevilla 27 de Enero de 1875.

En toda la prensa, que no puede ser sospechosa por la lealtad y la constancia de que ha dado evidentes pruebas durante el largo período revolucionario, no hay mas que una voz para persuadir á los incrédulos, si todavía los hay, de lo que el restablecimiento de la monarquía constitucional es y significa, segun los ejemplos que desde sus principios comienza á dar. Nadie puede temer que el nuevo órden de cosas se convierta en una reaccion insensata. El restablecimiento del trono constitucional, esencialmente conservador y liberal, no puede ser otra cosa, en consonancia con lo que durante los seis últimos años hemos venido predicando, que la forma prudente de las instituciones que á igual distancia se hallan del fanatismo absolutista que de las exageraciones revolucionarias y del furor y de las intransigencias demagógicas.

En este punto, dice perfectamente un discreto colega, no puede haber divergencia alguna entre los alfonsinos, que componen la inmensa mayoría de los españoles. En medio de las turbaciones pasadas, nosotros decíamos que la restauracion sería el restablecimiento de la paz y del órden público, el triunfo de la justicia sobre la pasion, sobre la intemperancia y sobre el interés ilegítimo de las fanáticas banderías, el firme y ordenado ejercicio de la verdadera libertad y el desenvolvimiento progresivo de la riqueza pública y privada, del comercio, de la industria y de las artes, por medio de leyes sábias y protectoras y de una administracion inteligente, laboriosa y proba.

Ciertamente, cuando los males causados al pais en el general desconcierto pasado han tomado tan grande estension, los remedios no pueden ser instantáneos. Nadie, sin embargo, puede desconocer que en el corto tiempo trascurrido desde el 30 de diciembre, el aspecto que va presentando todo es muy distinto del que antes tenia. Disfrutamos de un órden admirable, sobre el cual no pesan ninguna suerte de temores ni amenazas, que serian insensatas. Tan lato como el órden público que tenemos, es el bien de la libertad que gozamos; libertad no viciada por el libertinaje, ni falseada por la arbitrariedad. Ningun partido en la amplitud de beneficios que para todos hace estensiva la accion prudente de un gobierno benigno puede con justicia llamarse vencido, ni mucho menos desheredado dentro de la legalidad vigente. Todos los derechos están garantidos con la salvaguardia de las leyes. La administracion comienza á desembarazarse de la ineptitud y de la inmoralidad, que habia echado tan hondas raices. La hacienda empieza tambien á respirar, al renacer el estinguido crédito. Todos estos son claros síntomas de que muy pronto la obra de la regeneracion y de la prosperidad nacional se asentará sobre sólidas bases bajo la sombra de las instituciones permanentes y liberales que hemos restablecido. Todas estas son tambien pruebas evidentes de que la restauracion, como por tantos años hemos venido predicando, no es la reaccion, sino el reinado de la paz, del órden y de la justicia.

Otros ensayos temerarios pedian tiempo para evidenciar las mejoras que ofrecian y que nunca han realizado; el restablecimiento de la monarquía constitucional y legítima tiene en sí misma tanta eficacia, que tan pronto como ha sido restablecida, ha comenzado á convertir en hechos claros y terminantes cuanto de ella esperábamos los que nunca perdimos su fé y su consecuencia.

GUERRA CIVIL.

San Sebastian 20.—Ha causado aquí muy buen efecto la importante victoria de la escasa pero decidida guarnicion de Ramales sobre las facciones mandadas por Berriz, que en número de 5.000 hombres con cuatro piezas, atacaron dicho punto el lunes.

Asegúrase dejaron en el campo sobre 40 muertos, y que se llevaron en su regreso á Vizcaya gran número de ellos, con mas muchísimos heridos.

Esta nueva derrota causará, á no dudarlo, gran efecto entre las facciones vizcainas, las mas flojas y las mas cansadas tambien de la guerra.

Esta tarde ha regresado aquí, procedente de Satander, el batallon provincial de Granada, que el general Loma envió ayer á dicho punto, en la prevision de los sucesos, al tener noticia de haberse corrido considerables fuerzas facciosas á aquella provincia.

El batallon no tuvo necesidad siquiera de desembarcar, pues á su llegada se tenia ya noticia de la derrota de los carlistas y de su regreso á Vizcaya.

Las Diputaciones de las provincias Vascongadas y Navarra, reunidas en junta en Durango, han dirigido al país carlista un manifiesto, fechado el 12 en dicha villa, escitándoles á continuar la guerra y encareciéndoles las dotes de su rey.

Este documento prueba muy bien su despecho y la desconfianza que en sus voluntarios tiene, siendo la mejor confesion de su impotencia.

Tambien el titulado comandante general interino de esta provincia, brigadier Egaña, ha publicado por su cuenta un documento análogo, que lo ha hecho traducir al vascuence, para acallar á las familias que piden la paz con promesas de señalados triunfos.

La cañonera *Nautilus* sigue en Pasajes sin novedad, siendo exagerado cuanto la prensa extranjera ha dicho de ataques y bombardeo de Zarauz y Guetaria. Quienes tomarán muy pronto algunas medidas contra la primera de dichas plazas, por el atropello del *Gustavo,* serán nuestros buques de guerra, que, segun mis noticias, han recibido órdenes del gobierno para castigar á los fautores de aquel atropello.

Siguen en la bahía los vapores *Investigador* y *Carolina* encargados de tender el cable. Han perdido unos dias magníficos, no pudiendo hoy verificar, como deseaban, la operacion del amarre, por el fuerte viento que soplaba, y que hace presagiar temporales que serian hoy muy sensibles.

Créese que si el tiempo no lo impide, empezarán esta misma semana las operaciones.

Hoy se han presentado á indulto cuatro carlistas.»

Con motivo de la actitud tomada por Alemania á consecuencia de los actos salvajes de los carlistas en Zarauz, *El Times* ha publicado un artículo muy notable, para demostrar que ni el emperador Guillermo ni el príncipe de Bismark podian hacer nada que debilitase el prestigio á los ojos de España de la nueva monarquía de Alfonso XII. El diario inglés demuestra que el gobierno aleman, que solo reconoció al señor duque de la Torre para que tuviese los elementos necesarios para dominar la anarquía y vencer al carlismo, no puede lastimar á la monarquía constitucional que tiene todas sus simpatías. Por el contrario, desea ver al nuevo gobierno de Alfonso XII revestido de gran fuerza y prestigio y dispuesto á seguir en sus relaciones con España una política tan benévola como conciliadora.

El Gabinete de Berlin ha pensado siempre en cualquiera demostracion que intentase contra los carlistas marchar de acuerdo con el gobierno español, y apenas se concibe cómo los alarmistas, interesados sin duda en la baja de los fondos españoles, ó los que, como en Francia, solo ven planes terribles en todos los actos del canciller del imperio germánico, han podido pensar otra cosa.

España vengará con sus ejércitos y sus escuadras los ultrajes hechos al derecho de gentes, á la civilizacion y á la Europa por un partido que cree hallarse aun en 1823.

Recobrados un tanto de la inmensa sorpresa que en el campo carlista produjo el advenimiento de Alfonso XII, los pocos periódicos legitimistas que han quedado en Francia, pues en Inglaterra apenas conservan la Gaceta de Westminster, no se dan mano á publicar protestas y proclamas contra el rey que aclama la nacion española. Así un hijo del conde Gorowski y de la Infanta Luisa, olvidando el liberalismo de su abuelo D. Francisco de Paula, y que él fué creado grande de España por la reina Isabel justamente en los dias del príncipe Alfonso, declara que no abandonará á don Cárlos. Lizárraga, que servia en el ejercito de la reina, encuentra ahora que es general carlista, que don Alfonso no representa la legitimidad monárquica. La proclama de Mendiri es un verdadero artículo de periódico, destinado á probar que la religion católica, que enaltecerá D. Alfonso en el trono, no es la religion, porque va unida á la libertad, y no hay nada peor en el mundo que los liberales católicos.

Tampoco representa la monarquía apoyada en la grandeza, y que solo puede simbolizar, sin duda, el albéitar de Pámplona. Por último, no representa la nacionalidad que vinculan los que, en guerra España con Marruecos, favorecieron al extraugero promoviendo una guerra civil, y los que hoy, con su lucha fratricida, impiden la pacificacion de Cuba, parte integrante de la patria.

El Sr. Algarra ha dirigido tambien á la prensa legitimista de París un escrito, en el cual, por su alejamiento sin duda de España, sostiene hechos que no conoce á fondo. Es indudable que al ser indultado Elío por la reina de la pena de muerte cuando la insurreccion de la Rápita, siendo agradecido y caballero, manifestó que jamás haria armas contra Isabel II, y creemos que solo la revolucion de 1868 y los delirios de la república y de una monarquía estranjera, le hán podido hacer prescindir de aquella promesa.

En cuanto á D. Juan, padre de Don Cárlos, el Sr. Algarra ha debido ver en todos los periódicos de España el documento oficial y solemne en que, despues de la muerte del conde de Montemolin, y cuando por esto heredaba su representacion y sus pretendidos derechos, hacía acta de solemne adhesion á la reina Isabel.

Pero las protestas del despecho valen poco ante el sentimiento de la generalidad.

El Eco de Cuba, revista quincenal que se publica en la Habana, insiste en la urgente necesidad del envío á las Antillas de refuerzos en hombres y dinero, sin lo cual no es posible el arreglo de las dos cuestiones que tanto preocupan á la leal poblacion ultrama-

---

(2) FOLLETIN.

FUNCION RÉGIA.

LA ESPERANZA DE LA PATRIA.

No yá abatir á la nacion ibera
Logren la astucia y el error insano,
El antiguo explendor del pueblo hispano
Renacer verá al fin Europa entera.
De paz y dicha venturosa era
Se abre á la voz del jóven Soberano,
Que apréstase á escribir con noble mano
«Perdon y olvido» en su triunfal bandera.
¡Perdon y olvido! Tan sublime acento
Resuene en el palacio y la cabaña,
Dando á las almas su perdido aliento.
Deponed, bandos, vuestra mútua saña,
Y unidos respondiendo á un sentimiento
Repetid: ¡Viva Alfonso! y ¡Viva España!

Antonia Diaz de Lamarque.

EN LA PROCLAMACION DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Respira ¡oh patria!.. Tras la noche oscura
De oprobio y sufrimiento,
El sol renace yá de tu ventura
De la eterna Justicia al sacro aliento.

Por largos años muda, entristecida,
Olvidaste tu gloria,
Y por torpes tiranos oprimida
Abriste un lago en tu brillante historia.

Tal vez soñaron que la altiva España
Su humilde esclava fuera,
Y mendigando apoyo en tierra extraña
Por el lodo arrastraron su bandera.

¡Tú que leyes al mundo, cual Señora,
Dictaste con tu acero,
Tú, en el mar y en la tierra vencedora,
Verte esclava servil del extranjero!

¡Tú ser juguete de falaz tirano
Que en imperios soñaba!
¡Tú darle el cetro que con fuerte mano
La Católica Reina sustentaba!

¡Vana ilusion!... De su poder temido
Sonó la hora postrera;
Que tú, ejército fiel, noble, aguerrido,
De salvacion alzaste la bandera.

«¡No más suframos tan infame yugo!»
Tus caudillos gritaron;
Y al Cielo darles la victoria plugo,
Y de España los déspotas temblaron.

Y ellos, que el nombre de Borbon un dia
Por siempre proscribieron,
Ellos, que en ley odiosa al par que impía
Del trono y del altar sarcasmo hicieron;

De su propia ignominia avergonzados
Inclinaron la frente,
Y fueron, como arista arrebatados
De la opinion al huracan potente.

Ella al progreso y á la ciencia uniendo
Antiguas tradiciones,
Va sus tristes errores comprendiendo
Y del pueblo enfrenando las pasiones.

Libre yá España, en sus antiguas leyes
Recobrará su alteza,
Y el Sucesor augusto de cien reyes
Nuevo timbre será de su grandeza.

De los monarcas de su egrégio nombre
Aun vive la memoria:
Su virtud renovar y su renombre
Será de Alfonso la inmortal victoria.

¡Gloria y honor al que en extraño suelo
En la ciencia se inspira,
Y ofensas olvidando, en vivo anhelo
De su pueblo al amor tan solo aspira!

Llega, Príncipe augusto: su esperanza
Al fin tu patria realizada vea.
¡Iris santo de amor y bienandanza,
Astro de gloria tu reinado sea!

José Lamarque de Novoa.

Á S. M. EL REY DON ALFONSO XII. EN SU ADVENIMIENTO Al Trono de España.

SONETO.

Tras largos dias de tormento y luto,
En que el genio del mal con torpe planta
Holló el suelo español, y en furia tanta
Rindió á la muerte y al horror tributo,
Hoy brota, al fin, de salvacion el fruto;
Que entre fúlgida lumbre se levanta
Astro de paz y de ventura santa,
Por quien veremos nuestro lloro enjuto.
Gloria á Dios que nos salva del quebranto,
Gloria al Monarca que en la Fé se funda,
Gloria al pueblo de Otumba y de Lepanto:
Que descienda feliz llama fecunda
Del trono del Señor potente y santo,
Que ilustre al Hijo de Isabel Segunda.

Luis Herrera.

Á S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Tras seis años de crisol
la dicha al fin nos inunda:
¡Hijo de Isabel segunda,
sube á tu trono español!

Á él lo elevan, á despecho
de algunos pocos traidores,
la gracia de Dios, señores,
nuestro amor y su derecho.

Por eso al subir las gradas
del sólido, que al mundo asombra,
no pisa sangre en su alfombra,
ni lágrimas derramadas.

Ved al Rey: ¡cuanto en su ser
la fé y la esperanza brilla!
mañana verá Castilla
lo que puede y quiere hacer.

Que hay en sus ojos bondad,
y en su sonrisa franqueza,
y en su ademan entereza,
y en su todo magestad.

Y viene de tierra estraña,
despues de tantos dolores,
con amor y sin rencores
á gobernar á su España.

Y viene á ceñir, en pos
de sus mayores, la espada,
que nunca fuera empuñada
sinó por la Pátria y Dios.

. . . .
. . . .

¡Ay Pátria! tu bello sol
su luz casi no irradiaba,
y con tristeza miraba
el territorio español.

Tu límpido cielo azul,
al contemplar tu agonía,
que ostentaba parecia
negros crespones de túl.

Tus auras no susurraban,
ni tus campos producian,
ni tus flores se entreabrian,
ni tus aves gorjeaban.

Y vino Alfonso á cumplir
su providencial destino,
y un ancho y santo camino
con paso firme á seguir.

Que él quiere la cruz que un dia
fué en el Calvario elevada,
ver por todos adorada
con fé y sin hipocresía.

Quiere con afan sincero,
que ante la ley prepotente
todos humillen su frente,
desde el noble hasta el pechero.

Quiere al mérito exaltar
y que la virtud se eleve,
y al vicio vil, que se atreve,
á sus antros relegar.

Que al lucir con ricas galas
de la paz los atributos,
coja el labrador sus frutos
tienda el comercio sus alas.

Que los que hoy infelices
son, por odios inhumanos,
á ser lleguen como hermanos,
y prósperos y felices.

Quiere en fin, mal que le cuadre
de la ambicion al encono,
un pueblo sosten del trono
y ser de su pueblo padre.

El mundo entonces verá
que aun vive aquella Castilla,
que hizo doblar su rodilla;
y á sus piés se postrará.

No más el dolor destroce,
no más ruinas ni saña:
Sevillanos: ¡Viva España!
¡Viva el Rey Alfonso doce!

Antonio Sanchez Bedoya.

A S. M. EL REY D. ALFONSO XII EN SU ADVENIMIENTO AL TRONO DE ESPAÑA.

SONETO.

Mira, Alfonso, á tu España ¡Patria mia!
Dejado al llanto y casi moribundo
El pueblo aquel admiracion del mundo,
Y dominios do el sol no se ponia.
Míralo, sí, perdió su lozanía
Y su poder inmenso y sin segundo;
Miralo convertido en un profundo
Lodazal, de miserias y anarquía.
Mira al pueblo español, cual tigre hircano,
Que, con sangrienta y destructora saña,
Lucha con frenesí contra su hermano,
Y que en su sangre indómita se baña.
Mas ven, Alfonso, á ser su Soberano;
Vén, para ser la salvacion de España.

Juan Antonio Cavestany.

Sevilla 20 de Enero de 1875.

(Se continuará.)

rina: la pacificacion del territorio y el arreglo de la situacion económica.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.—*Decreto.*—Entre las muchas é importantes reformas llevadas á cabo en el año de 1845, célebre en la historia de la administracion española, no fué la de menor interés el establecimiento del recurso contencioso administativo, discreto medio de poner freno á la arbitrariedad ministerial, sin menoscabar los fueros del Gobierno del estado. Tan sazonados frutos produjo desde luego aquella institucion, y tan bien acogida fué por la opinion pública, que cuando á favor del alzamiento de 1854 subió al poder el partido contrario al que la habia planteado, al propio tiempo que se suprimió el Consejo Real, se reconoció la necesidad de crear un tribunal especial que conociese en lugar suyo de las demandas contra las providencias gubernativas. Restablecido en 1856 aquel alto cuerpo, que despues recibió la denominacion de Consejo de Estado, volvió á entender en los asuntos contencioso-administrativos con tan notorio acierto, que sus decisiones cada dia cobraban mayor autoridad y ejercian mas influjo en la interpretacion y aplicacion de las leyes que regulan los diversos ramos del servicio público.

Pero, á pesar de esto, en 13 de octubre de 1868, cediendo al imperio de las ideas que entonces dominaban, se abolió la jurisdiccion retenida, sin duda por no apreciarse bien su índole y fin, y se sometieron á los tribunales ordinarios los actos de las autoridades más elevadas en el órden administrativo. La esperiencia ha puesto tan de relieve los inconvenientes de esta innovacion, que el Consejo de Estado, en una consulta reciente venciendo el delicado escrúpulo que le embarazaba para reclamar mayor estension de atribuciones, se ha creido en el caso de encarecer la necesidad de que se le encomiende de nuevo el conocimiento de estos asuntos para que cese un estado de cosas en que los ministros reciben la censura, no de los Cuerpos colegisladores, únicos que en buena doctrina constitucional pueden sindicarles, desaprobar sus actos y exigirles la responsabilidad en que por ellos incurran, sino de un tribunal que, por muy elevado que sea, nunca tendrá derecho á ocupar un puesto más alto que el Gobierno supremo.

A poner remedio á este mal, devolviendo á la jurisdiccion contencioso-administrativa las condiciones que le son propias, va encaminado el adjunto decreto; y en la imposibilidad de restablecer desde ahora en todas sus partes el órden antiguo, por no existir hoy los consejeros provinciales á quienes estaba cometido el conocimiento de los recursos contra los actos gubernativos de las autoridades de las provincias, se da esta atribucion, aun que solo con carácter interino, y mientras se acuerda lo conveniente respecto de las leyes orgánicas, á las comisiones provinciales que son los cuerpos que mas analogía tienen con los antiguos consejos. Y como pudiera suceder que en alguna comision no hubiese el número de letrados que sabiamente exige la ley de 1845, se dispone que los gobernadores nombren en este caso los que falten, escogiéndolos entre los diputados provinciales, y si no fuere posible, entre los abogados residentes en la capital: así los fallos serán dictados siempre por personas competentes en la ciencia del derecho.

Fundado en estas consideraciones;

El rey, y en su nombre el Ministerio Regencia, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.° Queda derogado el decreto de 13 de octubre de 1868 por el que se suprimieron la jurisdiccion contencioso-administrativa y los tribunales que la ejercian.

Art. 2.° Se restablecerá desde luego en el Consejo de Estado la seccion de lo contencioso.

Art. 3.° Por ahora, y sin perjuicio de lo que en adelante se determine, las comisiones provinciales conocerán de los asuntos contencioso-administrativos en que entendian los suprimidos consejos de provincia.

Art. 4.° En las provincias en cuyas comisiones no hubiere el número de letrados que exije el art. 1.° de la ley de 2 de abril de 1845, el gobernador nombrará los que falten, escogiéndolos entre los diputados provinciales, y en su defecto entre los abogados residentes en la capital.

Los letrados que se nombren sustituiran á los individuos de la comision provincial que el gobernador designe; pero solo para el efecto de constituir el tribunal contencioso-administrativo.

Art. 5.° Los recursos contencioso-administrativos en que se hubiere verificado la vista se ultimarán en los tribunales donde se hayan sustanciado; aquellos en que no se hubiere celebrado dicho acto pasarán, si estuviesen pendientes en el Tribunal Supremo, al Consejo de Estado, y si en las Audiencias á la comision de la provincia á que correspondan.

Art. 6.° El Consejo de Estado y las comisiones provinciales se atendrán á las disposiciones que determinaban la competencia y el procedimiento contencioso-administrativo al tiempo de publicarse el decreto de 13 de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Art. 7.° Por el ministerio de Gracia y Justicia se procederá á reformar la organizacion del Tribunal Supremo, en consonancia con lo ordenado en el presente decreto.

Madrid 20 de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del Ministerio-Regencia, *Antonio Cánovas del Castillo.*

—Otros fecha 19 dejando sin efecto el nombramiento de D. Pedro Sauco y Brieva para el gobierno civil de la provincia de Ciudad-Real, y nombrando en su lugar á don Francisco Sauco y Brieva; nombrando gobernador de la de Cuenca, por pase á otro destino de don Ramon Goicoerrotea y Montoro, á don José Leirado y Martinez de Campos, que lo es de la de Zamora; para el gobierno de esta última provincia á don Francisco de Asis Pastor, electo de la de Gerona, y para ésta á don Constancio Gambell, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; admitiendo la dimision al gobernador de Navarra don Manuel Martos Rubio, y nombrando en su lugor al ex-diputado á Córtes don José Bellido; admitiéndosela al gobernador electo de la provincia de Tarragona don Antonio Hurtado y Quintana, y nombrando para dicho cargo á don Francisco Sarmiento, gobernador que ha sido de varias provincias.

Otros fecha 19, declarando cesante á don José Alcalde y Fernandez, inspector general de Correos con destino en la direccion del ramo; nombrando en su lugar al ex-diputado á Córtes don Eduardo Fontan; y para la vacante que existe de diputado en la diputacion provincial de Madrid á don Domingo Achaval, marqués de Peñaflorida.

SUBASTAS.—Dentro de 30 dias subastará la diputacion de Madrid el derribo, desescombrado y aprovechamiento de materiales de la parte vieja del hospital provincial, calle de Atocha, número 106, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría.

GACETILLAS.

El "Boletin Oficial Eclesiástico» de este Arzobispado, correspondiente al dia 25 del corriente, despues de reproducir la Real cédula espedida por el Ministerio-Regencia con motivo del advenimiento al trono de don Alfonso XII, publica la disposicion siguiente:

«En su virtud, y secundando los piadosos deseos manifestados en la preinserta Real Cédula, hemos tenido á bien ordenar y mandar, además de las disposiciones adoptadas al intento, respecto á nuestra Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, y de lo que hemos comunicado al señor Abad de la Colegial de Jerez de la Frontera y al Presidente de la Real Capilla de San Fernando, que en todas las iglesias parroquiales y conventuales de este Arzobispado se cante un solemne *Te-Deum*, á escepcion de aquellas en las que ya hubiese tenido lugar este religioso acto, tan luego como se reciba la presente Circular, invitando al efecto para su asistencia á los Eclesiásticos, Corporaciones y Autoridades; y que durante nueve dias se hagan rogativas, cantándose con el Sagrario abierto las preces de costumbre, y añadiendo durante dichos dias los señores Sacerdotes en la Santa Misa, siempre que lo permita la rúbrica, la oracion *Pro Rege.* Los Sres. Arciprestes, ó en su defecto los Curas mas antiguos de fuera de esta capital, comunicarán sin demora esta nuestra disposicion á las Reverendas Preladas de los Conventos de Religiosas comprendidos en su respectivo distrito, á los efectos consiguientes.

Sevilla 21 de Enero de 1875.—LUIS, *Cardenal Arzobispo de Sevilla.*—Por mandado de Su Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo, mi Señor,—*Dr. D. Francisco Cabero*, Canónigo Secretario.»

En celebridad de los dias de S. M. Don Alfonso XII se celebró la noche del sábado en el Ayuntamiento de Cádiz un gran baile, del cual hacen estraordinarios elogios los periódicos de aquella ciudad.

Procedente de la Habana llegó el lunes á Cádiz el vapor-correo *Puerto-Rico* con diez y siete dias de navegacion, por el cual hemos recibido periódicos de la capital de Cuba, en la que, así como en toda la Isla, se han verificado grandes fiestas en celebracion de haber sido proclamado Rey de España Don Alfonso XII.

El gobierno de los Estados-Unidos de América no permite que en los teatros de aquella nacion se baile el can-can; y á fin de que conozcan nuestros lectores como se procede en la gran república contra los infractores de las leyes, reproducimos lo siguiente que ha publicado un periódico de Nueva-York, en cuya ciudad ocurrió el lance que se cuenta:

«A las diez de la noche del 23 del pasado el capitan Mc Donnell del octavo distrito de policía, con una numerosa fuerza de salva-guardias entró en el *Metropolitan Theatre* en los momentos de representarse el can-can. Llegando al escenario preguntó por el empresario Mr. Shapter, pero no se le pudo encontrar, habiéndose escapado por una frutería adjunta cuando entraron los agentes de policía en el edificio. Estos arrestaron entónces doce bailarinas las que fueron conducidas, en su *escaso traje* á la celaduría, donde pasaron la noche, lo mismo que el empresario Mr. Shapter, á quien mas tarde se encontró y detuvo.»

La última funcion del abono de ópera se verificará esta noche en el teatro de Cervantes, cantándose la de Donicetti, *Lucrecia Borgia*, que es la que estuvo anunciada para anoche. Probablemente se harán algunas gestiones para que la compañía italiana ofrezca dos ó tres funciones mas en cualquiera de nuestros principales teatros.

Desde el dia 23 del corriente ha cambiado *El Independiente* de Granada ese nombre por el de *Diario* de la misma ciudad. El apreciable colega, al hacer esa variacion dice, que es partidario de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, mas que no se afilia á ningun partido determinado, sinó que pertenecerá al verdadero grande y nacional que desea el bien y la prosperidad de la pátria. Deseamos al colega con su nuevo título toda clase de prosperidades.

En el folletin de este número damos principio á la insercion de las poesías que se leyeron en el teatro de San Fernando la noche del 22 del corriente; siendo dicho folletin continuacion del que publicamos ayer con el prólogo que á las mismas poesías y reseñando la funcion de aquella noche escribió nuestro estimado amigo y compañero de profesion Sr. D. Agustin Gonzalez Ruano.

En casa de unas traviatas de la calle de Montalvan tuvieron antes de anoche una reyerta dos parroquianos, hiriendo el uno al otro. Este fué llevado á la casa de Socorros para ser curado y el agresor á la casilla.

Segun dice un periódico, entre los acuerdos adoptados por los amigos del Sr. Castelar se cuenta el de rechazar toda inteligencia con los federales y los demagogos.

Eso quiere decir que se formará un ejército compuesto esclusivamente de generales.

Los abonados á diario y á turno impar en el teatro de San Fernando pueden disfrutar gratis sus localidades en la funcion dramática de esta noche, pero deberán adquirir las entradas.

Por la caja general de Ultramar se ha publicado la relacion de los individuos fallecidos en los ejércitos de Ultramar que han dejado alcances, y á cuyos herederos ha correspondido el turno para cobrarlos. Dicha relacion se ha publicado en el *Boletin Oficial* de ayer.

En la iglesia de San Isidoro de Madrid se ha celebrado el domingo último la consagracion del señor D. Victoriano Guisasola, canónigo que fué de esta Santa Iglesia Metropolitana, y hoy obispo de Teruel. El mismo dia se celebraron tambien las consagraciones de los señores obispos de Jaca y de Puerto-Rico, siendo prelado consagrante el Emmo. Sr. Cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid.

Se ha mandado satisfacer sus respectivos haberes á los cesantes y jubilados y á los militares de cuartel ó de reemplazo que por causas políticas hubieren dejado de percibirlos durante los últimos años.

Aunque un poco tarde, plácenos hoy consignar que el cuartel de caballería de la puertá de la Carne, ocupado por el regimiento de Montesa, estuvo iluminado con el mejor gusto en las noches del 22 y 23 del corriente. La iluminacion se componía de gran número de vasos de colores, guarneciendo todos los huecos del edificio y la azotea, presentando una maravillosa visualidad.

Leemos en la "Correspondencia» que el general D. José Chinchilla habia salido de Málaga para Sevilla, donde tiene señalado el cuartel.

En una taberna de la calle de Europa promovieron ayer de madrugada una pendencia de estraordinaria magnitud cuatro ciudadanos, los que despues de romper en sus individualidades los vasos y las botellas, y de destrozar los camarotes del establecimiento, metieron mano á los pinchos, los que no tuvieron tiempo de usar por haber acudido prontamente el comandante de serenos y algunos de estos, quienes consiguieron desarmar á los combatientes y encerrarlos en la casilla.

Ha sido encontrada por los dependientes del Ayuntamiento el 25 del actual, una cabra, en el paseo de las Delicias. Su legítimo dueño puede reclamarla en la Secretaría Municipal de esta capital.

A la una de la tarde del domingo próximo celebrará sesion pública la sociedad Liceo Sevillano en uno de los salones de la casa Lónja, preparado convenientemente, teniendo por objeto la sesion inaugurar dicha sociedad sus tareas del presente año. El discurso de apertura lo pronunciará el reputado literato Sr. D. José Maria Asencio; el de gracias el Sr. D. Juan Martos, presidente de la sociedad, y la memoria de los trabajos el secretario primero de la misma Sr. D. Jose Gomez Gallardo.

Entre las detenciones efectuadas antes de anoche por los serenos se cuentan:

Un individuo que insultó en las Peñuelas á una familia rompiéndole por via de apéndice las puertas de cristales de su casa.

Otro valiente que en la calle de Bailen le dió de bofetadas á uno de sus semejantes, armando el consiguiente escándalo.

Y cuatro paseantes nocturnos que sin tener domicilio ni documento justificativo de sus personas, encontraron en los tejares despues de media noche.

Parte del Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Vigia de la Giralda.—Enero 25 á las once de la mañana.

Hoy por la madrugada se pronunció un incendio en la casa núm. 8 de la calle Lineros, establecimiento de D. Antonio Izquierdo de Codes. Dada la señal de alarma se presentaron todos los vecinos á la extincion del siniestro; acudió un piquete de la Guardia civil, el concejal Sr. Cano y Cueto y una bomba.

El fuego fué dominado á las seis y media de la mañana.

Idem 26 á las nueve de la mañana.

Por ahora ninguna novedad ocurre. El precio de la carne se pronuncia en alza. Yo sigo haciendo provision de chícharos.

Pepito-Rana.

Vigia de los Hércules Viejos.

Enero 26 á las siete de la mañana.

La empresa de carruajes que conduce pasageros desde esta Alameda á Triana, se conoce que va en popa, en vista de que ha destinado mas vehículos con el espresado fin.

De todo esto me alegro; pero lo que no puedo tolerar es, el letrero que ostentan estos nuevos carruajes en los cuales se lee:

DELA HALAMEDA DE ERCULE ATRIANA.

Si yo fuera presidente de la Real Academia de la lengua, daría el título de *acadé-mico* al autor de semejante rótulo.

Currito Rana-Cuajo.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES 27 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy. S. Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

Liturgia. El oficio y misa son de S. Juan Crisóstomo, rito doble color blanco.

Cultos. Continúan, á las horas anunciadas los ejercícios de Retiro espiritual de señoras, en la iglesia de RR. de Sta. Clara.—Continúa en la Magdalena el quinario al Stmo. Cristo de la Conversion del Buen Ladron.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de la Magdalena.

†

E. P. D. A.

El Ilustrísimo Señor

DON FÉLIX MARÍA TRAVADO

Y FERNANDEZ DE LANDA.

que falleció el 28 de Diciembre de 1874.

Se dirán misas por el eterno descanso de su alma, y estará su Divina Magestad manifiesto con el mismo fin, en la iglesia de S. Buenaventura, el jueves 28 del corriente de ocho á once de la mañana.

Su desconsolada viuda ruega á sus amigos, lo encomienden á Dios.

Afecciones astronómicas para el dia 27.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 08 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 18 minutos de la noche.
Se pode á las 05 y 19 mtos de la tarde.	Se oculta á las 10 y 17 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 26 *de Enero* de 1875.

Servicio para el 27.

Gefe de dia, el comandante del batallon Sedentario, D. José Lafon.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, provincial de Huelva, cuarto capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comision liquidadora de este establecimiento se pagará en la caja del mismo y en el escritorio de la señora viuda de Adalid, calle de Placentines, los billetes que se presenten durante las horas de oficina, de las Series A B C D y E de la primitiva emision; y de los de la segunda fecha 1.° de agosto de 1866, los de la série B de 1.000 rs. comprendidos desde el número 5.001 al 8.000, y todos los de la C; de 500; advirtiendo al público que los que no se presenten desde esta fecha, hasta el dia 30 del corriente inclusive, quedarán postergados hasta que sean llamados los demás números que faltan todavía por recojer.

Sevilla 14 de enero de 1875.—El secretario interino, Antonio M. de Vega.

Comision especial de Evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de Sevilla.

Don Tiburcio M. Tomé y Sanz, jefe de la Administracion económica de la provincia y Presidente de la Comision de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de esta ciudad,

Hago saber: que debiendo procederse á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza inmueble, del cultivo de esta ciudad y su término, y de la ganaderia de los vecinos de la misma, para girar el cupo de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1875 á 1876, he dictado las prevenciones siguientes:

1.ª Todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas, situadas en esta ciudad y su término, los colonos, los dueños de ganados y los arrendatarios y aparceros ó sus administradores ó apoderados, sin escepcion alguna, presentaran en la secretaria de esta comision desde la fecha de la insercion de este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia hasta el 28 de febrero próximo, las relaciones duplicadas de sus propiedades y productos, con las circunstancias que á continuacion se designarán.

2.ª Los propietarios de las fincas rústicas ó agrícolas, lo verificarán de las que cultiven por su cuenta en la forma que espresa el modelo núm. 1.° del Reglamento general de estadística de 18 de diciembre de 1846, marcando el número del caserío, cuyo modelo, así como los demás que se citan, estarán de manifiesto en la indicada secretaría, establecida en el ex-convento de San Pablo, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, duránte cuyas horas se admitirán las referidas relaciones y se devolverá á los interesados un ejemplar, con nota de haber dejado el duplicado.

3.ª Los mismos propietarios, por las que tengan dadas en arrendamiento y los colonos de ellas, las presentarán igualmente con sujecion á los modelos 2.° y 3.° del propio reglamento.

4.ª Los propietarios de fincas urbanas, ó sus poder-habientes, estenderán las suyas respectivas conforme al modelo núm. 4 del reglamento citado.

5.ª Los dueños de ganados que sean vecinos de esta capital, aun cuando aquellos esten ó pasten en diferentes pueblos ó provincias, deben contribuir en el de su vecindad, segun lo dispuesto por Real órden de 9 de mayo de 1853; y por lo tanto, tambien deberán presentar relacion del número y clase de ganado, con arreglo al modelo circulado en 18 de agosto del citado año, escepto el destinado á la labor que debe amillararse en los puntos donde radiquen las tierras á cuyo cultivo se destinen.

6.ª En las relaciones de fincas urbanas se distinguirán las que se hallen en construccion ó reedificacion, presentando los títulos de propiedad de aquellas que hayan sido construidas en terreno público, fecha en que principió la obra y censos ú otros gravámenes á que estén afectas, acompañando solicitud en que se pida la exencion de contribuciones y certificado del arquitecto encargado de la obra.

7.ª Todas las relaciones se presentarán firmadas por los verdaderos interesados, ó por sus apoderados legales, expresándose en ellas con la mayor claridad, la vecindad y domicilio de cada uno, usando de la nomenclatura de calles y numeracion de casas antiguas y modernas; debiendo advertir, que pasado el término que se marca en la prevencion primera, no podrán tenerse en cuenta para el próximo año económico las relaciones que con posterioridad se presenten, como tampoco surtirán efecto para el mismo año las escrituras de compra y venta ú otros contratos ú obligaciones análogas que no se traigan á registrar antes del 31 de marzo, toda vez que los meses sucesivos, hasta la terminacion del actual año económico, son necesarios para la formacion del apéndice, reparto y demás diligencias del venidero, cuyas operaciones, delicadas y minuciosas no admiten dilacion, ni consienten, sin grave esposicion de equivocaciones, los cambios sucesivos de propiedades que con posterioridad se soliciten.

Sevilla 21 de enero de 1875.—El presidente, *Tiburcio Maria Tomé.*—El secretario, *Isidoro Muro.*

Banco de Sevilla.

Las oficinas del Banco de Sevilla en Liquidacion se han trasladado á la casa calle de la Estrella núm. 6, piso principal izquierdo.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Presidente de la comision liquidadora, Eduardo Aguirrevengoa.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 25 DE ENERO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Roma 23.—Esta mañana ha salido Garibaldi de Caprera con direccion á Roma, para tomar asiento en la Cámara de diputados. Se temen algunas manifestaciones del partido avanzado.

Shangay 21.—El emperador de China está enfermo de mucha gravedad.

Vérsalles, 22 (recibido hoy).—Asamblea nacional.—Sigue la discusion de las leyes constitucionales. Despues de varios

discursos el señor Chavand Latour dice que á consecuencia de la sesion del seis del corriente, ha presentado respetuosamente la dimision al mariscal Mac-Mahon. Añade que el mariscal pidió al ministerio qee continuase en su puesto hasta que pueda formar otro gabinete y que el actual será responsable en toda la fuerza de la palabra hasta que entregue el poder á su sucesor.

El Sr. Chavand Latour recuerda el compromiso que contrajo la Asamblea de votar las leyes constitucionales en virtud del testo de sus acuerdos y pide á la Cámara pase á la segunda lectura del proyecto.

Continúa la discusion.

Versalles, 22 (8 y 55 noche).—Despues de la declaracion del señor Chavand Latour ha sido aprobado por 557 votos contra 146 el proyecto del Sr. Tentavon pidiendo que se pase á la segunda deliberacion de los proyectos constitucionales.

LÓNDRES, 22.—Los católicos ingleses que habian contribuido con sus donativos á la construccion de la iglesia de Nuestra Señora de Ginebra, protestan enérgicamente contra la conducta del gobierno de Ginebra al entregar dicha iglesia á la secta de los viejos católicos.

IDEM, 23 (por el cable).—El periódico *Pall Mall Gazette* publica la circular del gobierno español notificando á las potencias el advenimiento al trono del Rey Don Alfonso.

Hace declaraciones en favor del catolicismo, y añade que no permitirá que se haga de la religion un instrumento de la política.

Dicha circular está suscrita por todos los ministros.

ROMA, 24.—Garibaldi ha llegado esta mañana á Civita-Vecchia, saliendo inmediatamente para esta capital.

La Junta municipal de Roma entregará á Garibaldi una medalla de oro conmemorando la revolucion de 1849.

IDEM, id.—Ha llegado hoy Garibaldi; el síndico del municipio le ha recibido en la estacion.

Varias sociedades de obreros con músicas han ido á esperarle y le han hecho una ovacion.

La muchedumbre le ha aplaudido.

Agencia Americana.

PARÍS, 22 (muy retrasado).—Viva discusion en la Asamblea de Versalles entre el duque de Broglie, Julio Favre y Luciano Brun. Finalizada se decidió pasar á la segunda deliberacion de las leyes constitucionales, de conformidad á la peticion del ministro del Interior.

ROMA, 23.—Los diputados representantes de las asociaciones obreras que fueron á Civita-Vecchia á esperar á Garibaldi llegan hoy.

VIENA 23.—Fué entregada al emperador la notificacion oficial del advenimiento de D. Alfonso al trono de España.

Está en vias de arreglo el asunto Podgoritza.

BERLIN, 23.—Termina hoy el plazo concedido á los seminaristas de Fulda para abandonar el Seminario. En caso de resistencia serán constituidos en prision.

LÓNDRES, 23.—Los propietarios de las minas de Cardiff amenazan suspender los trabajos de esplotacion si continúa la huelga de los mineros.

Esta noticia ha producido sensacion.

SANTANDER, 24 (mañana).—Llegaron juntas dos espediciones de Socoa con la correspondencia del estranjero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Enero de 1875.

En las regiones oficiales se dá por seguro que esta mañana temprano han empezado las operaciones en el Norte, mejor dicho, el movimiento de tropas para comenzar el ataque de las posiciones carlistas. Aunque se haya roto el fuego por la parte de Puente la Réina no es fácil que la batalla termine hoy.

De todos modos, hasta muy entrada la noche, no se recibirán despachos telegráficos diciendo lo que pasa en el Norte; pero es grande la ansiedad, y en los círculos políticos no se habla de otra cosa. Tambien se tiene gran confianza en el buen éxito de la operacion.

Como los carlistas han concentrado todas sus fuerzas en Navarra, se cree que no encuentre ningun obstáculo sério el general Loma para apoderarse de Tolosa, y al general Villegas para marchar sobre Valmaseda y Durango. Los carlistas están muy airados por los inconvenientes que encuentran en el mismo pais que ocupan. Las diputaciones á guerra de Guipúzcoa y Vizcaya han declarado que no podian dichas provincias contribuir con mas hombres y dinero al sostenimiento de la faccion; y los comités organizados en el extrangero para proporcionar recursos á la faccion han dicho que una vez proclamada la monarquia en España dejaban de auxiliar la guerra civil.

Lo que más les ha perjudicado sin duda ninguna, es la actitud de la Córte Pontificia resueltamente favorable á D. Alfonso.

No es completamente exacta la noticia que dí á V. ayer de que el infante D. Sebastian habia ido al campamento del pretendiente don Cárlos; pero sí lo es que dicho personaje se ha acercado á la frontera de España para tratar de las condiciones de un convenio que ponga término á la guerra.

Ayer hubo una perturbacion en la cotizacion de los fondos públicos en el Bolsin, á consecuencia del decreto sobre préstamos al Tesoro. Muchos bolsistas, á causa de no estar claramente redactado este decreto, creyeron que todos los cupones vencidos se admitian en préstamos, y como en tal caso la operacion era tan ventajosa cuanto que dichos valores, que hoy se cotizan con un descuento considerable, eran cambiados por pagarés del Tesoro á seis meses fecha y cinco por ciento de interés anual, todo el mundo se apresuró á vender consolidado para comprar efectos de los admitidos en préstamo.

Evidentemente el ánimo del ministro era que no se admitiesen en préstamo mas cupones que los que habian sido presentados en las dos últimas subastas para pago de intereses de la Deuda.

Así lo comprendieron algunos bolsistas y uno de ellos sobrino del banquero señor Urquijo, fué á ver al ministro de Hacienda para decirle la interpretacion que se estaba dando en el bolsin al decreto. Aunque está prohibido que haya cotizaciones fuera del local de la bolsa y en dias festivos, para evitar los perjuicios consiguientes, el señor Salaverría llamó enseguida al síndico de los agentes de cambio y le dió para que fuese leido en el bolsin una aclaracion al decreto en la cual se añade que los cupones admitidos por préstamo solo lo serian por la cantidad en que se ofrecian para la subasta. Con este motivo hubo las consiguientes alternativas en el precio de los fondos públicos, bajando el consolidado cerca de uno y medio por ciento. Hoy se han repuesto en la Bolsa por las grandes esperanzas que hay de que la paz se restablezca, pero el ofrecer el ministro las garantías á catorce por ciento, y la promesa de que se le permitirá venderlas si á los seis meses no se satisface el préstamo será rémora, para que siga el movimiento de alza en la Bolsa á no ser que se realicen pronto las esperanzas de paz.

Para cuando vuelva el rey á Madrid vendrá tambien á esta capital su hermana la infanta doña Isabel, que tiene grandes simpatías entre los elementos liberales de la situacion.

Ha oido *El Diario Español* que el señor duque de Osuna, que mantiene relaciones íntimas con la familia imperial de Rusia, sabe de una manera indudable que el czar Alejandro, á pesar del manifiesto de D. Cárlos, está resuelto á reconocer á D. Alfonso XII tan luego como el nuevo monarca envie su embajador á San Petersburgo.

Sin duda ha dado orígen á la anterior noticia las diferentes conferencias que el duque de Osuna ha celebrado estos dias con la reina Cristina, la reina Isabel y los duques de Montpensier.

El Excmo. Sr. general D. Fernando Primo de Rivera ha dirigido al Sr. Ministro de la Gobernacion desde Peralta el siguiente telégrama en contestacion al que con motivo de los dias de S. M. dirigieron ayer al Rey los jefes y oficiales de dicho ministerio:

«Peralta 23.—S. M. el Rey me encarga manifieste á V. E. que ha recibido con agradecimiento el telégrama que le dirige en felicitacion de sus dias, haciendo este estensivo al subsecretario, directores, jefes y oficiales de ese ministerio, esperando de la Divina Providencia se realicen sus buenos deseos, que son los de S. M.»

La devolucion de sus archivos y objetos de arte no destinados al culto á los cabildos catedrales y corporaciones religiosas que fueron privados de ellos por el decreto conocido bajo el nombre «de las incautaciones,» era una medida lógica y necesaria, como dice el bien escrito preámbulo del decreto del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*, desde el punto en que se devuelven á la Iglesia sus bienes no vendidos y en que se restablecen las órdenes militares; mas era tambien un acto de estricta justicia y de reparacion, por el cual no podemos menos de tributar aplauso al ministro propietario de Fomento, Sr. Marqués de Orovio, iniciador del decreto, y al señor Castro, que lo firma.

Apasionados, y en gran parte injustos, eran los cargos que en el famoso decreto de 1.° de enero de 1869 se dirigian á los cabildos, y, en general, á los archivos eclesiásticos; pero no imitaremos por nuestra parte aquel ejemplo recordando, como tal vez sería oportuno, los tristes accidentes y consecuencias de las *incautaciones*, que, como dice muy bien el decreto de la *Gaceta* de hoy, han consistido en disminuir la riqueza bibliográfica y artística, en vez de aumentarla. La cuestion sin embargo, no era de utilidad, era de justicia, y el gobierno, planteándola y resolviéndola en ese terreno, ha dado una nueva prueba del elevado espíritu que le anima y un paso mas hácia el restablecimiento de las normales relaciones con la Iglesia, tan deseado por la gran mayoría de los españoles.

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en la *Gaceta* la siguiente nota:

«Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista, no señalan encuentro alguno con las facciones.

El señor ministro de la Guerra participa desde Peralta que no ocurria novedad.»

De diferentes colegas tomamos las noticias siguientes:

«Parece que el Sr. D. Alejandro Castro, que se ocupa activamente del arreglo de la secretaría de Estado, considera á los empleados afectos á dicha dependencia con carácter puramente administrativo, y por consecuencia, sin derecho á ser incluidos en el escalafon de la carrera diplomática.

—Interpelado el Sr. Corradi por los individuos de la Junta directiva del Círculo popular alfonsino, acerca de la significacion que habria de tener este el dia en que el gobierno pusiese término á su clausura, manifestó que, atendido el estado de completa disolucion á que habian llegado los antiguos partidos el Círculo popular alfonsino no era llamado á unirse incondicionalmente á los dispersos miembros de ninguno de ellos, para resucitarlo y robustecerlo, sino á representar dentro de la monarquia constitucional del Rey don Alfonso XII, al partido pópular con vida propia é independiente, siendo una fuerza neutral, compuesta de las clases que concurren con su trabajo á la produccion nacional, en medio de la lucha mas ó menos acentuada de las diferentes parcialidades, pero siempre dispuesto á secundar todo propósito noble, géneroso y patriótico, venga de donde viniere, á prestar el más decidido apoyo al órden de cosas inaugurado en diciembre último y á servir de baluarte al trono del jóven monarca, cuya presencia es hoy una garantia para el órden, y una esperanza para el porvenir.

—El comandante general carlista de Vizcaya, Sr. Berriz, debe hallarse en estos momentos en Vergara, para donde marchó con objeto de conferenciar telegráficamente con Mendiri.

—Si como todo permite suponer, los importantes sucesos que van á desarrollarse en Navarra tienen el término satisfactorio que todos los enemigos del carlismo apetecemos, inmediatamente saldrá de París, con direccion á Madrid, la princesa doña María Isabel, condesa viuda de Girgenti, segun anuncian varias correspondencias que ayer se recibieron en esta córte.

—En algunos círculos, generalmente bien informados, se aseguraba anoche que está muy próximo el dia en que abandonará á Madrid el representante de Inglaterra, Mr. Layard, á quien su gobierno se propone confiar otro puesto.

—Se indica para un cargo importante político-administrativo al Sr. don Francisco Silvela.

De todos los alardes políticos de estos dias, el que mejor nos ha parecido es el de una señora, grande de España, que ocultando su nombre, ha dado para los pobres 2.000 duros.

—Un telégrama recibido á las dos de esta madrugada anuncia que el Rey continuó ayer sin novedad en Peralta, y que el tiempo seguia siendo escelente.

—Es casi seguro, segun nuestras noticias, el nombramiento del Sr. Estéban Collantes para representar á España en Portugal.

—Para el momento, que se considera próximo é indudable, en que deje la cartera de Marina el Sr. Marqués de Molins, se citan ya los nombres de los Sres. Chacon y Rubalcava como los candidatos para reemplazarle.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Enero á las 5 y 20 de la tarde.

Recibido el 26 á las 10 de la mañana.

Los carlistas de Vizcaya y Guipúzcoa se han llevado á Navarra el material de guerra.

Se asegura han comenzado las operaciones.

El Rey seguia en Peralta.

Se espera el reconocimiento de las potencias.

3 por 100, 17'52.
Bonos, 51'00.

Madrid 26 de Enero á las 11 y 60 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* trae un decreto disponiendo la vuelta al servicio activo á los generales, jefes y oficiales de la armada declarados exentos en 1868.

Otro creando una junta para fijar la situacion de los mismos y nombrando las personas de dicha junta.

Madrid, 25.

Rondas Neu Prades Flix tan mermadas que jefes determinado puestos acuerdo trasladarse Seo Urgel como punto mas próximo Francia probabilidades caso emprender fuga.

Considérese indudable cardenal arzobispo Valladolid Sr. Moreno ocupará silla primada Toledo remplazando Sr. Benavides arzobispado Valladolid.

Ministro Ultramar asistido su despacho bastante mejorado.

Pronto sucederá propio ministro Fomento.

Escriben San Sebastian que grupo carlista hizo noches pasadas bastantes disparos desde Arenal Antiguo sobre vapor inglés portador cable.

Hoy faltado correos Cataluña Aragon.

Rey mandado entregar su bolsillo particular 20,000 reales para templo Pilar Zaragoza.

Rey todo cuartel general continuan Peralta, donde permanecerán probablemente todo dia mañana.

Dicese breve partirá para Logroño visitar Espartero.

Háblase proposicion formulado casas estrangeras virtud cual anticiparian gobierno 400 millones francos con garantia rentas loterías tabacos que quedarian arrendadas.—*Fabra.*

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 26 DE ENERO DE 1875.

Granos y semillas.	*En los puntos*	*En los almas.*
Trigos fuertes del pais n.	00 á 00	64 á 72
Id. pintones n.	00 á 00	00 á 00
Id. extremeños	62 á 70	00 á 00
Id. mezclilla	00 á 00	61 á 63
Id. tremés	00 á 00	62 á 64
Garbanzos gordos	00 á 00	35 á 160
Id. de menud. á medianos	00 á 00	60 á 75
Cebada del pais n.	00 á 00	35 á 36
Id. navegada	00 á 34	34 á 35
Habas menudas n.	00 á 00	48 á 50
Id. mazaganas id.	00 á 42	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 50
Maiz de sequero	00 á 00	48 á 49
Id. de riego	45 á 46	00 á 00
Alpiste de pella	0 á 0	150 á 166
Alverjones	00 á 00	49 á 50
Yeros	00 á 00	56 á 60
Altramuces	00 á 00	30 á 31
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	20 1/2 á 21
Id. de id. de 2.ª	00 á 00	19 1/2 á 20

MERCADO DE SEVILLA.

Alhóndiga.

SEVILLA 26 DE ENERO.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
000	00	»	00	00 0/0
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Extremeño.

	Héctólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	á	Ps	Cs
Fuerte.				00	00			
Pinton.								

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 23 . . . .
Entrada de hoy . . . .

Total . . . .
Venta de hoy . . . .

Existencia para el dia 26 . . . .

Aceites.

Precios del vendido en la Calzada el dia 26 de Enero.

Entrada general de ayer, 5,000 arbs.

Viejo á depósito, de 000 á 00 0/0.
Nuevo, de 00 0/0 á 37 0/0.
Endeale, de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—3,000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 77, 9999.
Precios.—En puerta, 99 99. rs.
En bodega, 99.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0860.
Entrados en este dia	0224.
Total.	1084.
Salidos para el consumo.	0094.
Idem de tránsito.	0006.
Quedan para el inmediato dia.	0984.

Los cerdos vendidos han pesado 0855 arrobas 13 libras, al precio de 13'00 á 14'50 pesetas.—Por libras de 36 0/0 á 40 cuartos.

Sevilla 26 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

Matadero de Sevilla.

Reses 20 al dueño de 42 á 42 1/2 ctos.
Al público. 52
Terneras 0; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Carneros 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Machos; 42 al dueño 28 0/0 á 00 »
Al público. 36
Ovejas 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Cabras 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00

Total de libras, 05,357 1/2.—Reses reprobadas 02.

Las matanzas se hacen á las siete de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 26 de enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

CAMBIOS.

SEVILLA 25 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'50 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'10 á 5'11 papel.

Cartagena, 3/4 din.	Almería, 3/4.
Madrid, 7/8 á 1p % p.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada, 3/4.
Barcelona, pr á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia. 1/8 b.	Badajoz, 1p % qto.
Málaga, 1/2 q. din.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

MATADERO DE CÁDIZ.

Reses cortadas el 25 de Enero y sus precios.

1	Carneros á 0'00 á 1'00 ps. con kl.	9 1/2
7	Toros.... de 0'00 á 0'00	
4	Bueyes.. de 1'15 á 1'56	
10	Vavas... de 1'00 á 1,59	
2	Novillos de 1'53 á 1'53	
7	Utreros. de 0'00 á 0'00	3356 1/2
1	Erales... de 0'00 á 1'50	
4	Añojos.. de 0'00 á 1,59	
6	Terneras de 0'00 á 1'65	
18	Cerdos... de 1'15 á 1'56	2116 0/0
	Suma total. . . .	5433 0/0

CÁDIZ 25 de Enero.

Cambios.

Lóndres.	á 3 ms.	49'40.
Paris.	á 8 d. v.	5'12.
Madrid	id.	1 1/4 daño.
Barcelona.	id.	par.
Sevilla.	id.	1/4 daño.
Málaga	id.	3/4 daño.
Valencia	id.	1/4 papel.
Alicante.	id.	1/4 daño.
Santander.	id.	1/1 daño.
Bilbao.	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Cádiz el dia 25.

Vapor español correo trasatlántico Puerto-Rico, de la Habana, con la correspondencia y carga general.—Vapor francés Ville du Havre, con carga general.—Barca francesa Marie Suzanne, con carga general.—Polacra-goleta española Loreño, con café.—Vapor español Covadonga, con carga general.—Vapor español Avilés, con id.—Id. id. Calderon, con id.

SALIDOS.

Dia 25. Barca italiana Luigia, con sal.—Vapor español María Gracia, con carga general.—Idem francés Ville du Havre con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 25.

Vapor español Góngora, con carga general.—Id. id. Numancia, con id. Id. id. Segovia, con id. Id. id. Vasco-Andaluz, con id.

DESPACHADOS.

4 Faluchos en Lastre.

VAPORES.

El Vapor español LEONOR su capitan don Jacinto Navaliega saldrá de puerto el Sábado 30 de Enero de 1875, para los de Saulucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía.

El vapor español Vazco-Andaluz, su capitan don Manuel Laguna, saldrá de este puerto el juéves 28 de Enero de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

ANUNCIOS.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, rentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á «Médicus, calle del Rey 46, Jersey» (Inglaterra.) 255 p.

Venta de pinos.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta 1000 pinos marcados con el de la casa, en la dehesa de Gatos, término de Villamanrique, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Febrero próximo en el palacio de Villamanrique y ante el notario D. Manuel Quesada donde se encuentra el pliego de condiciones para las personas que deseen conocerlas. 160 p. 8 v.

Peinados.

En la acreditada peluquería de la calle Mendez Nuñez, frente á la fonda de Madrid se encuentra surtido de peinados de última novedad desde 60 rs. Tirabuzones de tres cuartas de largo desde 20 reales. Trenzas y añadidos á precios económicos; las hechuras convencionales. 394 g. 6 v.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1[2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana número 20. 49 p. 10 v.

CASILDA SANCHEZ,
Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, ilbana y cose á máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomás núm. 37. 183 p.

Se han recibido
Los acreditados chorizos serranos

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos. Almacen de ultramarinos, calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

Ama de cria.

Una jóven de diez y nueve años, y veinte dias de parida y cuyo marido está sirbiendo en las Provincias, desea una casa para criar —Vive en la plaza de la Pescaderia núm. 32, donde informarán. 35 g. 4 v.

Se venden carpetas para el pago de empréstitos y se corren con los mismos, calle Sierpes 60.

EL TOISON DE ORO.

ODONNEL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.	Escribanías y tinteros.
Perfumería inglesa superior.	Cochecitos para niños.
Agua de la Florida americana.	Lavabos, jarros y cubos zing.
Cepillería de todas clases.	Camas de madera blanca.
Relojes de pared americanos.	Collares para los perros.
Sillería de regilla del Norte.	Bugías esteárinas.
Perchas y pages alemanes.	Faroles eternos.
Catrecitos para la iglesia.	Boquillas para cigarros.
Juguetes de novedad.	Carteras, petacas y portamonedas.
Peines y batidores de búfalos.	

PRECIO FIJO.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanco de Cisnej superior composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Miel Inglesa; Jazmin, Heno, Cuero de Rusia; Nardo, Violeleta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPÓSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociecieda madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

INTERESANTE.

¡¡¡**NO MAS NITRATO DE PLATA**!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin labar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuero cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este plecioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: *LAS FLORES*, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 259 p.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTOMIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadur, caon tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los indivíduos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 153.

MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—*SEVILLA.* 3840 p.

INJECCION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el [illegible]; 30 años de éxito. *París*, en casa del inventor. [illegible]

Farmacia de la Sra. viuda de García, calle Gran Capitan 26.

CONSULTAS MEDICO-QUIRURGICAS

Y GABINETE DE CURACION

DEL

Doctor Antelo,

SIFILÓGRAFO.

Horas de 11 á 2.—Cerragería 14, pral., Sevilla.

FUNDICION DE SAN ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS
CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

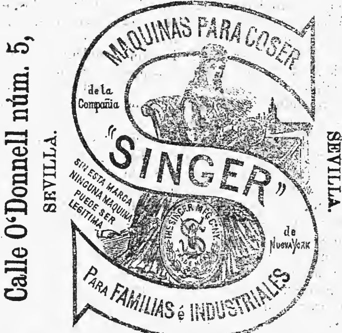
Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceituna.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 241 p.

CALLE ODONNELL 5.

SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.



Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS GARANTIZADAS

SE VENDEN A PLAZOS DE

45 REALES MENSUALES,

PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Enseñanza gratis á domicilio

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados numero 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el publico les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los articulos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la quimica de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es de 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 72

TRASLACION.

Agencia general de préstamos.

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo ha hecho á la misma calle núm. 9.

Sigue haciendo las operaciones de préstamos, correduría, ect. teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g. 8 v.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo núm. 19.—Dan razon calle Gaudiana núm. 9. 27 g.—4 v.

Se desea encontrar una habitacion de balde para dos señoras solas absolutamente. Tienen personas que por ellos den todas las garantias que se deseen.—Informarán Patio de las banderas número 4. 36 g. 4 v.

ARRENDAMIENTOS.

En la calle Dados núm. 21 se alquilan un partido de casa y un entresuelo con todas las comodidades para una familia.—En la misma dan razon. 31 g. 4 v.

Una casa principal Plaza de Sta. Maria la Blanca núm. 26, con abundante agua en los tres pisos.—Otra casa núm. 8 Plaza de Sta. Maria la Blanca, en el número lo darán razon. 33 g. 4.

Se arrienda la cochera de la casa calle de San Roque núm. 17, en la misma dan razon. 29 g.—4 v.

Se arrienda una casa, calle Mariana de Pineda núm. 10, y se hace almoneda de varios muebles. Dentro darán razon. 250 p.—12 v.

Se arrienda la casa calle Res núm. 12, con bastante capacidad.—Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

Se alquila la casa calle Fabiola núm. 1, antes Aire, tiene muchas habitaciones.—La llave Vizcainos 34. 25 g. 4 v.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo número 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g. 4 v.

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g. 5 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaicería —En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13 g. 5 v.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola núm. 19.—Dan razon S. Eloy 44.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos
Dar en el blanco.
La pieza en un acto
Quien quita la ocasion.
A las 8.

TEATRO DE CERVANTES.

Compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy.
La ópera en 3 actos
Lucrecia Borgia.
A las 8.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

JUEVES 28 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 *rs. Provincias, un trimestre directamente* 28 *rs.; por comisionado* 30 *rs.—Extrangero.—Trimestre directamente* 76 *rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.*

NÚM. 2365

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Enero de 1875.

LA PAZ.

De cuantos deseos animan hoy al pueblo español, ninguno tan legítimo, al par que vehemente, como el de la pronta y definitiva terminacion de la guerra carlista. El telégrafo se ha apresurado á trasmitirnos la noticia de que se habla con insistencia en la capital de la Monarquía de probabilidades de paz; pero á la vez nos ha comunicado la de ser inminente una batalla, que acaso á estas hóras se esté librando en el Norte. Tal vez antes de que vean la luz pública estas líneas, serán conócidos de todos los detalles horribles de la nueva lucha que habrán sostenido los defensores de la Monarquía constitucional y los partidarios del Pretendiente. Quiera Dios que esa batalla sea la última; quiera Dios satisfacer los deseos de todos los que ven con llanto en los ojos y luto en el corazon, yermos nuestros campos, derruidas nuestras ciudades y vertida la noble sangre de la juventud española.

Abriguemos el convencimiento de que la guerra terminará en breve: el resultado del hecho de armas á que nos referimos, si es favorable, como no puede menos de ser, á los ejércitos de D. Alfonso XII, demostrará á los fanáticos adoradores de D. Cárlos que, si en un tiempo obtuvieron ventajas sobre soldados que iban al combate desprovistos de toda bandera que los alentara, hoy, inflamados estos en el santo fuego del amor pátrio y guiados por el Rey legítimo, no encuentran obstáculos á su paso y encadenan á sus armas la victoria.

Si la guerra terminará en breve; los defensores del altar y el trono, desde el momento en que el trono y el altar vuelven á conquistar su esplendor y gloria, no tienen qué cumplir mision alguna en los campos de batalla; y por mucha que sea la obcecacion de los partidarios de D. Cárlos, no será tanta que se les oculte qué suerte les espera sinó deponen las armas y acatan por rey legítimo á D. Alfonso de Borbon y Borbon.

España y su Rey quieren la paz á todo trance; porque sin paz no es posible que esta nacion recobre su pasado bien estar, su prosperidad y su fortuna; quieren la paz, sin que el obtenerla cueste mas sangre. Pero si los que han abierto en el corazon de España ancha herida, que solo el tiempo cicatrizará, persisten en sus propósitos, que no son otros, al parecer, que acabar con lo que aun nos resta de nuestras pasadas glorias, entonces, para alcanzarla, haremos la guerra como la guerra pide, y ellos serán responsables ante Dios y la historia de los males en que todos nos vemos envueltos. Culpen á su mala fé ó á su ceguedad, si en dia no lejano se les niega todo perdon, cuando hoy se les brinda con el perdon y el olvido, con los beneficios de la paz tan anhelada de todos los liberales, tan temida de todos los secuaces del absolutismo. Y no sueñen en que Dios perdonará sus crímenes y en que la historia disculpará su conducta; Dios es amor y caridad, no esterminio, y la Historia sólo tiene palabras de maldicion para las grandes infamias.

España y su Rey quieren la paz y hacen votos al cielo para obtenerla; quieren la paz y con ella brindan á los que les hacen la guerra: sean estos responsables de la sangre que desde hoy se vierta en campos y ciudades al grito de Dios, Patria y Rey.

ENTREGA DE LAS LLAVES DE ZARAGOZA Á S. M. EL REY.

Del *Diario de Avisos de Zaragoza* del 23 tomamos los pormenores siguientes, relativos al viaje de S. M.:

«Al presentar á S. M. el alcalde de Zaragoza, D. Luis Franco y Lopez, las llaves de la ciudad, le dirigió el siguiente breve pero elocuentísimo discurso, digno de la merecida reputacion que goza aquel distinguido jurisconsulto:

«Señor: La capital del antiguo reino de Aragon, la que por sus esclarecidos hechos ha merecido, entre otros títulos, los de M. H. y S. H., presenta á V. M. las llaves de sus puertas; llaves codiciadas en todas épocas por los mas altos monarcas y por los mas famosos conquistadores; llaves que no pudo conseguir el Capitan del siglo sino despues de haber visto morir delante de los desnudos pechos que las defendian á mas de 40.000 de sus mejores soldados; llaves que costaron á Francia mas lágrimas, más sangre y más muertes que las conquistas de reinos enteros.

Al renovar Zaragoza en obsequio de V. M. esta antigua costumbre, ha querido corresponder de algun modo, con tan justo homenaje de respeto, á la honra que V. M. se sirve dispensarla viniendo á pisar su suelo. Si siempre ha estimado la ciudad de los mártires del cristianismo, de la lealtad y de la legitimidad en lo mucho que valen las visitas de sus reyes, tiene motivos especiales para estimar mucho más la que V. M. se digna hacerla.

V. M. que viene á afirmar el órden en nuestra infortunada patria; asentándolo sobre las bases sólidas y duraderas de la monarquía constitucional y legítima, lleva además un nombre ilustre, sumamente caro para todos los zaragozanos, un nombre que es por sí solo una magnífica epopeya en nuestra historia. Esta inmortal ciudad no ha olvidado todavia que al esfuerzo del primero de los Alfonsos aragoneses, que por sus brillantes hazañas fué llamado, por unos, el nuevo Carlo Magno y, por otros, el segundo Julio César, debió el sacudir el yugo de cuatro siglos. Este justo recuerdo por sí solo le bastaria para considerarse obligada á V. M. que, sobre ser legítimo sucesor de aquel gran rey, lleva su preclaro nombre, y para repetir en defensa de V. M. lo que hizo por el trono de su abuelo en 1808 y lo que por su augusta madre volvió á hacer en 1838. Ojalá que nada de esto llegue á ser necesario; y, que ya que los Alfonsos, que tanto ilustraron y tanto enaltecieron este reino, el uno adquirió el renombre del *Batallador* por las muchas y muy gloriosas que ganó á los moros, y el de *Emperador* por la mucha estension que dió á sus dominios; otro el de *Benigno*, otro el de *Liberal* y otro el de *Sabio* por su ilustracion y de *Magnánimo* por sus hechos, quiera Dios que V. M., despues de un largo y dichoso reinado, pase á la posteridad con otro renombre, todavia mas grande y mas glorioso, si es posible, que el de sus ilustres predecesores.»

El Rey D. Alfonso, poniendo la mano sobre las llaves de la ciudad, se dignó contestar lo siguiente:

«Jamás he tocado con tanto gusto otras llaves como estas de la heróica ciudad, que en todos tiempos, desde los mas remotos hasta Napoleon I, ha sabido inmortalizarse con sus gloriosas hazañas.»

—Han observado algunas personas que en todos los pueblos de la via férrea de Madrid á esta ciudad salieron á saludar al Rey los señores curas párrocos y otros sacerdotes, ofriéndole su adhesion y sus respetos.

—Ayer llegó á esta capital casi toda la servidumbre que acompañaba al Rey, y á la cual ha mandado el Monarca regresar á Madrid, á fin de no llevar entre el ejército del Norte otro séquito que el cuartel general y sus particulares ayudantes.

—Todas las iglesias parroquiales tuvieron profusamente iluminadas sus fachadas la noche que el Rey estuvo en la capital.»

De Tudela escriben al mismo diario, con fecha 22, que jamás pudo presumirse que tuviese el Rey la ovacion que ha tenido al entrar en Navarra, y mas señaladamente en dicha ciudad, de donde hay en el campo carlista mas de 700 hombres:

«El general Laserna, con su estado mayor; el presidente, fiscal y magistrados de la audiencia; juzgado de primera instancia y diputacion foral de Navarra salieron para Córtes en tren exprés, á las dos de la tarde, llegando ántes de las tres.

Un elegante y bien decorado arco de triunfo, de colosales dimensiones, dirigido por el señor Ocon, se colocó en la division de Navarra y Aragon, donde esperaban las autoridades y corporaciones.

Desde que se divisó el tren real, á las tres y media, hasta las cuatro que llegó á Tudela, puede decirse que no cesaron los vivas al Rey, que, lleno de contento y alegría, saludaba á todos.

Los nombres de las cuatro ciudades de Navarra aparecian en los tarjetones del arco triunfal: Pamplona, Tudela, Tafalla y Corella, y detrás como un poco avergonzada, la palabra *fueros* enfrente de *paz*.

Entró el Rey en esta ciudad en una carretela descubierta; propiedad del señor marqués de Huarte, seguido de las corporaciones, llamando mucho la atencion la calle de tiendas de campaña formada desde la puerta de Zaragoza hasta la plaza de Caravaca, donde habia colocada otra tienda de colosales dimensiones y lujosamente decorada por el cuerpo de ingenieros.

El gentío inmenso que habia en las calles vitoreaba sin cesar al Rey, aumentando las aclamaciones cuando, llegando al palacio del Marqués de Huarte, donde se hospedó, salió al balcon, para responder á los saludos y presenciar el desfile.

Todas cuantas personas hablaron con el jóven Monarca salieron admiradas de su fino trato y claro talento, y lo mismo los individuos de las corporaciones que lo felicitaron, llamando la atencion las contestaciones que dió, entre otras, á la diputacion foral y al fiscal de la Audiencia.

El asesor de la diputacion, señor Morales, ofreció al Rey, á nombre de la misma, contribuir con todo el apoyo moral y material á la terminacion de la guerra y al sosten de su monarquía, á lo que contestó: «que aceptaba el ofrecimiento, pero que no perdieran de vista que, si á España toda la tenia cuenta la terminacion de la guerra civil, á los navarros les tenia más, porque se exponian perder y á no ganar nada.»

En sentidas frases, el fiscal de la audiencia, señor Seva, expuso al Rey la triste y casi anulada accion de los tribunales y el deseo de que hubiera paz, como españoles y como individuos de los tribunales de justicia, para que recobrase el poder judicial su independencia y libertad de accion. El Rey contestó que tales eran sus deseos y que á eso habia venido al Norte, y que ya habia devuelto á los tribunales parte de sus funciones con la suspension del jurado, pedida hasta por los partidarios de esa institucion.

---

(3) FOLLETIN.

FUNCION RÉGIA.

AYER Y HOY.

Triste es la noche: con su negro manto
Envuelve el resplandor del claro dia;
Cubre la niebla el valle con su llanto
Y se ocultan las aves en la umbría.

Si entonces desatados huracanes
Azotan y castigan á la tierra;
Si, montañas de fuego, los volcanes
Mueven al mundo asoladora guerra;

Si el alud se derrumba con estruendo
Tronchando el roble y la robusta encina;
Si se desploma, con fragor horrendo,
La roca que enaltece la colina;

Y al mar sus ondas enfurece loco,
Y el rayo hiende la azulada esfera,
Y teniendo el torrente al cauce en poco
Se extiende destructor por la pradera;

Si los ejes del mundo, quebrantados,
Crujieran anunciando el cataclismo,
Que al sol y á los planetas, arrastrados,
Habrá de confundir en hondo abismo;

No llegára el horror y la tristura
Á tanto ser como la noble España
Ha sufrido de llanto y de amargura,
De miedo, de baldon, vejamen y saña.

Más de un lustro pasó: falsos vendieron
Los que al pueblo español alucinaron;
Con promesa falaz lo escarnecieron;
Mintiendo LIBERTAD lo aprisionaron.

Ved á Valencia y su vergel florido
Cubiertos por estéril, leve arena;
Á Cádiz con su oprobio envilecido,
Y espirante mirad á Cartagena.

Gracia, el Ferrol y la oriental Sevilla
Envueltas en sus tocas funerarias;
La sangre de sus hijos por mancilla
Y por luz las antorchas incendiarias.

Ni REY ni DIOS, dijeron los impíos:
El Trono y el Altar juntos rodaron;
Pero juntos tambien, con nuevos bríos,
El Trono y el Altar firmes se alzaron.

—

«Cantemos al Señor:» lució la aurora
En los nítidos términos de Oriente,
Y en piélagos de luz encantadora
Baña el prado, los montes y el torrente.

Lanzan las aves sus sonoros trinos;
Sedosa y verde alfombra cubre el suelo;
Toma la flor sus tintes purpurinos,
Y copia fiel el mar lo azul del cielo.

Tambien la Pátria sacudió animosa
El horrible dogal que la oprimia,
Y al mirar su pasado, esplendorosa,
Alzó sobre el pavés la Monarquía.

ALFONSO proclamaron los leales,
CASTILLA POR ALFONSO, repitieron:
Los pueblos, las campiñas, los breñales
Los vítores á ALFONSO ensordecieron.

Iris de la bonanza en la tormenta,
Puesto en el cielo de tu excelso trono,
Eres, Príncipe augusto, quien ahuyenta
De tu Pátria, hoy feliz, guerras y encono.

Por tí la libertad será posible,
Por tí la demagógia confundida,
Y á tus pies la impiedad, con gesto horrible,
El polvo morderá, rota y vencida.

Sevilla te saluda por mi acento;
Tu nobleza y saber harto conoce:
Rompa el éter, y suba al firmamento,
Un entusiasta ¡VIVA ALFONSO DOCE!

Agustin Gonzalez Ruano.

22 de enero de 1875.

EN LOS DIAS DE S. M. D. ALFONSO XII.

Cuando la horrible tormenta
De una culpable ambicion,
El régio manto de España
En pedazos desgarró:
Y sus fértiles campiñas
Sembró la muerte de horror,
Y el surco de los arados
Sangre española llenó:
Cuando de horribles incendios
El siniestro resplandor,
La lucha de los hermanos
Con sus llamas alumbró;
Con lágrimas en los ojos
Y luto en el corazon
Mil veces alcé mi ruego
Hasta el trono del señor,
Y el alma triste, afligida
Al ser eterno pidió,
Para mi patria consuelo
Esperanza y salvacion.

Hoy, que la nube sombría
Piadoso el cielo rasgó,
Y alumbra la España entera
Un puro rayo de sol,
Sol de esperanza, y de gloria,
Y de ventura, y de amor,
En que el abatido pueblo
Nuevo ser y vida halló;
Eco de inmensa alegría,
En tan solemne ocasion,
A la voz del entusiasmo
Uno mi trémula voz.
¡Rey Alfonso cuán suave
El armonioso rumor
De las voces que te aclaman
En mi pecho resonó!
¡Cuántas veces en las horas
De amarga tribulacion,
Por tu vuelta deseada
El corazon suspiró!
Es tu nombre, nombre augusto,
Gloria del pueblo Español,
Su más preciado tesoro,
Su más noble tradicion.
¡Alfonso! ¡Cuán bellos timbres
De grandeza y de valor
Este nombre nos recuerda
En Castilla y en Leon!
El Católico y el Noble,
El Casto, el Batallador,
El Magnánimo y el Sábio
y el Liberal de Aragon!
Tú, que en nuestros corazones
Tienes el trono mejor,
Y que sus glorias heredas
Como su régio blason;
Si en las flores que á tu paso
Amante pueblo arrojó,
Hallas cristalinas perlas
Esmaltando su color,
En ellas mira las lágrimas
Que tu España derramó,
Cuando sola y sin consuelo
Te llamaba en su dolor.
Y ya que por vez primera
Su pena en gloria trocó
Para celebrar tus dias
Con entusiasta ovacion;
El que no sienta su pecho
Palpitar de patrio amor,
Y la esperanza no sienta
Nacer en su corazon,
Y por su jóven monarca,
Amante no pida á Dios,
Ni tiene sangre en sus venas,
Ni es noble, ni es español.

Isabel Cheix.

LA SALVACION DE ESPAÑA.

—

Castilla es mar de llanto,
Sus hijos son su azote,
No háy pueblo en que no brote
De sangre ancho raudal.
El horno del combate
Do quier ruje y se enciende,
Sus negras alas tiende
El Génio atroz del Mal.

—

Ni un rayo de esperanza
Á vislumbrar se acierta;
Sólo la muerte es cierta
Tras largo padecer.
Yermos los campos yacen,
Exháusto está el tesoro:
Ni la virtud, ni el oro
Lógranse en calma ver.

—

Súbito, tierno infante,
Niño tan sólo en años,
A reparar los daños
De la Patria se alzó.
¡A su impulso renace
Feliz el Pueblo Ibero!....
¡ALFONSO EL JUSTICIERO
La Historia le llamó!

—

Hoy que, tras duelo tanto,
Nuevo ALFONSO aparece,
Y en génio y virtud crece
Cual otro no en su edad,
Como Iris de bonanza,
¡Oh hermanos! acojedle:
Cual REY DE TODOS vedle,
Y ¡¡VIVA EL REY!! clamad.

Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

(Se continuará.)

Dicho todo esto con una serenidad y aplomo impropio de sus cortos años, causó grande impresion y efecto, porque desde luego se conoce hay en él un talento clarísimo y conocimientos impropios de su edad.

Anoche despidió á todas las corporaciones, dijo, «porque ya estamos aquí en campaña, y mañana voy á caballo adonde están las tropas del general Moriones.»

Con efecto, hoy á las siete de la mañana lo ha verificado, dirigiéndose á Peralta.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Decretos.*—La inamovilidad judicial que asegura la independencia del magistrado y garantiza la imparcialidad de sus decisiones, no puede ser otorgada sin graves inconvenientes á los funcionarios en cuyas manos pone el Estado el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria sinó cuando consta su moralidad de un modo que no deja lugar á la sospecha, y cuando su aptitud ha sido en público certámen demostrada; y á condicion de que recorra pausadamente los diversos grados de la gerarquía judicial, á fin de que aprendan por reflexivo estudio y continuada experiencia en los tribunales inferiores aquello que mas tarde han de juzgar con mayor autoridad en los de superior categoría. Y aun con estas meditadas precauciones todavia exige la inamovilidad, no la vaga declaracion de la responsabilidad de los jueces y magistrados, sinó procedimientos expeditos y breves para hacerla efectiva á fin de que no se ampare la injusticia en una inviolabilidad peligrosa.

Estos principios fundamentales del órden judicial no son aplicables en toda su pureza á la magistratura formada con anterioridad á la promulgacion de la ley orgánica; pero cabe buscar en los antecedentes de la carrera, en las cualidades morales y en la aplicación y tino con que los funcionarios han cumplido su alta mision, la razon justificativa del preciado beneficio que la ley les concede, mirando al público interés y no á su particular conveniencia.

La ley provisional en sus disposiciones transitorias otorgó la inamovilidad á los jueces y magistrados en la categoría que hubiesen llegado á obtener en la carrera, sin hacer la necesaria y fácil averiguacion de sus antecedentes oficiales, y antes bien prohibiendo á la junta clasificadora informarse é informar sobre este importantísimo extremo; y aunque este poco meditado precepto revestia apariencias de igualdad, es un hecho fuera de toda duda que á su sombra lograron, por acaso y sin razon de merecimientos verdaderos, inamovilidad efectiva recientes improvisaciones; y se sancionó la exclusion de la magistratura, si no por vida, por largos años, de muchos que en ella habian ganado crédito con su ilustracion, y respeto con su honroso comportamiento.

Si el decreto de 8 de mayo de 1873, que inspirado en sentimientos de severa justicia prescribió la cesantía, á pesar del favorable dictámen de la junta clasificadora, de los funcionarios judiciales inamovibles que habian conseguido ingreso y ascenso en la carrera sin las condiciones legales vigentes á la sazon, no hubiera quedado reducido por imposibilidad de ser practicado á la mera denuncia del abuso, el Ministerio-Regencia habria hallado corregido en gran parte el grave daño originado por la falta de equidad y la perjudicial latitud de las disposiciones transitorias de la ley orgánica, y que hoy es urgente remediar estableciendo la inamovilidad, no como merced dispensada al que mas insiste en pretenderla, sino como garantía que altos intereses solicitan para mayor grandeza de la institucion de la justicia

Los servicios prestados en los tribunales ó en el magisterio, la larga y acreditada práctica de la profesion de letrado, abonan la suficiencia del juez, al que deben adornar un celo probado por su historia en el foro y una moralidad sin tacha que defienda su elevado carácter de todo adverso y fundado juicio. A los que se encuentren en esta circunstancia se debe la inamovilidad, y ha de acordárseles sin distincion de procedencia ni de situacion de momento.

Y al realizar este propósito, bien quisiera el Ministerio-regencia poder atenerse á las disposiciones de la ley que hoy rige en punto á la organizacion de los tribunales, señalando como condiciones para ser declarado inamovible las mismas circunstancias que en ella se exigen para pertenecer á cada categoria: pero como el mayor número de los funcionarios de la administracion de justicia comenzó á prestar sus servicios antes de su publicacion, ha sido preciso dictar reglas inspiradas en el espíritu de la ley misma, de manera que al derogar su disposicion transitoria adquiera vigor y cumplimiento en lo posible lo que en la misma ley se dispone con carácter de mayor permanencia.

La amovilidad de los funcionarios del ministerio fiscal determinada por la índole de sus deberes ha sido reconocida en principio por la ley vigente: su artículo 820 faculta al Gobierno para separar libremente al fiscal del Tribunal Supremo y á los de las audiencias; pero luego limita de tal manera esta facultad en cuanto á los otros agentes del ministerio público, que les dispensa de hecho una inamovilidad tanto ó más efectiva que la de los magistrados y jueces. Esta situacion de los funcionarios auxiliares de dicho ministerio debe, pues, desaparecer como contraria á los buenos principios de organizacion judicial, y como escepcion injustificada del de amovilidad consignado en la ley vigente respecto á los funcionarios principales. Si el Gobierno ejerce bajo su responsabilidad por medio de unos y de otros la inspeccion y vigilancia que le corresponde sobre la administracion de justicia y los tribunales que la tienen á su cargo, no puede negársele de derecho ni embarazársele de hecho la facultad de removerlos sin distincion de jerarquías. El único derecho que puede reconocérseles cuando séan separados sin expresion de causa ni expediente que la justifique es de ingresar en los escalafones judiciales de análoga categoría, ya que el ejercicio de las funciones fiscáles puede admitirse como señal de suficiencia para el desempeño de la judicatura. De este modo podrán utilizarse los servicios de todos los que, sin carecer de recomendables circunstancias, no demuestren la aptitud especial que requiere el ejercicio del ministerio público.

Fundado en estas consideraciones, el Rey, y en su nombre el Ministerio-regencia, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se deroga la sexta disposicion transitoria del título 23 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, y se dejan sin efecto las declaraciones de inamovilidad otorgadas en virtud de ella á los magistrados y jueces.

Art. 2.° La junta de clasificacion creada por la quinta disposicion transitoria de la ley provisional antes citada examinará: primero, si el juez ó magistrado ha ingresado en la carrera con posterioridad á la publicacion de la ley provisional y con arreglo á sus prescripciones, ó lleva el tiempo de servicio que segun el presente decreto se requiere para obtener la declaracion de inamovilidad: segundo, si concurre en él alguna de las circunstancias que inhabilitan con arreglo á las leyes para el ejercicio de funciones judiciales: tercero, si ha sufrido correcciones disciplinarias, multas, apercibimiento ó imposiciones de costas que por su número y calidad, atendido el tiempo de servicio, demuestren ineptitud, negligencia ú otro vicio grave: cuarto, si en su vida pública ó en la privada se nota alguna falta ó vicio que haga desmerecer en el concepto público, para lo cual deberá la junta pedir directamente informes reservados á las autoridades locales, y aun á los particulares cuando lo juzgue conveniente.

La junta emitirá su dictámen en vista de los antecedentes que estime oportunos, manifestando si concurren en el interesado las circunstancias necesarias para gozar de inamovilidad.

Art. 3.° Los méritos y servicios necesarios para ser declarado inamovible en cada categoria de la carrera judicial, y á los cuales se refiere el núm. 1.° del artículo anterior, son los espresados en las disposiciones siguientes:

1.ª Para ser declarado inamovible en juzgado de entrada se requiere haber desempeñado durante dos años con anterioridad al nombramiento el cargo de promotor fiscal, ó durante cuatro un destino que exija la cualidad de letrado, ó haber ejercido por igual tiempo la abogacia pagando contribucion por este concepto

2.ª Para ser declarado inamovible en juzgado de ascenso se requiere haber obtenido juzgado de entrada con los requisitos establecidos en la disposicion anterior y haberlo desempeñado por espacio de tres años, ó haber servido antes de la fecha del nombramiento promotoría fiscal durante cinco años ó destino que exija la cualidad de letrado durante ocho, ó haber ejercido por igual tiempo la profesion de abogado, satisfaciendo contribucion en tal concepto.

3.ª Para ser declarado inamovible en juzgado de termino se requiere haber obtenido juzgado de ascenso con los requisitos espresados en la disposicion anterior y haberlo desempeñado por espacio de tres años, ó haber servido antes del nombramiento durante ocho promotoría fiscal en propiedad ó cargos que exijan la cualidad de letrado, habiendo llegado en ellos á la categoria administrativa de jefe de negociado, ó haber ejercitado durante 10 la profesion de abogado, pagando en cuatro de ellos la primera cuota en capital de juzgado, una de las tres primeras en poblacion donde hubiera audiencia ó una de las cinco primeras en Madrid.

4.ª Para ser declarado inamovible en plaza de magistrado de audiencia de provincia se requiere haber sido nombrado juez de término con arreglo á la disposicion antecedente y haberlo servido durante cuatro años, ó haber antes del nombramiento desempeñado durante 10 años una catedra de derecho en propiedad, ó cargos administrativos que exijan la cualidad de letrado, habiendo llegado á obtener en ellos la categoría de jefe de administracion ó haber ejercido por igual tiempo la abogacía en poblacion donde haya audiencia, pagando una de las dos primeras cuotas de contribucion, ó en Madrid pagando una de las tres primeras.

5.ª Para ser declarado inamovible en plaza de magistrado de la audiencia de Madrid se requiere haber sido nombrado para plaza de magistrado de provincia en virtud de las circunstancias espresadas en la disposicion anterior y haberla desempeñado durante 4 años, ó haber servido con anterioridad al nombramiento cátadra de derecho en propiedad durante 15, habiendo obtenido la categoria de término, ó haber ejercido por el mismo tiempo la abogacia en capital de audiencia, satisfaciendo en cinco de ellos la primera ó segunda cuota si fuere en Madrid, y la primera si fuere en otra capital de distrito.

6.ª Para ser declarado inamovible en plaza de magistrado del Tribunal Supremo se requiere haber sido nombrado magistrado de audiencia con arreglo á las disposiciones anteriores y haber desempeñado por dos años el cargo de presidente de audiencia ó el de presidente de sala de Madrid, ó por cuatro el de presidente de sala de audiencia de provincia ó el de magistrado de la de Madrid, ó haber ejercido la abogacia durante 15 años en Madrid ó 20 en capital de audiencia, pagando en ocho de ellos la primera cuota.

Art. 4.° Para ser declarado inamovible en la categoria de presidente de sala se requiere haber sido nombrado para plaza de magistrado del mismo tribunal ó de otro de igual categoria con las cóndiciones prescritas en las disposiciones anteriores y haberlo desempeñado durante tres años.

Art. 5.° A los que hubieren servido en una categoria mas tiempo del requerido en las disposiciones anteriores se les computará el esceso para compensar lo que les faltare en la inmediata superior.

Tambien se estimará para completar la antigüedad que les faltare para ascender á la categoria en que actualmente estén el tiempo que lleven de servicio en ella.

Art. 6.° Para los efectos de este decreto, los servicios en la carrera fiscal se considerarán como prestados en la judicial en cargo de igual dotacion: tambien se apreciará, pero solo por la mitad, el tiempo de servicio en cargos asimilados á los judiciales, segun la décima disposicion transitoria de la ley provisional, y el de cesantía de los mismos ó de los de la carrera judicial ó fiscal á los que hubieren sido declarados en esta situacion despues de haber servido durante seis años.

Art. 7.° Lo dispuesto en el artículo 320 de lá ley provisional sobre organizacion del poder judicial, respecto á la libre separacion del fiscal del Tribunal Supremo y de los fiscales de las audiencias será aplicable á los tenientes, abogados y promotores fiscales, quedando por tanto en suspenso la aplicacion de las disposiciones contenidas en los artículos 821, 822, 823 y 824 de la misma ley.

No procederá el recurso contencioso contra las disposiciones del gobierno relativas á la separacion, suspension, ascenso ó traslacion de los funcionarios del ministerio fiscal.

Art. 8.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

GACETILLAS.

A cuantas personas admiraron la gran iluminacion de gas que lució en las Casas Consistoriales las noches del 22 y 23 del corriente les llamó la atencion la gran brillantez no interrumpida de aquel sin número de luces. Tan satisfactorio efecto se debió á la eficacia é inteligencia con que los encargados de la fábrica de gas graduaron la presion que debia darse al fluido, y el esmero con qué se ejecuta la purificacion.

Á la misma fábrica pertenecen los operarios que colocaron los aparatos; y de la perfeccion con que se ejecutó ese trabajo todo el público lo ha juzgado, en vista del buen resultado que se obtuvo. Ya que nos ocupamos de este asunto, debemos hacer mencion de uno de los citados operarios, nombrado Francisco Navarro, quien escitó la admiracion de cuantas personas lo vieron trabajar, pues sin andamio ni otro aparato equivalente trabajó sobre la cornisa y otros puntos salientes del edificio, con una habilidad y seguridad de que se han visto pocos ejemplos. Á ese hábil artesano se debió en gran parte que se termináran los trabajos de colocacion de tan complicados y numerosos aparatos á su debido tiempo lo que sin eso tal vez no se hubiera conseguido.

Al ocuparse de esto nuestro apreciable colega *El Porvenir*, dijo lo siguiente, que nos creemos en el deber de apoyar:

«Es indudable que conocido el hecho por el municipio hará un obsequio á el obrero que con tanto riesgo lo ha ganado esponiendo á una familia á quedar sumida en la miseria.»

Se ha repartido el número 8 del *Liceo Sevillano*, revista órgano de la sociedad del mismo nombre, conteniendo artículos en prosa y verso bastante amenos é interesantes. Con el mismo número se han repartido cuatro páginas de cada una de las obras que hemos citado al acusar el recibo de los anteriores.

Para la tarde del próximo domingo se prepara una funcion funámbulo-gimnástica en la plaza de Toros, estando dedicada á S. M. el Rey. Los precios son como de verdadero beneficio para el público.

Por segunda vez decimos que en esta redaccion existe una licencia absoluta espedida á favor de un individuo que sirvió en el ejército de la Isla de Cuba. Dicho documento fué encontrado en la calle por un apreciable amigo nuestro.

Cumplimos hoy un deber gratísimo, llamando la atencion á nuestros lectores hácia el anuncio, que verán en otro lugar del periódico, referente á una publicacion importante. Todos saben que en la Campana se exhiben dos hombres-niños, de Pilas, monstruosidades que llaman la atencion; y que habiendo sido estudiadas con maduro criterio por un distinguido médico de esta Ciudad, ha creido que debia llevar al público el resultado de sus trabajos. El Dr. D. José Moreno Fernandez ha impreso un elegante folleto á este propósito que acompañado de los retratos de los niños, se halla de venta en la librería del Sr. Tarascó, Sierpes, y en el local donde aquellos se ven. Recomendamos la lectura de este trabajo á los amantes del saber y aun á los aficionados á lo maravilloso.

Por el juzgado de Lora del Rio se cita á las personas que se crean con derecho á heredar los bienes de Don Manuel Montalvo y Quintanilla, vecino que fué de aquella poblacion. Para entablar las reclamaciones se dá el término de treinta dias.

Es probable que volvamos á oir muy pronto en el teatro de San Fernando á la aplaudida tiple Srta. Maldonado y al barítono D. Maximino Fernandez que actualmente funcionan en Málaga, y á cuyos artistas, por lo que se dice, proyecta contratar el Sr. Arderius, reforzando con ellos su compañía de zarzuela, que ahora se encuentra en Cádiz, y que regresará á esta capital cuando allí termine sus compromisos.

Nos dicen de Mairena del Alcor, que con el mayor entusiasmo se celebraron allí los dias de S. M. D. Alfonso XII, siendo muy pocas las casas cuyas fachadas no estuvieron iluminadas las noches del 22 y 23. El domingo, 24, se cantó en la iglesia un solemne *Te-Deum*, con asistencia del Ayuntamiento y de todas las personas notables del pueblo, siendo de sentirse que se hubiera principiado aquella fiesta religiosa antes de que se hallaran en el templo todos los convidados, pues se le quitó una parte del lucimiento. En todas las fiestas que con tan plausible motivo se han celebrado en Mairena, ha tomado una parte muy activa el nuevo alcalde de la misma Sr. D. Matías Lopez.

Dicen de Roma, que durante las festividades de Navidad hasta Reyes, el Santo Padre ha recibido de los católicos de Europa y de América hasta siete millones de francos, y entre innumerables regalos una Concepcion de oro de un palmo de altura, cuya media luna á los piés está cubierta de brillantes.

El Santo Padre ha tenido una gran pena en que D. Cárlos no haya seguido sus consejos paternales para la pacificacion de España.

Una bonita funcion mista de ópera y de declamacion se verificará esta noche en el teatro de San Fernando. Véanse los pormenores en el anuncio.

El número de "La Ilustracion Española y Americana» correspondiente al dia 22 del actual y que está ya circulando entre los numerosos suscritores que cuenta en esta capital esa amena publicacion, viene aun mas rico en grabados que los números que lo han precedido. La mayor parte de ellos se refieren al viaje de S. M. el Rey, hallándose entre ellos su desembarco en Barcelona y Valencia, y otras á las iluminaciones que se verificaron en Madrid cuando hizo el Monarca su entrada en la córte, ejecutados todos ellos con el esquisito esmero de que tiene dadas tantas pruebas la empresa de *La Ilusracion* y de *La Moda Elegante*.

Á uno y otro periódico se admiten suscriciones en la calle de Lineros número 2, librería de los Sres. Gironés y Orduña.

Parte del Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 27 á las diez de la mañana.

La hermandad de N. P. J. del Gran Poder situada en la iglesia de San Lorenzo, hará estacion esta semana Santa conduciendo los dos pasos que ostentan sus bellisimas imágenes, por un sistema completamente nuevo, pues necesitándose cincuenta y cinco hombres para llevarlos, solo serán bastantes el número de ocho.

Esta gran rebaja de fuerzas humanas, serán sustituidas con gran ventaja por un ingenioso aparato mecánico invisible, inventado por un amigo mio, cuya modestia no le permite autorizarme para decir su nombre.

El dia se presenta nebuloso.

Pepito Rana.

SECCION RELIGIOSA.

JUEVES 28 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy. S. Julian, obispo de Cuenca y la aparicion de Sta. Inés.

Liturgia. El oficio y misa son de S. Julian, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos. Los ejercicios de desagravios en la iglesia de RR. del Espíritu Santo, con Manifiesto por mañana y tarde.—Último dia del Retiro espiritual de Señoras, en la iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Dia quinto y último del quinario vespertino que ha venido predicando en la iglesia de la Magdalena D. Manuel de la Oliva.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de la Magdalena..—Visitando la iglesia de Religiosas Agustinas de S. Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por celebrar á santa Verónica de Vinasco.—Absolucion general en la iglesia de la Santísima Trinidad, por la fiesta de la Aparicion de Sta. Ines.

—

✝

E. P. D. A.

El Ilustrísimo Señor

DON FÉLIX MARÍA TRAVADO

Y FERNANDEZ DE LANDA.

que falleció el 28 *de Diciembre de* 1874.

Se dirán misas por el eterno descanso de su alma, y estará su Divina Magestad manifiesto con el mismo fin, en la iglesia de S. Buenaventura, el jueves 28 del corriente de ocho á once de la mañana.

Su desconsolada viuda ruega á sus amigos, lo encomienden á Dios.

—

Afecciones astronómicas para el dia 28.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 08 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 18 minutos de la noche,
Se pode á las 05 y 19 mtos de la tarde.	Se oculta á las 10 y 11 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 27 de Enero **de 1875.**

Servicio para el 28.

Gefe de dia, el comandante de Montesa, D. Juan Laprada.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia Civil, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital: 11'037 pesetas, 41 céntimos.

—

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	03	4	3	10
S. José . . .	0	0	0	00
Total. . . .				10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	04
De la casa expósitas.	00
De la poblacion.	06
Igual. . . .	10

Sevilla 25 de Enero de 1875.

—

Banco de Sevilla.

Las oficinas del Banco de Sevilla en Liquidacion se han trasladado á la casa calle de la Estrella núm. 6, piso principal izquierdo.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Presidente de la comision liquidadora, Eduardo Aguirrevengoa.

—

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El domingo 31 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos, verificados en el mes de Mayo de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina

central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 26 DE ENERO DE 1875.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Versalles 25.—La Asamblea ha aprobado por 512 votos contra 188 que se pase á la segunda deliberacion de la ley sobre el Senado.

Roma 25.—Garibaldi ha asistido hoy á la sesion de la Cámara de diputados, siendo aclamado á su entrada.

La Cámara ha discutido la órden del dia propuesta por el diputado Cairoli, vituperando al Gobierno por haber hecho arrestos en la villa Ruffi.

La Cámara ha rechazado la órden del dia por 232 votos contra 121.

Paris 25 (tarde.)—El diputado Rouvier interpelará mañana al Gobierno por haber disuelto el Consejo municipal de Marsella.

Berlin 25.—El Reichstag ha aprobado la ley del matrimonio civil.

Agencia Americana.

Paris 25 (tarde)—Se reunió hoy al medio dia la conferencia monetaria internacional.

Versalles 25 (tarde.)—Despues de la discusion general de la Asamblea nacional, decidió por 512 votos contra 188 pasar á la segunda deliberacion sobre el proyecto de ley para la creacion del Senado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Enero de 1875.

Mañana publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de la Gobernacion dictando las reglas á que ha de atenerse la prensa periódica. El régimen á que quedan sugetos los periódicos es parecido al que se estableció en Francia durante el último imperio, con la diferencia de que en vez de advertencias hay suspensiones. Se suprimen las multas, y las suspensiones serán de ocho á quince dias. El periódico que haya sido suspendidos tres veces será suprimido.

Se suprime la censura, pero los periódicos pueden someterse voluntariamente á la inspeccion de la autoridad. Esta inspeccion no les librará por completo de la responsabilidad penal en que puedan incurrir.

Solo se establecen tres prohibiciones para la prensa, que no podrá discutir la forma de gobierno, ni la persona del rey, ni dar noticias de la guerra. Todas las cuestiones podrán ser tratadas incluso las de Hacienda.

Dadas las circunstancias, son naturales las anteriores prohibiciones.

El gobierno se propone resolver las menos cuestiones posibles del carácter legislativo, dejando este trabajo á las futuras Córtes. Solo se darán por ahora algunos decretos de Gracia y Justicia, preparatorios del restablecimiento de las buenas relaciones entre España y la Santa Sede.

El subsecretario de Gobernacion señor Cazurro ha sido nombrado consejero de Estado, reemplazándole D. Francisco Silvela.

El mártes 19 tuvo lugar en casa de SS. AA. RR. los duques de Montpensier el primer té de los tres que deben celebrarse en la presente y en la próxima semana.

S. M. doña Isabel de Borbon y su elegante hija la condesa de Girgenti, se presentaron en los salones de la *rue Nitot* despues de las nueve y media, ambas elegantemente vestidas, y fueron recibidas por una numerosa sociedad, mitad española y mitad francesa, con las mas señaladas pruebas de respeto y aprecio.

Entre los concurrentes figuraban los duques de Nemours, de Chartres, conde de París, príncipes de Czartoriski y Luis de Borbon con su lindísima esposa, el duque de Decazes y el de Montesquieu, el conde de Bañuelos y sus bellas hijas, el de Sanafé, el marqués de Valcárlos, el Sr. Güell y Renté y su hijo D. Fernando, todos los secretarios y agregados á la embajada de España, los señores Losa, Esquivel, Baeza, Latour y Nájera, y otros más.

Los ilustres anfitriones se esmeraban en hacer agradable la estancia en sus ricos salones á los que tuvieron la honra de concurrir á esta fiesta, y todos admiraban la angélical belleza de S. A. la infanta Mercedes, el donaire de su hermana la infanta Cristina y la aristocrática y simpática figura de la princesa Clementina de Orleans.

Esta modesta, pero amena y elegante reunion, terminó antes de las doce, y todos se separaron muy satisfechos, citándose para la próxima.

Por falta de espacio no pudimos ayer dar á nuestros lectores las noticias que teniamos relativas á la iusurreccion carlista, á pesar de ser escasas y de poco interés. Las recibidas hasta la madrugada no señalaban encuentro alguno con las facciones.

El Sr, ministro de la Guerra participaba desde Peralta que no ocurria novedad.

Esto es lo único que decia la *Gaceta* de a yer, mientras en *La Correspondencia* se leía en carta de Gerona que el triunfo de las fuerzas del general Estéban y brigadier Cirlot sobre todas las facciones al mando de Saballs fué tan completo, que tanto este cabecilla como los restos de su fuerza están desconcertados.

El capitan general y general en jefe habiau sido muy obsequiados en Gerona. Dicha autoridad habia dirigido una circular á las militares de su distrito, modificandó la de 1.° de noviembre sobre represion de ciertos hechos. Dice la parte dispositiva:

1.° Quedan derogadas y sin valor ni efecto alguno las cinco prescripciones que abraza la referida circular de 1.° de noviembre último.

2.° Los reos de los delitos marcados en la 2.ª y 3.ª de dichas prescripciones, serán entregados á las comisiones militares de las respectivas provincias y juzgados con arreglo á ordenanza y demás disposiciones vigentes.»

Esto es todo lo que ayer podiamos decir.

La *Gaceta* de hoy se ha limitado á decirnos lo siguiente:

«*Castilla la Vieja*.—El gobernador militar de Oviedo participa que la columna de Aller batió completamente el dia 24 en las inmediaciones de los pueblos de Casomera y rio de Aller á la partida carlista mandada por el titulado gobernador militar de Oviedo, don Alvaro Crosa, quien fué muerto en union de otros dos; quedando prisionero un llamado capitan de caballeria, y cogiendo á la faccion dos caballos y armas.

Galicia.—El capitan general dá conocimiento de la presentacion á indulto al jefe de la columna de Gomesendo de cuatro carlistas pertenecientes á la disuelta faccion Fortes, únicos que quedaban en la provincia de Orense.»

—A la felicitacion del ayuntamiento de Madrid, en los dias de S. M., ha contestado con el siguiente telégrama:

«Peralta, 24.—Conde de Toreno, alcalde presidente del ayuntamiento.

«Agradezco mucho la felicitacion que me dirige el ayuntamiento de Madrid, y cuento con su acendrada adhesion para cimentar la paz y prosperidad de España, con la ayuda de Dios.

ALFONSO.»

—En la cuestion del reconocimiento de la monarquía de D. Alfonso, *El Times* afirma que las tres potencias del Norte han resuelto reconocer al nuevo gobierno tan pronto como haya sido aceptado *bona fide* por la España. Aunque la frase es clásica, como realmente hay buena fé en los gobiernos del Norte, el espectáculo, no ya de adhesion, sino de entusiasmo que presenta España, aceleraría que se realice oficialmente lo que de hecho se ha realizado ya.

Inglaterra, y Francia, añade *El Times* del 21, obrarán de acuerdo con las otras tres grandes potencias, é Italia ha designado ya al distinguido diplomático que vendrá á representar al Rey Victor Manuel eu España.

Sobre este punto el telégrafo ha anticipado ya el debate habido en la Cámara de diputados de Bélgica. El representante Berge preguntó cuales eran las relaciones del gobierno belga con el de Alfonso XII. El ministro de Negocios estranjeros, en términos muy simpáticos para nuestro país y para el jóven soberano, declaró que Bélgica se hallaba en la misma situacion que las demás potencias de Europa, y que sin ser la primera, no sería la última, en recouocer al nuevo Rey.

—Nos dicen de San Juan de Luz, que desde que el correo va por Canfranc se recibe con mayor irregularidad. Se lo advertimos al Sr. Director general de correos, porque, llamada su atencion, procurará poner el oportuno remedio.

—Coutinúan los carlistas presentándose á indulto á las autoridades de Castellon, pero en muy crecido número. Segun resulta de las listas oficiales que los alcaldes, comandantes de los puestos de Guardia civil y demás autoridades subalternas remiten á la superior de aquella provincia, pasan de 600 los presentados en todo lo que va de año.

—Tiene por probable *El Tiempo* que la escuadra del mar Cantábrico se vea obligada á hacer uso de la fuerza contra Zarauz, ocupado hoy por los carlistas, los cuales se niegan á toda satisfaccion por el apresamiento del vapor aleman *Gustavo*.

Nosotros no lo tenemos solo por probable, sino por seguro, así que se haya averiguado la importancia del daño causado al vapor aleman.

—Los oficiales del brillante cuerpo de artillería residentes en Madrid, y asimismo los que se hallan de guarnicion en las capitales y plazas, han dirigido á sus compañeros que por aversion á la república fueron á engrosar las filas carlistas una carta, respirando patriotismo, en la cual se les escita abandonen las huestes del carlismo, en obsequio á la paz de España y por honra del cuerpo.

—Se sabe ya de un modo casi oficial el rompimiento de Velasco y Cucala, debiéndose muy particularmente á esto el disgusto que ha empezado á advertirse entre las gentes de ambos, que desde el principio de la campaña solo han presenciado actos de inmoralidad y cuestiones personales, cuyo principal fundamento ha sido el mezquino interés: de sus resultas, son muchos los facciosos que han regresados á sus casas con el firme propósito de no volver á empuñar las armas.

Hoy se ha anticipado la hora del Consejo de ministros. En vez de reunirse á las seis de la tarde, á las doce de la mañana habia empezado las deliberaciones. El Consejo ha concluido despues de las tres, dejando acordada la organizacion del Consejo de Estado.

—Reorganizado el Consejo de Estado con arreglo al decreto que publica la *Gaceta* de hoy, cree *La Correspondencia* probable que el gobierno se ocupe tambien de la reorganizacion del Tribunal de Cuentas conforme á su antiguo reglamento.

—Leemos en *El Imparcial* de hoy que el general Primo de Rivera ha sido nombrado general jefe del segundo cuerpo del ejército del Norte.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 5'25 tarde
Recibido el 27 á la una y 30 de id.

Mañana se publicará el decreto de imprenta suprimiendo la censura y multas.

Se esperaba hoy el bombardeo de Zarauz.

3 por 100, 18'20.
Bonos, 51'50.

OTRO.

Madrid 27 á las 10 y 25 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* publica un decreto admitiendo diez y seis dimisiones de Consejeros de Estado, y nombrando 24.

Publica los nombramientos de Estéban Collantes, ministro de España en Portugal y Goraitaza goberuador de Santander.

El Rey continúa en Peralta.

Nada de carlistas.

Madrid 26 Euero, 7,15 noche—Pasan 600 carlistas presentados en Castellon en lo que vá de año.

Cárlos anulado órden vándalica Lízárraga.

Este parece presentado dimision.

En Estella habido nuevos fusilamientos sargentos, oficiales carlistas acusados infidelidad.

Preseutádose Haro 14 carlistas, dos oficiales quinto batallon navarro.

General Quesada jefe ejército Centro dado bando concediendo amplio general indulto todos carlistas durante presente mes Enero presentéuse aunque sin armas, siempre no encausados ó tengan someterse procedimientos judiciales por delitos comunes.

Faccion Villalain entraron anteayer Cifuentes, pueblo provincia Guadalajara saliendo amanecer. Hay indicios sido batida por columna inmediaciones Tuñon.

Brigada Morales pasó hace pocos dias por Uldecona llevándose á Vinaroz 300 hombres para trabajar en fortificaciones aquella villa.

Despues fracaso sufrieron facciones Vinaroz presentádose indulto muchos carlistas en Peñíscola.

Esta hora no recibidose noticia alguna Peralta ni de ejército Norte.

Dase como segura favorable resolucion cuestion pendiente con gobierno inglés sobre derechos de Portugal á parte Sud bahía Lorenzo Marquez.

Esta tarde última hora asegúrase ejército Norte continuaba movimiento.

Asegúrase ala derecha flanquea direccion Lecumberri mientras Loma por su parte verifica importante movimiento.

Esperáse batalla antes fin semana.

Algunos suponen vierues ó sábado rey entrará Pamploua.

General Zavala salió anoche Madrid para Andalucía atender salud.

Rey sigue Peralta.

Mañana publicará Gaceta arreglo telégrafos.

Españoles residentes Montevideo felicitaron rey dia su santo.

Dice prensa francesa que condesa París pedido rey Alfouso sea padrino nuevo príucipe acaba dar luz.

Eduardo Azquerino dirigido desde París atenta carta á presidente ministro regencia adhiriéndose nuevo órden cosas.

Bolsa de Madrid
Del dia 26.

Como habiamos previsto, la Bolsa ha continuado subiendo casi sin iuterrupcion, pues las oscilaciones que han sufrido los cambios han sido pequeños y momentáneos.

El 3 por 100 interior quedó ayer tarde á 17,85. Anoche se hizo á 17,925. Hoy ha subido en la hora oficial, sin vacilacion, hasta 18,20.

Las oscilaciones que se advertirán en el boletin oficial provienen de la publicacion que se hizo en los primeros diez minutos de la hora oficial de las operaciones cerradas despues de las tres de la tarde de ayer, publicacion que no puede menos de hacerse desordenadamente, conforme van llegando á la Bolsa los agentes.

El esterior se ha publicado muchas veces, contra costumbre, desde 20,50 á 20,85, cerrando á 20,70.

Los bonos están bien cotizados á 51,50.

Las obligaciones viejas han subido desde 33,25, último cambio de ayer, á 34,25, las nuevas pueden cotizarse con bastaute exactitud, como en el boletin oficial, á 39,90.

Los hipotecarios han vuelto á su acostumbrado cambio de 100,00.

El Bauco se ha negociado únicamente á 145.

Los descuentos están así:

Carpetas de la deuda, á 49.00.

Cupones viejos del 3 por 100 interior y de obligaciones á 60,50.

Idem nuevos de idem, á 64,00.

Idem del 3 por 100 esterior, á 41,00 (nominal).

Billetes amortizados de la deuda flotante del Tesoro, de 22,00, á 23,00.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 27 DE ENERO DE 1875.

Granos y semillas.	*En los puntos*	*En los almas.*
Trigos fuertes del pais n.	00 á 00	64 á 72
Id. pintones n.	00 á 00	00 á 00
Id. extremeños.	62 á 70	00 á 00
Id. mezclilla.	00 á 00	61 á 63
Id. tremés.	00 á 00	62 á 64
Garbanzos gordos.	00 á 00	35 á 160
Id. de menud. á medianos	00 á 00	60 á 75
Cebada del pais n.	00 á 00	35 á 36
Id. navegada.	00 á 34	34 á 35
Habas menudas n.	00 á 00	48 á 50
Id. mazaganas id.	00 á 42	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 50
Maiz de sequero.	00 á 00	48 á 49
Id. de riego.	45 á 46	00 á 00
Alpiste de pella.	0 á 0	150 á 166
Alverjones.	00 á 00	49 á 50
Yeros.	00 á 00	56 á 60
Altramuces.	00 á 00	30 á 31
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	20 1/2 á 21
Id. de id. de 2.ª	00 á 00	19 1/2 á 20

MERCADO DE SEVILLA.

Alhóndiga.

SEVILLA 27 DE ENERO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
027	35	»	50	62 0/0
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
		»		

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Extremeño.

	Héctólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	á	Ps	Cs
Fuerte.	27	35		28	57			
Pinton.								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 26	
Entrada de hoy	
Total	
Venta de hoy	
Existencia para el dia 28	

Aceites.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arbs,

Viejo á depósito, de 000 á 00 0/0.
Nuevo, de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeale, de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0,000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 26, 4900.
Precios.—En puerta, 35 1/2. rs.
En bodega, 37 1/2.

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0984.
Entrados en este dia	0047.
Total.	1031.
Salidos para el consumo.	0085.
Idem de tránsito.	0000.
Quedan para el inmediato dia.	0946.

Los cerdos vendidos han pesado 0783 arrobas 24 libras, al precio de 13'00 á 14'50 pesetas.—Por libras de 36 0/0 á 40 cuartos.

Sevilla 27 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

Matadero de Sevilla.

Reses 23 al dueño de 40 á 40 1/2 ctos.
Al público. 54
Terneras 2; al dueño 40 á 40 1/2 »
Al público. 54
Carneros 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Machos; 28 al dueño 28 0/0 á 00 »
Al público. 38
Ovejas 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00
Cabras 00; al dueño 00 0/0 á 00 »
Al público. 00

Total de libras, 04,491 0/0.—Reses reprobadas 18.

Las matauzas se hacen á las siete de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 27 de enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

CAMBIOS.

SEVILLA 26 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'50 din.
Paris á 8 dias vista, á 5'10 á 5'11 papel.

Cartagena, 3/4 din.	Almería, 3/4.
Madrid, 7/8 á 1p % p.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada, 3/4.
Barcelona, pr á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia. 1/8 b.	Badajoz, 1 p 100 q.
Málaga, 1/2 q. din.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

MATADERO DE CÁDIZ.

Reses cortadas el 26 de Enero y sus precios.

0	Carneros	á 0'00 á 0'00 ps. coukl.	0 0/0
0	Toros....	de 0'00 á 0'00	
5	Bueyes..	de 1'50 á 1'65	
2	Vavas...	de 1'50 á 1,62	
2	Novillos	de 0'00 á 1'62	
1	Utreros.	de 0'00 á 1'62	1932 1/2
0	Erales...	de 0'00 á 0'00	
0	Añojos..	de 0'00 á 0'00	
1	Terneras	de 0'00 á 1'49	
22	Cerdos...	de 1'38 á 1'50	1705 1/2
	Suma total.		3639 0/0

CÁDIZ 26 de Enero.

Cambios.

Lóndres	á 3 ms.	49'40.
Paris	á 8 d. v.	5'12.
Madrid	id.	1 daño.
Barcelona.	id.	par.
Sevilla.	id.	1/4 daño.
Málaga	id.	3/4 daño.
Valencia	id.	1/4 papel.
Alicante.	id.	1/4 daño.
Santander.	id.	1/1 daño.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Cádiz el dia 26.

Fragata americana de guerra á hélice Franklin. Conduce á su bordo, al contra-almirante Mr. Case.—Vapor español Pasages, con carga general.—Id. id. Asturias, con id.—Id. inglés Peninsula, con id.—Id. español Adriano, con id.

SALIDOS.

Goleta española de guerra á helice Sirena de 3 cañones para la mar,—Bergantin noruego Casualidad, con sal.—Barca italiana Tito Secondo, con sal.—Bergantin dinamarqués Anna Jans, con id. —Polacra goleta española Natividad, con id.—Vapor id. Apostol, con carga general.—Id. id. Asturias, con id.—Id. id. Covadonga, con id.—Id. id. Avilés con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 26.

Vapor español Leonor, con carga general.—Id. id. Maria Gracia, con id.—Bergantin goleta Guadalupe con id.—Charanguero San Francisco, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor español Vargas, con carga general.—Id. Id. Anita, con id. —Id. id. Pilar, con id.—Charanguero Manolito, con id.—Laud Dolores, con ladrillos.—2 faluchos en lastre.

VAPORES.

Para la HABANA directamente.

Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de Febrero, el nuevo y muy veloz Bergantin Español *Guadalquivir*, para cuyo punto recibe carga á flete moderado.

Impondrán, su capitan D. Manuel Miñor á bordo, ó en calle de Zaragoza 9, su consignatario don Juan José Murga. 271 p.

El Vapor español LEONOR su capitan don Jacinto Navaliega saldrá de puerto el Sábado 30 de Enero de 1875, para los de Saulucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía.

El vapor español Vazco-Andaluz, su capitan don Manuel Laguna, saldrá de este puerto el juéves 28 de Enero de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

ANUNCIOS.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana número 20. 49 p. 10 v.

CASILDA SANCHEZ,
Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, ilbana y cose á máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomás núm. 37. 183 p.

Se han recibido
Los acreditados chorizos serranos

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos. Almacen de ultramarinos, calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

Ama de cría.

Una jóven de diez y nueve años, y veinte dias de parida y cuyo marido está sirbiendo en las Provincias, desea una casa para criar —Vive en la plaza de la Pescadería núm. 32, donde informarán. 35 g. 4 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo qse se avisa al público para su conocimiento. 162 p. d.

Ocupacion.

En el Colegio del Salvador de esta Ciudad, se necesita un dependiente para una ocupacion fácil de desempeñar; la cual durará desde las cinco de la tarde á las nueve de la noche. En dicho establecimiento informarán. 270 p.—4 v.

CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO *y* NEGRO, *y* **sin desengrasar antes de la operacion.** *Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superor á todas las que he ensayado: que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1865. « *El doctor* ROUX. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este *nuevo producto,* al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de **una sola vez** el cabello y la barba en castaño *claro ó rubio* y con la ventaja de hacerse casi instantaneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcibiades Desnous.*

ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina** ó **Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* a los tejidos cutaneos y a *blanquear la piel.* La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada *á reemplazar todos los blanquetes de afeite* empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.—La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metalicos. Esta, pues, siempre inalterable,* y conservando constantemente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca.* La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto. —Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Vénus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador a *Venus, siempre bella.*—¿La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados a Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. *Blanquea el cútis suavizándole* y le preserva de las *escoriaciones y grietas.* Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la *barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua*, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un *baño de leche* agradabilisimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo* y *evitar su caida.* Es *untuosa, nutritiva* y *tonica,* justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, posee los mismos *principios tonicos,* aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dandoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída.

Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.

En Madrid: por mayor, *Agencia franco-española*, *Sordo* 31: por menor:

Matrona.

Doña Micaela Sanchez, matrona examinada teórica y práctica, en las Clinicas de S. Pablo, aprobada por la facultad de Medicina de Madrid. Ofrece los servicios de su profesion, calle Boteros 16.

Realizacion.

Se hace de 4,000 arrobas de vino blanco, fino, añejo de 4 años á 34 arrobas y 1,500 botellas Pedro Jimenez de 6 años; á 8 reales botélla y 6 sin casco.—Por no tener seguridad de su pronta venta en otros mercados, se decide hacerlo en esta Plaza, calle Reyes Católicos núm. 8, (Exposicion Vinícola.) 34 g.—4.

Pérdidas.

Se ha estraviado un sobre cerrado con la direccion G. R. M. L.. Sanlucar de Barrameda (Bonanza); en el trayrcto desde la Plaza de la Encarnacion y calles Universidad, Plata, Campana y Sierpes al Correo. La persona que lo halla encontrado puede entregarlo en las oficinas del Cosario Francisco Lao el que tiene documentos de comprobacion, y despues de agradecerlo se le dará una gratificacion. 36 g.—4.

El jueves veinte y uno en la calle Gravina Taller de herrería se ha estraviado una cabra que servia para criár un niño. Tiene las señas siguidntes: Tuerta del ojo derecho, una teta con dos pesones, un lunar blanco en la frente y otro desde el lomo á lo barriga el que hubiere encontrado y quiera entregarla calle Gravina Taller de herreria se le gratificará. Pues es una obra de caridad. 28 g.—4 v.

Se ha estraviado un perrito negro inglés tamaño muy pequeño, patas, hocico y vientre amarillo y tambien dos pintas amarillas sobre los ojos. La persona que lo entregue á su dueño D. Joaquin de la Corre, Fonda de Madrid cuarto núm. 22, recibirá 8 duros de gratificacion. 30 g.—4 v.

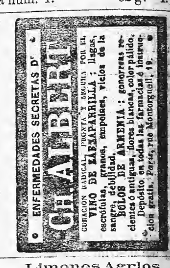
El domingo 24 del corriente se estravió en el paseo de las Delicias, un perrito, de nombre Zambo, de raza inglesa, ratonero, color negro con cabos amarillos. Lleva collar de cuero con la placa de la matrícula núm. 349. Al que lo entregue en la calle de la Laguna núm. 18 se le gratificará. 252 p.—2 v.

Folleto interesante.

En la imprenta y librería de don Rafael Tarascó, calle de las Sierpes núm. 73 está de venta el folleto titulado «Historia de dos hombres niños» (los enanos de Pilas) escrito por el Dr. en Medicina don José Moreno Fernandez, Catedrático de la escuela de Medicina. Precio: con los retratos ocho reales y seis sin ellos.

Almoneda.

Se hace Callejon de Santa Marta núm. 1. 32 g.—4.



Limones Agrios.

Se compran en la huerta de la Florida entre la Puerta de Carmona y la de la Carne á buenos precios y de todas clase y tamaños. 268 p.—6.

ARRENDAMIENTOS.

En la calle Dados núm. 21 se alquilan un partido de casa y un entresuelo con todas las comodidades para una familia.—En la misma dan razon. 31 g. 4 v.

Una casa principal Plaza de Sta. Maria la Blanca núm. 26, con abundante agua en los tres pisos.—Otra casa núm. 8 Plaza de Sta. Maria la Blanca, en el número lo darán razon. 33 g. 4

Se arrienda la cochera de la casa calle de San Roque núm. 17, en la misma dan razon. 29 g.—4 v.

Se arrienda una casa, calle Mariana de Pineda núm. 10, y se hace almoneda de varios muebles. Dentro darán razon. 250 p.—12 V.

Se arrienda la casa calle Res núm. 12, con bastante capacidad. —Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 6 v.

En 4 y 6 reales diarios respectivamente se arriendan dos casas; una en la calle del Espejo número 40 y la otra muy próxima á esta. Las llaves en la fábrica de curtidos junto á las casas. 20 g. 4 v

En precio módico se arrienda la casa plaza de Argüelles núm. 25, con agua de pié y muchas habitaciones. Dan razon en la casa de junto núm. 26. 18 g. 5 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaiceria —En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13 g. 5 v.

Se arrienda un almacen, de cabida de 3000 arrobas de aceite, en la calle Arrebola núm. 19.—Dan razon S. Eloy 44.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy. En la que tomará parte la compañía de ópera italiana.

Primer acto de la ópera *Norma.*

Ultimo acto de la ópera *El Trovador.*

La comedia en un acto *Descarga de artilleria.*

La comedia en un acto *Sistema Homeopático.*

A las 8.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion popular.

La funcion ecuestre y Ginnástica dedicada á S. M. el Rey D. Alfonso XII y que no pudo verificarse el dia 23 por no haber llegado la compañía á tiempo, tendrá lugar el domingo en esta plaza de toros.

Una compañía ecuestre y Ginnástica numerosa dirigida por el profesor Mr. E. Cruace ex-sócio de Mr. Price, y ejecutará trabajos escojidos y de mérito.

Concluyendo la funcion la niña señorita Emnia rival y competidora de la Sra. Spelterini.

Entrada general 1 rl.

El cartel indicará el precio de localidades.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadur, caon tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 153.

EL TOISON DE ORO.

ODONNEL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.	Escribanías y tinteros.
Perfumeria inglesa superior,	Cochecitos para niños.
Agua de la Florida americana.	Lavabos, jarros y cubos zing.
Cepillería de todas clases.	Camas de madera blanca.
Relojes de pared americanos.	Collares para los perros.
Sillería de regilla del Norte.	Bugías estearinas.
Perchas y pagés alemanes.	Faroles eternos.
Catrecitos para la iglesia.	Boquillas para cigarros.
Juguetes de novedad.	Carteras, petacas y portamonedas.
Peines y batidores de búfalos.	

PRECIO FIJO.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerragería núm. 23. 183.

FUNDICION DE SAN ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS

CALLE DE S. VICENTE NUMERO 81.

Se construye toda clase de máquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay a la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceituna.—Prensas para uva.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 241 p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados numero 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el publico les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Malaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos qua elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige a poner el chocolate al alcance de todas las fortuna sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," "linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es de 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen le remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 72

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

VIERNES 29 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.
SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM. 2366

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Enero de 1875.

LA LÍNEA DE CONDUCTA.

Es indudable que la sociedad española tiene defectos como todas las sociedades del mundo; pero entre estos los hay que la perjudican mas ó ménos en su bienestar general, y que hasta son un poderoso obstáculo á la consolidacion de su progreso. Y no se crea que vamos á hablar de la falta de patriotismo que en estos últimos seis años se ha traslucido mas que nunca en las constantes luchas de partidos ambiciosos que se disputaban el poder, proporcionándonos funestos, pero provechosísimos egemplos, del destino que cabe á los pueblos cuando se olvidan de tan noble como indispensable sentimiento, nó; se ha dicho, olvido de lo pasado; y sólo tenemos que volver la vista atrás para recordar los hechos, nunca las personas. Españoles son los que entónces afligieron á la patria, y españoles los que ahora los perdonan, exigiéndoles únicamente, á nombre de esa patria y como prueba de su arrepentimiento sincero, que no vuelvan á llamarse mas que españoles, concluyendo de una vez y para siempre con las tendencias y esclusivismos de partidos, que han sido en todas las épocas un peligro constante para España, y que seria un crímen inaudito el recordar de nuevo hoy, que la obra de la restauracion es una verdad y que la Providencia nos dispensa su mas señalada proteccion.

Lo que va á ser objeto de nuestras reflexiones son ciertas y muy progresivas tendencias de alguna parte de la moderna sociedad española, que se traducen en indiferencia y casi apatía para considerar aún las cuestiones mas importantes; que se revelan en la casi aquiescencia que demuestran aun con aquello que sus principios y su corazon rechaza, que les hace vivir descuidados y confiados en medio de un siglo en que aún las doctrinas mas positivas y fecundas de bienes, se ven combatidas por todas partes, y por último, que los hace ser tan impresionables y desconfiados, que al menor inconveniente, al mas pequeño rumor, les hace dudar y hasta palidecer, sin decidirse nunca franca y lealmente por una opinion, por mas que sea por la que sientan mayores simpatías.

Nada mas natural, se nos dirá, que esos caracteres prevalezcan en una sociedad que se ha visto agitada por cambios tan bruscos como repentinos, por trastornos constantes; que la han hecho concluir por dudar de todo y hasta por odiar cuanto se rozará con el movimiento político del pais. Muy cierto es esto, pero no lo es ménos, que, si todos los hombres que se encogieron de hombros y dejaron los destinos de la nacion entregados á manos mercenarias, para buscar la tranquilidad de sus casas, de donde apenas les faltó tiempo para huir despues, por no ver tantos horrores, hubieran estado en sus puestos, ni el mal tomara tan colosales proporciones, ni fueran despues necesarios tantos sacrificios y heróicos esfuerzos como son indispensables para borrar las hondas huellas que ha dejado.

Hoy que no hay en España un solo patricio que no sienta su corazon latir de emocion, en presencia del diáfano y rosado horizonte que presenta el porvenir, ya despejado de las negras nubes que le hacian tan impenetrable como amenazador; hoy que no hay un solo español que de tal se precie, que no se sienta embargado de amoroso entusiasmo en presencia de sus mas entrañables creencias, de sus mas inolvidables principios, de sus mas legítimas ambiciones; hoy que no hay un justo, un hombre virtuoso y honrado que no bendiga con toda su alma á la Providencia, por los favores que nos concede, y que no eleve sus preces al cielo para que ilumine al Rey y á todos los españoles; hoy, por último, que poseemos el bien y que tenemos la evidencia de que los efectos de este bien serán cada vez mayores, es preciso que consagremos todos nuestros esfuerzos y desvelos á consolidarlo, á vincularlo en la nacion española, para que sea la dote mas preciosa y estimable que leguemos á las generaciones venideras.

Y la manera con que eso se conseguirá, el modo de que nuestra empresa se vea coronada con éxito feliz, será, que no miremos con indiferencia nada que se refiera á la pátria, por pequeño é insignificante que parezca; que previsores y activos, observemos constantemente la tendencia de los ilusos ó ambiciosos, cerrándoles el paso en todos los caminos que puedan emprender para combatir la monarquía; que guardadores y depositarios de su buen nombre, no consintamos que bajo ninguna forma ni pretesto se la ataque ó desprestigie, dando con esto egemplo del respeto que merece lo que está mas alto que nosotros y es Sol de fecundos bienes para la patria: inspirando por todas partes amor y simpatía hácia la augusta persona que la representa, y estando siempre en actitud leal y resuelta de combatir el mal desde la tribuna, desde la prensa, ó desde el sitio que la Providencia nos destine para salvar lo único que puede salvarnos.

Desterremos, pues, la tibieza y el indiferentismo; pensemos tan solo en que desde nuestro puesto, y cualquiera que sea nuestra posicion social, podemos serle útil á la pátria; recordemos cómo buenos y leales cuales son nuestros deberes, no olvidemos dolorosas esperiencias, contribuyamos con nuestra inteligencia, con nuestros esfuerzos y con nuestros intereses, á consolidar la monarquía que simboliza la felicidad de España, su progreso material y moral, su grandeza y respeto como nacion y las aspiraciones políticas y religiosas de la gran mayoría de su pueblo; que háciendo todo esto abreviaremos el camino de los muy felicísimos tiempos que esperan á España.

Hemos dicho la profunda sensacion producida en Roma por el artículo de *El Osservatore Romano*, órgano el mas autorizado del Vaticano, en el cual no se desdeñan de escribir alguna vez los cardenales Antonelli y Franchi, y que siendo una verdadera declaracion en favor de D. Alfonso, terminaba aconsejando á D. Cárlos contribuyese, retirándose de la contienda, á la pacificacion de España.

Como dicho artículo causase profunda ira en el campo carlista, *El Osservatore* ha esplicado en su número del 15 las razones poderosas de su artículo. Dice se encuentra en frente de dos príncipes unidos por los vínculos de la sangre, y ambos católicos, de los cuales el uno ha escrito en su escudo: Dios, Patria y Rey; y el otro, al subir al trono de San Fernando, implora la bendicion del Padre comun de los fieles, deseando ser, como sus antecesores, el defensor de los derechos de la Santa Sede, al propio tiempo que su ministro de la Justicia informa á los prelados de España que la Iglesia recibirá toda la proteccion debida de una nacion eminentemente católica.

Reconoce que acogió con entusiasmo el grito dado por D. Cárlos en presencia de la revolucion atea, pero que nunca se ha ocultado las dificultades inmensas que presentaba el triunfo del carlismo. Hoy, en presencia de los sucesos que contempla toda Europa, no puede olvidar ni su simpatía ni su respeto hácia aquel príncipe, pero ve por otra parte al hijo de una reina que ha mostrado siempre profunda adhesion al vicario de Jesucristo y que al subir al trono se declara protector de la Santa Sede y de la Iglesia católica. Esta, madre comun de todos los fieles, con una mision de paz, alejada de la política ardiente, debe defender la causa de Dios en primer término. El que ha triunfado por inescrutables designios de la Providencia no es un demagogo ni un estranjero, sino el primo de D. Cárlos, el descendiente de la misma sangre real.

Hemos aplaudido, añade, la protesta de D. Cárlos contra la revolucion, pero al presentarse en España el hijo de aquella reina, que fué la primera en 1849 en provocar la intervencion de las potencias católicas en favor del Santo Padre, consideramos una deuda de honor, de gratitud y humanidad reservar nuestro juicio sobre la crísis española y esperar hasta que un porvenir próximo fije claramente la actitud de los católicos ante el nuevo poder. Guiados por las constantes tradiciones de la Santa Sede, hemos querido decir lealmente nuestras opiniones sobre los asuntos de España, y nuestra opinion no ha sido un cobarde abandono de la causa de D. Cárlos, sino una prudente reserva en presencia de la elevacion de un príncipe que se proclama tambien un hijo sincero y adicto á la Iglesia.

Deploramos, además, profundamente una lucha que entre sus hijos sería fratricida. Quiera Dios, que tiene en sus manos los destinos de las naciones é inspira el corazon de los hombres, obrar de manera que los intereses de la Iglesia y el bien de la humanidad prevalezcan sobre toda clase de consideraciones mundanales. Este debe ser el grito de todo buen católico.

Tal es el artículo de *El Osservatore Romano*, que en esta ocasion ha visto realizado el antiguo adagio de que siempre existen gentes mas realistas que el rey y mas papistas que el Papa. Sobre este artículo ha llamado la atencion el *Journal des Debats* dándole merecida importancia.

LA NOTICIA DE LA PROCLAMACION DE
D. ALFONSO EN CUBA.

Un apreciable y distinguido amigo nuestro, oficial de la fragata *Arapiles*, que se encuentra en el puerto de la Habana, nos ha remitido periódicos y noticias de aquella capital referentes al entusiasmo é indescriptible júbilo con que allí fué recibida la proclamacion de don Alfonso al trono español, y cuyas fechas alcanzan hasta el 3 del corriente enero.

A continuacion reproducimos las alocuciones que dirigió el capitan general á los leales de aquella antilla y á los soldados, milicianos y voluntarios.

---

(4) FOLLETIN.

FUNCION RÉGIA.

AL REY LEGÍTIMO DE ESPAÑA
DON ALFONSO XII
CON MOTIVO DE SU ADVENIMIENTO
AL TRONO DE SUS MAYORES.
SONETO.

La insaciable ambicion y felonía
De súbditos ingratos y traidores,
Te robaron el trono y los honores
Que al cielo plugo concederte un dia.

Desde entónces España sucumbía
Bajo el peso de extragos y de horrores;
Y aunque esclava del mal, en sus dolores,
Tu persona y tu nombre bendecía.

Hoy el pueblo español alborozado,
Ebrio de dicha y sin igual contento,
Te contempla, Monarca, coronado;

Y acabando en la Pátria el sufrimiento,
Renace en ella el explendor pasado
Con tu fausto y glorioso advenimiento.

Antonio de la Barrera.

Á LA RESTAURACION
DE LA
MONARQUÍA ESPAÑOLA
EN
D. ALFONSO XII.

La que ciñó á su frente
El láuro perenal de cien victorias,
Y hallando el mundo de la antigua ciencia
Recinto estrecho á su ambicion potente,
Buscó otro mundo para hallar más glorias;
La que en el César español repite
El gran poder de la romana gente,
Que el de Yuste emuló; la que, gigante,
Miró rendirse, ante su pié, las olas
Del Pacífico mar y las de Atlante;
La amada Pátria, la adorada España,
Su génio ardiente convirtió en delirio,
Y, contra el propio seno, en loca saña,
Volvió suicida el triunfador acero,
Que alzó Pelayo, si lo hundió Rodrigo,
Y Otumba vió brillar: hijos ingratos,
Quizá del Cielo instrumental castigo,
Robar pensaron del hispano suelo
La histórica lealtad y la hidalguía,
Que en dón preciado concedióle el Cielo
En su demencia criminal, un dia
Rodar hicieron el excelso Trono
Que en los siglos de gloria se levanta,
Y donde, al par de su augustos Reyes,
La pátria magestad fijó su planta.
Sonó entónce en la altura
Con imponente, aterrador rugido,
Horrible tempestad; desciende el rayo,
Que, de impulso satánico movido,
La Fé soñara hundir con que Pelayo,
En la gruta cantábrica, despierta
La augusta Pátria, en Guadalete muerta.
Hunde el ábrego rudo,
Á par de las hispanas tradiciones,
Cuanto á la Pátria engrandecerle pudo
Y formó el explendor de otras naciones;
Y, en copioso aluvion, daños prolijos,
Cual doliente matrona,
Lloró por la demencia de sus hijos
La que engarzaba el Sol á su corona.

—

La Justicia pasó; de hondos agravios
Satisfecha se vió tras tanto duelo:
De un nombre augusto, en los patricios lábios,
El eco seductor, potente alcanza
Á redimir de España el justo lloro.
Lo oyó feliz, cual eco de su gloria,
La ciudad de la púnica venganza,
Asombro de los siglos y la Historia.
Repítelo entusiasta, de los Cides
La ciudad inmortal, y en fausto coro,
De Calpe hasta el Pirene,
Un nombre solo redentor se escucha:
¡Castilla por Alfonso! De la esfera
En sólo un giro, á desplomarse viene,
Al mágico conjuro,
La obra falaz de exótica quimera:
Y por el grito histórico evocados,
La Fé, la Pátria y su explendor caido
Surgen de los escombros hacinados,
Cual se alza, sobre campos descarnados,
La verde pompa del Abril florido.

—

Vedle elevar; la providente mano
Levanta el Sólio en que su pié se asienta.
Nó el acero inhumano
Forjó, en la sangre y en el triste lloro,
El régio cetro, que su mano ostenta.
Cerrado el pecho á míseros rencores,
Y al entusiasmo generoso abierto,
No le anuncian, en bárbaro concierto,
De fratrícida guerra los horrores.
Niño, en quien la enseñanza del proscrito,
Formó el sentido de la edad madura,
Lleva, para la ibérica ventura,
Sello del génio en su mirada escrito.
Viva la Fé de sus mayores siente,
Cuyo calor fecundo,
Formó la Pátria y su explendor potente,
Y dió á la Cruz [illegible] y á su grandeza un mundo...
[illegible] augurio nuestra dicha abona,
Y su histórico nombre nos ofrece,
Eco de glorias mil, que reverdece
Láuros sin fin de la mural corona.
Plaza al Derecho, que con él caminan
La Fé, la Libertad y la grandeza
De la pátria de Alfonsos é Isabeles,
Que á su prestigio á redimirse empieza.
Heraldo de su gloria,
Llamada á renovar tantos lauréles,
Es el júbilo inmenso, que su nombre
En todo noble corazon levanta:
Flores de amor, nó lágrimas ni sangre,
Surgen donde fijó su augusta planta....
Así los Cielos, á piedad movidos,
Tras un lustro de angustias y terrores,
Remueven los hispanos explendores,
Con la régia grandeza confundidos.
Y vosotros, soldados, que elevásteis,
Al restaurar la hispana Monarquía,
La nacional grandeza, y renovásteis
Las leyes del honor y la hidalguia,
Su defensa jurad; que nunca sea
Honrada la perfidia y el encono,
Y, al levantarse el derrumbado Trono.
Por siempre hundida la traicion se vea.

Eloy Garcia Valero.

Sevilla 20 de Enero de 1875.

A ALFONSO XII.

—

Vedlo... al oir el estruendoso acento
Con que la patria por su rey lo aclama,
Y, fatigando con su voz el viento,
Como esperanza en su pesar lo llama,
Siente latir su corazon, sediento
De pura gloria, de perenne fama,
Y parte, cruza el mar, y España, ciega
De júbilo, al placer su pecho entrega.

—

Desde los muros de la gran Barcino
El pomposo bajel ya se divisa,
Y el piélago surcando cristalino,
Su arribo el trueno del cañon avisa.
El ansiado monarca á Hesperia vino;
Ya la tierra natal gozoso pisa:
Lo espera el trono de Fernan el Santo
Sin rudo pelear, sangre ni llanto.

—

Frenético Madrid ya lo saluda
Al grito atronador de: *¡Alfonso viva!*
Sigue... la hidalga fé tu seno escuda;
Nunca este pueblo la lealtad esquiva:
Firme es el lazo, que el cariño anuda,
Oid, oid, la aclamacion festiva
Que, murmurando, las sonantes olas
Llévan á las Antillas españolas.

—

Triunfales arcos el amor levanta
De cien reyes al ínclito heredero,
Y láuros llueven á su régia planta
A los sones del himno lisonjero.
Las hermosas, enmedio ovacion tanta,
De flores entapizan el sendero,
Que el céfiro embalsaman con aromas,
Y al aire sueltan cándidas palomas.

—

Mas dando trégua á la emocion profunda,
Que el entusiasmo público te inspira
Y en inefable dicha tu alma inunda,
A la infeliz España, Señor, mira.
Arde en ella discordia furibunda,
Y por la dulce paz triste suspira...
Destierra, Alfonso, males tan prolijos:
Los españoles todos son tus hijos.

—

El vínculo tu blando cetro sea
Que del sólio en redor al fin reuna
A quien de su pais el bien desea
Y los rivales ánimos aduna.
Ese estandarte que en tu mano ondea
No deslustre jamas mancilla alguna;
Y siendo envidia á las demas naciones
Te bendigan ¡oh! mil generaciones.

Juan J. Bueno.

Sevilla 22 de Enero de 1875.

(Se continuará.)

Dicen así:

«Habitantes de la Isla de Cuba.

La proclamacion del Rey de España D. Alfonso XII viene á poner término á la angustiosa situacion de nuestra Pátria, asegurando su porvenir.

La gloriosa bandera con que España llegó á su mas alto grado de prosperidad, devolverá á Cuba la paz y ventura que alcanzó con ella: y, á fuer de españoles leales, será para vosotros un dia de indecible júbilo el que hoy os anuncia como primero del reinado de D. Alfonso XII, vuestro gobernador general.

José de la Concha.

—

Soldados, Milicianos y Voluntarios.

Proclamado D. Alfonso XII Rey de España, tenemos nuestra antigua bandera, la bandera que llevásteis triunfante á tierras extrañas, y con la cual mantendremos la integridad del territorio contra todos sus enemigos.

De hoy en adelante, recordando que los soldados españoles han unido siempre el nombre del Rey al de la Pátria, combatirémos, y será nuestra la victoria al grito de ¡viva España! ¡viva el Rey don Alfonso XII!

El capitan general de ejército, general en jefe,

José de la Concha.

No ménos digna de mencion es la alocucion que el ilustre Comandante General de Marina de aquel Apostadero, el héroe que en la Carraca salvó la Marina, la dignidad española y engrandeció la Patria, el denodado General Arias, ha dirigido á sus valientes marinos al saber la nueva que llenaba de satisfaccion su noble y leal pecho, y que está redactada en los términos siguientes:

ALOCUCION.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Orden del dia á la Escuadra del Apostadero.

—

España, nuestra amada pátria, ha proclamado Rey á S. M. D. Alfonso de Borbon. Al anunciar tan fausta nueva no dudo que será acogida con toda la satisfaccion que en pechos leales como los vuestros hará sentir el acto de arbolar nuestra gloriosa y antigua bandera, con la que nuestros antepasados llevaron la civilizacion y la victoria á extrañas tierras. Estrechamente abrazados á ella, triunfarémos tambien de todos los enemigos de esta honrosa enseña. Será aún mayor vuestra satisfaccion al considerar que este solemne acto inaugura una nueva era de paz y ventura para nuestro país, tan digno de figurar á la altura que la Providencia le tiene señalada. Continuad, pues, cumpliendo con la misma lealtad, abnegacion y perseverancia; y convencidos de que la proclamacion del Rey es la base de la felicidad de España, gritad conmigo: ¡¡Viva el Rey!!—vuestro general. *José Rodriguez de Arias.*

Por último los siguientes sueltos que reproducimos sin comentarios y sin perjuicio de ampliar cuando lleguen á nuestro poder mas detalles, darán á nuestros lectores una idea de la manera con que ha sido acogida en Cuba la exaltacion al trono de D. Alfonso XII, en quien ven aquellos leales españoles la conclusion de todos los males que afligen á la Antilla.

El *Diario de la Marina* decia con fecha de 31 del pasado:

«A las cuatro de esta tarde el estampido de los cañones de la Cabaña y de los buques de guerra surtos en la bahía ha anunciado á la Habana que D. Alfonso XII de Borbon se ha sentado en el trono de San Fernando. El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido en córte, a esta misma hora, á las autoridades civiles y militares, á todas las corporaciones y á los jefes y oficiales del ejército y de Voluntarios.

S. E. ha anunciado el fausto motivo que allí les congregaba, y al dirigirse á los voluntarios ha añadido que con la monarquía constitucional de D. Alfonso doce, al cesar toda interinidad, quedaba asegurada para siempre, firme é inquebrantable como la roca que resiste los embates del océano, la integridad de la tierra española. Con vivas al rey, á don Alfonso XII, al capitan general, han sido acogidas las palabras de la superior Autoridad. El mas puro entusiasmo, la santa alegría que produce la ventura de la patria, rebosaba en todos los corazones, y era natural que estallara, como así ha sucedido, en medio de calorosas aclamaciones.

—Tan pronto como se ha hecho pública la proclamacion de S. M. don Alfonso XII, se han engalanado como por encanto las calles de Oficios, Muralla, Mercaderes, O-Reilly, Obispo, S. Ignacio y otras. La bandera nacional ondea en los fuertes y edificios públicos. Los cónsules de todas las naciones han enarbolado igualmente su respectivo pabellon.

—El oro ha bajado esta tarde un 22 por 100 pues se han hecho operaciones á última hora, vendiendo al 100 por 100,

—Esta noche, con motivo del fausto suceso de la proclamacion de D. Alfonso doce, habrá gran retreta en la quinta de los Molinos. Tocarán las músicas de todos los batallones de voluntarios.

—La alegria producida por la exaltacion al trono de sus mayores de D. Alfonso XII es general en toda la Habana. Se preparan varios banquetes para esta noche.»

GACETILLAS.

Las noches del mártes y miércoles se ha cantado en el teatro de Cervantes la ópera del maestro Donicetti, *Lucrecia Borgia*, en cuyo desempeño ha sobresalido la prima donna Sra. Damiani, á la cual dió el público inequívocas muestras de aprobacion y complacencia. El papel de *Orsini* lo tuvo á su cargo la Sra. D'Altona, pero es superior á sus fuerzas y no pudo lucir gran cosa, por mas que dicha artista se esmerase cuanto pudo. El Sr. Bignardi sacó tambien de su papel el partido que pudo, habiendo recibido algunos aplausos. Al *Duque* lo personificó el Sr. Fagotti, quien tambien hizo cuanto le fué posible para quedar airoso, lo que consiguió en algunos momentos. En cuanto á los coros, esa ópera los requiere mas numerosos, más la escasez de personal no impidió que quedaran de una manera aceptable, porque hay que tener presente, que esa pequeña compañía de ópera se ha presentado en Sevilla sin ninguna clase de pretensiones, habiendo cumplido satisfactoriamente, con arreglo á sus circunstancias y facultades.

Hemos recibido dos circulares fechadas el 1.° del corriente y suscrita la una por nuestro antiguo y estimado amigo y compañero de profesion Sr. D. Ramon Piñal, quien manifiesta que desde la citada fecha pertenece el periódico *El Porvenir* y la imprenta y litografía del mismo nombre á sus hijos los Sres. don Federico, don Enrique y D. Segundo Piñal y Alba. La otra viene suscrita por dichos tres jóvenes hermanos, quienes incluyen sus respectivas firmas, siendo la Razon Social bajó la que girará la casa. *Piñal y Alba Hermanos.* La direccion de *El Porvenir* estará á cargo de D. Federico, el cual venia desempeñando desde hacia tiempo la redaccion del mismo.

Muy cordialmente felicitamos á nuestros apreciables amigos los Sres. Hijos de D. Ramon Piñal, y les deseamos todo género de prosperidades.

En la noche del martes al miércoles capturó el inspector de órden público D. Dionisio Barrios, auxiliado del cabo á sus órdenes, á un mozo de pelo en pecho, que habia esquivado tomar el remigton en las tres ó cuatro últimas quintas.

Ha llegado á esta ciudad y se halla alojado en la fonda de Madrid, el capitan general de ejército Sr. Zavala, marqués de Sierrabullones.

No habiéndose llenado los requisitos prevenidos en el decreto de 18 de setiembre de 1859 al nombrar la Diputacion el arquitecto provincial con fecha 11 de setiembre del mismo año, se ha acordado declarar vacante la plaza, dándose el término de un mes para solicitarla.

Por el Gobierno de esta provincia se ha reclamado nuevamente á los alcaldes de los pueblos de la misma los estados espresivos del número de personas inoculadas con el virus vacuno procedente del instituto provincial y resultados obtenidos en la operacion. La reclamacion se hace por no haber cumplido con ese servicio la mayor parte de los referidos Alcaldes.

El frio que habia amainado un tanto durante los últimos dias se ha recrudecido ayer, pues por la mañana se dejaba sentir de una manera tal, que hacia bailar de gusto á quienes ven sus pies y manos invadidos por los sabañones. Sin embargo, el invierno no se presenta tan crudo como se habia anunciado.

Para la noche de mañana sábado se prepara en el teatro de Cervantes el beneficio de la aventajada prima donna Sra. Damiani, con una funcion de primer órden, si hemos de juzgar por los anuncios que antes de anoche se repartieron en dicho coliseo. Esa funcion será la despedida de la compañía italiana. Esta noche hay funcion dramática y de zarzuela en el mismo teatro.

Por los dependientes del Municipio ha sido encontrado un caballo ensillado, el cual se halla depositado hasta que parezca su dueño, quien podrá reclamarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ayer se han publicado en el *Boletin Oficial* las cuentas correspondientes al ejercicio de 1871 á 1872 de los fondos provinciales.

En reemplazo del Sr. Don Antonio Chiesanova magistrado de la Audiencia de este territorio, que acaba de ser declarado cesante, ha sido nombrado el Sr. D. Felipe Uria y Luanco que servia igual plaza en la Audiencia de Granada.

Para que se vea que en todas partes existen ladrones superfinos, reproducimos lo siguiente que han publicado varios colegas:

«Ha sido objeto de todas las conversaciones en Lóndres, durante la segunda semana del mes actual, el robo de las joyas de la señora del general Cabrera, verificado en su hermosa posesion de Virginia-Water, cerca de Widsor. El ladron se introdujo en el cuarto de la esposa de Cabrera mientras comian, y realizó su intento con la misma fortuna que el que hace un mes se apoderaba de las ricas joyas de lady Dudley.»

Parte del Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 27 á las ocho de la noche.

El pueblo culto de Sevilla desea no ver por las noches *ciertas mugeres* que pasean por la plaza de la Infanta Isabel. Reservadamente me ha dicho mi hijo Currito, que tambien por la Alameda de Hércules circulan muchas de estas *estorninas*, ocasionando como las primeras actos inmorales. Se fundan para esta peticion, en que ya no gobiernan los republicanos (que Dios haya perdonado).

Olvidaba decir, haber visto en el pueblo de Santiponce á cierta persona, festejar la presente situacion de una manera poco decorosa. Cuidadito señor *Santi-ponceño* que las funciones de ahora en nada se parecen á las anteriores. Se le agradece á Vd. su buena intencion, pero se le reprueba la manera con que lo hizo.

Idem 28 á las nueve de la mañana.

Tengo contados hasta esta hora ciento cinco rótulos de calles mutilados en términos de no saberse lo que dicen; bastantes han desaparecido por completo.

Se dice que serán suprimidos muchos de los nombres actuales, sustituyéndolos con otros mas oportunos.

Pepito Rana.

Vigía de los Hercules-Nuevos.—Enero 27 á las cinco de la tarde.

Hoy se ha dado principio en esta alameda á la plantacion de los árboles que faltaban, causa por la cual habia tantos agugeros segun dije en mi parte fechado el dia 12 del corriente mes.

Tambien se van reponiendo los que no existian en el último trayecto de la calle de la Feria.

Así se concilia el embellecimiento de la poblacion y quedan nulas tantas probabilidades de que nuestros prójimos se rompan las narices.

Idem 28 á las nueve de la mañana.

Personas muy curiosas desean saber, si continúa ó nó la órden para que las gallinas pasten por las vias públicas; sobre tender ropas en las mismas, y si los zapateros *remen-dones* han de poner sus talleres al aire libre.

Continúan algunos *tios-leñas* al pié de estos Hércules, rabiando contra la monarquía y haciendo grandes encómios de su inolvidable *federal.*

Siempre cabalgando sobre uno de estos leones, paso dias y noches amarguísimas de frio; pero estoy contento porque me divierte escuchar tanta barbaridad.

Currito Rana-Cuajo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—El Ministerio-regencia, que se ha visto en la necesidad de volver en decreto de esta misma fecha por el prestigio de la inamovilidad judicial, asentándola, desobligado de toda recomendacion politica, sobre bases dignas por su justicia de duradero respeto, cumple ahora con un deber de no difícil observancia para quien gobierna sin otra pasion que la del amor al bien público, estableciendo para el nombramiento de los funcionarios de la magistratura y del ministerio fiscal condiciones de aptitud que eviten la arbitrariedad en la provision de estos importantísimos cargos.

A fin de que recaigan en personas no solo idóneas, sino las mas merecedoras entre las llamadas por la ley á desempeñarlos, el Gobierno se ha propuesto, como máxima invariable de su conducta, atenerse siempre á lo que resulte de los escalafones que existen en el ministerio de Gracia y Justicia, en los cuales ha sido fácil tarea ordenar los nombres segun el tiempo de servicio efectivo é incluir en una misma série á los funcionarios activos y á los cesantes de la misma categoria, para que á primera vista aparezca quién es, cualquiera que sea su situacion actual, el mas acreedor á ocupar la vacante.

Al dictar las reglas que han de observarse en la provision de los empleos, se ha procurado mantener en vigor la ley provisional en todo aquello en que no era imprescindible modificarla; imposibilitar la concesion de frecuentes y no justificados ascensos que no dejan espacio á los agraciados para practicar las diferentes funciones de la carrera en que sirven: poner en armonía, en cuanto era posible, los requisitos que se exijen para obtener un puesto con las que se consideran necesarias para ser declarado inamovible en él y hacer compatible la recompensa á largos servicios y relevantes merecimientos con la necesidad reconocida de extinguir la clase de cesantes, triste legado de los disturbios políticos, carga pesada para el Tesoro público y embarazosa rémora para el ordenado movimiento de las escalas.

Con el deseo de que ningun mérito quede olvidado y ningun servicio desatendido, se convoca á los cesantes que aspiren á volver á la carrera para que lo soliciten en un plazo breve, pero suficiente; y llevando hasta el último estremo el empeño de reparar injustos agravios, se ofrece á los que hayan sido jubilados sin causa bastante medio de volver á situacion activa, bien que tomando las debidas precauciones para que no sufran perjuicio los intereses del Erario.

Confiado en que estas medidas han de producir el feliz resultado de dotar los tribunales de un personal probo, inteligente y digno de ejercer la elevada funcion social que les está encomendada, el rey, y en su nombre el Ministerio-regencia ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La provision de los cargos del órden judicial y del ministerio fiscal se hará por lo que resulte de los escalafones de sus diversas categorías, en los cuales se comprenderá, tanto á los funcionarios activos como á los cesantes, segun su antigüedad, estimada por el tiempo que lleven de servicio en estas carreras.

Para determinar la antigüedad se contará por la mitad el tiempo de servicios en cargos que, segun la décima disposicion transitoria de la ley orgánica del poder judicial, han de considerarse como asimilados á los judiciales y fiscales, y el de cesantía en unos y otros, siempre que al ser declarado el funcionario en esta situacion pasiva hubiere servido seis años en su carrera ó destino asimilado á ella.

Art. 2.° Mientras existan cesantes de la carrera judicial, se proveerán las vacantes que por cualquiera causa ocurran en ella con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª De cada dos vacantes de juzgados de entrada, una se proveerá en cesante de la misma categoria, y otra en la forma establecida en los arts. 123, 124 y 125 de la ley orgánica; las plazas que se provean en cesantes se darán una por antigüedad y otra por eleccion.

Luego que sean colocados todos los aspirantes á la judicatura, serán nombrados en su turno los promotores que, procediendo de la clase de aspirantes al ministerio fiscal, hayan sido removidos sin causa que les haga desmerecer en el concepto público.

Aunque se extingan las clases de aspirantes á la judicatura y de promotores removidos con las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, no se hará nueva convocatoria mientras haya jueces de entrada cesantes en aptitud para volver al servicio activo.

2.ª De cada cuatro vacantes de juzgado de ascenso ó término, las dos primeras se proveerán en cesantes de la respectiva clase, una por antigüedad y otra por eleccion, y las otras dos en jueces activos ó cesantes de la clase inmediata inferior, dándose una al mas antigüo y otra al que el gobierno elija entre los que lleven tres años de servicio efectivo en ella.

3.ª De cada cuatro vacantes de magistrado de audiencia de fuera de Madrid, las dos primeras se proveerán en cesantes de la misma categoria, una por antigüedad y otra por eleccion; la tercera en un juez de término que lleve cuatro años de servicio efectivo en esta clase, y la cuarta en la forma prescrita en los números 2.° y 3.° del artículo 133 de la ley orgánica, observándose lo dispuesto en los artículos 135 y 136 de la misma ley.

4.ª De cada cuatro vacantes de magistrado de la audiencia de Madrid, se proveerán: la primera en el cesante mas antiguo de la misma audiencia; la segunda en un cesante de la misma categoría, á eleccion del Gobierno, y las otras dos segun el turno establecido en el artículo 138 de la ley orgánica, entendiéndose que cuando el Gobierno usare de la facultad que concede el artículo 139, el magistrado de audiencia de fuera de Madrid en quien recaiga el nombramiento ha de llevar á lo menos dos años de servicio efectivo en esta categoría.

5.ª Las vacantes de magistrado del Tribunal Supremo se proveerán en cesantes del mismo Tribunal que reunan las condiciones que exige el decreto de esta fecha para ser declarado inamovible en la misma categoría, ó en los comprendidos en el art. 144 de la ley orgánica, siempre que concurran en ellos las circunstancias necesarias para ser declarados inamovibles, conforme al expresado decreto.

6.ª Las presidencias de las audiencias y las de sus salas se proveerán, á eleccion del Gobierno, en cesantes de la misma clase, ó en la forma establecida en los artículos 140, 141 y 142 de la ley orgánica.

En la provision de la presidencia del Tribunal Supremo y de sus salas se observará lo prescrito en los artículos 145 y 146 de la misma ley.

Art. 5° Las vacantes que ocurran en el ministerio fiscal se proveerán observándose las reglas siguientes:

1.ª De cada dos vacantes de promotoría de entrada la primera se proveerá en un cesante, y la segunda con arreglo á lo prescrito en el art. 778 de la ley orgánica. Colocados los actuales aspirantes no se hará nueva convocatoria mientras haya cesantes de esta clase en aptitud para volver al servicio activo.

2.ª De cada cuatro vacantes de promotoría de ascenso ó término, las dos primeras se proveerán en cesantes de la clase respectiva, una por antigüedad y otra por eleccion, y las otras dos en promotores activos ó cesantes de la clase inmediatamente inferior, por eleccion entre los que lleven dos años á lo menos de servicio efectivo en ella.

3.ª De cada cuatro vacantes de abogado fiscal de audiencia ó teniente fiscal de audiencia de fuera de Madrid, se proveerán las dos primeras en cesantes de la misma clase, dándose una al mas antiguo y otra por eleccion; la tercera en un funcionario activo ó cesante del ministerio fiscal de la clase inmediatamente inferior que lleve á lo menos dos años de servicio efectivo en ella, y la cuarta con sujecion á lo dispuesto en los artículos 782 y 783, segun los casos que en ellos se preven.

4.ª De cada cuatro vacantes de fiscal de audiencia de fuera de Madrid, teniente fiscal de la de Madrid y abogado fiscal del Tribunal Supremo, las dos primeras se proveerán en cesantes de la respectiva clase, una por antigüedad y otra por eleccion; y la tercera y cuarta en la forma prevenida en los artículos 784 y 785 de la ley orgánica.

5.ª El cargo de fiscal de la audiencia de Madrid y el de teniente fiscal del Tribunal Supremo se proveerán en cesantes de la misma clase, si los hubiere, ó en la forma prevenida en el art. 786 de la referida ley.

Art. 4.° Cuando se extigan los cesantes de una clase se proveerán las vacantes en la forma prescrita en los artículos 2.° y 3.° para los demás turnos.

Art. 5.° Los cesantes del ministerio fiscal podrán ser nombrados en los turnos de eleccion para plazas de igual dotacion de la carrera judicial; y del mismo modo y con las mismas condiciones podrán proveerse plazas del ministerio fiscal en funcionarios cesantes del órden judicial.

Los que en virtud de lo dispuesto en el art. 7.° del decreto de esta fecha sobre inamovilidad judicial sean removidos del cargo del ministerio fiscal sin causa que les haga desmerecer en el concepto público, tendrán opcion á ser incluidos en el escalafon de la categoría judicial cuya dotacion sea igual á la que disfrutaren al tiempo de cesar en la carrera fiscal.

Art. 6.° En los turnos de eleccion en las escalas de activos y cesantes serán preferidos entre estos últimos, en igualdad de circunstancias, los que disfruten haber pasivo.

Art. 7.° Los funcionarios de la carrera judicial ó de la fiscal que hayan sido jubilados contra su voluntad y no hubieren cumplido la edad prescrita en los artículos 239 y 832 de la ley orgánica, podrán volver al servicio, si lo solicitaren, y del espediente que se forme resultare su aptitud para desempeñar el cargo que ejercian.

Los que hayan sido jubilados á su instancia y reunieren las mismas condiciones, podrán tambien volver al servicio, pero reintegrando al Tesoro de una vez ó por descuentos sucesivos del sueldo que hayan de disfrutar la diferencia que resulte entre el haber que les habria correspondido como cesantes y el que hayan percibido como jubilados comprendidos en el artículo anterior.

Art. 8.° Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal comprendidos en el artículo anterior y los que hubiesen sido declarados cesantes sin causa bastante á hacerlos desmerecer en el concepto público, que deseen volver al servicio y no lo hayan pretendido hasta ahora, lo solicitarán en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente decreto si residieren en la Península; en el de un mes si en las Baleares ó Canarias; en el de dos si en Cuba ó Puerto-Rico, y en el de seis si en Filipinas; acompañando á su instancia, los que disfruten haber pasivo, certificacion que la acredite.

Los que no utilizaren estos plazos se entenderá que renuncian á volver á la carrera.

Art. 9.° Los nombramientos que se hagan en virtud de lo dispuesto en el presente decreto se publicarán en la *Gaceta de Madrid* con un extracto de los servicios de los agraciados.

Art. 10. Quedan derogadas las disposiciones de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial que sean contrarias á las de este decreto, del cual dará el Gobierno cuenta á las Córtes.

Madrid 23 de enero de 1875.—El presidente del Ministerio-Regencia, *Antonio Cánovas del Castillo.*—El ministro de Gracia y Justicia, *Francisco de Cárdenas.*

El preámbulo manifiesta que al dictar las precedentes reglas se ha procurado mantener en vigor la ley provisional en lo que no era imprescindible modificarla, imposibilitar la concesion de injustificados ascensos, poner en armonía

en lo posible los requisitos que se exigen para obtener un puesto con los necesarios para ser declarado inamovible en él y hacer compatible la recompensa á largos servicios y merecimientos con la necesidad de extinguir la clase de cesantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 23 nombrando en comision segundo cabo de la capitanía general de Aragon, gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, al brigadier D. Máximo Blasser y San Martin, gobernador militar que es de Jaen; nombrando para este cargo al de igual clase D. José Gomez y Gonzalez, que lo es de Córdoba; para este al de igual clase D. Rafael Carrillo y Gutierrez, y para el gobierno militar de la provincia y plaza de Cuenca al brigadier D. Joaquin Dusmet y Navarro.

SECCION RELIGIOSA.

VIERNES 29 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy. S. Francisco de Sales obispo.

Liturgia. El oficio y misa son de la Octava de S. Vicente mártir, rito doble, color blanco.

Cultos. En la iglesia de la O, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen, Catedral, á las ocho en punto, misa rezada y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En san Buenaventura, á las once, los ejercicios del Via Crucis.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche, en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.—En san Gil los ejercicios dolorosos de Ntra. Señora de la Esperanza.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de la Espiracion.

—

Solemnes funcienes que en accion de gracias se han de celebrar en la iglesia parroquial del apostol S. Andrés, en honor de la gloriosa Sra. Sta. Ana en los dias 31 de Enero y 2 de Febrero á las diez y media de su mañana, predicando en la primera el Sr. D. José M. Camacho, cura de dicha parroquia, y en la segunda el Sr. D. Manuel Torices y Pedrosa, cura propio de la de S. Miguel.

—

Afecciones astronómicos para el dia 29.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 08 minutos de la mañaua.	Aparece á las 11 y 18 miuutos de la noche.
Se pode á las 05 y 19 mtos de la tarde.	Se oculta á las 10 y 11 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 28 de Enero de 1875.

Servicio para el 29.

Gefe de dia, el coronel de Montesa, don Emilio López.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia Civil, seguudo capitan.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El domingo 31 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos, verificados en el mes de Mayo de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital: 10'286 pesetas, 95 céntimos.

Sevilla 26 de Enero de 1875.

—

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

Cemeuterios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	04	4	3	11
S. José . . .	0	1	0	01
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	02
De la casa expósitas.	00
De la poblacion.	10
Igual. . . .	10

Sevilla 26 de Enero de 1875.

—

Banco de Sevilla.

Las oficinas del Banco de Sevilla en Liquidacion se han trasladado á la casa calle de la Estrella núm. 6, piso principal izquierdo.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Presidente de la comision liquidadora, Eduardo Aguirrevengoa.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 27 DE ENERO DE 1875.

Agencia Fabra.

LÓNDRES 25 (por el cable).—Los periódicos dicen que el ministro plenipotenciario de España en esta capital, ha entregado al gobierno inglés la nota dando cuenta del advenimiento al trono del Rey D. Alfonso, asegurando al mismo tiempo que mantendría las libertades constitucionales.

PARÍS 26 (noche).—Las potencias estranjeras reconocerán esta semana al Rey de España.

BERLIN 26.—El emperador de Alemania ha recibido en audiencia solemne al embajador de España, quien le ha entregado una carta del Rey Alfonso XII.

VERSALLES 26.—El diputado Reuvier ha interpelado al gobierno con motivo de la disolucion del Consejo municipal de Marsella.

El ministro del Interior ha contestado que esta medida estaba justificada á causa de una escena tumultuosa en dicho Consejo.

No ha habido votacion por no haberse presentado ninguna proposicion.

Otros dos diputados han querido dirigir interpelaciones sobre la conducta del prefecto de Marsella.

La Asamblea ha decidido que se aplazarian á un mes.

Mañana se discutirá la ley sobre los fósforos.

ROMA 24 (retrasado).—Ayer mañana se sintieron fuertes temblores de tierra en varios puntos de la provincia de Rávena: hasta ahora no se tienen noticias de desgracias de consideracion.

BERLIN 24 (retrasado).—Ha fallecido Mr. Meidan, director general de telégrafos de Alemania y su representante en la conferencia internacional.

PARIS 26.—La coudesa de Paris sigue bieu, así como el uiño que dió á luz hace pocos dias.

SHANGHAI 25.—El emperador de la China ha fallecido el dia 12 del presente enero.

Su sucesor es uu príncipe de cinco años de edad.

Agencia Americana.

VIENA 26.—Créese que para la primavera, Prusia iutervendrá en las cuestiones suscitadas entre Turquía, Montenegro y la Sérvia.

ROMA 26.—La interpelacion sobre la aprehension Villa Ruffi ha sido rechazada. Garibaldi votó la interpelacion.

BERLIN 26.—Bardeleben, gobernador de Westfalia, y Kulwetter, de las provincias rhinianas, recibieron instrucciones muy severas de Camphausen sosteniendo la ley del casamiento civil en vigor desde enero de 1871.

MONTEVIDEO 26.—Restablecida la paz. D. Pedro Varela electo presidente por dos años.

Renace la confianza en el comercio.

MÉJICO 26.—El gobierno declara que no es responsable por el empréstito anglo-francés.

WASHINGTON 26.— Abandonan el Congreso varios diputados á consecuencia de las cuestiones de la Luisiana.

PARÍS 26 (tarde).—El general Winfen pidió autorizacion para perseguir ante los tribunales del crímen á Cassagnac, por difamacion.

SANTANDER 26 (mañana).— El vapor que se esperaba anoche, con el correo estranjero, de Socoa, aun no ha llegado.

Gran satisfaccion causó en los Gabinetes de Inglaterra y Francia la noticia anticipada por *El Times*, de que el 22 habian resuelto la Rusia, el Austria y la Alemania reconocer desde luego á Alfonso XII como rey de España, sin esperar su proclamacion en las Córtes. El duque de Osuna habia sido invitado á detenerse en París. El mismo dia anunciaba el diario inglés la presentacion del jefe carlista Palacios, y que la condesa de Calderon volvia á España.

—El jóven príncipe dado á luz por la infanta de España, condesa de París, y del que será padrino Alfonso XII, llevará los nombres de Cárlos Alfonso. Los condes de París tenian ya un hijo, nacido en Inglaterra en 1869, y que lleva el título de duque de Orleans.

—Con motivo del aniversario de la muerte de Luis XVI, se reunian el 22 en la capilla espiatoria de París, la reina Isabel y princesa de Astúrias, los duques de Nemours y de Chartres, la princesa Blanca de Orleans, los que fueron reyes de Nápoles, la princesa de Bardi y gran número de personajes.

La prensa inglesa, al tener noticia del mensaje dirigido por el general Grant al Congreso, recomendando la fortificacion de las costas de los Estados-Unidos, á las que no puede amenazar peligro alguno por parte de Europa, y ménos de América, indica su recelo de si intentaria resucitar á propósito de Cuba ó del Canadá una política que, escitando la ambicion americana, restableciese una popularidad que él y el partido republicano ven tan quebrantada. En este caso, Grant hallaría un desengaño en el Congreso.

—Por *El Eco de España* hemos tenido el gusto de saber, que la distinguida señora de nuestra aristocracia que tuvo el buen gusto de celebrar el advenimiento del rey con un donativo de 40,000 reales repartido entre familias necesitadas, ha sido la Sra. duquesa de Sanlúcar.

Nuestro apreciable colega *El Tiempo*, al dar cuenta de este rasgo benéfico, dice lo siguiente:

«Ya en su dia alabamos, como es justo, el pensamiento de este acto benéfico, realizado hoy de la manera antes espresada, no podemos menos de unir nuestra satisfaccion á la de las pobres comunidades y familias necesitadas socorridas, cuyas bendiciones constituyen, con el beneficio otorgado, la mejor recompensa á que puede aspirar en el mundo la citada señora, de tan generoso y caritativo corazon, cuyo nombre pronunciarán con profunda gratitud los desgraciados que han podido participar de tanta caridad, y los que han tenido conocimiento de ella.»

—Decididamente D. Cárlos se ha puesto bajo la proteccion de *El Herald* de Nueva-York, que no es ciertamente muy católico eu su actitud respecto á la nacionalidad española en nuestra isla de Cuba.

Por *El Herald* tuvimos su reciente manifiesto, y ahora su director, que viaja por las montañas vasco-navarras con mas seguridad que lo hizo el capitan Schmitd, nos da cuenta de una larguisima conferencia que tuvo con el Pretendiente para saber qué impresion habia causado en él la proclamacion de D. Alfonso como rey de España.

Tratando á su primo con cierta deferencia, pero con afectada superioridad, todo su razonamiento tiende á probar el absurdo de que la España liberal con la monarquía es mas débil y el ejército estará mas dividido que con la república. Y sin embargo ¡cuánto no daria hoy don Cárlos por un nuevo Cartagena!

Lo único importante en esta conferencia, que ocupa columnas en la prensa estranjera, es la confesion hecha por don Cárlos, de que Pio IX y la Santa Sede reconocerian á Alfonso XII como Rey de España. Eso lo sabiamos bien.

Tambien publica la prensa legitimista la exposicion que con motivo de la fiesta de Reyes ha dirigido Elio á don Cárlos reproduciendo sus seguridades de fidelidad y las de su ejército. Para ello no tenia necesidad el que fué indultado de la muerte en 1860 por príncipes y generales liberales, de insultar al ejército de la nacion. Si algunos ilusos no comprendieran que los delirios de la revolucion solo podian resucitar al carlismo, bien muerto y enterrado eu 1868, la inmensa mayoría del ejército español unió siempre en un mismo amor las libertades patrias y la dinastía legítima que simboliza Alfonso XII. Pero de esto nos ocupamos en otro lugar.

—En gracia de la confesion que á *El Journal des Debast* debemos sobre la indudable preferencia que de la córte de Roma merece la dinastía constitucional de España, pasamos por alto algun epígrama y alguna inexactitud marcada en que el ingenioso escritor Mr. Jhon Lemoine incurre. El lenguaje de *El Osservatore Romano*, muy favorable al cambio verificado en España, muy esplícito sobre todo respecto de lo que D. Alfonso ha conseguido en cuarenta y ocho horas, sin que D. Cárlos pudiera lograr otro tanto al frente de un ejército numeroso y en dias aciagos para la patria, la facilidad con que D. Cárlos es abandonado llama la atencion de *El Journal des Debats*, y lo único que le preocupa en sus especiales ideas, es el precio que pudiera costar este concurso.

Tratándose de una nacion católica en su inmensa mayoría, y de un rey que de católico se precia, nada tiene de particular que sin miras egoistas y con los ojos fijos únicamente en el bien general, la Iglesia adopte la misma actitud benévola que respecto de España guardó siempre.

—Como complemento á la noticia que dimos anteayer referente á una carta dirigida por los oficiales de artillería á sus compañeros, añadirémos hoy que, como no podia menos de esperarse, se ha recibido ya en Madrid y habrá sido tambien comunicada á provincias la contestacion satisfactoria.

—Ayer hacia muy mal tiempo en el Cantábrico. En cambio en el terreno ocupado por el ejército la temperatura no podia ser mejor.

—*La Política* se felicita de oir en todos los círculos una palabra bendita: la de paz.

Ese es, en efecto, el mas ardiente deseo de todas las personas desinteresadas; pero hay que vencer la resistencia de los que en la guerra buscan medro, y á esos les convencerá nuestro valiente ejército, corrigiendo la grave falta que se cometió no queremos recordar por quién, abandonando á Puente la Reina y dejando cortar el camino de Pamplona.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Enero de 1875 á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 28 á las 9 de la mañana.

Los batallones carlistas de las Encartaciones se han negado marchar á Navarra.

3 por 100, 18'05.

Bonos, 51'50.

—

Madrid 28 de Enero de 1875 á las 11 y 21 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* trae un decreto nombrando á Francisco Silvela Subsecretario de Gobernacion.—La faccion Camas ha sido batida en Tamarite perdiendo muertos, heridos prisioneros y el dinero recaudado.

El Rey continúa en Peralta.

—

Madrid 27 enero, 7'20 noche.

Dicese Carriquirri vuelto ir Navarra.

Coméntanse mucho estas idas y venidas de dicho personage.

Probable Consejo esta tarde quede aprobada circular Romero Robledo sobre prensa.

Jefe carlista Palacios presentádose autoridades españolas.

Carlistas entrado Cifuentes llevando 18 rehenes cometiendo atropellos.

Fabra.

Bolsa de Madrid
Del dia 27.

El 3 por 100 esterior quedó ayer tarde despues de la hora oficial á 17'95. Anoche se hizo alguna operacion á 18'00. Hoy llegó á haber dinero á 18'15, pero á las 3 quedaba papel á 18'05. Ha dominado indudablemente la oferta, pero la tendencia no es de baja, puesto que el cambio se repuso con facilidad.

El esterior se ha publicado á 20,70. 60-50-70 y 60.

Los bonos se cotizaron únicamente á 51,50, quedando papel á este precio.

Las obligaciones viejas se publicaron á 34'00, y quizás á 34'25; mas habia últimamente papel á 33,90.

Las nuevas están bien cotizadas á 33,60, aunque se publicaron á 33,75.

Los hipotecarios hallan dinero á la par.

El Banco se ofreció á 145,00, negociándose á 144,50.

Los descuentos pueden cotizarse así:

Carpetas de la deuda, de 50,50 á 51,00.

Cupones del 3 por 100 interior y de obligaciones á 60,50.

Idem nuevos de id., á 64,00.

Idem del 3 por 100 exterior, de 41,00 á 42,00 (nominal).

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 28 DE ENERO DE 1875.

Granos y semillas.	*En los puntos*	*En los almas.*
Trigos fuertes del pais n.	00 á 00	64 á 72
Id. pintones n.	00 á 00	00 á 00
Id. extremeños.	62 á 70	00 á 00
Id. mezclilla.	00 á 00	61 á 63
Id. tremés.	00 á 00	62 á 64
Garbanzos gordos.	00 á 00	35 á 160
Id. de menud. á medianos	00 á 00	60 á 75
Cebada del pais n.	00 á 00	35 á 36
Id. navegada.	00 á 34	34 á 35
Habas menudas n.	00 á 00	48 á 50
Id. mazaganas id.	00 á 42	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 50
Maiz de sequero.	00 á 00	48 á 49
Id. de riego.	45 á 46	00 á 00
Alpiste de pella.	0 á 0	150 á 166
Alverjones.	00 á 00	49 á 50
Yeros.	00 á 00	56 á 60
Altramuces.	00 á 00	30 á 31
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	20 1/2 á 21
Id. de id. de 2.ª	00 á 00	19 1/2 á 20

MERCADO DE SEVILLA.

Alhóndiga.

SEVILLA 28 DE ENERO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fauegas.	Rvn.
016	41	»	30	59 0/0
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
		»		

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Extremeño.

	Héctólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	á	Ps	Cs
Fuerte.	32	82		32	25		32	53
Pinton.								

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 27	
Entrada de hoy	
Total	
Venta de hoy	
Existencia para el dia 29	

—

Aceites.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Enero.

Entrada general de ayer, 3,000 arbs.

Viejo á depósito, de 000 á 00 0/0.

Nuevo, de 00 0/0 á 37 0/0.

Endeale, de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—2,500.

—

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 26, 4000.

Precios.—En puerta, 35 1/2. rs.

En bodega, 37 0/0.

—

Mercado y Matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0946.
Entrados en este dia	0069.
Total.	1042.
Salidos para el consumo. . .	0075.
Idem de tránsito.	0025.
Quedan para el inmediato dia. .	0942.

Los cerdos vendidos han pesado 0686 arrobas 13 libras, al precio de 13'00 á 14'00 pesetas.—Por libras de 36 0/0 á 40 cuartos.

Sevilla 28 de Enero de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Matadero de Sevilla.

Reses 22 al dueño de 00 á 41 0/0 ctos.

Al público. 54

Terneras 0; al dueño 00 á 00 0/0 »

Al público. 00

Carneros 00; al dueño 00 0/0 á 00 »

Al público. 00

Machos; 38 al dueño 28 0/0 á 00 »

Al público. 38

Ovejas 01; al dueño 00 á 25 1/2 »

Al público. 34

Cabras 08; al dueño 00 á 25 1/2 »

Al público. 34

Total de libras, 06,388 1/2.—Reses reprobadas 03.

Las matanzas se hacen á las siete de la mañana.

Las subastas de carnes se verificarán los lunes á las 10 de la mañana.

Sevilla 28 de enero de 1875.—El Alcaide, R. de Lacambra.

—

CAMBIOS.

SEVILLA 27 de Enero.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'50 din.

Paris á 8 dias vista, á 5'10 á 5'11 papel.

Cartagena, 3/4 din.	Almería, 3/4.
Madrid, 7/8 á 1p 00 p.	Santander, 1/4 á 1/2.
Cádiz, 1/8 din.	Granada, 3/4.
Barcelona, pr á 1/8 b.	Bilbao, 1/2 á 3/4.
Valencia. 1/8 b.	Badajoz, 1 p 100 q.
Málaga, 1/2 q. din.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p 00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

MATADERO DE CÁDIZ.

Reses cortadas el 26 de Enero y sus precios.

1	Carneros á 0'00 á 0'00 ps. con kl.		17 1/2
o	Toros.... de 0'00 á 0'00		
10	Bueyes.. de 1'47 á 1'65		
4	Vavas... de 1'59 á 1,71		
3	Novillos de 0'00 á 1'62		
o	Utreros. de 0'00 á 0'00		3,114 0/0
o	Erales... de 0'00 á 0'00		
2	Añojos.. de 1'82 á 1'49		
1	Terneras de 0'00 á 1'82		
17	Cerdos... de 1'38 á 1'47		1374 0/0
	Suma total. . . .		4505 1/2

—

CÁDIZ 27 de Enero.

Cambios.

Lóndres.	á 3 ms.	49'40.
Paris.	á 8 d. v.	5'12.
Madrid	id.	1 daño.
Barcelona.	id.	par.
Sevilla.	id.	1/4 daño.
Málaga	id.	3/4 daño.
Valencia	id.	1/4 papel.
Alicante.	id.	1/4 daño.
Santander. . . .	id.	1/1 daño.
Bilbao.	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 daño.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Bergantin goleta español María Cleofe, con vinos.—Los cahiques portugueses Sra. del Rosario, Sra. de la Concepcion y señora de Atalaya, con pescado.—Falucho Gerónimo, con frutas.—Vapor español procedente de la Broa

SALIDOS.

Vapor español Calderon, con carga general.—Bergantin goleta dinamarqués Cathrine, con sal. —Barca italiana Pegli, con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 27.

Laud español S. Sebastian con arroz.

DESPACHADOS.

Vapor español Gongora, con carga general.—Balandra id. Primavera, en lastre.—Laud id. San José, con ladrillos.

VAPORES.

Para la HABANA directamente. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de Febrero, el nuevo y muy veloz Bergantin Español *Guadalquivir*, para cuyo punto recibe carga á flete moderado.

Impondrán, su capitan D. Manuel Minor á bordo, ó en calle de Zaragoza 9, su consignatario don Juan José Murga. 271 p.

El Vapor español LEONOR su capitan don Jacinto Navaliega saldrá de puerto el Sábado 30 de Enero de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros. Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañía.

El vapor español Vazco-Andaluz, su capitan don Manuel Lagnna, saldrá de este puerto el juéves 28 de Enero de 1875 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

ANUNCIOS.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana número 20. 49 p. 5 v.

CASILDA SANCHEZ,
Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, hilvana y cose á máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomás núm. 37. 183 p.

Se han recibido
Los acreditados chorizos serranos

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos. Almacen de ultramarinos, calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

Ama de cria.

Una jóven de diez y nueve años, y veinte dias de parida y cuyo marido está sirbiendo en las Provincias, desea una casa para criar —Vive en la plaza de la Pescadería núm. 32, donde informarán. 35 g. 2 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 162 p. d.

Ocupacion.

En el Colegio del Salvador de esta Ciudad, se necesita un dependiente para una ocupacion fácil de desempeñar; la cual durará desde las cinco de la tarde á las nueve de la noche. En dicho establecimiento informarán. 270 p.—3 v.

TRASLACION.
Agencia general de préstamos.

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo ha hecho á la misma calle núm. 9.

Sigue haciendo las operaciones de préstamos, correduria, ect.; teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g. 5 v.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-cream, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanco de Cisnej superior composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Miel Inglesa; Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

ÚNICO DEPÓSITO *Bazar de Perfumeria*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTOMIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 reales hasta 300.

EL TOISON DE ORO.

ODONNEL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumería francesa higiénica.	Escribanías y tinteros.
Perfumería inglesa superior.	Cochecitos para niños.
Agua de la Florida americana.	Lavabos, jarros y cubos zinc.
Cepillería de todas clases.	Camas de madera blanca.
Relojes de pared americanos.	Collares para los perros.
Sillería de regilla del Norte.	Bugías esteárinas.
Perchas y pages alemanes.	Faroles eternos.
Catrecitos para la iglesia.	Boquillas para cigarros.
Juguetes de novedad.	Carteras, petacas y portamonedas.
Peines y batidores de búfalos.	

PRECIO FIJO.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO

EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 183.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, éstas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion. 6

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris
(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 r. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 r. — Madrid. La Agencia franco-española, Bordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

Farmacia de la Sra. viuda de García, calle Gran Capitan 26.

MUEBLES DE LUJO.

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos, Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 3840 p.

CALLE ODONNELL 5.
SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.



Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS GARANTIZADAS

SE VENDEN A PLAZOS DE

45 REALES MENSUALES,

PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Enseñanza gratis á domicilio

Folleto interesante.

En la imprenta y libreria de don Rafael Tarascó, calle de las Sierpes núm. 73 está de venta el folleto titulado «Historia de dos hombres niños» (los enanos de Pilas) escrito por el Dr. en Medicina don José Moreno Fernandez, Catedrático de la escuela de Medicina. Precio: con los retratos ocho reales y seis sin ellos.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS
Y GABINETE DE CURACION
DEL
Doctor Antelo,
SIFILÓGRAFO.
Horas de 11 á 2.—Cerrageria 14, pral., Sevilla.

Matrona.

Doña Micaela Sanchez, matrona examinada teórica y práctica, en las Clínicas de S. Pablo, aprobada por la facultad de Medicina de Madrid. Ofrece los servicios de su profesion, calle Boteros 16. 2

Realizacion.

Se hace de 4,000 arrobas de vino blanco, fino, añejo de 4 años á 34 arrobas y 1,500 botellas Pedro Jimenez de 6 años; á 8 reales botélla y 6 sin casco.—Por no tener seguridad de su pronta venta en otros mercados, se decide hacerlo en esta Plaza, calle Reyes Católicos núm. 8, (Exposicion Vinícola.) 34 g.—3.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higiénista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos realesonzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas. —Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Sus especveloutine á doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus igiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomas, Extractos é infinidad de especialidades expresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, Sevilla.

Ventas.

Naranjos y limones, chinos y agrios, de todos tamaños, á precios arreglados.—Huerta Nueva de la Salud, (Prado de S. Sebastian). 37 g. 8-8.

Pérdidas.

Se ha estraviado un sobre cerrado con la direccion G. R. M. L., Sanlucar de Barrameda (Bonanza); en el trayecto desde la Plaza de la Encarnacion y calles Universidad, Plata, Campana y Sierpes al Correo. La persona que lo halla encontrado puede entregarlo en las oficinas del Cosario Francisco Lao el que tiene documentos de comprobacion, y despues de agradecerlo se le dará una gratificacion. 36 g.—3.

El jueves veinte y uno en la calle Gravina Taller de herreria se ha estraviado una cabra que servia para criar un niño. Tiene las señas siguientes: Tuerta del ojo derecho, una teta con dos pesones, un lunar blanco en la frente y otro desde el lomo á lo barriga que hubiere encontrado y quiera entregarla calle Gravina Taller de herreria se le gratificará. Pues es una obra de caridad. 28 g. —2 v.

Almoneda.

Se hace Callejon de Santa Marta núm. 1. 32 g.—3.

Limones Agrios.

Se compran en la huerta de la Florida entre la Puerta de Carmona y la de la Carne á buenos precios y de todas clase y tamaños. 268 p.—5.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo núm. 19.—Dan razon calle Guadiana núm. 9. 27 g.—4 v.

Se desea encontrar una habitacion de balde para dos señoras solas absolutamente. Tienen personas que por ellos den todas las garantias que se deseen.—Informarán Patio de las banderas número 4. 36 g. 4 v.

En la redaccion de este periódico existe una licencia absoluta, espedida á favor de un individuo de la clase de tropa que ha servido en el ejército de la Isla de Cuba. Se le entregará á quien justifique pertenecerle.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa calle de Zaragoza núm. 17, en doce reales diarios; el piso bajo es propio para establecimiento y tiene agua de pié. Dan razon en la calle de Vizcainos núm. 31, de diez á tres. 35 g. 4-4.

En la calle Dados núm. 21 se alquilan un partido de casa y un entresuelo con todas las comodidades para una familia.—En la misma dan razon. 31 g. 2 v.

Una casa principal Plaza de Sta. Maria la Blanca núm. 26, con abundante agua en los tres pisos.—Otra casa núm. 8 Plaza de Sta. Maria la Blanca, en el número lo darán razon. 33 g. 2

Se arrienda la cochera de la casa calle de San Roque núm. 17, en la misma dan razon. 29 g.—2 v.

Se arrienda una casa, calle Mariana de Pineda núm. 10, y se hace almoneda de varios muebles. Dentro darán razon. 250 p.—6 v.

Se arrienda la casa calle Res núm. 12, con bastante capacidad. —Calle Moratin 5, antes Ravéta dan razon. 29 g. 4 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaiceria —En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13 g. 2 v.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE S. FERNANDO.

Funcion para hoy. En la que tomará parte la célebre artista
Sra. Civili.
La comedia en 3 actos
El Paraiso perdido.
A las 8.

TEATRO DE CERVANTES.

Funcion para hoy.
La comedia en 3 actos,
Dar en el blanco.
La zarzuela en un acto
En las astas del toro.
La zarzuela cómica en un acto,
Arriba y abajo
ó el convenio de Vergara.
A las 8.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion popular.

La funcion ecuestre y Gimnástica dedicada á S. M. el Rey D. Alfonso XII y que no pudo verificarse el dia 23 por no haber llegado la compañía á tiempo, tendrá lugar el domingo en esta plaza de toros.

Una compañía ecuestre y Gimnástica numerosa dirigida por el profesor Mr. E. Cruace ex-socio de Mr. Price, y ejecutará trabajos escojidos y de mérito.

Concluyendo la funcion la niña señorita Emnia rival y compeñdora de la Sra. Spelterini.

Entrada general 1 r.

El cartel indicará el précio de localidades.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VIII.

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director Sr. Otal como el único responsable.*

SÁBADO 30 DE ENERO DE 1875.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50.
SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM. 2367

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Enero de 1875.

LA IMPACIENCIA.

No nos sorprenderia que ciertos periódicos de ideas avanzadas, acostumbrados á ensalzar las situaciones de los últimos años, en que todo anduvo desquiciado, tratasen ahora de poner dificultades á la marcha del gobierno, censurando la actitud de los que aconsejamos que se haga poca política en estos momentos y mucha administracion, dedicando los esfuerzos de todos á terminar la guerra civil. Lo que nos sorprende es que periódicos que se han llamado y se llaman monárquicos, y aceptan la solucion dinástica proclamada por el país, encuentren malo el que nosotros digámos que no deben por ahora deslindarse los partidos y que tiempo habrá despues para que se dividan los campos y pueda practicarse el juego legal de las instituciones representativas. En son de censura se ocupa un estimado colega de estas apreciaciones nuestras, y á fé que no tienen razon, ni en esa ni en otras observaciones de su artículo.

¿Qué querian los impacientes que se hiciera? ¿Que desde el primer instante aparecieran ya deslindados los campos? ¿Que desde el primer dia funcionara por completo y sin faltas de ningun género, el sistema representativo? Ya se comprende que esto es completamente imposible, aunque nos encontrásemos en circunstancias normales. Lejos de serlo, la difícil época que atravesamos impone á los hombres políticos ciertas consideraciones, que no deben olvidarse, y se obliga á los partidos á ciertas indispensables reservas.

Pero aun es mas peregrina la teoría de que debe existir una libertad sin límites para escribir y para obrar en los momentos actuales, y que debe concedérseles á todos los partidos el derecho de exponer y propagar sus ideas. ¡Ah! ¡si las predicaciones y los absurdos de estos últimos años no hubiesen convertido la libertad política y la libertad social en verdadera licencia, no tendríamos que lamentar la necesaria represion que hoy existe!

¿Pero cómo se atreven los que apoyaban y defendian la situacion última, á pedir ahora completa libertad para las discusiones, aun en favor de los partidos mas exaltados? ¿Existia por ventura esa libertad hace dos meses? Y eso que entonces vivíamos dentro de una situacion *interina*, que estaba obligada á oir y respetar todas las opiniones, porque con ninguna opinion se faltaba á la ley. Y sin embargo, á nosotros no se nos permitia siquiera estampar el nombre del príncipe Alfonso en las columnas de los periódicos, ni dirigirle una frase de cariño el dia de su cumpleaños. Y esto lo mandaban hombres que se llamaban monárquicos y lo aplaudian hombres monárquicos tambien. ¿Con qué derecho pretenden, ahora que existe una legalidad proclamada por el país, que ya no están en litigio los fundamentos políticos de la nacion española, que se permita libertad completa para discutirlo todo? En tiempo de la república, que el país rechazaba y que era la imposicion de unos cuantos revoltosos, casi no se nos permitia discutir á los monárquicos. Ahora que felizmente se ha restablecido la monarquía legítima, se pide que se deje discutir á los demagogos.

Dentro del sistema vigente, sin atacar á los fundamentos en que se apoya, puede discutirse la marcha y la conducta del gobierno; pero seria un absurdo que se permitiera atacar al monarca y á la monarquía.

Y sobre todo, hay que tener en cuenta el estado del país, presa de una sangrienta guerra civil, y si antes á los que gobernaban les parecia indigno y antipatriótico que se les pusieran dificultades, cuando todo estaba en el aire, cuando existian unos poderes recogidos en medio de la calle, sin mas autoridad que la de la fuerza de los hechos; ¿qué ha de suceder ahora, que el poder supremo recobra su autoridad legítima y vuelve á ejercer sus funciones con el beneplácito del país entero?

Es inútil que se cansen los impacientes. El Rey ha recobrado su trono y ha, elegido libremente su gobierno. El gobierno se encuentra con una guerra civil poderosa, que arruina la patria, con una desorganizacion administrativa y política indescriptible, con una confusion en la Hacienda pública imposible de pintar, con un país, en fin, completamente desquiciado. Lo primero que tiene que hacer es acabar la guerra, organizar la administracion, salvar la Hacienda. Entre tanto, necesita que callen las pasiones desbordadas, que no hable mas que la razon y la justicia, y que no haya en nadie, absolutamente en nadie, el derecho de atacar ni de discutir la base fundamental de la monarquía.

¡No faltaba mas, sino que los cantonales y federales viniesen ahora á continuar sus insensatas y destructoras predicaciones! ¡No faltaba mas, sino que los ateos siguieran insultando las creencias del pueblo español! Somos sinceramente liberales, muy liberales, pero no queremos el desórden ni la licencia. Dentro de la monarquía, completa libertad para discutir los principios y las ideas; pero ante todo, respeto y acatamiento á las instituciones vigentes.

No haya, pues, impaciencia, especialmente en los que parece que aceptan con sinceridad la restauracion del trono constitucional, porque estamos todos interesados en dar ejemplo, y no lo damos muy edificante á nuestros enemigos, promoviendo ahora esas impertinentes cuestiones.

(El Diario Español.)

GUERRA CIVIL.

No queremos, como algunos de nuestros colegas, lisongearnos con la grata idea de que el silencio de la *Gaceta* respecto á operaciones en el ejército del Norte sea un preludio de la paz. Conocemos desgraciadamente los propósitos tan tenaces como criminales del enemigo, y creemos que la lucha es inevitable. El silencio de la *Gaceta* no puede atribuirse á otra cosa que á los preparativos naturales para empeñar una accion de consecuencias y probar que ni S. M. el rey ni su valeroso ejército ensordecen al reto de sus contrarios.

Mientras tanto, poco podemos decir á nuestros lectores respecto á operaciones. Solo tenemos hechos aislados de poca significacion, noticias como la de que en Durango han sido presos é incomunicados dos ojalateros carlistas á quienes se supone propagadores de cierto folleto que tanta escision ha producido en el campo faccioso; como la de que los batallones carlistas de Orduña, Bilbao y Arratia han salido últimamente para Navarra; y que el fuerte del Morro (Bilbao), disparó el domingo algunos cañonazos hácia Ollargan.

Sábese tambien que personas llegadas á Bilbao del campo enemigo desmienten la noticia de la muerte del cabecilla Alcate.

Sin embargo, algo de interés podemos trasmitir á nuestros lectores, aun cuando para ello tengamos que referirnos á sucesos poco recientes. Hemos recibido la siguiente carta con pormenores interesantes relativos al ataque y defensa de Ramales que se efectuó el 18 del actual. Dice así la carta:

«En este dia, un puñado de valientes demostraron una vez mas de cuánto son capaces los que combaten por una idea justa, por un principio fijo, y que, obedientes á la voz del honor y de la disciplina y mandados por un jefe querido y pundonoroso y valiente, llevan en sí mismos la garantía del triunfo.

Serian las nueve de la mañana, cuando en las crestas de estas elevadas montañas empezaron á dejarse ver las avanzadas carlistas: media hora despues se sabia que seis batallones de los que se dicen defensores de la religion, con alguna caballería y cuatro cañones, pasaban por Gibaja en direccion á esta villa.

El intrépido teniente coronel D. José Marquez distribuyó las escasas fuerzas de que disponia con muchísimo acierto, y todos tranquilos esperaron serenos el combate.

A las once y media los batallones carlistas, con la valentía que dá el número, acometieron á una sola compañía de carabineros que desplegada en guerrilla, se encontraba en Guardamino, y que para no ser envuelta por la estensa línea que ocupaba el enemigo, al ser atacada á la bayoneta y despues de media hora de nutrido fuego, se replegó á las casas de la villa.

Ocupada la meseta de Guardamino por los carlistas, situaron en ella una pieza de artillería, que pudo hacer pocos disparos, pues algunos diestros tiradores buscados á propósito, fueron tan certeros en su puntería, que mataron al poco tiempo á los que la servian. No pudiendo los carlistas conservar una posicion de la que por otra parte nada podian conseguir, redoblan sus ataques contra las casas ocupadas por nuestros soldados, acumulan allí todas sus fuerzas, hacen desesperados esfuerzos; pero inútilmente, sus ataques son rechazados una vez y otra por los bravos defensores de Ramales, que hacen en las apiñadas huestes enemigas un horroroso estrago

Terriblemente escarmentados, y perdida la esperanza de conseguir un triunfo que contaban seguro, se declararon en vergonzosa y precipitada fuga, siendo tan grande el pánico que de los carlistas se apoderó, que ni aun volvieron la cara para resistir á los 100 hombres escasos que salieron á picarles la retaguardia. Despues de tantas alharacas, y en siete horas de fuego, este fué el triste resultado que obtuvieron los fanáticos defensores de una causa que cada dia contrae nuevos méritos para hacerse más odiosa.

Segun personas entendidas, las fuerzas enemigas pasaban de *cinco mil hombres*, consistiendo las nuestras en dos compañías de carabineros y tres de la reserva de Valladolid; á estas últimas hace muy poco se les dieron los fusiles, jámas se han fogueado, y ni aun saben el ejercicio; pero se portaron como veteranos, no solo por su serenidad, sino más principalmente por la puntualidad con que ejecutaban las órdenes de sus jefes.

Nuestras pérdidas consistieron en cuatro soldados muertos y dos oficiales y doce soldados heridos: las de los carlistas pasaron de 200 entre unos y otros. —No hay espresiones con que ponderar la bravura de nuestros soldados y la serenidad y bizarria de todos sus jefes. Pero si todos cumplieron admirablemente con su deber, haciendo aun mas de lo que era de esperarse de tan escasa fuerza, merece especial mencion el intrépido é inteligente Marquez: corria sin cesar de un punto á otro, en todas partes estaba y en todas animaba á sus soldados, más con su ejemplo que con sus palabras de «antes morir que ceder.»

En el Centro tampoco ocurren por ahora novedades del mayor interés. El general Quesada ha publicado un bando en Valencia, con fecha 23, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.° Quedan indultados todos los prófugos y desertores del ejército, procedentes ó no de las filas carlistas, que efectuen su presentacion antes del 1.° de marzo próximo, sin que por aquella falta sean destinados al ejército de Ultramar, ingresando desde luego en el de la Península.

Art. 2.° La anterior disposicion no esclure de la responsabilidad que pueda caber á los indultados que se hallen sometidos á la accion de los tribunales ordinarios por faltas y delitos comunes.

Art. 3.° Los señores jefes de division, brigada, columna y comandantes militares, les espedirán los pases correspondientes para que puedan venir á esta capital, donde se les destinará á cuerpos

---

(5) FOLLETIN.

FUNCION RÉGIA.

NO IMPORTA.

I.

¡No importa! Tal es el grito
con que responde animosa,
en la contraria fortuna,
la altiva raza española;
que si desgracias la humillan,
yugo infame no soporta.
Si España mira á sus hijos,
arrancar de su corona
sus más preciadas conquistas,
sus más deslumbrantes joyas;
si sobre su frente ruje,
en borrasca pavorosa,
la discordia y los rencores
destruyéndola cual hoja
que enfurecido torrente
arrastra en sus turbias ondas;
si entre incendios y ruinas,
entre llantos y congoja,
vé que fratricidas manos
desgarrán sus venas rotas,
amasando tanto cieno
con su sangre generosa;
si mas horror ya no cabe,
ni cabe mayor deshonra,
y parecece que hasta el cielo
sobre su sien se desploma;
alza la abatida frente,
su noble aliento recobra,
y esclama á la faz del mundo:
«Yo soy España: ¡No importa!»

II.

Mirad de su historia el libro,
y ni una página sola
vereis, donde no esté escrita
su constancia portentosa.
Si bajo del férreo cetro
de la omnipotente Roma
tuvo que ceder un dia,
Numancia altiva pregona
cómo sucumben los pueblos
que de ser libres blasonan.
Si en Guadalete su tumba
encontró la España Goda,
bien pronto se alzó potente,
y empezando en Covadonga,
palmo á palmo reconquista
con inmarcesibles glorias
su religion y sus leyes
en las Navas de Tolosa.
Si Alfonso, el de las Partidas,
asombro aun hoy de la Europa,
en las contiendas civiles
vé que todos le abandonan,
vuelve á Sevilla los ojos,
y esta ciudad, siempre heróica,
fiel acudió á su demanda
diciendo «Señor: ¡No importa!»
En Madrid el Dos de Mayo,
en Bailen y en Zaragoza,
en el Bruch y en Arapiles,
en Salamanca y Gerona,
fué siempre el grito guerrero:
«España cierra. ¡No importa!»

III.

Si en tiempos que ya pasaron,
y ¡ojalá olvide la historia!
viendo los males sin cuento
que España triste deplora,
jamás nos dejó ni un punto
una esperanza remota,
y constantes pronunciamos
el histórico *no importa*!
Hoy, despues de más de un lustro
de humillacion afrentosa,
luce al fin iris celeste
de paz regeneradora;
hoy, que invencible el ejército
por Rey un Alfonso invoca,
y el pueblo á la par le aclama
y nueva vida y sér cobra;
que á todos abre sus brazos
y olvido y perdon otorga,
término tendrán bien pronto
rencores, guerras, zozobras.
Y tú, Alfonso, no contemples
el baldon que nos desdora,
que el amor que nos profesas
será prenda cariñosa
para cerrar tanta herida
como nuestra Patria llora.
Ten presente que la España,
y la historia fiel lo abona,
leal en su Rey confia,
y con voz atronadora
siempre dirá á tus contrarios
que es la Nacion del «No importa!»

Juan de la Cruz Cisneros.

ESPAÑA POR D. ALFONSO.

HIMNO.

PUESTO EN MÚSICA POR EL REPUTADO COMPOSITOR SR. D. JOSÉ FREIRE.

Coro.

Grato anuncio de paz y ventura
Yá aparece en el cielo español,
Trás la noche de horror y amargura
Blanca aurora de espléndido sol.

1.ª

Llega, Alfonso: yá el solio te espera
Do se alzaron perínclitos reyes:
Á tu pueblo benéficas leyes
Hoy, cual ellos, consigas dictar.
Llega, llega: tu patria al mirarte
Al olvido dará sus dolores,
Que tú puedes en mágicas flores
Sus punzantes espinas trocar.

Coro.

Grato anuncio etc.

2.ª

Á tu nombre el ejército unido
Yá tu enseña sagrada tremola;
Es la noble bandera española,
Que á las huestes infunde valor.
Á su sombra los buenos se agrupan,
Ella es signo de amor y concordia;
Cese yá la funesta discordia,
Fuente horrible de angustia y dolor.

Coro.

Grato anuncio etc.

3.ª

Héroes dignos del nombre de España,
Deponed vuestros mutuos rencores:
¡No más sangre!... Los negros temores
De las madres, benignos, calmad.
Atrás, pues, las civiles contiendas;
Enlazad con amor vuestras manos;
Sed unidos un pueblo de hermanos,
Y el honor de la patria salvad.

Coro.

Grato anuncio etc.

4.ª

Cual objeto de espanto y de mofa
Hartos años la vió Europa entera,
Nó el dolor que su pecho lacera
La dejeis por mas tiempo sufrir.
Desechad insensatas pasiones,
Nunca el ódio triunfar logre infausto;
Que ella os mire tan digno holocausto
En sus aras, triunfantes, rendir.

Coro.

Grato anuncio etc.

5.ª

Y tú, jóven Monarca, los ojos
Vuelve al pueblo, que ufano te aclama:
Beneficios sin cuento derrama
En tu noble y querida nacion.
No recuerdes pasados errores;
Cubra un velo sufridos agravios,
Y amorosos murmuren tus labios
Dulces frases de olvido y perdon.

Coro.

Grato anuncio de paz y ventura
Yá aparece en el cielo español,
Trás la noche de horror y amargura
Blanca aurora de explendido sol.

2.° *Coro.*

Grata aurora de paz y ventura,
Yá destella en la patria del Cid:
Viva Alfonso la brisa murmura;
Viva Alfonso en union repetid.

José Lamarque de Novoa.

Enero, 6 de 1875.

y con objeto de evitar sean aprehendidos por los rebeldes, aprovecharán las ocasiones de tránsito de tropas, para que unidos á ellas ejecuten su marcha con toda seguridad.»

La faccion que entró en Cifuentes, y de que hablamos dias antes, iba mandada por un tal Berrueco. Cometió toda clase de escesos, abriendo las puertas á viva fuerza, llevándose á 17 ó 18 vecinos de la poblacion, entre estos la mujer del boticario, y segun noticias, hasta los individuos de la Junta Carlista del pueblo.

Los voluntarios, en número de 25, hostilizaron al enemigo desde el fuerte durante las dos horas que allí permaneció.

El brigadier señor Cassola debe hallarse en estos momentos en Teruel con las fuerzas de su mando, y anteayer ha debido caer sobre Molina de Aragon el brigadier señor Goyeneche.

En las provincias de Guadalajara y Cuenca se hallan operando en la actualidad tres fuertes columnas.

Mientras esto pasa en el Centro, las facciones de Cataluña no han abandonado su sistema de fechorías.

La devolucion de sus archivos y objetos de arte no destinados al culto á los cabildos catedrales y corporaciones religiosas que fueron privados de ellos por el decreto conocido bajo el nombre «de las incautaciones:» era una medida lógica y necesaria, como dice el bien escrito preámbulo del decreto del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*, desde el punto en que se devuelven á la Iglesia sus bienes no vendidos y en que se restablecen las órdenes militares: mas era tambien un acto de estricta justicia y de reparacion, por el cual no podemos menos de tributar aplauso al ministro propietario de Fomento, señor marqués de Orovio, iniciador del decreto, y al señor Castro, que lo firma.

Apasionados, y en gran parte injustos, eran los cargos que en el famoso decreto de 1.º de enero de 1869 se dirigian á los cabildos, y, en general, á los archivos eclesiásticos; pero no imitaremos por nuestra parte aquel ejemplo recordando, como tal vez seria oportuno, los tristes accidentes y consecuencias de las *incautaciones*, que, como dice muy bien el decreto de la *Gaceta* de hoy, han consistido en disminuir la riqueza bibliográfica y artística, en vez de aumentarla. La cuestion, sin embargo, no era de utilidad, era de justicia, y el gobierno, planteándola y resolviéndola en ese terreno, ha dado una nueva prueba del elevado espíritu que le anima y un paso mas hácia el restablecimiento de las normales relaciones con la Iglesia, tan deseado por la gran mayoría de los españoles.

GACETILLAS.

En el "Boletin Oficial" de ayer se ha publicado la lista de las jóvenes acogidas en el Hospicio Provincial que han resultado agraciadas con los veinte dotes de á mil reales sorteados el dia 23 del corriente, en celebridad del advenimiento al trono de S. M. D. Alfonso XII.

Por la Administracion de la Aduana de esta capital se llama á las personas á quienes pertenezcan un bulto de tegidos del pais, marca F, número 1793 y peso bruto de 230 kilógramos, y una caja G K, número 3724, peso bruto 184 kilógramos, pasamanería de algodon teñido estranjero. Dichos efectos ingresaron en la Aduana hace bastante tiempo, sin documentacion alguna. Para reclamarlos se dá el término de veinte dias.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Felipe Uria y Luanzo magistrado de la Audiencia de Granada para igual plaza en la de Sevilla; en su lugar vendrá D. Juan de la Vega y Ballesteros que estaba nombrado para la primera.

He aquí los trajes que vistieron, en el estreno del gran teatro de la ópera en Paris, S. M. la reina Doña Isabel y la Srma. Sra. Infanta condesa de Girgenti:

La reina Isabel lucia un traje de raso y faya color de rosa en dos tonos, bullonado el delantal y por los costados y en la cola ricos encajes blancos: en la cabeza margaritas de brillantes.

La señora condesa de Girgenti vestido de faya y túl color de paja, adornado de pluma del mismo color y flores capuchinas y eliótropos.

Se sabe que el vapor "Buenaventura", de los señores Olano, Larrinaga y compañía, que salió el 5 del actual de Barcelona para Filipinas, pasó el 21 sin novedad por Aden. El general Crespo va á bordo del espresado buque.

En el folletin de este número concluimos de insertar las poesías que se leyeron en la funcion régia que se celebró en el teatro de San Fernando la noche del 22 del corriente.

Apropósito: aunque nos hemos esmerado en las corecciones de dichos versos, algunas erratas se han deslizado, y entre ellas debemos mencionar una que salió en el folletin de ayer, y que no por aparecer insignificante deja de ser de entidad. Consiste esa errata en no haber aparecido un punto al fin del verso diez y ocho de la segunda calumna del espresado folletin, cuya omision produce antibologia, por confundirse la idea que espresa ese verso y sus antecedentes con la que principia en los que le siguen.

El verso diez de la cuarta columna del mismo folletin dice:

Remuevan los hispanos explendores,

debiendo decir:

Renuevan los hispanos explendores.

Aquellos de nuestros suscritores que traten de conservar los folletines de las poesías á que nos referimos, pueden ellos mismos salvar con la pluma ambas erratas.

En el teatro Romea de Madrid se estrenó la noche del mártes una zarzuela titulada *La Catedral de Colonia*, cuya letra es debida á nuestro estimado amigo y antiguo compañero D. José Velazquez y Sanchez, siendo la música de D. Manuel Nieto. El público recibió dicha obra con grandes muestras de aprobacion, de lo cual nos alegramos, por la gloria que le reporta á nuestro buen amigo el Sr. Velazquez.

Nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz publicó antes de ayer el siguiente aviso de la Liga de Contribuyentes de aquella ciudad:

«Por comunicacion recibida del Director de la *Gaceta Internacional de Bruselas*, cuya notable publicacion ha secundado eficazmente las gestiones que se entablaron por esta Liga para que los vinos tintos de España quedasen á su importacion en Venezuela en iguales condiciones que los de Burdeos, se manifiesta á esta Junta directiva que el Superior Gobierno de aquella República esta dispuesto á reformar favorablemente su arancel sobre los referidos vinos españoles.

Con tal motivo, la Junta cumple con el grato deber de participar tan satisfactoria noticia al comercio.

Cádiz 27 de Enero de 1875.—El secretario, *J. M. Picardo*.»

Leemos en la "Correspondencia» del dia 27:

«Ha llegado á Madrid D. Eleuterio Granados Luque que ha sido uno de los alfonsinos mas perseguidos durante estos dos últimos años, por ser la persona de confianza del general Sartorius. Fué preso en Córdoba en veinte de diciembre y conducido á Sevilla á disposicion del capitan general, habiendo permanecido incomunicado en las cárceles de dicha ciudad hasta el dia 31, que ha sido puesto en libertad por sus correligionarios.»

Varias veces nos hemos ocupado del pésimo estado en que se encuentra el pavimento de la calle de la Misericordia, por la cual transitan infinidad de bestias y carruages, y como en tan largo tiempo nada se ha hecho para remediar el daño, volvemos á recordárselo á la comision de obras del Municipio, para los efectos correspondientes.

Por lo que se dice, es muy probable que el convento de Sta. Ana vuelva á ser ocupado por las monjas que en él existian antes de la revolucion, pues se ha mandado desalojarlo de las oficinas y demás que hay allí en la actualidad.

En un telégrama de la Agencia Carles, que han publicado ayer los periódicos de Cádiz, se dice que se ha aplazado hasta el 28 de Febrero la libre venta de tabacos habanos.

Esta noche se verifica en el teatro de Cervantes el beneficio de la prima donna Sra. Damiani, siendo en estremo variado el programa de la funcion, como puede verse en el correspondiente anuncio.

El consecuente y distinguido brigadier que era de la armada en el año 68, D. José Antonio Montes, y que desde esa fecha se habia retirado del servicio por no estar conforme con aquel órden de cosas, ha ingresado en aquel Real Cuerpo, con el grado de mariscal de campo, que por antigüedad le correspondia, en virtud de el decreto último del Gobierno, sobre vuelta al servicio de los que se hallasen en condiciones de prestarlo.

Le enviamos nuestra felicitacion al leal marino.

Ha sido nombrado comandante del presidio de esta Capital, don Ramon Peñaranda.

Tambien ha sido nombrado magistrado de Beneficencia particular en todo el Reino D. Antonio Orozco.

D. Juan de Cárdenas fiscal que ha sido de esta Audiencia ha sido nombrado consejero de Estado.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Felipe Uria para magistrado de esta Audiencia, por incompatibilidad, nombrando en su reemplazo á D. Juan Vega Ballestero, que habia antes desempeñado el mismo cargo.

Parte del Sr. Abdel-Zara-Vesvein.

Vigía de la Giralda.—Enero 28 á las siete de la noche.

Ya tenemos la carne de vaca á 52 mas 2, igual á 54 cuartos la libra. Luego va subiendo, segun pronostiqué.

Desde hoy no se permite al público entrar en las oficinas del Exemo. Ayuntamiento, hasta la una del dia.

Hay vecinos en la calle de las Sierpes que no han podido en tres dias consecutivos, conseguir que los encargados de la limpieza pública se lleven la basura. Dicen que la causa es, lo intempestivo de la hora y la precipitacion con que dichos encargados desempeñan allí su cometido.

Por fin he podido conseguir, atando muchos palos unos á continuacion de otros, limpiar alguna cosa la verdina de la fuente que se alza en la plaza de la Constitucion; pero todavia está mas fea que la causa cantonal.

Idem 29 á las diez de la mañana.

Observo en algunos muestrarios de ciertos establecimientos, algunas fotografias para vistas de estereóscopos, tan indecentes é inmorales que no debieran estar á la vista de la juventud.

Pepito Rana.

COMUNICADO.

ARAHAL, 24 de Enero de 1875.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Fueron mis deseos escribir á V. ayer, pero me lo impidió el entusiasmo y regocijo de todas las clases de la poblacion, así como del que me hallaba completamente poseido, embargándome por tanto el tiempo para ninguna otra ocupacion; mas hoy faltaria al deber de buen español sino felicitara á V. por el triunfo que hemos conseguido, despues de seis años, elevando al trono de sus mayores á nuestro muy augusto Rey D. Alfonso XII; y no cumpliria tampoco cual debo si no diera á V. algunos detalles de lo ocurrido en esta ciudad durante los dias 22 y 23 del actual.

La víspera del dia de nuestro soberano, á las doce de su mañana, un repique general de campanas nos anunció las fiestas que se preparaban; y con efecto, instantáneamente lucieron vistosas colgaduras en la fachada de esta Casa-Ayuntamiento, secundando este movimiento las demás particulares de los vecinos de la poblacion, y al oscurecer una iluminacion general nos hizo comprender bien claro la alegría que el nieto de cien reyes habia traido á esta villa, é indudablemente á España entera.

Ya anticipadamente teniamos conocimiento de los festejos porque lo anunciaron los programas del Ayuntamiento dados al público. Pues bien; á las diez de la mañana de ayer, un lleno indescriptible ocupaba la plaza de Alfonso XII. El Presidente del Ayuntamiento, D. José María Calvillo y Zayas, dió un viva al nombre emblema de esta plaza, que al salir de sus lábios y oido tal como fué, no puede trazar la pluma el regocijo que inspiraba, el cual fué contestado por todos, rompiendo la banda de música la marcha real, se exhibió el retrato del Rey, que estaba bajo un dosel curiosamente adornado.

Seguidamente, el Ayuntamiento, presidido de la banda de música, y enmedio de una gran concurrencia se dirigió á la parroquial de Santa María Magdalena, donde le aguardaba el clero y demás hermandades de la villa.

La funcion religiosa dió principio manifestando á S. D. M. al toque de marcha real, siguiendo la misa hasta concluir el evangelio; y acto continuo subió á la cátedra del Espíritu Santo, el distinguido orador D. José Picó Salvia, Párroco castrense del regimiento caballería de Montesa, el que con elevadas frases patentizó de la manera mas clara la legitimidad de D. Alfonso XII, fundándose entre otros argumentos en la bendicion que Su Santidad le habia enviado al tener conocimiento de su proclamacion al trono de España, como así mismo las plegarias que estaba diariamente elevando al Omnipotente porque hiciera feliz y duradero su reinado. Tambien hizo comprender el célebre orador que las huestes carlistas habian visto con gran disgusto esta determinacion por la prueba inequívoca de la legitimidad del jóven monarca, siendo por lo tanto empeño temerario continuar sus vagas pretensiones; aquí quedó suspenso su juicio sobre este tema, por que su clara inteligencia no le permitia desviarse ni un ápice del lugar que en aquellos momentos ocupaba.

Una sublime plegaria dirigió á la Reina de los cielos por la paz y tranquilidad de España, y aquí el orador y auditorio, tuvimos que aplicar el pañuelo á los ojos para enjugar las lágrimas: pues diciendo «¡Madre mia, no permitas que volvamos á los tiempos pasados!» haciendo una ligera reseña de ellos, tuvo que concluir su discurso, siguiendo despues la funcion con un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y Salve á nuestra Sra. del Rosario.

Despues se repartieron en el Ayuntamiento mil hogazas de pan, producto de la suscricion que al efecto abrió la corporacion Municipal.

Por la tarde hubo cucaña con premios de 25 pesetas, y de noche hasta las diez se quemaron vistosos fuegos artificiales y lucieron muchas luces de bengala en los balcones del Ayuntamiento.

El pueblo entero ocupaba la plaza de Alfonso XII, habiendo reinado el mayor órden y entusiasmo.

Como hoy á todo buen español satisface tanto tener conocimiento de la buena acogida que tienen las celebridades de nuestro deseado D. Alfonso XII; ruego á Vd. se sirva dar cabida á estas líneas en su apreciabilísimo periódico, con lo cual tendrá un favor mas que agradecerle el que siempre es suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Salgado Quero.*

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 14 disponiendo:

Artículo 1.º Interin se determina en la forma constitucional la dotacion definitiva de S. M. el Rey D. Alfonso XII, regirá como provisional la de 7 millones de pesetas, á contar desde 1.º del presente mes, imputándose á la misma los gastos de conservacion de los edificios de la Corona.

2.º Se entenderá modificado con arreglo al artículo anterior el crédito del capítulo 1.º de la seccion primera de obligaciones generales del Estado del presupuesto correspondiente al año económico actual; quedando anulados los remanentes que en esta fecha ofrezcan los créditos de los capítulos 57, 58, 59 y 60 de la seccion 8.ª del mismo presupuesto.

Art.º 3. Las pensiones señaladas á las clases pasivas de la real casa continuarán abonándose, mientras otra cosa no se disponga, en la forma determinada por el artículo 6.º de la ley de 28 de febrero de 1873.

Art. 4.º Los palacios, jardines y demás bienes destinados al uso y servicio del rey por el tít. 2.º de la ley de 18 de diciembre de 1869, así como los archivos que actualmente se hallan á cargo de las dependencias del Estado, se entregarán desde luego á la administracion de la real casa bajo los oportunos inventarios y demás formalidades debidas, cesando por lo tanto en su administracion y custodia la direccion del patrimonio y demás oficinas dependientes del ministerio de Hacienda las cuales quedan suprimidas.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto, del cual dará oportunamente cuenta á las Córtes.

MINISTERIO DE ESTADO.—Decreto fecha 25 en que, despues de un breve preámbulo encaminado á probar que la actual organizacion de este ministerio no responde al servicio que le está encomendado y es necesario aumentar el personal y crear algunos destinos, se reforma la plantilla del mismo en estos términos: un subsecretario, ministro plenipotenciario de primera clase, con el sueldo regulador de 12.500 pesetas; un jefe de la seccion de asuntos políticos, otro de la de administracion y contabilidad y otro de la de comercio y consulados, los tres ministros plenipotenciarios de segunda clase, con 11.250 pesetas cada uno: tres oficiales primeros, encargados de negocios, á 10.000; cuatro segundos, secretarios de primera clase, á 7.500: seis auxiliares primeros, secretarios de segunda, á 5.000, y ocho segundos, secretarios de tercera, á 3.000.

El personal se distribuirá en esta forma:

Subsecretaría. Jefe el subsecretario.—Un oficial primero.—Un idem segundo.—Dos auxiliares primeros.—Dos idem segundos.

Seccion de política. El jefe de la seccion.—Un oficial primero.—Un idem segundo.—Un auxiliar primero.—Dos idem segundos.

Seccion de administracion y contabilidad. El jefe de la seccion.—Un oficial primero.—Un idem segundo.—Un auxiliar primero.—Dos idem segundos.

Seccion de comercio y consulados.—El jefe de la seccion.—Un oficial primero.—Dos auxiliares primeros.—Dos idem segundos.

MINISTERIO DE MARINA.—*Decreto.*—Las alteraciones que por vicisitudes pasadas se introdujeron en el escalafon de los diferentes cuerpos de la marina, singularmente en el estado mayor general de la Armada, han lastimado gravemente á muchos buenos servidores del Estado.

Mal principio tendria un reinado de justicia y de órden desamparando á los que han encanecido en el servicio de su rey y de su patria perdiendo quizá la salud y gastando la vida lejos de ella ó á bordo de sus buques,

Pero al mismo tiempo fuera mal medio de cerrar definitivamente el periodo de nuestras discordias el desatender á los que por efecto de tales vicisitudes se hallan revestidos hoy de grados y honores que pueden y deben emplear en pró de la nacion y del trono.

A conciliar, pues, estas dos exigencias, menos opuestas y contradictorias de lo que á primera vista parece, se dirije el siguiente decreto, en el cual, al par que se reconoce el derecho de volver al servicio á individuos que fueron separados de él, se conserva en sus escalafones, empleos y grados á los que fueron en virtud de tales separaciones ascendidos en este periodo.

Pero como todo esto, en algunos casos previstos en el decreto, ha de ser individualmente alegado y justamente tomado en cuenta en cada caso particular, es de conveniencia y de necesidad constituir con este solo fin y por breves dias una junta que reuna suficientes garantías de imparcialidad y justicia, teniendo representacion en ella, ya los que por antiguos sufrieron agravio, ya los que por modernos alcanzaron ventaja, juzgando todos los casos con un criterio uniforme y legal.

Despues de proclamar así el gobierno sus principios en este punto, á cargo de esta comision estará el hacer de ellos aplicacion conveniente.

Con este fin:

El Rey, y en su nombre el Ministerio-regencia del reino, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los generales de la Armada que en 11 de octubre de 1868 fueron declarados exentos de servicio, sin que concurrieran en ellos las condiciones que para esta situacion exigian las disposiciones á la sazon vigentes, y los que con la misma ó posterior fecha la solicitaron y obtuvieron por no estar conformes con los sucesos políticos ocurridos entonces, ingresarán desde luego en la escala activa en los lugares y con la antigüedad en que se encontraban, y con los empleos que les hubieren correspondido si no hubieran sido separados de ella.

Art. 2.º A los brigadieres de las escalas activa y de reserva de la Armada declarados exentos de servicio en 19 y 25 de octubre de 1868, y á los de artillería é infantería de Marina que lo fueron en 25 de noviembre siguiente, se concederá el reingreso en sus escalas respectivas con abono de servicios y empleo que les hubiere correspondido de haberlos continuado, siempre que revisada la última clasificacion que verificó la antigua junta consultiva de la Armada no resulte motivada en sus informes la situacion en que fueron colocados.

Art 3.º Igual derecho se concederá á los jefes y oficiales de los diversos cuerpos de la Armada que fueron removidos de sus escalas ó retirados, vistos que sean los informes que sobre ellos habia ya emitido la antigua junta consultiva de la Armada y clasificaciones posteriores, y oida la opinion de la que se nombre para la aplicacion de este artículo y del precedente.

Art. 4.º Los jefes y oficiales que desde 29 de setiembre de 1868 á último de febrero del siguiente año hubieran solicitado y obtenido sus retiros por no estar conformes con los sucesos políticos ocurridos á la sazon volverán mediante calificacion de la junta á sus escalas y puestos que en ellas tenian, con los empleos que les hubiera correspondido de haber continuado en el servicio.

Art. 5.º Para que pueda obrar sus efectos lo preceptuado en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de este decreto, deberán los que deseen utilizar sus beneficios, cursar sus solicitudes y documentos justificativos por los trámites de ordenanza en el plazo improrogable de dos meses si residieren en la Península é islas adyacentes, y en el de cinco si se halláran en las provincias de Ultramar.

Art. 6.º Una junta compuesta de cinco generales de la Armada, con el personal auxiliar extrictamente necesario, revisará las instancias á que se refiere el artículo anterior, teniendo á la vista cuantos antecedentes sean precisos, y con sujecion á las instrucciones que al efecto se le comunicará por el ministerio de Marina, quien con presencia de todo resolverá lo que en cada caso proceda.

Madrid veinticinco de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-regencia, *Antonio Cánovas del Castillo*.—El ministro de Marina, *El Marqués de Molins*.

—Otro igual fecha nombrando presidente de la junta creada por el decreto anterior al vice-almirante más antiguo don Joaquin Gutierrez de Rubalcava; y vocales al del mismo empleo, don Francisco de Paula Pavia, ministro mas antiguo del Consejo Supremo de la Armada; al contra-almirante don Manuel de la Pezuela, presidente de la junta superior consultiva de Marina; al inspector general del cuerpo de ingenieros de la Armada don Hilario Nava y Caveda, secretario general de este ministerio, el cual deberá actuar como secretario en la junta de cuya creacion se trata, y al contra-almirante mas moderno don Rafael Rodriguez Arias.

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 30 DE ENERO DE 1875.

Santos de hoy. Sta. Martina, virgen y mártir.

Liturgia. El oficio y misa son de la Octava de S. Ildefonso, rito doble, color blanco.

Cultos. Misa cantada de la Virgen en las Capillas de los Reyes y de la Anti-

gua, en la Catedral; en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María. —Funcion matutina en el Socorro á Nuestra Sra. de las Mercedes predicando D. José Rafael de Góngora.—Vísperas solemnes con Salve y letanía en la iglesia de RR. de los Reyes, por la comunidad de Mercenarias Descalzas de la Asuncion, en honor de su padre y patriarca san Pedro Nolasco.—Salve y letanía cantadas á las Oraciones, en san Isidoro, san Marcos, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la capilla de la Espiracion.—Indulgencia plenaria: visitando cualquiera de las iglesias Religiosas Franciscanas, por celebrar á Sta. Jacinta de Mariscotti, de la Tercera Orden.

Solemnes funciones que en accion de gracias se han de celebrar en la iglesia parroquial del apostol S. Andrés, en honor de la gloriosa Sra. Sta. Ana en los dias 31 de Enero y 2 de Febrero á las diez y media de su mañana, predicando en la primera el Sr. D. José M. Camacho, cura de dicha parroquia; y en la segunda el Sr. D. Manuel Torices y Pedrosa, cura propio de la de S. Miguel.

Afecciones astronómicas para el dia 30.

SOL.	LUNA.
Sale á las 07 y 05 minutos de la mañana.	Aparece á las 01 y 16 minutos de la noche.
Se pone á las 02 y 22 mtos. de la tarde.	Se oculta á las 11 y 25 mtos. de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 29 de Enero de 1875.

Servicio para el 30.

Gefe de dia, el coronel de la Guardia Civil D. José Polo.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia Civil, tercer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. Gral. Gobr. Militar, el T. C. S. M.—*Lara.*

El dia 1.° del entrante mes de Febrero pasarán revista administrativa los señores gefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas armas de 10 á 12 de la mañana en la Intendencia militar sita en la antigua Casa de Moneda, ante el Comisario de Guerra D. José Tenllado, debiendo presentar los últimos el dia 31, precisamente de 9 á 11 de la mañana en la Secretaría de este Gobierno los justificantes para que sean examinados.—El General-Gobernador, Alfau.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Al constituirse la Diputacion de esta provincia el dia 2 del presente mes, no encontró existencia alguna en las arcas provinciales: por el contrario, halló expedidos libramientos que debian absorver por algun tiempo los ingresos. Y no es porque estuviesen cubiertas las atenciones de la provincia. Lejos de eso, venian en considerable atraso los servicios y establecimientos que tiene á su cargo, con deudas contraidas, agotados sus recursos, y sin medios con que subvenir á sus primeras necesidades.

Traidos los libros de contabilidad, vióse que en efecto el erario provincial arrastra hace años una situacion penosa y que es ya deplorable por demás. Los trastornos políticos en ellos ocurridos, la penuria general producida por la paralizacion de los negocios, la desaparicion del crédito, la guerra, y la pérdida de las cosechas eran causas mas que suficientes á explicar el estado, no ya angustioso, sino extremo á que ha llegado.

Sin culpar de ello, especialmente á ninguna de las administraciones anteriores, porque segun los antecedentes que obran en las oficinas, todas han procurado impulsar la recaudacion de las cuotas provinciales y distribuir los ingresos del modo mas equitativo posible, es lo cierto, sin embargo, que los pueblos no han contribuido igualmente á levantar las cargas de la provincia; ántes muchos, y precisamente los de mas importancia, quizá por esto mismo, han ido retrasándose en el pago hasta el punto de adeudar cantidades de consideracion, que en algunos montan á la totalidad de los contingentes anuales.

En vista de esto, la Comision permanente, resuelta á hacer que todos, grandes y pequeños, cumplan con su deber, comenzó por retirar los comisionados de apremio que sin fruto habia en algunos pueblos; y se dirigió á todos los Ayuntamientos por circulares públicas, y por comisiones particulares, manifestándoles la necesidad de que atendiesen al presupuesto de la Provincia de una manera regular y con entregas proporcionadas á la cuantía de sus débitos, esperando que corresponderian á esta invitacion y á los deseos que abrigaba de conciliar los intereses de las localidades con los de la provincia, exigiendo, sin apremio ni vejaciones, el pago de lo corriente y una parte alícuota de los atrasos, y aplazando el de los demás, por mútuo convenio, para los años subsiguientes.

Algunos han comprendido su verdadero interés, y se han apresurado á remesar fondos y á concertar con la Comision la forma de solventar los débitos de años anteriores; pero otros ó no han contestado, ó lo han hecho con evasivas.

Y en este caso, la Diputacion, á quien se ha sometido el asunto, no pudiendo consentir que continúen por mas tiempo abandonados los servicios públicos, ni que se dé el escándalo de cerrar los establecimientos de Beneficencia, ni que se desoigan sus justas reclamaciones, con menoscabo del principio de autoridad, que está dispuesta, como yo lo estoy á levantar y sostener muy alto, va á tomar en cumplimiento de su deber, y por mas que le sea sensible, medidas vigorosas para salvar los intereses que le están confiados, poniendo á cubierto su responsabilidad ante la ley y ante la opinion pública.

En su consecuencia, ha determinado:

1.° Publicar estados en que aparezcan los descubiertos de los Ayuntamientos por las cuotas provinciales con distincion de años.

2.° Circularlos á todos los pueblos para que siéndoles conocida la importancia de los descubiertos comprendan la necesidad en que se halla dicha corporacion de proceder enérgicamente contra los que tienen abandonada obligacion tan sagrada, y muy particularmente contra los de mas riqueza y vecindario, que no obstante contar con mas recursos, son los que mas la han descuidado, llegando la indolencia y apatía de algunos hasta un grado punible, como lo prueban las cifras con que figuran en dichos estados.

3.° Advertirles que de no presentarse delegados suyos antes del dia cinco de febrero próximo, que á la vez que entreguen á cuenta de la cuota corriente una suma proporcionada á su débito, concierten con la Comision de una manera formal y efectiva los términos en que han de realizarlos por completo, y los plazos en que han de ir extinguiendo los atrasos por cuotas de años anteriores, se procederá ejecutivamente contra los responsables.

4.° Prevenirles tambien que no bastando á disculpar la completa negligencia de muchos en este servicio, la falta de cobro de los intereses de inscripciones de la Deuda, ni otras causas, pues que los Ayuntamientos han debido arbitrar recursos con que sin gravar excesivamente al contribuyente, suplir en lo posible dichas faltas y saldar en parte sus descubiertos á favor de la provincia, se empleará contra los morosos el procedimiento de apremio.

5.° Que las instrucciones que al efecto se darán á los delegados con carácter ejecutivo para la recaudacion serán las siguientes:

Proceder por los descubiertos de cada año contra los individuos que compusieron entonces el Ayuntamiento, de quienes se harán efectivos aquellos, á menos que no prueben documental y concluyentemente que entregaron á los que les sucedieron fondos ó valores realizables bastantes á solventarlos.

Si requeridos no hacen el pago, procederán los delegados inmediatamente al embargo y venta de bienes, para obtener de cada uno la cantidad que á prorata le corresponda.

Cuando los concejales de una época resulte que entregaron á los de la siguiente valores cobrables suficientes á cubrir su responsabilidad, la accion del delegado se dirigirá contra estos.

Si resultaren insolventes los primeros, y en su caso los segundos, procederán contra los que hayan compuesto las administraciones posteriores y que sabiendo como sabian la existencia de los descubiertos así como la falta de garantía de los concejales del tiempo de que provienen y que no dejaban medios de solventarlos, no hubiesen arbitrado los recursos necesarios para hacerlo.

Los delegados darán noticia cada ocho dias del estado de las diligencias que practiquen, remitiendo copia íntegra de todas las que tengan lugar en el período intermedio de un parte á otro.

Sírvase V. acusar el recibo de la presente circular, participándome haberla leido íntegra al Ayuntamiento actual, y enterado de su contenido á los individuos que lo compusieron en los demás años, porque resulten descubiertos á ese pueblo.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 27 de Enero de 1875.—*B. El Conde de Casa-Galindo.*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de...

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El domingo 31 del presente mes á las 11 en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas cobres y otros efectos, verificados en el mes de Mayo de 1874 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento, calle de san José núm. 17.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Secretario-Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	02	2	6	10
S. José	0	0	0	00
Total.				10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	00
De la casa expósitos.	03
De la poblacion.	07
Igual.	10

Sevilla 27 de Enero de 1875.

Banco de Sevilla.

Las oficinas del Banco de Sevilla en Liquidacion se han trasladado á la casa calle de la Estrella núm. 6, piso principal izquierdo.

Sevilla 25 de Enero de 1875.—El Presidente de la comision liquidadora, Eduardo Aguirrevengoa.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 28 DE ENERO DE 1875.

Agencia Fabra.

Paris 27 (noche).—Se discute mucho sobre la informacion parlamentaria relativa al comité del llamamiento al pueblo.

Los bonapartistas niegan enérgicamente la existencia de semejante comité.

Lóndres 27.—Se desmiente oficialmente que mister Layardi, embajador inglés, deje de ser representante de Inglaterra en Madrid.

Los carlistas se han apoderado de la correspondencia pública que de San Filiú de Guixols era conducida á Gerona.

El «Diario» de hoy no publica noticia alguna respecto á la insurreccion carlista del Principado.

Continúa la circulacion de los trenes entre esta ciudad y Lérida.

Agencia Americana.

Roma 27.—Rahces comunicó á Visconti Venosta la circular anunciando el advenimiento de D. Alfonso al trono de España.

Créese seguro el reconocimiento.

Berlin 27.—Desbordado el Rhin hasta Wesel.

Viena 27.—Recibida la carta régia de D. Alfonso; no ocurren dificultades para el reconocimiento.

Nueva-York 27.—Mr. Andrew Johnson, antiguo presidente, fué electo senador.

Idem id. (tarde).—La discusion en segunda deliberacion de los proyectos constitucionales continuará mañana.

Todas las izquierdas propondrán la proclamacion definitiva de la república.

Está en discusion el monopolio de los fósforos por cuenta del estado.

Santander 27 (mañana).—Llegaron dos vapores-correos de Socoa, el primero de ellos anoche, y otro esta mañana

La *Agencia Fabra* nos remite el siguiente alcance:

«Paris 23.—El hijo del conde de Paris, nieto de los duques de Montpensier, ha sido bautizado hoy á las dos y media de la tarde en la iglesia de San Felipe de Roule.

Han asistido á esta ceremonia todos los príncipes y princesas de Orleans residentes en Paris.

Versalles 23.—La Asamblea decidió ayer por una gran mayoría pasar á segunda deliberacion sobre el proyecto Ventabon.

Este resultado, que estaba previsto, no prejuzga en nada el voto final, y pueden asegurarse que las escenas tempestuosas de la sesion de ayer han hecho mas imposible la aprobacion del proyecto.

Hasta el discurso de Mr. Julio Favre, la discusion habia sido relativamente tranquila; pero ante el ataque del antiguo miembro del gobierno de la defensa nacional contra la monarquía, la derecha ha hecho vivas protestas, tomando la Asamblea el aspecto de un verdadero club.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Enero de 1875.

Siguen esperándose con impaciencia noticias del Norte. El Rey habrá pasado el dia de hoy en Tafalla, lo cual prueba que las operaciones empezarán inmediatamente. Se sabe que la division del general Despujols compuesta de escelentes tropas adelanta sin encontrar obstáculos por el camino de Sangüesa. Este movimiento destinado á levantar el bloqueo de Pamplona es muy importante, y se cree será realizado feliz y rápidamente, porque desesperanzados los carlistas de poder conseguir la rendicion de Pamplona piensan mas en defender sus posiciones del Carrascal y de Puente la Reina que en oponerse al paso de Despujols.

Además tan necesitados están los carlistas de recursos pecuniarios que segun se me asegura Mendiri propuso hace algun tiempo al general Moriones levantar el bloqueo de Pamplona y aun permitir que el ferro-carril llegara hasta dicha plaza, con tal de que se dejara libre el tráfico á los pueblos de Navarra por el camino de Sangüesa interceptado por los dos batallones que mandaba el coronel Navascues. La falta de tráfico en Navarra hace que si abundan los productos de la cosecha de aquella provincia falten en cambio muchos artículos indispensables.

La concentracion de casi todos los carlistas en Puente la Reina y en el Carrascal demuestra que quieren tener segura su retirada á las Amezcuas por la sierra del Perdon en la cual han hecho algunas fortificaciones de carácter permanente.

Dícese que el señor Salaverría ha logrado con su último decreto sobre préstamos, que sean muchas las personas que acudan á llevar dinero al Tesoro, convencidas de que ahora y gracias á la publicidad dada á las condiciones de estas operaciones, no es fácil que haya un tipo para los amigos y otro para los desconocidos.

Dícese tambien que el decreto dando validez al matrimonio canónico con solo inscribirlo en el registro civil saldrá á luz tan pronto como sea fácil enviar á sus casas á los diez ó doce mil hombres casados canónicamente que han ingresado en las filas de la última reserva y que resultarán esceptuados del servicio tan pronto como tenga validez civil su casamiento.

A última hora se asegura que hoy se ha roto ya el fuego en el Norte y se ha conseguido alguna ventaja sobre los carlistas. Tambien se sabe que el general Moriones dirije en persona el movimiento de las tropas por Sangüesa.

La reina Isabel ha encargado al capitan general Aragon, señor Yauch, que le dé con frecuencia noticias de su hijo D. Alfonso XII, mientras éste se halle al frente del ejército del Norte.

Todas las correspondencias que se reciben del Norte y del Centro referentes á la insurreccion carlista, están contestes en afirmar que entre los carlistas cunde el desaliento, á juzgar por las contínuas presentaciones que estos dias vienen verificándose. Además de los individuos que en Bilbao han pedido indulto estos últimos dias, otros procedentes de las fuerzas que merodean por las inmediaciones de La Guardia y Cenicero, acaban tambien de reclamarlo: en Vitoria no pasa dia sin que registre la crónica el indulto de algun individuo de las facciones; y lo propio sucede en Tafalla y demás puntos de Navarra donde residen nuestras tropas.

En el Centro sucede lo mismo: Castellon parece el punto elegido para pedir gracia, y en pocos dias la han obtenido muchos carlistas de las facciones de Cucala, Sierra-Morena y otras.

Mientras tanto la *Gaceta* nada nos dice hoy respecto á las operaciones del Norte, limitándose á transmitir un parte del capitan general de Aragon participando que la columna volante del Alto Aragon batió y dispersó ayer en Tamarite á la faccion Camas, compuesta de 150 caballos, la cual ha dejado en la poblacion varios muertos y prisioneros y el dinero recaudado.

La division Despujols, de la que forman parte tambien las fuerzas que mandan el general Colomo y el brigadier Meriné, se posesionaron ayer de los pueblos de Artajona y Pueyo sin disparar un tiro.

A esta noticia, de autorizadísimo origen, hay que agregar la de que nuestras valientes tropas están animadas del mejor espíritu y deseosas ya de probar su denuedo á las huestes del Pretendiente.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 á las 5 y 45 de la tarde. Recibido el 29 á las 12 de la mañana.

Las operaciones del Norte marchan bien.

Se han tomado tres posiciones importantes en el Carrascal.

Villegas ha rebasado Valmaseda.

Esta tarde el Rey ha llegado á Tafalla.

3 por 100, 18'40.

Bonos, 51'50.

—

Madrid 29 de Enero de 1875 á las 11 de la mañana.

Recibido á las 2 y 30 de la tarde.

La *Gaceta* publica que el Rey ha indultado en Olite á dos soldados.

Se confirma la posesion de Pueyo y Artajona.

Dorregaray con 2400 hombres han sido desalojados de Chelva causándoles muchas bajas y rescatándose algunos prisioneros.

—

Madrid 28 Enero, 7,15 noche.—Esta tarde llegado Tafalla Rey acompañado cuartel general.

Carlistas Navarra, reconcentrado fuerzas hácia Carrascal Puente Reina.

Facciones vagaban provincias Guadalajara, Cuenca corridose Soria.

Llegado Vinaroz nuevos refuerzos fuerte convoy.

Dícese Dorregaray llegado Cantavieja.

Tropas Norte realizan importante movimiento.

Moriones manda ala derecha.

Opera por Sangüesa verificando movimiento envolvente mientras Primo Rivera ataca por Carrascal, comarca situada entre Tafalla y Pamplona.

Otra division amenaza mismo tiempo Estella operando por Arcos.

Loma, operando por Guipúzcoa, amenaza fábrica manufacturas guerra carlistas.

Guarnicion Bilbao amenaza Durango mientras general Villegas invade Vizcaya por Encartaciones rebasando ya Valmaseda.

Considérase plan estratégico dará mejores resultados.

Tres posiciones carlistas Carrascal tomadas.

Tropas avanzan gradualmente.

Corte Rusia reconocido oficialmente rey Alfonso XII.

Escriben San Juan Luz que Lirio y su hijo han abandonado las filas carlistas hállanse Biarritz.

Dice llegado Madrid presentarse indulto titulado brigadier carlista Chacon.

Bilbao presentádose indulto avanzada carlista compuesta un cabo seis individuos carlistas.

Esteban Collantes acepta cargo representante Lisboa saliendo brevemente para su destino.

Rey debido visitar hoy Pueyo y Artajona pueblo donde avanzaron ayer nuestras tropas ocuparon sin disparar un tiro.

Brigada Morgles alcanzado batido nuevamente Cucala en Salsadella causándole mas 20 bajas.

Escuadrilla cantábrico recibido instrucciones cooperar movimiento ejército operaciones Norte.

Dorregaray Lizárraga encuéntranse Chelva.

Pasado Ebro por inmediaciones Cherta faccion distinguese individuos llevan gorro catalan morado vez boina.

Escuadrilla Cantábrico gran número buques mercantes hállanse primera Guetaria, segundos San Sebastian, estos esperando órdenes.

—*Fabra.*

Bolsa de Madrid.

Del dia 28.

Como dijimos ayer, y sostenemos hoy, la Bolsa no tiene tendencia á la baja, pues, si bien los cambios suelen retroceder á impulsos de ciertos trabajos, se reponen con facilidad.

El 3 por 100 quedó ofrecido ayer tarde, despues de la hora oficial, á 18,05.

Anoche se llegó á negociar á 18,15, cerrando á 18,05 dinero. Hoy se ha pagado primeramente á 18,15, 20 y 25, quedando á 18,10.

El esterior se ha publicado á 20,40, 70 y 60, ofreciéndose últimamente á 20,60.

Los bonos, cotizados á 51,50, están verdaderamente á 51,00, toda vez que se ofrecen á 51,25. Nos referimos solo á las partidas de las antiguas emisiones, porque seria muy trabajoso consignar los precios de las cantidades pequeñas y de las carpetas provisionales.

Las obligaciones viejas se cotizaron á 34,00, cerrando á 33,75, papel.

Las nuevas, publicadas á 33,60 y 75, quedaban al mismo cambio que aquellas.

Los hipotecarios se ofrecian á 100,25, y hallan dinero á la par, segun costumbre.

El Banco debe cotizarse como ayer á 141,50, aunque se haya hecho alguna operacion á 145,00.

Los descuentos están aproximadamente así:

Carpetas de la deuda á 40,00.

Cupones atrasados del 3 por 100 interior y de obligaciones, á 61,00.

Idem nuevos de id., de 63,50 á 64,00.

Idem del 3 por 100 esterior, de 41,00 á 42,00 sin operaciones.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Cádiz el dia 28.

Vapor español Vinuesa, con carga general.—Id. id. Alegria, con id.—Id. id. Anita, con id.—Id. id. Gongora, con id.—Id. aleman Alert, con id.—Id. inglés Lion Belge, en lastre.—Barca italiana Vespucci, en id.—Bergantin goleta español Lola, con carga general.

SALIDOS.

Vapor español Pasages, con carga general.—Id. inglés Brittany, en lastre.—Goleta francesa St. Guillaume, con sal.—Fragata americana de guerra á hélice Franklin, para la mar.

Buques entrados en Sevilla el dia 28.

Vapor español Moratin, con carga general.—2 botes con pescado.

DESPACHADOS.

Vapor español Numancia, con carga general.—Bergantin goleta id. Rosita, en lastre.

VAPORES.

Para la HABANA directamente.
Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de Febrero, el nuevo y muy veloz Bergantin Español *Guadalquivir*, para cuyo punto recibe carga á flete moderado.

Impondrán, su capitan D. Manuel Miñor á bordo, ó en calle de Zaragoza 9, su consignatario don Juan José Murga. 271 p.

El Vapor español LEONOR su capitan don Jacinto Navallega saldrá de puerto el Sábado 30 de Enero de 1875, para los de Sanlucar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasageros.

Dan razon Catalanes 60, Señores Martinez Hermanos y Compañia.

ANUNCIOS.

SALA DE ARMAS,
Guzman el Bueno 5.

Se dan lecciones para el manejo de toda clase de armas blancas hora y precios convencionales.

Jamones superiores.

Se despachan á 6 1/2 reales libra carnicera, en el almacen de la Moneda, plaza de la Aduana número 20. 49 p. 4 v.

CASILDA SANCHEZ,
Modista madrileña.

Se hacen toda clase de trages y abrigos para señoras y niños. Se corta, hilana y cose á máquina á precios arreglados.—Plaza de Sto. Tomás núm. 37. 183 p.

Se han recibido
Los acreditados chorizos serranos

Las personas que tienen hechos sus encargos pueden mandar recojerlos. Almacen de ultramarinos, calle S. Miguel núm. 20 y 22, frente á la Capitania general. 159 p.

Ama de cria.

Una jóven de diez y nueve años, y veinte dias de parida y cuyo marido está sirviendo en las Provincias, desea una casa para criar.—Vive en la plaza de la Pescaderia núm. 32, donde informarán. 35 g. 1 v.

Interesante.

El nuevo establecimiento de efectos de todas clases de la India, Japon y China, se halla situado desde el dia 14 del mes de Enero en la Campana, esquina á la plaza del Duque números 1 y 2, lo que se avisa al público para su conocimiento. 162 p. d.

Ocupacion.

En el Colegio del Salvador de esta Ciudad, se necesita un dependiente para una ocupacion fácil de desempeñar; la cual durará desde las cinco de la tarde á las nueve de la noche. En dicho establecimiento informarán. 270 p.—2 v.

TRASLACION.
Agencia general de préstamos.

Establecida en la calle del Rosario número 4, lo ha hecho á la misma calle núm. 9.

Signe haciendo las operaciones de préstamos, correduria, ect.; teniendo corresponsales en todas las poblaciones importantes de España, para cualquier asunto que se le encomiende. 27 g. 4 v.

GUERISON DES DENTS CARIÉES

Con el Cimento de gutta-percha, emploma uno mismo sus muelas cariadas. 9 y 13 r. Con el Licor clorofénico, se ataja instantáneamente el dolor de muelas mas violente. 12 r. Con la Mixtura desecante, se ataja la caries antes del emplomage. Frasco, 9 r.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid: por mayor *Agencia Franco-Española*, Sordo, 31. Por menor. Farmacia de la Sra. viuda de García, calle Gran Capitan 26.

FUNDICION DE SAN CLEMENTE.
YUSTE 7 Y 16,
ALAMEDA DE HERCULES.

Fábrica especial de camas de hierro, balcones, ventanas, cierros de cristales, armaduras, prensas para uva y aceitunas garantizadas, molinos, arados, motores, norias con privilegio esclusivo; ninguno elogio haremos de estas norias, solo nos permitiremos recomendar á los que necesiten esta clase de aparatos vean los que están funcionando en dicha fábrica.

Depósito, Bazar inglés, Plaza del Pan.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTOMIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

NO MAS VINDSOR, MALVAVISCO, NI LECHUGA.
EL MEJOR Y MAS BARATO
EL JABON MIEL.

Para el tocador, para baños y para afeitarse, *preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.*

Precio: 8 *reales caja con tres pastillas.*

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresio-nable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que venimos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantia y lo ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de Don Francisco las Heras, calle Cerrageria núm. 23. 183.

EL TOISON DE ORO.
ODONNEL 7 ESQUINA Á S. ACASIO.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido *un gran surtido de bastones de todas clases.*

Perfumeria francesa higiénica.	Escribanías y tinteros.
Perfumeria inglesa superior.	Cochecitos para niños.
Agua de la Florida americana.	Lavabos, jarros y cubos zing.
Cepilleria de todas clases.	Camas de madera blanca.
Relojes de pared americanos.	Collares para los perros.
Silleria de regilla del Norte.	Bugias esteárinas.
Perchas y pages alemanes.	Faroles eternos.
Catrecitos para la iglesia.	Boquillas para cigarros.
Juguetes de novedad.	Carteras, petacas y portamonedas.
Peines y batidores de búfalos.	

PRECIO FIJO.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10,000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 153.



Limones Agrios.

Se compran en la huerta de la Florida entre la Puerta de Carmona y la de la Carne á buenos precios y de todas clase y tamaños. 268 p.—4.

Realizacion.

Se realizan las maderas y efectos de un taller de carros, calle del Pópulo núm. 19.—Dan razon calle Gudiana núm. 9. 27 g.—3 v.

Se venden carpetas para el pago de empréstitos y se corren con los mismos, calle Sierpes 60.

Folleto interesante.

En la imprenta y libreria de don Rafael Tarascó, calle de las Sierpes núm. 73 está de venta el folleto titulado «Historia de dos hombres niños» (los enanos de Pilas) escrito por el Dr. en Medicina don José Moreno Fernandez, Catedrático de la escuela de Medicina. Precio: con los retratos ocho reales y seis sin ellos.

Realizacion.

Se hace de 4,000 arrobas de vino blanco, fino, añejo de 4 años á 34 arrobas y 1,500 botellas Pedro Jimenez de 6 años; á 8 reales botélla y 6 sin casco.—Por no tener seguridad de su pronta venta en otros mercados, se decide hacerlo en esta Plaza, calle Reyes Católicos núm. 8, (Exposicion Vinícola.) 34 g.—2.

Ventas.

Naranjos y limones, chinos y agrios, de todos tamaños, á precios arreglados.—Huerta Nueva de la Salud, (Prado de S. Sebastian). 37 g. 8-7.

Pérdidas.

Se ha estraviado un sobre cerrado con la direccion G. R. M. L. Sanlucar de Barrameda (Bonanza); en el trayecto desde la Plaza de la Encarnacion y calles Universidad, Plata, Campana y Sierpes al Correo. La persona que lo halla encontrado puede entregarlo en las oficinas del Cosario Francisco Lao el que tiene documentos de comprobacion, y despues de agradecerlo se le dará una gratificacion. 36 g.—2.

Se ha estraviado un perrito negro inglés tamaño muy pequeño, patas, hocico y vientre amarillo y tambien dos pintas amarillas sobre los ojos. La persona que lo entregue á su dueño D. Joaquin de la Corre, Fonda de Madrid cuarto núm. 22, recibirá 8 duros de gratificacion. 30 g.—1 v.

El domingo 24 del corriente se estravió en el paseo de las Delicias, un perrito, de nombre Zambo, de raza inglesa, ratonero, color negro con cabos amarillos. Lleva collar de cuero con la placa de la matricula núm. 349. Al que lo entregue en la calle de la Laguna núm. 18 se le gratificará. 252 p.—0 v.

Almoneda.

Se hace Callejon de Santa Marta núm. 1. 32 g.—2.

En la redaccion de este periódico existe una licencia absoluta, espedida á favor de un individuo de la clase de tropa que ha servido en el ejército de la Isla de Cuba. Se le entregará á quien justifique pertenecerle.

PERFUMERIA AL PESO
Y EN BOTES
á precios de fábrica.

Depósito del acreditado fabricante higienista Herman, de Paris, miembro de la Academia de Medicina. Venera 8, Sevilla.

Sus inimitables aguas de Colonia y Lavanda, á uno, uno y medio y dos reales onzas.—Sus aguas balsámicas de tocador, vinagre higiénico y de violetas inmejorables á uno y medio reales onzas. —Sus acreditados polvos flor de arroz inflorados, dos reales paquete de cuatro onzas.—Sus espeевeloutine á doce reales caja y dos y medio reales onza.

Sus igiénicos polvos para los dientes, varias clases á uno, dos y tres reales onzas.—Aguas dentífricas, Crema de la Emperatriz, Aurorina, Belleza de Venus, Blanco de las Hadas, Aceites, Pomas, Extractos é infinidad de especialidades espresadas en los catálogos que se facilitarán en dicho depósito.

Las Flores, Venera 8, *Sevilla.*

CALLE ODONNELL 5.
SEVILLA.

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Calle O'Donnell núm. 5, SEVILLA.

MAQUINAS GARANTIZADAS
SE VENDEN A PLAZOS DE
45 REALES MENSUALES.
PARA QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.
Enseñanza gratis á domicilio

LA RIOJANA.
GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
DE
LOPEZ HERMANOS.
Calle Dados numero 10 (moderno,)
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el publico les dispensa, su gran popularidad y; la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, estados escrofulosos, linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole clorótica etc. etc.

Su precio es de 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.— Las personas que lo deseen le remitiremos franco por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 12 por 100 y en los pedidos mayores se aumentará gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario. 72

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa calle de Zaragoza núm. 17, en doce reales diarios; el piso bajo es propio para establecimiento y tiene agua de pié. Dan razon en la calle de Vizcainos núm. 31, de diez á tres. 35 g. 4-3.

En la calle Dados núm. 21 se alquilan un partido de casa y un entresuelo con todas las comodidades para una familia.—En la misma dan razon. 31 g. 1 v.

Una casa principal Plaza de Sta. Maria la Blanca núm. 26, con abundante agua en los tres pisos.—Otra casa núm. 8 Plaza de Sta. Maria la Blanca, en el número 10 darán razon. 33 g. 1.

Se arrienda la cochera de la casa calle de San Roque núm. 17, en la misma dan razon. 29 g.—1 v.

Se arrienda una casa, calle Mariana de Pineda núm. 10, y se hace almoneda de varios muebles. Dentro darán razon. 250 p.—5 V.

Se arrienda la casa calle Res núm. 12, con bastante capacidad. —Calle Moratin 5, antes Raveta dan razon. 29 g. 3 v.

Una casa en calle Ensaladeros núm. 6, inmediata á la Alcaiceria —En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. 13 g. 1 v.

Las casas plaza Nueva número 10 y calle de Barcelona número 5 —Dan razon calle de Fabiola número 5. 29 g. 4-4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE S. FERNANDO.
Funcion para hoy. En la que tomará parte la célebre artista
Sra. Civili.
El drama en 5 actos,
Locura de amor.
A las 8.

TEATRO DE CERVANTES.
Compañia de ópera italiana.
Funcion para hoy.
Primer acto de la ópera
Norma.
Tercer acto de la ópera,
Lucrecia Borgia.
Gran sinfonia titulada,
El Hijo pródigo.
El Wals nominado,
El Beso.
Acto tercero de la ópera,
Hernani.
A las 8.

PLAZA DE TOROS.
Gran funcion popular.
La funcion ecuestre y Gimnástica dedicada á S. M. el Rey D. Alfonso XII y que no pudo verificarse el dia 23 por no haber llegado la compañía á tiempo, tendrá lugar el domingo en esta plaza de toros.

Una compañía ecuestre y Gimnástica numerosa dirigida por el profesor Mr. E. Cruace ex-socio de Mr. Price, y ejecutará trabajos escojidos y de mérito.

Concluyendo la funcion la niña señorita Emma rival y competidora de la Sra. Spelterini.

Entrada general 1 r.
El cartel indicará el precio de localidades.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.